



Eudeba
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

1ª edición: abril de 1998

© 1998
Editorial Universitaria de Buenos Aires
Sociedad de Economía Mixta
Av. Rivadavia 1571/73 (1033)
Tel.: 383-8025 Fax: 383-2202

Diseño de colección y tapa: María Laura Piaggio - Eudeba
Corrección y composición general: Eudeba

ISBN 950-23-0730-5
Impreso en la Argentina
Hecho el depósito que establece la ley 11.723

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, electrónico, mecánico, fotocopia o otros métodos, sin el permiso previo del editor.

CAUDILLISMOS RIOPLATENSES NUEVAS MIRADAS A UN VIEJO PROBLEMA

Noemi Goldman
Ricardo Salvatore
COMPILADORES

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS



Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

Noemj Goldman

Doctora en Historia –Universidad de París I, Panteón-Sorbona–, Profesora Asociada del Departamento de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, e investigadora del Conicet. Está realizando una investigación sobre cultura política, discursos constitucionales y producción textual en el Río de la Plata, 1780-1830.

Ricardo Salvatore

Ph. D. en Economía –Universidad de Texas en Austin–. Profesor Titular en la Universidad Torcuato Di Tella. Está preparando un libro sobre mercados, coerción e identidad subalterna en la provincia de Buenos Aires durante la época de Rosas.



temas
historia



Revista de Historia y Geografía

ÍNDICE

• Noemí Goldman y Ricardo Salvatore: <i>Introducción</i>	7
• Pablo Buchbinder: <i>Caudillos y caudillismo: una perspectiva historiográfica</i>	31
• Mariastella Svampa: <i>La dialéctica entre lo nuevo y lo viejo: sobre los usos y nociones del caudillismo en la Argentina durante el siglo XIX</i>	51
• Jorge Myers: <i>Las formas complejas del poder: la problemática del caudillismo a la luz del régimen rosista</i>	83
• Ana Fregea: <i>La virtud y el poder. La soberanía particular de los pueblos en el proyecto artiguista</i>	101
• Noemí Goldman y Sonia Tedeschi: <i>Los regidos formales del poder. Caudillos en el interior y elitoral rioplatenses durante la primera mitad del siglo XIX</i>	135
• Marcela Ternavasio: <i>Entre la deliberación y la autorización. El régimen rosista frente al dilema de la inestabilidad política</i>	159
• Ricardo Salvatore: <i>"Expresiones Federales": Formas políticas del federalismo rosista</i>	189
• Jorge Gelman: <i>Un gigante con pies de barro. Rosas y los pobladores de la campaña</i>	223
• Silvia Ratto: <i>Finanzas públicas o negocios privados? El sistema de racionamiento del negocio pacífico de indios en la época de Rosas</i>	241

236960

INTRODUCCIÓN

Noemí Goldman y Ricardo Salvatore

Ariel de la Fuente: "Gauchos", "Montoneros" y "Montoneros"	267
Martha Bechis: <i>Fuerzas indígenas en la política criolla del siglo XIX</i>	293
Gustavo Paz: <i>Liderazgos étnicos, caudillismo y resistencia campesina en el norte argentino a mediados del siglo XIX</i>	319

Esta colección de textos está destinada a reunir investigaciones históricas recientes acerca de la naturaleza, características y modos de funcionamiento de los caudillismos rioplatenses. Este viejo problema, la cuestión de los liderazgos políticos en el siglo XIX encapsulada bajo la polisémica categoría "caudillismo", necesita revisión. Nuevas perspectivas —asociadas con el análisis del discurso político, de los rituales públicos, de las prácticas electorales y de las intervenciones de sujetos subalternos— y nuevas comprobaciones —relacionadas con las finanzas públicas, las instituciones legales, el funcionamiento de las monteras, o la contestación de los derechos de propiedad dentro de las estancias— han puesto en duda muchos de los supuestos en que se basaba la construcción clásica del caudillismo y también, como veremos, su versión clientelar más reciente.

Para esclarecer qué aportan las nuevas corrientes y cómo se diferencian entre sí, hemos invitado a un grupo de destacados colegas a ensayar un explicación del caudillismo desde su particular punto de observación. La respuesta a nuestro llamado, condensada en esta colección, ha sido generosa. Los ensayos que aquí presentamos contienen resultados y sugerencias que entendemos importantes para una revisión del fenómeno caudillista. Los trabajos cubren una variedad de problemáticas y son el resultado de un conjunto muy diverso de proyectos de investigación. No puede esperarse, por tanto, que ellos respondan a una sola pregunta de investigación o que, ellos cubran el horizonte temático, espacial y temporal asociado a la cuestión del caudillismo. Los trabajos comparten, sin embargo, una insatisfacción sobre las visiones heredadas acerca de la política y la sociedad en el período posindependiente y esto de por sí da consistencia interna —si no homogeneidad— a la colección.

Al publicar estos trabajos, nuestro objetivo fue poner al alcance del lector estas nuevas perspectivas y comprobaciones, de forma clara y ordenada. La colección, creemos, permitirá clarificar los planteamientos y límites de las nuevas interpretaciones, en especial teniendo en cuenta que estas perspectivas son animadas por diferentes corrientes teóricas y metodológicas. Menos explícito, pero no menos

firmes, es nuestro interés que otros investigadores se unan a este proyecto, aportando sus propias perspectivas sobre este viejo problema.

En la presentación de los trabajos nos ha parecido oportuno realizar algunas reflexiones preliminares sobre las visiones heredadas del caudillismo y sus problemas. En una primera sección tratamos de esclarecer los términos del debate, desplegando los múltiples sentidos de las palabras "caudillo" y "caudillismo". En una segunda sección tratamos de establecer un contraste entre la visión "clásica" del caudillismo y la visión clientelar que sobre el mismo fenómeno ofrecieron historiadores y científicos sociales "del Norte" a partir de los años '60. Con estos antecedentes, resumimos en la tercera sección los principales hallazgos y sugerencias de las nuevas perspectivas, ordenados por grupos problemáticos.

Una larga trayectoria de significados

Las palabras "caudillo" y "caudillismo" evocan, en la literatura histórica y ensayística argentina, una amplia gama de significaciones y asociaciones. Desde su construcción original en el *Facundo* de Sarmiento, la figura del caudillo ha sido apropiada y utilizada por diversos proyectos interpretativos —científicos, históricos o literarios—. Liberales, positivistas, revisionistas, y dependencistas revisitaron la cuestión del caudillismo en búsqueda de respuestas a la problemática siempre presente de la formación del Estado-nación. Sus apropiaciones, como veremos, fueron desplazando no sólo el significado y sentido de aquellos términos, sino también el mismo terreno del debate.

Un buen punto de partida de esta larga trayectoria de usos y significados es la Generación del '37, en cuyos escritos aparecen algunos de los componentes principales del "caudillismo clásico": la ruralización del poder, la violencia como modo de competencia política y el mito del vacío institucional. Para Sarmiento, el poder de los caudillos provenía de una doble determinación: espacial e histórica. El caudillo era la expresión de la Barbarie gaucha, la que a su vez provenía de las condiciones del Desierto, un espacio social donde la violencia se había convertido en forma de vida. Pero, además, el caudillismo era el resultado histórico "natural" de la experiencia revolucionaria. La destrucción del orden colonial había producido una fragmentación de la soberanía política y nuevas pasiones faccionales.¹

De esta manera, Sarmiento asoció una forma despótica de gobierno —el caudillismo— a una patología social postrevolucionaria y a una geografía típicamente "americanas".²

Aunque crítico de las asociaciones ciudad-civilización y campo-barbarie, Alberdi consideraba al caudillismo como el paradigma de la política bárbara, una caracterización que apuntaba principalmente a los métodos usados por el caudillo para eliminar o acallar a la oposición.³ La barbarie política —de la cual el caudillismo era un subproducto— era simplemente la antítesis de un gobierno que garantizaba la seguridad, la libertad y la propiedad a sus habitantes. A esta caracterización tan general que podría asimilarse a cualquier gobierno autoritario, Alberdi agregó dos atributos: el caudillismo era un gobierno sin ley que se daba en un contexto de debilidad del Estado. Carentes de recursos por el monopolio porteño de las rentas de aduana, los Estados provinciales estaban condenados a soportar gobiernos despóticos, no institucionalizados.⁴ En la base de este vacío institucional estaba la "anarquía", es decir, la fragmentación política de la nación bajo la engañosa apariencia de una "federación".

Un segundo momento en esta trayectoria es, sin duda, el debate sobre la guerra social protagonizado por V. F. López y B. Mitre, los constructores de la historia nacional.⁵ Aquí la discusión gravita hacia dos temas centrales: la anarquía y las montoneras. Ambos autores reconocen a la anarquía del año '20 como el origen del fenómeno caudillista. La anarquía es a la vez una situación de ausencia de autoridad central y una imposibilidad de contrarrestar la insurrección de las masas.⁶ La disolución del ejército regular —y su remplazo por fuerzas informales o milicias,

2. Natalio Botana, *La Tradición Republicana*, Buenos Aires, Sudamericana, 1984, pp. 278-280.

3. Juan Bautista Alberdi, "Palabras de un ausente", en *Obras Completas de Juan Bautista Alberdi*, Buenos Aires, La Tribuna Nacional, 1887, Tomo VIII.

4. "En efecto, el caudillo no es otra cosa, en la República Argentina, que el gobernador de provincia con el modo de existir forzoso que tiene por el estado de cosas de ese país. ¿Qué es el gobernador de una provincia argentina? —Es el jefe de un gobierno local que no tiene renta, y que no reconoce autoridad suprema que le impida tomarla donde y como pueda; es un poder que tiene necesidad y deberes que cumplir, y que no tiene freno en la adquisición de los medios que necesita para llenarlos." Juan Bautista Alberdi, "Causas de la anarquía en la República Argentina," en *Obras Completas de Juan Bautista Alberdi*, Buenos Aires, La Tribuna Nacional, 1886, p. 172, Tomo VI.

5. Natalio Botana, *La libertad política y su historia*, Buenos Aires, Sudamericana-Instituto Torcuato Di Tella, 1991, pp. 109-122.

6. Véase: Bartolomé Mitre, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, Buenos Aires, Lajouane, 1887, cap. 41.

comandadas por caudillos rurales— es, junto al colapso del poder central, la precondición de la emergencia del caudillismo.⁷ Sobre estas coincidencias, Mitre y López difieren en cuanto a la valorización que hacen de este fenómeno político posindependiente. Para López la guerra social había desatado un estado de barbarie, desorganización social y criminalidad que carecía de solución: el caudillismo era pura negatividad. Para Mitre, en cambio, el caudillismo representaba la expresión de sentimientos democrático-igualitarios que, canalizados y controlados por instituciones liberales-republicanas, podrían contribuir positivamente a la formación de la nación.

Un tercer momento en la construcción del caudillismo lo encontramos en la formulación de J. Ingenieros.⁸ Es ésta una construcción nueva, en la que el caudillismo argentino se presenta asociado a la feudalidad. Ingenieros produce un conjunto nuevo de asociaciones: Rosas como señor feudal, su gobierno como una restauración de derechos, prácticas y sentimientos antiguos, la Confederación como un sistema de pacto entre señores feudales, la clase terrateniente como grupo monopolista parasitario —el “trust saladeril”—.⁹ Esta perspectiva logra disociar el problema del liderazgo caudillesco de la cuestión de la “democracia inorgánica”: Rosas representa lisa y llanamente a la oligarquía terrateniente, su gobierno, por tanto, se concibe como una antítesis del sistema representativo republicano. Las masas campesinas que tanto preocuparon a Sarmiento, Alberdi, Mitre y López, dejan de ser centrales a la explicación del caudillismo.

La ensayística positivista representa el cuarto momento en la interpretación del fenómeno del caudillismo.¹⁰ Ramos Mejía, Bunge, Ayarragaray, el Sarmiento tardío y el propio Ingenieros releen el caudillismo buscando claves para interpretar los problemas que enfrenta el proyecto del progreso: las protestas social y obrera, la difícil asimilación del inmigrante, la degradación de las costumbres, el aumento de la criminalidad. Orientados por un programa común —el positivismo— y por las preocupaciones

7. ¿Por qué no pudieron los ejércitos regulares defender al gobierno central en 1819-20?, se preguntaban ambos autores. Para López el problema se centraba en una incapacidad de San Martín y Belgrano de controlar a sus ejércitos. Para Mitre, la explicación radicaba en la propia superioridad de la guerra montonera frente a la acción de los ejércitos tradicionales.

8. José Ingenieros, *La evolución de las ideas argentinas*, Libro II, Buenos Aires, Talleres Gráficos L. J. Rosso y Cía., 1920.

9. Sarmiento creía sin duda que Rosas era el mayor de los terratenientes, y que su gobierno había premiado con amplias posesiones de tierras a esta clase social. Pero no deducía de ello ninguna explicación acerca del funcionamiento de la “dictadura” rosista.

10. Véase: Oscar Terán, *Positivismo y nación en la Argentina*, Buenos Aires, Puntosur, 1987.

de las nuevas disciplinas —psicología, sociología, medicina legal, antropología criminal, etc.—, estos autores encuentran vestigios de “caudillismo” en la psicología de las multitudes, en la mezcla de razas, en una cultura popular carente de una ética del trabajo. El problema del “caudillismo” se desplaza así del mundo de las emociones y las costumbres —la Barbarie— al territorio de la psiquis colectiva y de la herencia.¹¹

El libro de J. M. Ramos Mejía *Las neurosis de los hombres célebres en la historia argentina* (1878, 1882) es quizá emblemático de la nueva postura asumida por los positivistas. La ciencia —en este caso, la medicina psiquiátrica— guarda las claves para interpretar problemas de liderazgo político: el porqué de los excesos de Rosas, las razones de su popularidad entre las masas, y la incapacidad de la sociedad civil por rebelarse a su tiranía. Rosas aparece como un “loco moral”. Las masas, exaltadas en sus sentimientos por la emulación y el contagio, lo siguen en su cruzada religiosa contra los unitarios. La lectura une a Rosas y a sus seguidores inmediatos en convulsiones periódicas de exaltación y de sangre. El resto de la población, afectada por depresión mental e insensibilidad moral, contempla estupefacta.¹²

En un quinto momento, el revisionismo histórico, en su intento de modificar la galería de héroes nacionales, rescata la figura de Rosas y de los caudillos del interior.¹³ En realidad, el desafío de esta “contra-historia” se basaba en desplazar el centro del interés hacia el imperialismo y la dominación oligárquica. Al hacerlo, reemplazó aquella preocupación de explicar el caudillismo por la nueva empresa de revalorarlo “positivamente”. Ibarguren defendió la legitimidad popular e institucional del poder de Rosas y justificó la “tiranía” por su contribución a la unidad nacional.¹⁴

11. En su afán clasificador, el momento positivista es generador de nuevas categorías. Bunge se ve precisado a distinguir entre variedades de “caudillismo” de acuerdo a la violencia de sus procedimientos y a su adhesión a ciertos principios del progreso. Así encuentra en un extremo el “caudillismo bárbaro” —Facundo Quiroga— y en otro, el “caudillismo civilizado” —Porfirio Díaz—. De la misma forma, Ingenieros necesita diferenciar el “caudillismo organizado” de Rosas y Urquiza del “caudillismo inorgánico” de la posindependencia. Y Quesada separa la “anarquía caudillesca” de los años '20 de la dictadura de Rosas, a la que ve como un período de control y sometimiento de los caudillajes localistas. Véase el ensayo de M. Svampa en esta colección. Anticipando la posición de los historiadores constitucionalistas, Quesada ve a Rosas no ya como un caudillo, sino como el que pone fin al caudillismo.

12. José M. Ramos Mejía, *Las neurosis de los hombres célebres en la historia argentina*, Buenos Aires, L. J. Rosso, 1932, caps. 4 y 5.

13. Tulio Halperin Donghi, *El revisionismo histórico argentino*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1970.

14. Diana Quattrocchi-Woisson, *Los males de la memoria*, Buenos Aires, Emecé, 1995, pp. 90-92. Otro pionero en reivindicar el rosismo fue Dardo Corvalán Mendilaharsu, presidente del comité de repatriación de los restos de Rosas en 1934. Véase su Rosas, Buenos Aires, M. Glazer, 1929.

Los hermanos Irazusta, por su parte, presentaron a Rosas como el defensor de la soberanía nacional frente a los planes imperiales de ingleses y franceses.¹⁵ Mientras que Chávez y otros trataron de contrarrestar la idea de que la era de Rosas estuvo vaciada de educación y "cultura".

Pero la reivindicación de la era rosista no aportó nada significativo al análisis del liderazgo del caudillo. Afirmaciones acerca de la popularidad de Rosas sustituyeron al análisis de las condiciones de su acceso al poder y de las bases de su liderazgo. Por su parte, la oposición al revisionismo tendió a utilizar la imagen de la "Dictadura" rosista forjada por la generación pos-Caseros y a compararla con el fascismo europeo.¹⁶ Esta asimilación de Rosas con dictadores modernos desplazó la cuestión del liderazgo fuera de los límites del caudillismo clásico. Es decir, no se trataba ya de una característica de la cultura política americana, sino de algo común a todos los pueblos débiles y sumisos que delegaban autoridad en un dictador. Con propaganda, espectáculos de masas, control de la prensa, clubes juveniles, exclusión de la oposición y una burocracia adicta, cualquier líder carismático podía construir una cultura autoritaria.

Así, los desplazamientos en los significados del caudillismo fueron importantes. De un determinismo cultural asociado al paisaje —Sarmiento— se pasó a un determinismo social enraizado en la herencia racial y la psicología de las multitudes —Bunge, Ayarragaray, Ramos Mejía—. Entre medio se consolidó una visión históricamente anclada que asociaba el caudillismo a la anarquía postrevolucionaria y a las informales organizaciones militares en las provincias —Mitre y López—. Las siguientes escuelas o corrientes cambiaron la valoración del fenómeno, sin modificar su significado. Tanto los revisionistas como los historiadores institucionalistas trataron de desarmar las interpretaciones heredadas,¹⁷ alejándose de la necesidad de explicar el fenómeno. Finalmente, los historiadores asociados con las propuestas dependencistas reubicaron el caudillismo dentro de una problemática de

dominación de clases, mirando al caudillo como un mero representante de la clase terrateniente.¹⁸

Fuera del ámbito de la historia y de la interpretación sociológica y política, los términos "caudillo" y "caudillismo" registraron otros usos interesantes. Estos términos, lo mismo que sus derivaciones "caudillaje" o "caudillejo", fueron intensamente utilizados como instrumento de recusación política mucho después que desaparecieron las condiciones del "caudillismo clásico". Y se continuaron usando debido a que ellos contenían una carga asociativa singular. Los términos evocaban métodos políticos autoritarios, asociación con la plebe o con los indios, escasa educación y maneras poco refinadas. De alguna manera las articulaciones ensayadas por Sarmiento y Alberdi continuaban ejerciendo un influjo decisivo en el lenguaje político argentino.

Es que a pesar de constantes cambios en sus sentidos y usos, el caudillismo conservó muchos de sus atributos clásicos —es decir, aquellos ofrecidos a la interpretación por Sarmiento, Alberdi, Mitre y López—. Revisemos si no la interpretación de uno de los historiadores más influyentes del presente. T. Halperin Donghi formula la importante y compleja cuestión de la relación entre militarización y democratización que se encuentra en la base del ascenso al poder de los caudillos.¹⁹ Pero esta militarización de la sociedad deja como legado un tipo de autoritarismo directamente asociado al poder militar.²⁰ La desmilitarización del período rivadaviano llevó a un vacío de poder, transformando así las luchas sociales —producto del desmoronamiento del

15. El texto fundador del revisionismo fue: Julio y Rodolfo Irazusta, *Argentina y el imperialismo británico*, Buenos Aires, Córdor, 1934. Los libros referidos a Rosas son muchos. Entre ellos merecen citarse: Julio Irazusta, *Vida política de Juan Manuel de Rosas a través de su correspondencia*, Buenos Aires, Huemul, 1961; Fernin Chávez, *Civilización y barbarie en la historia de la cultura argentina*, Buenos Aires, Los Cohues, 1988 y Raúl Scalabrini Ortiz, *Política británica en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1986.

16. Véase, por ejemplo: Antonio Dellepiane, *Rosas*, Buenos Aires, Santiago Rueda, 1950.

17. Véase: José Carlos Chiaramonte y Pablo Buchbinder, "Provincias, caudillos, nación y la historiografía constitucionalista argentina, 1853-1930", *Anuario IEHS*, VII, Tandil, 1992, pp. 93-120 y en esta colección el trabajo de P. Buchbinder.

18. En los años 1960 y 1970, influidos por la teoría de la dependencia, varios autores retomaron la cuestión de la clase terrateniente en la explicación del caudillismo. Oddone, Carrerero, Peña, Zorrilla y otros vieron en la dominación de la clase terrateniente como condición de la forma política caudillismo. Curiosamente, la cuestión de la apropiación de tierra en grandes extensiones y las vinculaciones entre terratenientes y gobernantes ocupan el centro del escenario. Véase: Jacinto Oddone, *La burguesía terrateniente argentina*, Buenos Aires, 1956; Andrés Carrerero, *La llegada de Rosas al poder*, Buenos Aires, Ediciones Panneditte, 1971 y *La propiedad de la tierra en la época de Rosas*, Buenos Aires, Coloquio, 1972; Miltaides Peña, *El paraiso terrateniente y Rubén Zorrilla. Extracción social de los caudillos, 1810-70*, Buenos Aires, 1972.

19. T. Halperin Donghi, "El surgimiento de los caudillos en el cuadro de la sociedad rioplatense postrevolucionaria", en *Estudios de Historia Social*, Año 1, Nº 1, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, octubre de 1965, pp. 121-149; *ibid.*, *Revolución y Guerra*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1972.

20. Tulio Halperin Donghi, "En el trasfondo de la novela de dictadores: la dictadura hispanoamericana como problema histórico", en *El espejo de la historia*, Buenos Aires, Sudamericana, 1987.

orden colonial—en conflictos entre bandas armadas.²¹ En este contexto se produjo el desplazamiento de la élite criolla urbana por caudillos y jefes de milicias rurales; a su vez grandes propietarios. El caso de Buenos Aires, entre 1829 y 1852, fue diferente porque aquí existió un ejército regular fuerte, al que Rosas trató de subordinar las milicias.²² La anarquía, el vacío institucional, la ruralización del poder y la competencia armada volvían así a ser convocados a la hora de explicar el surgimiento y naturaleza del caudillismo argentino.

Caudillismo y clientelismo

En la historiografía producida en el "Norte" con posterioridad a 1960, el "caudillismo" fue tratado como una clase especial de "clientelismo".²³ De acuerdo a la definición ya clásica dada por Wolf y Hansen en 1966 el "caudillismo" era una forma de relación político-social que se daba cuando grupos de patrones y clientes competían por poder y riqueza usando métodos violentos. Esto ocurría así porque en las sociedades en las que se daban este tipo de relaciones no existían canales institucionales para la competencia política.²⁴ Dentro de este marco, el "caudillismo clásico" aludía a situaciones de alta inestabilidad política caracterizadas por la fragmentación de la soberanía nacional, en que líderes militares o terratenientes luchaban unos con otros para acceder al control del Estado.²⁵ La posindependencia hispanoamericana aparecía así como un caso típico de relaciones clientelares.

Es que los historiadores del Norte, influidos sin duda por nuevas teorías políticas construidas en base a evidencia sociológica y antropológica, trataban de ubicar la experiencia de la posindependencia hispanoamericana en un contexto internacio-

21. Escribe Halperin Donghi: "...las lanzas laneras son la única base real del poder público", *Ibid.*, p. 25.

22. Tulio Halperin Donghi, *Hispanoamérica después de la independencia*, Buenos Aires, Paidós, 1972, pp. 39-41.

23. Formulaciones anteriores—en los 1950—tendieron a tratar el caudillismo latinoamericano como una forma particular de "autoritarismo" y "militarismo". Véanse los artículos de John Johnson y Lyle McAlister, en Hugh M. Hamill (ed.), *Dictatorship in Spanish America*, New York, Alfred A. Knopf, 1966.

24. Eric D. Wolf and Edward C. Hansen, "Caudillo Politics: A Structural Analysis", *Comparative Studies in Society and History*, 9, 1966-67, pp. 168-79.

25. Raymond Buve, "Peasant Movements, Caudillos and Land Reform during the Revolution, 1910-17", *Boletín de Estudios Latino-Americanos y del Caribe*, 18, 1975, pp. 12-52.

nal que incluía otras situaciones premodernas. La historia latinoamericana, mirada como un museo de situaciones autoritarias, presentaba particularidades interesantes: relaciones "diádicas" de reciprocidad se reproducían desde la base hasta la cúspide de la pirámide social. Para los historiadores, estas comprobaciones significaban la posibilidad de traducir complejos problemas históricos en tipos ideales más reducidos y comprensibles.²⁶ Si el caudillismo era un tipo de clientelismo, era necesario precisar una gama limitada de situaciones clientelares que florecieran en determinados contextos témporo-espaciales.

La asociación entre caudillismo y clientelismo fue también central a la obra de John Lynch, tal vez el historiador que más esfuerzos invirtió en definir las características y atributos de los caudillos latinoamericanos y las condiciones de su liderazgo político. En su obra *Caudillos en Hispanoamérica, 1800-1850*, Lynch encontró tres condiciones para el surgimiento del caudillismo: a) un vacío institucional o la inexistencia de reglas formales, b) competencia política llevada adelante por medio de conflictos armados, y c) una sociedad agraria de terratenientes y peones, entrelazada por relaciones de tipo clientelar.²⁷ En un contexto tal, el personalismo reemplaza a la ley y a las instituciones, la violencia se toma en la forma aceptada de dirimir conflictos políticos, y la estructura social se mantiene sin cambios, protegida por el caudillo.

Respecto a la naturaleza del caudillismo, Lynch no tenía dudas. Se trataba de un tipo de clientelismo propio de la posindependencia latinoamericana. Tanto los seguidores inmediatos al caudillo—su gente armada—, como su clientela más periférica, estaban unidos a aquel por relaciones de intercambio marcadamente desiguales.²⁸

26. Knight, por ejemplo, dio al concepto un ropaje más weberiano agregando a la definición de Wolf y Hansen la condición de liderazgo o autoridad "tradicional". Las acciones del caudillo se guiaban por normas tradicionales, sus principales clientes eran meros "retainers", elegidos en base a relaciones de parentesco, y el resto de su clientela estaba unida a él por relaciones personales "cara-a-cara". El carisma personal del caudillo y sus especiales habilidades guerreras ayudaban a mantener una relación perdurable con las masas campesinas, las que, llegado el momento de la guerra, apoyaban incuestionadamente a su jefe. Alan Knight, "Peasant and Caudillo in revolutionary Mexico 1910-1917", en David A. Brading (ed.), *Caudillo and Peasant in the Mexican Revolution*, Cambridge, Cambridge University Press, 1980, pp. 17-58.

27. John Lynch, *Caudillos en Hispanoamérica, 1800-1850*, Madrid, Mapfre, 1993, pp. 17-18. La versión original en inglés es: *Caudillos in Spanish America, 1800-1850*, Oxford, Clarendon Press, 1992.

28. "Todo el conjunto permanecía unido mediante el vínculo patrón-cliente, mecanismo esencial al sistema caudillista". Este vínculo consistía en "el intercambio personal e informal de recursos—económicos y políticos—entre partes cuya situación resulta marcadamente desigual". *Ibid.*, p. 20.

Terratenientes y peones intercambiaban acceso a la tierra, empleo y protección por lealtad, obediencia y servicios militares; mientras que, a un nivel superior, los terratenientes se convertirían en clientes de un súper-patrón, al que proporcionarían autoridad a cambio de favores y privilegios. El súper-patrón, a su vez, se relacionaba con las masas campesinas mediante la manipulación de sus aspiraciones de participación y protección.²⁹

Aquellas condiciones—vacío institucional, competencia armada y hegemonía terrateniente—imponían al caudillo ciertos requisitos mínimos para llegar al poder político. Entre estos requisitos, ninguno era tan importante como el control de los recursos económicos.³⁰ La ecuación era sencilla: en un Estado posindependiente con débiles finanzas, sólo los propietarios de tierras estaban en condiciones de financiar guerras y sólo ellos contaban con una clientela cautiva—los peones—para organizar bandas armadas—montoneras o milicias.³¹ Es por ello que el caudillo gobernante—el súper-patrón—no era más que un gran terrateniente que, bajo ciertas condiciones históricas, devenía en dictador.³²

Lynch distinguió varios tipos de caudillos de acuerdo a las condiciones histórico-concretas en que habían surgido. En primer lugar, estaban aquellos caudillos que emergieron durante las guerras de independencia: Artigas y Güemes. Ellos eran el producto de la propia experiencia de la guerra y, en particular, de las organizaciones informales surgidas en ese contexto: las montoneras.³³ Los caudillos provinciales que se apoderaron de la ciudad de Buenos Aires en 1820—E. López y Francisco Ramírez—pertenecían a un segundo grupo. Ellos habían surgido en oposición al centralismo porteño y su poder no

29. "Líder y terrateniente, padrino y patrón, el caudillo podía entonces articularse a conseguir el poder político. En primer lugar, constituía una base de poder local o regional. Luego, cuando sus dominios superaran el marco regional y alcanzaran dimensiones nacionales, podría asumir la autoridad suprema del Estado y proceder a gobernar su país desde el palacio presidencial, aun cuando su poder continuara siendo personal y no constitucional." *Ibid.*, p. 21.

30. "Un caudillo precisaba imperiosamente acceder a la tierra y al patronazgo—las condiciones indispensables para edificar una estructura de poder político—." *Ibid.*, p. 120.

31. *Ibid.*, p. 65.

32. Además de ser propietarios, los caudillos necesitaban haber realizado hazañas militares y haber brindado bienes y protección a los más humildes, de forma de tener cierto prestigio entre las masas campesinas.

33. Llanneros y gauchos, vagos y bandidos habían ingresado a estas unidades y colaborado con el esfuerzo de guerra precisamente por lo informal y no estructurado de su organización. El pillaje constituía la forma principal de abastecimiento de estos "ejércitos" y la obediencia era contingente al prestigio del jefe. *Ibid.*, pp. 60-64.

era más que el interés económico regional llevado a la política armada.³⁴ Estos caudillos, lo mismo que Quiroga, eran la encarnación del avance de la "barbarie" sobre la "civilización"; su ascenso inauguraba un período de predominio de lo rural sobre lo urbano.

J. M. de Rosas pertenecía a una categoría especial: él era el "súper-patrón", el caudillo de caudillos. Su clientela era por ende más amplia, incluyendo a peones, milicianos, estancieros, comerciantes e indígenas.³⁵ En su base, el liderazgo de Rosas se asentaba en la estructura clientelar de la sociedad de la campaña. Los peones atomizados por las leyes de vagancia huían hacia las estancias en búsqueda de protección.³⁶ Los terratenientes los acogían y protegían de las "partidas" a cambio de tener su indiscutida lealtad y obediencia. En el proceso, los "gauchos" se convertían en peones, perdían su libertad y seguían pasivamente a sus patrones en cuanta asonada, campaña o levantamiento intervinieran estos últimos.³⁷ Para resumir, el caudillismo que pintó Lynch operaba en un contexto político-social caracterizado por la ausencia de instituciones, por la hegemonía de la clase terrateniente, y por la prevalencia de relaciones de dependencia personal. Las relaciones de dependencia y sometimiento de la estancia trasladadas a la política tomaban a los pasivos y obedientes peones en clientela política del caudillo. Estas relaciones personales y esta estructura económica social determinaban el carácter de la política del caudillo: personalismo, redes informales, alianzas entre caudillos locales, manipulación de las masas campesinas. Una vez en el poder, el caudillo tendía a beneficiar a un reducido número de hacendados, comerciantes, parientes, tomando en burla las pretensiones participativas e igualitarias de sus discursos.³⁸ ¿Cómo se diferencia este tipo de mirada al fenómeno del caudillismo de la imagen clásica construida por Sarmiento, Alberdi, Mitre y López? En primer lugar, en esta última tradición la asociación entre caudillismo y clientelismo es inexistente. En Lynch, la tesis sarmientina de que el caudillismo se asienta en una forma de vida bárbara propia del Desierto se

34. Sus oponentes eran los "constitucionalistas" que, intentando construir el Estado nacional, habían coartado privilegios de las provincias del interior. La venganza por esta afronta se traducía en una violencia inusitada.

35. *Ibid.*, p. 127.

36. En otro ensayo se ha llamado "tesis del miedo-protección" a esta proposición, central al argumento de Lynch. Ver R. Salvatore, *Autocratic State and Labor Control in the Argentine Pampas*. Buenos Aires, 1829-1852, *Peasant Studies*, 18:4, Summer 1991.

37. Lynch, *Caudillos en Hispanoamérica*, op. cit., p. 131.

38. En su aspecto económico, el caudillismo era un método barato de financiar las guerras, propio de estados con débiles finanzas.

ha trastocado en un clientelismo que emerge más bien de la estructura latifundista de la propiedad y de un sistema coercitivo funcional a ésta. Los temas de la anarquía y la montonera, centrales para Mitre y López, aparecen relevantes en Lynch sólo para explicar el surgimiento de un tipo muy especial de caudillos. Otro tema crucial para la interpretación clásica —la cuestión de los impulsos igualitarios que alimentaban la guerra social y, por ende, la cuestión de la “democracia bárbara”— ha desaparecido prácticamente en la concepción de Lynch. Es que el caudillismo, en esta visión clientelar, se ha tornado en la antítesis del gobierno republicano: el caudillo-propietario ha convertido a los ciudadanos-soldados en peones y luego en clientes. Carentes de instituciones y leyes, los habitantes de las campañas buscaron protectores terratenientes y, de esta forma, perdieron los derechos civiles y políticos adquiridos con la independencia. El caudillismo aparece, entonces, como manipulación de los sentimientos y aspiraciones de las masas, algo que contrasta con la visión dejada por Sarmiento, Alberdi, Mitre y López, para quienes el caudillo representaba, en parte, formas de ser y de sentir propias de las masas campesinas.³⁹

Nuevas perspectivas y aproximaciones

I. Usos y conceptos

Replantear la cuestión del caudillismo implica hoy investigar las condiciones de emergencia de esta caracterización o concepto y de sus variaciones a lo largo del tiempo. El caudillismo fue, según se vio, un concepto cambiante, una fuente de múltiples evocaciones, que estimuló la labor académica en varias áreas —historia, ciencia política, sociología—, la investigación periodística y la narrativa popular. Dos de los ensayos de esta colección —Pablo Buchbinder y Maristella Svampa— refieren a la larga y compleja trayectoria de usos y significados asociados al caudillismo.

P. Buchbinder nos advierte que, con anterioridad a los desafíos del revisionismo histórico, otras tradiciones y comunidades interpretativas —los historiadores constitucionales, la Nueva Escuela Histórica y, antes de ellos, el mismo Mitre— habían intentado reivindicar la figura de los caudillos. Esta empresa estuvo centrada

39. Sólo en Ramos Mejía podríamos encontrar una dosis semejante de consanguineidad y desdén a la de Lynch para los sectores populares como protagonistas históricos.

en la cuestión de la contribución de los caudillos provinciales a la formación del Estado-nación argentino y, en particular, en relación a su organización constitucional. Desafiando la herencia de una historiografía liberal acreditada, estos historiadores —D. Peña, R. Levene, E. Ravignani— trataron de mostrar que los caudillos lucharon por principios —el federalismo, por ejemplo— que luego serían esenciales al arreglo constitucional de la nación. Fueron reivindicados así uno a uno los caudillos que Sarmiento y V. F. López habían condenado a la galería de villanos localistas y anticonstitucionales. Esta revisión historiográfica produjo un distanciamiento entre “caudillismo” y “barbarie”, un patreo esencial a la construcción de Sarmiento. Desarmar esta asociación, incorporando los caudillos a la historia constitucional de la nación, fue una de las contribuciones más perdurables de esta generación de historiadores.

El trabajo de M. Svampa rescata una trayectoria diferente, registrando los cambios en los usos y significados del “caudillismo” desde la Generación del '37 hasta la ensayística positivista de principios de siglo. Las nuevas perspectivas biologicistas, psicológico-sociales, y étnicas propias del período 1890-1910 desplazaron el campo de interés de los analistas. Lejos de construir o imaginar la nación —objetivo básico de la programática romántica—, los ensayistas de principios de siglo buscaron entender las malformaciones político-sociales de la Argentina. Nociones tales como “sentimiento nacional”, “instinto” y “raza” sirvieron para poner en duda la asociación de la modernidad con el progreso. En esta búsqueda, el fenómeno del “caudillismo” adquirió una inusitada trascendencia al proporcionar las claves para desentrañar y explicar “científicamente” las perturbaciones surgidas con el progreso: la incapacidad cívica, los límites a la democracia, la “política criolla”. La nueva empresa intelectual produjo nuevas asociaciones y, a la vez, una revalorización de las bases del caudillismo.

Asociando el caudillismo a la degradación moral causada por el mestizaje —Bunge, Ayarragaray—, a la peculiar psicología de las multitudes —Ramos Mejía—, o a los atavismos del sentir criollo —García—, el positivismo sacó al fenómeno de su contexto temporal —la posindependencia— para presentarlo como un atributo de la Argentina moderna. Desde esta visión existía una continuidad entre las multitudes de la “anarquía” y las multitudes de la era del “progreso”, de la misma forma que existía una evolución natural entre el “caudillismo bárbaro” y el “caciquismo civilizado”. La supervivencia de formas caudillescas de relaciones políticas —la “política criolla”— reveló la existencia de una única y verdadera realidad o cultura política —a diferencia de las dos realidades, Civilización y Barbarie, planteadas por los románticos—. Esta realidad de por sí confería cierta positividad al caudillismo, mientras que el constitucionalismo era relegado al territorio de las ideas sin aplicación concreta.

II. Bases discursivas y rituales

Revisitar la cuestión del caudillismo implica también examinar las bases discursivas y rituales que configuraron el poder del caudillo. En tanto el poder del caudillo deja de verse como una aberración histórica producto de un pueblo inmaduro y de líderes violentos y sedientos de poder, y pasa a considerarse como un proceso de construcción de poder social y político, en coyunturas históricas particulares, la cuestión de la representación de estos movimientos en el ámbito del discurso, los rituales cívicos, las festividades populares y la vida cotidiana cobra un nuevo interés.⁴⁰ Ninguno de los procesos políticos y sociales que dieron origen a los caudillos operaron en un vacío de interpelaciones ideológicas. Todos articularon, más o menos acabadamente, un ideario que remitía a ciertas formas imaginadas de la comunidad política. Interesa, por tanto, precisar la mezcla de articulaciones discursivas que produjo el caudillismo, la genealogía de estas retóricas y discursos, y los modos en que aquellas articulaciones circularon y fueron recibidas. También, y esto es muy importante, interesa examinar la cuestión de la legitimidad de estos regímenes, dentro del marco discursivo y ritual en que los mismos operaron.

El régimen rosista, en particular, se autorepresentó a través de diversas instancias rituales: fiestas mayas y julianas, quemas de judas en Pascuas, diversos homenajes a Rosas, recibimientos de caudillos de otras provincias, festejos de victorias federales.⁴¹ Estos momentos sirvieron para desplegar ciertas articulaciones ideológicas que fueron clave para el sostenimiento de la guerra y de la "Santa Causa". Analizando estas representaciones es inevitable concluir que el rosismo hizo uso de un discurso de contenido republicano, que la idea de la república amenazada por conspiradores "anarquistas" sirvió para sostener el esfuerzo de guerra, y que una de las más fuertes apelaciones del régimen consistió en presentar a Rosas como el realizador del ideario de mayo —es decir, como el gobernante que preservó la "independencia americana", garantizó la "libertad de los pueblos" y mantuvo unida a la "Confederación".

El ideal de un mundo rural estable y armónico, el imperio de la ley, el culto a las virtudes ciudadanas, la confraternidad de las repúblicas americanas y la búsqueda

40. En el contexto mexicano, un buen ejemplo de este nuevo interés es la colección de W. H. Beezley. Ch. English Martin y W. French, *Rituals of Resistance*, Wilmington, S. R. Books, 1994.

41. Véase: Ricardo Salvatore, "Fiestas federales: representaciones de la república en el Buenos Aires rosista", en *Entrepassados*, Año VI, N° 11, fines de 1996, pp. 45-68.

obsesiva del orden social constituyeron la base de la retórica republicana del rosismo.⁴² Estas representaciones, rechazadas por los historiadores liberales y positivistas como meros ropajes ideológicos de la dictadura, sirvieron para la construcción del poder de Rosas.

En su contribución para esta colección Jorge Myers examina la cuestión de la retórica republicana del rosismo contraponiendo ésta a los presupuestos del concepto de caudillismo.

En la primera parte, Myers examina algunos de los supuestos más difundidos en relación al concepto de "caudillismo", basándose para ello en las tempranas formulaciones de Sarmiento y en algunas de las versiones de divulgación del mismo —como la de Manuel Herrera y Obes en Uruguay—. En la segunda parte, el autor analiza los rasgos centrales del régimen rosista y sus fundamentos discursivos. La "sofisticación" discursiva de la retórica republicana del régimen y el intrincado juego institucional a través del cual Rosas ejerció su dominio parecerían reclamar una revisión de la imagen clásica del "caudillismo", que ve en ese modo de gobierno únicamente el dominio primitivo de un jefe sobre una horda presocial. La riqueza de la "textura" de la vida política bajo el régimen rosista sugiere —en el autor— la necesidad de elaborar una concepción de caudillismo más compleja, capaz de dar cuenta simultáneamente de los rasgos inequívocamente autoritarios del sistema político y de la complejidad de su cultura política.

III. Formas de Estado y legalidad

La cuestión de la legitimidad de los regímenes de caudillos, negada por el mito del "vacío institucional", merece también ser reexaminada.

La historiografía tradicional apeló, en forma casi excluyente, al fenómeno del caudillismo para encontrar respuestas a la problemática del fracaso de los proyectos de organización constitucional en la primera mitad del siglo XIX. Con el colapso del poder central en 1820, desaparecieron las formas institucionales del Estado —Sarmiento y Alberdi pensaron la anarquía como una caída en un estado de naturaleza— y, con esto, las aspiraciones de legitimidad institucional de los caudillos. Las visiones clientelares del caudillismo no hicieron más que reforzar esta postura, enfatizando la naturaleza eminentemente informal de las relaciones sociales que conformaron el poder de los caudillos.

Estas verdades convencionales, sin embargo, no se corresponden con la evidencia que ahora disponemos acerca de la formación de los Estados provinciales a partir de 1820.

42. Véase: Jorge Myers, *Orden y Virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Quilmes, Universidad Nacional de Quilmes, 1995.

Vista de cerca, la cuestión de la legitimidad de los caudillos está ligada a la subsistencia de un conjunto de instituciones y relaciones formales que, lejos de desaparecer con las guerras de independencia, pervivieron transformadas para nutrir y sostener estos regímenes. A la caída del poder central en 1820, el ex Virreinato no se encontró ante un vacío institucional.⁴³ Lejos de ello, los años 1820 y 1830 asistieron a un proceso de construcción, sobre la base de la ciudad-provincia —la única unidad político-social relevante en el período—, de Estados autónomos como punto de partida para una organización político-institucional del país. El conjunto de normas fiscales, legislativas y políticas que las provincias se otorgaron, luego de fracasados los primeros intentos de constituir un Estado rioplatense, dan testimonio de los esfuerzos por parte de las elites locales por consolidar, más allá de la voluntad de los caudillos, espacios soberanos de poder.⁴⁴ Tendencias hacia el reforzamiento de las autonomías provinciales convivieron así —al menos, durante la primera mitad del siglo XIX— con la tendencia hacia la preservación de un “orden nacional”, el que luego serviría de base para la conformación del Estado nacional argentino.

Este proceso —la formación de Estados autónomos—, además de proveer una perspectiva diferente para analizar los problemas implicados en la cuestión de la organización nacional, ofrece algunas claves valiosas para reevaluar las simplificaciones relacionadas con el surgimiento y consolidación de los regímenes de caudillo. Esta reconsideración supone, en primer lugar, vincular a los regímenes de caudillos con las manifestaciones múltiples de tendencias autonómicas que se manifestaron desde el inicio de la revolución, así como con los esfuerzos por consolidar instancias estatales en el ámbito de las nuevas “provincias” luego de 1820. En segundo término, dentro del conjunto de razones que llevaron al fracaso de los proyectos de organización nacional, es necesario introducir una explicación que contemple —junto al desarrollo de prácticas políticas que tendieron a imponer formas de poder autoritarias— la imposibilidad de los mismos Estados provinciales de trascender su autonomismo.⁴⁵ Este nuevo enfoque aportaría una mejor perspectiva para explicar por qué los caudillos tendieron a basar su dominio invocando la “legalidad”.

En efecto, en el Río de la Plata el ideario republicano apareció asociado, desde la década del '10, a la lucha por la independencia, a los primeros ensayos constitucionales y a la instauración de un régimen representativo liberal.

43. Tal vez el principal error de la historiografía tradicional consistió en identificar el colapso del poder central con el derrumbe de las formas de estadidad y de las instituciones.

44. José Carlos Chiaramonte, *Ciudades, provincias, Estados: los orígenes de la nación argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Ariel, 1997.

45. Ésta se expresó en una débil unión confederal con la firma del llamado Pacto Federal de 1831.

INTRODUCCIÓN

Las provincias fueron paulatinamente adoptando ciertas formas “republicanas representativas” fundadas, en su mayoría, en rudimentarios textos constitucionales. Los regímenes de caudillo no escaparon a esta solución provisional para legitimar, en el marco inestable de los pactos interprovinciales, los esfuerzos por lograr un nuevo orden social y político y, también, para resistir a las tendencias hegemónicas de Buenos Aires.⁴⁶

Estra última, como sabemos, se negaba a compartir los beneficios que provenían de las rentas de la aduana. Una nueva y compleja relación se estableció así entre legalidad, legitimidad y coerción en el ámbito rioplatense.

Localizar los regímenes de caudillos dentro de la compleja trama de la construcción de Estados autónomos lleva, en algunos casos, a revalorar la propia naturaleza del caudillismo. En su ensayo, Ana Frega presenta a Artigas como un “caudillo ilustrado” que busca educar ciudadanos virtuosos y que, a la vez, trata de armonizar la construcción de la república con la “soberanía particular” emanada desde los cabildos locales.⁴⁷ Como bien lo señala Frega, la historiografía social de los años 1960 y 1970 rescató la figura de Artigas, borrando las ambigüedades del discurso artiguista —tolerancia del robo y defensa de la honestidad de los funcionarios— y descuidando el problema de la superposición de autoridades y jurisdicciones de la era revolucionaria. En realidad, para construir su poder en un contexto de legalidades superpuestas, Artigas debió mediar entre grupos sociales heterogéneos y articular intereses muy diferentes —los notables de Montevideo, los vecinos de los pueblos, y su propio ejército—. Entre las imágenes contrastantes de Artigas como “jefe de bandidos” y como “héroe fundador de la nacionalidad” hay entonces espacio para una concepción intermedia que recupere la compleja, cambiante e inestable trama de alianzas, actitudes y expectativas que desató la crisis revolucionaria entre los diversos pueblos y grupos sociales de la Banda Oriental.

En el ensayo de N. Goldman y S. Tedeschi se puede ver cómo surgieron simultáneamente, en Santa Fe y en La Rioja, fuertes aspiraciones autonómicas junto a las nuevas formas de poder de los caudillos Estanislao López y Juan Facundo Quiroga. De allí la creación, en ambas provincias, de Salas de Representantes en su doble función de depositarias de la llamada soberanía del pueblo y de la soberanía de la provincias. La organización de la estructura militar en ambas provincias se apoyó así

46. Véase: Noemí Goldman, “Legalidad y legitimidad en el caudillismo. Juan Facundo Quiroga y la Rioja en el Interior rioplatense (1810-1835)”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, N° 7, 3ª Serie, 1º semestre de 1993, pp. 31-58.

47. Esta categoría de “caudillo ilustrado” pertenece tal vez a otra más general que es la del caudillo en una situación revolucionaria. Esto es, una configuración de poder que combinaría atributos de un liderazgo “tradicional”, con motivaciones ideológicas y programáticas “modernas”.

en una red jerárquica y territorial que fue, al mismo tiempo, urbana y rural, en la medida que el proceso de construcción de Estados autónomos provinciales coincidió con la incorporación de la campaña a la vida política.

En efecto una de las claves para explicar —más allá del evidente proceso de militarización producido por las guerras de independencia— la nueva relación que se estableció entre la ciudad y la campaña luego de la revolución, reside en la modificación del carácter de la representación que permitió la inclusión por vía legal del ámbito rural a la vida política local. Relación de la cual las zonas rurales surgieron como algo más que espacios de reclutamiento de hombres y campos de batallas. Así, mientras López sostuvo su poder en tropas permanentes y cuasiprofesionales, con asiento básicamente urbano, Quiroga basó su dominio en las milicias rurales de Los Llanos y en su cargo de Comandante General de la provincia. De modo que existió una real articulación entre la estructura militar provincial y la capacidad de mando del caudillo.

IV. Prácticas e identidades políticas

Volver a considerar las formas y prácticas de la política en los períodos y regiones donde prevaleció el caudillismo, nos lleva a confirmar o rechazar, con evidencia más concluyente, las generalizaciones y caracterizaciones dejadas por la historiografía. Pues, por una parte, los terrenos de la política y de la cultura sirvieron para redefinir las identidades de los sujetos sociales que se beneficiaron y/o sufrieron con el advenimiento y consolidación de regímenes de caudillos. Por la otra parte, la existencia de competencia personalista junto a sistemas electorales de "opiniones unánimes" o de hegemonía ideológica presenta aún un desafío a la interpretación. Sólo estudiando las prácticas de la política podremos acercarnos a la explicación de esta aparente paradoja. Las nuevas investigaciones comienzan, recién ahora, a ofrecernos información sobre cómo eran las elecciones, sobre cómo funcionaban los "partidos" y facciones en relación a los electorados, sobre qué significaba ser electo representante.

El conflicto en el interior del mismo campo federal es analizado por Marcela Terravasio en un ensayo que rescata las prácticas del régimen político rosista en los procesos electorales para la renovación de la Legislatura de Buenos Aires. Frente a las tesis que niegan cualquier tipo de institucionalización política en el proceso abierto con el ascenso de Rosas al poder, la autora nos muestra, por el contrario, cómo el conjunto de los federales tenían una gran preocupación por institucionalizar el poder. En este sentido, el rosismo habría representado el triunfo de una de las opciones posibles —la vía de la autorización plebiscitaria—. Pero la movilización electoral siguió jugando un rol fundamental durante el régimen rosista, el que, por otra

parte, buscó fundar su legitimidad sobre las leyes fundamentales sancionadas durante la "feliz experiencia rivadaviana" —cambiándoles naturalmente de signo político—. Sin embargo, la creación de las facultades extraordinarias y la eliminación de la deliberación dentro del proceso electoral tuvo por evidente objetivo crear una opción unánime sometida a la del gobernador.

La cuestión de las identidades políticas de los sujetos que constituirían la "clienela" de los caudillos es también central a cualquier reconsideración del caudillismo. En la medida que abandonamos la construcción tradicional que presenta a las masas campesinas y urbanas como sujetos pasivos, disponibles para cualquier empresa política y militar de sus caudillos, se torna importante considerar la forma en que las interrelaciones ideológicas de los caudillos fueron recepcionadas por sus seguidores. En particular, es crucial investigar las autorepresentaciones de los sujetos subalternos en tanto adaptaciones, no exentas de ambigüedades y tensiones, del discurso oficial. El lenguaje político constituye el territorio ideal para reconsiderar esta cuestión.

Ricardo Salvatore analiza, en su ensayo, las distintas formas de expresión del federalismo y las tensiones que esto produjo entre los diversos sectores sociales durante el gobierno de Juan Manuel de Rosas. La existencia de diferentes modalidades de "ser federal" y las desigualdades implicadas en esta diversidad, permiten entender el apoyo popular al federalismo rosista desde una perspectiva diferente a la tradicional. En efecto, el autor no parte de una supuesta "mentalidad popular" sino de las prácticas cotidianas —el lenguaje, las formas de vestir, las contribuciones al régimen, las discusiones acerca del reclutamiento— para acercarse a la manera como era vivida la política por parte de los habitantes de la campaña bonaerense. Asimismo, distingue el discurso del régimen, que reclama apoyo a la "Causa Federal", de las diversas expresiones de adhesión "ribias" y "profundas" que se asociaron a diferentes sectores sociales. Se revela así la naturaleza ambigua y conflictiva del propio federalismo y una gradación de adhesiones e identidades federales.

V. Clientelismo

Rever el problema de los sujetos sociales que apoyaron y alentaron a los regímenes de caudillos surge hoy como una necesidad. Esto implica, en buena medida, reexaminar la tesis del clientelismo como arquitectura básica del caudillismo; es decir, poner en duda la idea de que las relaciones patrón-peón propias de la estancia se reproducen a nivel de la política provincial. Mostrar la naturaleza contestada del poder del caudillo en el propio ámbito rural, o la relativa autonomía de los manejos del Estado de la clase terrateniente, contribuiría significativamente a esta empresa.

La fácil y simplista imagen del caudillo sostenido "por y representante de" la clase terrateniente se resquebraja en presencia de nuevas evidencias. Primero, porque la

historiografía ha revelado la complejidad y diversidad de estas sociedades posindependientes, alejándose de la perspectiva que veía sólo a terratenientes, comerciantes y peones.⁴⁸ Segundo, porque los conflictos entre estancieros y caudillos —en materia de tributación, reclutamiento, emisión monetaria— no parecen haber sido despreciables. Tercero, porque el dominio territorial del estanciero, en una sociedad con derechos de propiedad no totalmente consolidados, es puesto en duda reiteradamente por casos de contestación “desde abajo” y por las bases contractuales de muchas de estas relaciones imaginadas como clientelares.

Dos ensayos de nuestra colección apuntan a revertir estas cuestiones. El trabajo de Jorge Gelman revisa la idea dominante en la historiografía acerca de la capacidad absoluta de Rosas para manejar discrecionalmente a sus territorios y poblaciones. Esa idea se basó en una concepción bipolar de la sociedad poscolonial que la suponía dividida entre estancieros y gauchos; estos últimos se habrían constituido con el tiempo en trabajadores sometidos a la autoridad de los estancieros. Por el contrario, Gelman muestra que los estancieros así como el propio Estado provincial actuaron sobre un mundo rural complejo, que reconocía una serie de prácticas campesinas consuetudinarias. Entre ellas, prácticas de ocupación territorial y “poblamiento” dentro de estancias, y derechos de usos de recursos que recortaban el poder de los estancieros. A través de un estudio de las relaciones de Rosas con sus administradores, “pobladores”, peones y vecinos de sus estancias, Gelman señala las dificultades y límites a la imposición del orden estanciero en la campaña. La abundancia de tierras, la persistencia de prácticas antiguas en su uso, la escasez de trabajadores, la movilización rural, etc., limitarían la fuerza del patrón para definir por sí solo los términos de un vínculo siempre cambiante.

En su ensayo, Silvia Ratto se detiene en el análisis de las finanzas públicas durante el gobierno de Rosas para mostrar algunas de las características de la relación del Estado provincial con sus proveedores. El punto de partida de su análisis es la idea presente en la historiografía según la cual Rosas fue el representante de intereses económicos particulares —terratenientes, saladeristas o grandes comerciantes— que implantó, una vez llegado al poder, un “sistema de repartos” con el objetivo de fortalecer la red clientelar que sostenía su poder. El análisis de la política de financiamiento implementada por el gobierno de Rosas en relación al “negocio pacífico” con los indios muestra, por el contrario, las dificultades de subsumir esta política dentro de un exclusiva relación clientelar. Porque si bien existió favoritismo

48. Véase: Juan Carlos Garavaglia y Jorge D. Gelman, “Rural History of the Rio de la Plata, 1600-1850: Results of a Historiographical Renaissance”, en *Latin American Research Review*, Vol. 30, N° 3, 1995, pp. 75-105.

hacia determinados proveedores, éste se limitó a un corto período en el cual la estabilidad financiera permitía conceder ventajas económicas a ciertos personajes allegados al caudillo. Pero cuando la provincia enfrentó serios problemas para hacer frente a sus gastos, primó el interés del Estado sobre el de los particulares, traduciéndose en confiscaciones, ventas forzosas y control de precios. Después de 1834, criterios de eficiencia en los gastos y de “precios justos” reemplazaron al favoritismo como bases para el sostenimiento del “negocio pacífico”.

VI. Caudillos, campesinos e indios

Una vez que desechamos como reducciones simplistas las soluciones de considerar al caudillo como el representante de la clase terrateniente o, alternativamente, como el líder de una informe masa campesina, queda reabierto la cuestión de cuáles fueron las bases sociales del poder del caudillo. El análisis de esta cuestión requiere, en primer lugar, ampliar el espectro de subjetividades que se consideren parte de esta “base social”. Se deben analizar, con igual profundidad, el apoyo de las mujeres, las corporaciones Africanas, los militares, los campesinos, los artesanos, los indígenas, para comenzar a comprender las regularidades y puntos comunes —ideológicos, tanto como económicos y culturales— que hicieron que estos regímenes funcionaran. En segundo lugar, es necesario indagar sobre las condiciones y naturaleza del proceso de “incorporación” de estos sujetos al movimiento liderado por el caudillo, interrogando en particular cuáles fueron los intercambios —materiales y simbólicos— que hicieron posible el ascenso y sostenimiento en el poder del caudillo.

Ariel de la Fuente indaga en su trabajo las razones que llevaron a los gauchos a movilizarse y a seguir a un caudillo en las célebres montoneras encabezadas por el Chacho Peñalosa (1862 y 1863) y Felipe Varela (1867) en La Rioja. Para ello, analiza el uso de los términos “gauchos”, “montoneros” y “montonera”, el perfil social de los seguidores de los caudillos, sus motivaciones materiales, y la organización interna y funcionamiento de las montoneras. Frente a la visión canónica que presenta a las movilizaciones como “hordas descontroladas” o como la expresión de “una democracia bárbara”, el autor muestra cómo la montonera se basaba en una estructura de carácter militar con jerarquías y responsabilidades bien definidas. El análisis del perfil social de los gauchos y montoneros descubre, por otra parte, que éstos no eran ni criminales ni marginales sino labradores, artesanos o trabajadores establecidos en los poblados de la campaña, que se movilizaban por motivaciones materiales inmediatas pero con capacidad de protesta frente a las promesas incumplidas de los caudillos.

Ligado al problema de las montoneras se encuentra la cuestión de la incorporación de tropas indígenas en las fuerzas movilizadas por los caudillos. La historiografía

tradicionalmente abordó este tema desde el resultado material de las incursiones indígenas—muertes, destrucción de viviendas y arreos de ganado—sobre las poblaciones criollas. La asociación de los caudillos con fuerzas indígenas servía para confirmar la naturaleza "bárbara" de la política del caudillo. El ensayo de Martha Bechis rescata una dimensión diferente del fenómeno, analizando en el curso de la primera mitad del siglo XIX, las diferentes motivaciones políticas que llevaron tanto a los indígenas a incorporarse a las fuerzas criollas como a estas últimas a invitarlos a participar. Muestra así cómo la participación de los aborígenes tomó variadas formas, no fue tan dócil como se pensaba, y pudo durar días o años según la conveniencia y las posibilidades endógenas de cada una de las sociedades aliadas. En realidad, sugiere Bechis, muchas veces los caudillos criollos se mostraron remisos a emplear fuerzas indígenas, debido en buena medida a las dificultades de control y escasa o nula maleabilidad de estas fuerzas.

Si la incorporación de las naciones indígenas pampas a las guerras civiles criollas fue complicada, cuánto más lo sería el intento de integrar comunidades campesinas indígenas, con una larga experiencia negociadora con el Estado colonial, los Estados provinciales y el Estado nacional, a las luchas de los caudillos. En un sugestivo ensayo, Gustavo Paz aborda el problema de los liderazgos étnicos en relación con la rebelión de campesinos en la puna jujeña entre 1873-1875. En el curso de la rebelión—organizada alrededor del reclamo de antiguos derechos por tierras—la comunidad étnica se da sus propios liderazgos, tratando de vincularse con la política criolla de acuerdo a la opción que en cada momento aparece más conveniente para la consecución de los objetivos comunitarios. El surgimiento tardío de un liderazgo criollo, el "caudillo" Laureano Saravia, no modifica las bases organizativas ni los objetivos de la rebelión. Frente a la pregunta, "¿puede hablarse de caudillismo en la puna jujeña?", Paz provee una respuesta matizada: los vínculos étnicos se interpusieron entre el campesinado y el surgimiento de caudillos. Y aún la imposición de un liderazgo externo, basado en una relación de reciprocidad clientelar, no desvió a los líderes étnicos de sus demandas comunitarias. La vinculación de la cuestión indígena con los conflictos políticos provinciales y aún nacionales—la revolución mitrista—aparece justamente en momentos en que la comunidad no encuentra otra salida para efectivizar sus demandas por tierras.

En suma, analizar las formas de ascenso al poder de los caudillos significa hoy rediscutir dos de las imágenes estereotipadas que nos legó la historiografía: por un lado, la caracterización de las zonas rurales como espacios sin orden social y sin instituciones; por otro lado, la asimilación del vínculo caudillo-milicias al vínculo

estanciero-peón, es decir, la tesis según la cual las relaciones clientelísticas en la política fueron engendradas por relaciones igualmente clientelísticas dentro de la estancia. Según se vio, las nuevas perspectivas parecen indicar, en relación al primer punto, que los caudillos sustentaron su poder—es decir, movilizaron recursos, milicias y electores—sobre un conjunto de complejas relaciones basadas, en parte, en antiguos derechos consuetudinarios y formales. Con respecto a la segunda imagen, la pérdida de certidumbre acerca de la existencia de una estrecha correlación entre milicias del caudillo y peones del estanciero hace necesario pensar en el caudillismo como un sistema más estable que una mera asociación de propietarios feudatarios.

Además, la restauración del orden—objetivo declarado de varios caudillos—implicó en muchos casos prescindir de las milicias o reducir su rol en beneficio de sistemas más generalizados de vigilancia y control de los Estados. Aquellos conflictos y estos Estados nos indican que es necesario reevaluar cuáles fueron las bases sociales sobre las que se asentó el caudillo, dentro de un contexto histórico y regional determinando. La cuestión del caudillismo necesita entonces replantearse en relación a los problemas de captación de recursos que tenían los Estados provinciales frente a actores sociales—terratinentes o no—poco cooperativos. En este sentido, no se trataría de demostrar que no hubo clientelismo sino de señalar, a la luz de las nuevas investigaciones, que la reciprocidad característica de esa relación surge como condicional.

Los trabajos que se incluyen en esta colección deben considerarse como primeros intentos de desarmar visiones heredadas del caudillismo. Lejos de agotar la problemática, ellos apuntan a una serie de cuestiones y de objetos de análisis que sería necesario continuar y profundizar. Importantes preguntas permanecen sin responder, respecto de la participación de las mujeres, las sociedades africanas, o los artesanos, respecto de otras identidades políticas del período, respecto de las prácticas electorales en las provincias, o de la presencia de favoritismo en otros tipos de gastos de Estado, respecto del sustento social de otros caudillos no examinados aquí. Esperamos por ello que los trabajos aquí reunidos preparen el camino para una mejor comprensión de los caudillismos rioplatenses y contribuyan a generar un nuevo debate acerca de un fenómeno político, cultural y social que se sitúa en los orígenes de la existencia de nuestra nación.

CAUDILLOS Y CAUDILLISMO: UNA PERSPECTIVA HISTORIOGRÁFICA

Pablo Buchbinder*

Hacia las primeras décadas de este siglo las cuestiones relativas al surgimiento de las llamadas autonomías provinciales, el federalismo y el accionar de los caudillos fueron convirtiéndose en tema de central interés para los historiadores argentinos. Una breve revisión de los trabajos publicados por las principales instituciones oficiales dedicadas a la práctica de la historia revela la importancia que los temas mencionados cobraban para los profesionales de la disciplina cuando comenzaba a conmemorarse el primer centenario de la llamada anarquía del año '20. Estos años asistieron así a la publicación de un amplio conjunto de estudios en torno al tema de los caudillos y, en particular, de la figura de Juan Manuel de Rosas. Este énfasis iba a cobrar nuevo impulso hacia fines de la década del veinte. Probablemente, este creciente interés tuviera alguna vinculación con los conflictos derivados de las numerosas intervenciones federales dispuestas por las autoridades nacionales en las provincias. Las controversias históricas sobre el caudillismo conservaron, a nuestro entender, una relación estrecha con las polémicas relativas al funcionamiento del sistema federal. Este último ingresó en una profunda crisis en la primera década de este siglo y, en particular, a partir del ascenso del radicalismo al poder en 1916. El primer gobierno radical apeló al recurso de la intervención federal para arbitrar en los conflictos provinciales incrementando así la injerencia del poder central en los estados regionales. La crítica más dura al sistema federal, desde el punto de vista teórico provino de uno de los juristas más destacados de la generación del centenario, Rodolfo Rivarola, quien propuso sustituir al régimen federal por uno unitario siendo su trabajo duramente criticado.¹ La defensa del federalismo se articuló así, en

* UNGS-UBA. Agradezco las sugerencias formuladas a una primera versión de este texto por parte de los compiladores del presente volumen.
I. R. Rivarola, *Del Régimen Federativo al Unitario*, Buenos Aires, 1908. "La crítica a Rivarola", en J. N. Martiengo, *El Gobierno Representativo Federal en la República Argentina*, Madrid, 1917.

forma estrecha, con la de los valores de la Constitución de 1853. Estos acontecimientos impulsaron la "revisión" de muchas de las ideas prevalecientes entonces sobre el origen del sistema federal y, en particular sobre sus principales defensores e impulsores: los caudillos. De esta forma la cuestión del caudillismo iba a convertirse en uno de los principales puntos de controversia historiográfica durante las dos primeras décadas de este siglo.

El objeto de este trabajo reside, precisamente, en examinar, de una manera global, la evolución de la imagen del rol y accionar de los caudillos entre mediados del siglo XIX y principios del XX en ciertas vertientes de la historiografía argentina. Procuramos entonces subrayar las líneas de una evolución cuyos rasgos centrales están dados, entendemos, por una progresiva revalorización del rol de los caudillos y de su contribución a la conformación del ordenamiento constitucional argentino cristalizado en 1853. De todos modos, también insistimos en señalar la diversidad y heterogeneidad de los juicios, valoraciones y puntos de vista puestos en juego en el análisis de este problema desde los orígenes de la historiografía argentina a mediados del siglo XIX. El carácter del trabajo nos impuso una selección de textos en la que privilegiamos aquellos que constituyeron fuente de referencia insoslayable para los historiadores argentinos desde la fecha antes indicada o que colocaron al problema del caudillismo en el centro de su argumentación. También hacemos referencia a algunas obras quizás no demasiado relevantes para una historia de la historiografía argentina pero que sí lo son para un estudio de las polémicas desarrolladas en torno a esta cuestión.²

Las obras fundadoras

En realidad, la cuestión del caudillismo se encuentra ya en los orígenes de la literatura política argentina. En este sentido, el punto de partida insoslayable a tener en cuenta en una recopilación historiográfica de este problema es, sin duda, el *Facundo* de D. F. Sarmiento. Aunque no es considerada habitualmente una obra historiográfica, en el tratamiento y en los análisis históricos en torno a este tema fue,

2. Para un panorama de la evolución general de la historiografía argentina puede recurrirse a algunas obras tradicionales como la *Historia crítica de la historiografía argentina* de Rómulo Carbia, cuya segunda edición data de 1940 o a *Los que escribieron nuestra historia* de Miguel Ángel Scenna publicada en 1976. Para una visión reciente pero referida sólo al siglo XX puede utilizarse la compilación de Fernando Devoto, *La historiografía argentina en el siglo XX*. Buenos Aires, 1993 y 1994. Tomos I y II.

probablemente, uno de los principales centros de referencia. El análisis de la figura de *Facundo* se articulaba en Sarmiento con una concepción que partía de la dicotomía entre civilización y barbarie y de la contraposición entre el mundo rural y el de las ciudades. La revolución de 1810 tenía para Sarmiento dos fases, la primera, centrada en el enfrentamiento entre las ciudades y los españoles, y la segunda, en el de los caudillos contra las ciudades animados por el odio a la civilización. Para Sarmiento, la figura del caudillo, condensada en Quiroga, era la manifestación directa de la vida argentina y el reflejo, en forma genuina, de las creencias, hábitos e inquietudes de la nación. La peculiaridad sobresaliente del trabajo de Sarmiento consistía en su articulación del proceso de surgimiento de los caudillos con un análisis profundo del marco regional y social que le había dado origen. *Facundo*, encarnaba la barbarie y era producto, a su vez, de las peculiaridades del territorio y de su historia específica. El caudillo era expresión de todo un universo social que las guerras revolucionarias habían situado en un primer plano. Así Sarmiento articulaba estrechamente a la figura del caudillo con el mundo rural que constituía su sustento y, en base a los patrones culturales vigentes en ese mundo, explicaba su ascenso. El desarrollo de estos últimos estaba, por otra parte, estrechamente relacionado con los condicionamientos impuestos por el medio geográfico. La óptica de Sarmiento privilegiaba entonces una perspectiva que buscaba develar las raíces sociales del caudillismo que encontraba, por otra parte, en la descomposición del tejido social posterior a las luchas por la independencia.³ Desde esta visión también se establecía una división tajante entre los actores centrales del proceso revolucionario y los caudillos. Esta división constituiría uno de los elementos centrales de las discusiones que, en torno al fenómeno del caudillismo se establecería en la historiografía argentina.

Poco más de diez años después de la primera edición del *Facundo* apareció la primera versión de la *Historia de Belgrano* de Bartolomé Mitre. Esta obra que contaría con tres reediciones posteriores llevaba originalmente el título de *Biografía de Belgrano* y se insertaba en el marco de una colección de biografías, la llamada *Galería de Celebridades Argentinas*. La introducción a esta serie fue redactada por el propio Mitre quien al hacer referencia a dichas celebridades incluía a un amplio conjunto de "...hombres notables..." guerreros, estadistas, poetas cuya gloria era "...la más rica herencia del pueblo argentino...". Esta larga lista incluía desde antiguos protagonistas de la conquista hasta funcionarios coloniales y, por supuesto, a los principales jefes revolucionarios civiles y militares. La *Galería de Celebridades*... era concebida por Mitre no como una biografía, ni siquiera como una historia sino "...como un

3. Domingo Faustino Sarmiento, *Facundo*. Buenos Aires, 1979. La primera versión del *Facundo* es de 1845.

monumento erigido a nuestros antepasados que consagraron su vida y sus afanes a la felicidad y a la gloria de la patria". Sólo celebridades de este tipo eran para Mitre acreedoras a la gratitud de sus descendientes. Estas figuras tenían su contrapartida en otras que, por sus valores y acciones, no merecían el reconocimiento de aquellos. En ellos encarnaba valores diametralmente opuestos a los de los protagonistas de la *Galería*... En esta lista quedaban incluidos, además, prácticamente todos los principales caudillos regionales de la primera mitad del siglo XIX: Artigas, Ramírez, Quiroga, López, Aldao e Ibarra. De esta manera se introducía el problema del caudillismo en la literatura historiográfica argentina. El primer juicio vertido por Mitre partía entonces de la clara contraposición entre éstos y los héroes de las guerras revolucionarias.⁴

Mientras que en la obra de Sarmiento, la óptica con la que se analizaba la cuestión del caudillismo iba a estar centrada en las condiciones sociales y territoriales que le habían dado origen, en la que es considerada la obra fundadora de la historiografía argentina, la preocupación esencial se ligaría con el aporte y contribución de los líderes provinciales a la construcción de un estado independiente y un nuevo orden institucional. La obra de Mitre partía de la idea de la preexistencia de la Nación Argentina a los estados provinciales. Esta ya estaba prefigurada desde los antiguos tiempos virreinales y a través de las guerras suscitadas a partir de 1810 había cristalizado en un estado independiente. ¿En qué medida habían contribuido los caudillos a

las luchas por la independencia y a la configuración de un nuevo estado? ¿Era éste acaso un resultado exclusivo de la acción del gobierno central con sede en Buenos Aires? En este sentido Mitre introduciría algunos matices en las sucesivas reediciones de su obra sobre Belgrano que es preciso destacar. La carga negativa que en la introducción de la *Galería*... afectaba al conjunto de los líderes provinciales, iba a concentrarse gradualmente en la figura de José Artigas. El caudillo oriental era el prototipo del líder segregacionista que había procurado a partir de su accionar conformar un estado independiente y al margen del que configuraban las llamadas Provincias Unidas. El cuestionamiento a la figura de Artigas fue progresivamente acompañado de una clara revalorización de los otros dos principales líderes del litoral, Estanislao López y Francisco Ramírez.⁵ Quizás, la principal razón de este cambio estribaba en la necesidad de no construir una historia exclusivamente porteña, incorporando así el aporte provincial al proceso de conformación de la nación. Estos caudillos, no sólo habían prestado una importante contribución a la lucha contra el dominio español sino, también, a través de ellos, se habían expresado, aunque en estado rudimentario, los principios de gobierno sobre los que se constituiría un nuevo orden constitucional años más tarde. La recuperación de estas figuras se articulaba además con la crítica al gobierno directorial cuyos errores habían provocado e incentivado la reacción provincial. En este sentido era esencial para Mitre subrayar la fuerza de las aspiraciones a conformar una única nación, presentes a partir de 1810, aspiraciones que involucraban a un amplio conjunto de actores entre los que se encontraban los estados provinciales y sus líderes naturales: los caudillos.⁶

4. Sostenía Mitre: "Pero tenemos otro género de celebridades que, aunque no merezcan, como los anteriores, las bendiciones de la posteridad agradecida, se presentarán a sus ojos con el resplandor siniestro de aquella soberbia figura de Milton, que pretendía arrastrar en su caída las estrellas del firmamento. Estos nombres verdaderamente célebres bajo otros aspectos, ejercieron una gran influencia sobre los destinos de los pueblos del Río de la Plata; su vida está rodeada de incidentes más dramáticos, son los representantes de las tendencias dominadoras de la barbarie, y sus acciones llevan el sello de la energía de los tiempos primitivos. Pueden servir de lección para los venideros, la vida de Artigas, el Attila del caudillaje; la de López, levantando en lanzas sangrientas y proclamando entre el pillaje y la matanza los principios de Washington, que deshonraba; la de Quiroga, el flagelo de Dios en las provincias del interior; la de Ramírez, caudillo impetuoso, armado de la espada y de la tea del genio del mal; la de Aldao, el fraile apóstata, tirano de la escuela de los Borgias; y la de Ibarra, caci que feroz, inmortal como Iván el terrible por sus crímenes y por sus crueldades inauditas. He aquí otra serie de retratos históricos, retratos terribles y ceñudos que inspiran horror, pero que sirven para realizar hermosas figuras de los que se han hecho célebres por sus servicios, sus virtudes o trabajos intelectuales." Bartolomé Mitre, "Introducción a la Galería de Celebridades argentinas", en *Obras Completas de Bartolomé Mitre*, Buenos Aires, 1942, Vol. XI. La introducción a la Galería data de 1857.

5. Así marcaba Mitre las diferencias entre Artigas y Ramírez: "Artigas era un anarquista antinacionalista, cuya tendencia era desligar a la Banda Oriental y a los territorios que le obedecían, de la comunidad argentina, formando causa común con el Paraguay, y que prefería perder su país entregándolo vencido al extranjero, antes de reconciliarse con las Provincias Unidas. Ramírez, por el contrario, aunque federalista, se reconocía miembro de la familia argentina, aspiraba a influir en sus destinos y miraba con odio al Paraguay, así es que sus pasiones, sus instintos y sus intereses, alejándole del titulado Protector, que ya no podía protegerse a sí mismo, lo atraían fatalmente a ponerse en pugna con él, más tarde o temprano". En Bartolomé Mitre, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, Buenos Aires, 1947, pp. 405, Tomo III. Esta edición reproduce la última versión de la *Historia*... que es de 1887. La primera edición, bajo el título de *Biografía de Belgrano* apareció en 1857, la segunda edición se publicó entre 1858 y 1859, la tercera entre 1876 y 1877 y la cuarta y definitiva en 1887.

6. El papel otorgado por Mitre a la participación de los pueblos del interior en las luchas por la independencia había dado lugar a un intenso debate con Dalmacio Vélez Sársfield que se inició en el año 1864. Los textos que dieron lugar a este debate pueden consultarse en *Obras Completas de Bartolomé Mitre*, Buenos Aires, 1942, Vol. XI.

Creemos fundamental subrayar, en este sentido, que Mitre partía de la idea de la preexistencia de la nación sobre las provincias. Presuponía también la indisolubilidad de la nación, aunque admitía la posibilidad de que sus integrantes, las provincias, quebrasen el vínculo político que la ligaba a un gobierno central. Mientras los héroes de la revolución estaban asociados a la defensa de la nación en su conjunto, los caudillos estaban ligados a la defensa de los intereses locales. El federalismo que la mayoría de los caudillos encarnaban, en forma primitiva y rudimentaria, no conllevaba la negación de la pertenencia de su provincia al cuerpo mayor de la nación y expresaba además la voluntad de seguir un destino común. Bajo estos conceptos volvía Mitre a diferenciar a los caudillos litorales de Artigas. El rótulo de "anarquista antinacionalista" que usaba Mitre para referirse a Artigas procuraba subrayar precisamente lo que concebía como el propósito de apartarse del cuerpo de la Nación para seguir un camino distinto. La Nación en Mitre, como también en López se identificaba así con una unidad de carácter fundamentalmente política cimentada además por una experiencia histórica común que provenía de los tiempos de la conquista y signada por la unidad y homogeneidad del territorio. A través de estos conceptos Mitre privilegiaba, en su análisis del caudillismo, las cuestiones relacionadas con el devenir y la evolución de la vida política y el estado.

Pero de todos modos también los condicionantes sociales ocupaban un lugar importante en la interpretación de Mitre. El caudillismo era, para el autor de la *Historia de Belgrano* y *La Independencia argentina*, un producto genuino de las sociedades provinciales. Tal como se habían expresado en la primera mitad del siglo XIX los caudillos encarnaban las pasiones de las multitudes y eran reflejo de una "democracia bárbara" y popular en su estado rudimentario. Como ya señalamos, Mitre destacaba que las nociones políticas que animaban a estas masas dirigidas por los líderes regionales iban a convertirse en principios fecundos de gobierno más adelante. La principal de estas nociones políticas era la de Federación, entendida, en el caso de "Artigas y los suyos" como sinónimo de barbarie, tiranía, antinacionalismo y liga de caudillos contra pueblos y gobiernos.

Esta clara distinción con la que Mitre procuraba integrar al núcleo de los caudillos litorales en el proceso de construcción de la nación, está ausente en otra de las obras considerada también fundadora de la historiografía argentina y que conservaba una óptica fuertemente porteña: la de Vicente Fidel López. Este privilegiaba decididamente el rol de Buenos Aires en las luchas por la independencia y defendía con vehemencia las posiciones del gobierno central que tenía su sede en la antigua capital virreinal. Frente a éste situaba al localismo provincial que calificaba, en la gran mayoría de los casos, de antinacional. Al igual que Mitre, reconocía las raíces sociales y culturales del caudillismo en un mundo signado por formas de vida y costumbres arcaicas y primitivas. La ligazón entre caudillismo y mundo rural era señalada con la misma insistencia que en Mitre. También compartía una visión en la que la acción de

los caudillos era considerada en función de su contribución a la construcción de un nuevo estado. En este sentido el contraste con los héroes y protagonistas del proceso de la independencia era todavía más pronunciado que en Mitre. Del análisis de la figura de Artigas, prototipo del caudillo rioplatense se desprendían conclusiones similares a las de Mitre: Artigas era un caudillo antinacional, segregacionista. Pero a partir de aquí comenzaban a acentuarse las diferencias. Como ya señalamos, el autor de la *Historia de Belgrano* distinguía claramente a Artigas del resto de los caudillos litorales, sobre todo de López y Ramírez, caudillos verdaderamente nacionales y defensores de la autonomía provincial en un marco nacional. Para López, en cambio, los caudillos conformaban prácticamente un bloque homogéneo cuyas diferencias internas debían ser minimizadas siendo así equiparados lisa y llanamente a delincuentes. Su ambición y propósito principal consistía en convertirse en amos y dueños absolutos de sus provincias. Siguiendo un criterio que recordaba más los juicios vertidos por Mitre en la introducción a la *Galería...* que sus reflexiones posteriores, López volvía ahora a establecer una diferenciación tajante entre los héroes de las luchas por la independencia y los caudillos.⁷ Incluso criticaba duramente la actitud de Belgrano y San Martín al rehusarse a intervenir en los conflictos civiles de la primera etapa de la vida independiente. El localismo era así identificado, en forma casi exclusiva, con las tendencias que procuraban disolver la nación sin percibir allí, como lo había hecho Mitre, los principios embriónicos de gobierno que cristalizarían en el ordenamiento constitucional de 1853.⁸ La historia de López no procuraba, como la de Mitre, la integración del conjunto de los actores regionales en la interpretación del proceso independentista. Por el contrario, su visión se caracterizaba por la voluntad de exaltar el rol y la acción de la burguesía porteña en ese mismo proceso.⁹

7. Obsérvese la caracterización que López hace de Ramírez y su diferencia con la que efectuaba Mitre: "Aunque gran federal por su cuenta, lo único que sabía él de las teorías federales era que ellas tenían por base un régimen en el que cada provincia debe ser dueña de sí misma y cada caudillo dueño absoluto de su provincia; lo que él traducía como un dogma constitucional sin atenuaciones en provecho de su propio poder absoluto y personal. Reconociéndose con más aptitudes y fuerzas que los otros caudillos que dominaban en Gualeguay y del lado del Paraná, había tomado ya la resolución de arrojarlos para quedar por árbitro único de todo su territorio". En Vicente Fidel López, *Historia de la República Argentina*, Buenos Aires, 1913, pp. 104, Tomo VII. Esta obra se editó, por primera vez, entre 1883 y 1893.

8. Una interpretación del sentido del caudillismo en López puede verse en Natalio Botana, *La libertad política y su historia*, Buenos Aires, 1991, Cap. VI, pp. 109-122.

9. En relación a esta cuestión señala Tulio Halperin Donghi: "Otra de esas insuficiencias ha sido más áspera y más frecuentemente denunciada: la fidelidad al punto de vista de la

La tradición escolar

López vertió gran parte de sus ideas sobre la evolución histórica argentina en un *Manual de Historia Argentina* publicado a fines de siglo y que sintetizaba su obra mayor.¹⁰ En realidad, un repaso de la manualística escolar y académica revela la gran difusión que adquirieron, en torno a los caudillos, juicios similares a los vertidos por López en su obra o por Mitre en la introducción de la *Galería de Celebridades argentinas*. Esta literatura escolar y didáctica asignó claramente, y en forma tan vehementemente como López, el papel de villanos en la historia política argentina del siglo XIX a los caudillos. Esta imagen predominó entonces en muchos de los textos para la enseñanza básica y también en los obras de historia y derecho constitucional utilizados en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Probablemente, muchas de estas obras gozaron de una difusión y repercusión pública considerable. Como ya señalamos, los puntos de vista que dominaron aquí, en torno a la cuestión que nos interesa recuerdan a la perspectiva que dominaría la obra de López o a las primeras expresiones de Mitre en torno al tema. Uno de los primeros manuales, el *Compendio de la Historia de las Provincias Unidas del Río de la Plata*, de Juana Manso de Noronha, publicado por primera vez en 1862, calificaba a los caudillos como el cáncer de la sociedad argentina reservando los calificativos más duros, nuevamente, a la figura de Artigas.¹¹ En el Manual de Nicanor Larrain se sostendría que los caudillos no tenían patria sino simplemente ambiciones personales.¹² Clemente Fregeiro iba a insistir en la diferencia entre aquellos líderes provinciales inspira-

oligarquía liberal de Buenos Aires obliga al historiador a una actitud sistemáticamente negativa ante los adversarios de esa oligarquía, en especial los caudillos provincianos que llevaron la lucha contra la capital. Porque en este punto López se muestra fiel a sus exigencias de 1845: su historia es historia militante, que no quiere ocultar su apasionada parcialidad. Aun el modo de investigación de López, que tantas veces y con no malas razones ha sido recusado, está determinado por esa voluntad de componer una historia de partido". En Tulio Halperin Donghi, "Vicente Fidel López, historiador", en *Ensayos de historiografía*, Buenos Aires, 1996, p. 40.

10. Vicente Fidel López, *Manual de la Historia Argentina*, Buenos Aires, 1934. La primera edición data de 1895.

11. Juana Manso de Noronha, *Compendio de Historia de las Provincias Unidas del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1862.

12. Nicanor Larrain, *Compendio de Historia Argentina para el uso de las escuelas y colegio de la República*, Buenos Aires, 1883.

dos por nobles sentimientos y los que se amparaban en la idea federal para afianzar su poder.¹³ Benigno T. Martínez afirmaba que los caudillos entendían por federación de independencia absoluta de sus provincias.¹⁴ José Manuel Estrada, en sus *Lecciones de Historia Argentina* por su parte sería todavía más severo en sus calificativos al resaltar que el fenómeno revolucionario había sido un fenómeno netamente urbano y porteño, y al insistir vehementemente en el segregacionismo y antinacionalismo de los caudillos. Al igual que López no establecía Estrada diferencias sustanciales entre Artigas y el resto de los caudillos.¹⁵

Una valoración similar sobre el rol de los líderes locales presente en muchos de los manuales para enseñanza básica y elemental se encuentra en los textos utilizados en las cátedras de Derecho Constitucional de la Universidad de Buenos Aires. Puede observarse como los textos del mismo José M. Estrada o los publicados por Lucio V. López, Aristóbulo del Valle o Manuel Montes de Oca reprodujeron los argumentos sustanciales de Vicente Fidel López. Manuel Montes de Oca negaba que se pudiera encontrar las raíces del federalismo constitucional en la acción de los caudillos.¹⁶ Aristóbulo del Valle, por ejemplo sostuvo en sus *Nociones de Derecho Constitucional* que a lo largo de toda la primera mitad del siglo XIX se había afirmado la unidad nacional a pesar de los reiterados intentos de los caudillos por disolverla. El único de los líderes provinciales cuya acción era valorada positivamente era Güemes que había puesto "...su prepotencia y prestigio..." al servicio de la causa nacional.¹⁷

Los positivistas

Las dos últimas décadas del siglo pasado presenciaron también la aparición de un conjunto de obras historiográficas cuyo rasgo esencial era, como ha señalado Tulio Halperin Donghi, su apartamiento del modelo de la historia narrativa que predominaba hasta entonces.¹⁸ En la cuestión del caudillismo estas obras recuperaron distintas

13. Clemente Fregeiro, *Compendio de la Historia Argentina*, Buenos Aires, 1881.

14. Benigno T. Martínez, *Curso elemental de Historia Argentina*, Buenos Aires, 1885.

15. Sostenia Estrada: "Si me preguntáis qué pienso de los caudillos, os responderé que no pienso nada; me contento con abortecerlos".

En José Manuel Estrada, "Lecciones sobre la Historia de la República Argentina", en *Obras Completas*, Buenos Aires, 1898, p. 101, Tomo II.

16. Manuel Montes de Oca, *Lecciones de Derecho Constitucional*, Buenos Aires, 1933.

17. Aristóbulo Del Valle, *Nociones de Derecho Constitucional*, Buenos Aires, 1897, pp. 384.

18. T. Halperin Donghi, "La historiografía argentina, del ochenta al centenario", en T. Halperin Donghi, *op. cit.*, pp. 45-55.

perspectivas. Pero, en gran medida, estos trabajos remitían a las primitivas claves sarmientinas. En todo caso, había aquí un interés menor por explorar la relación entre el surgimiento de los caudillos y la conformación del estado que por generar un marco que privilegiase una explicación sociológica del caudillismo. En este sentido muchos de estos trabajos procuraron develar las raíces sociales del caudillismo en la peculiar evolución histórica rioplatense. Algunas de las ideas forjadas por las nuevas corrientes científicas en expansión como las derivadas de la antropología física y la psicología fueron aplicadas en cierras obras historiográficas que se aproximaron al tema. Juan Álvarez, por ejemplo, insistió en las formas en que las decisiones de política económica, desde 1810, habían afectado a los pueblos del interior, para explicar la popularidad de figuras como Artigas o López Jordán.¹⁹ José María Ramos Mejía insistió en caracterizar al ascenso de los caudillos como fruto del predomnio de las masas rurales. Los interrogantes que inspiraban la obra de Ramos Mejía eran sustancialmente distintos a los de los constitucionalistas y se referían, de manera directa, al problema de las bases sociales del caudillismo y a la relación entre los caudillos y las "multitudes" que constituían su sustento político. La clave en Ramos Mejía estaba, como en Sarmiento, en la distinción radical entre el mundo urbano y el rural. El caudillo tenía su base en las poblaciones rurales. Estas se habían desarrollado en forma especial, sin contacto con la civilización de las ciudades, sin ninguna vinculación con el tipo europeo introducido desde la conquista y eran resultado de la fusión de las antiguas tribus indígenas con "...gauchos mestizos...". Estas muchedumbres, como las llamaba Ramos Mejía estaban motivadas por móviles "...puramente personales, pasiones estrechas, pequeños sentimientos hostiles o simpáticos...". Sobre ellas se construía el poder del caudillo basado en la supremacía derivada de la impresión que sobre ellas ejercía una determinada personalidad a partir de su aspecto físico, su habilidad en el lazo, su vestimenta o la posesión de un buen caballo. Orogaba así, Ramos Mejía, un lugar central a la impresión que las cualidades físicas causaban en la imaginación popular que configuraban así un elemento central para explicar el surgimiento del caudillo.²⁰

19. Juan Álvarez, *Las guerras civiles argentinas*, Buenos Aires, 1912.

20. "Según un distinguido publicista argentino, cuya perspicacia y preparación son tan notorias, las masas incultras y haraposas de donde debía surgir el espectro sangriento de la anarquía, se componían de un derivado de las antiguas tribus Guenoas y Charñas, Guaycurúes y Tapes, mezcladas con gauchos mestizos tan salvajes como ellas y desligados por entero del tipo europeo puro introducido por la conquista. Hasta 1810, las leyes civiles y administrativas del régimen colonial no habían tenido tiempo de penetrar en tan vastísimas y enmarañadas regiones que forman las fronteras de Corrientes, Entre Ríos y Estado Oriental, en el Paraguay y el Brasil. La propiedad civil no era

En Ramos Mejía la clave explicativa residía en la contraposición entre las poblaciones urbana y rural, en la diferencia étnica entre ambas poblaciones y en el predominio de la segunda sobre la primera como resultado de un proceso de selección natural operado a partir de las guerras de la independencia. Influído por las nuevas perspectivas de la psicología de masas, esbozaba un marco interpretativo del fenómeno del caudillismo que aplicaría en su particular explicación del ascenso de la figura de Rosas.

El elemento étnico era también el eje de la explicación que adoptaba Lucas Ayarragaray en su obra *La Anarquía argentina y el caudillismo* aparecida en 1904. El caudillismo era para Ayarragaray una característica sustancial del régimen político argentino derivado, por otra parte, de la heterogeneidad de la estructura étnica, producto, a su vez, de la mestización de las razas conquistadoras e indígenas. En las constituciones hereditarias, indígena y española, se encontraban las raíces del caudillo. Este era reflejo genuino de sus costumbres, de las muchedumbres analfabetas y del nivel medio de las ideas y pasiones de su tiempo. Era considerado así exponente del atraso político, y este atraso era, en definitiva, un rasgo de psicología étnica y un producto del carácter híbrido de la población, mezcla, en este caso, de indígenas y españoles.²¹

Los constitucionalistas y la Nueva Escuela Histórica

Ramos Mejía y Ayarragaray ponían en el centro de su interpretación el problema de la construcción de un liderazgo político sobre la base de las masas rurales. Pero estas claves de lectura que se afirmaban con fuerza en la primera década del siglo

¹⁹respetado ni siquiera conocida remotamente; las tierras carecían de destinos y cada una poseía la que pisaba hasta que otro más fuerte se la quitara.

²⁰José María Ramos Mejía, *Las multitudes argentinas*, Buenos Aires, 1934, p. 186. La primera edición de esta obra data de 1899. Más adelante señala el autor refiriéndose a las mismas masas rurales: "No tenían, por otra parte, ni el más pequeño sentimiento de la nacionalidad, ni menos, para qué repetirlo, idea de aquel famosísimo gobierno federativo que escritores avanzados, por no llamarles con otro nombre, les han atribuido. Menos habían de conocer, por consiguiente los colores de la bandera nacional, símbolo por el cual hasta el mismo Rosas, que lo transformó sacrilegamente, no tuvieron el menor respeto. Recuérdese, en prueba de esto, que ha sido posteriormente peculiaridad de las multitudes de este período, la creación de banderas y lábaros extravagantes que han desaparecido después. Artigas creó uno con grandes fajas coloradas, Quiroga otro con calaveras blancas en fimbria fondo negro, y Rosas, una más extraña aún, que puso en manos del viejo Bruno para que lo izara como insignia frente a Montevideo", *Ibid.*, p. 195

²¹Lucas Ayarragaray, *La anarquía argentina y el caudillismo*, Buenos Aires, 1904.

enorme repercusión pública. Cuando se propuso la incorporación del autor de esta biografía a la Junta de Historia y Numismática, fundada por Mitre en 1893 se produjo una fuerte discusión. Peña fue finalmente incorporado pero la decisión provocó la renuncia de otro miembro de la Junta, Juan J. Biedma y la decisión de los miembros de la Junta de impulsar la elaboración de una obra que refutase sus puntos de vista. Las advertencias de Cané y la discusión en el seno de la Junta revelaban así, probablemente, el influjo que ideas similares a las de López conservaban en círculos académicos e intelectuales. Pero la dinámica del mismo debate expresaba que dichas ideas no eran aceptadas en forma incondicional y que era posible la difusión y aceptación de doctrinas sustancialmente diferentes.²⁴

La obra de Peña introducía algunos de los ejes sobre los cuales a partir de principios de siglo iban a revisarse determinados aspectos de las imágenes del caudillismo imperantes en muchas de las obras de la historiografía argentina. La discusión iba a desarrollarse en varias direcciones. Por un lado, a partir de una negación de la identidad entre barbarie y caudillismo, ligando así a los caudillos con los sectores cultos y urbanos de las provincias y, por otro, nuevamente, a partir de la insistencia en el aporte de los líderes provinciales a las guerras de la independencia y a la construcción del orden institucional argentino consolidado a partir de 1853. En este sentido, la polémica que emprendía Peña, aunque involucraba en forma explícita a la obra de Sarmiento avanzaba no sólo sobre la cuestión de las raíces sociales y culturales del caudillismo sino fundamentalmente sobre el problema de la relación entre los líderes regionales y el proceso de la conformación de un nuevo orden institucional en 1853.

En cierta forma, las nuevas líneas de interpretación que desde principios de siglo se desarrollarían siguiendo conceptos similares a los de Peña iban a interesarse más por cuestionar perspectivas como las de López que las esbozadas por Sarmiento. El vínculo de algunos de los historiadores que siguieron estas vías de análisis con Peña parece evidente. Peña fue nombrado en 1906 profesor de Derecho Constitucional en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Plata y muchos de los que allí enseñaron, a través de sus textos, replantearon algunos de los juicios que, en torno a la acción de los caudillos, se habían desarrollado en la literatura jurídica elaborada por los profesores de la Universidad de Buenos Aires. En las obras

24. La discusión suscitada en el seno de la Junta en 1906 puede verse en "Actas de la Junta de Historia y Numismática Americana, 1906-1908", en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Vol. III, 1926, p. 285. Sobre la difusión e influencia del "lopismo" en la historiografía argentina puede consultarse el ya citado trabajo de Miguel Ángel Scenna, *Los que escribieron nuestra historia*, Buenos Aires, 1976.

iban a ser relegadas a un segundo plano en las obras que, en torno al tema, comenzaron a difundirse a partir del centenario. El mismo año en que se publicó el trabajo de Ayarragaray y en forma paralela a la difusión de los textos escolares y constitucionales que asignaban a los caudillos un papel profundamente negativo en la configuración del estado argentino, apareció una obra que polemizaba y contradecía muchos de estos juicios. En 1904 se publicó el *Facundo* de David Peña, obra que cumpliría, a nuestro entender, un papel esencial en la "revisión" de las interpretaciones dominantes sobre el tema que nos interesa. Este libro recogía una serie de conferencias que su autor había pronunciado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires donde se desempeñaba como profesor suplente de Historia Argentina. Las conferencias tuvieron una repercusión pública considerable e incluso el decano de la Facultad, Miguel Cané, al abandonar su cargo a principios de 1904 se refirió a ellas. En este discurso Cané expuso en forma explícita sus reparos al contenido del curso del profesor suplente de Historia Argentina. En sus observaciones reconocía el papel central que la imagen del pasado cumplía en la configuración del sistema político y la sociedad argentina. Subrayaba así, que la libertad del profesor debía reconocer como límites solamente los que su propia cultura intelectual y moral le señalasen. Mientras la primera le impediría "ir contra lo que él cree la verdad", la segunda evitaría su confrontación contra aquellos "sentimientos y opiniones" que constituían la "base del organismo social al que él mismo debe el privilegio de enseñar".²²

La respuesta de Peña, que por otra parte reprodujo algunas de las afirmaciones en el prólogo de su obra, era que todas aquellas opiniones y sentimientos que no reposasen sobre la verdad debían ser destruidas. Su obra sobre *Facundo* partía precisamente de la crítica del libro de Sarmiento sobre la base de que se trataba de una obra "...apoyada en la imaginación, forjada en la quimera...". La imagen histórica de los caudillos se había configurado para Peña en base a prejuicios y rencores que no resistían un riguroso análisis histórico. Peña encarnaba en Quiroga un conjunto de valores que consideraba positivos: hidalguía, valor en la guerra, patriotismo. Pero, probablemente, uno de los aspectos esenciales de la obra de Peña radicaba en la asociación estrecha que establecía entre los principios de organización política y constitucional sustentados por Quiroga y el orden jurídico impuesto en la Argentina a partir de 1853.²³ Como ya señalamos, las conferencias de Peña gozaron de una

22. "Facultad de Filosofía y Letras. Discurso del decano cesante Doctor Miguel Cané en el acto de transmisión del decanato", en *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, Tomo I, Buenos Aires, 1904, pp. 183-198.

23. David Peña, *Facundo*, Buenos Aires, 1986. La edición original data de 1904.

de Luis V. Varela, Juan A. González Calderón y Emilio Ravignani se advierte la intención de subrayar la contribución de provincias y caudillos a la conformación de un estado independiente y su defensa de la unidad nacional firmemente articulada con el principio de autonomía provincial. La insistencia en la actitud antisegregacionista y nacionalista de los caudillos, incluso en el caso de Artigas, aparece en los textos utilizados en las cátedras de Historia constitucional dictadas en dicha Universidad.²⁵ Probablemente haya sido Juan A. González Calderón quien en forma más tajante se refirió a la personalidad de los caudillos insistiendo en el carácter nacional de su acción y en el hecho de que habrían sido verdaderos transmisores de los sentimientos y aspiraciones de los pueblos provinciales.²⁶ No es casual, entendemos, que la aparición de estas obras se haya efectivizado en un marco signado por la crisis del sistema federal de gobierno producida a fines del siglo pasado y principios de éste. Como señalamos anteriormente, estos trabajos aparecían en un contexto signado por fuertes cuestionamientos al sistema federal tanto doctrinales como derivados de las mismas prácticas políticas, como puede advertirse a partir del uso recurrente de la intervención federal llevado a cabo por gobiernos conservadores y, en particular, por el primer gobierno radical. En el caso de Ravignani y otros constitucionalistas como González Calderón, el estudio y reivindicación de los caudillos se articulaba con una firme defensa de los principios políticos que habían inspirado el diseño de la Constitución de 1853. De todos modos, estas obras daban cuenta de la necesidad de resolver la tensión que se observa en los trabajos de los primeros constitucionalistas como Estrada o Aristóbulo del Valle. Esta tensión estaba dada por la necesidad de conciliar la adhesión al sistema federal del gobierno, por un lado, y por otro, por la tendencia a rechazar y repudiar la acción de quienes habían sido los defensores más firmes de este sistema, los caudillos y las masas del interior.²⁷ En tanto

25. Entre otros textos puede verse el de Luis V. Varela, *Historia constitucional de la República Argentina*, La Plata, 1910.

26. Sostenía González Calderón: "Los caudillos, descalificados sin mayor examen crítico por muchos historiadores, no hicieron más que facilitar o, si se quiere precipitar, las consecuencias de una larga evolución, con profundas raíces en el pasado y con ambiente propicio, porque fue poderosa y fecunda. La personalidad de las provincias surgió espontáneamente, aunque fuera preciso, a veces, apelar a la violencia para preservarla contra la tendencia centralista y exótica. Dígase lo que se quiera de Artigas, de Ramírez, de Estanislao López, de Bustos, de Facundo, para no nombrar sino los más conocidos, pero lo cierto es que ellos fueron instrumentos típicos del sentir colectivo de los pueblos provincianos que desarrollaban su personalidad histórica y constitucional". Juan A. González Calderón, *La personalidad histórica y constitucional de las provincias*, Buenos Aires, 1927, pp. 26.

27. José Carlos Chiaramonte y Pablo Buchbinder, "Provincias, caudillos, nación y la historiografía constitucionalista argentina, 1853-1930", en *Anuario IEHS*, N° VII, Tandil, 1992, pp. 93-120.

los caudillos habían encarnado y sustentado con decisión los principios federales de gobierno, los juicios de estos historiadores tendían así a suprimir la incoherencia entre la defensa del orden legal vigente basado justamente en dicho sistema y una historiografía en la que los caudillos aparecían como réprobos.²⁸

Emilio Ravignani, profesor de Historia constitucional en la Universidad de La Plata, y de Historia de América en la Facultad de Filosofía y Letras y en el Instituto Superior del Profesorado, dedicó una parte importante de su obra al análisis de los vínculos interprovinciales y a las ideas constitucionales de muchos de sus principales líderes. Incluso fue la figura de Artigas uno de los principales ejes de su interés historiográfico al igual que la cuestión del federalismo. Su análisis de la acción del caudillo oriental es particularmente interesante ya que, como señalamos anteriormente, era considerado el prototipo del caudillo segregacionista. Ravignani analizó el proyecto de Constitución para la Banda Oriental orientado por Artigas. De este análisis se desprendería, para Ravignani, que Artigas había comprendido claramente el concepto de provincia y, a través de esta construcción, había desarrollado la noción de autonomía local. Esta noción de autonomía local era concebida en el marco más general de la Nación Argentina. Los caudillos habían, para Ravignani, sostenido claramente ideas federales compatibles plenamente con el concepto de nación. En su obra estos últimos eran integrados en el proceso de construcción de la Nación argentina. Los caudillos, entonces, de acuerdo con esta concepción, no habían impulsado ideas segregacionistas sino de autonomía provincial en un marco nacional. De acuerdo con esta perspectiva era juzgado el movimiento de 1820 como netamente federal y basado en las nociones de representación directa del pueblo y autonomía provincial. El año 1820 era entonces concebido no como un año de caos sino como punto de partida de una fecunda acción constituyente. Todos los tratados interprovinciales impulsados por los caudillos desde aquel año presuponían la aceptación del régimen federal en el marco de un estado preexistente a los estados provinciales. El orden institucional consagrado a partir de 1853 llevaba el sello de la acción caudillesca. La defensa que elaboraba así Ravignani de la figura de los líderes provinciales no apuntaba meramente a una cuestión de actitudes o valores morales en juego sino, fundamentalmente, a subrayar su contribución esencial a la conformación del moderno estado argentino.²⁹

28. Véase: Roberto Erchebareborda, "Historiografía del federalismo", en *Investigaciones y Ensayos*, N° 14, Buenos Aires, 1973, p. 107.

29. Entre otros trabajos de Ravignani puede verse *El pacto de la Confederación argentina*, Buenos Aires, 1922, "La organización política de nuestra nacionalidad", en *Nosotros*, Buenos Aires, 1920, pp. 350-363, Tomo XXXVI, e *Historia Constitucional de la República Argentina*, 1926, en particular el Tomo II.

Ravignani era, además de historiador, un verdadero organizador de la actividad historiográfica. Pertenecía a una generación de historiadores que buscaba otorgar un firme status científico a su profesión a partir de la aplicación de un conjunto de métodos que fueron los que otorgaron un verdadero rango profesional a la historia desde fines del siglo XIX. La *Historia de la Nación Argentina* que la Academia Nacional de la Historia comenzó a publicar durante la década del '30 es, seguramente, una de las expresiones más acabadas de la concepción historiográfica de esta generación. Los trabajos que, en este marco, editaron tanto Ricardo Levene, director de la obra, como Emilio Ravignani o Enrique Barba subrayaban también la ligazón entre los sucesos de 1810, los de 1820 y la conformación de un nuevo orden político a partir de 1853. En estos trabajos se insistía particularmente en torno al anhelo constitucional de los caudillos federales y se destacaba que del régimen de pactos interprovinciales iniciado en 1820 surgía, de forma natural, la organización constitucional argentina. Incluyendo a Artigas, como lo había hecho Ravignani, se destacaba el anhelo de conformar un orden nacional sobre la base del respeto de la autonomía provincial. Estas interpretaciones procuraban así conciliar nacionalismo y federalismo, la voluntad de integrar una nación y el principio de autonomía provincial.³⁰

Los revisionistas

¿Qué novedades aportarían a estas concepciones en torno al rol de los caudillos en la construcción del estado argentino las obras publicadas a fines de los años '20 y principios de los '30? El tema del caudillismo no fue central en el primer revisionismo, más preocupado, en todo caso, por generar una interpretación en torno a las consecuencias provocadas por el vínculo anudado por la Argentina con Gran Bretaña o por la reivindicación de la figura de Rosas. Ni en las primeras obras revisionistas ni en las páginas de la *Revista del Instituto Histórico Juan Manuel de Rosas* se percibe un interés especial por efectuar una reivindicación explícita de la figura de los caudillos provinciales. En realidad, las primeras interpretaciones que los

30. Puede verse entre otros trabajos, Ricardo Levene, "La anarquía de 1820 en Buenos Aires", en Academia Nacional de la Historia, *Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, 1947, pp. 287-342. Vol. VI, 2ª Sección; y Enrique Barba, "El primer gobierno de Rosas", pp. 31-114, Vol. VII, de la misma obra. Sobre la Nueva Escuela Histórica puede verse Fernando Devoto, "Estudio preliminar" en Fernando Devoto (comp.), *La historiografía argentina en el siglo XX*, Buenos Aires, 1993, pp. 7-22.

revisionistas realizaron en torno a este tema retomaban los argumentos vertidos por los historiadores de la Nueva Escuela Histórica. Manuel Gálvez negaba la identificación entre barbarie y caudillismo. Ricardo Font Ezcurra atribuía la responsabilidad de las guerras civiles a los gobiernos centrales con sede en Buenos Aires. Los mismos motivos retomaba Julio Irazusta en un artículo centrado en la crisis política del año XX, al afirmar que los caudillos habían encarnado la reacción popular contra la autoridad central, subrayando también la ligazón entre caudillismo y sistema federal.³¹

En *La historia falsificada*, probablemente la profesión de fe más clara del primer revisionismo, Ernesto Palacio criticó con particular énfasis la identificación del caudillismo con la barbarie, propia de obras clásicas de la historiografía argentina, y cuestionó el tratamiento de su accionar en los libros de texto señalando que allí se hacía referencia a los caudillos con "...feroz espíritu de secta..." y se insistía sobre hombres y hechos aún muy discutidos y en torno a los cuales quedaban en pie "...muy respetables apelaciones...". Pero Palacio prefería también concentrar su atención en otros aspectos controvertidos de la imagen del pasado argentino, especialmente en la reivindicación de la herencia hispánica y en la figura de Rosas.³² En su *Historia Argentina* publicada algunos años más tarde retomó muchos de los motivos de *La historia falsificada*.³³ La imagen del año 1820, clave en la evolución histórica argentina, había sido desfigurada por la pasión partidaria. Como muchos de los historiadores de la Nueva Escuela, negaba, Palacio, la acusación de barbarie con que se había calificado el accionar de los caudillos y les atribuía la representación no sólo de las clases populares de sus provincias sino también de sus sectores cultos y urbanos. Negaba así Palacio la dicotomía entre un conjunto de hombres capitalinos, conocedores de las tendencias políticas modernas y un grupo de bárbaros caudillos provinciales. La inserción de éstos en la "burguesía decente y afincada de las provincias" era un hecho indubitable. Al referirse a Artigas, como ya lo había señalado

31. Véase: Ricardo Font Ezcurra, "Origen de nuestro federalismo", en *Revista del Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas*, N° 6, Buenos Aires, 1940, pp. 68-80; Julio Irazusta, "La crisis de la autoridad en 1820", en *Ibid.*, N° 12, Buenos Aires, 1946, pp. 53-80. Para una visión global de la evolución del revisionismo puede verse Diana Quatrocci Woisson, *Los males de la memoria. Historia y política en la Argentina*, Buenos Aires, 1995; Alejandro Cattaruzza, "Algunas reflexiones sobre el revisionismo histórico" en Fernando Devoto, *op. cit.*, pp. 113-139; Tulio Halperin Donghi, *El revisionismo histórico argentino*, Buenos Aires, 1971 o Clifton Kroeber, *Rosas y la revisión de la historia argentina*, Buenos Aires, 1964.

32. Ernesto Palacio, *La historia falsificada*, Buenos Aires, 1960. La primera edición data de 1939.

33. Ernesto Palacio, *Historia de la Argentina*, Buenos Aires, 1954, especialmente p. 241 y ss.

Ravignani, percibía al fundador del federalismo republicano en la Argentina destacando además su patriotismo, valentía y su contribución a la lucha por la independencia.

Si bien muchos de los autores adscriptos al revisionismo protestaban contra la identificación entre barbarie y caudillismo, sus concepciones en torno al tema no eran muy diferentes a las sostenidas por los autores vinculados a la Nueva Escuela Histórica, como Ravignani. Los constitucionalistas ya habían destacado el aporte de los caudillos al orden constitucional instaurado desde 1853. La imagen del rol de los caudillos elaborada por los revisionistas no introducía, en este sentido, innovaciones significativas.

Conclusiones

Estos son entonces, a nuestro entender, los principales derrotos que siguió la reflexión sobre el rol y significación del caudillismo en la literatura historiográfica de nuestro país durante las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX. A través de la confrontación de estos diferentes textos intentamos subrayar la heterogeneidad de las visiones y líneas de interpretación que sobre la acción de los caudillos circularon en los ámbitos académicos e historiográficos.

En primer lugar nos parece importante insistir en la existencia de diferentes objetos y ejes de indagación. Ciertas vertientes historiográficas como las que encarnaron José María Ramos Mejía o Lucas Ayarragaray centraron sus análisis —retomando en cierta medida los tópicos sarmentinos— en las condiciones que hicieron posible la emergencia de un liderazgo político sustentado en las masas rurales de la campaña. Esta línea de interpretación se constituyó, en gran medida, recuperando la dicotomía entre mundo urbano y rural como una matriz esencial de análisis. Significativamente, fueron preguntas similares las que privilegiaron en el estudio de esta problemática los historiadores que renovaron las formas de hacer y practicar la historia a principios de los años sesenta, más preocupados por las dimensiones sociales de los cambios históricos que por sus aspectos meramente institucionales.

No fue este tipo de preguntas, sin embargo, el que predominó en los análisis sobre la cuestión de los caudillos en las obras históricas surgidas desde mediados del siglo pasado. Así, mientras Ramos Mejía y Ayarragaray se preguntaban por los elementos que habían permitido a los caudillos construir un liderazgo popular, para muchos de los historiadores argentinos de fines de siglo este liderazgo era un supuesto sobre el que no se formulaban mayores interrogantes. En cambio, se privilegió la cuestión relativa al rol de los caudillos en el proceso de construcción de un estado independiente y un nuevo orden institucional durante la primera mitad del siglo XIX.

También aquí creemos importante destacar la coexistencia de interpretaciones divergentes. Por un lado se configuró una tradición que sustentó, en este sentido, juicios fuertemente negativos, estableciendo una clara dicotomía entre los héroes de la revolución y los caudillos de la etapa posindependentista. Esta tradición reconoce varias fuentes como las primeras opiniones de Mitre en la introducción de la *Galatía de Celebridades argentinas* y fundamentalmente, la obra de Vicente Fidel López. Esta visión encarnó con fuerza en toda una tradición didáctica, escolar y académica que acentuó con particular fuerza muchos de sus juicios y valoraciones.

Es notable la fuerza de esta interpretación ya que gran parte de las polémicas historiográficas sobre el tema la tienen como referencia central. Pero, en realidad, un análisis de gran parte de la producción historiográfica del período, muestra que estas interpretaciones tan negativas sobre el rol de los caudillos fueron matizadas e incluso recusadas mucho antes del surgimiento del llamado "revisionismo histórico" a finales de los años 20 de este siglo. El análisis mismo que, del papel de figuras como Francisco Ramírez y Estanislao López hizo Bartolomé Mitre en las sucesivas ediciones de su *Historia de Belgrano*... distaban de las que iba a desarrollar López en su obra. Emilio Ravignani, uno de los principales representantes de la Nueva Escuela Histórica hizo de la reivindicación de la figura de Artigas uno de los ejes de su obra. Ravignani prolongaba así una tradición de historia constitucionalista que subrayaba, en el marco de una profunda crisis del sistema federal, el aporte provincial a la construcción del orden institucional consagrado en 1853.

En realidad, los revisionistas no aportaron, en esta perspectiva, demasiadas novedades. Su interpretación del papel de los caudillos estaba basada en supuestos similares a los de los historiadores de la Nueva Escuela. Probablemente la diferencia mayor residía en la articulación de su propuesta historiográfica con un proyecto político bien definido y sobre bases distintas al que adscribían historiadores como Ravignani. El revisionismo polemizaba así, sobre todo con las visiones cercanas a López y con la tradición escolar y didáctica mencionada precedentemente, aun cuando ésta había sido fuertemente cuestionada desde principios de siglo.

En este sentido también nos parece importante subrayar cómo interpretaciones notablemente contrapuestas circulaban en los medios académicos y culturales de la Argentina desde principios de siglo. Los amplios márgenes del pluralismo cultural imperantes por entonces favorecían esta coexistencia. El ejemplo más notable de esto es, seguramente, la presencia de David Peña, autor de una polémica biografía de Facundo como miembro de la Junta de Historia y Numismática Americana y como profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Pero esta situación se iba a modificar a partir de los últimos años de la década del 30 cuando la creciente relevancia que el discurso histórico cobró en el debate

político generó una nueva sensibilidad ante la "revisión" de temas como el del caudillismo y su rol en la configuración del nuevo estado independiente. De todas maneras, también en este caso, la perspectiva política e institucional en la interpretación del caudillismo pareció fortalecerse desde las décadas del '20 y del '30, sobre las que privilegiaban un análisis de tipo sociológico, lo que revela cómo las líneas y preguntas diseñadas a mediados del siglo anterior por Mitre y López seguían constituyendo una fuente central de referencia en la discusión y las controversias historiográficas sobre el tema.

LA DIALÉCTICA ENTRE LO NUEVO Y LO VIEJO: SOBRE LOS USOS Y NOCIONES DEL CAUDILLISMO EN LA ARGENTINA DURANTE EL SIGLO XIX

Maristella Svampa *

El caudillismo fue para las ciencias sociales latinoamericanas del siglo XIX lo que el populismo ha sido para las mismas durante el siglo XX: la temática fundadora de una sociología y de una historiografía nacional, en algunos casos, con pretensiones continentales. Desde su origen como concepto aglutinador de una experiencia histórica, la reflexión acerca del caudillismo destaca la especificidad americana del fenómeno, con lo cual prontamente buscarán extraerse ciertas conclusiones pesimistas acerca de la constitución orgánica de estas sociedades, cuyos alcances político-culturales aún hoy parecen ser objeto de debate.

La historia de este debate ha configurado diferentes tradiciones interpretativas en torno del caudillismo. Gran parte de estas tradiciones, tal como las conocemos hoy en día, fueron consolidadas hacia fines del siglo XIX y durante la primera década del siglo XX. Dicha tarea tuvo como autores privilegiados a los representantes del positivismo finisecular, quienes se concentraron en el examen de los "males americanos" a la luz de los primeros efectos —positivos y negativos— del llamado proyecto civilizatorio impulsado a partir de 1880.

Este artículo tiene por objeto dar cuenta del proceso de gestación de estas tradiciones, de aquellos desplazamientos de sentido relevantes operados sobre la noción de caudillismo, a la luz tanto de su asociación con determinados núcleos problemáticos, como de su relación de oposición y antagonismo con otros conceptos claves del lenguaje político de la época. Sin embargo, obtendríamos una visión sin duda incompleta de los usos del caudillismo si no incluyéramos los aportes de los representantes de la generación del '37. El carácter eminentemente fundador de sus reflexiones sobre el fenómeno caudillista, desde un contexto histórico marcado por la dictadura de Rosas, constituye el punto de partida obligatorio para cualquier tarea de esclarecimiento del tema. Es por ello que tanto el pensamiento de la generación del '37 como los ensayos del positivismo finisecular serán los guías privilegiados de este recorrido histórico.

* UNGS - Conicet.

Esta tarea de revisión no guarda pretensión alguna de exhaustividad. Nuestro propósito ha sido más bien poner de relieve aquellos ejes articuladores que delimitan la historia del concepto, iluminar a través del recorrido semántico ciertos aspectos de la lucha político-social, en fin, establecer su relación con aquellos clivajes fundamentales que han estructurado una determinada visión, por cierto perdurable, de la política y la historia nacional.

Cierto es que una primera mirada sobre los usos y significaciones del caudillismo durante el siglo XIX pareciera mostrarnos un concepto despojado de problematización, dada la convergencia valorativa que se establece prontamente acerca del carácter y de las implicancias negativas del fenómeno, punto de partida de un cierto consenso interpretativo. Los "emigrados", a través de una intensa labor propagandística que tuvo sin duda su núcleo en Sarmiento, se encargaron de asociar al régimen caudillista, en su núcleo duro, con el polo fuertemente negativo de ciertas oposiciones—Localismo vs. Centralismo, Orden Constitucional vs. Dictadura; Civilización vs. Barbarie; Progreso vs. Tiranía, entre otras—. El caudillismo cubriría tanto la época de la anarquía y las guerras civiles—los terribles años '20—, expresando el triunfo del localismo y/o del federalismo inorgánico, como también la larga dictadura personalista de Rosas. Para muchos, el caudillismo no lograría distinguirse del régimen del caudillaje, cuya inorganicidad expresaba la convergencia de la anarquía rural y el gobierno despótico. El vocablo caudillaje, tan manifiestamente despectivo, fue utilizado a lo largo del siglo XIX por diferentes autores y, por lo general, se anclaba en el terreno de las invectivas, implicando por ello la renuncia a una verdadera reflexión sobre el fenómeno. El empleo de la palabra caudillismo asociado a la imagen del caudillaje, alude así a la dimensión irracional del caudillismo como fenómeno social y político—como el "otro" de la modernidad política o la negación sin más de la modernidad—; se asienta sobre una imaginaria negativa que evoca sin lugar a dudas el desorden de las montoneras, la imagen del gaucho de tumulto detrás de algún caudillo caracterizado por un sinnúmero de actos crueles y unas pocas ideas difusas, tal como fuera retratado en algunas páginas del *Facundo* de Sarmiento. La utilización de la expresión implicaría así una fuerte condena, tanto moral como política, en labios de aquellos cuya identificación con el orden constitucional y el progreso, sobre todo después de la caída de Rosas, habrían de arrogarse el monopolio de los valores positivos de la modernidad.

I. La organización de los ejes centrales

1. La época de la "guerra social": ¿Ruptura o continuidad?

La perspectiva sarmientina en el Facundo

Más allá de la eficacia simbólica negativa con la cual se cargan los términos caudillo, caudillaje, caudillismo, para todos resulta claro que el período de anarquía y el régimen de Rosas son, como hemos dicho, un producto genuinamente americano. A partir de esta primera evidencia, una de las primeras preguntas que recorre el ánimo de aquellos cuyo objetivo no es otro que el de transformar la realidad americana en nombre del progreso y del orden constitucional, versa sobre el carácter contingente o necesario del caudillismo en tanto expresión de los males americanos. Así, la comprensión general del fenómeno caudillista en términos de continuidad o de ruptura histórica introduce ya un primer eje articulador de la noción. Dos grandes respuestas claramente diferenciadas se perciben, aún si en sus usos políticos tienden a presentarse entremezcladas: la primera consiste en afirmar la presunta excepcionalidad del fenómeno caudillista—que incluye sobre todo el régimen de Rosas—; la segunda apunta a caracterizarlo como vicio constitutivo de la realidad argentino-americana, con lo cual quedaría confirmada su ineluctabilidad histórica, más tarde, su recurrencia inevitable. Si bien la pregunta se tornará dilema hacia fines del siglo XIX, a la hora de realizar un balance crítico del progreso efectivamente realizado, la cuestión ya estaba en el centro de las preocupaciones de la generación del '37, aquella que desarrollaría su acción política e intelectual en pleno régimen caudillista.

Sin duda, entre los representantes de la generación del '37, es Sarmiento quien realizó en el *Facundo* uno de los mayores intentos de conceptualización y de síntesis de las nociones de caudillo y caudillismo, conformando lo que bien puede denominarse como su imagen canónica.

¿Cuál es la imagen que Sarmiento nos presenta en el *Facundo*? Si bien la lógica de presentación del libro tiende a mostrar el carácter inevitable de la lucha entre Civilización y Barbarie, no siempre estos dos mundos se han presentado como incompatibles. A pesar de sus múltiples formulaciones, la imagen Civilización-Barbarie se reduce a dos oposiciones básicas. En primer lugar, existe una oposición débil, que se plantea más en términos de coexistencia que de contradicción y alude explícitamente a dos estados de sociedad y de cultura, que expresan un grado de evolución desigual. Así sucede con la oposición entre el siglo XII y el siglo XIX, entre España y Europa, antagonismo ilustrado en el caso argentino por Córdoba y Buenos Aires. En segundo lugar, existe una oposición fuerte a partir de la cual ya no se plantea una diferencia de grado o de evolución entre la Civilización y la Barbarie, sino una clara y radical ruptura. Dicha ruptura se torna manifiesta en tanto y en cuanto la Barbarie se presenta, no como un estado social

propriamente dicho, sino sobre todo como la disolución de todo principio de sociedad. De esta manera se contraponen la ciudad y la campaña.

Resumido con brevedad el carácter diferente de las dos lógicas que atraviesan el *Facundo*,¹ cabe preguntarse dentro de qué tipo de oposición desarrolla Sarmiento su reflexión sobre el caudillo y el caudillismo.

Bien podría afirmarse que el punto de partida es la distinción y la descripción, en primer lugar, de los diversos tipos sociales que se originan en la campaña; en segundo lugar, del caudillo, como jefe de montoneras y expresión de la anarquía; en tercer y último lugar, del caudillismo, como régimen de dominación político-social. La excepcionalidad del caudillo aparece manifiesta en el capítulo II, en el cual Sarmiento realiza la descripción de los diferentes tipos sociales que es posible encontrar en el territorio argentino bajo la máscara diaspórica del gaucho: el cantor, el rastreador, el baqueano, el gaucho malo. Estos tipos sociales tienen en común rasgos tales como el individualismo y la relación estrecha con el medio natural —el destierro, el caballo—. El caudillo, como el malhechor, aparece asociado al último tipo social citado, el gaucho malo, quien deviene uno u otro “según el rumbo que tomen las cosas en el momento en que ha llegado a ser notable”.² La trayectoria del tipo social está así sometida a la contingencia de los hechos históricos, lo cual se ve confirmado cuando Sarmiento nos recuerda que es sólo el concurso de circunstancias excepcionales, la guerra o el peligro de la misma, los que hacen que este tipo social devenga un líder, un jefe, un caudillo, que impone su “poder terrible”. Sobreviene entonces la disolución de la sociedad, allí donde ésta efectivamente existía, proceso que desemboca en la “ruralización” de las ciudades y del poder.³ En este sentido, el caudillo, por medio de la guerra, despliega y actualiza la dimensión más anómica y oscura que encierra el individualismo del gaucho, gestado en el contacto con la naturaleza y caracterizado por una sociabilidad escasa. El caudillismo se halla entonces al final de este proceso de degradación: es la sistematización de un régimen de por sí anárquico, cuya base social es la masa inorgánica y su rasgo mayor, un orden social anómico y, como tal, la ausencia de desarrollo de cualquier forma de civilización.

El representante por excelencia del caudillo como tipo social derivado del gaucho malo-comandante de campaña no es otro que Facundo Quiroga, encarnación de la anarquía política; mientras que la ilustración más acabada del caudillismo

como régimen de dominación social y político es la dictadura de Rosas. En suma, lo que queda claro es que existe un tránsito no desdeñable que va desde el gaucho malo al jefe de montoneras, del comandante de campaña al caudillo.

No hay que olvidar, sin embargo, que el caudillo es, en definitiva, un producto de la geografía social del país. Es ésta quien configura, en el vacío de la Pampa y el contacto con la naturaleza, los hábitos, las ideas y el carácter del mismo. En cambio, el caudillismo es un régimen excepcional, resultado de un estado general de anomia, a su vez producto de las guerras civiles. En otras palabras, Sarmiento necesita aislar analíticamente el fenómeno del caudillismo, subrayando con fuerza su carácter contingente, tanto para justificar racionalmente su oposición al régimen de Rosas y no naufragar en el puro voluntarismo político, como para recordar el carácter esencialmente dual de la realidad americana: la barbarie es una expresión auténticamente americana, y en esto el caudillismo nos revela una originalidad de la cual no podemos estar orgullosos. Pero en América encontramos también, a pesar de todo, verdaderos representantes de la civilización, aún si su expresión más genuina se encuentran en Europa y los Estados Unidos. Por otro lado, las divisiones de las que habla Sarmiento encuentran su anclaje en una visión dicotómica del espacio y de la temporalidad: la Barbarie es el presente cercano —Rosas—, pero es un presente cargado de pasado —la Edad Media, la colonia, Córdoba—. La Civilización es un presente lejano —está en Europa, Estados Unidos—, pero es un presente cargado de futuro —un proyecto a realizar aquí.

En resumen, el caudillismo como régimen político, perfeccionado hasta en sus más pequeños detalles por Rosas, tiene como base un tipo social que es expresión y determinación de la geografía social del país, pero es fruto de la excepcionalidad de la guerra y la ruptura del lazo social que ésta ha producido. Vemos entonces que el caudillismo se inserta claramente en el nivel de las oposiciones fuertes —constituye un corte—, y se asocia temporalmente a un concepto cargado de pasado —la barbarie—, y nos revela por ello un distanciamiento, una patología derivada del carácter nacional.

Para terminar con este punto, es preciso aclarar que dado el carácter instrumental del *Facundo*, Sarmiento tiende a mezclar y yuxtaponer el uso de las oposiciones —débiles o fuertes— entre Civilización o Barbarie, así como también por momentos parecen entremezclarse las consideraciones negativas acerca del carácter temporal y a la vez patológico del régimen caudillista con los juicios más generales sobre el gaucho, su inevitable barbarización, en fin, su fatal caída en el caudillismo. El resultado es que el caudillismo pierde su carácter contingente y el caudillo se asimila al gaucho malo, a veces al gaucho sin más, con lo cual el dispositivo degenerativo se instala en el punto de partida —el tipo social originario—, independientemente de las contingencias históricas.

La imagen sarmientina como fórmula de combate obró adhesiones por doquier, pero también se alzaron contra ella voces discrepantes. Así, por ejemplo, Alberdi estuvo entre aquellos que no aceptaban la rígida demarcación que propone la

1. Maristella Svampa, *El dilema argentino. Civilización o Barbarie*, de Sarmiento al revisionismo peronista, Buenos Aires, El Cielo por Asalto, 1994, pp. 45-54.

2. Domingo Faustino Sarmiento, *Facundo*, Buenos Aires, Ed. Crítica de la Universidad Nacional de La Plata-Ed. Culturales Argentinas, 1961, p. 61.

3. J. L. Romero, *Las ideologías de la cultura nacional y otros ensayos*, Buenos Aires, CEAL, 1982.

dicotomía: éste sostenía que "la división entre hombres de la ciudad y de la campaña es falsa. [...] Rosas no ha dominado con gauchos sino con la ciudad. Los principales unitarios fueron hombres de campo".⁴ Si bien la crítica ponía al descubierto el aspecto reduccionista, propio de cualquier antinomía, cierto es que a través de ella Sarmiento apuntaba, sobre todo, a relevar aquellos tipos sociales que encarnaban determinados estados de sociedad. Además, Sarmiento concebía el conflicto entre tradición y modernidad como una lucha que implicaba la colisión, pero también la coexistencia y la mezcla, de principios contradictorios, siendo esto último inadmisiblemente para Alberdi.⁵ Pero si la alternativa de "Civilización o Barbarie" no era válida para Alberdi, en tanto ésta no daba cuenta cabal de la realidad americana, lo cierto es que para ambos reformadores el modelo que la América española debía seguir continuaba siendo los Estados Unidos.

2. La época de la organización política: la oposición caudillesmo-constitucionalismo

"La paz perpetuó las estructuras de la guerra y condujo la aparición de un proceso dual en Hispanoamérica: por un lado, se dio el constitucionalismo, y por otro, el caudillismo".⁶ Pero, como continúa Lynch, ambos sistemas no se excluyen necesariamente. Sin embargo, en las primeras décadas del siglo XIX, el constitucionalismo es, en el terreno teórico-conceptual, el otro por antonomasia del caudillismo. Esto aparece claramente en Alberdi quien, como todos aquellos representantes de la generación del '37, lee el caudillismo desde la dictadura de Rosas y enfatiza su carácter americano, su naturalidad, como "producto lógico de lo que en Buenos Aires lo produjo y existe en los Estados hermanos". "De aquí a veinte años muchos Estados de América se reputarán adelantados porque estarán haciendo lo que Buenos Aires hizo treinta años ha; y pasarán cuarenta años de que lleguen a tener su respectivo Rosas. Digo su Rosas porque le tendrán. [...] En todas partes el naranjo, llegando a cierta edad, da naranjas. Donde haya Repúblicas

españolas formadas de antiguas colonias, habrá dictadores. Llegado a cierta altura del desarrollo de las cosas".⁷ Todos tendrán su Rosas, anticipa Alberdi; un aserto que a sus ojos, caracteriza a aquella parte de América donde predomina el mestizaje. Pero al mismo tiempo que Alberdi establece aquí una diferencia interpretativa fundamental con Sarmiento, deja en claro cuál es el espacio en el cual se expresan las oposiciones: la dictadura es un gobierno sin ley, sin constitución. "Un orden, una regla, una ley", clama Alberdi, a la hora de realizar un balance 37 años después de la revolución de Mayo, para concluir con no menos contundencia: "vivir en Buenos Aires es vivir bajo el régimen de la dictadura militar. Hágase cuanto elogio se quiera de la moderación de ese poder, será en tal caso una noble dictadura. En el tiempo en que vivimos las ideas han llegado a un punto en que se apetecen más las Constituciones mezquinas que las dictaduras generosas".⁸ Ciertamente que décadas más tarde, a la hora de definir la "república posible" dentro de un modelo restrictivo, Alberdi daría cuenta de manera diferente de esta oposición.⁹ La Constitución que elaboró Alberdi puso especial atención en salvaguardar a la joven república del riesgo de la democracia inorgánica. La separación explícita entre el ciudadano y el habitante, la distinción entre libertad política y libertad civil, traducida la desconfianza de una élite dirigente hacia las masas consideradas como incapaces de discernir lo conveniente para el bien de la república.

Sin embargo, la oposición entre constitucionalismo y caudillismo no se desarrolló sobre un antagonismo simple, entre otras razones debido a que reunía dos conceptos heterogéneos desde el punto de vista genético. En efecto, la ambivalencia del constitucionalismo derivaba del hecho de que era un concepto donde convergían y se oponían el orden especulativo con el orden histórico, duplicidad que comprometerá su misma valoración, tanto en la Europa postrevolucionaria como sobre todo en el continente americano. En cambio, el caudillismo antes que un concepto, era una experiencia histórica cuya contundente existencia se imponía como un *datum* frente al pensamiento y la reflexión más teórica.

4. J. A. Alberdi, *El pensamiento vivo de Alberdi*, selección de J. Mayer, Buenos Aires, Losada, 1984, p. 51.
5. Escribe Sarmiento: "Existían antes dos sociedades diversas, las CIUDADES [las campañas echándose las campañas sobre las ciudades se han hecho ciudadanos los gauchos] simpatizado con la causa de las ciudades", en *Facundo*, op. cit. p. 266. Alberdi, por su parte, afirmaba que "admitir guerras de civilización es como pretender que hay un salvajismo del progreso, una barbarie que lustra". Alberdi, op. cit., p. 130.
6. J. Lynch, *Caudillos en Hispanoamérica, 1800-1850*, Madrid, Col. Mapfre, 1993, p. 117.

7. Juan Bautista Alberdi, "La República Argentina después de 37 años de su Revolución de Mayo", en T. Halperin Donghi, *Proyecto y Construcción de una Nación (1846-1880)*, Selección de documentos, Buenos Aires, Ariel, 1995, p. 118.
8. Alberdi, op. cit., pp. 128-129.
9. N. Botana, *La tradición Republicana*, Buenos Aires, Sudamericana, 1984. Véase de J. B. Alberdi, *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, Buenos Aires, Eudeba, 1966.

En realidad, la ambivalencia del constitucionalismo se hallaba en el corazón de la reflexión liberal y alimenta la duda pesimista de las elites burguesas acerca del pueblo como depositario de la razón. En efecto, el concepto de constitucionalismo que inicialmente fue portador de una positividad plena, en razón del lugar que ocupara en el imaginario revolucionario, fue desacralizado por la experiencia histórica. Esta desacralización del constitucionalismo democrático estaba en el centro de las críticas conservadoras —Burke— y, más tarde, cuando se inauguró la época del liberalismo discriminatorio, fue uno de los ejes de la estrategia de relegitimación de la burguesía con respecto a las masas —el voto censitario.

En Argentina, el proceso de desencanto de las elites republicanas respecto del pueblo tuvo su expresión en la crítica al desencarnado constitucionalismo democrático, culpable de haber facilitado la instalación de la dictadura de Rosas, avalada y sostenida por la gran mayoría. Como sostenía Echeverría, uno de los partidarios de la "emancipación mental",¹⁰ "que no se hacen constituciones para los pueblos, si no se forman pueblos para las constituciones".¹¹ Abrumados por el legado del absolutismo español, en los jóvenes países sudamericanos las críticas se encaminaron rápidamente a alimentar el temor de no poder consolidar un orden republicano y democrático. La ambivalencia devino aporía y colocó a los reformistas en la necesidad de revisar ciertos principios revolucionarios para desactivar las tensiones entre el "país real" —la dictadura, el caudillismo como conjunción del retrógrado legado español y el atavismo indígena— y el país legal —el ciego constitucionalismo asociado al formalismo y la artificialidad, al fracaso de la teoría.

Esta oposición entre lo real y lo legal, espacio en el cual se entrecruzan y rivalizan el caudillismo y el constitucionalismo va a derivar luego, una vez derrocado Rosas y adoptada la solución constitucional republicana y presidencialista, en nuevas formulaciones de la contraposición entre lo viejo y lo nuevo, las que anuncian cambios con respecto a los ejes mayores de la visión sarmientina acerca del caudillismo. Esto es manifestado en V. F. López, para quien los argentinos nos balanceamos entre dos extremos que indican "la niñez de nuestro organismo político y la vejez de nuestro organismo social".¹² Aquí ya no se trata, como en Echeverría, de criticar los efectos de un constitucionalismo desencarnado; antes bien, lo que señala López es la incorporación de ciertos vicios orgánicos a la estructura legal de la república a través del

10. L. Zea, *El Pensamiento latinoamericano*, Barcelona, Ariel, 1976.

11. E. Echeverría, *El dogma socialista*, Universidad Nacional de La Plata, 1940, p. 34.

12. Véase: A. Lettieri, Vicente Fidel López. *La construcción histórico-política de un liberalismo conservador*, Buenos Aires, Biblos, 1995, p. 79.

modelo presidencialista. El personalismo y la consecuente ausencia de cuerpos intermedios están en el origen de la crítica de éste al régimen presidencialista y su preferencia por un modelo parlamentario que genere mayores vinculaciones con la sociedad civil.¹³ En suma, la nueva vuelta de tuerca que López hace de la oposición entre lo nuevo y lo viejo apunta a poner en claro los "síntomas de la situación patológica de nuestro país",¹⁴ esto es la importancia y la persistencia de los vicios orgánicos, donde se entrecruzan y fusionan el legado español con el régimen rosista, producto de la anarquía de los años '20, "que trastornaría todas las bases de la organización política que había de servir de molde definitivo a la sociabilidad argentina".¹⁵ La Argentina resulta ser entonces un "pueblo niño", un "pueblo atrasado", un "pueblo inorgánico".

Claro está, este reajuste interpretativo en el vaivén entre lo nuevo y lo viejo, realizado cuando la organización política nacional es un hecho consumado y el país se ha lanzado de lleno en el proceso de modernización, pone en entredicho la visión dicotómica de Sarmiento, la que fuera desplegada en un momento histórico diferente en el cual todavía no se avizoraba el triunfo de las fuerzas liberales. A la luz de la organización política, la posición liberal-conservadora encarnada por López, no requiere de un lenguaje de guerra para señalar cuáles son los vicios orgánicos del país, como que fuera utilizado por la generación de los liberales románticos; como tal, tampoco exige la necesidad de plantear un corte tan radical entre las oposiciones. Inspirado en Tocqueville, López se abocará a una lectura que privilegia la detección de aquellos elementos centrales del nuevo régimen que marcan la continuidad, la evolución, y no la ruptura, con el antiguo sistema.

En suma, estos nuevos avatares de la relación entre lo nuevo y lo viejo van a redefinir los términos del antagonismo entre constitucionalismo y caudillismo en un nuevo territorio discursivo, dando origen a dos posiciones diferentes. Por un lado, liberales y positivistas van a explotar recurrentemente, algunos desde una perspectiva biológica, otros desde una grilla social, la idea de la conservación y la persistencia de ciertas malformaciones político-sociales, asociadas a la matriz caudillista. Por otro lado, la creciente negatividad con la cual se va cargando el concepto de constitucionalismo, a través de la antinomia "país legal-país real" va a facilitar el proceso de revaloración de los caudillos y, en particular, del régimen "caudillista" de Rosas.

13. *Op. cit.*, p. 65 y p. 80.

14. *Ibid.*, p. 106.

15. *Ibid.*, p. 153.

II. Caudillismo y Nacionalidad. El momento del balance del progreso

1. Entre las nuevas "cuestiones" y los viejos "problemas"

Hay que ya algunos años, Halperin Donghi comparaba el carácter de las interpretaciones histórico-sociológicas de la generación a la cual pertenecen estudiosos como J. Ramos Mejía y J. A. García, con aquellas "fatalidades" que aparecen en el *Facundo* y "que Sarmiento traza para indicar enseguida cómo abolirse". Lo común en los dos primeros autores sería "la renuncia a toda consecuencia práctica [...] La historia ya no tiene lecciones que dar, o más exactamente el historiador no busca ya recibirlas porque no sabría aplicarlas".¹⁶ Ciertamente es que, a diferencia de la generación del género historiográfico no asocian directamente su reflexión con la acción política personal, como en efecto lo hacía Sarmiento, quien se presenta como el paradigma del intelectual-político emergente de las guerras civiles. El '80 generó un tipo de intelectual caracterizado por su mayor o menor relación de identificación con el proyecto económico-social puesto en vigencia por la élite dirigente. Miembros del círculo gobernante, funcionarios, asesores del gobierno para las grandes cuestiones de fin de siglo —informes sobre las condiciones de trabajo, sobre la educación, etc.—, sostenedores críticos, son entre otras, las figuras que expresan variaciones, matices, disidencias, siempre al interior de un campo común, en el cual se gesta la articulación mayor o menor entre producción intelectual y coordenadas ideológicas de la élite.

El objeto de estudio de los ensayistas que en mayor o menor medida están ligados a la matriz positivista, es realizar un balance del progreso, tanto a la luz de las nuevas cuestiones que afronta el fin de siglo —cuestión social, cuestión inmigrante, cuestión obrera, cuestión urbana, cuestión nacional, cuestión política— como de los llamados viejos problemas —los vicios orgánicos, donde se entrecruzan el problema de la raza, de la formación de la nacionalidad y la cuestión del sujeto político—. Pero el positivismo en Argentina, a diferencia de otros países de América Latina, va a afrontar el examen del pasado desde una perspectiva relativamente optimista, en un período en el cual, a raíz del aluvión inmigratorio, va cambiando de rostro para convertirse, en menos de treinta años, nada menos que en el país más "europeo" de América Latina. Sin embargo, tanto la presencia del elemento inmigrante —la nueva cuestión— como

la persistencia de ciertas cuestiones ligadas al elemento autóctono —el viejo problema— muestran aristas francamente perturbadoras.

La importancia del positivismo historiográfico en la reflexión sobre el fenómeno del caudillismo no puede ser denegada. En este período se recrean y consolidan importantes núcleos conceptuales que tienen por objeto desentrañar, desde una perspectiva científica, el caudillismo. Por encima de las diferencias, los positivistas tienen por punto de partida una hipótesis común: la realidad político-social del país señala la persistencia del caudillismo, a través de nuevas y/o atenuadas formas respecto de sus manifestaciones pasadas. El estudio debe confirmar "científicamente" esta hipótesis y aportar las claves de este "mal americano". Esto implica, por supuesto, como había sido manifiesto en Sarmiento, un discurso sobre la "Argentina profunda", pero este conocimiento no se traduce ya en una "literatura de combate" ni se expresa en un lenguaje de guerra. La preocupación mayor de los positivistas se sitúa en el terreno del saber, antes que en el de la reforma política o social, aun si la ambición de muchos fue la de sentar las bases de una política científica. El objetivo es, sobre todo, el de evaluar los alcances negativos de ciertas malformaciones orgánicas —raza, legado histórico, disposiciones políticas— en el contexto político-social de fines de siglo, caracterizado por un progreso político y económico que comienza a hallar sus primeros obstáculos reales. Problemas de asimilación cultural, dificultad en el proceso de creación de un verdadero sujeto político, atravesos raciales, son argumentos que van constituyendo los lugares comunes por donde transita la reflexión acerca de la siempre difícil e inacabada tarea de consolidación de la nacionalidad, ahora a la luz de los efectos del proceso de modernización emprendido en 1880. La revisión del pasado desde la temática caudillista apunta entonces a clarificar las fatalidades acerca de nuestra actual configuración política, social y, para muchos, étnica. Dicha revisión coloca en el centro del análisis del fenómeno caudillista el largo capítulo de la dictadura de Rosas.

La temática se percibe como uno de los ejes fundadores de diversas disciplinas sociales, muchas de ellas con pretensiones científicas, como la sociología y la psicología social. Lo que resulta relevante en muchos de ellos es la cristalización incipiente de un afán de profesionalización, no siempre felizmente concretado, que apunta a la legitimación de determinadas áreas de las ciencias sociales —psicología social, sociología, medicina legal, criminología, economía social, etc.—, que se manifiesta también en la introducción de la problemática como tema de interés científico en las universidades.

Cierto es que una primera mirada sobre la producción historiográfica del positivismo parecería mostrarnos un cierto consenso interpretativo en torno del caudillismo. Sin embargo, dos posiciones mayores parecen delinearse: por un lado, existe una visión casi generalizada entre aquellos representantes más típicos del positivismo acerca de que los problemas de nuestra configuración político-social son antes que

16. T. Halperin Donghi, "Positivismo historiográfico de J. Ramos Mejía", en *Imagen Mandi*, Año I, N° 5, 1954, pp. XXV-XLII.

nada de origen étnico —Bunge, Ingenieros, Ayarragaray, J. Ramos Mejía—; por otro lado, encontramos una segunda línea, representada por ensayistas liberales, cercanos al positivismo, que desarrollan una lectura social que desde diferentes perspectivas señalan las dificultades en el proceso de formación del sujeto político —A. Álvarez, E. Quesada, J. A. García—. Sin embargo, el tipo de explicación escogido, sea social o biológica, debe ser puesto en relación con otros dos ejes igualmente articularios. El primero de ellos hace referencia a la perspectiva en la cual se inserta el caudillismo como avatar histórico, sea en términos de continuidad o de ruptura, cuya formulación primera, más acabada, hemos dicho se encuentra en Sarmiento. Las dos respuestas posibles a este interrogante desembocan en diferentes representaciones de la historia. El último eje se constituye alrededor de la relación líder-masas y apunta a centrar en uno y otro polo el análisis de los males latinoamericanos: malformaciones del régimen político, disposiciones irracionales de las multitudes, escasos vínculos con la sociedad civil; en fin, todo aquello que será tematizado bajo la expresión que reiteradamente aparecerá en la pluma de liberales, positivistas y socialistas de “política criolla”.

Ahora bien, la profusa producción que en torno a la temática caudillista tiene lugar entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX, está lejos de mostrarnos una representación consensual en torno a los tres ejes articularios de la problemática. Ciertamente todos coinciden en afirmar la fuerte incidencia del pasado sobre el presente político; pero discrepan a la hora de definir el carácter de este legado —herencia racial, sanguínea o cultural—, en delimitar el sector de la población afectado por estos vicios constitutivos —el nativo para todos, pero para algunos otros alcanza también al inmigrante—. Más aún, es difícil que encontremos al menos dos autores que estructuren de manera coincidente los tres ejes citados, lo cual deja entrever un alto nivel de conflicto de interpretaciones en torno a la representación de la historia. Tratemos de ver entonces cómo los positivistas y otros ensayistas liberales dan cuenta de los nuevos perfiles inquietantes que asume la dialéctica entre lo nuevo y lo viejo.

1. La matriz biológica de lectura

1.1 La conjunción de raza y psicología

El positivismo historiográfico reconoce en Sarmiento su más neto precursor. Dicho autor había evolucionado de un positivismo “autóctono” reflejado en el *Facundo*, a una visión con ambiciones pretendidamente “científicas”, expuestas en su última obra *Conflictos y armonías de las razas en América* (1883), donde las explicaciones

sociales cedían completamente al determinismo racial.¹⁷ J. Ramos Mejía, C. O. Bunge, L. Ayarragaray y J. Ingenieros son los divulgadores más ortodoxos de esta visión biologicista de los “males americanos”.

Tomemos en primer lugar aquellos que deslizan una mirada desde la “psicología”: Ayarragaray y Bunge. Lucas Ayarragaray en su libro *La anarquía argentina y el caudillismo*, de 1904, traza la evolución del caudillismo, para ver en él el producto de un “embrionario estado social”,¹⁸ un régimen personalista y arbitrario, de indudable raíz española,¹⁹ producto de la fusión étnica. Le Bon y Spencer contribuyen a armar un cuadro que termina invariablemente por cerrar con Gobineau. Por un lado, Ayarragaray sostiene que, más que un régimen, el caudillismo es un estado de pura anarquía,²⁰ que se caracteriza por el dominio de lo simple, lo primitivo, lo embrionario, lo homogéneo, y como tal, por la ausencia de especialización de funciones. El caudillo, como órgano de poder, termina por concentrar las rudimentarias funciones del organismo político.²¹ Por otro lado, el caudillismo, como en el fenómeno de la criminalidad, puede adoptar diversas formas: “la violenta o muscular” —el caudillo violento— y la “forma astuta o intelectual”, faz “de relativa mansedumbre y prepotencia personalista”, por ejemplo, el período de Rosas.²² Así, “en la composición de nuestra población, encuéntrase uno de los cimientos graníticos de la historia argentina y su psicología. Una vez aquilatado este factor, comprobaremos que la incapacidad política, el régimen anárquico y caudillesco, fue en gran parte, la consecuencia de la mestización de las razas conquistadora e indígena, cuyo tipo étnico bastardeado, tan difundido en las primeras décadas de nuestra independencia, constituyó la causa immanente de muchas peculiaridades de la vida política nacional. Nuestra incapacidad cívica es en definitiva, un problema de psicología biológica, y en la mentalidad del híbrido, están en gran parte el enigma de la anarquía criolla”.²³ Los vicios de nuestro organismo político y nuestra inferioridad moral emergen entonces de una psicología marcada por la inferioridad racial, agravada por el proceso de fusión étnica. Tanto Ayarragaray como Bunge señalan con énfasis el carácter negativo y

17. D. F. Sarmiento, *Conflictos y armonías de las razas en América*, Buenos Aires, Intermundo, 1964.

18. L. Ayarragaray, *La anarquía argentina y el caudillismo. Estudio psicológico de los orígenes nacionales*, Buenos Aires, F. Lajouane, 1904, p. 129.

19. *Ibid.*, p. 106.

20. *Ibid.*, p. 117.

21. *Ibid.*, pp. 124-129.

22. *Ibid.*, pp. 126-130.

23. *Ibid.*, pp. 275-276.

degenerativo de todo proceso de mestizaje, "de lo que Bunge ha llamado 'la teoría darwiniana de la hibridización', según la cual el producto del cruce de razas siempre es un ser 'arvívico' y 'degenerado' que combinan todos los vicios de sus antecesores sin conservar ninguna de sus virtudes".²⁴ el mulato y el mestizo son prueba elocuente de ello.

Esta posición es desarrollada por Bunge en *Nuestra América* (1903),²⁵ libro en el cual estudia la psicología de los pueblos hispanoamericanos desde una óptica racial, a fin de explicar como dichos rasgos engendran los males de la política criolla. Bunge encuentra en los españoles el origen de ciertos males como la arrogancia, la pereza, el sentimiento bélico por excelencia, que se traducen en el desprecio al trabajo. Por otro lado, indios, negros y mestizos aportan las otras características psicológicas esenciales del tipo americano: el fatalismo, la tristeza, la venganza. Sin embargo, a pesar de que todo proceso de mestizaje entraña una degradación racial y moral, los elementos psíquicos que conforman su idiosincracia pueden ser atenuados y mejorados por el proceso de europeización; lo que sucede de hecho en la capital y el litoral de la Argentina, a semejanza de Estados Unidos y a diferencia de otros países del continente: "La regeneración será entonces, de 1904 en adelante, una conjunción feliz de elementos litorales y los mediterráneos; en contrados y reconciliados en el ancho campo del progreso. [...] Extendida por doquiera la inmigración europea, no habrá tampoco muy notables diferencias étnicas [...] No habrá más que un solo tipo argentino, imaginativo como el aborigen de los trópicos y práctico como el habitante de los climas fríos, un tipo completo y completo, que podrá expresarse como todo un hombre, como modelo del hombre moderno: Ecce homo".²⁶

Ahora bien, en el caso de Ayarragaray, resulta notoria su voluntad de diferenciación de aquellas lecturas que ven en la historia una pugna constante entre dos principios opuestos. Así, escribe: "En realidad no existió en el país, durante la época que estudiamos, sino un solo temperamento político; no se perciben dos países, como insinúa Sarmiento: uno bárbaro y otro civilizado; dos tipos, uno liberal y otro absolutista. No; ambos se complementaban y penetraban por corrientes profundas y regulares, nutriendo sus sentimientos con la savia del tronco común, en el cual tomaban

origen".²⁷ Los problemas de la Argentina como "sociedad nueva" persisten a pesar de que se percibe "el descenso evolutivo de la violencia caudillesca y anárquica".²⁸ En el pasado, los "formulismos constitucionales" fueron puestos al servicio de los caudillos, alrededor de los cuales se formó una jerarquía subalterna de bachilleres y legisladores políticos. En el presente, el país exhibe un desarrollo incongruente, pues se limita a copiar la forma material de la civilización o derramarla en odres viejos, sin hallar las claves del progreso espiritual, moral y político. Finalmente, esto se traduce en "la supervivencia del caudillo en el régimen anacrónico de la política criolla, gracias a sus incompletos progresos morales".²⁹

A diferencia de Ayarragaray, las conclusiones de Bunge —cuyas pretensiones continentales son manifiestas—, tienen por objeto mostrar tanto el éxito de la fórmula europeizante aplicada por la Argentina como justificar, desde una mirada que se quiere omnicomprensiva, benevolente y sobre todo, conservadora, la presencia de formas caudillistas en otros sistemas políticos hispanoamericanos, a fin de matizar el juicio condenatorio que pesa sobre ellos. Esto es realizado en dos fases. Por la primera, Bunge establece las etapas del caudillismo, distinguiendo entre el caciquismo, que es "sinónimo de paz, casi de patriarcado",³⁰ y el caudillismo, que no es otra cosa que un "caciquismo sangriento", al que sólo circunstancias extraordinarias hicieron un régimen de terror y de violencia.³¹ En este sentido, el caciquismo representa la evolución normal y pacífica de un estado de sociedad que, debido a su configuración racial originaria, es siempre limitada y parcial. En cambio, el caudillismo, afirma Bunge siguiendo la vía sarmientina trazada en el *Facundo*, se emplaza en la historia como un corte, como una ruptura cuyo carácter es más excepcional que fatal. "Largo trecho hay de Facundo Quiroga a Porfirio Díaz",³² es la escarpada senda "que va del caudillismo bárbaro al caciquismo civilizado". La comprensión del caciquismo en términos de continuidad no sólo le permite explicar sus modalidades presentes, esto es su perpetuación en la práctica política del subcontinente, sino también justificar la imposibilidad de su erradicación: si no es posible llevar a cabo un proceso de europeización a través de su reemplazo por razas más dotadas en aquellos países donde la población es mayoritariamente mestiza, habrá que contar inevitablemente con su presencia activa. La configuración étnica

24. M. Stabb, "La Argentina y el continente enfermo: positivismo y racismo en el ensayo argentino, 1898-1910", en *Terceras Jornadas de Investigación de la historia rioplatense y de los Estados Unidos, 10/10/1968*, Buenos Aires, Punto Sur, 1987, p. 18-4.

25. C. O. Bunge, *Nuestra América —ensayo de psicología social—*, Buenos Aires, Casa Vaccaro, 1918, 6ª ed., texto corregido y definitivo.

26. *Ibid.*, pp. 167-168.

27. *Ibid.*, p. 191.

28. *Ibid.*, p. 126.

29. *Ibid.*, p. 348.

30. *Ibid.*, p. 236.

31. *Ibid.*, p. 247.

32. *Ibid.*, p. 242.

termina siendo obstáculo de la democracia, pero la ausencia de la democracia no conlleva la imposibilidad de entrar en la Modernidad, que es la gran inquietud que recorre el pensamiento positivista de la época. No en vano Porfirio Díaz en México o García Moreno en Ecuador, a pesar del carácter personalista de sus respectivos regímenes, terminan por ofrecer una suerte de modelo posible de gobierno, bajo la figura de un "despotismo civilizador". En suma, a pesar del acuerdo fundamental existente entre los dos autores acerca de la preponderancia del factor racial para explicar las conductas individuales, los agregados sociales y los sistemas políticos, éstos no coinciden a la hora de realizar un balance de las luchas pasadas y de sopesar las consecuencias políticas para el presente. Más claro, mientras Ayarragaray extiende una mirada pesimista sobre las posibilidades de superar las malformaciones de nuestra fatal configuración étnica, Bunge realiza un balance optimista del progreso realizado, aun en aquellos países donde se continúa el proceso de hibridación racial.

1.2 Evolución, historia y adaptación al medio

La lectura que desde el positivismo biologicista ofrece Ingenieros se acerca en mucho a la realizada por Bunge. Y aún si Ingenieros insiste en la importancia de introducir categorías de la economía política en el análisis de los procesos sociales, su visión aparece siempre subordinada a la impronta biológica. Su perspectiva sobre el caudillismo se halla sintetizada en el libro publicado en 1910 bajo el título de *Sociología Argentina*.³³ El caudillismo es caracterizado allí como "la superestructura política natural de un régimen económico feudal".³⁴ La anarquía política es así el correlato de la anarquía económica. La lucha entre unitarios y federales evoca la división de la oligarquía, entre el interior feudal y sin producción organizada por un lado, y el centro y el litoral ocupado en la ganadería, la industria y la agricultura, por el otro.

Pero el caudillismo registra numerosas etapas en la evolución política argentina. Al caudillismo inorgánico le sucede el caudillismo organizado, cuyos exponentes más acabados son Rosas y Urquiza. La etapa siguiente se corresponde con la organización política, época en la cual se registra una evolución de la burguesía, en el proceso de definición de sus intereses. A este período de transición se ajustan los gobiernos de Mitre, Sarmiento y Avellaneda. La figura del caudillismo "urbanizado"

33. J. Ingenieros, *Sociología Argentina*, Madrid, D. Jorro ed., 1913. En este libro Ingenieros resume su concepción de la evolución de la sociedad argentina y presenta un examen crítico de la producción "sociológica" del momento, en torno del tema del caudillismo y la herencia racial.

34. *Ibid.*, pp. 71-72.

es Alsina. La salida del período feudal se registra lenta pero inexorablemente en la medida en que el país entra en la vía capitalista, perdiendo casi completamente sus lazos con el caudillismo. El problema que persiste es, empero, la inexistencia de verdaderos partidos políticos, esto es, de actores políticos que canalicen orgánicamente sus intereses económicos. A pesar de esto, el ocaso del caudillismo es un hecho, siendo sus últimos representantes Alem y Pellegrini.

El cruce que Ingenieros realiza entre el determinismo racial y el económico le permite generalizar sus conclusiones, justificando la mirada optimista que desliza sobre el futuro desenlace de la lucha. La lucha de razas subyace al conflicto entre clases y naciones, pues el irreversible proceso de expansión económica del capitalismo tiene como agente privilegiado a la raza blanca.³⁵ Así, mientras Bunge trata de ajustar la aplicación de sus premisas a un contexto limitado por la realidad mestiza del continente, para Ingenieros la lucha no acepta los matices y las mezclas, por lo cual se prevé, a término, la desaparición futura de las razas "más débiles".

Por ello, Ingenieros puede afirmar con creciente optimismo: "nos europeizamos oportunamente como lo previera Sarmiento [...] Agreguemos que en ciertos países y regiones de Sudamérica, la europeización es ya un hecho realizado [...] Y el fenómeno se irá extendiendo inevitablemente; la sociología puede afirmar esa transformación de la América Latina". En suma, el progreso, encarnado por la burguesía triunfante y las masas inmigrantes, continúa su marcha inexorable, todo lo cual desembocará en la extinción de los últimos vestigios del caudillismo.

1.3 La relación líder-masas: la formación del sentimiento de nacionalidad

Desde una óptica igualmente determinista, que combina los aportes de la criminología de la época con la preocupación nacionalista, J. Ramos Mejía, médico alienista celebrado por el mismo Lombroso, se abocará a poner de relieve las psicopatías de los grandes hombres en *La neurosis de los hombres célebres* (1878), y Rosas y su tiempo (1907).

La intención de realizar un trabajo sobre Rosas lo había llevado antes, en 1899, a publicar un libro que registra una fuerte influencia de G. Le Bon, *Las multitudes argentinas*,³⁶ planteado por el mismo autor como una necesaria introducción al examen de la tiranía rosista, a partir del estudio de las muchedumbres de las cuales

35. La lucha de clases, tanto como la lucha de sexos y de naciones, deben ser leídas dentro de este esquema original de la lucha de razas.

36. J. R. Mejía, *Las multitudes argentinas*, Buenos Aires, Tor, 1956.

aquella emergiera. De esta manera, Ramos Mejía pretende dilucidar la trama del caudillismo en Argentina a través de dos estudios paralelos y complementarios que postulan un vaivén entre el líder y las masas. Del costado del líder, es el énfasis en las estructuras psicológicas anómalas, las que al interactuar con el medio social actualizan la locura; del costado de las multitudes, es el instinto y el puro inconsciente, por ende, la incapacidad de reflexionar racionalmente.

J. Ramos Mejía establece una diferencia antropológica entre las multitudes urbanas y aquellas rurales de donde surgieron Artigas, Ramírez, Rosas y Quiroga, caracterizadas estas últimas por un sentimiento antisocial y una tendencia mayor al mestizaje y el contacto con el indígena.³⁷ El origen del caudillo es asociado a la imaginación pueril de la multitud: se principia con un buen caballo, un aspecto físico llamativo, se continúa con la idea del valor personal y poco a poco se va creando un sistema nervioso por el cual circula y se asienta esta relación entre el caudillo y la multitud, corriente de sugestión que se traduce por un intercambio.³⁸ La superioridad de Rosas respecto de los otros caudillos, aquello que lo convierte en "el hombre por excelencia de las multitudes de su época", se refleja en que posee las bajas aptitudes morales de la plebe de la ciudad, y es, al mismo tiempo, un genuino producto de la multitud de los campos.³⁹

El sentimiento trágico anima a estas multitudes que habiendo sido crueles con los indios y con la ciudad, "acostumbradas a sentir el trueno del relincho, la amplitud de la llanura sin fin, el color rojizo de sus puestas de sol que inundan de sangre el horizonte [...] no se aventan sino con un Rosas, más brutal que ellos, porque era injerto de bruto en cepa de loco: el ideal dramático y físicamente emocionante a que tenían que aspirar".⁴⁰

Sin embargo, el período de la anarquía cumplió una doble función histórica al incorporar en esta masa el sentimiento de nacionalidad, al tiempo que a través de las convulsiones que produjo, "determinó el movimiento de transformación que lo hizo, en parte, desaparecer".⁴¹ Por último, otra nota importante es que Ramos Mejía señaló una clara diferencia entre aquellas multitudes belicosas del período de la anarquía, y la ausencia de multitudes políticas en la época moderna. La afluencia masiva de inmigrantes produjo un corte en la continuidad histórica que se refleja en la falta de participación política de las masas nativas, frente a lo cual se impone la necesidad de restituir ese lazo histórico mediante la educación nacional, ante un inmigrante que amenaza con deformar la fisonomía nacional.⁴²

37. *Ibid.*, pp. 133-134.

38. *Ibid.*, p. 147.

39. *Ibid.*, p. 173.

40. *Ibid.*, p. 177.

41. *Ibid.*, pp. 141-142.

42. *Ibid.*, p. 207.

En resumen: la visión biologicista del fenómeno caudillista registra diversas variantes. Con Ayarragaray la crítica recae en las conocidas conclusiones del fatalismo étnico, a lo cual hay que añadir la perspectiva pesimista que el autor desliza sobre el presente y el futuro del país. Como décadas más tarde será tratado con mayor fuerza enunciativa por E. Martínez Estrada, Ayarragaray termina por invertir las premisas sarmientinas negando la teoría de las dos Argentinas, afirmando con ello la existencia de una sola realidad, desnuda o travestida, pura o dismutada, que remite a la barbarie. El caudillismo aparece así como un discurso de la verdad-política y social, porque es pura ontología—anclada en la realidad americana, sobre la cual se construyen nuevas apariencias y se ensayan otros disfraces. En cambio, Bunge e Ingenieros comparten una misma visión evolutiva en la cual el progreso de las formas de civilización conlleva la progresiva desaparición de los resabios caudillistas. Pero en Bunge el caudillismo no es leído exclusivamente desde una rígida matriz biologicista; hemos visto que su tolerancia a los resabios del pasado caudillesco se relaciona con una visión instrumental del pasado y con posiciones políticas conservadoras. Si bien el territorio discursivo y el registro analítico son diferentes, las preocupaciones nacionalistas de Ramos Mejía se hallan más cerca de las declamaciones de Lugones, quien en 1913 y en nombre del núcleo crollo originario concretó el proceso de fundación de una literatura nacional, a través del rescate del gaucho mítico.⁴³ Ramos Mejía también considera "funcional" dicha revalorización, sin que esto signifique una reivindicación *per se* de dicha fase histórica o de los valores a los cuales se asocia la cultura gaucha. Por último, en la visión evolutiva de Ingenieros, el caudillismo se halla en su etapa final, representado por algunos políticos de corte personalista. El optimismo economicista y racial de Ingenieros se funde con la condena moral, puesto que éste deposita toda su esperanza de nacionalidad en los recién llegados y considera nulo, y a veces perjudicial, el aporte del elemento nativo en la evolución argentina.

2. La matriz socio-cultural de lectura

2.1 La lucha entre la sociedad y las instituciones

Para otro sector del positivismo liberal, la persistencia de formas políticas ligadas al caudillismo pone de relieve la lucha histórica entre la sociedad y sus instituciones. A. Álvarez

43. C. Altamirano y B. Sarlo, *Ensayos argentinos: de Sarmiento a la Vanguardia*, Buenos Aires, CEAL, 1983; M. Svampa, *El dilema argentino: civilización o barbarie*, op. cit.

origen de las malformaciones republicanas. El período caudillista no era, desde este punto de vista, sino un avatar más que ponía de manifiesto los defectos e insuficiencias del entendimiento criollo.

En suma, la conocida dialéctica entre lo nuevo y lo viejo revela una vez más sus efectos perversos, dejando enterver el carácter falso o artificial de la civilización y las falencias de un constitucionalismo sin raíces sociales. Así, Álvarez puede concluir, refiriéndose a la presencia activa del legado español en la política criolla: "los hijos rebeldes heredamos, bien involuntariamente, las modalidades espirituales de la madre gloriosa y de largo tiempo enferma de estancamiento moral, y seguimos y seguiremos padeciendo su misma desgraciada constitución mental, dentro de nuestra prestada constitución política".⁴⁶

2.2 Entre gauchos y caudillos: el tópico del culto del coraje

Son varios los autores de la época que atribuyen a García el mérito de haber subrayado en *La ciudad Indiana* (1900), desde una perspectiva crítica, la influencia del culto del coraje sobre nuestra configuración política. En efecto, entre los objetivos de García en este libro se encuentra la explicación de "tres o cuatro sentimientos" que configuran nuestra sociabilidad y condicionan nuestro desarrollo político: entre ellos, el pundonor criollo, el culto nacional del coraje y el desprecio a la ley.⁴⁷ En el origen de estos sentimientos aparece la influencia del medio social, la Pampa, la vida aislada, rodeada de peligros, sin ley ni autoridad, en donde, si se quiere prosperar, el valor personal se impone como cualidad predominante. Este rasgo psicológico se expresa también en "el desprecio teatral y heroico de la vida", el que si bien presenta contactos con el honor medieval, no ha retenido sin embargo los ideales cristianos que constituían su esencia.⁴⁸ Estos sentimientos coloniales, que al decir de García marcaron profundamente la evolución política argentina, fueron polarizados durante la época de la anarquía y el caudillaje. Por otro lado, en cuanto son rasgos constitutivos de la psicología colectiva "aflojan periódicamente, en las épocas revolucionarias y de agitación

46. A. Álvarez, *¿Adónde vamos?*, op. cit., pp. 367-368.

47. J. A. García, *La ciudad Indiana*, Buenos Aires, s/d, pp. 6-7.

48. La explicación introduce aquí los factores de orden económico: "los propietarios coloniales no tuvieron otro propósito que la explotación de tierras, indios y negros" p. 17. El acaparamiento de las tierras produjo ese hondo sentimiento de desprecio de la ley en los proletarios despojados. Así, el conflicto entre unitarios y federales refleja el antagonismo entre propietarios y proletarios.

y J. A. García se encuentran entre los principales divulgadores de una lectura que analiza el conflicto mayor de la historia argentina en términos socio-culturales y económicos.

Aunque Álvarez no aborda directamente el tema del caudillismo, éste aparece asociado al problema de la ciudadanía, es decir a las dificultades de la formación de un sujeto político que se corresponda con las proclamadas instituciones liberales. Esto es visible tanto en *South América* (1894), un libro escrito bajo el impacto de la crisis de 1890, como en *¿Adónde vamos?* (1915), donde realiza un balance más bien negativo del progreso tanto moral como político.

"En todas partes domina, por arriba, en los gobernantes una tendencia bárbara a hacerse protectores, grandes, ilustres sabios, patriotas, progresistas, etc., todo lo cual nunca tarda en provocar, por abajo, generaciones espontáneas de caudillos populares, de salvadores, de libertadores, etc. Esto es lo que, sin duda, prácticos y positivistas ingleses designan con el valor entendido: *South America*".⁴⁴ Pero esta tradición en la cual se generan y reproducen libertadores de toda laya es producto de las condiciones sociales y morales del medio social y no de la raza, con lo cual Álvarez, a diferencia de otros positivistas, afirma que el proceso de regeneración debe ser moral antes que étnico, debe apuntar a la transformación del entendimiento criollo, consecuencia del doble absolutismo español —el político y el religioso—. Ya en *South América*... había afirmado que la anarquía política y la corrupción, manifestadas en las jornadas de 1890, dan cuenta de la presencia activa de ciertas formas políticas caracterizadas por el exceso. En *¿Adónde vamos?*⁴⁵ aparece nuevamente este tópico recurrente en Álvarez, sobre todo a través de las críticas que desliza hacia sus colegas positivistas quienes, en nombre de la regeneración étnica, postulan las "soluciones bovinas" e ignoran que el verdadero problema reside en el proceso de asimilación negativa que produce el medio social, esa suerte de efecto perverso que se traduce en el rápido "acriollamiento" de los inmigrantes que llegan a estas tierras, incorporando cualidades y defectos del entendimiento criollo.

Contrariamente a Bunge y a Ingenieros quienes exaltaron sin matices la superioridad racial del inmigrante europeo, Álvarez no participó de este entusiasmo, pero tampoco comulgó con la visión de aquellos grupos criollos que experimentaban en la época un crudo desencanto respecto del inmigrante. En realidad lo que su pesimismo liberal ponía en cuestión era la posibilidad misma de revertir un proceso de hondas raíces históricas que, marcado por el origen hispano-católico, había determinado el desarrollo de una suerte de "mentalidad criolla" que estaba en el

44. A. Álvarez, *South América, Historia natural de la Razón*, Buenos Aires, Imprenta de la Tribuna, 1894, p. 15.

45. A. Álvarez, *¿Adónde vamos?*, Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1915.

social¹⁴⁹ y parecen involucrar tanto a la oligarquía como a la protesta proletaria de fines de siglo. La conclusión de García tiende a sustancializar actores y procesos históricos, pues detrás de motivos y acontecimientos diferentes, se descubren los mismos personajes y "el espíritu de los sucesos es el mismo".⁵⁰ En suma, el esquema interpretativo que presenta J. A. García se orienta en una dirección similar a la de Álvarez, a pesar de su insistencia en la importancia de los factores económicos.

Sin embargo, en esta época no encontramos una única lectura del llamado culto nacional del coraje. Su valoración, en tanto elemento central de la cultura gaucha, dependía de su asociación positiva o negativa con otros tópicos. Recordemos que antes de fines del siglo XIX se inicia en la Argentina un proceso de "invención de la tradición"⁵¹ que encuentra su corolario en la época del Centenario, cuyo resultado es el rescate y resignificación de los valores ligados a la tradición gauchesca. Para comprender algunos de los hitos fundantes de este proceso es necesario volver al *Facundo* de Sarmiento, a fin de sopesar los desplazamientos de sentido operados sobre algunos temas.

Anteriormente señalamos respecto del *Facundo* que su carácter instrumental contribuía a la simplificación y superposición de los tipos sociales y de las imágenes en juego. Así, por un lado, el gaucha se mezcla con el gaucha malo y éste a su vez se convierte, casi fatalmente, en caudillo. Por otro lado, el interior aparece como el lugar privilegiado de una barbarie ligada de manera inseparable a la tradición. Los desplazamientos ideológicos que se realizan en el marco de consolidación del proyecto de la generación del '80 harán posible tematizar estos problemas desde otra óptica. Desde el campo del ensayo literario, entre aquellos que apuntan a la disociación de las imágenes sarmientinas se encuentra uno de los intelectuales políticos más representativos de la elite gobernante, J. V. González. En *Mis Montañas*, relato costumbrista que data de 1893, González establece tanto la separación de la figura del gaucha respecto del caudillo como, sobre todo, traza la distancia entre la tradición y el caudillismo, asociaciones cuya eficacia simbólica negativa se debía fundamentalmente a su identificación con el estigma de la barbarie. Aquí La Rioja es presentada como tierra de queridas tradiciones y majestuosos paisajes, ya lejos del recuerdo de la época del caudillaje, cuya excepcionalidad se corresponde con un período de pervisión de las tradiciones. A su vez, el gaucha aparece con una unidad de carácter que conspira contra la imagen fragmentada que nos brinda el *Facundo*: "el

gaucha argentino es siempre el mismo en todas las latitudes de nuestro territorio".⁵² Él es uno solo bajo la figura del gaucha cantor. El autor exalta también el coraje del gaucha, su espíritu de desprendimiento, manifiesto en su capacidad de ofender su vida por la patria, siendo así "susceptible de lo bello y de lo grande".⁵³ La misificación del gaucha bajo la figura del gaucha cantor, el gaucha del ocaso que llora sus males en soledad, va a encontrar su punto de cristalización en Lugones,⁵⁴ a través del rescate que éste realiza del Martín Fierro como poema emblemático de la nacionalidad. Lugones se preocupará también de sentar la distancia social existente entre el caudillo y el gaucha, y la utilización del último en manos del primero, así como pondrá de relieve su espíritu de sacrificio.

Pero esta valoración positiva del culto del coraje, base del supuesto espíritu de desprendimiento de gaucha, realizada con la voluntad de fundar un lenguaje y una literatura nacional, se propone rescatar la literatura gauchesca, excluyendo de ese rol a la literatura criollista o folletinesca que conoce su apogeo a fines del siglo XIX y cuyo representante más destacado es sin duda Eduardo Gutiérrez, el autor de *Juan Moreira*. Las razones de esta exclusión son de índole político-ideológico y apuntan, entre otras cosas, a oficializar el rechazo de las nuevas formas de expresión⁵⁵ y de identificación social que introduce la literatura folletinesca, y que dan cuenta del proceso de hibridación cultural que el país registraba en ese momento.⁵⁶ Aquí es E. Quesada⁵⁷ uno de los primeros en trazar la frontera entre la gauchesca y el criollismo, suerte de división entre lo culto y lo popular,⁵⁸ jalando una etapa importante del proceso de creación de la literatura nacional. Es también Quesada quien lanza sus anatemas en contra de la literatura folletinesca como vehículo del "moretismo", refiriéndose con esto a las nuevas formas de desafío a la autoridad derivadas de la identificación con personajes delictivos como Juan Moreira, cuyos rasgos mayores resultan ser el desprecio a la ley y el culto del coraje.

49. *Ibid.*, p. 269.
50. *Ibid.*, p. 366.
51. E. Hobsbawm and T. Ranger (eds.), *The invention of tradition*, Cambridge, Cambridge University Press, 1983.

52. J. V. González, *Mis Montañas*, Buenos Aires, Tor, s/d, p. 116.
53. *Ibid.*, p. 117.
54. L. Lugones, "El payador", en *Antología de poesía y prosa*, Caracas, Biblioteca de Ayacucho, 1979.
55. Expresiones que implican una deformación de la lengua, como el "cocoliche" y el "lunfardo", entre otras.
56. A. Prieto, *El discurso criollista en la formación de la Argentina moderna*, Buenos Aires, Sudamericana, 1988.
57. E. Quesada, "Textos y polémica" en *En torno al criollismo*, Buenos Aires, CEAL, 1983.
58. Como señala Prieto, a partir de 1890, en amplios sectores de la sociedad argentina, el término "criollista" podía ser utilizado como sinónimo de "popular", debido al hecho de que tal literatura estaba dirigida, y para algunos, "impregnada" del heterogéneo mundo de los sectores populares. A. Prieto, *op. cit.*, p. 64.

En síntesis, cuando éste aparece ligado al proceso de reinversión de la tradición nacional a través de la recuperación positiva del gaucho, el culto nacional del coraje se encuentra en las antípodas valorativas respecto de su asociación con el fenómeno caudillesco y la política criolla. En el caso de García, el culto nacional del coraje no sólo desborda el fenómeno del caudillismo o la cultura gauchesca, sino que conforma uno de los rasgos más importantes de la psicología colectiva, atravesando épocas, clases y estamentos. En fin, como veremos, constituye aquello que Payró denomina el "moreirismo"⁵⁹, otra de las formas de nombrar los males de la política criolla.

2.3 Los males de la política criolla

Como sostiene Hobsbawm las ideologías revolucionarias que cuajaron en Europa a lo largo del siglo XIX compartían el mismo espacio de creencias que la burguesía triunfante: la Razón, la Ciencia y el Progreso eran valores cuyo monopolio reivindicaban tanto las clases dirigentes como las elites socialistas, parte de una única y misma Weltauanschauung.⁶⁰ El movimiento obrero argentino, con sus raíces indiscutiblemente europeas, no fue ajeno a esta filiación iluminista y compartió por ello el optimismo de la elite. Esta fe firme en el progreso y su creencia de que el inmigrante europeo —y "su agitación proletaria" — operaba como uno de sus agentes privilegiados, hizo que ciertas vertientes del movimiento obrero, sobre todo la representada por los socialistas, se definiera cada vez más afirmando su radical alteridad respecto de la población nativa, sobre todo la del interior, sometida a la influencia de la tradición caudillesca. Como resultado de esto, a la lectura que los socialistas hacían de la sociedad argentina en términos de clases sociales se le superpuso la visión positivista de los "males latinoamericanos", matriz desde la cual se intentaba asir la especificidad de la realidad continental. Sin embargo, la gran diferencia con la tradición del positivismo historiográfico es que esta última veía en la "política criolla" sobre todo un atributo —un rasgo de la psicología colectiva— más que una relación; mientras que las elites socialistas denunciaban a través de ésta ambas cosas, pero apuntando especialmente a la crítica de las relaciones patrimonialistas-feudales que se hallaban en la base del sistema caudillesco. La crítica se dirigía así tanto a los "oligarcas caudillos" que retardaron la introducción del capitalismo internacional, como a las masas ignorantes y atávicas, devenida instrumento sumiso en manos de la elite. "La transformación impuesta a la nación

59. R. Payró, *Las divertidas aventuras del nieto de Juan Moreira*, Buenos Aires, Losada, 1957.

60. E. Hobsbawm, *Las revoluciones burguesas*, Barcelona, Guadarrama, 1985, p. 416.

por la invasión del capitalismo extranjero y de sus agentes inmigratorios, han apenas podido velar el brillo del caudillismo primitivo, que en el seno de la campaña argentina, restablecía dentro de una falsa democracia todos los caracteres distintivos del añejo feudalismo".⁶¹

Esta visión sobre el carácter residual del caudillismo y su influencia en la política presente es compartida, en algunos aspectos, por intelectuales liberales como J. V. González, A. Álvarez y L. Ayarragaray, en la medida en que el tema coloca en el centro de la discusión el problema de la formación de un verdadero sujeto político. Sin embargo, la crítica es mucho más abarcativa en los socialistas, puesto que la expresión política criolla designa un sistema político tradicional y personalista que desde tiempos históricos viene articulando la relación entre líder y masa. Si hacia fines de siglo la expresión engloba, sobre todo, las relaciones entre patrón y trabajador rural, a la hora del triunfo radical se extiende también a las masas trabajadoras urbanas, desembocando en la distinción y posterior división entre un verdadero proletariado, educado y conciente, y una masa ignorante e inmadura, objeto de manipulación de nuevos caudillos, travestidos en líderes democráticos. Así, respecto de los liderazgos se establece una clara continuidad entre el régimen oligárquico y el gobierno democrático —por ejemplo, entre Roca e Yrigoyen—, caracterizados ambos por el personalismo y la demagogia.

Una de las síntesis más acabadas respecto del tema es la que ofrece Payró en *Las divertidas aventuras del nieto de Juan Moreira* (1910), obra en la cual aborda aspectos generales de la sociedad argentina, a la hora de realizar el balance del progreso en el año del Centenario de la república. Lo notable de esta novela no lo constituyen sus cualidades literarias, sino el hecho de que en la descripción de Payró convergen exitosamente varios de los tópicos desarrollados por diferentes autores respecto de las nuevas formas de caudillismo y su relación con la política criolla. Payró realiza aquí una crítica contundente al "moreirismo": su antihéroe, Mauricio Gómez Herrero, nieto simbólico del legendario gaucho muerto en Lobos, deviene un arquetipo en el cual se cruza el progreso degradado con la barbarie nativa. Como dice hacia el final del libro un periodista: "Heredó de su padre el caudillaje, y vistiendo la ropa del civilizado fue, desde criatura, la esencia del gaucho y del compadrito, despojado con el chiripá y el poncho de todas las que pudieran parecer virtudes, conservando sólo cierto valor personal y un desprendimiento que no es sino la jactancia del ente que se cree superior, y se ensorberbece tanto más cuanto más grandes son las personas a quienes pueda o trate de humillar".⁶² El pasaje es un

61. R. Reimoso (comp.), *La Vanguardia, selección de textos (1894-1895)*, Buenos Aires, CEAL, 1985.

62. R. Payró, *Las divertidas aventuras del nieto de Juan Moreira*, op. cit., p. 249.

excelente resumen de la lectura acusadora de Payró, quien establece la clara vinculación entre el "moreirismo" y los sectores dirigentes de la sociedad en una época en la cual se halla difundida otra lectura, la de los escritores ligados a la élite, que ligan el "moreirismo" a los sectores bajos de la sociedad, sea que éste funcione como modelo de identificación para los sectores populares o bien se presente como una tendencia delictiva dentro los sectores marginales. El "moreirismo", con su ejercicio degradado del culto del coraje y sus resabios de caudillismo, viene a ser una de las manifestaciones más importantes de la política criolla. La denuncia de Payró no carece empero de una alta dosis de pragmatismo: este tipo social exitoso ha sido importante en el proceso de transición histórica, por su carácter "flexible, despreocupado y amoroso";⁶³ pero "sonaba la hora de acabar con el gauchismo y el compadraje, de no rendir culto a estos fantasmas del pasado, de respetar la cultura en sus mejores formas, y de preferir el mérito modesto al exitismo a todo trance".

En suma, representantes del reformismo socialista se detuvieron en la crítica y denuncia de la vigencia de importantes elementos del régimen caudillista en el sistema político argentino, sobre todo respecto de los vínculos feudales existentes entre los oligarcas-caudillos y las masas nativas, tanto rurales como urbanas. La política criolla se colocó así en el centro de la problemática de la ciudadanía política. La consolidación de esta visión hizo posible, años después, la construcción de un campo común en el cual comulgaban liberales y socialistas en la censura de la histórica incapacidad del pueblo argentino para ejercer una verdadera democracia. Finalmente, la insistencia en la presencia activa de estos "vicios orgánicos" se cristalizó en una lectura cultural de la política, de corte tan fatalista como la aportada por las plumas biologicistas.

2.4 La historia como evolución positiva

Veamos, por último, cuál es la novedad que introduce Ernesto Quesada en su estudio de la evolución social argentina. Quesada fue un polígrafo que transitó los más diversos géneros y disciplinas, desde el ejercicio del derecho, la escritura de la historia, el interés por la literatura nacional hasta la exigencia de profesionalizar las ciencias sociales, desde su cátedra en la Universidad Nacional de La Plata. Es, además, uno de los primeros ensayistas que, respetado por sus pares, adhirió a un federalismo doctrinario y reivindicó sin complejos la función histórica cumplida por la dictadura de Rosas. Es también uno de los últimos en combinar liberalismo e hispanismo, antes de que este último tópicos fuera monopolizado por los nacionalistas.

63. *Ibid.*, p. 114.

En 1898 Quesada publica *La época de Rosas*,⁶⁴ un libro que se coloca en las antipodas tanto de las versiones triunfalistas de los escritores liberales como de los enfoques lombrosianos que analizan el fenómeno rosista en términos de psicopatía, cuya ilustración más cabal nos ofrece J. Ramos Mejía. El objetivo de Quesada es realizar una revisión más "desapasionada" que restituya a Rosas —y a los caudillos— el verdadero lugar que ocupa en la historia argentina. Así, emplazándose en un territorio discursivo que busca emular la cientificidad de otras disciplinas, plantea para una disciplina tan problemática como la historia, un tratamiento académico del período rosista que suponga la distancia del observador y la objetividad del juicio científico.

La evolución argentina registra diferentes etapas: un primer momento correspondiente al período de la anarquía caudillesca del año '20 —"la Edad Media argentina"—, caracterizado por el localismo estrecho. Un segundo momento se corresponde con la dictadura de Rosas, quien controla la anarquía caudillesca y lleva a cabo el proceso de centralización política a través del establecimiento, de hecho, de un gobierno nacional: "Rosas, con tino perfecto, apaciguó primero, dominó después y disminuyó, por último, los caudillajes localistas —los "señoríos" feudales—, acostumbrándolos al principio de acatamiento de la entidad moral que se llamó Confederación Argentina, e imponiéndoles al fin la preeminencia del gobierno nacional".⁶⁵

Cierto es que esta lectura parece no distar demasiado de la de Sarmiento y Alberdi, quienes nunca dejaron de reconocer los "méritos" de Rosas en el difícil proceso de centralización política. Pero para Quesada esta afirmación constituye también la avanzada de otras tesis que anticipan claramente una lectura revisionista de la historia. Sostiene Quesada que en el conflicto entre unitarios y federales se manifiesta un antagonismo de clases cuyas motivaciones son de índole económica, que encuentra expresión en el conflicto entre localismo y centralismo. Estos dos campos oponen, por un lado, a la élite metropolitana y aristocrática, doctrinaria y teórica y, por otro lado, "la aspiración inconsciente de las poblaciones rurales y del interior, que no se mostraron dispuestas a renunciar a su autonomía secular".⁶⁶ Rosas fue así el depositario del instinto democrático de las masas y del federalismo inconsciente de los partidos del interior. Más aún, su gobierno permitió "la transición del caudillismo al gobierno constitucional"⁶⁷ que conllevó el triunfo del federalismo y puso fin al caudillismo. Además, para Quesada es claro que "la patria actual no ha sido hecha por los gobiernos sino por los caudillos", cuya tendencia y

64. E. Quesada, *La época de Rosas: La evolución social argentina*. Buenos Aires, Peuser, 1923.

65. *Ibid.*, p. 62.

66. *Ibid.*, p. 52.

67. *Ibid.*, p. 63.

aspiración democrática ha sido desvirtuada por la versión misticadora de la historia difundida por los emigrados.⁶⁸

En suma, Quesada rescata el período de la dictadura de Rosas, oponiéndola al caudillismo anárquico, y afirma que ésta constituye un período positivo en la evolución social argentina. También hace énfasis en el rol positivo que los caudillos jugaron en el proceso de formación de la nacionalidad, colocándose en las antípodas valorativas de la lectura de García y Álvarez. Pero la revaloración de lo que Quesada denomina como el "caudillismo centralista" de Rosas se emplaça en un doble registro. Rosas no sólo aparece como el artífice de la unión nacional que culminó con el caudillaje; se afirma además que en su época no existiría un contra-modelo posible, pues nadie creía en las instituciones liberales y la educación era deficiente, por lo cual Rosas, "en nuestro país y en aquella época, era una salvación".⁶⁹ En otras palabras: encontramos aquí enunciada la tesis del caudillo como el gendarme necesario, que será difundida décadas más tarde por el venezolano Vallenilla Lanz en su libro sobre el "cesarismo democrático"⁷⁰ y retomada también por el revisionismo histórico argentino.

Conclusión

El caudillismo fue uno de los temas centrales de análisis del pensamiento social argentino de fines del siglo XIX y, en especial, del positivismo argentino. En efecto, es hacia fines del siglo XIX y principios del XX que se recrean y resignifican desde diferentes enfoques disciplinarios las tradiciones interpretativas más importantes que haya generado el fenómeno caudillista: lecturas que se entrecruzan y superponen, abarcando el ensayo historiográfico, la literatura, la sociología y la psicología social.

Su asociación con distintos ejes problemáticos y su circulación por diferentes territorios discursivos consolidó tres importantes tradiciones interpretativas: la primera se presenta como un discurso de la verdad política, colocando el énfasis en el caudillismo como "constitución positiva"; la segunda realiza una valoración negativa de su aporte en el proceso de conformación de la nacionalidad y le imputa gran

68. *Ibid.*, pp. 25-26. Por otro lado, no olvidemos que esta obra tuvo una fuerte influencia en la escritura de *El diario de Gabriel Quiroga*, de Manuel Gálvez (1909), que constituye el puente con el revisionismo histórico de los años '30.

69. *Ibid.*, p. 140.

70. J. Lynch, *Caudillos en Hispanoamérica, 1800-1850*, op. cit., pp. 516-519.

parte de la responsabilidad de nuestras malformaciones republicanas; la tercera vincula positivamente el caudillismo con el sentimiento de nacionalidad o, en todo caso, rechaza una visión unívoca del fenómeno.

I. El discurso sobre la realidad: caudillismo y positividad

La suerte que corrió el concepto de caudillismo a través de su relación de oposición con el concepto de constitucionalismo es sorprendente en más de un sentido. En realidad, a medida que el concepto de constitucionalismo mostraba mayor ambivalencia, desnudaba cada vez más sus escasas raíces sociales y por ello iba despojándose de positividad, su polo opuesto, el caudillismo, ganaba incontestablemente en el terreno de la realidad y comenzaba a dotarse, aun de manera espuria, de cierta positividad. Pero, ¿qué quiere decir positividad en este contexto, tal como por ejemplo aparece en Ayarragaray cuando afirma que "el caudillismo es nuestra constitución positiva"? En primer lugar, lo positivo es aquello que efectivamente existe, como tal, la cuestión remite a la oposición que la generación del '37 había planteado entre "país legal" y "país real". En segundo lugar, la identificación de lo positivo con la realidad niega el carácter dual de esta última: hay un solo "temperamento", una sola realidad, en definitiva, contrariamente a lo que afirmaba Sarmiento, una sola Argentina.

Claro está, dicha positividad no reviste legitimidad alguna: los caudillos y el caudillismo están en el origen constitutivo de nuestros más graves problemas políticos, obstaculizando el desarrollo de hábitos, prácticas e instituciones liberales y democráticas, en una época en la cual éstos todavía constituyen valores indiscutibles de la Modernidad. Política criolla, personalismo, culto del coraje, son todos nombres que aluden críticamente a nuestra constitución positiva y subrayan su carácter ineludible. Todos van a estar de acuerdo en esto último: más allá de la diversidad de los enfoques disciplinarios, de las herramientas analíticas y los registros discursivos, el papel que el caudillismo ha jugado en la conformación de la nacionalidad es crucial, tanto para la definición del régimen —una democracia que, para ser "funcional", incorpora el personalismo y la centralización—, como para la caracterización del sujeto político —su inmadurez política y cultural, para otros, su incapacidad racial para el efectivo y completo ejercicio de la ciudadanía.

Por otro lado, la idea del caudillismo como constitución "positiva", en definitiva como única y verdadera realidad —suerte de ontología de lo social— plantea la necesidad de reinscribir la época de la anarquía y la dictadura de Rosas dentro de la evolución social general. Evolución: una palabra que recorre cada vez más el lenguaje de la época y que evoca no sólo a Spencer o Darwin, sino también a Taine, reiteradamente citado por los más diversos ensayistas. Bunge resulta ser, entre aquellos que leen el caudillismo

como una "situación patológica", uno de los raros autores que considera el fenómeno, más una excepción que la regla—que vendría a ser ilustrada por el caciquismo pacífico, presente en las sociedades mestizas contemporáneas—. Para la gran mayoría, la "situación patológica" es menos un producto excepcional que la expresión lógica y necesaria de la Argentina profunda, la verdadera.

2. Caudillismo y lectura cultural-política

Existe otra importante tradición interpretativa cuyo afianzamiento es mérito de los positivistas, que hace hincapié en las limitaciones culturales y políticas del proyecto de la generación del '80 y concluye en una lectura cultural de la política. Si bien son diversas las variantes que gesta este discurso acerca de nuestras malformaciones republicanas, su difusión más contundente se da a través de la crítica a la "política criolla", lo cual no hace sino poner en el centro de la cuestión las dificultades de la formación de un sujeto político, proceso que deforma el buen desenvolvimiento de las instituciones liberales y obstaculiza el ejercicio de la democracia.

Para algunos, esto implicaba el reconocimiento de la existencia de una barbarie residual que se había filtrado en el temprano proceso de conformación de la nacionalidad, refractaria a la educación y la cultura democrática; para otros constituía nuestra única e innegable realidad, más allá de las imposturas, los brillos y las formas externas de civilización que el país había adoptado. El consenso sobre el carácter desigual de la lucha entre la sociedad y las instituciones era general; sólo cambiaba el matiz de la apreciación, según se apostara al completo recambio racial—Bunge—. Por otro lado, la salida planteada por una Modernidad conservadora—Bunge—. Por otro lado, la persistencia y la reproducción del caudillismo bajo la forma de la "política criolla" es considerado por el reformismo socialista como uno de los rasgos centrales del régimen oligárquico y, prontamente, también del gobierno democrático. Así, la entrada de las masas a la política, de la mano de Yrigoyen—quien en su época será acusado de ser "el último caudillo"—, aparece como el corolario de esta lectura y terminaría por dirimir este combate desigual entre la sociedad y las instituciones, al otorgarle a las antiguas prácticas una actualidad política plena. El país comienza a vivir así sus *corsi y ricorsi* en la medida en que los viejos fantasmas, una vez más, encarnan dramáticamente en las nuevas formas sociales y políticas.

Caudillismo y sentimiento nacional

Hacia principios del siglo XX se registra un consenso acerca de la efectiva positividad del fenómeno caudillista. Aparte de ello, existe un consenso valorativo

en torno del fenómeno caudillista que data de épocas anteriores.⁷¹ Sin embargo, este consenso comienza a presentar sus primeras fisuras, a partir de las cuales se van filtrando nuevos matices y deslizamientos en la valoración del caudillismo, que comienza a ser asociado a otros tópicos, como aquel que postula la necesidad de afianzar un sentimiento nacional en crisis.

Cierto es que el consenso no se quiebra totalmente, pero a principios del siglo XX, el conflicto de interpretaciones en torno del caudillismo se va extendiendo poco a poco al terreno de los valores y prepara la labor de inversión que realizarán los revisionistas en los '30. El aporte de Quesada, sin duda fundador, fue el de asociar el caudillismo centralista—la época de Rosas— con tres ideas: la primera, muy trabajada por sus contemporáneos, es la de la continuidad histórica, leída esta vez en términos de evolución positiva; la segunda, la de asociar dicha evolución positiva con la tradición del federalismo y establecer el lazo con España y la época de la colonia; por último, la apelación, a fin de justificar la dictadura, a la hipótesis del gendarme necesario. Caudillos y caudillismo comienzan a ser vistos como los salvadores—siempre institutivos, siempre inconscientes—, de una nacionalidad amenazada.

Pero junto a Quesada comienzan a deslizarse otras lecturas que poco a poco van cargando al caudillismo, en tanto fenómeno "positivo", de nuevos registros. Ramos Mejía no se halla muy lejos de Quesada a la hora de valorar el papel de las multitudes en la historia argentina, a pesar de que en su interpretación de Rosas se coloca en sus antipodas: más allá de las calificaciones que le merece esta "infiel heteraira", la multitud de la época de la anarquía ha sido la depositaria del sentimiento de nacionalidad; de ahí la necesidad de restaurar la continuidad histórica con las multitudes apáticas del presente, sobre todo inmigrantes, a través de una fuerte labor educativa. Instinto, sentimiento nacional son nociones que comienzan a delinear los nuevos ejes de una lectura que critica la asociación lineal de la Modernidad con el progreso y la civilización material, e introduce la problemática de la Nación, ligándola al tema de la Tradición y el pasado histórico.

En fin, las diferentes lecturas que realizaron los intelectuales entre fines del siglo XIX y principios del XX, en su mayor parte ligados al positivismo finisecular, consolidaron importante tradición interpretativa en torno del caudillismo cuya mayor ambición fue la de desentrañar muchos de los núcleos centrales relativos al problema

71. Consenso que data de largo tiempo y que en la época parece ser todavía unánime. O casi: las excepciones que se cuentan en el campo de las ideas—A. Saldías—proviene de ensayistas poco respetados intelectual e ideológicamente.

de la conformación de la nacionalidad. Asimismo, dichas lecturas se hallan en el origen de nuevas miradas y apreciaciones sobre el rol de caudillos y caudillismo, tanto en el pasado como en el presente político argentino.

LAS FORMAS COMPLEJAS DEL PODER: LA PROBLEMÁTICA DEL CAUDILLISMO A LA LUZ DEL RÉGIMEN ROSISTA

Jorge Myers*

1. Versiones del caudillo: Sarmiento, Herrera y Obes y la interpretación clásica del caudillismo

De los múltiples gobiernos locales surgidos de la Revolución de Independencia, quizás ninguno como el de Juan Manuel de Rosas ha venido a representar tan bien —tanto para el imaginario de los historiadores como para el popular— el papel de régimen “caudillista”. Resulta sin embargo una comprobación curiosa el hecho de que la interpretación decimonónica que más ha contribuido a fijar la imagen “caudillesca” de Juan Manuel Rosas, haciendo de su gobierno un ejemplo casi paradigmático del caudillismo latinoamericano, no haya utilizado el concepto de “caudillismo” como su eje central. En el *Facundo* de Sarmiento, el “caudillismo” opera simplemente como un tópico más en el interior de aquella constelación vertiginosa de analogías múltiples que se superponen las unas a las otras, que interactúan, que se contradicen y que se refuerzan simultáneamente, en un movimiento paralítico que produce su sentido más por acumulación de *exempla* que por precisión analítica. Empleado en el texto del *Facundo* como descripción, como epíteto peyorativo, y aún como categoría de análisis, la noción de “caudillismo” no alcanza nunca a convertirse en un concepto “denso”. Serían por el contrario los lectores de *Civilización y barbarie* quienes terminarían por proyectar sobre la interpretación de Sarmiento una conceptualización más compleja y sistemática referida a la figura del “caudillo”, que acaparaba en precisión conceptual lo que perdía en riqueza descriptiva —operando en el proceso un muy significativo desplazamiento en el sentido original de ese término, al que trasladaba de su valor tradicional (neutro) de “líder” o de “capitán”, a otro más resonante en sus implicancias: de gobernante “personalista”, “autoritario” o imbuido de la fuerza bárbara de la campaña— que,

* Universidad Nacional de Quilmes.

por ello mismo, hacía de su figura una antítesis de la civilización, del orden republicano, y de la política en su sentido clásico.

Es cierto que existen algunos elementos en el libro de Sarmiento—como también en otros de sus textos—, que prefiguran el uso posterior de ese concepto, o que al menos sugerían cuál podría llegar a ser. Por un lado, el sistema de adjetivación tan deliberadamente empleado por Sarmiento tiende a arrastrar el término de "caudillo" de su acepción original a otra que, sin ser puramente peyorativa, imbuye sin embargo a la figura del caudillo de todas aquellas cualidades poco recomendables que el sanjuanino creía descubrir en el mundo rural: la ignorancia, la violencia sin sentido, los temores de la superstición, el desprecio por la cultura y por la vida de las ciudades, el respeto por las destrezas manuales y, sobre todo, la expresión desnuda de un vínculo de mando basado en una relación de pura fuerza. Cuando Sarmiento habla en el *Facundo* de los caudillos, habla de la barbarie rural, del "desierto", de la miseria espantosa "de los pueblos que terminan en 'gasta'" y de sus gobernantes que anulan las "formas" del poder disolviéndolas en una expresión egolátrica de la propia personalidad.

Por otra parte, sin embargo, aparecen ciertos momentos de condensación argumental en el *Facundo*—y también en otros textos "caudilológicos" de Sarmiento, como su *Fraile Aldao*, su *Vida del Chacho*, o su *Conflicto y armonías*—que en su utilización del término aproximan desarrollos posteriores. Dos de estos momentos son altamente significativos, ya que contienen in nuce virtualmente la entera gama de atributos que la sociología histórica de fines del siglo diecinueve adjudicaría al fenómeno "caudillista". El primero de ellos constituye quizás uno de los pasajes más célebres del *Facundo*, ya que es allí donde se postula, en una definición sucinta y contundente, la naturaleza esencial de la Revolución de 1810, que fue la de haber sido una "doble" revolución. Al término de una larga enumeración—por el sistema de analogías—de los principales rasgos del caudillismo de la campaña rioplatense—que presentaba resumidos en la figura de José Gervasio Artigas—, Sarmiento pronuncia: "La guerra de la Revolución Argentina ha sido doble: 1.º guerra de las ciudades iniciadas en la cultura europea contra los españoles, a fin de dar ensanche a esa cultura; 2.º guerra de los caudillos contra las ciudades, a fin de librarse de toda sujeción civil, y desenvolver su carácter y su odio contra la civilización."¹ Enfatizada y ampliamente citada por muchos de sus comentaristas y lectores, aquí parece despuntar una definición más sustancial del fenómeno caudillista—colocado ahora como pieza conceptual clave en el marco de una filosofía de la historia—que postula una clara antítesis entre la figura del caudillo y la civilización. Para muchos de aquellos lectores, esto ha

parecido a su vez indicar—por analogía—una ineluctable identificación del "caudillismo" con la barbarie, posición que hallara un desarrollo contundente en los escritos de uno de los primeros de esos analistas "facundistas", Manuel Herrera y Obes. Sin embargo, la carga conceptual—en términos de una argumentación formal apoyada en el desarrollo de categorías a la vez precisas y densas—parece nuevamente haber sido menor que su eficacia retórica, ya que inmediatamente después, en una frase que aparentemente refuerza el significado de la primera definición, Sarmiento declara que: "Las ciudades triunfan de los españoles, y las campañas de las ciudades";² revelando por ella que la figura del "caudillo" aludida antes es aquí, en realidad, metonímica, sirviendo para aludir a la campaña. Como tantas veces en la escritura de Sarmiento, la función retórica absorbe la intención analítica. Sin embargo, conviene aclarar que si aquella función es primordial, de todas formas la noción de "caudillo" adquiere densidad a partir del hecho de que es representada su figura como condensación o precipitado de la vida rural, de la barbarie de la campaña.

Esta identificación de la figura del caudillo con un sistema de vida que se resume en una oposición sin fisuras a los modos "civilizados", "ciudadinos", o "civiles" de organización social, se intensifica en el párrafo siguiente, cuando Sarmiento describe los efectos del "triunfo" de los caudillos, postulando que: "Lo que por ahora necesito hacer notar, es que con el triunfo de estos caudillos, toda forma civil, aun en el estado en que las usaban los españoles, ha desaparecido, totalmente en unas partes, en otras, de un modo parcial, pero caminando visiblemente a su destrucción."³ El caudillo, y el sistema de gobierno caudillista que éste preside, se convierte, desde esta perspectiva, en una suerte de aniquilación de todo orden político "civilizado", y por extensión en una suerte de antítesis de la República. Esta noción se amplía si se coteja este pasaje con otro de la *Vida del Fraile Aldao*, donde en un fragmento reñido de ciertos presupuestos racistas, Sarmiento, luego de referir el caso del "Negrito Barcala", explica: "Todos los hombres oscuros que se levantan en las revoluciones sociales, no sintiéndose capaces de elevarse al verdadero mérito, lo persiguen en los que los poseen y las masas populares, cuando llegan al poder, establecen la igualdad por las patas; el cordel nivelador se pone a la altura de la plebe, y ¡ay de las cabezas que lo exceden de una línea! En Francia en 1793 se guillotinaba a los que sabían leer, por aristócratas; en la República Argentina se les degüella, por salvajes; y aunque el chiste parezca ridículo, no lo es cuando el asesino que os burla tiene el cuchillo fatal en la mano. Todos los caudillos del interior han despejado sus provincias de abogados, doctores, y gentes de letras y

1. Domingo Faustino Sarmiento, *Facundo*, Buenos Aires, Ediciones Culturales Argentinas, 1961, p. 69.

2. *Ibid.*, p. 69.

3. *Ibid.*, p. 69.

Rosas ha ido a perseguirlos hasta en las aulas de la universidad y en los colegios particulares".⁴ El caudillo aparece identificado de esta manera también como el representante de la masa, de la "democracia" bárbara —en el sentido decimonónico de la palabra "democracia"—, y su barbarie equivale —en una suerte de reminiscencia tocquevilleana— a la igualdad impuesta por el imperio de la fuerza, a una nivelación social que es ilegítima en tanto niega méritos auténticos como los de la cultura y en tanto proclama como méritos aquellos que para Sarmiento no lo son, como la fuerza y la pasión indisciplinadas de las poblaciones antes sometidas.

De estas consideraciones dispersas, emerge cierta conceptualización más exacta del caudillo y del caudillismo que, aunque no haya constituido el propósito central de la escritura de Sarmiento —que por su propia textura retorizante tiende a subvertir las configuraciones conceptuales estables—, pudo ser reconstituida por un sector importante de sus lectores en el siglo diecinueve. El "caudillo" aparecía vinculado en esta reconstrucción teórica a un conjunto de valores y atributos cuyo signo común era su oposición al universo moral de la "civilización": el campo, las formas atávicas de poder, la plebe. Implicaba su ejercicio un desplazamiento de las diferencias naturales basadas en el mérito individual por una igualdad ilegítima —"la igualdad por las patas"—, y la entronización de una forma de poder que prescindía de toda formalización, ya que interpelaba directamente a las emociones, las pasiones, la esfera instintual de los seres humanos, antes que a la tradición o a la razón. En la reflexión de Sarmiento que se recoge de aquellas fulguraciones dispersas en su obra, parecería que aquella pista tan fecunda ofrecida por Tocqueville había llegado a constituir un punto de partida para pensar el caudillismo: la revolución implicaba la disolución de las formas tradicionales de ejercicio del poder, pero dejaba suspendida en una penumbra de incertidumbre la cuestión de cuál sería efectivamente la nueva forma que debía reemplazar a las antiguas. En las consideraciones que dirige al fenómeno del caudillismo, Sarmiento parece por momentos traducir la dialéctica de libertad e igualdad de Tocqueville en otra de racionalidad e instinto, que no reemplaza sino que subsume en su interior a aquella. La Revolución Argentina pudo haber conducido a cualquiera de dos formas de gobierno: el de las ciudades que representaban la sustitución de la tradición por la razón; o el de los caudillos que representaban su sustitución por el instinto.

Esta es la interpretación que aparece desarrollada más sistemáticamente —y con mucho menos brillo intelectual y sutileza histórica— en los *Estudios sobre la situación*

4. Domingo Faustino Sarmiento, *Vidas de Fray Félix Aldao y El Chacho*, Buenos Aires, Argos, 1947, pp. 29-30.

publicados por Manuel Herrera y Obes en *El Conservador de Montevideo* en 1847. Estos textos constituyeron una de las primeras exposiciones sistemáticas del análisis sarmientino del "caudillismo".⁵ Allí, Herrera proponía que los fenómenos descriptos por Sarmiento para la situación argentina eran en realidad comunes a toda la América, ya que "causas tan generales en la América debieron producir en toda ella idénticos resultados", y que a un los Estados que hasta ese momento habían escapado al gobierno de los "caudillos", tarde o temprano deberían cumplir con la imposición inquebrantable de la ley histórica que les había dado nacimiento. Para Herrera, siguiendo una línea de pensamiento que efectivamente estaba presente en el *Facundo*, pero que allí coexistía con otras perspectivas interpretativas rivales, el caudillismo era un producto "fatal" de la historia americana —de su historia anterior a la Revolución, y de la historia de la misma Revolución—. En un segmento clave de su ensayo, Herrera reflexionaba: "¿Cuál es la filosofía que explica la aparición de esos tiranos que ensangrientan y escarmentan la América? Aquella que se encuentra en la sociedad misma que domina los gérmenes de su existencia. Y si no, decididos si transportados fuera del recinto donde se hacen famosos, podrían ser otra cosa que capitanes de banda en algunos desfiladeros de montaña. Examinad bien las condiciones personales de nuestros caudillos, y conoceréis que no es por ellos mismos que están sostenidos en su puesto. Hay una potencia superior a ellos que los sostiene, los defiende y los hace delegados del principio bárbaro que ella misma representa sin comprenderlo".⁶ El caudillismo era, desde esta perspectiva, un fenómeno típico americano: "Cada uno —de los caudillos— en sí mismo, no ha representado otra cosa que la fuerza material de las poblaciones americanas en guerra abierta contra la fuerza inteligente de ellas mismas".⁷ En Herrera emergía un último aspecto de la interpretación más clásica del caudillismo decimonónico, que venía a completar la serie de atributos ya presentes en Sarmiento: la naturaleza específicamente americana del fenómeno.

En ese mismo escrito, Herrera ofrecía un retrato de lo que suponía sería un caudillo típico —tipicidad que para él se resumía sobre todo en la figura enigmática y tortuosa del líder del partido colorado, el general Fructuoso Rivera—:

5. Aunque no lo cita nunca, de la evidencia interna de aquellos escritos parece indudable que la fuente teórica que informaba el análisis de Herrera era aquella que le ofrecía el *Facundo* de Sarmiento. Un dato independiente que podría corroborar esta hipótesis es el hecho de que José Mármol era el principal redactor del periódico *El Conservador*. Como es sabido, Mármol fue el beneficiario de uno de los ejemplares del *Facundo* que Sarmiento repartió tan generosamente por Montevideo.

6. Manuel Herrera y Obes: Bernardo Prudencio Berro, *El caudillismo y la revolución americana. Polémica*, Montevideo, Biblioteca Artigas, 1966, p. 9.

7. *Ibid.*, p. 36.

Desde que era la fuerza material, la que debía apoyar sus pretensiones, desde el fondo de un desierto se organizaba esa fuerza y se le daba un jefe. Para obtener este rango, en América se necesitaban tres cosas: primero, un corazón bien templado para contener en todo el principio bárbaro que la reacción enlovecía; segundo, reunir a un carácter audaz hasta la insolencia, una organización fuerte y robusta; tercero, tener todos los hábitos, todas las tendencias, todas las condiciones del verdadero gaucho. A la ausencia de alguno de estos elementos ya no se podrá concebir la idea del caudillo de América. Este no se improvisa nunca, porque el ejercicio de los músculos, y las acciones que revelan el temple del corazón no se obran jamás entre el misterio. El caudillo de campo, se cría, se educa entre la intemperie de los desiertos, y sobre el lomo de los potros. Allí endurece sus miembros como su carácter [...] Allí se hace notable por la primera vez entre sus compañeros. Se empieza a respetarle, empieza a correr su nombre de rancho en rancho, de pago en pago, de extremo a extremo de las campañas. A medida que la distancia se aumenta, la fábula es más larga y romanesca, porque el caudillo entre nosotros tiene por trovadores de sus hazñas a todos los que pertenecen al círculo que lo aplaude. Después viene el momento. Ese momento al menor accidente en las ciudades, y las multitudes en las campañas ofrecen el mejor caballo al mejor de sus habitantes. Este es el caudillo. Superior a los suyos, él emplea todas las facultades de su alma y de su cuerpo, en el afianzamiento de su prestigio y de su poder. Primero él empieza por lisonjear todos los instintos de sus representados. Después, y por medio de un despotismo personal, él les inspira una subordinación sin límites. Su palabra es la Ley; su voluntad el Juez, su mano el ejecutor. [...] Y he aquí un hombre convertido en pensamiento vivo y poderoso del principio reaccionario de la América.⁸

En este perfil sinóptico, aparecen resumidas las principales características que una casi totalidad de la reflexión decimonónica en torno al problema del caudillismo se encargaría de reproducir monótonamente en un escrito tras otro. Si para Sarmiento el caudillismo representaba el camino negativo abierto por la Revolución Argentina, el camino que conducía por la democracia al despotismo, el caudillo en esta imagen típica fijada por Herrera representaba la ausencia de razón, y el predominio de las facultades más bajas del alma por encima de aquellas más altas que garantizan una plena humanidad. Vigor físico, crueldad espontánea —felina, como en la identificación de Facundo con el tigre que lo acecha—, rusticidad, en el sentido de una formación recibida en el campo, lejos de la ciudad y de su sofisticación, y competencia con los valores del pueblo rural —que en el Río de la Plata significaba

esencialmente "el gaucho"—, eran las cualidades que se señalaban como necesarias para un gobernante "caudillo". De esta manera, tanto en su carácter de sistema cuanto en la figura de su líder, el caudillismo presentaba a los ojos de sus contemporáneos decimonónicos cualidades propias de un mundo pretraccional, presocial, e incluso prehumano.

El gobierno de Rosas, juzgado por la mayoría de aquellos contemporáneos —Sarmiento incluido—, como el ejemplo más elaborado de gobierno "caudillista", constituía sin embargo un caso que parecía tensar hasta la ruptura aquellos atributos que ya comenzaban a ser considerados como "típicos" o "naturales" para cualquier régimen caudillista. De esta tensión, Sarmiento, al contrario de la mayoría de los demás comentaristas del caudillismo, supo dar efectivamente cuenta, tanto en su *Civilización y barbarie* como en sus demás escritos sobre el tema. Para Sarmiento, el gobierno de Rosas representaba la culminación más lograda del caudillismo en América y al mismo tiempo era el que más complicaciones oponía al esquema tipificado en la figura bárbara de Juan Facundo Quiroga. Para Sarmiento la explicación más verosímil era que el régimen presidido por Rosas representaba el choque dialéctico entre el caudillismo puro de la campaña del desierto, y la civilización de la ciudad más culta de la América meridional. Rosas, para ser caudillo de Buenos Aires, debió "civilizar" su caudillismo. La campaña ingresa a la ciudad con Rosas, al decir de Sarmiento, pero la condición de su permanencia es que se "civilice": la crueldad espontánea se toma en crueldad meditada, sofisticada con todos los resortes que ofrece la vida moderna; la pasión bárbara del caudillo debe aceptar expresarse a través de medios ilustrados como la prensa y una Legislatura para poder ser eficaz; y el despotismo —que en la concepción política de Montesquieu, de quien Sarmiento tomaba esta noción, era antitético a toda idea de sistema o de orden— se ve obligado a sistematizarse.

Evidentemente, este relato poderoso y tan altamente sugerente constituía una vía posible para dar cuenta de los rasgos anómalos que habitaban la figura del gobernante Rosas, cuando se la escrutaba desde la perspectiva de una interpretación "caudillocéntrica" de la historia argentina. Sin embargo, aquellas anomalías no han dejado de obstrucular las lecturas que han querido privilegiar en ese régimen su condición "caudillista", elaborando interpretaciones que no por simples han dejado de tener una gran influencia en el desarrollo de la historiografía argentina —como aquellas que han tomado al pie de la letra la metáfora de Sarmiento respecto a la transformación operada por Rosas en el cuerpo político argentino, haciendo de la República una estancia, es decir, trasladando mecánicamente los valores, procedimientos y mecanismos de poder propios de una unidad de producción rural al manejo del Estado—. La tendencia de gran parte de la historiografía sobre Rosas y su gobierno ha sido enfatizar las características extrajurídicas, "desinstitucionalizadoras" de su

poder, para cuyo efecto han sido subrayados los mecanismos de represión informales de que tan buen uso supo hacer el Restaurador de las Leyes. Para estas interpretaciones, tanto las favorables de la ahora desaparecida corriente "revisionista" como las menos inequívocamente elogiosas de la historiografía académica, aquello que ha merecido ser subrayado con mayor fuerza ha sido el carácter intencionalmente "personalista" del régimen —su concentración de todos los resortes del poder en manos de un solo hombre, y el reemplazo de las formas legales por una voluntad que ciertamente fue en gran medida arbitraria—. Sin desconocer el valor de algunos de los aportes centrales de este tipo de interpretación, como por ejemplo el señalamiento del vínculo estrecho entre las prácticas políticas empleadas por Rosas y su temprana formación en el medio rural —vínculo de carácter cultural tanto cuanto político—, o la reorientación del foco de análisis desde instituciones de baja operatividad hacia prácticas y relaciones situadas en el espacio más ambiguo de la sociedad, parecería sin embargo que la fuerza de aquella antítesis entre poder personal e institución formal ha sido menor de lo que se pudo pensar, y que un reexamen —o, *tongue in cheek*, una "revisión"— del régimen rosista puede contribuir a modificar.

2. "La sola idea que D. Juan Manuel Rosas es el que preside a nuestros destinos, ha calmado todas las inquietudes, y disipado los temores": Rosas, el gobernante providencial⁹

No cabe ningún lugar a dudas respecto a la naturaleza personalista del régimen de Rosas. Desde el mismo inicio de su primer gobierno, en 1829, la prensa adicta se encargaría de subrayar el carácter eminentemente "personal" de la autoridad de Rosas. A él se le encomendaba la gobernación de la Provincia, con facultades extraordinarias para enfrentar un momento de crisis, porque se consideraba que él era el único que poseía las cualidades personales necesarias para cumplir esa tarea eficazmente. Pero si ese personalismo se expresaba principalmente en relación a la figura de Rosas, el sistema de gobierno instaurado por él también llevó la marca indeleble de esa tendencia personalista, que por momentos se aproximaba peligrosamente a un "culto de la personalidad", como los que han existido en regímenes de muy distinto signo ideológico en otras épocas, algunas muy recientes.

9. Una versión ampliada de esta discusión puede encontrarse en mi libro, *Orden y virtud. Los discursos republicanos del régimen rosista*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1995; y en más detalle, en mi disertación doctoral (1997), *Languages of Politics: A Study of Republican Discourse in Argentina from 1820 to 1852*, difundida en microfilm por UMI.

Sin embargo, el régimen de Rosas fue, más que personalista, "unanimista" —aplicándole el término felizmente utilizado por Marcela Ternavasio para describir ese sistema de gobierno—, en tanto reemplazó el gobierno de una clase política relativamente amplia y abierta, en cuyo interior había primado un amplio consenso, por un régimen que apoyaba su legitimidad exclusivamente en un principio de "unanimidad" —de opinión unánime, opinión que era además esencialmente la de "uno" sólo, la de Rosas—. Esta modalidad del sistema rosista contrastaba marcadamente con el régimen notabiliar de los rivadavianos, cuyo principio fundante había sido cierta noción de pluralidad. Mientras que para los rivadavianos el consenso ya existente hacía pensar que una mayor tolerancia ante las opiniones adversas no haría peligrar seriamente la estabilidad del régimen —posición que por otra parte fue parcialmente abandonada demasiado pronto, cuando creyeron descubrir que en realidad tal tolerancia amparaba únicamente a enemigos del nuevo orden tan radicales que no merecían ninguna consideración, como fuera el caso de los frailes opositores a las reformas religiosas—, para los rosistas esa posibilidad se les presentaba clausurada de antemano por la ruptura en el consenso internotabiliar que había acompañado el surgimiento de los partidos unitario y federal y que se había profundizado por los sucesivos enfrentamientos armados a que ello había conducido. El régimen presidido por Rosas concentraba una cuota muy amplia de poder en la figura del gobernador, y tendía en el transcurso de su hegemonía a concentrarlo aún más. Primero, mediante las facultades extraordinarias concedidas en 1829, y renovadas sucesivamente hasta 1831, cuando la decisión de la Legislatura de no renovarlas se convirtió en el pretexto para que Rosas hiciera efectiva su renuncia a la gobernación —en 1832—, y luego mediante la figura original de la "Suma del Poder Público", se enfatizó el papel del poder ejecutivo en el gobierno de la provincia, poniendo fin a cualquier potencialidad residual de gobierno parlamentario, como el que en un primer momento había imaginado Rivadavia para la provincia. Pero además, en tanto la justificación de aquella concentración de poder en el ejecutivo enfatizaba no el aspecto institucional de la cuestión, sino la idoneidad del individuo específico al que se le otorgaban aquellas facultades tan amplias —es decir, Rosas—, la fundación "personalista" sobre la cual reposaba todo aquel edificio de gobierno quedaba puesta en perfecta evidencia.

Sin embargo, si ese carácter personalista es absolutamente evidente, no lo es tanto el significado específico que tendría ese "personalismo" para un análisis tipológico de los regímenes políticos latinoamericanos del siglo diecinueve. Este personalismo ha tendido a ser visto exclusivamente a través de la retícula conceptual del "caudillismo" clásico, y en consecuencia se ha enfatizado la simplicidad del sistema de poder establecido en la Provincia de Buenos Aires por Rosas y su partido, insistiendo en la ausencia de mediaciones "significativas" entre el caudillo y su pueblo, entre el gobernante y sus súbditos. Esta visión, aunque indudablemente poderosa

desde el punto de vista de su capacidad literaria, no es ya sostenible. El régimen rosista no desmanteló el edificio institucional de la época rivadaviana, sino que lo "resignificó", otorgándole nuevas funciones—y no siempre enteramente legítimas—a los cuerpitos y prácticas que lo integraban, y modificando el énfasis relativo puesto en unos y en otros. De esta forma, si es indudablemente cierto que las elecciones practicadas en el período rosista fueron, en palabras de Emilio Ravignani, "una farsa", no por ello deja de ser significativo el hecho de que el régimen haya considerado imposible prescindir de ellas. Asimismo, la Legislatura que entre 1835 y 1836 debatió explícitamente la cuestión de si debía o no disolverse—en tanto el ejercicio de la Suma del Poder Público por parte del Gobernador Rosas parecía tornarla redundante—, permanecería sin embargo abierta durante todos los años de dictadura, si bien su tarea en la nueva economía administrativa tocó el rol legislativo por el simplemente consultivo. Que la complejidad institucional haya perdurado, al menos en parte, no debería sorprender, y es cierto que la mayoría de las interpretaciones que han tratado este período no han desconocido ese carácter aparentemente anómalo del régimen. Pero si esa perduración se debió en parte a su progresiva insignificancia, también representó un rasgo que resulta fundamental para el adecuado estudio del régimen rosista: que el personalismo o caudillismo del mismo hubo de expresarse en el interior de un contexto cultural y social "denso", impregnado de valores y actitudes que se expresaban en un régimen discursivo preexistente, del cual el rosismo no podía prescindir, y en toda una gama de disposiciones y prácticas socioculturales de antigua sedimentación.

En las condiciones que imperaban en Argentina en la primera mitad del siglo diecinueve, y en el contexto del proceso político e institucional que ya había tenido lugar en la provincia de Buenos Aires, las opciones ideológicas tanto como los vehículos discursivos que tenía a su alcance el rosismo eran relativamente limitadas. Obligado como todos los regímenes posrevolucionarios anteriores a buscar desesperadamente algún principio de legitimidad que le permitiera garantizar la estabilidad del orden político presidido por él, sin por ello repudiar los cimientos sobre los cuales reposaba la legitimidad del nuevo estado, el rosismo halló en una versión del republicanismismo—más despojadamente "clasicizante" que la de los rivadavianos—un lenguaje y un ideario que parecían suplir esa doble necesidad. El discurso republicano implementado por los escritores del rosismo como parte de su esfuerzo propagandístico tendió a privilegiar los tópicos más remanidos del pensamiento clásico—y especialmente aquellos provenientes de la antigüedad romana—en desmedro de otras tradiciones de argumentación política más recientes, no porque desconociera a éstas, sino porque el republicanismismo clásico parecía ofrecerle una fórmula más eficaz para lograr aquella legitimación del nuevo orden revolucionario sin incurrir el riesgo de alentar demasiado las consecuencias políticas y sociales que se hallaban potencialmente inscriptas en ese legado revolucionario.

Ese discurso, asimismo, no fue enteramente homogéneo. La naturaleza misma del régimen rosista, formado de una coalición inestable de grupos e intereses y sometido a lo largo de sus dieciocho años de hegemonía a una presión constante de la circunstancia siempre crítica, impedía en parte tal homogeneidad. El movimiento rosista no llegó nunca a constituirse en un bloque cerradamente monolítico. Pero también cercenó el surgimiento de un discurso más homogéneo la configuración compleja de la vida política bonaerense de esos años, ya que ese discurso debió siempre desplegarse en un contexto preexistente donde los conflictos, las aspiraciones y las creencias de los diversos actores sociales excedían ampliamente el marco rosista. En muchos casos eran previos a la aparición de Rosas y su partido, en otros, más allá de puntuales coincidencias, marchaban en una tangente respecto a las necesidades políticas y proyectos de gobierno del régimen. Por su naturaleza "unanimista", el discurso rosista se vio obligado a perseguir la meta quizás un tanto quimérica de abarcar a todos aquellos grupos sociales en su seno—o al menos de justificar en términos propios de una retórica "republicana" la expulsión de aquellos grupos cuya inclusión revelaba ser imposible o indeseable.

Es en este contexto, que los muy fuertes argumentos avanzados por los apologistas del régimen en apoyo de la necesidad de concentrar cuotras progresivamente mayores de poder en la persona del Restaurador de las Leyes—rearticulando de ese modo toda la existencia institucional de la provincia en su derredor—, debieron dirigir esa justificación de muy distinto modo a los distintos grupos sociales de la provincia. Si para capturar el apoyo de sectores importantes en la sociedad bonaerense, como los productores rurales, y en especial los grandes hacendados—los "estancieros"—, ese discurso tendió a modularse hasta enfatizar los aspectos "agrarios" del discurso republicano clásico, cuando interpelaba a los sectores populares urbanos y rurales enfatizaba otros componentes de esa rica y eminentemente maleable tradición, como ser cierta desconfianza antiaristocrática presente en la tradición política romana y conservada en textos de lectura relativamente simple como el *Catilina* de Salustio, o—en un plano más concreto—una insistencia en los principios de "equidad" que gobernaban la administración de justicia bajo el gobierno de Rosas.

La retórica justificatoria del rosismo se organizó en torno a un conjunto relativamente limitado de *topoi*—de "lugares", de "tópicos"—que le permitieron simultáneamente interpelar a los diversos actores colectivos de la sociedad bonaerense de su época y diferenciarse nitidamente de los grupos rivales y opositores en función de consideraciones que se suponían ético-normativas. Los principales de aquellos tópicos fueron—sin pretender agotar la lista—: 1º las referencias agraristas, que tanto en su representación ideal de una "comunidad armónica"—fundada en un principio de bien común—, como en su representación de las características personales de Rosas—que se jugaban excelsas—emplearon imágenes idealizadas de un mundo agrario

Jorge Myers

—su “caudillismo”— descubrió que sólo podía ser un caudillismo, un personalismo, “situado”. Las mallas capilares de la vida cívica desarrollada en Buenos Aires durante los años revolucionarios y rivadavianos, tanto como la vigorosa actividad social propia de una ciudad-puerto, capital de una región vasta y mal integrada, pero económicamente compleja, retuvieron en su interior al despliegue gubernamental rosista, obligándolo a que buscara su identidad a través, y no en contra, de ellas.

Finalmente, una última zona de alta problematicidad que debe enfrentar el concepto clásico de “caudillismo” al intentar dar cuenta del régimen rosista, es la propia noción de orden que el rosismo colocaba en el centro de su imaginación política. Como se ha señalado antes, la visión que tenía el “caudillismo” clásico de las relaciones imperantes entre el caudillo y la sociedad sometida a su dominio, tendían a presuponer en ellas cierta predisposición disolvente, en tanto el “caudillo” encarnaba el orden de la naturaleza, que desde la perspectiva de la sociedad humana, sólo podía ser, al fin de cuentas, un *des-orden*. En cambio, en la representación de la realidad argentina formulada por Rosas y sus seguidores, la oposición entre esos dos polos aparece invertida: es la política argentina, y sobre todo la ciudad revolucionaria, aquello que se ha convertido en fuente de desorden, en elemento disolvente de todos los lazos sociales, mientras que el caudillo (Rosas) representa en cambio —justamente por su vínculo privilegiado con la vida y las costumbres del campo—, la principal garantía de una eventual restauración del orden normal de la sociedad. En el discurso político del rosismo, la constitución de un orden estable, expresado por una mayor aproximación entre las relaciones políticas y sociales existentes y un orden ideal que se suponía “natural” —de obediencia espontánea de los subordinados a sus superiores, de jerarquías basadas en el mérito y en el esfuerzo, de armonía entre los distintos sectores e intereses de la sociedad—, dependía directamente de la creación de un poder político autoritario y fuertemente centralizado, y de la investidura de ese poder en la persona de Rosas, retratado como el único verdadero republicano de la Argentina, el Cincinato o el Washington que, como ellos, había sabido deponer el arado para tomar la espada en defensa de la República en su hora de peligro —es decir, ante la rebelión de Lavalle contra Dorrego—. En la economía discursiva de la retórica rosista, la construcción de un orden político auténtico —porque se suponía basado en prácticas y valores efectivamente presentes en la sociedad argentina, y no en leyes “artificiales” como las rivadavianas, ni en constituciones escritas, de las que Rosas bien pudo haber dicho como Portales que no eran más que niñas agraciadas cuya única función era ser violadas— figuró en un lugar central. La imagen tradicional del caudillismo no podía dar cuenta de ello, y cuando lo hacía era sólo por el medio de oponer una verdad parcial a otra verdad parcial. Porque efectivamente, como se desprende de más de un pasaje de la obra de Sarmiento, el discurso de Rosas es señalado como esencialmente “cínico”, un tejido de mentiras que esconden las prácticas reales

ciertamente distinto del que realmente existía en el Río de la Plata entonces; 2^a una imagería “catilmaria” que tendía a designar tanto a los opositores activos al régimen como a los disidentes más pasivos, con referencias tomadas del abultado discurso clásico respecto a los peligros de la conjuración aristocrática y de la demagogia —que en ambos casos eran retratadas en términos que enfatizaban la “desnaturalización” de los individuos que pudieran prestarse a semejantes aprestos conspirativos—; 3^a la elaboración sistemática de un discurso “americanista”, que en sus versiones más logradas operó una fusión muy hermética entre fórmulas “nativistas” y ruralistas —y que tendió a concentrarse en explicitar la “excepcionalidad” americana como fundamento histórico de las idiosincrasias autoritarias del Estado rosista—; y 4^a un amplio despliegue de la figura de la “virtud” —en su sentido clásico de *virtus* más quizás que en el jacobino de *virtu republicaine*— como principio vinculante entre el gobernante omnívoto (Rosas) y su pueblo, cuya salud era presentada como enteramente dependiente de la decisión de utilizar al más virtuoso¹⁰ de los argentinos como palanca para sostener el edificio institucional de la República.

El personalismo del sistema de gobierno de Rosas debió necesariamente adquirir cierto espesor cultural al verse obligado a presentarse, ante la sociedad que gobernaba, vehiculado por un discurso que debía dar cuenta —al menos en parte— de las expectativas culturales propias de la sociedad bonaerense. Los instrumentos que utilizó para ese fin —la prensa escrita, los debates en un parlamento (que aunque despojado de sus antiguos poderes perduraba en la visión general —compartida por el propio Rosas— como la principal caja de resonancia de ese actor nuevo que la Revolución y los rivadavianos habían trasplantado a suelo rioplatense), la “opinión pública”, y aún las formas más tradicionales de difusión de las razones del poder, como el púlpito y los rituales cívico-religiosos (ahora purificados de sus antiguas asociaciones monárquicas)— desdibujaban el concepto tradicional de “caudillismo”, y suscitan importantes reparos, aun respecto a interpretaciones tan sutiles y penetrantes como el *Facundo* sarmientino —aunque en toda justicia debe reconocerse que el propósito analítico —y su concomitante voluntad de precisión en la presentación de los hechos— estaba subordinado en el ímpetu literario de Sarmiento a la urgencia polémica, a la necesidad de construir “políticamente” una imagen capaz de retratar y demoler a Rosas en un único movimiento retórico—. No sólo en las prácticas retóricas por las que buscó sentar la legitimidad del orden que proponía a los habitantes de la Confederación argentina, sino también en estos mecanismos de comunicación social, en estos “medios masivos” del siglo diecinueve, el autoritarismo personalista del régimen encarnado en Rosas

10. En más de una acepción de la palabra, aunque aquella potencial ironía parece haber pasado desapercibida por los publicistas oficiosos del régimen.

perseguidas por el régimen bajo declaraciones que enuncian precisamente lo opuesto de aquellas prácticas.

Este señalamiento es indudablemente correcto, pero lo es al precio de ignorar otro aspecto igualmente fundamental del sistema de poder rosista. El discurso de Rosas era cínico, sus declaraciones de principios valían menos que el papel sobre el que aparecían impresas, y su accionar se mantuvo siempre más atento al principio último proclamado por el partido rosista —“acciones, no palabras”— que a la preservación de alguna mínima correlación entre sus actos de gobierno y los ideogramas invocados en su apoyo. No obstante, también es cierto que ese discurso duplícito respondía a una necesidad política real, que en su cinismo mismo se dejaba traslucir con entera fuerza, que era la de articular un sistema de gobierno capaz de expresar, aunque más no fuera mínimamente, las aspiraciones, temores y valores profundos de la sociedad cuyo destino presidía: de la élite porteña que constituía su elenco gobernante —en primer término—, de la población rural y de ciertos sectores de la población urbana popular, y —en último lugar—, de la sociedad bonaerense en su conjunto. El discurso del orden distraía una implacable voluntad de poder y servía directamente a los intereses más mezquinos de un gobernante autoritario y cruel —sin duda—, pero el hecho que haya sido ése el discurso con que hubo de disfrazar sus intenciones ocultas, y que ese discurso haya adquirido los contenidos específicos que tuvo, indica que en la figura política “clásica” del caudillismo la elocuente oposición postulada entre mundos morales y sociales enteramente antitéticos —oposición que constituye la base de su eficacia argumental—, no se sostiene como descripción adecuada del fenómeno que pretende analizar.

El discurso político del rosismo estuvo siempre obligado a operar en un medio cultural denso, en forma tal que las estrategias retóricas empleadas debieron deslizarse por distintos niveles de operatividad social, interpelando a múltiples receptores —de la más variada formación ideológica y condición social— a la vez, para así poder imprimir alguna eficacia a su acción de gobierno. Si una de sus respuestas a esa situación fue efectivamente la de intentar reducir esa complejidad a parámetros más manejables, empleando para tal fin el medio más directo y brutal imaginable, la represión lisa y llana de toda voz contraria al régimen o vacilante en su lealtad al mismo, es importante no perder de vista que aquella vía no fue la única perseguida por Rosas, ya que no podía sino tener conciencia de que su régimen sólo lograría cierta permanencia si acompañaba las medidas de coerción con otras dirigidas a generar algún “consenso”. Es así como la cantidad de publicaciones periódicas que circulaban entonces en Buenos Aires, fue efectivamente reducida de las varias decenas que llegaron a existir en los años rivadavianos y balcarceístas, a las miserables cifras de 3 ó 4 que signaron el último tramo de su gobierno. Sin embargo aquella reducción en la cantidad de los medios que circulaban no eximía al rosismo de la necesidad de generar un

discurso —no necesariamente creíble, pero sí plausible— capaz de justificar su gestión de gobierno ante un público por otra parte poco dispuesto luego de muchos años de represión a ejercer una crítica demasiado despiadada. Esa necesidad de justificar sus actos, en un contexto en que de hecho pudo haber prescindido de tales comedimientos, debido a la simple magnitud de su control político, fue una consecuencia ineluctable de la situación revolucionaria que había dado origen al Estado cuyo destino presidía: en un contexto en que la soberanía había pasado a residir, al menos en teoría, en el pueblo, la eficacia de la acción de gobierno del rosismo venía a depender, al menos en parte, del grado de legitimidad que supiera conquistar a ojos de esa suprema instancia referendaria de la nueva concepción republicana del poder que era la “opinión pública”. De este modo, el “caudillo” se revelaba no como un mero bárbaro que en tanto encarnación pasional de las fuerzas relinicas del desierto podía imponer su voluntad a la sociedad política de las distintas ciudades rioplatenses y latinoamericanas desde un lugar exterior a las mismas, sino como un actor dúctil en las artes más clásicas de la política, y sobre todo en la principal de ellas, el dominio de la palabra y de la capacidad susatoria de las pasiones y de los afectos que posee la retórica. Desde esta perspectiva, el caudillismo revela ser un sistema político altamente complejo, al contrario de lo postulado por las versiones más divulgadas de las interpretaciones “clásicas” del siglo diecinueve.

3. Conclusión: algunas miradas más recientes al fenómeno del sistema político caudillista

Aquellas interpretaciones clásicas no han existido sin embargo sin rivales, y sobre todo en los últimos tiempos han comenzado a ser el objeto de un fuerte cuestionamiento. Por un lado, desde la perspectiva de la propia interpretación historiográfica, ya desde los tempranos trabajos de Juan Álvarez o Miron Burgin, la contextualización “económica” de aquellos regímenes —y en el caso de Burgin, sobre todo del rosista— ha servido para mostrar una complejidad en la sociedad rioplatense de la primera mitad del siglo diecinueve de la que antes poco se sospechaba. Luego, en una segunda ola de intensa renovación historiográfica, cuya cumbre está constituida seguramente por los dos estudios generales de Tulio Halperin Donghi dedicados a este período —*Revolución y guerra* (1972) y *De la Revolución de independencia a la Confederación rosista* (1972)—, “pero cuya nómima está integrada

11. También es de este autor el estudio dedicado específicamente a esta problemática: “El surgimiento de los caudillos en el cuadro de la sociedad rioplatense posrevolucionaria”, en la revista *Estudios de Historia Social*, Año 1, N° 1, Buenos Aires, FF y L, 1965, pp. 121-149.

también por importantes trabajos de Sergio Bagú, José Carlos Chiaramonte, y otros, la imagen historiográfica de este período, y de los gobernantes "caudillos" en particular, adquirió contornos cada vez más nítidos, confirmando de ese modo la complejidad que los trabajos anteriores habían comenzado a insinuar. Hoy ya no es posible —pese a que haya siempre algún escritor dispuesto a hacerlo— utilizar "inocentemente" las descripciones propias de las versiones clásicas del "caudillismo" para explicar los procesos históricos transcurridos en torno a esa figura política. El conocimiento histórico acerca de ese período y de esos regímenes se ha tomado demasiado detallado y preciso como para autorizar ese tipo de interpretación, salvo como elemento heurístico de segundo orden. Además, una tercera marea de estudios —integrante de la recomposición general experimentada por la disciplina luego del desplazamiento de la última dictadura en 1983— ha aumentado la nitidez de la imagen ya construida por los trabajos de los años '60 y '70, y ha sugerido nuevas problemáticas y nuevos interrogantes que no sólo enriquecen el campo, sino que plantean dificultades aún más serias para la continuada utilización de la categoría del "caudillismo". En Argentina, desde enfoques distintos, y con énfasis puestos en problemáticas también divergentes, estudios como los de Ricardo Salvatore sobre los aspectos sociales y culturales del orden rosista, o los de Marcela Ternavasio sobre los mecanismos institucionales vigentes en la Provincia de Buenos Aires entre 1821 y 1846, han complejizado esta cuestión, como también lo han hecho los trabajos de Noemí Goldman sobre el régimen y sistema de poder presidido por Juan Facundo Quiroga en el Interior, o los de Pilar González sobre las cambiantes formas de sociabilidad que acompañaron la transformación de la sociedad argentina de su versión colonial a otra más moderna. Además, esta densificación del campo no ha sido un fenómeno exclusivamente argentino. Por el contrario, la insatisfacción con el concepto clásico de caudillismo —y sobre todo con sus implicancias menos explícitas, con sus presupuestos tácitos— ha sido también en otras latitudes de la región latinoamericana, y en general en la historiografía latinoamericanista en su conjunto, un motivo recurrente en las obras más recientes. En este nivel esa insatisfacción ha sido también un producto del progresivo enriquecimiento del conocimiento que produjo la notable expansión de los estudios universitarios europeos y norteamericanos transcurrida en las últimas décadas —y que ahora por los recortes presupuestarios y el creciente luddismo de los apóstoles de la realidad virtual parece estar tocando su fin—, aunque conviene señalar que las consecuencias de la misma no han sido unívocas. Entre los muchos ejemplos significativos de esta tendencia pueden destacarse los trabajos de David Brading sobre México desde los Borbones hasta la Revolución mexicana, y el curioso libro de Brian Loveman, *The Constitution of Tyranny*¹² que a

12. Brian Loveman, *The Constitution of Tyranny. Régimes of Exception in Spanish America*. Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1993.

pesar de aceptar plenamente la definición clásica de "caudillismo", muestra en su recensión de las constituciones latinoamericanas hasta qué punto ese concepto está sujeto en la práctica a severas cualificaciones.

Dos posiciones han tendido a perfilarse. Una es la que propone un abandono liso y llano del concepto de "caudillismo", proponiendo que se lo considere un mal concepto —o un no-concepto—, viciado desde su primera aparición como categoría de análisis en la reflexión latinoamericana. Un ejemplo relativamente elaborado de esta posición es el trabajo "teórico" de la historiadora venezolana, Graciela Soriano de García Pelayo, donde propone relegar el término "caudillismo" al archivo de las ideas muertas, reemplazándolo en su función analítica por el término a su juicio más preciso de "personalismo político".¹³ Desde un punto de vista puramente lógico, esa sugerencia no parece suscitar demasiadas objeciones. Sin embargo, desde la perspectiva del trabajo histórico concreto, suscita una que sí parecería ser decisiva, que es que la interpretación del pasado difícilmente podrá prescindir de los conceptos, categorías, términos o frases con que los propios contemporáneos buscaron dar cuenta de sus acciones y de sus experiencias. La lengua hablada puede ser sumamente imperfecta para expresar ciertas ideas o para describir ciertos estados de ánimo —como lo han aseverado casi todos los poetas que alguna vez hayan ensayado la impropia tarea de reducir a signos verbales la frondosa y quizás incommunicable experiencia del amor—, pero es esa la lengua en que obligadamente se ha de vivir. De modo que si los historiadores persiguen el objetivo de reconstruir el sentido experiencial de una época, si canalizan su investigación hacia una recuperación de los significados presentes en los actos y en los dichos de los hombres y mujeres de un pasado, no pueden eludir la obligación de dar cuenta de aquellos conceptos como "caudillismo" que, mal que nos pese, constituyen por así decirlo el telar epistemológico del período estudiado.

Ha sido la segunda de estas posiciones la que ha aceptado esta limitación. Sin descartar enteramente el concepto de caudillismo, los trabajos que han optado por seguir esta segunda vía —como la mayoría de los estudios argentinos antes señalados— han mostrado las insuficiencias del mismo como categoría "activa" de análisis, sin por ello prescindir enteramente de su uso, ya que han tendido a reconocer que puede servir aún como guía para una mejor comprensión de los regímenes políticos de la primera mitad del siglo diecinueve —y también de más de un régimen posterior—.

13. Graciela Soriano de García Pelayo, *El personalismo político hispanoamericano del siglo XIX. Criterios y proposiciones metodológicas para su estudio*, Caracas, Monte Ávilas, 1996. Es especialmente relevante su capítulo titulado "La reducción al 'caudillismo'".

Jorge Myers

o como indicio de los modos por los cuales los contemporáneos de esos regímenes —sus beneficiarios, sus víctimas o sus meros observadores— procesaron la experiencia que ellos tuvieron de la política y de ese opaco e inarticulado objeto que es la vida activa que configura y se configura en el espacio de “lo político”.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS

LA VIRTUD Y EL PODER.
LA SOBERANÍA PARTICULAR DE LOS PUEBLOS
EN EL PROYECTO ARTIGUISTA.*

Ana Freaga

Introducción

La crisis de la monarquía española en el Río de la Plata generó un espacio para la redefinición de soberanías y la constitución de poderes y comunidades políticas nuevas.¹ A los conflictos coloniales —por apropiación de tierras y ganancias políticas—, la Revolución del Río de la Plata añadió otros: la creciente influencia de los caudillos frente a las elites urbanas, el poder militar frente al poder civil, el reparto de los bienes de los españoles, el “miedo a la revolución social”.²

* Este trabajo se inscribe en una investigación sobre “Pueblos, provincias y Estados en la Revolución del Río de la Plata (1810-1820) Revisión crítica del federalismo artiguista”, que cuenta con apoyo de la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Universidad de la República. Cabe señalar que en este artículo se ha focalizado el estudio en la Provincia Oriental, sin abordar la construcción del “Sistema de los Pueblos Libres” con las otras provincias. Agradecer a los profesores Noemí Goldman y Ricardo Salvatore los rigurosos comentarios realizados a una primera versión de este ensayo.

1. Varios autores han abordado los fenómenos entópicos en los últimos años. A título de ejemplo pueden mencionarse los trabajos de Tulio Halperín Donghi, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos (1750-1850)*, Madrid, Alianza, 1985; Frank Safford, “Política, ideología y sociedad”, en Leslie Bethell (ed.), *Historia de América Latina*, Vol. 6, América Latina Independiente, 1820-1870, Barcelona, Crítica, 1991, pp. 42-104; François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencia*, Madrid, Mapfre, 1992; Marcello Carmagnani (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina, México*, Fideicomiso Historia de las Américas, FCE-El Colegio de México, 1993; Antonio Annino, Luis Castro Leiva y François-Xavier Guerra (directores), *De los imperios a las Naciones: Iberoamérica*, Zaragoza, Iber Caja, 1994; y Antonio Annino (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, Siglo XIX*, Buenos Aires, FCE, 1995.

2. La expresión es de José Pedro Barrán, en “La independencia y el miedo a la revolución social en 1825”, en *Revista de la Biblioteca Nacional*, N° 26, Montevideo, 1986, pp. 65-77.

La desaparición del gobierno central redujo los poderes a expresiones mínimas, como lo era el dominio de una ciudad sobre su campaña.³ Los distintos modos de interpretar el principio de "retroversión de la soberanía" dieron lugar a la subdivisión de las intendencias virreinales, y a la aparición de nuevas provincias, además de las escisiones de Paraguay y el Alto Perú.

En la Banda Oriental, el caudillo José Artigas levantó la bandera de la "soberanía particular de los pueblos", en oposición al centralismo de Buenos Aires. A nivel del espacio virreinal, esto suponía "La confederación defensiva y ofensiva de esta banda con el resto de las Provincias Unidas", y al interior de la Banda Oriental, implicaba el pacto de cada pueblo con cada uno de los otros a fin de constituir una "Provincia compuesta de Pueblos Libres".⁴

Nacido en 1764 en una familia de hacendados, miembros de la milicia y cabildantes, Artigas había abandonado a temprana edad la casa paterna para dedicarse al tráfico de cueros en la frontera, al mando de una banda de "hombres sueltos". Con motivo de la creación del Cuerpo de Blandengues de la Frontera de Montevideo se acogió al indulto en 1797, comenzando su carrera militar. Al inicio de la revolución, Artigas contaba con sólidos vínculos entre los gauchos, los indios, los simples ocupantes de tierras y los hacendados, que le permitían actuar como "puente" entre grupos sociales heterogéneos desde el punto de vista cultural, estamental y de clase.

El triunfo artiguista en la Provincia Oriental en 1815, la expansión más allá del Paraná del "Sistema de los Pueblos Libres", la radicalización de su programa—regeneración política, igualdad ante la ley, dirigentes virtuosos— y la prolongación de la guerra, generaron grandes resistencias. El planteo de ideas federales expresaba algo más que un enfrentamiento doctrinario.⁵ Mantener los reclamos autónomistas frente al gobierno bonaerense podía resultar demasiado caro, máxime si al interior de cada provincia, el artiguismo defendía la posición de "los más infelices".

3. Véase los trabajos de José Carlos Chiaramonte, "Formas de identidad en el Río de la Plata luego de 1810", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, N° 1, Buenos Aires, 1° semestre 1989, pp. 71-92; y *Mercaderes del Litoral, Economía y sociedad en la provincia de Corrientes, primera mitad del siglo XIX*, Buenos Aires, FCE, 1991, Introducción, pp. 21-54.

4. Comisión Nacional Archivo Artigas, *Archivo Artigas* (en adelante AA), Tomo XI, Montevideo, Impresores Monteverde y Cia. S. A., 1974, pp. 78-80. —Acta del dictamen de los comisionados para redactar las condiciones del reconocimiento de la Soberana Asamblea General Constituyente reunida en Buenos Aires. Banda Oriental, 5-4-1813.

5. Véase: Ana Frega, "Pueblos, provincias y estados en el crisol de la revolución", en *Cuadernos del CLAEH*, N° 69, Montevideo, 1994/1, pp. 49-63.

Así se fue tejiendo una alianza que otorgó a la invasión portuguesa iniciada a mediados de 1816, el apoyo del Directorio bonaerense y de una parte de la élite montevideana, además del de los emigrados —españoles y alvearistas— que se hallaban en Río de Janeiro.

Este trabajo parte de un breve repaso de las visiones del caudillo Artigas elaboradas por la historiografía uruguaya, y propone una revisión de la cuestión a partir de las dificultades y confrontaciones que acompañaron los intentos de fundar una legalidad y una legitimidad nuevas en la provincia. Centrado en el corto período de control artiguista de toda la Provincia Oriental,⁶ estudia las distintas concepciones de la "soberanía particular de los pueblos", en el marco de los viejos conflictos coloniales y la lucha de las élites por afirmar su poder en el espacio local.

En síntesis, el artículo intenta aproximarse a las diferentes visiones sobre los alcances del proceso revolucionario en la Banda Oriental, en el período en que debió pasarse de las formulaciones programáticas a su aplicación.

1. El caudillo Artigas en la memoria histórica

"La memoria colectiva—como ha señalado Le Goff—, no es sólo una conquista; es un instrumento y una mira de poder".⁷ De allí que en su "construcción" se haya manejado con frecuencia el conocimiento del pasado como elemento de integración de los nuevos ciudadanos a las unidades estatales recientemente constituidas. La recuperación de la figura de José Artigas no escapó a esta tendencia. En ese esquema, el personaje debía ser "redimido" de los elementos negativos asociados al caudillismo, y elevado al carácter de "héroe nacional", "fundador de la nacionalidad". Sobre el camino recorrido en esa dirección dio cuenta Juan E. Pivel en una serie de artículos publicada bajo el ilustrativo título "De la leyenda negra al culto artiguista".⁸

Hasta promediar el siglo XIX se mantuvieron con fuerza los ecos del folleto publicado en 1818, que bajo el título de "El Protector Nominal de los Pueblos Libres, clasificado por El Amigo del Orden", presentaba a Artigas como el "Nuevo

6. Las tropas artiguistas entraron en Montevideo el 26 de febrero de 1815, luego de la retirada del ejército porteño. En agosto del año siguiente comenzó la invasión portuguesa que tomó Montevideo el 20 de enero de 1817, manteniéndose la lucha en la campaña oriental hasta comienzos de 1820.

7. Jacques Le Goff, *El orden de la memoria*, Barcelona, Paidós, 1991, pp. 181-182.

8. Publicada en el semanario *Marcha*, apareció entre el 23 de junio de 1950 y el 2 de febrero de 1951.

Aula de las comarcas desgraciadas que ha protexido".⁹ Para una interpretación del caudillismo en términos de "civilización o barbarie", el Jefe de los Orientales había sido un "capitán de bandidos",¹⁰ "ídolo de la multitud ignorante", el "primero en su género" y del cual databa "una nueva época del caudillaje".¹¹

En el último cuarto del siglo pasado, en el marco del proceso de afirmación del Uruguay "moderno", los estudios históricos se abocaron a fortalecer la idea fundante de la nación y afirmar la viabilidad del país. La recuperación del artiguismo surgió, según Zorrilla de San Martín, como reacción contra quienes afirmaban el "carácter de recién nacidos" de los orientales.¹² La figura de Artigas servía para "unir", en tanto su confinamiento en el Paraguay a partir de 1820¹³ lo había mantenido alejado de las guerras civiles posteriores a la independencia.

Pero antes que nada, había que "desmontar" la imagen de "bandolero" y "caudillo de los anarquistas". Desde una perspectiva que continuaba demonizando la figura de los caudillos, el recurso era traspasar responsabilidades a los jefes subalternos,¹⁴ o retrasar el inicio del "caudillismo" a los enfrentamientos entre los bandos blanco y colorado. En ese sentido, decía el diputado José C. Bustamante en 1882, que Artigas era "ajeno a todas las persecuciones de partidismo", que pertenecía "a todos los partidos".¹⁵

9. Citado en María Julia Ardao y Aurora Capillas de Castellanos, *Bibliografía de Artigas*, Tomo I, Montevideo, Impresora Uruguaya SA, 1953, pp. 12-13. El autor del folleto era Pedro Feliciano Sáenz de Cavia.
10. Francisco A. Berra, *Bosquejo histórico de la República Oriental del Uruguay, desde su descubrimiento hasta el año 1831*, 2ª ed., Montevideo, 1874. Citado en *ibid.*, p. 86.
11. Bartolomé Mitre, "La Montonera y la Guerra Regular", Montevideo, La Nueva Era, 11-2-1846. Citado por Juan E. Pivel, "Prólogo", en Manuel Herrera y Obes y Bernardo P. Berro, *El caudillismo en la revolución americana, Polémica*, Montevideo, Biblioteca Artigas, 1966, p. xxx.
12. Juan Zorrilla de San Martín, *La epopeya de Artigas*, Montevideo, Biblioteca Artigas, 1963, p. 268, Vol. 5.
13. En 1820, derrotado por los ejércitos de Francisco Ramírez, Artigas se internó en el Paraguay presuntamente para buscar nuevas alianzas. Confinado durante el régimen de Gaspar Rodríguez de Francia, en 1845 Carlos Antonio López le otorgó una chacra en las cercanías de Asunción. Invitado a volver al naciente Estado Oriental, prefirió permanecer en el Paraguay hasta su muerte en 1850.
14. Isidoro de María, autor de la primera biografía de Artigas publicada en Gualleguaychú en 1860, escribía: "...caudillejos como Gay, Blasito o Encarnación, que destinados lejos de Artigas á la persecución de gente mala que abundaba en la campaña, se convirtieron en facinerosos aprovechando el alejamiento de Artigas, que tenía que luchar contra un cúmulo de contrarios". Citado en M. J. Ardao y A. Capillas de Castellanos, *op. cit.*, p. 63.
15. *Diario de Sesiones de la H. Cámara de Representantes*, p. 73, Tomo XLIX (Sesión del 19-6-1882, donde se discutía el proyecto de levantar un monumento a Artigas).

La "Historia tradicional" completó la recreación del personaje, transformándolo en "héroe cívico y militar". Se retomó la noción hispánica del caudillo, guía y conductor de hombres en tiempos de guerra; se recurrió a la imagen bíblica de Moisés, como patriarca y héroe civilizador de su pueblo; se le concedieron los atributos de estadista y estratega, como apóstol de la idea republicana, agente de la soberanía popular y portaestandarte de las ideas de humanidad y de orden.¹⁶ Al decir de Pivel, se había llegado al "culto".

Si bien la bibliografía en torno a los aspectos políticos del artiguismo era muy abundante, era relativamente escasa la producción historiográfica que planteaba un enfoque social del mismo. Correspondió a Eugenio Petit Muñoz¹⁷ y a Juan E. Pivel¹⁸ abrir el nuevo camino. Pero la inclusión de esta temática como punto central, coincidió con la renovación historiográfica que se operó hace poco más de treinta años. La celebración del bicentenario del nacimiento de Artigas en 1964 abrió el espacio para la revisión de las interpretaciones en uso. El contexto de crisis económica y política, a su vez, reforzó el papel de la Historia como forma de pensamiento crítico sobre la realidad. El estudio de Artigas como "caudillo de masas", el enfoque de su proyecto como impulsor de la "patria grande americana", o el análisis de su "revolución agraria", eran los nuevos abordajes, que más que remover la "leyenda de bronce", parecían "completarla". Es interesante destacar que a diferencia de Argentina, donde la revisión historiográfica suponía la sustitución de un panteón de "héroes" por otro,¹⁹ en el caso uruguayo la figura de Artigas desarrolló unanimidades muy fuertes. Entre las numerosas obras de ese período se

16. Se incluyen en esa línea los trabajos de Carlos María Ramírez, *Artigas*, Montevideo, 1885; Clemente Fregeiro, "Artigas, Estudio Histórico. El Éxodo del Pueblo Oriental", en *Anales del Ateneo del Uruguay*, Año IV, Tomo VIII, N° 43, Montevideo, 5-3-1885, pp. 169-182; Francisco Bauzá, *Historia de la dominación española en el Uruguay*, 2ª ed., corregida y aumentada, Montevideo, Barreiro y Ramos, 1895-1897; Juan Zorrilla de San Martín, *La epopeya de Artigas*, Montevideo, Barreiro y Ramos, 1910; y Eduardo Acevedo, *Artigas, Alegato Histórico*, Montevideo, El Siglo Ilustrado-Marino, 1908-1910.
17. E. Petit Muñoz, "Artigas y los indios", en E. Naranjo, *Artigas*, Montevideo, Ediciones El País, 1951, pp. 253-268; y *Artigas y su ideario a través de seis series documentales*, Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias, 1956.
18. Juan E. Pivel, *Raíces coloniales de la revolución artiguista de 1811*, aparecido como prólogo a Comisión Nacional Archivo Artigas, *Archivo Artigas*, Tomo II, Montevideo, 1951, pp. VII-LXXXI y Tomo III, Montevideo, 1952, pp. VII-CXXII, la Editorial Monteverde lo publicó como libro en 1952.

19. Para estudiar las repercusiones políticas del revisionismo en la Argentina, pueden consultarse Tullio Halperin Donghi, *El revisionismo histórico argentino*, Buenos Aires, FCE, 1970; y Diana Quattrocchi-Woisson, *Los males de la memoria*, Buenos Aires, Emeccé, 1995.

encuentra uno de los primeros trabajos de José Pedro Barrán y Benjamín Nahum,²⁰ los de Agustín Beraza,²¹ los de Washington Reyes Abadie, Oscar Bruschera y Tabaré Melogno,²² y los de Lucía Sala de Touron, Julio Rodríguez y Nelson de la Torre.²³ En los últimos años, y luego de los intentos efectuados por el gobierno de *facto* (1973-1985) de "apropiarse" de la figura del "héroe militar", José Pedro Barrán reabrió el debate sobre el liderazgo de Artigas. En un significativo artículo titulado "Artigas: del culto a la traición" —aludiendo a la serie ya mencionada de Pivel—, cuestionaba el mito del "héroe creador", limitante del protagonismo popular y que sólo había servido "a las clases dominantes de todas las épocas", concluyendo: "El Artigas verdadero es el conductor y el conducido".²⁴

A la luz de las nuevas perspectivas teóricas y metodológicas, se hacía necesario reexaminar el protagonismo de los pueblos, con sus tensiones y contradicciones, desmontando la estatura monumental del héroe, para recuperar su dimensión humana.

2. La virtud regeneradora

El proyecto artiguista tenía una fuerte impronta ética, donde una visión pesimista del pasado —"los hombres nunca fueron virtuosos"—, se acompañaba con una tarea educativa en diferentes planos, que concebía a la revolución como fundadora de un nuevo orden basado en la virtud y la igualdad.

El fin del gobierno revolucionario debía ser, para el artiguismo, la fundación de la república. Recién allí podrían existir las "seguridades del Contrato", tal como Artigas se refería a la Constitución. El accionar de los enemigos externos y la existencia de facciones

20. J. P. Barrán y B. Nahum, *Bases económicas de la Revolución Artiguista*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1964.

21. A. Beraza, *La Revolución Oriental, 1811*, Montevideo, Imprenta Nacional, 1961; y *El pueblo reunido y armado*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1967.

22. W. Reyes Abadie, O. Bruschera y T. Melogno, *Artigas, Su significación en la revolución y el proceso institucional iberoamericano*, Montevideo, Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, 1966; y *El ciclo artiguista*, Montevideo, Dpto. de Publicaciones de la Universidad de la República, 1968.

23. L. Sala de Touron, J. Rodríguez y N. De La Torre, *Evolución económica de la Banda Oriental*, Montevideo, Ediciones Pueblos Unidos, 1967; *Estructura económico-social de la Colonia*, Montevideo, Ediciones Pueblos Unidos, 1967; *La revolución agraria artiguista*, Montevideo, Ediciones Pueblos Unidos, 1969.

24. Publicado en el semanario *Brecha*, Montevideo, 20-6-1986, p. 11.

internas ponían en peligro la expresión de la "soberanía popular". Esta se veía distorsionada por los grupos que perseguían intereses particulares, contrarios a la "voluntad general".

La revolución no debía cesar hasta lograr la "regeneración"²⁵ política y social. Magistrados y ciudadanos "virtuosos" debían ser los pilares de la naciente república. En función de ello se desplegaron diversas políticas tendientes por una lado al contralor y la represión de los "enemigos del sistema", y por otro, al estímulo de la conciencia cívica de los ciudadanos.

2.1 El magistrado ejemplar

El utopismo, como ha señalado Hobsbawm, es un instrumento social necesario para generar los esfuerzos que requiere una revolución; creer que tras la victoria llegarán la libertad y la felicidad humanas, puede dar fuerzas para luchar por ellas. Pero también es necesario el accionar de "la memoria revolucionaria", aquellos seres que se "imponen un patrón de moralidad más alto que el de cualquiera salvo los santos" y que "en momentos tales, lo llevan de hecho a la práctica".²⁶

La virtud era la condición para la libertad, y los dirigentes revolucionarios debían dar el ejemplo. El énfasis puesto en la igualdad, llevaba al rechazo de los títulos, las distinciones y los lujos.

Cuando el Cabildo de Montevideo intentó a comienzos de 1815 precisar las atribuciones de Artigas, otorgándole "la Representación, jurisdicción, y tratamiento de un Capitán General de Provincia, bajo el título de Patrono, y protector de la Libertad de los Pueblos",²⁷ éste lo rechazó, conservando el de "un Simple Ciudadano". Y a su vez, escribió al Cuerpo Capitular señalándole que debía dejar de lucir la distinción de "Muy fiel y Reconquistadora" que le había otorgado España por sus méritos cuando las invasiones inglesas. "Los Títulos —enfaticaba—, Son los fanatismos de los Estados".²⁸

25. Sobre los significados del término en el marco de una revolución, véase: François Furet, Mona Ozouf, *Diccionario de la Revolución Francesa*, Madrid, Alianza Editorial, 1989, pp. 671-679.

26. Eric Hobsbawm, *Rebeldes Primitivos*, Barcelona, Ariel, 1968, pp. 88-89.

27. AA, Tomo XXIII, Montevideo, Impresores Montevideo y Cia. SA, 1990, pp. 48-49 (Oficio del Cabildo de Montevideo a Otorgués, Montevideo, 26-4-1815). Sibien Otorgués aconsejó que se consultara a los pueblos, lo cual se hizo a lo largo del mes de mayo obteniendo la confirmación de la iniciativa, el Cabildo envió en la misma fecha una copia del acta a José Artigas. —AA, Tomo XXI, Montevideo, Impresores Montevideo y Cia. SA, 1987, p. 7.

28. AA, Tomo XXI, *op. cit.*, pp. 201-202 (Purificación, 24-2-1816).

La igualdad ante la ley era uno de los principios sobre los que se debía edificar el nuevo orden. En términos de Artigas al Gobernador de Corrientes, José de Silva en 1815, había que olvidar "esa maldita costumbre, q, e los engrandecimientos nacen de la cuna":

*No hay q, e inuirtir el orn de la just. a Mirar por los infelices, y no desampararlos sin mas delito, q, e su miseria. Es preciso borrar esos excesos del despotismo. Todo hombre es igual à presencia de la ley. Sus virtudes o delitos los hacen amigables, ò odiosos.*²⁹

Este discurso de tono igualitarista, alimentaba entre las élites el "temor a la revolución social", y chocaba también con las aspiraciones de lucro a costa de los bienes de los españoles, que manifestaron algunos dirigentes. Mientras podía permitirse al caudillo Encarnación Benítez que hiciera faenas de ganado para dar "q, e bestir, y dar de pitar" a sus soldados,³⁰ o a la tropa de la villa de Purificación que no recibía paga regular, hacer "sus Cuertitos à escondidas",³¹ debía castigarse severamente a quienes pretendieran enriquecerse con la revolución.

El contralor de la gestión de los magistrados se transformó en otra de las preocupaciones prioritarias del gobierno radicado en Purificación. En ello se destacó la figura de José Monterroso,³² secretario de Artigas y que ofició de Ministro de Hacienda y Secretario de Guerra y Marina. Los magistrados, por la investidura que ocupaban, debían ejercer un papel docente hacia toda la sociedad:

29. AA, Tomo XX., Montevideo, Impresores Monteverde y Cia. S. A., 1981, pp. 313-314 (Cuartel del Paraná, 9-4-1815).

30. AA, Tomo XXI, *op. cit.*, pp. 265-267 (Encarnación Benítez a José Artigas, San Salvador, 2-1-1816).

31. AA, Tomo XXII, Montevideo, Impresores Monteverde y Cia. S. A., pp. 203-204 (José Monterroso a Miguel Barreiro, Cuartel General, 25-9-1815).

32. José Monterroso nació en Montevideo en 1780. Se ordenó sacerdote en el Convento de los Franciscanos de Buenos Aires en 1799. Emparentado con Artigas y con Barreiro, había participado en las "tertulias revolucionarias" que se celebraban en 1809. En 1814 abandonó el Convento de Córdoba y los hábitos, y se incorporó a la Revolución como secretario de Artigas. Sus contemporáneos le atribuyeron gran ascendiente sobre Artigas, y su estilo era radical y sin concesiones con los "enemigos del sistema". Según el testimonio de un viajero norteamericano, se decía adherente a las doctrinas de Paine, prefiriendo la Constitución de Massachusetts como más democrática. Acompañó a Artigas en la lucha contra los portugueses. Capturado por Francisco Ramírez en 1820, actuó como su secretario. Luego de la muerte de éste, pasó a residir a Chile. En 1834 retornó al Estado Oriental con nombre falso, siendo detenido, acusado

*Llegado es el tiempo, en q, e triunfe la virtud, y q, e los perversos no se confundan con los buenos. Los primeros en la representación de la confianza de un Pueblo, deben Ser los exemplares, donde aprendan las virtudes los demás Ciudadanos, y qualq, r nota en Su comportacion, es tanto mas execrable, y reprehensible, quanto es elevada Su decoracion.*³³

En definitiva, la revolución dependía de la virtud de sus dirigentes, de sus sacrificios en función del "bienestar general". Pero el artiguismo, no contaba con una burocracia política y administrativa suficiente como para sustituir los "cuadros" del Antiguo Régimen. Cabildantes y alcaldes fueron electos, en gran parte, entre aquellos que integraban las tradicionales redes de poder.

Bajo el régimen español el poseer un cargo suponía privilegios y rentas especiales—que los hicieran atractivos en una subasta pública, o que sirvieran de retribución a servicios prestados a la Corona—; bajo el "sistema" artiguista se trataba de un servicio público. En una comunicación al Cabildo Gobernador, José Artigas lo expresaba con claridad:

*Todo p, r ahora es provisorio; y por lo mismo reencargo á VS. no se multiplique, ni las Auctoridades, ni los Administradores, ni otros puestos, q, e graven los fondos de esta indigente Provincia. El laborleol; la industria el Comercio son los canales por donde se introduce la felicidad á los Pueblos, y estos respiran tanto mayor ayre de libertad, qto menos abrigan en su seno á esos homb, s Mercenarios. Pocos, bien dotados, y conmovidos por la responsabilidad, serán suficientes p, a llenar sus deberes y ser utiles al Pais, q, e los alimenta.*³⁴

Sin embargo, no se contaba con gran cantidad de gente preparada para desempeñar las tareas de recaudación fiscal, comunicaciones, registro y difusión de los bandos, ordenanzas, etc., indispensables para la estructuración de un incipiente estado provincial.

Personas de probada adhesión y capacidad, como por ejemplo el "ciudadano Santiago Sierra",³⁵ fueron requeridas en forma permanente para desempeñar diversos

de apóstata y luego desterrado. Regulada su situación sacerdotal pudo ingresar al país en 1836, muriendo dos años más tarde.

33. AA, Tomo XXI, *op. cit.*, pp. 146-148 (Artigas al Cabildo de Montevideo, Cuartel General el 18-11-1815).

34. AA, Tomo XXII, *op. cit.*, pp. 163-164 (Paysandú, 12-8-1815).

35. Santiago Sierra figura entre los adherentes a la revolución desde 1811, y ocupó cargos de responsabilidad en el manejo de los fondos de la provincia en varias oportunidades. Sin embargo,

empleos de responsabilidad. En algunos casos, se debió recurrir a antiguos administradores españoles,³⁶ en otros, a jóvenes que la revolución había obligado a interrumpir sus estudios;³⁷ los curas también fueron preferidos para estas funciones, nutriendo de secretarios, diputados y maestros a la provincia.

2.2 El ciudadano virtuoso

Diversas modalidades se ensayaron para formar al "nuevo ciudadano": prohibición y castigo de actividades "sospechosas", y exteriorización del sentimiento patriótico, —y, con él, creación de una cultura cívica, una memoria colectiva que pudiera contribuir a afianzar la revolución.

Entre las medidas represivas puede incluirse la creación de una villa en el Cuartel General, conocida con el nombre de "Purificación", puesto que entre otras funciones, tendría la finalidad de poner a resguardo a los "enemigos del sistema".³⁸ Se

llama la atención que su nombre no se haya registrado en los diccionarios biográficos sobre el período. Acompañó al ejército oriental en la migración hacia el Ayuí. En 1813 integró el Gobierno Económico como depositario de los fondos públicos. En 1815 figura como Secretario de Guerra, en el Cuartel General artiguista de Paraná. En 1816 fue electo miembro del Cabildo, ocupando el cargo de Defensor de Pobres. En esa circunstancia, Artigas lo nombró Comandante del Puerto de Montevideo. En 1825 integró la Sala de Representantes que declaró la independencia del Brasil, en representación de la villa de San Isidro de las Piedras.

36. Por ejemplo, un cargo tan importante como el de Ministro de Hacienda debió ser desempeñado durante un corto tiempo por el antiguo administrador español Jacinto Figueroa, "porque solo sus concimientos y practica pueden desempeñarlo, y tanto mas qto qe las instrucciones y ordenanzas qe (lo) han regido se las llevaron los de B.s Ays.", AA, Tomo XXI, op. cit., p. 76 (El Cabildo de Montevideo a Artigas, Montevideo, 19-8-1815).

37. Los "Apuntes curiosos para mis hijos", escritos por José Encarnación de Zás, resultan muy interesantes para acceder a la trayectoria de un funcionario público bajo los diferentes gobiernos que se sucedieron en la Banda Oriental a partir de la revolución. "Memoria autobiográfica de José Encarnación de Zás, en *Revista Histórica*, 2ª época, Año XLV, Tomo XVII, N° 49-50, Montevideo, Museo Histórico Nacional, diciembre 1951, pp. 121-173.

38. En una comunicación al Cabildo Gobernador fechada el 4-8-1815, Artigas indicaba quienes debían ser enviados allí: "no debe guardarse consideración alguna con aq.os qe p.r su influxo, y poder conservan cierto predominio en el Pueblo. Absuelva mas bien VS de esta pena á los infelices Artesanos, y Labradores, qe pueden fomentar el Pays, y perjudicarnos muy poco con su dureza. Igualm.te remitame VS. qualq.r Americano, qe por su comportamiento se haya indigno de nra confianza". AA, Tomo XXI, op. cit., pp. 57-58. Para un estudio más detallado

trataba de proteger a la sociedad frente a sus miembros "dudosos", hombres "corrompidos", ya fueran europeos o americanos. Las reticencias de los "notables" montevideanos a cumplir las reiteradas órdenes de envío de los "sospechosos" aumentaron las tensiones con el Jefe de los Orientales, a la vez que mostraron las conexiones que aquellos seguían teniendo con los españoles.

Bandos y edictos del Cabildo Gobernador Intendente de enero de 1816, recordaban "à los individuos reunidos baxo un mismo Pabellon, unas mismas leyes, y una misma Autoridad la sumision, y obediencia justísima y saludable á que están obligados por deber, y gratitud", ordenando la utilización de la escarapela de la Provincia Oriental.³⁹ Los Alcaldes de Barrio debían controlar el cumplimiento de estas medidas, recibiendo la información de los vecinos acerca del alojamiento de forasteros y formando un padrón de su vecindario.

Se penaría también la conducción de cartas que no se entregaran a la Administración de Correos.⁴⁰ El peligro que supuso la invasión portuguesa de 1816, alentada desde Montevideo y Buenos Aires, alimentó el avance de la pretensión de control de la vida privada de los habitantes de la Provincia. Por oficio reservado, se solicitó a las autoridades locales que informaran de los individuos que pudieran ser tildados de "enemigos del sosiego" en sus respectivas jurisdicciones.

La respuesta de Nicolás Gadea, encargado de la jurisdicción de Minas, abrió un espacio para la reflexión en torno a los alcances de la intromisión estatal en la intimidad del individuo:

...no tengo en este Pueblo demi cargo ningun individuo que sea comprehendido en esta solicitud [...], pues en sus exteriores jamas se les ha podido notar la mas leve malicia contra nuestro sistema. No dudo que en estos individuos de mi cargo haya alguno que en su interior renasca a cada momento la llama devoradora, causa de

véase de Juan Antonio Rebella, *Purificación. Sede del Protectorado de los Pueblos Libres, 1815-1818*, Montevideo, Biblioteca Artigas, 1981.

39. AA, Tomo XXIV, Montevideo, Impresores Monteverde y Cia. S. A., p. 136 (Montevideo, 31-1-1816).

40. *Ibid.*, pp. 131-134 (Montevideo, 27-1-1816). Castro Domínguez, Alcalde del Cuartel N° 4 informaba al Cabildo Gobernador con fecha 9-5-1816, que varias personas de nacionalidad portuguesa comenzaron a usar un velillo negro en el sombrero en forma de luto, con motivo de la muerte de la Reina Madre de Portugal, lo que les impedía llevar la escarapela americana. Avisaba a "V.E. para qe determine lo qe fuere mas combeniente, para cumplimiento de mi dever", *Ibid.*, p. 193.

nuestras ruinas, Pero el interior del hombre, impene[n]table solo debemos dexar[lo] á la Omnipotencia.⁴¹

Además del control y la represión, se recurrió al discurso y la palabra como medios para la educación del "hombre nuevo". Se manifestaban las influencias del pensamiento ilustrado y los modelos revolucionarios de fines del siglo XVIII, que indicaban que los hombres debían realizar una "revolución interior y privada", que reflejara la revolución que se estaba produciendo.⁴²

La conmemoración de las fechas de la revolución, era una ocasión propicia para reafirmar los valores cívicos. En mayo de 1816, se programaron festejos en toda la provincia. La convocatoria del Cabildo de Montevideo instaba a todos los Pueblos a tener "una parte activa en la festividad, como en los bienes, que fructificó la regeneración política de nuestra sociedad".⁴³

La pobreza de la provincia se traducía en la escasez de escuelas de primeras letras y de curas. Eran estos los medios privilegiados para la formación del "espíritu público" que se impusiera a los intereses individuales, y reflejara la unanimidad de miras. En reiteradas ocasiones Artigas exhortó a los sacerdotes "p-a q-e en los pulpitos, y Confesionarios convengan la legitimidad de nra justa Causa, animen á Su adhesion, y con Su influxo penetren á los hombres del mas alto entusiasmo por sostener Su Libertad".⁴⁴

A Artigas le preocupaba también la carencia de un periódico que pudiera difundir los planteos de la revolución a las distintas regiones de la provincia, y lo atribuía a la "poca decision" y "espíritu publico" que observaba en Montevideo.

41. AA, Tomo XXVII, Montevideo, Impresores Monteverde y Cia. S. A., pp. 340-341 (Nicolas Gadea al Cabildo de Maldonado, fechada en Minas, 5-8-1816).

42. Véase: Lynn Hunt, "La vida privada durante la Revolución Francesa", en P. Aries, G. Duby (directores), *Historia de la vida privada*, Tomo VII, La Revolución Francesa y el asentamiento de la sociedad burguesa, Madrid, Taurus, 1992, pp. 21-51, p. 24.

43. AA, Tomo XXVII, *op. cit.*, p. 94 (Circular del Cabildo Gobernador de Montevideo al Cabildo de Colonia, Montevideo, 4-5-1816). Los días 24, 25 y 26 de mayo se celebraron en Montevideo las conmemoraciones del "nacimiento de la libertad" y la "memoria de los triunfos orientales" -la batalla de Las Piedras, por ejemplo-. El folleto con la descripción de las fiestas, que incluyeron un obelisco coronado por un gorro frigio, la utilización de escarapelas, bailes indianos y de negros, la inauguración de la biblioteca pública, entre otras actividades, fue repartido a todos los pueblos de la Provincia. AA, Tomo XXVI, Montevideo, Impresores Monteverde y Cia. SA, 1992, pp. 351-388.

44. AA, Tomo XXI, *op. cit.*, pp. 138-139 (Artigas al Cabildo de Montevideo, Cuartel General, 12-11-1815).

Pero a falta de medios discursivos, la "pedagogía" revolucionaria debía manifestarse a través de la acción. En nota al Cabildo Gobernador de Montevideo Artigas expresaba:

...la experiencia me ha enseñado que cada Paysano, y los mismos Vecinos no hacen mas que destruir: que poco zelosos del bien publico no tratan sino de Su Subsistencia Personal, y aprovechandose del poco zelo dela campaña destrosan á Su Satisfaccion.⁴⁵

El Reglamento Provisorio para el Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados tendió a "fijar" a la población rural en las estancias, a desarrollar la cría de ganado de rodeo, y a defender la propiedad.

La vieja concepción hispánica del colono-soldado, aplicada en diversos planes de defensa de la frontera, cobraba aquí un nuevo contenido: incluía entre las tierras a reparar aquellas pertenecientes a "malos europeos" y "peores americanos", y establecía un orden de agraciados en el que se tuviera en cuenta que "los más infelices" fueran "los más privilegiados".⁴⁶

Se buscaba de esta forma afirmar un grupo social que defendiera la revolución. La otra vía para ello era la formación de milicias. Las dificultades en este plano eran grandes, en tanto no se contaba con recursos para mantenerlas y pocos estaban dispuestos a abandonar sus hogares. Reiterados bandos se quejaban de "la criminal indiferencia y apartía con q-e algunos individuos hán mirado tan imponente determinacion".⁴⁷ En una nota al Cabildo de Montevideo, preocupado por la falta de "espíritu público", Artigas había determinado:

Ya estoy cansado de experimentar contradicciones, y Siendo la Obra interesante á todos los Orientales, ellos deben aplicar con migo el hombro á Sostenerla. El q-e no se halle capaz de esta resolucion huya mas bien de nro Suelo. Pocos y buenos Somos bastantes para defender nro Suelo del primero q-e intente invadarnos.⁴⁸

45. *Ibid.*, p. 140 (Artigas al Cabildo de Montevideo, Cuartel General, 12-11-1815).

46. *Ibid.*, pp. 93-98 (Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el fomento de la campaña y seguridad de sus hacendados, Cuartel General, 10-9-1815). Sobre la aplicación del reglamento véase: J. P. Barrán y B. Nahum, *Bases económicas...*, *op. cit.* y L. Sala de Touron, J. Rodríguez, N. De La Torre, *La revolución agraria artiguista*, *op. cit.*

47. AA, Tomo XXVIII, Montevideo, Impresores Monteverde y Cia. SA, 1994, pp. 33-34 (Bando del Cabildo Gobernador, Montevideo, 3-7-1815).

48. AA, Tomo XXI, *op. cit.*, pp. 138-139 (Cuartel General, 12-11-1815).

El planteo era tajante. No había lugar para dos posiciones. La lentitud o la debilidad para el cumplimiento de las disposiciones ponían en riesgo toda la obra revolucionaria. La preservación de la independencia y de los derechos de los pueblos hacían necesaria esa determinación.

El artiguismo apelaba a una legitimación "ideológica" que la provisoriedad del momento revolucionario hacía imposible. El propio programa presentaba ciertas contradicciones y ambigüedades. Algunas eran fruto de la falta de recursos de la provincia, como la debilidad y/o ausencia de un entramado institucional —escuelas, ejército profesional, etc.— que vehiculara la regeneración y la pedagogía revolucionarias, o incluso la construcción de un aparato de justicia que garantizara el goce de la igualdad ante la ley.

Otras reflejaban la radicalización de la revolución, como la confiscación y redistribución de los bienes de "malos europeos y peores americanos", mientras se defendía la propiedad; o bien la tolerancia diferencial de algunos delitos —algunos robos de ganado permitidos a los soldados— y austeridad y honestidad para las autoridades y los funcionarios.

La revolución, a diferencia de lo que pudieran postular sus dirigentes, no significaba hacer tabla rasa con el pasado; era un proceso donde coexistían lo viejo y lo nuevo. Las influencias de las Nuevas Ideas y las experiencias revolucionarias de fines del siglo XVIII debieron ceder, en muchos casos, ante un entramado de relaciones formales, sustentadas en los antiguos derechos y poderes locales. Y de allí tal vez surgieron los elementos más "concretos" que podían otorgar legitimidad al "sistema".

3. Un triángulo de poderes y legalidades

El alzamiento rural a comienzos de 1811, el sitio de Montevideo, la invasión portuguesa y la retirada de las familias con el ejército oriental luego del Armisticio de Octubre de ese año, generaron la coexistencia y entrecruzamiento de diferentes autoridades: la española, la emanada del gobierno de Buenos Aires y la del ejército oriental.

La superposición de jurisdicciones no fue una novedad de la revolución. Al ser una zona de frontera, la Banda Oriental había sido colonizada desde diferentes centros, y a fines del período colonial el territorio se dividía —con límites difusos— entre tres autoridades: la Gobernación de Montevideo, la Intendencia de Buenos Aires y la Gobernación de las Misiones. La debilidad del estado colonial había contribuido, incluso, a fortalecer los poderes locales, muchas veces en contraposición con los criterios de la Corona.

Lo que sí constituía un cambio significativo era el hecho que se había abierto una frontera entre la ley española y la justicia revolucionaria, entre los territorios

dominados por cada bando, entre las conductas permitidas y las condenadas por realistas, porteños y orientales, que hacían muy difusa la línea divisoria con las arbitrariedades.

La insurrección en la Banda Oriental en 1811 se había puesto bajo la dirección del gobierno bonaerense, el que designó al General en Jefe del ejército de operaciones en el territorio y se encargó luego de negociar el armisticio con las autoridades españolas en Montevideo. Sin embargo, pronto quedaron en evidencia las desavenencias con Buenos Aires y fue afirmándose la idea de una conducción "oriental" de la revolución y la guerra contra los españoles. En agosto de 1812 los Jefes del Ejército Oriental enviaron sendas notas al gobierno de las Provincias Unidas y al Cabildo de Buenos Aires, exigiendo que se les contestara "si el pueblo de Buenos-ayres quiere destruir por sí la tiranía en los pueblos de la América, y constituirlos según su modo, ó si presenta un auxilio á los pueblos".⁴⁹ En ese marco, José Artigas fue declarado traidor, los diputados orientales para la Soberana Asamblea General Constituyente reunida en 1813 no fueron aceptados y el Directorio de las Provincias Unidas "creó"⁵⁰ la Provincia Oriental del Río de la Plata el 7 de marzo de 1814, nombrando un Gobernador Intendente. Entre junio de ese año, ante la rendición de los españoles, y febrero de 1815, Montevideo estuvo bajo la jurisdicción de Buenos Aires.

Pero esa "lucha de soberanías" en la expresión de Annino, se iba a tornar más compleja en la Banda Oriental, pues al enfrentamiento de la "Provincia compuesta de Pueblos Libres" con la ex capital del virreinato, se sumaron las tensiones en el bando revolucionario. Por un lado se hallaba el artiguismo, apoyado por el "pueblo en armas", y por otro, los "vecinos emigrados de Montevideo", pertenecientes a la elite. A partir de 1815, coexistirían en la Provincia Oriental dos centros de poder: el Cuartel General de Artigas en Paysandú y luego "Purificación", y el Cabildo de Montevideo.

Dentro de la elite provincial, algunos sectores manifestaron desde muy temprana no una concepción diferente de los alcances de la revolución, circunscribiéndola a un cambio político que no modificara los moldes de la sociedad colonial. Su apoyo

49. AA, Tomo IX, Montevideo, Impresores Montevideo y Cía. S. A., 1968, pp. 45-47 (Los Jefes del Ejército Oriental al Gobierno de las Provincias Unidas, Barra del Ayui, costa oriental del Uruguay, 27-8-1812).

50. En realidad, esta provincia se había constituido formalmente en el Congreso de abril de 1813. AA, Tomo XI, Montevideo, Impresores Montevideo y Cía. SA, 1974, pp. 80-81. El Decreto firmado por Posadas refería "que todos los pueblos de nuestro Territorio con sus respectivas jurisdicciones que se hallan en la Banda Oriental del Uruguay, y oriental y septentrional del Río de la Plata formen desde hoy en adelante una de las Provincias Unidas con denominación de oriental del Río de la Plata" AA, Tomo XIV, Montevideo, Impresores Montevideo y Cía. S. A., 1976, pp. 334-335.

al caudillo era "provisorio", y limitado a su capacidad de mantener el "orden" frente a los desbandes de la tropa. Su "autonomismo" se limitaba a la reserva de ciertos "poderes especiales", la ausencia de intervenciones por parte de otros poderes de nivel provincial y la afirmación del derecho a participar en las decisiones generales y en todas aquellas que pudieran afectar al conjunto.⁵¹

3.1 Los poderes del caudillo

José Artigas había calificado la insurrección de febrero de 1811 en la Banda Oriental como "admirable alama", haciendo referencia a la amplia adhesión popular en las distintas regiones de la campaña:

*No eran los paisanos sueltos, ni aquellos q e debían su existencia á su jornal ó sueldo los solos q e se movían; vecinos establecidos, poseedores de buena suerte y de todas las comodidades q e ofrece este sueldo, eran los q e se convertían repentinamente en soldados...*⁵²

Pese a que a los grupos aquí nombrados debían sumarse numerosos curas, frailes y letrados, el movimiento puede caracterizarse como rural y caudillista. Como se ha dicho, José Artigas oficiaba de "puente" entre los "paisanos sueltos" y los "vecinos establecidos" debido a su trayectoria anterior a la revolución. En palabras del español José María de Salazar, Jefe del Apostadero Naval de Montevideo, Artigas era el "ídolo de la campaña".⁵³

Hacendados o hijos de hacendados, que en algunos casos se desempeñaban también como jueces comisionados, levantaron ejércitos en sus zonas, incorporando peones, agregados, ocupantes y esclavos. Entre ellos puede mencionarse a Juan Francisco Vásquez en San José, Manuel Francisco Artigas y Joaquín Sáñez en Santa Lucía y Casupá, Tomás García de Zúñiga⁵⁴ en Florida, Félix y Fructuoso Rivera entre los

51. Carlos Real de Azúa, *Los orígenes de la nacionalidad uruguayá*, Montevideo, Arca-Nuevo Mundo, 1990, p. 250.

52. AA, Tomo VI, Montevideo, Impresores Monteverde y Cia. S. A., 1965, pp. 73-82 (Nota de Artigas a la Junta Gubernativa de la Provincia del Paraguay, solicitando auxilio y derechos en la lucha contra españoles y portugueses: Cuartel General en el Daymán, 7-12-1811).

53. AA, Tomo IV, Montevideo, Impresores Monteverde y Cia. S. A., 1953, pp. 369-375 (Nota de José María de Salazar al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina, Montevideo, 19-11-1811).

54. Tomás García de Zúñiga había nacido a comienzos de los años 1780, hijo de Juan Francisco García de Zúñiga, Brigadier de los Reales Ejércitos, quien se había afincado en la Banda Oriental al adquirir la Estancia de Nuestra Señora de los Desamparados, perteneciente a los jesuitas. Se

ríos Yí y Negro, Fernando Orongués⁵⁵ en Miguclere y Pantanoso. Pero también levantaban tropas al norte del Río Negro, beneficiarios de donaciones de tierras efectuadas por Artigas, como Blas Basualdo, Baltasar y Juan Antonio Ojeda o Hilario Pintos. Sin duda que influyó en ello el hecho de que las autoridades de Montevideo rechazaran la Junta de Buenos Aires, y tomaran una serie de medidas para organizar el ataque, que afectaron especialmente a los ya muy "sensibles" sectores rurales.⁵⁶ Además, y si bien acampando más lejos por su "conducta inculbil", indios charruas y minuanes acompañaban las acciones del ejército.

Basadas en vínculos personales —de parentesco, de clientela, de amistad, entre otros—, condicionadas por su integración popular, y su carácter voluntario —en el doble sentido, pues por un lado las deserciones eran comunes, y por otro, prácticamente

doctoró en Cánones y Leyes en Santiago de Chile y ocupó diversos cargos en el Cabildo, siendo Síndico Procurador cuando se formó la Junta de Gobierno en Montevideo en 1808, la que no quiso integrar. Se incorporó a la Revolución en 1811, organizando una división de tropas voluntarias en la región de la villa de Florida. En 1813 fue encomendado por Artigas para negociar en Buenos Aires la separación del mando de Manuel de Sarratea, integró como juez el Gobierno levantado en Canelones en ese año, y finalmente, en diciembre de 1813 acompañó las decisiones del Congreso de Capilla Maciel, que procuraban un acuerdo con el gobierno bonaerense, integrando el nuevo gobierno allí formado. En marzo de 1815 fue electo Alcalde de Primer Voto del Cabildo de Montevideo, y separado por una asonada en mayo de ese año. En la invasión portuguesa combatió al mando de la división de San José, hasta que finalmente se incorporó al ejército lusitano como Coronel de Milicias en 1818. A partir de allí participó de las distintas instancias de la dominación luso-brasileña en el territorio, habiendo desempeñado diferentes cargos y diputaciones —miembro del Congreso Cisplatino, Síndico Procurador de la Provincia, Brigadier—. Recibió de Pedro I el título de Barón de la Calera. Luego de la Convención Preliminar de Paz de 1828, y de la evacuación de la plaza de Montevideo, pasó a vivir a Río de Janeiro. Falleció en 1843.

55. Fernando Orongués había participado en las "tertullias revolucionarias" que precedieron el levantamiento oriental de 1811, cuando era capataz de la estancia del rey en las afueras de Montevideo y donatario de una extensa suerte de estancia. Hizo una rápida carrera militar, llegando a Coronel de Caballería en 1814. Si bien se mantuvo en filas artiguistas hasta que fue tomado prisionero por los portugueses en 1819, su actuación fue varias veces cuestionada por Artigas —por apoyar a la flotilla española, por su vinculación con la facción "moderada" de Montevideo, por relacionarse con el Directorio—. Liberado en 1821, pasó a vivir a una chacra cercana a Montevideo. Cuando en 1825 Lavalleja inició la lucha contra los brasileños, Orongués fue confinado en Montevideo, pudiendo escapar en 1827, incorporándose al ejército. Falleció en 1831.

56. Entre ellas, bandos exigiendo en plazos perentorios la presentación de títulos de propiedad, o el pago de una composición por los campos ocupados; la obligación de alojar y alimentar las tropas, o la leva forzosa.

los soldados no recibían remuneración—, estas tropas presentaban grandes diferencias con un ejército convencional, en la relación entre los mandos y en la disciplina.

Halperin ha desracado esta “innovación —escandalosa a los ojos de quienes ven con alarma creciente el deterioro del orden social prerrevolucionario—”, consistente, “más bien que en la emergencia dentro de la comarca de dirigentes que en el pasado habrían ocupado niveles modestos en la sociedad local, en la emergencia misma de esa comarca marginal como centro de un nuevo poder”.⁵⁷

A su prestigio personal, al igual que otros caudillos rioplatenses, Artigas sumaba un papel institucionalizado expresado en investiduras que, por su origen colonial, no sólo reunían funciones militares y ejecutivas, sino que le otorgaban atribuciones de justicia en segunda y última instancia, y de contralor de las autoridades dependientes en todos los ramos.

En ocasión del traslado de la población civil que acompañó el retiro del ejército oriental hacia Entre Ríos luego del armisticio de octubre de 1811, Artigas fue nombrado “jefe de los Orientales”,⁵⁸ incorporando de hecho funciones políticas a las militares que ya tenía. Constituido el primer gobierno provincial en la Villa de Nuestra Señora de Guadalupe, en abril de 1813, Artigas fue nombrado gobernador militar y sin ejemplar presidente.⁵⁹ En 1815, como se mencionó, el Cabildo de Montevideo le otorgó la representación, jurisdicción y tratamiento de un Capitán General de Provincia. Además, Artigas apelaba al pronunciamiento de los pueblos —“Mí autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana”, dijo en el discurso de apertura del Congreso de Abril de 1813—, y propiciaba la reinstalación de los cabildos y alcaldes en los distintos pueblos. Claro que esto no era obstáculo para plantear su proyecto —como se ha visto—, en términos de “unanimidad”.

Este principio de la “soberanía de los pueblos” fue utilizado con otro sentido por la elite. Se pretendía con él limitar los poderes del caudillo al ámbito militar. En ocasión del Congreso de Capilla Maciel, realizado en diciembre de 1813 a fin de “destrabar” el conflicto con Buenos Aires, el presbítero Bartolomé Muñoz, residente en Montevideo y diputado por Maldonado, anotó en su Diario que en medio de un acalorado debate:

57. Tulio Halperin, *Revolución y guerra...* op. cit., p. 280.

58. Este nombramiento se habría efectuado en una reunión del vecindario en el Cuartel General, celebrada en octubre de 1811, en la que se rechazaron los términos en que se estaba negociando el armisticio entre el gobierno de Buenos Aires y el de Montevideo. Véase: Agustín Beraza, *La Revolución Oriental*, 1811, op. cit., pp. 205-211.

59. Véase: María Julia Ardão, *El Gobierno Económico de la Provincia Oriental*, 1815. Montevideo, Cámara de Senadores, 1905.

*Yo hallo esta oportunidad para después de ponderar los efectivos servicios del Sr. Artigas, pedir al congreso los recomendase al Supremo Gob. no p. a. q. e lo hiciese Brigadier, y declarase Gefe perpetuo de las legiones orientales. Pero pregunté y pedí votacion que debiamos entender del titulo q. e se daba de Gefe de los orientales? Es Gefe de los Pueblos? Que se vote. Todos, todos hasta su mismo herm. y el exaltado Haado votaron q. e no. Que los Pueblos no tenian mas gefe q. e el q. e ellos mismos se nombraban.*⁶⁰

El argumento partía de la “soberanía de los pueblos” para distanciarse de la injerencia artiguista. El tema era el control del poder a nivel provincial. Pero lo que aparecía con fuerza era la distinción entre jefe militar —de los orientales— y civil. Si las elites sabían que no podían derrotar a los españoles sin ejércitos, aspiraban a mantener ellas —o por lo menos recuperar— el mando de los pueblos.

Al día siguiente, y ante una proclama enviada por Artigas solicitando el cese de las deliberaciones y la consulta a los pueblos, Muñoz replicó:

*...llegó el Ayud. te del Gr. l. Artigas con un pliego al congreso, q. e empezaba en estilo de proclama Ciudadanos represent. s. Inmediatam. te dixé Señores no tolero q. e un subdito proclame al cuerpo soberano. Se suplica: no se proclama. El congreso ha cumplido ya la comision de sus comitentes: el es concluido, y me sali.*⁶¹

Los núcleos dirigentes urbanos parecían más interesados en definir su predominio frente a los comandantes militares, que en aventurarse en la construcción de un estado que difícilmente podrían controlar. Pese al poder militar de Artigas —el que pensaban podía ser balanceado por Rondeau—, ese sector culto y económicamente poderoso controlaba importantes resortes de la Provincia.

Artigas, frente a esta situación, abandonó la línea del sitio de Montevideo y se dirigió a Entre Ríos. Para comprender este episodio es necesario considerar que la crisis revolucionaria en el Río de la Plata había abierto tres “frentes” o escenarios de guerra que se desarrollaron en forma paralela y simultánea: contra los españoles y portugueses, contra el gobierno de Buenos Aires, y/o por el poder a nivel provincial. Al dirigirse al Litoral, donde en menos de dos meses obligó a Buenos Aires a negociar, Artigas estaba focalizando la dimensión regional del conflicto, y tendiendo redes para impulsar un proyecto de construcción de un nuevo orden que contemplara la soberanía particular de las provincias. El “Sistema de Pueblos Libres” estaba en marcha.

60. AA, Tomo XIII, Montevideo, Impresores Monteverde y Cía. S. A., 1975, p. 271 (Diario del segundo sitio de Montevideo, Agosto 30, 1812-junio 21, 1814. Anotación del 9-12-1813).

61. *Ibid.*

Puesta Montevideo bajo las órdenes del ejército oriental a fines de febrero de 1815 luego del retiro de las fuerzas porteñas,⁶² se procedió a elegir un nuevo cabildo. El mando político fue ejercido interinamente por el Alcalde de Primer Voto, Tomás García de Zúñiga, hasta que finalmente el Jefe del Ejército de Vanguardia, Coronel de los Dragones de la Libertad, Fernando Orogués, entró en la plaza.

A fin de sellar la organización definitiva de la provincia, José Artigas envió el 29 de abril de ese año una comunicación al Cabildo de Montevideo a fin de que convocara a los pueblos para la elección de diputados. El Congreso, que debería reunirse en Mercedes, estaría integrado por tres diputados por Montevideo y uno por cada pueblo al sur del Río Negro.⁶³

Los poderes de los representantes debían incluir la condición de ser "p. a tratar, mover y concluir todo q. to sea concerniente al bien de la Provincia y defenza de ella".⁶⁴ Sin embargo, ese Congreso no llegó a reunirse,⁶⁵ y la organización de la provincia quedó bajo el régimen de "provisoriedad" que pausaban el ritmo de la guerra y la geometría de las alianzas.

Si bien en los planteos institucionales se recogía la tradición hispánica de los cabildos, y se respetaban, en principio, las jurisdicciones coloniales, aún lo "consuetudinario" estaba atravesado por la situación revolucionaria. En primer lugar, los cabildos serían electos por el vecindario, y en algunos casos, con fórmulas ampliadas del tipo de "los vecinos de la villa y su jurisdicción", lo que abría la posibilidad de que participaran

62. Es importante señalar que el retiro de las tropas porteñas fue visto con "alivio" tanto por parte de los españoles europeos como de los americanos. En la correspondencia particular hay variados testimonios al respecto. Vaya este como ejemplo: "quiso el Sr. damos el consuelo alcavo de ocho meses de Esclavitud, que nos dexasen libres los de Buenos Ayres [...] habiendo dejado esta Plaza vien destrosada, y cino es por la prisa que tuvieron con motivo de acercarse otorgués con sus numerosas Partidas, en terminos que tuvieron que cerrar los Portones, no huviesen dejado Español y menos Americano que no lo llevasen ...". AA, Tomo XVII, Montevideo, Impresores Montevideo y Cia. S. A., 1980, p. 571. Extracto hecho el 4-4-1815 por José María Caravaca de una carta de su esposa fechada en Montevideo el 1-3-1815.

63. AA, Tomo XXI, *op. cit.*, pp. 8-9 (José Artigas al Cabildo de Montevideo, Cuartel General, 29-4-1815).

64. AA, Tomo XXIII, *op. cit.*, pp. 9-10 (El Cabildo de Montevideo al de Canelones, Montevideo, 10-5-1815).

65. El Congreso debía coincidir con la reunión de diputados de las provincias y con las tratativas con los comisionados de Buenos Aires. Véase: Ana Freaga, "Revolución, guerra y 'cuestión nacional': Una aproximación al estudio del federalismo artiguista en la coyuntura de 1815", Ponencia presentada en las *V Jornadas Inter Escuelas Departamentos de Historia*, Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, setiembre 1995 (mimeo).

también los pobladores de la campaña. En segundo término, se extendió la elección "popular" a los cargos de comisionados o jueces de los pueblos no dependientes de un cabildo primero, y luego a todos los pueblos. En tercer término, se excluyeron los españoles europeos y en general, a los no adictos a la "causa Americana".

3.2 Los poderes de los "notables" montevideanos

Halperin se ha preguntado por qué Artigas se negó a una ruptura con los "notables montevideanos", cuando la efectiva relación de fuerzas no le obligaba a concederle un papel relevante. Entre las respuestas resalta la trayectoria familiar y profesional de Artigas que lo unía a esas redes y el hecho de que "cualquier rehabilitación económica posterior o aun previa al retorno de la paz era imposible sin su concurso".⁶⁶

Para las elites, si bien la revolución podía suponer la pérdida de sus propiedades o sus vidas, también brindaba posibilidades de enriquecimiento: el abastecimiento de los ejércitos, la explotación de los bienes de los españoles, la consignación de comerciantes extranjeros, entre otras. Como ha señalado Tulio Halperin Donghi, el mantenimiento de la arbitrariedad fiscal, por ejemplo, facultaba al sector de la elite identificado con la solución política dominante, a transferir a quienes no lo estaban la parte principal de las cargas de la guerra.⁶⁷

El principal reducto de su poder fue el Cabildo de Montevideo, que a partir de 1815 tenía una nueva y más amplia jurisdicción territorial, abarcando toda la región al sur del Río Negro. Quedaban bajo su égida otros ayuntamientos y alcaldes de pueblos menores. No se trataba ya de una representación "de la ciudad y su campaña", sino "provincial".⁶⁸ Se introdujo el principio de la elección —aunque indirecta— para todos los cargos. Esto obligaba a definir quiénes eran los ciudadanos. Si bien parecería que éstos seguían siendo los "vecinos", se incorporaron a la elección los cuarteles de extramuros.

El Cuerpo Capitular concentraba, a su vez, nuevos poderes y funciones políticas. En junio de 1815, luego del alejamiento de Orogués hacia la línea de la frontera con Brasil, el Cabildo de Montevideo había pasado a ser Gobernador Político y Militar

66. Tulio Halperin Donghi, *Revolución y guerra...*, *op. cit.*, pp. 285-286.

67. *Ibid.*, p. 292.

68. Sobre los cambios en la representación de los cabildos véase de José Carlos Chiaramonte, con la colaboración de Marcela Ternavasio y Fabián Herrero, "Vieja y nueva representación: los procesos electorales en Buenos Aires, 1810-1820", en A. Annino, *Historia de las elecciones*, *op. cit.*, pp. 19-63 y de Noemí Goldman, "Legalidad y legitimidad en el caudillismo: Juan Facundo Quiroga y La Rioja en el interior rioplatense (1810-1835)", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, N° 7, Buenos Aires, 1° semestre 1993, pp. 31-58.

de toda su jurisdicción.⁶⁹ El Cabildo actuó como negociador ante el poder del caudillo. Los sectores dirigentes "instintivamente" dudaban en turbar el orden establecido.⁷⁰ Derrotados los españoles, afirmaban la necesidad de frenar el impulso revolucionario —al estilo del Decreto del Congreso de Tucumán: "Fin á la revolución, principio al orden"—,⁷¹ y afirmar su predominio político, económico y social. Uno de los grandes temas era el control de los sectores movilizados. De las tropas orientales al mando de Otorgués, comentaba Lucas Obes⁷² a un comerciante español emigrado en Río de Janeiro: "nada hay comparable á la conducta de esta Tropa sino los excesos del Sansculotismo en Francia".⁷³

Mientras se guardaba en Paysandú en junio de 1815 el arribo de los comisionados de Buenos Aires para negociar los vínculos entre el "sistema de los pueblos libres" artiguista y las provincias que reconocían la autoridad del Directorio bonaerense, se produjo un enfrentamiento de poderes entre un sector de la élite montevideana y Artigas. El intento de ruptura fue encabezado por Lucas Obes y Juan María Pérez —Síndico Procurador del Cabildo—. El motivo desencadenante fue la orden de que Fernando Otorgués se retirara de la plaza de Montevideo, a fin de ocupar una

69. AA, Tomo XXIV, *op. cit.*, pp. 8-9 (Cabildo Gobernador Político y Militar de Montevideo, Edicto, 23-6-1815).

70. La expresión es de Pierre Vilar en *Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblo y poderes en la historia de España*, Barcelona, Crítica, 1982, pp. 200-201. Las clases populares, por el contrario, se mostrarían más dispuestas al empleo de la violencia, sobre todo "cuando se les da ocasión de criticar a las autoridades establecidas y tomar ventaja sobre las minorías dominantes". *Ibid.*

71. "Gazeta de Buenos-Ayres", 31-8-1816, N.º 70, p. 285. El decreto era del 1-8-1816, y comenzaba así: "Fin á la revolución, principio al orden, reconocimiento, obediencia y respeto á la autoridad soberana de las provincias y pueblos representados en el Congreso, y á sus determinaciones".

72. Lucas José Obes era oriundo de Buenos Aires, hijo de un alto funcionario español. Se doctoró en España. En Montevideo combinó su actividad de asesor de la Marina con la propiedad de un almacén de productos navales y la consignación de buques extranjeros. En 1808 actuó como asesor letrado de la Junta Montevideana de Gobierno y en 1810, intervino a favor del reconocimiento de la Junta de Mayo. Debiendo abandonar la Banda Oriental, se radicó en Bahía. En 1815 regresó a la Banda Oriental como secretario de Nicolás Herrera, su cuñado, a fin de negociar con Artigas la evacuación de la plaza. Integró la facción que en ese año promovió la destitución de dos cabildantes, asesoró la Junta de Vigilancia y Propiedades Extrañas, y estuvo confinado en Purificación por mal manejo de los fondos públicos. Apoyó la dominación portuguesa y luego la brasileña, desempeñando diversos cargos y diputaciones. Creado el Estado Oriental, ocupó el Ministerio de Hacienda y la Fiscalía durante la presidencia de Fructuoso Rivera.

73. AA, Tomo XXIII, *op. cit.*, pp. 470-472 (Montevideo, 31-7-1815).

posición en la frontera para detener una posible invasión española-lusitana. Junto a ello, se cuestionaba al Alcalde de Primer Voto, Tomás García de Zúñiga y al Regidor Decano, Felipe Santiago Cardozo,⁷⁴ por entender que sus actitudes eran demasiado "blandas" respecto a los españoles europeos —otorgarles pasaportes para Río de Janeiro, suspender, de acuerdo con indicaciones de Artigas, la aplicación de una contribución a sus casas de comercio, diferir la orden de su expulsión, entre otras—. En la sesión del Cabildo del 10 de mayo de 1815 se presentó "una porción de hombres con el nombre del pueblo", pidiendo que Otorgués continuase en el mando y se hiciera una nueva elección de Cabildo "porque no tenían confianza en sus representantes".⁷⁵

Reunido el Cabildo al día siguiente, el Alcalde de Primer Voto desestimó el planteo en virtud de que "no éra suficiente Pueblo el que venía firmado por ser pocos los conocidos sujetos que subscribían". El Regidor Decano declaró en términos similares, que "no había suficientes Vecinos afincados con propiedades y haveres capaces de responder y afianzar la calumnia DeMal Servidor á laPatria, pues quería, q.e si le había faltado á esta su serv.^o en algo se le castigase segun la Ley".⁷⁶

Sin embargo, la trama estaba bien montada y el Cabildo resolvió poner la totalidad de sus cargos a una consulta electoral. Reunido el Congreso Electoral bajo la presidencia de Lucas Obes, designó a dos personas para sustituir a los implicados. Artigas, en conocimiento de estos hechos, se dirigió en duros términos a las autoridades de la ciudad:

74. Hijo de un importante hacendado, Cardozo fue Capitán del Cuerpo de Blandengues de la Frontera de Montevideo, y se había destacado en las partidas "pacificadoras" de la campaña. En 1812 figuró en Buenos Aires entre los firmantes del manifiesto del 8 de octubre encabezado por Bernardo Monteagudo, que exigió la suspensión de la Asamblea, la designación de un nuevo triunvirato, y la convocatoria a elecciones de diputados para una Asamblea General Constituyente. —Agradezco al Lic. Fabián Herrero esta información—. En 1813 fue electo diputado por Canelones y su jurisdicción a la Asamblea General Constituyente de Buenos Aires. Esta rechazó por cuestiones de forma sus poderes —al igual que los de los demás diputados artiguistas—. Estando en Buenos Aires, fue apresado y juzgado por "correspondencias sediciosas y turbativas de la unidad del Gobierno con las Porvincias del Rio de la Plata". Condenado a seis años de destierro en La Rioja, recuperó su libertad en 1814 a raíz de las negociaciones de Artigas con los delegados del gobierno de Buenos Aires, Fray Mariano Amaro y Francisco Candioti. Se le atribuye la autoría del "Plan de una Constitución liberal federativa para las Provincias Unidas de la América del Sud".

75. AA, Tomo XXIII, *op. cit.*, pp. 66-67 (Montevideo, 10-5-1815). Decide el Cabildo que firmen la solicitud "todos los q.e en ese Memorial se llamaban Pueblo, p.a con el dár cuenta al Señor General".

76. *Ibid.*, pp. 70-73 (Montevideo, 11-5-1815).

Es consiente á mis desvelos, y Sacrificios por la Seguridad y felicidad del País el om de mis providas. Si ellas ni Son respetadas, ni dignas dela confianza del Pueblo de Montevideo; es libre en adoptar las conv. tes.

*Yo me doy p. r exonerado de esa obligacion, dejando garantida en manos de V.S. la publica confianza.*⁷⁷

Ante esa situación, el Cabildo de Montevideo debió retroceder, explicando claramente porque "necesitaba" a Artigas:

*Desengañemonos Señor, estamos reducidos ala rigorosa alternativa de, o someternos a una deplorable anarquía, o exigir de V E esta proteccion Sin ella sera la Prova Oriental el llavirio de las demas-Lavictima dela revolucion, Y solo el brazo fuerte de V E puede librarle de este peligro, qe le amenaza...*⁷⁸

Para las elites, el caudillo se legitimaba en tanto "brazo fuerte", capaz de contener la "indisciplina de arriba y de abajo".⁷⁹ En otros planos, exigían mantener su predominio. De allí que fueran actitudes comunes en el accionar del Cabildo el resistir las órdenes que no se compartían, la presión para que las comandancias militares reconocieran la jurisdicción capitular, o la demora en el cumplimiento de los bandos artiguistas.

Este episodio, si bien involucraba a dos facciones enfrentadas, abrió paso a un debate sobre uno de los principios que hacían el objeto de la revolución artiguista: el respeto a la soberanía particular de los pueblos. En el informe que los asesores del Cabildo elaboraron en la causa contra García de Zúñiga y Cardozo, se aportaba una definición de "soberanía popular":

...la soberania solo reside en la universalidad de los individuos, que componen el cuerpo Social, pero no de modo alguno en la reunion de hombres, si antes no precede una declaracion formal de aquella universalidad [...] Ultimamente las

77. *Ibid.*, p. 89 (Artigas al Presidente y Junta Electoral del Pueblo de Montevideo, Cuartel de Paysandú, 24-5-1815). Una carta similar se envió al Cabildo de Montevideo. AA, Tomo XXI, *op. cit.*, pp. 26-27.

78. AA, Tomo XXI, *op. cit.*, pp. 27-28 (Nota fechada el 15-6-1815).

79. La expresión es de Carlos Real de Añua: "El caudillaje rioplatense: prestigio y legitimación", en *Legitimidad, apoyo y poder político. Ensayo de tipología*, Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria, s.f., pp. 108-126; p. 108.

*L.L. claramente preceptuan la practica de pedir; el modo de representar, y el orden seguro para que en ningun tiempo se tenga por factiosa la reunion de un vecindario.*⁸⁰

Los letrados habían interrogado a los firmantes del petitorio, y habían llegado a la conclusión de que "los menos" aducían el "poco patriotismo" de García de Zúñiga. La mayoría lo había hecho para que continuara Orogués al mando, porque habían sido engañados, o porque habían sido amenazados. Si bien proponían que los cabildantes fueran restituidos a sus cargos, por oficio de Artigas fechado el 30 de noviembre de 1815 se resolvió que, "resultando delo actuado en el proceso ser el pueblo el acusador y el acusado, se indagase libremente su voluntad, y su expresion fuese la sentencia definitiva del asunto". Debían elegirse dos personas para los cargos que se habían removido.⁸¹ Ambos bandos habían apelado a la "soberanía popular" como elemento legitimador de sus acciones.

3.3 El "Delegado" y la reestructura del Cabildo

En esas circunstancias, José Artigas decidió crear la figura de un "Delegado" suyo ante el gobierno montevideoño, escogiendo para ello a Miguel Barreiro.⁸² En nota al Cabildo Gobernador, explicaba los alcances de este nuevo cargo, creado para "facilitar la adopcion de las medidas, q e deben garantir en lo sucesivo nuestra seguridad": "La manera de entablar nro Comercio: la economia en todos los ramos de

80. AA, Tomo XXIII, *op. cit.*, pp. 107-109 (Dictamen del doctor José de Revuelta y el licenciado Pascual de Araúcho, Montevideo, 26-9-1815). Como fundamento doctrinario expresaban: "Esta doctrina lasienta con mucho pulso el autor del Contrato Social; la explaya el P. Jose Gudin en su suplemento al mismo Contrato, y Moya nos deja sin duda en su Catecismo Civil".

81. *Ibid.*, pp. 114-117 (Acta de la sesión del Cabildo de Montevideo del 11-12-1815). Se habían dirigido a Purificación apoderados de las dos partes—de los encusados y del Síndico Procurador, Juan María Pérez—, conjuntamente con dos miembros del gobierno en carácter de "mediadores".

82. Miguel Barreiro había nacido en Montevideo en 1789, habiendo cursado estudios en el Colegio de los Franciscanos en esa ciudad. Emparentado con Artigas, se incorporó a la Revolución en 1811, participando en agosto de 1812 en el Campamento del Ayuí, del movimiento que pretendía separarse del gobierno de Buenos Aires. Ofició de secretario de Artigas, y actuó como representante ante el gobierno de Buenos Aires—negociación frustrada con Alvear para la entrega de la plaza de Montevideo en julio de 1814, diputación ante el Directorio, conjuntamente con los representantes de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos en julio de 1815, que derivó en el apesamiento de los diputados y el fracaso de las negociaciones—y el de Río Grande

administración pública, el entable de relaciones estrangeras, y otros varios negocios, forman el objeto de su misión".⁸³

En realidad, y así lo percibieron los "notables" montevidianos,⁸⁴ se trataba de un mecanismo de control a fin de limitar su capacidad de acción. El hecho de que la elite operara en un espacio provincial —que aspiraba a dominar—, era visto como un posible obstáculo al sesgo regional, volcado al espacio platense, que le imprimía el caudillo al movimiento.

Ante el planteo del Delegado de suspender las elecciones del nuevo Cabildo Gobernador para 1816, sin embargo, el Jefe de los Orientales dio varios argumentos en virtud de los cuales era preferible mantener el "gobierno de muchos", que reducirlo a uno solo. En primer lugar, no habría sujeto que lo pudiera ejercer o fondos para retribuirlo. En segundo término, podrían desempeñarse muchas comisiones que, de otro modo, deberían hacerse por particulares.

Por último,

Siempre Sera más difícil la complotacion, y como no es mayor la confianza, q.e hasta el presente me han inspirado, tampoco me atrevo á depositar la confianza en uno q.e al fin pudiera dejarnos desagrado.

Y concluía:

Asegurado el Gov.no en el Cav.do se halla ligado con otras trabas, q.e al menos en publico afianzen nra confianza. Siendo Su constitucion por ahora la execucion

—noviembre de 1814, a fin de neutralizar los posibles apoyos de esa región al gobierno bonaerense—. Nombrado Gobernador Delegado por Artigas ante el Cabildo de Montevideo en agosto de 1815, abandonó dicha ciudad en enero de 1817, cuando la misma fue ocupada por los portugueses. Discrepancias con Artigas sobre la conducción de la guerra habían provocado que fuera remitido al Cuartel General en 1818. En esas circunstancias fue tomado prisionero por los portugueses, y trasladado a Montevideo, donde permaneció preso hasta la derrota total de los orientales en la Provincia. Luego de la Convención Preliminar de Paz de 1828, fue electo para la Asamblea Nacional Constituyente, teniendo actuación como senador y ministro en el Estado Oriental. Falleció en 1848.

83. AA, Tomo XXI, *op. cit.*, pp. 71-72 (La designación está firmada en Paysandú, el 13-8-1815).

84. Carlos Anaya, en sus *Apuntaciones históricas sobre la revolución oriental (1811-1851)*, refiere que Barreiro "aspiraba á removerlos de aquella autoridad, que él reputaba p.r muy subalterna y antipatriota". Montevideo, Imprenta Nacional, 1954, p. 82.

delas provid.as nada debemos recelar, y todo lo debemos esperar. Para ello está V.áy mismo y lo mismo D.n Frutos, y bajo este Seguro debe contar quando ellos Son nombrados por Representantes del Pueblo.

*Entretanto es preciso ir templando la cosa é ir interesando en la Causa publica á todos por que de lo contrario Siempre viviríamos inciertos de nuestra Suerte. Quitar de un Solo golpe las pasiones de esos hombres es lo más difícil. nunca fueron virtuosos, y por lo mismo costará mucho el hacerlo.*⁸⁵

Representación y control parecen haber sido los objetivos de este cambio. De todas formas, la desconfianza continuaba, y para ello estaban la figura del Delegado y "D.n Frutos" Rivera, el Comandante Militar de la Plaza. El orden sólo se iba a poder afianzar, cuando estuviera en manos de "ciudadanos virtuosos", que priorizaran el bienestar general al particular.

4. La perspectiva de "los pueblos"

A comienzos de 1813 había quedado definido claramente que "La soberanía particular de los pueblos sera precisam.te declarada y ostentada, como objeto unico de nra revolucion".⁸⁶ Por "pueblos" el artiguismo entendía las ciudades, villas, lugares y pueblos de indios, con o sin cabildo. Si bien se mantenían las jerarquías establecidas durante la administración colonial, se ponían en pie de igualdad a la hora de elegir representantes. Otorgar preeminencia a "los pueblos" en la organización provincial suponta reforzar la tradición municipal española, pero también reflejaba las características del movimiento: las milicias se habían formado en las villas y pueblos de la campaña contra el bastión españolista de Montevideo. Jueces y comisionados de partido en las zonas rurales, alcaldes y cabildos en los centros poblados, se habían mantenido, con variantes en su composición, como las fuentes de autoridad. Parecía riesgoso, entonces, ensayar nuevas formas, sin arraigo ni legitimidad cuando, además, se mantenían las redes tejidas alrededor de diversos lazos personales y religiosos —de parentesco, de padrino, de amistad, de paisanaje, o de clientela.

El proyecto de Constitución para la Provincia Oriental del Uruguay (1813) se presentaba como un acuerdo entre pueblos y no entre individuos. Mientras que a nivel rioplatense, el principio de "soberanía particular de los pueblos" derivaba en el

85. AA, Tomo XXII, *op. cit.*, pp. 217-218 (Purificación, 24-12-1815).

86. AA, Tomo IX, *op. cit.*, p. 249 (Bases para la misión de Tomás García de Zuñiga ante el Gobierno de Buenos Aires. Paso de la Arena, febrero 1813).

pacto confederativo de cada provincia con las demás, al interior de la provincia, suponía el pacto de cada pueblo con cada uno de los otros. La representación corporativa seguía así presente, aunque el texto constitucional fuera una adaptación, con muy pocas modificaciones, de la Constitución de Massachusetts de 1780.⁸⁷

El proyecto constitucional proponía la formación de cabildos en todos los pueblos, a fin de que tuvieran una "representación legítima". En el mismo artículo se agregaba:

*Por tanto los Cabildos seran los verdaderos Organos, de los Pueblos, y asi sus Indiv. s seran elegidos en publica plaza y en voz alta por cada habitante que tenga dro á votar en todo el distrito que abraze cada Jurisdiccion.*⁸⁸

Cada pueblo tenía el derecho, igual a los demás, de concurrir a la elección de las autoridades y aprobación de las leyes. Sin importar la cantidad de habitantes o la riqueza de la zona, villas, pueblos y lugares eran los sujetos donde había recaído la soberanía. Habían acordado unirse, pero mantenían su carácter de "cuervos morales" con derechos "iguales y distintos a los demás".⁸⁹

El carácter fronterizo del territorio, el tardío poblamiento y la indefinición —y superposición— de jurisdicciones en el período colonial, habían ambientado una serie de conflictos entre villas, pueblos, lugares y poblaciones precarias por el control de su territorio, la apropiación de los recursos del lugar y el goce de privilegios. La diferencia luego de la revolución, fue la apelación a la "soberanía" recuperada.

En 1813, el Cabildo de Soriano apenas reinstalado, solicitó autorización para nombrar los jueces de las poblaciones cercanas de Víboras y San Salvador, a fin de evitar los "disturbios y desavenencias" que frecuentemente ocasionaban los actos electorales. En su argumentación agregaba:

87. Véase: Ariosto González, *Las primeras fórmulas...*, pp. 347-379. Se trata de la traducción que Manuel García de Sena incluyó en su libro *La independencia de la Cosa Firme justificada* por Thomas Paine treinta años ha, difundida en el Río de la Plata hacia 1812.

88. AA, Tomo XII, Montevideo, Impresores Monteverde y Cia. SA, 1974, pp. 284-285, cap. 3º, Sobre los Representantes, artículo 1º. La primera versión de este texto fue publicada por Emilio Ravignani, *Un proyecto de Constitución relativo a la autonomía de la Provincia Oriental del Uruguay, 1813-1815*, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1929.

89. Se aplica aquí el análisis que José Carlos Chiaramonte hiciera para el área rioplatense en "Ciudadanía, soberanía y representación en la génesis del Estado argentino (1810-1852)", Buenos Aires, 1996 (mimeo). La expresión "derechos iguales y diferentes" la tomó de los escritos de Mariano Moreno.

*Es certum, te un alucinum, to el decir que los Pueblos no gosarian en el Caso opuesto el derecho de Pueblos Libres —como sabemos que se ha malicado aVS— las Poblacion s sujetas a los Cavillos no forman un Pueblo distinto de aquel en que existe el Cavildo sino que se reputan como Barrios distintos que componen una misma Ciudad o un mismo Pueblo.*⁹⁰

Más allá de lo anecdótico, esta utilización selectiva del planteo artiguista de la "soberanía particular de los pueblos" por parte del Cabildo de Santo Domingo Soriano a fin de ampliar su jurisdicción, expresaba una fuerte identidad localista, que supo manejarse frente a las distintas autoridades.

En forma independiente del partido que se hubiera tomado frente a la revolución —cabe señalar que el Cabildo electo en 1813 incorporó hombres "nuevos", ajenos a aquellas familias o individuos que habían ejercido cargos concejiles durante varios años—⁹¹ los vecinos de Soriano pelearon por afirmar sus privilegios y aumentar su territorio. Ello significaba controlar rutas y puertos, apropiarse de tierras y ganados, cobrar tasas, patentes y guías; pero también daba derecho a tener diputados, admitir a la justicia en primera instancia y afirmar su calidad de vecinos.

El mantenimiento de las formas tradicionales de representación, por su parte, posibilitaba la expresión de los intereses locales. Representantes y diputados eran entendidos como "apoderados", esto es, debían actuar según instrucciones precisas y en permanente consulta con quienes les habían conferido el poder.

Así como rechazaban el mandato libre, los pueblos otorgaban instrucciones especiales a sus diputados sobre demandas jurisdiccionales, e intereses económicos locales. Por ejemplo, las instrucciones del diputado electo por Maldonado en 1813, señalaban que "Pedirá la Isla de Lobos", indicando que lo producido debería aplicarse a la construcción de la Iglesia y el sueldo de un maestro de primeras letras. Además, solicitaba que "para fomentar" a los pobladores de la campaña, se exonerara de la mitad o una parte de los derechos a los buques que "descargasen, y extrajesen efectos del País o qualquiera Otra cosa".⁹²

Para otros pueblos, la revolución significó la posibilidad de terminar favorablemente viejos pleitos mantenidos con hacendados de la zona. Tal el caso, por ejemplo

90. AA, Tomo XII, *op. cit.*, pp. 46-48 (El Cabildo de Santo Domingo Soriano a José Artigas, 26-5-1813).

91. A excepción del Alcalde de Segundo Voto que había sido regidor en 1806 y al Regidor Cuatro, que había sido Juez de Cololó en 1809, el Alcalde de Primer Voto, el Regidor Decano y los otros dos regidores, junto al Síndico Procurador, eran "hombres nuevos".

92. AA, Tomo XI, *op. cit.*, pp. 157-160 (San Fernando de Maldonado, 8-7-1813).

desertores que recorrerían la campaña. Los cabildos exigieron la presencia de tropa veterana, con la experiencia y armamento necesarios, resistiendo la idea de la constitución de milicias en tanto exigían abandonar las actividades particulares, e incluso sus "pagos". Los pueblos, villas y lugares manejaban la "llave" de los recursos. Su adhesión había sido decisiva a la hora del levantamiento. Debía serlo también cuando el "sistema de los pueblos libres" se hallara en peligro.

Conclusión

Si bien la figura de Artigas no escapó a una primera lectura inspirada en el esquema interpretativo de "civilización o barbarie", a partir del último cuarto del siglo XIX comenzó a construirse su imagen de "héroe fundacional", "padre de la patria y la nacionalidad". Aun desde distintos enfoques y perspectivas, los autores coincidían en sus valoraciones positivas sobre el personaje. Esta centralidad de la figura del caudillo, sin embargo, afectaba una comprensión global del proceso revolucionario. En este ensayo se ha procurado enmarcar el estudio del proyecto artiguista en la cambiante y compleja trama de alianzas, actitudes y expectativas que desató la crisis revolucionaria en el Río de la Plata.

En primer lugar, se abordó el proyecto artiguista de fundar un nuevo orden basado en la virtud y la igualdad. El deber primordial de los ciudadanos, desde esta perspectiva, debía ser contribuir con su esfuerzo a la construcción de la república. El resultado esperado, por su significación regeneradora, validaba los sacrificios exigidos. El proyecto en sí, contenía ciertas ambigüedades y contradicciones, fruto unas de la escasez de recursos de la provincia acrecentada por la situación de guerra, y otras, de la radicalización revolucionaria. Las medidas eran planteadas como "provisorias" hasta que en tiempos de paz pudiera establecerse el orden "definitivo"; se proclamaba la defensa de la propiedad, pero se toleraban algunos robos de ganado por parte de los soldados y se confiscaban y redistribuían los bienes de "malos europeos y peores americanos"; se buscaba la construcción del "ciudadano virtuoso", sin la existencia de un entramado institucional que lo sustentara.

Este caudillismo "ilustrado", proponía la "soberanía particular de los pueblos" como objetivo de la revolución. En ese plano, y si bien con las dificultades derivadas de la situación de guerra, el artiguismo se preocupó por los aspectos institucionales de la nueva provincia. Se propició la reinstalación de los cabildos —con funciones y poderes nuevos—, se programó la realización de congresos provinciales que fijaran las condiciones del contrato y se buscó afirmar una nueva legalidad.

A nivel regional, a su vez, se impulsó el "Sistema de los Pueblos Libres", en el cual, tal como el propio Artigas decía, su función era "proteger" a las provincias. Esto es, una

de la población de Víboras, que a comienzos de 1816 recibió la autorización para trasladarse al Rincón de las Vacas, en los campos confiscados de Melchor de Albín.

A comienzos de 1816 se reestructuró el régimen de elección del Cabildo de Montevideo. A fin de que "Se exprese la Voluntad de los Pueblos en sus Gubernantes", se dispuso incluir como electores, además de los elegidos en los cuatro cuarteles de la ciudad y en los dos de extramuros, uno por cada pueblo con Cabildo. En la nota se anunciaba un cambio también en la elección de los cabildos menores. En enero de 1816 se dispuso que estos, a su vez, se eligieran con la participación de los dos electores de la ciudad, más los alcaldes de los pueblos bajo su jurisdicción —electos a su vez por el "mismo pueblo"—.⁹³ De esta forma, se legitimaba la representación provincial del Cabildo Gobernador, así como la de los cabildos menores en sus respectivas jurisdicciones.

La perspectiva de una nueva invasión portuguesa en 1816 obligó a extremar las medidas de preparación militar. Los ciudadanos debían alistarse en las milicias, contribuir con sus carretas y caballos, y abstenerse de comerciar con los potenciales enemigos. En los primeros meses del año "llovieron" los pedidos de los alcaldes de los pueblos. Desde el partido de San Ramón y Vejigas se solicitaba que se suspendiera la leva mientras durara la cosecha de trigo, "p.r. q.e. el q.e. tiene delto, y el q.e. no lo tiene ganan los Montes y ninguno puede a Benturar un peon, p.a dha labor".⁹⁴ Desde Víboras, se protestaba por el alistamiento de los "vecinos útiles", reclamando que se recurriera a "todos los vagos, y solteros".⁹⁵ Desde la Villa de Melo se publicaba a nombre de "pobres Paysanos" el mantenimiento del comercio con Portugal, "de donde Siempre este Pueblo se ha surtido".⁹⁶

A nivel de "los pueblos", la participación en la revolución generó un espacio oportuno para afianzar los poderes tradicionales y satisfacer los intereses económicos particulares. Una vez logrados estos objetivos, se reclamó poder volver a las sembrerías y las estancias; se vieron como excesivas las contribuciones en caballos y alimentos, la obligatoriedad de integrar las milicias o las prohibiciones de faenar ganado alzado; y se tornó intolerable la inseguridad provocada por las bandas de

93. AA, Tomo XXI, *op. cit.*, pp. 164-165 y pp. 179-180 (Notas de José Artigas al Cabildo de Montevideo fechadas en el Cuartel General el 10-12-1815 y el 9-1-1816).

94. AA, Tomo XXVII, *op. cit.*, pp. 209-210 (Pedro José Zavala, Comandante del partido de San Ramón y Vejigas al Alcalde de Primer Voto del Cabildo de Montevideo, 2-1-1816).

95. *Ibid.*, pp. 123-124 (Hipólito Montes de Oca, Alcalde de Víboras al Cabildo de Colonia, Víboras, 21-9-1816).

96. *Ibid.*, pp. 375-376 (Juan de Astorga al Cabildo Gobernador de Montevideo, Melo, 31-1-1816).

relación personal entre el caudillo que brindada protección y el pueblo que la recibía, a cambio, a su vez, de colaborar en la campaña militar contra el enemigo común. La "Liga Federal" no parece haber implicado más que alianzas coyunturales mediadas por el "Protector de los Pueblos Libres", un sistema de pactos inestable, cambiante e impre- ciso, entre los pueblos o entre estos y el caudillo.

Los poderes del caudillo no se sustentaban tanto en la aceptación de su programa, sino en vínculos y adhesiones personales, así como en una relación de "toma y daca" casi siempre no equivalente, con los individuos y grupos que aceptaban su liderazgo. Puente entre grupos sociales heterogéneos y regiones dispares, luchaba por obtener una correlación de fuerzas favorable que posibilitara la afirmación del "sistema de los pueblos libres", frente a quienes sostenían que el impulso revolucionario debía terminar con la expulsión de los europeos.

El caudillo desarrolló una red de legitimaciones que expresaba la diversidad social de quienes lo acompañaban. Además de la legitimación a través del principio de la soberanía popular, con sus variantes, podían citarse los siguientes elementos. En el caso de las elites predominantemente urbanas, la legitimidad de Artigas se sustentó en función de su capacidad de imponer el orden, limitar los desmanes de la tropa, y garantizar un mínimo de autonomía frente al gobierno porteño. En el caso de los pueblos, la adhesión al movimiento revolucionario suponía, fundamentalmente, un nuevo espacio para la afirmación de sus localismos, así como lograr protección y seguridad. En cuanto a las milicias, la legitimación derivaba de las características personales de Artigas, de la tolerancia frente a ciertas faltas —"hacer sus cueros"⁹⁷—, o de la obtención de tierras y ganados. Esas legitimaciones cruzadas, expresión de la correlación de fuerzas a lo largo del proceso, eran también provisorias y cambiantes. Se enmarcaban en un conflicto de poderes locales y regionales, donde las elites combatían a la vez que por imponerse, por imponer las reglas que les otorgaran legitimidad. La "soberanía particular de los pueblos" fue esgrimida por las elites provinciales para contrarrestar el creciente poder de Artigas. Las comunidades locales, a su vez, recurrieron a este principio para fundamentar sus pretensiones jurisdiccionales sobre pueblos menores.

El desarrollo de la revolución y la guerra propiciaron un triángulo de poderes y legalidades —la de Artigas, la del Cabildo de Montevideo y la del gobierno de Buenos Aires— que luchaban por imponerse. El caudillo, mediador entre poderes dispares, no llegó a establecer una base de poder territorial. Con su perspectiva regional, llevaba adelante una guerra que terminó por enajenarle la frágil adhesión de otros caudillos y de las elites. Por su carácter de "puente", de mediador, el poder y el papel de Artigas eran transitorios. Existiría mientras las elites, con asiento urbano, recondicionaran las instituciones coloniales al nuevo orden normativo-ideológico planteado durante la revolución, y lograrán crear —o conseguir mediante alianzas— un sistema defensivo que no dependiera del ejército artiguista.

Momento de ruptura y fundación, la revolución marcaba la transición hacia un nuevo orden. El tiempo revolucionario, corto en lo cronológico, supuso un vendaval de acontecimientos inéditos. Los "revolucionarios" lo concebían como un retorno a un tiempo "primigenio", "generador", que alumbraría un nuevo contrato, el de la fundación de una sociedad "virtuosa". En su excepcionalidad, y bastante más allá de lo que el poder permitía, la utopía pareció posible. También lo creyeron así quienes se oponían al artiguismo y conformaron una alianza coyuntural que determinó, luego de casi cuatro años de lucha en los territorios de la Banda Oriental y Misiones, la derrota de ese proyecto.

Fue en las poblaciones de la campaña, tal vez por su posición social, o porque allí se padecían con más fuerza todas las dominaciones, donde la lucha por mantenerse "sin Roque y sin Rey"⁹⁷ se prolongó más tiempo. Esa confrontación, en términos de entrega y sacrificio fue, seguramente, lo más cercano a la "virtud" anunciada.

97. De esta forma se refería a los partidarios de la independencia absoluta una carta proveniente de Montevideo publicada en "El Argos de Buenos Aires" el 30-6-1821 —sobre la próxima celebración del Congreso Provincial—. Citado en Martha Campos de Garabelli, "Las corrientes de opinión en los prolegómenos de la independencia", en *Cuadernos de Marcha*, N° 4, Montevideo, agosto 1967, pp. 65-75.

LOS TEJIDOS FORMALES DEL PODER.
CAUDILLOS EN EL INTERIOR Y EL LITORAL RIOPLATENSES
DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

Noemí Goldman y Sonia Tedeschi *

En los últimos años se produjo una importante renovación en los temas, metodologías e interpretación del fenómeno del caudillismo rioplatense. Los nuevos estudios, en la medida en que problematizan las antiguas certezas acerca de las bases de legalidad y legitimidad de estos regímenes, cuestionan y matizan las visiones tradicionales sobre el tema. En este sentido, uno de los nuevos enfoques atañe a la inserción del caudillo en el espacio político provincial y a su vinculación con las diferentes instancias estatales creadas a partir de 1820. Otro, a la reconsideración de las zonas rurales como ámbitos no exentos de algún tipo de ordenamiento institucional.

En una investigación anterior, relativa al fenómeno del caudillismo posindependiente, se observó que las maneras de abordar el tema habían adolecido de ciertas confusiones que impedían una mejor comprensión de la naturaleza y de las características de dicho fenómeno en el espacio rioplatense.¹ El análisis del período de predominio de Juan Facundo Quiroga en La Rioja (1823-1831), revelaba dos rasgos cuya elucidación requería de un cambio de perspectiva. En primer lugar, llamó nuestra atención la coexistencia del poder político personal del caudillo junto a los poderes legales provinciales. Esta coexistencia fue rica en relaciones de sometimiento, pero también de concurrencia y de colaboración. En segundo lugar, se

* Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires/Conicet. Deseamos expresar nuestro agradecimiento a Enrique Tandeter, José Carlos Chiaramonte e Hilda Sábato por sus comentarios y sugerencias a versiones previas de este trabajo. Reconocemos también nuestra deuda con Antonio Annino por haber renovado nuestra reflexión sobre el tema.

1. Noemí Goldman, "Legalidad y legitimidad en el caudillismo. Juan Facundo Quiroga y La Rioja en el Interior rioplatense (1810-1835)", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, N° 7, Buenos Aires, 3ª Serie 1993, pp. 31-58.

observó que la insistencia del caudillo en justificar su conducta pública apelando al respeto de "las leyes" y de "los derechos del pueblo", además de recurso retórico, se vinculaba con un cambio en los mecanismos de legitimación del poder luego de la caída del poder central en 1820. De allí surgió la hipótesis según la cual existieron en La Rioja una serie de instancias estatales que aun considerando su carácter muy rudimentario no dejaron de condicionar el campo de decisiones del caudillo. Lo cierto es que el poder político de Quiroga se asentó tanto en relaciones informales como formales, amparándose en una legalidad que no escapó a la percepción de los propios actores del proceso.

En otra investigación previa al presente ensayo se examinó la relación entre finanzas públicas, construcción del Estado autónomo y política interprovincial en el régimen de Estanislao López, quien gobernó durante 20 años en la provincia de Santa Fe (1818-1838) y tuvo una fuerte influencia sobre el Litoral rioplatense.² Los resultados reflejan un fisco débil, aunque equilibrado por subvenciones regulares de la provincia de Buenos Aires que comprometieron la inicial autonomía política de Santa Fe. De modo que se llegó al punto de reemplazar una obstinada resistencia a las directivas de Buenos Aires por una posición de notoria adhesión, en particular durante los períodos en los que Juan Manuel de Rosas estuvo al frente de ese gobierno.

El propósito de realizar, en el presente trabajo, una mayor indagación de algunas de las líneas esbozadas en los trabajos mencionados, es el producto de una reflexión conjunta acerca de las nuevas posibilidades que ofrece el tema. Un estudio comparativo valorada pareció el recurso más adecuado para examinar una cuestión insuficientemente valorada por la historiografía: un conjunto de relaciones formales con importantes implicancias en el desarrollo del caudillismo,³ sin negar en este emprendimiento la importancia y la complejidad de las relaciones informales. Veremos así que los caudillos y sus milicias se encuentran integrados a una estructura militar de origen colonial que se articula a partir de 1820 en una nueva red jerárquica y territorial provincial.

El análisis de ciertos aspectos de la estructura política y militar provincial nos permitirá asimismo reconsiderar la relación entre lo urbano y lo rural en el acceso al poder de los caudillos. Por otra parte, una indagación del vínculo entre los negocios

2. José Carlos Chiaramante, Guillermo Ernesto Cussianovich y Sonia Tedeschi, "Finanzas públicas y política interprovincial: Santa Fe y su dependencia de Buenos Aires en tiempos de Estanislao López", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, N° 8, Buenos Aires, 3ª Serie 1993, pp. 77-116.

3. Esta perspectiva se vio favorecida por la calidad de las fuentes utilizadas. El archivo privado de Quiroga reúne una documentación de orden privado y público que revela la relativa importancia acordada por el caudillo a las relaciones con las distintas jerarquías políticas y militares de la provincia. Los papeles de Estanislao López son en su mayoría de índole oficial.

particulares del caudillo y las finanzas públicas provinciales, además de descubrir facetas desconocidas del fenómeno, permitirá echar nueva luz sobre las estrategias financieras específicas de acumulación de poder de cada caudillo.

La elección de estos niveles de análisis remite, a su vez, a una serie de cuestiones generales que merecen ser explicitadas, y en las que cabe considerar la vinculación de las provincias de Santa Fe y La Rioja con espacios territoriales de escasa población y una configuración social diferente a la de Buenos Aires.⁴

La primera se relaciona con la naturaleza de la organización político-institucional de la primera mitad del siglo XIX. En el Río de la Plata, las etapas iniciales del proceso de independencia fueron protagonizadas institucionalmente por las ciudades o "pueblos" y sus organizaciones capitulares, compuestas de representaciones tanto sociales como territoriales, no así étnicas como es el caso de otras regiones de Hispanoamérica, por ejemplo, los Andes o Nueva España.⁵ Hacia 1820, estas ciudades junto a sus campañas, se convirtieron en "soberanas" bajo la forma de Estados provinciales, con distintos grados de desarrollo institucional y firmaron un pacto de confederación en 1831.⁶ Durante el período coexistieron así Estados autónomos junto a proyectos constitucionales de unidad mayor, que no lograron consolidarse antes de la proclamación de la constitución federal de 1853.

La segunda cuestión se relaciona con la necesidad de revisar, a partir de nueva evidencia, las dicotomías tradicionales propuestas por la historiografía hispanoamericana para explicar el fenómeno del caudillismo en términos de una oposición entre campo-ciudad y poder del caudillo-legalidad. Las nuevas tipologías propuestas por John Lynch y Frank Safford tienden sin dudas a matizar estas visiones, sin embargo persiste en sus estudios cierta idea de "fachada" cada vez que se analiza la relación del caudillo con el ámbito institucional.⁷

Por último, para el caso rioplatense, una de las claves sugeridas por la historiografía

4. Véase la relación entre legalidad y orden social en el gobierno de Rosas en Ricardo Salvatore, "El imperio de la ley: Delito, estado y sociedad en la era rosista", *Delito y Sociedad*, Año III, N° 4 y 5, 2º semestre 1993 - 1º semestre 1994.

5. Antonio Annino, "Soberanías en lucha", en A. Annino, L. Castro Leiva y F. X. Guerra (eds.), *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*, Zaragoza, Ibercaja, 1994.

6. José Carlos Chiaramante, "El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX", en Marcello Carmagnani (Coord.), *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, México, El colegio de México-FCE, 1993.

7. John Lynch, *Caudillos in Spanish America. 1800-1850*, Oxford, Clarendon Press, 1992; y Frank Safford, "Politics, Ideology, and Society", *The Cambridge History of Latin America*, Vol. 3, Cambridge, Cambridge University Press, 1985.

para explicar la consolidación de un régimen de caudillo luego de las guerras de independencia, había residido en la debilidad financiera de los nuevos Estados provinciales, lo que generó una confusión entre negocios particulares y finanzas públicas.⁸ Esto asumirá, según veremos, características diferentes en los regímenes de Estanislao López y Juan Facundo Quiroga, pero también pondrá en evidencia que, aún en sistemas de caudillos fuertes, el fisco provincial generó recursos propios aunque insuficientes.

Caudillo, poder político y soberanía

La organización política de las provincias luego de 1820 y la nueva relación entre ciudad y campaña

La cuestión de la relación del poder político del caudillo con la formación de las soberanías provinciales no es por cierto nueva. Estuvo presente en una serie de estudios que consideraron al caudillismo, en oposición a la tesis sarrientina, no como producto de la anarquía espontánea que sucedió a la caída del poder central, sino como expresión de la nueva entidad política surgida a partir de 1820: la provincia. Sin embargo, la prioridad dada a la determinación de si los caudillos defendieron o no proyectos de "organización nacional" oscureció la comprensión de dicho fenómeno.⁹ En efecto, se descuidó el estudio de las formas de articulación del poder del caudillo con las instituciones provinciales luego de la caída del poder central. Lo cierto es que el año 1820 en el Río de la Plata marca el surgimiento simultáneo de fuertes aspiraciones autonómicas en los pueblos y de las nuevas formas de poder del caudillo. De allí la creación de las Salas de Representantes en su doble función de depositarias de la llamada soberanía del pueblo y de la soberanía de la provincia. Y aquí reside una de las claves para comprender la nueva relación que se establece entre la ciudad y la campaña luego de 1820. Relación que había sufrido por entonces una importante modificación y de la cual las zonas rurales

8. Tulio Halperin Donghi, *Revolución y Guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1972. Véase la conclusión.

9. E. Barba, "Unitarismo, federalismo, rosismo", *Revista de Historia*, N° 2, Buenos Aires, 2° trimestre de 1957; E. Palacio, *Historia Argentina, 1515-1835*, Buenos Aires, Peña Lillo, 1954; R. Zorraquín Becú, *El Federalismo argentino*, Buenos Aires, La Facultad, 1939.

surgirán como algo más que espacios de reclutamiento de hombres y campos de batallas.

El gobierno revolucionario heredó parte de la estructura administrativa borbónica, manteniendo la dependencia y subordinación de algunas ciudades respecto de sus antiguas capitales de intendencia. Santa Fe y La Rioja dejaron de pertenecer a estas jurisdicciones, consolidándose como soberanías autónomas hacia 1820. En 1815, la primera se separó de la Intendencia de Buenos Aires, por medio de acciones armadas, rechazando varias invasiones a su territorio de los ejércitos de Buenos Aires. La autonomía se afirmó con la llegada de López al gobierno en 1818 y el dictado del Estatuto Provisorio provincial un año más tarde. Este Estatuto—primer instrumento legal de una soberanía provincial—disponía la creación de una Junta de Representantes constituida por diputados electos de los cuatro departamentos que conformaban la jurisdicción: La Capital, Rosario, Coronda y San José del Rincón.¹⁰ En la misma normativa se instituyó la figura de un Gobernador electivo¹¹ y la permanencia del Cabildo, aunque subordinado a la Sala en cuanto al nombramiento de sus miembros. Las funciones de la institución capitular no sufrieron alteraciones, pero con el tiempo fue perdiendo importancia hasta ser disuelta en 1833 a instancias del Gobernador.¹²

La participación de la campaña en la vida política santafesina se había insinuado antes del dictado del Estatuto de 1819.¹³ Esta norma local incorporó a los departamentos de la campaña en las elecciones para Gobernador y Sala de Representantes. En la práctica se respetó la elección directa de los representantes, según se había establecido en el Estatuto. No así para la elección de Gobernador que de directa se transformó, en los hechos, en indirecta: la Sala luego de su renovación designaba al

10. Ver mapa: Provincia de Santa Fe, p. 156.

11. El capítulo II del Estatuto establece la elección del Gobernador por medio del voto directo de los ciudadanos, lo que en la práctica y durante el gobierno de Estanislao López nunca se cumplió. Cabe observar que el artículo 9 declara que uno de los actos más esenciales de la libertad del hombre es el nombramiento de su caudillo. El enunciado promueve una relación de tipo personal entre el elector y el caudillo. Véase: *Historias de las Instituciones de la Provincia de Santa Fe*, II: Tratados, convenciones y constituciones, Santa Fe, Imprenta Oficial, 1969, pp. 93-99.

12. Sonia Tedeschi, "Los últimos años de una institución colonial: El cabildo de Santa Fe y su relación con otros espacios político-institucionales entre 1819 y 1832", *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe*, LIX, Santa Fe, Talleres Gráficos Simón Bumagin S. A., 1993, pp. 409-429.

13. El primer indicio de voto en la campaña lo constituye la elección de diputado al congreso reunido en Tucumán. *Archivo General de la Provincia de Santa Fe* (en adelante AGPSF), Cuaderno N° 2 de Acuerdos del Cabildo de Santa Fe, Acta del 5 de octubre de 1815.

Gobernador. Asimismo se dispuso una representación de doce miembros a la Junta.¹⁴ ocho por la Capital y el resto por los demás departamentos de campaña.

Desde la primera elección, la representación efectiva fue de cuatro diputados por la ciudad y uno por cada partido de la campaña—Rosario, San José del Rincón y Coronda—. Es de destacar que la sede de la Junta se encontraba en la misma ciudad capital, siendo frecuente—por lo que indican las actas electorales— la elección de vecinos residentes en ella en calidad de diputados departamentales. Un comandante político-militar era la máxima autoridad del departamento de campaña. Entre sus múltiples funciones merece destacarse la de presidir la reunión de "ciudadanos" en la cabecera de su departamento para cumplir con el acto electoral.

Es sin duda el carácter provisorio de este rudimentario conjunto de normas el que le otorgó a López la posibilidad de revocar artículos, según lo demandan las circunstancias.¹⁵ A partir de la década de 1830 abundaron los decretos del caudillo, en correspondencia con el ejercicio de facultades extraordinarias otorgadas por la Sala. De esta forma, aunque la Junta de Representantes aparecía como la depositaria de la soberanía popular en el mencionado Estatuto, no es posible afirmar que su desempeño fuese condicionante para el caudillo; por el contrario, pese a tibias resistencias ante cuestiones puntuales, la Sala acompañó la gestión de López. Un primer análisis del funcionamiento y de las atribuciones de la Sala de Representantes santafesina permitió, por otra parte, establecer ciertas tendencias del cuerpo: consultivo para asuntos diversos y legitimador de importantes acuerdos interprovinciales.¹⁶

La Rioja, dependiente de la Intendencia de Córdoba, realizó un primer intento de separación que fracasó en 1817. Pero el acto electoral convocado para nombrar

un nuevo Gobernador Intendente, derivó en 1820 en la proclamación de su autonomía de la capital de intendencia y del poder central. Quiroga, alternando cortos períodos como Gobernador de la provincia entre 1823 y 1825, desplegó su poder desde el cargo de Comandante del departamento riojano más importante: Los Llanos.¹⁷ Sin embargo, con el ascenso al poder del caudillo no desaparecieron las autoridades locales, sino que curiosamente se mantuvo cierta estructura política legal. Al igual que Santa Fe, La Rioja trató de dar forma a sus instituciones locales basándose, por una parte, en las funciones de gobierno heredadas del régimen colonial, y creando, por la otra, nuevas instancias de gobierno con cierta demarcación de sus facultades. En 1820 el Cabildo convocó a una Junta Electoral con participación de la campaña, que se convirtió de hecho en una representación provincial. Este Cabildo mantuvo una presencia discontinua hasta su presumible desaparición luego de 1828.¹⁸

Pero La Rioja, a diferencia de Santa Fe, no logró darse una carta constitucional, sin embargo, de la documentación existente se desprende la vigencia en parte del Reglamento Provisorio de 1817 dado por el gobierno central.¹⁹ Desde la comandancia general el caudillo, artífice de la política riojana, mantuvo así relaciones de conflicto, de acuerdo y hasta de acatamiento a ciertas disposiciones de la Sala de Representantes.²⁰

Por otra parte, el proceso de incorporación de la campaña a la vida política se inició en esta provincia antes que en Santa Fe. Entre 1810 y 1820 la puja del dominio por el

17. Ver Mapa: Provincia de La Rioja, p. 157.

18. Para la elaboración de esta primera parte nos basamos en un trabajo ya publicado, en donde se analizaron las relaciones entre el poder político personal del caudillo y los poderes legales provinciales. Véase: Noemí Goldman, *art. cit.*

19. "Reglamento Provisorio para la Administración y Dirección del Estado del 3 de diciembre de 1817", instrumento preconstitucional para la organización del Estado, elaborado por el poder central antes de su disolución en 1820.

20. Numerosas veces Quiroga presenta su renuncia a la comandancia general ante la sala, invocando para conseguir más apoyo de las autoridades provinciales, las pérdidas que el mantenimiento de las milicias ocasiona a su fortuna personal. La sala, cediendo a sus presiones, le niega que permanezca en el cargo no sin medir, en algunas ocasiones, fuertes enfrentamientos con los representantes. Por otra parte, en 1826 Fray Manuel Cernadas le informa a Quiroga en relación con el reconocimiento denegado por la sala al presidente Rivadavia lo siguiente: "...Esta Honorable sala no ha reconocido al Sor. Presidente Rivadavia, ni piensa reconocerlo, y ni jamás lo hubiera reconocido, sin previo conocimiento del Poder Ejecutivo, y de V. S., y ahora con su advertencia mucho menos... Hemos de ir uniformemente en todo, y de este modo, V. S. y la Junta saldremos bien con el favor de Dios". Citado por Noemí Goldman, *art. cit.*, p. 55.

14. Véase: Art. 7 del "Estatuto Provisorio de 1819".

15. Al respecto López declaró que el mismo no gozaba de otra autoridad que la emanada de su propia autoridad ejecutiva y, por ello, revocable cualquiera de sus artículos. Oficio del Gobernador al cabildo del día 28 de noviembre de 1821, AGPSF, Notas y comunicaciones del cabildo, Vol. IV, 1819-1832.

16. Sonia Tedeschi, "Poderes emergentes en una nueva entidad política: el Gobernador y la Junta de Representantes de la provincia de Santa Fe", 1995 (mimeo). Veamos algunos ejemplos de la función consultiva de la Junta de Representantes: López pone a consideración de la Junta algunas propuestas de acciones políticas a realizar ante otros gobiernos; solicita la opinión de los diputados acerca de ciertos oficios que llegan desde Buenos Aires, según la cual "determinará la línea de conducta que debe guardar". Asimismo diversos asuntos económicos son presentados por el Ejecutivo a la sala para solicitar su parecer. En cuanto a la función de legitimadora de los actos del Gobernador, la Junta ratifica tratados interprovinciales, faculta al "Ejecutivo" para su ratificación, y controla en algunos casos su cumplimiento.

poder local entre las familias tradicionales riojanas, había iniciado un proceso de ensanchamiento de la participación política con el fin de otorgar legitimidad a sus actos bajo la forma de Cabildo Abierto. Este proceso se completó con la aplicación de la reglamentación del poder central que extendía en 1815²¹ la representación política a la campaña antes excluida.

Desde 1820, hay evidencia de la convocatoria a elecciones directas para la elección de diputados a la Sala provincial en los departamentos rurales —Guandacol, Famatina, Arauco y Los Llanos— y, al igual que en Santa Fe, al comandante departamental se le asigna la tarea de reunir a oficiales y vecinos para el acto electoral. Pero también se observa en La Rioja la tendencia a elegir como diputados departamentales a vecinos residentes en la ciudad. En cuanto a elección de Gobernador, la documentación revela la práctica más frecuente de la elección indirecta.

Los caudillos se encuentran así insertos dentro de estructuras políticas locales, aunque de manera levemente diferente. Mientras López concentra más autoridad al ocupar simultáneamente el cargo de Gobernador y Comandante General, Quiroga ejerce su influencia desde la función de Comandante General. Sin embargo ambos, en el afán por imponer su poder, se ven en la necesidad de elaborar estrategias vinculadas con los representantes municipales o provinciales. En este sentido, la legitimación que brindan las Salas de Representantes a las acciones públicas de los caudillos es evaluada por éstos como necesaria al momento de pactar acuerdos con otras provincias. De manera que la incorporación de la campaña en la vida política de las dos provincias es no sólo el producto de la presencia de una nueva fuerza militar —de ciudad y frontera en un caso, rural en el otro—, sino también resulta de la extensión de la representación política al ámbito rural. El ámbito urbano, sede del gobierno santafesino, es jerarquizado por López al establecer una representación que supera la rural. El caudillo riojano, por su parte, recibe una estructura inclusiva de la campaña para la elección de las autoridades provinciales. Lo cierto es que luego de 1820 el accionar de las milicias no fue sólo militar: la nueva estructura provincial condujo asimismo a las jurisdicciones militares a incorporar funciones políticas de consolidación y defensa de la soberanía provincial. En este sentido, las zonas rurales no constituyeron ámbitos ajenos a cualquier tipo de ordenamiento institucional.

21. Véase: "Estatuto Provisional para la Dirección y Administración del Estado, dado por la Junta de Observación el 5 de mayo de 1815 en Buenos Aires", *Estatutos, Reglamentos y Constituciones Argentinas (1811-1898)*, Documentos para la Historia Argentina, 23, Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 1956.

Caudillo y estructura militar provincial

Las bases militares en el ascenso al poder de los caudillos

López y Quiroga fueron ascendiendo progresivamente dentro del orden de jerarquías de los respectivos cueros militares provinciales hasta alcanzar los más altos grados por acuerdo de las Salas de Representantes. López recorrió todas las jerarquías militares dentro de los escuadrones de Dragones de la Independencia²² hasta conquistar la Comandancia General de armas de su provincia. Esta trayectoria y los cargos desempeñados, lo habilitaron para ejercer el interinato del Gobierno provincial entre 1817 y 1818. En 1822, la Sala de Representantes, luego de nombrarlo gobernador, lo condecoró con los grados de Coronel de Dragones de la Independencia, Coronel Mayor y Brigadier General de la provincia, reteniendo el mando de aquel Escuadrón.²³ Quiroga en el período que se extiende entre 1818 y 1827 escaló por los diversos grados dentro de las milicias de su provincia, hasta alcanzar el cargo de Comandante General de La Rioja, en 1822, y el título de Brigadier en 1827.²⁴

La base militar en la que el caudillo santafesino sostuvo su llegada al gobierno —los escuadrones de Dragones de la Independencia—, tenía características regulares y cuasiprofesionales.²⁵ Algunos escuadrones estaban asentados en la Capital y otros

22. Este cuerpo armado se llamó originalmente Blandengues y fue creado en 1724 para la defensa de las fronteras santafesinas, atacadas en forma permanente por los indígenas. En A. Damianovich, "Los inicios de la guerra ofensiva contra mocovíes y abipones: las campañas santafesinas de 1728 y 1729", en *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe*, LVIII, Santa Fe, Talleres Gráficos Simón Bumagin SA, 1992, pp. 154-155. En 1816 se sustituye el nombre de Blandengues por el de Dragones de la Independencia y se organizan dos escuadrones.

23. Desde febrero de 1822 se trataba en la Junta de Representantes la posibilidad de otorgarle el grado de Brigadier General de la provincia a López. La discusión circuló en torno del artículo del Estatuto Provisorio Provincial (1819), que limitaba los grados militares al de coronel, por lo que se consideró tal posibilidad como una transgresión a dicha norma legal. Pero finalmente se accedió a premiarlo con esta mayor jerarquía y una medalla de oro orlada de diamantes, *Registro Oficial Oficial de la Provincia de Santa Fe*, Vol. I, Santa Fe, Imprenta Oficial, 1888, pp. 79 y 85.

24. Cfr. Noemí Goldman, *art. cit.*, p. 42.

25. Estas tropas estaban divididas en regimientos, escuadrones y compañías, la paga estaba implementada por medio de listas, había control de asistencia de la tropa agregado a esta existía un Estado Mayor de Plaza encargado de los servicios de las guarniciones. Sonia Tedeschi, "La estructura militar santafesina durante el gobierno de Estanislao López: función política, consolidación territorial y control del orden interno", ponencia presentada en el II Encuentro de Historiadores, Santa Fe, 20 y 21 de octubre de 1995 (inédito).

en cantones lindantes a su radio urbano, que se había constreñido acentuadamente por los avances indígenas del norte y del oeste. Los Dragones mantenían la estructura de tropas veteranas de la colonia,²⁶ reconociendo su origen en los antiguos Blandengues provinciales que constituían compañías de ciudad y frontera.²⁷

Quitroga, por el contrario, realizó su ascenso militar en las milicias del departamento de Los Llanos, dentro de las cuales se destacó por su competencia para disciplinar y capacitar a soldados y oficiales. Estas milicias derivaban de las antiguas Milicias Provinciales de la colonia, creadas para la defensa de las ciudades y sus jurisdicciones. Con la adopción del Reglamento Provisorio de 1817, pasaron a denominarse Milicias Nacionales, durante el período de existencia de los gobiernos centrales. Luego de 1820 abandonaron la designación de Nacionales para recuperar la de Provinciales, como consecuencia de la declaración de la autonomía provincial. Las milicias estaban integradas por todos los habitantes —con excepción de los esclavos— de las ciudades, villas, pueblos y campañas del ex Virreinato.²⁸ Pero en su conformación, la porción que correspondía a Los Llanos, zona rural, fue con el nombramiento de Quitroga como comandante del departamento (1820), superior a la del resto del territorio por la calidad, disciplina y recursos de sus compañías.²⁹

Así, mientras López basa su autoridad en los escuadrones de Dragones de la Independencia, tropas cuasiprofesionales, regulares y con asiento en la ciudad; Quitroga

se apoya en milicias predominantemente rurales con oficialidad profesional, constituyendo el departamento de Los Llanos su principal asentamiento. Por otra parte, López desarrolla su capacidad personal de mando militar en combinación eficaz con su cargo institucional. Quitroga reúne desde el inicio dos capacidades de convocatoria: la que proviene de su condición de propietario rural y la que deriva de su capacidad militar. Sin embargo, aunque la puntualización de estas diferencias, en relación al origen de las tropas que sostuvieron a los caudillos, tiene su importancia —frente a la clásica tesis que basa el poder del caudillo exclusivamente en tropas rurales—, se podría justamente objetar que, aun con matices, fue el dominio de la propiedad rural lo que le permitió al caudillo organizar su poder sobre los hombres. Pero esto último desconoce el hecho que ambos caudillos necesitaron articular su capacidad de mando con una estructura militar de herencia colonial, reorganizada en el nuevo espacio de la soberanía provincial luego de 1820.

La organización militar de las provincias

La provincia de Santa Fe en tiempos del caudillo contaba con un Comandante General de Armas³⁰ asentado en la ciudad Capital y con mando directo sobre las tropas allí destacadas. El resto del territorio se dividía en tres departamentos con su Comandante Militar, capitan a su vez de la Primera Compañía de Milicias del lugar.³¹ Con el tiempo, a esta organización, se agregaron Comisarios de Campaña con funciones militares para cada uno de los distritos interiores a los departamentos; en 1836 llegaron a cubrirse cerca de 20 puestos con estas características cuyos nombramientos eran efectuados por el mismo Gobernador. La subdivisión en distritos implicaba así un mayor control del territorio y sus habitantes.

Además la estructura militar estaba integrada por dos tipos de formaciones que conviene diferenciar. Los mencionados Dragones de la Independencia, tropas permanentes —cuya capacidad de acción comprende a toda la provincia—, coexistían con otras unidades

26. Los Blandengues denominados tropas veteranas eran formaciones permanentes pertenecientes a la provincia, entre los que se elegían núcleos especiales (oficiales, sargentos, cabos) encargados de la instrucción de los cuerpos de milicias no permanentes. Juan Beverina, *El Virreinato del Río de la Plata. Su organización militar*, Buenos Aires, Círculo Militar, Biblioteca del Oficial, 1992, pp. 198 y 221. Esta condición de veteranos es reconocida a los Dragones por el mismo Gobernador López. *Archivo General de la Provincia de Santa Fe*, Contraduría, Vol. 133, 1821, leg. 45, fols. 1309-10; Gobierno, Vol. 3, 1832, leg. 16, Solicitudes Varias, fol. 452.

27. AGPSF, Contraduría, Vol. 133, 1815, leg. 45, fol. 1266.

28. "Reglamento Provisorio dictado por el Congreso de Tucumán para las Provincias Unidas de Sud América, 3 de diciembre de 1817", *Estatutos, Reglamentos y Constituciones Argentinas (1811-1898)*, op. cit.

29. En octubre de 1828 Quitroga puede, con un tono que no deja de ser inquietante, escribir a la sala lo siguiente: "Los miembros que la componen no ignoran que cuando el infrascripto se recibió del mando de las milicias no había otra cosa que hombres alistados, con nombre de compañías, y que en el día cuenta la provincia con tropa disciplinada en número respectable con sus componentes oficiales y jefes capaces de desempeñar la plaza en la que se les quiera designar...". *Archivo del Brigadier General Juan Facundo Quitroga*, Serie Microfilms: Documentos para la Historia Argentina, Buenos Aires, Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, 1828, doc. 1823 (en adelante citado como AQ, Serie Microfilms).

30. Cuando se creó este cargo en 1815, las razones aducidas por el entonces Gobernador se centraban en una mayor organización y disciplina de las tropas de "esta dotación". Señalaba que este comandante estaría bajo las órdenes del gobierno y que las tropas veteranas y de milicias de "la comprensión de esta Tenencia de Gobierno" lo reconocerían como tal; su autoridad alcanzaba hasta la propia comandancia de Frontera. La denominación de Ejército de dotación nos explica sus características, puesto que se los consideraba compuestos por unidades "figas" de guarnición en la principal ciudad —Santa Fe, en este caso—, con funciones defensivas locales y estado mayor de plaza. AGPSF, Contraduría, Vol. 133, leg. 45, fol. 1257.

31. AGPSF, Contraduría, Vol. 133, legs. 45 y 46.

militares, las milicias, con características no permanentes y que pertenecían a la infantería, a la caballería o bien a fuerzas combinadas.³² El método de reclutamiento de las tropas milicianas era dispuesto por el Gobernador basándose supuestamente en reglamentos previos. El "arreglo" de cada compañía, es decir, la designación de las plazas por medio de las citaciones para el servicio, estaban a cargo del jefe de la misma.³³ Pero las urgencias de las campañas militares llevaban a veces a reunir en el camino a algunos milicianos.³⁴

Sin embargo en la jurisdicción de los departamentos parece claro que los diferentes comandantes respondían a las órdenes del Gobernador para reunir las tropas, exigiendo a los oficiales del pueblo cabeza de departamento así como de la campaña, que en plazo determinado envíen hombres con "caballo de diestro".³⁵ La oficialidad es la encargada por otra parte de efectuar la selección de la tropa y controlar el cumplimiento de las condiciones de monta.

También en La Rioja hay evidencias que revelan la vigencia de una reglamentación articuladora de las relaciones del caudillo con las milicias y el Gobierno provincial, al restablecerse el antiguo Reglamento de Milicias del 14 de enero de 1801,³⁶ y mantenerse las disposiciones del Reglamento Provisorio de 1817 para la

32. Cabe aclarar que en tiempos de conflictos armados, si bien no podemos estimar cuantitativamente el grado de movilización de tropas, se comprueba la importancia cualitativa de las tropas regulares en su rol de adiestramiento, orden y contención de los cuadros no permanentes.

33. AGPSF, Gobierno, Vol. 133, 1832, leg. 46.

34. En vísperas de una campaña contra los indios del sur, López reúne treinta dragones y en el camino del Saladillo agrega "alguna milicia". AGPSF, *Papeles de Estanislao López*, 1823-1831, 1ª Serie, Santa Fe, Imprenta oficial, 3 Vols. 1976, 1977 y 1992, Vol. III, doc. 473.

35. AGPSF, Gobierno, Vol. 3, 1832, leg. 12, fol. 375.

36. Por bando del 14 de junio de 1820, el Gobernador Francisco A. Ortiz de Ocampo restablece el Reglamento de 1801, alegando las siguientes razones: "Por cuanto: Ha reconocido este Gobierno los perjuicios que resultan de la confusión de autoridades, civiles y militares, por defecto de deslinde de los términos u objetos a donde se dirigen, y que es necesario que cada individuo tenga un fuero cierto y determinado [...] ordeno y mando, que desde la publicación de esta mi declaratoria, todo individuo de los que componen las Milicias Nacionales de esta ciudad y su jurisdicción gocen de fuero en toda especie de causa, ya sea civil o criminal, y estén exentos de los Magistrados Civiles; y sujetos solamente a este Gobierno y sus respectivos jefes, todo con arreglo y sujeción al Reglamento del catorce de enero de mil ochocientos uno, dado para las Milicias Provinciales... Archivo del Brigadier General Juan Facundo Quiroga, Documentos para la Historia Argentina, 4 Vols., Buenos Aires, Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, Años 1958, 1960, 1986 y 1988, Vol. 1: 1815-1821, docs. 153 y 157. En adelante citada como AQ, Vol. I y ss.

organización de milicianos.³⁷ La existencia de distintos comandantes en la provincia informa de la permanencia de varias compañías al mando de Quiroga, distribuidas en los departamentos con su respectivo cuerpo de oficiales.³⁸ En su carácter de Comandante General, Quiroga nombra a los distintos comandantes e informaba de estos nombramientos a las autoridades provinciales para que expidieran los despachos oficiales correspondientes.³⁹ En efecto, toda la oficialidad, incluido su Comandante General, prestaban servicios rentados en la provincia.⁴⁰

De modo que si la movilización voluntaria de las milicias de una jurisdicción a otra fue una práctica de cierta frecuencia en momentos de conflicto armado,⁴¹ el reclutamiento de la tropa no dejó de estar encuadrado dentro de las disposiciones vigentes cuya convocatoria se realizaba a través de las jerarquías militares departamentales.

37. Archivo General de la Nación, X, 5-6-6 (en adelante AGN). El Reglamento Provisorio establece una distinción entre las Milicias Nacionales y las Milicias Cívicas, siendo las primeras—con arreglo al Reglamento de 1801—continuación de las Milicias Provinciales de la colonia. Las Milicias Nacionales o Provinciales—bajo el mando del Gobernador Intendente o del Teniente Gobernador—deben estar integradas por todos los habitantes (con excepción de los esclavos) de las ciudades, villas, pueblos y campañas de las diferentes provincias. Las Milicias Cívicas se crean, por su parte, dentro del recinto de las ciudades, villas o pueblos con numeroso vecindario, bajo el mando de los Cabildos.

38. Véase, por ejemplo, la reunión de la Junta de oficiales convocada por el Cabildo Gobernador el 23 de julio de 1824 en AQ, Vol. III, doc. 68, 268-270.

39. "Queda inteligenciada esta Junta Gubernativa haber provisto de comandantes a esta provincia, y cree se haya decidido por personas que mantengan la quietud y el orden de quienes nos dará aviso para dirigirles las correspondientes comunicaciones...". AQ, Vol. III, 1824, doc. 39.

40. Quiroga solicita, el 16 de noviembre de 1827, el ajuste de sueldos y la suspensión de los mismos en lo sucesivo. En resolución marginal se le contesta lo siguiente: "El Ministro de Hacienda procederá a formar el ajuste solicitado y no siendo admisible por el Gobierno la renuncia de la renta que hace el interesado, tanto por el honor de la Provincia, cuanto por ser una justa compensación aunque en muy pequeña parte a los quebrantos del interesado en el mismo orden, y devuélvase original, tomándose nota". AQ, Vol. IV, 1827, doc. 128.

41. Benito Villafañe, Comandante de la ciudad de La Rioja, informa a Quiroga lo siguiente: "Puede usted disponer de ciento cincuenta hombres amados, municionados que voluntariamente se han prestado al servicio, pertenecientes a las milicias de esta ciudad, los cuales han tomado con tal fervor el amor a las armas que en un corto tiempo puedo asegurarle que están de una disciplina cuasi perfecta. El que suscribe tendrá el mayor placer en que siendo de la aceptación de usted esta nueva prueba de sus compatriotas, ordene el destino que halle por conveniente dar a la citada tropa...". AQ, Vol. IV, 1826, doc. 214. Aquí es importante tener en cuenta la tendencia de los pobladores a sumarse a las acciones militares del caudillo, quien tiene un efectivo ascendiente sobre las milicias.

Negocios particulares y finanzas públicas

El análisis del inventario, tasación y división de los bienes de López realizados en agosto de 1838 permite apreciar que las actividades como particular se concentraron en establecimientos dentro del territorio provincial; hasta ahora no hay evidencias de que alguna vez tuvieran negocios en otras provincias. El total del inventario es de 48.860,6 pesos plata. La deuda a favor de la testamentaria tiene importancia con relación a esa suma de bienes, pues totaliza 3.466 pesos plata.

Según los datos proporcionados por nuestra documentación, López poseía al momento de su muerte tres establecimientos que eran considerados poblados, es decir con actividades productivas. La primera posesión importante le fue asignada por la Junta de Representantes de Santa Fe en abril de 1825, que consistió en dos leguas de terreno para estancia en el Paraje de la Cabeza del Dorado—al norte de la ciudad, en las proximidades de San Pedro o de Añapiré—.42 En 1832, con la venta de este campo habría adquirido de manos de Nicolás Gauna, otro en Colastiné donde estableció una estancia. Es en ella adonde 6 años más tarde se encuentra la mayor parte de su hacienda vacuna, caballar—cerca del 65%—, y el 30% de la ovina.⁴³ Asimismo es de destacar el número de ovejas que criaba en sus campos; en esta estancia se reunta la cuarta parte del total del rebaño. El resto del ganado ovino lo tenía en terrenos del Puerto de Resquín⁴⁴ y en los de su Hacienda de la Chacra de Vera, suerte de estancia donada por la Sala mediante una ley de 1835, en compensación por los servicios prestados a la Provincia. La inversión en este rubro se explicaría por la nueva situación favorable a la exportación de lana, creada por la Ley de Aduanas de 1835.⁴⁵ En la Hacienda de la Chacra de Vera⁴⁶ se observa así una reducción

42. José Rafael López Rosas, "La Estancia de Colastiné propiedad del Brigadier López", en *Bicentenario de Estanislao López*, Santa Fe, Junta Provincial de Estudios Históricos, 1986.
43. En esta estancia concentra la mayor cantidad de caballos y yeguaritos. La existencia de estos burros hecheros estaría indicando la cría de mulas para la venta como actividad derivada de esta estancia. También hay burros de cría para los trabajos cotidianos.
44. Estos terrenos fueron comprados en 1830, pagando la alcabala correspondiente. *Archivo del Museo Etnográfico de la Provincia de Santa Fe*, Serie Escrituras Públicas, Tomo 25, fols. 483-485.
45. Como prueba de esas condiciones favorables, en las cifras tomadas del asiento de impuestos de las cuentas de la Contaduría santafesina se observa un aumento muy importante en la salida de lana: en 1833 se registró la salida de 6 arrobas mientras en 1836 salieron 456 arrobas.
46. Es un terreno más grande que la estancia de Colastiné. Por su ubicación geográfica—cerca de la ciudad de Santa Fe, al norte—y con buenas tierras para el cultivo, se encontraba en una situación favorable para hacer circular la eventual producción que saliera de estos campos hacia el puerto de Santa Fe.

de las cabezas de ganado vacuno en favor de la cría de ovino y de las sementeras. Es interesante notar igualmente que en el registro de los bienes de la mencionada hacienda constaba la existencia de 65 "bueyes prestados a varios", lo que nos indica que habrían sido derivados a otros puestos o chacras para realizar labores de cultivo.

López poseía también propiedades dedicadas a la huerta y a la quinta que se encontraban dentro de la traza de la ciudad, y dos terrenos de grandes dimensiones que permanecen sin poblar en el momento en que se realiza el inventario de 1838. El conjunto de actividades que se desarrollan en sus posesiones nos estaría indicando así una diversificación de la producción, en particular en la campaña.

Allí, a la cría de ganado vacuno y caballar agrega la del ovino y el mular, y una actividad agrícola. De modo que, proveniente de un hogar sin gran fortuna—sus padres Juan Manuel Roldán y Antonia López murieron sin testar—, el caudillo santafesino no recibió herencias familiares. La formación y consolidación del patrimonio del caudillo se produjo durante su gestión oficial—de acuerdo a los datos disponibles anteriormente mencionados—. Por otra parte, se habría beneficiado con préstamos excepcionales de ganado y dinero, al fisco. La evolución patrimonial y muchas características de su actividad privada son aún desconocidas. No obstante, el valor resultante de la tasación de sus bienes al morir muestra que poseía un patrimonio importante—48.860,6 pesos plata—dentro del contexto provincial.⁴⁷ Patrimonio que resulta sensiblemente menor al calculado para Quiroga—206.151 pesos plata—,⁴⁸ aunque sigue siendo importante confrontándolo con el comerciante de Córdoba de mayor fortuna de fines de la década del 30.⁴⁹

Ahora bien, a pesar de esta importante fortuna personal acumulada durante la gestión de gobierno, si tomamos en cuenta las únicas evidencias halladas en la

47. En el inventario de sus bienes se incluye la suma de 15.000 pesos aproximadamente en dinero efectivo, entre onzas de plata labradas y onzas de oro selladas, además de varios artículos de plata y oro. A modo de comparación es interesante indicar que el rubro de ingresos fiscales de la Provincia de Santa Fe, sin contar préstamos externos ni auxilios de comerciantes santafesinos, suma para el año 1836, 30.131 pesos plata. Véase: J. C. Chiaramonte, G. Gussianovich y S. Tedeschi, *Finanzas públicas y política interprovincial*, op. cit., p. 98.

48. Se calculó sobre la base de 7 pesos moneda papel por un peso plata tomando la escala de conversión que se presenta en Juan Álvarez, *Temas de historia económica argentina*, Buenos Aires, El Ateneo, 1929.

49. Véase el cuadro de comerciantes de Córdoba ordenado según el volumen de sus capitales (1835-1845) en el que Manuel de la Lastra figura en primer término con 36.650 pesos plata. Silvia Romano, "El sector de comerciantes de Córdoba: capitales e inversiones (1830-1855)", Ponencia presentada en las *X Jornadas Nacionales de Historia Económica*, Universidad de Buenos Aires, 1989 (inédita).

documentación oficial, como fueron los préstamos realizados por López al Estado⁵⁰ en metálico y en ganado, el auxilio personal brindado por el caudillo al fisco provincial se muestra excepcional. En efecto, con el objeto de financiar la estructura militar de Santa Fe, importantes ingresos provenían del cobro de servicios a otras provincias. Dada la escasez del erario no es sorprendente que el caudillo se sirviera de la celebración de acuerdos ofensivo-defensivos para extraer distintos tipos de usufructo. Un ejemplo interesante es el que presenta el tratado del Cuadrilátero de enero de 1822. Este tratado dispuso por medio de un artículo adicional secreto, que Entre Ríos y Corrientes compensarían a Santa Fe por los perjuicios de la invasión de las tropas de Francisco Ramírez, comprometiéndose a entregar mil cabezas de ganado vacuno y seiscientos caballos cada una en el término de dos años. Entre Ríos debía asimismo —como compensación por la expedición auxiliadora santafesina que liberó a la provincia— abonar a Santa Fe la suma de cinco mil pesos en el término de seis meses.

Asimismo, el cobro de servicios militares a provincias en conflicto podía adoptar variadas modalidades: recomposición de ganado, reconocimiento de gastos militares, gratificaciones en dinero a los jefes de divisiones e imposición de garantías usurarias. En suma, cuando el cobro se efectuaba, contribuía a engrosar los siempré escasos fondos genuinos del Estado provincial. La figura del caudillo se fortalecía ante la sociedad local —particulares y oficialidad— al generar oportunidades varias de beneficios económicos. Entre 1820 y 1838, los préstamos del común y las remesas de dinero desde Buenos Aires auxiliaron al fisco santafesino de manera regular. De este modo la tesorería provincial pudo afrontar los fuertes gastos militares que conformaban el grueso de los egresos fiscales y lograr un equilibrio en sus cuentas.⁵¹

Estas frecuentes remesas de dinero dieron la posibilidad a López de liberar progresivamente a los vecinos de Santa Fe de contribuciones forzosas. Por ello, pese a las resistencias, tibias al fin, que opusieron algunos diputados de la Sala provincial a las rendiciones de cuenta del gobernador, éstas siempre se aprobaron por contener los deseados y necesarios recursos que requería el constante clima bélico. Asimismo,

50. Uno para la construcción de la Iglesia del Sauce (726 pesos) y 110 novillos que son valuados en 4 pesos cada uno, cifra que duplica el valor de aquel ganado vacuno tasado en sus establecimientos a 2 pesos (440 pesos).

51. El gasto público no podía ser atendido con recursos propios. De 1820 y 1852, mediante acuerdos firmados entre Santa Fe y Buenos Aires —especialmente impulsados durante el gobierno del caudillo— se aseguró la llegada de remesas de dinero que a lo largo del período adquirieron regularidad. Véase: José Carlos Chiaromonte, Guillermo Ernesto Cussianovich y Sonia Tedeschi, "Finanzas públicas y política interprovincial", *art. cit.*

mo, y con el objeto de buscar una mayor eficacia financiera, la organización fiscal santafesina contempló una distribución territorial de recursos y gastos. De esta forma la respuesta a las exigencias del ejército pudo ser inmediata y, con ello, agregar efectividad a sus acciones.⁵²

En la visión que Quiroga nos legó de su papel en el financiamiento de las milicias, la tesorería provincial no habría realizado desembolso alguno para cubrir gastos militares. ¿Qué nos revela su propio archivo privado? El ascenso al poder de Quiroga, basado en el control militar de los Llanos, se habría vinculado con un rasgo peculiar de esta zona: la codicia de la provincia de San Juan quien se abastecía de ganado en aquella región. A partir de 1819 Los Llanos reciben creciente atención por parte del gobernador, pues se trata de asegurar un ámbito rural en peligro.⁵³ Al mismo tiempo, crece la dependencia de toda la provincia con respecto a aquel territorio y a quien se arroga su defensa y protección.⁵⁴ El provecho que el caudillo extrajo de esta circunstancia excedió por cierto el ámbito militar y se extendió a su propia estrategia comercial. A partir de 1823 Quiroga cuenta con consignatarios por medio de los cuales abastece de carne al comercio al por menor de San Juan y envía ganado para invernar.⁵⁵ Así, tanto la acción militar como comercial del caudillo neutralizan los peligros que se ciernen sobre Los Llanos. El archivo privado de Quiroga testimonia, por otra parte, una notable combinación de actividades pecuarias, comerciales y usurarias con distintas provincias. El caudillo poseía tierras en Los Llanos,⁵⁶ una estancia con haciendas en San Juan y dejó a su muerte, según consta en la partición de sus bienes, un terreno en enfiteusis de doce leguas cuadradas situado en el Partido de la Guardia de Luján, provincia de

52. Cuando los fondos estatales no eran suficientes, algunas necesidades urgentes de las tropas provinciales eran pagadas por las Cajas de las Receptorías Departamentales en calidad de préstamos integrados luego por la Caja del Estado. *Papeles de Estanislao López*, doc. 454.

53. En enero de 1819, el Teniente Gobernador de La Rioja Francisco Xavier de Buzuela y Doría refiere por nota al Gobernador Intendente de Córdoba, del peligro de invasión a la jurisdicción de Los Llanos por parte de San Juan, y propone una serie de medidas de seguridad, entre las que incluye el disciplinamiento de las milicias de ese Departamento. *Archivo Histórico Provincial de Córdoba*, *Gobierno de La Rioja*, Notas 1811-1819, fol. 450.

54. Véase: nota de Quiroga a la Sala provincial, AQ, Serie Microfilms, 1828, doc. 1823.

55. Tiene dos consignatarios en la provincia de San Juan, José M. Suero y Miguel Burgoa, por medio de los cuales abastece de carne al comercio al por menor de esa provincia, compra en ella tierras, ganado en pie y cueros.

56. El primero de julio de 1823, Quiroga adquiere por escritura de venta toda la hacienda de viña que fue del doctor don Vicente Peñalosa, cita en el paraje de Malanzán. AQ, Serie Microfilms, Carpeta-Testamentaria.

Buenos Aires. Sin embargo, la falta de información no nos permite conocer el tipo de actividades productivas que se realizaban en sus establecimientos.

La documentación privada revela también que sus actividades mercantiles incluían varias operaciones donde se combinaban las de comercio y crédito y que sus transacciones no se limitaban al ganado y a los cueros.⁵⁷ Dentro de las actividades crediticias se destacó el financiamiento a terceros a través del préstamo de sumas importantes de dinero en La Rioja y en otras provincias.⁵⁸ Asimismo se registran dos habilitaciones para el establecimiento de estancias en la provincia de Buenos Aires, una a Don Juan Gregorio Bazán por 11.000 pesos en oro y otra de 2.500 pesos moneda corriente para el mismo objeto. El total de la deuda a favor de Quiroga que consta en la partición de bienes es de aproximadamente 32.400 pesos plata, en su mayoría fuera de La Rioja.

El caudillo compró gran parte de las acciones del Banco de Rescate y Casa de Moneda de La Rioja, empresa que sucedió a una Sociedad de Minas de Famatina constituida por una ley provincial de agosto de 1824, con el objeto de explotar el mineral de esa región. Para esta empresa se asoció con dos comerciantes importantes de Buenos Aires, Ventura Vázquez y Braulio Costa, con este último inició una asociación comercial que duró hasta su muerte. En suma, el conjunto de actividades que realiza Quiroga dibuja el perfil de un caudillo que es al mismo tiempo mercader y estanciero, más orientado en sus últimos años a la especulación financiera y a la realización de operaciones mercantiles crediticias que a la propia producción ganadera.⁵⁹ Asimismo

57. No falta el comercio de otros productos como tabaco tarijeño para la venta en diferentes provincias. Miguel de Burgoa escribe a Quiroga, el 22 de julio de 1824, en los siguientes términos: "Mi amigo si en caso escasea el tabaco tarijeño en esa puede usted mandar llevar pues compré con esta misma fecha nueve cargas por que tengo noticia que en Tucumán, Catamarca, y en todos esos lugares está muy escaso, para todos estos negocios tengo ocupado su dinero a cada momento y así que no tengo un instante sin tener ocupados sus intereses..." A.Q. Serie Microfilms, 1823, docs. 858 y 1828, doc. 1858; Vol. III, 1824, doc. 92; Serie Microfilms, 1829, doc. 1914; Vol. IV, 1826, doc. 34 y 1827, doc. 122; Vol. III, 1824, doc. 85.

58. A.Q. Vol. IV, 1826, doc. 155; Serie Microfilms, 1828, docs. 1714 y 1802, 1829, docs. 1933 y 1881, 1831, doc. 2624. A su muerte en los Bienes sucesorios figuran 12 deudores en la provincia de Buenos Aires, por un total de 168.198 pesos—moneda corriente—, en pesos plata daría alrededor de 24.000; y 10 deudores de otras provincias, por un total de 61.795 pesos—moneda corriente—, en pesos plata sería aproximadamente 8.800. Véase: Ernesto J. Fitte, *Bienes sucesorios del Brigadier General Don Juan Facundo Quiroga*, Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1971.

59. En la Décima cláusula de los Bienes sucesorios podemos leer: "Estando mucha parte de los bienes del Sr. General Quiroga en fondos públicos que llevan la renta del 6%, y que cada trimestre dan la suma de más de veinte y cinco mil pesos...". E. Fitte, *Bienes Sucesorios...*, op. cit., 39.

como agente económico Quiroga se sometió a ciertas normas y prácticas consuetudinarias que regulaban las relaciones comerciales de la época. Esto es: escritura la compra de tierras, paga derechos de exportación en su provincia, emplea instrumentos de crédito como la letra y documentos varios.⁶⁰

De manera que Quiroga se encontraba en excelentes condiciones para auxiliar financieramente al Estado provincial. En este sentido, su archivo nos proporciona información relevante sobre préstamos en dinero al Estado y auxilio a las tropas en ganado y armamentos realizados por el caudillo en reiteradas oportunidades.⁶¹ Quiroga es igualmente rematador de los diezmos del Partido de Los Llanos a partir de 1825 y presumiblemente hasta 1831.⁶²

Sin embargo, el mismo archivo privado no nos autoriza a dar crédito a esa tentadora afirmación que ubica al caudillo como único sostén de la estructura militar provincial. La financiación de esta estructura durante su actuación tuvo por lo menos tres canales: aunque la valoración del peso de la participación de los diferentes contribuyentes se ve limitada básicamente por la desaparición de los estados de caja provinciales.

El fisco riojano se hizo cargo de la provisión de diferentes insumos para las milicias de su provincia. En primer lugar se destacaron los socorros en dinero y vestuarios para las tropas,⁶³ en segundo lugar, los aportes en armamentos.⁶⁴ En este caso, se puede observar la utilización, por parte del caudillo de un mecanismo peculiar por el cual al mismo tiempo que se provee de armamentos, lucha con el Estado.⁶⁵ En tercer lugar, el Estado auxilia con ganado vacuno y caballar de su propiedad.

60. A.Q. Vol. III, 1824, doc. 85; Serie Microfilms, 1828, docs. 1794 y 1799; 1832, docs. 4062 y 4133.

61. Véase por ejemplo: en 1825: 1.300 pesos; en 1827: 300 pesos; en 1828: 18.603; A.Q. Vol. III, 1825, doc. 131; Vol. IV, 1827, doc. 142; Serie Microfilms, 1828, doc. 1755.

62. A.Q. Vol. III, 1825, doc. 42; Vol. IV, 1826, docs. 117 y 120; Serie Microfilms, 1829, doc. 1897 y 1831, docs. 2757 y 3309.

63. Por ejemplo, el 18 de mayo de 1821, se socorre a la tropa acuarrelada en San Antonio—Los Llanos—por la suma de 77,6 pesos plata y a la partida con destino a La Rioja por la suma de 16,6 reales. Asimismo Quiroga presenta al Gobernador una lista de pago por diversos servicios por la suma de 612 pesos plata más 25 cueros y trece canis. A.Q. Vol. III, 1821, docs. 378, 379 y 380.

64. Véase entre los numerosos casos: A.Q. Vol. II, docs. 399, 523, 541 y Vol. III, doc. 35.

65. El 28 de febrero de 1824, el Gobernador Manuel Antonio Blanco, se refiere—en una nota enviada a Quiroga—, a las armas que el caudillo vendió al Estado y que quedarán en poder de este último por ser el Comandante General de la Provincia. A.Q. Vol. III, 1824, doc. 19.

De las contribuciones de los vecinos a las milicias, el auxilio en ganado es considerado por el gobierno bajo la figura de un empréstito a cubrir por el Estado o con carácter de donación.⁶⁶ Pero también se puede encontrar otro tipo de evidencias para situaciones de emergencia. Hay casos de extracciones de animales no autorizadas oficialmente y realizadas en ciertas situaciones de conflicto militar⁶⁷ y reunión de ganado sin distinción de "persona, condición o propiedad".⁶⁸ Quiroga, finalmente, realiza aportes en dinero y en ganado al Estado para el sostenimiento de las milicias de la provincia y mantiene a su propia milicia de los Llanos en reiteradas oportunidades.⁶⁹ El caudillo también asume la "devolución" de ganado otorgado por estancieros al Estado e inclusive repara "quebrantos, erogaciones o perjuicios" ocasionados por la guerra a los habitantes de la provincia.⁷⁰

Del nexo entre los negocios particulares del caudillo y el fisco podemos así establecer algunas diferencias y semejanzas de gran interés para nuestro objeto. La relación entre finanzas particulares y fisco provincial es diferente en ambos caudillos, desde el momento en que distintos son los lugares a partir de los cuales ejercieron su poder. Pero es innegable que tanto López como Quiroga usaron su influyente posición política y militar para favorecer sus negocios particulares.

López desde su cargo de gobernador equilibró las cuentas fiscales con recursos externos a los que les imprimió, no obstante, un manejo discrecional, determinando el destino de las asignaciones que recibía de Buenos Aires. En el caso de Quiroga, siendo el complemento natural de sus actividades ganaderas, las mercantiles, las financieras y de transporte, el caudillo habría contado con medios más variados que la simple relación clientélica patrón-peón para movilizar tropas y auxiliar al Estado. Sin embargo, los caudillos no lograron constituirse en sostén exclusivo de las tesorías provinciales. Estas generaron, según vimos, recursos propios aunque siempre insuficientes.

66. Para el primer caso se puede citar el siguiente ejemplo: ante la necesidad de sostener a la tropa que guarnece la plaza de La Rioja, el gobernador solicita a Quiroga contribuciones en ganado de los vecinos más acomodados del departamento de los Llanos -Costa de arriba- realizando previamente una prorrata. Expresa el compromiso de reintegrar el valor de los ganados extraídos de acuerdo al precio corriente del orejano y recomienda evitar la menor extorsión a los contribuyentes. AQ, Vol. I, doc. 112. Véase también sobre este tema los docs. 119, 177 y 403. 67. AQ, Vol. II, doc. 539.

68. AQ, Vol. I, doc. 189.

69. Véase, por ejemplos, AQ, Vol. III, 1825, docs. 129 y 131; Vol. IV, 1827, docs. 59, 142 y Serie Microfilms, 1828, docs. 1755, 1756, 1775, 1782 y 1783.

70. AQ, Vol. III, 1825, doc. 4 y Vol. IV, 1827/1828, doc. 127 142.

A modo de conclusión

Nuestro estudio buscó advertir sobre la existencia de un conjunto de prácticas consuetudinarias y vínculos formales que articularon las relaciones de los caudillos con el ámbito institucional provincial, las milicias y otros agentes económicos.

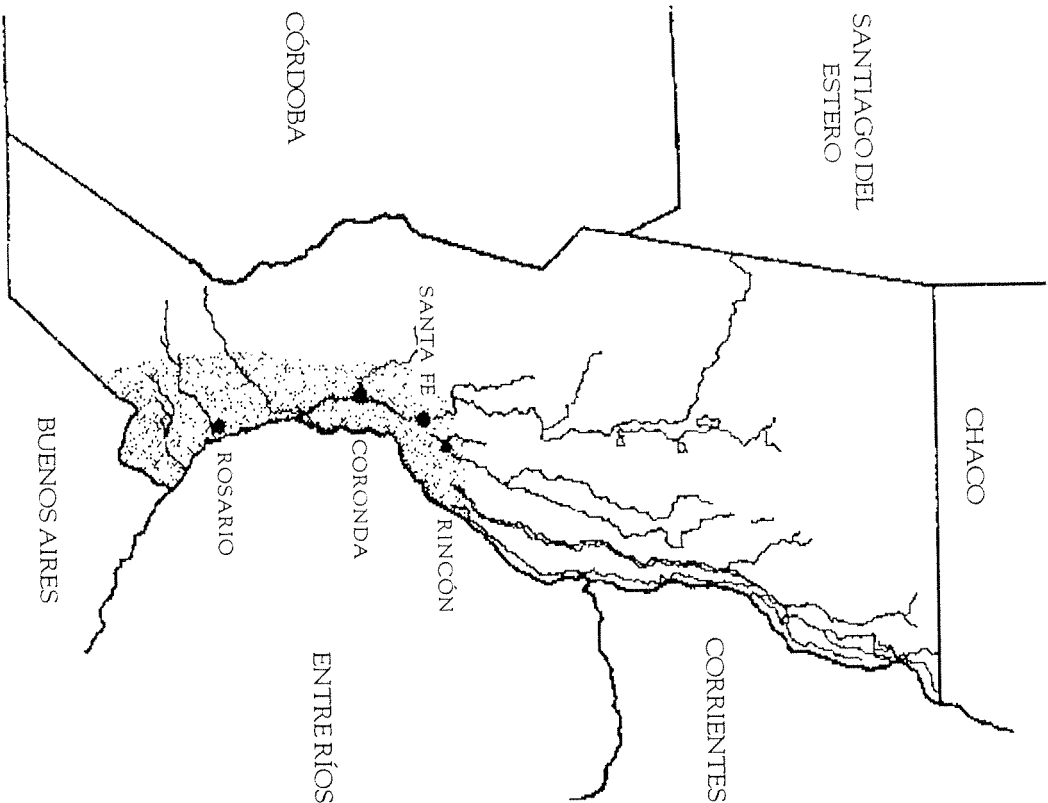
Por otra parte, la presente investigación reveló facetas poco conocidas del fenómeno del caudillismo del período posindependiente. En efecto, la inserción de los caudillos dentro de estructuras políticas provinciales los habría llevado incluso a mostrar cierto interés por mantener un relativo, aunque muy imperfecto, funcionamiento institucional. La organización de la estructura militar en ambas provincias se apoyó así en una red jerárquica y territorial que fue al mismo tiempo urbana y rural. Haciendo uso de esta organización preexistente, los caudillos desarrollaron su capacidad social de convocatoria en su condición de propietario rural y de jefe militar. De modo que existió una real articulación entre la estructura militar provincial y la capacidad de mando del caudillo.

Cabría entonces preguntarse si los tradicionales vínculos sociales del tipo patrón-peón y militares informales del tipo caudillo-huestes, tenían posibilidades de progresar, durante este período, fuera de toda organización miliciana provincial. En todo caso, es evidente que Estanislao López sostuvo su poder en tropas permanentes y cuasiprofesionales, con asiento básicamente urbano, mientras Quiroga basó su poder en las milicias rurales de Los Llanos y en su cargo de Comandante General de la provincia. Pero el cambio de la relación entre la ciudad y la campaña también se enlazó, según se vio, con la modificación del carácter de la representación política que posibilitó la inclusión por vía legal del ámbito rural a la vida política local.

Por último, el análisis de la formación y consolidación de los patrimonios nos permitió descubrir rasgos reveladores de las actividades de ambos caudillos. En la tenencia de bienes -tierras, acciones, intereses por préstamos- intervinieron instrumentos legales, atentos al valor acordado por la sociedad local al conjunto de prácticas vigentes en la época. Los caudillos emplearon también otros medios para acrecentar sus patrimonios, como el saqueo de ganado o dinero en las invasiones a otras provincias. Sin embargo, estas prácticas no constituyeron las únicas fuentes de enriquecimiento personal ni de financiación de las provincias. Y aunque parece obvio llegado a este punto afirmarlo, pese al derrumbe del viejo orden colonial, lo que quedó en todo el ámbito rioplatense no fue una tierra de nadie sin orden social sino un mundo de relaciones sometidas a cierta legalidad tradicional que persistió adaptada a la emergencia del nuevo contexto posindependiente.

Noemí Goldman y Sonia Tedeschi

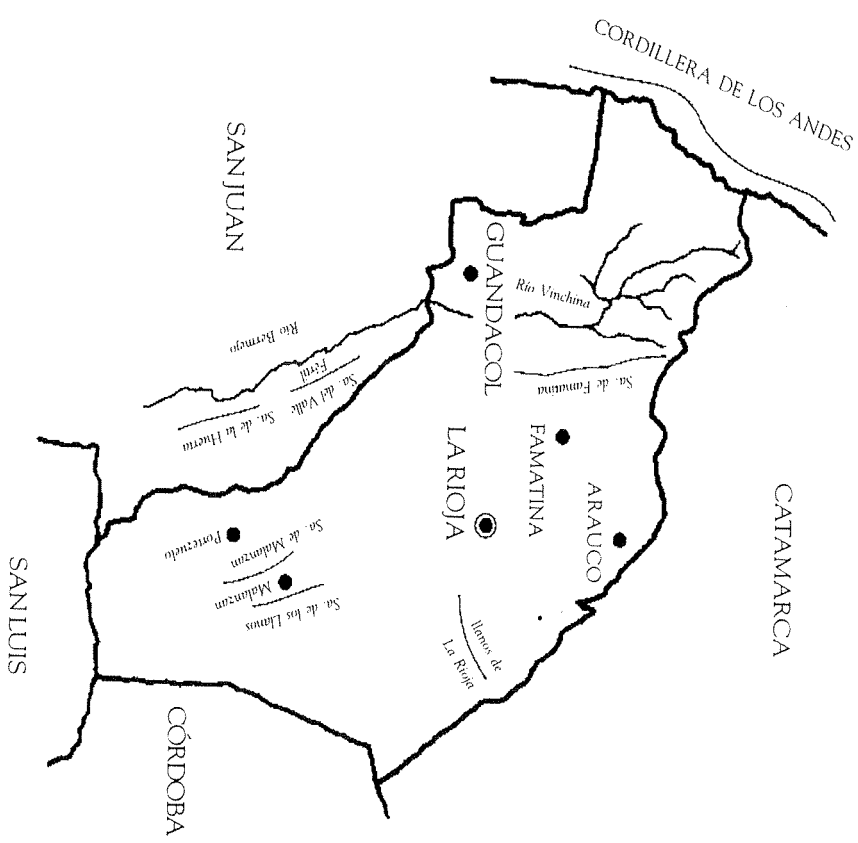
Provincia de Santa Fe



El sombreado corresponde al área aproximada del dominio efectivo hacia 1819.
Fuente: Juan Alvarez, *Ensayo sobre la historia de Santa Fe*, Buenos Aires, 1910.

LOS TEJIDOS FORMALES DEL PODER...

Provincia de La Rioja



Fuente: *Atlas General de la República Argentina*, Buenos Aires,
Angel Estrada y Cía., 1985.

ENTRE LA DELIBERACIÓN Y LA AUTORIZACIÓN.
EL RÉGIMEN ROSISTA FRENTE AL DILEMA
DE LA INESTABILIDAD POLÍTICA

Marcela Ternavasio*

Durante la segunda mitad del siglo XIX y gran parte del siglo XX, el rosismo fue interpretado—desde muy diferentes vertientes historiográficas— como una salida inexorable a la anarquía producida por las guerras civiles posrevolucionarias. En sintonía con la imagen que lo identificó al fenómeno caudillesco, la operación intelectual iniciada por Sarmiento encontró un eco en la disciplina histórica, cuyo éxito aún hoy se puede percibir. Imagen construida sobre pares dicotómicos difícilmente reconciliables: elites urbanas ilustradas *versus* caudillos de base rural y militar; proyectos de institucionalización del poder según modelos liberales externos *vs.* adaptación de estrategias políticas a un medio atrasado e inmaduro en el que habría prevalecido el uso de la sola fuerza; elites “modernizadoras” *vs.* caudillos “tradicionales” que habrían obturado el verdadero camino civilizatorio iniciado por aquellas. En este paradigma interpretativo—común a toda la historiografía hispanoamericana— el rosismo habría representado el segundo polo de cada una de estas antinomias y una salida casi fatal e inevitable a la crisis desatada por el fracaso de las elites ilustradas en el intento de constituir el país. Salida caracterizada por la ausencia de un proceso de institucionalización del poder—refrendada por la reticencia de Rosas a dictar una Constitución— y por la aplicación de la ya muy conocida estrategia del terror como única táctica tendiente a obtener, reproducir y mantener el poder político. En esta dirección, el rosismo se habría presentado siempre igual a sí mismo desplegando, desde el inicio, aquello que se supone ya constituía un proyecto elaborado de antemano tendiente a frenar el camino revolucionario iniciado en 1810.

* Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario. Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, UBA. El presente artículo forma parte de un proyecto de investigación dirigido por el Prof. José Carlos Chiaramonte.

Hace ya algunos años que esta imagen fue cuestionada por la historiografía. Cabe destacar lo que Tulio Halperin Donghi planteó al respecto, al afirmar que "si en el rosismo de 1829 es posible descubrir ya los elementos que conducirán al de 1840, uno y otro no son la misma cosa".¹ Más recientemente, la tarea de revisión se encará desde perspectivas de análisis muy diversas pero cuyos resultados confirman aquella primera interpretación que el autor citado nos ofreció para comenzar a construir una historia política renovada.²

En esta dirección, entonces, lo que este artículo se propone revisar, son algunas de las imágenes heredadas de la historiografía tradicional, desde una perspectiva que busca enfatizar, básicamente, dos cuestiones. Por un lado, que el rosismo no constituyó una propuesta cristalizada de antemano que sólo requirió del momento justo para desplegarse. Tomando prestada la ilustrativa metáfora utilizada por Jorge Myers, consideramos que el rosismo se fue construyendo "por parches", al calor de los acontecimientos sucedidos entre 1828 y 1835, como producto de un debate y enfrentamiento de ideas y prácticas que fueron delineando diversas opciones políticas.³ En este sentido, el rosismo no representó una salida fatal e inevitable, preanunciada por los acontecimientos que la precedieron, sino el triunfo de una de las opciones que estaban en juego en aquel momento. Por otro lado, buscamos demostrar que la presencia de tales opciones —cuyas representaciones del universo político diferían substancialmente—

desmienten aquella imagen que negaba cualquier tipo de institucionalización política en el proceso abierto con el ascenso de Rosas al poder. Contrariamente, creemos que existió una gran preocupación por institucionalizar el poder político por parte de los grupos que en aquellos años se enfrentaron en el interior mismo del campo federal, y especialmente en el interior del séquito más cercano a Rosas. Claro que en este caso, se trataba de una institucionalización *suí generis*, que no seguía estrictamente los moldes de una ingentería liberal ni los de una democracia de cuño plebiscitario. El rosismo utilizará la noción de legalidad para consolidar el ejercicio de una autoridad que negaba la división de poderes y la de legitimidad para ratificar a través de elecciones canónicas un mandato que se quería siempre renovado. Todo el régimen rosista se montó sobre gran parte de las leyes fundamentales sancionadas durante la "felicidad rivadaviana", pero transformando el signo de aquella institucionalización.

Dicha transformación fue posible, en nuestra hipótesis, gracias a la supresión en el interior de las dos instancias que este artículo se detendrá a analizar —la Legislatura de Buenos Aires y los procesos electorales— de lo que Rosas percibía como la clave de la inestabilidad política: la deliberação. Eliminar primero la deliberação del seno de la Legislatura —al hacerse otorgar facultades extraordinarias— y suprimir después la deliberação del proceso electoral —centrada en la disputa por las candidaturas— significó anular lo que era evaluado como el factor responsable de la inestabilidad política, en un marco que no dejaba de tener bases formalizadas en el estatuto legal vigente.⁴ Las facultades extraordinarias y la suma del poder público, le fueron otorgadas por la misma Sala de Representantes y las elecciones canónicas demostraban una uniformidad que era traducida en términos de la "expresión de la voluntad general". En este caso, la supresión del momento deliberativo del proceso electoral fue reemplazado por una grotesca exacerbación del segundo momento: el de la autorización. Éste asumió los rasgos plebiscitarios ya conocidos demostrando que para Rosas, el conflicto político, no devenía de una potencial amenaza de la plebe, sino de aquello que fue siempre foco de disturbios en el Río de la Plata: la élite dirigente dividida. Resolver este problema fue para el rosismo tarea fundamental. Pero dicha empresa no la encaró, como quiso ver la versión canónica, con la sola utilización de la fuerza fundada en milicias de base rural y el carisma que tal condición podía hacer despertar entre habitantes incultos de las pampas. La inició, básicamente, en el interior de un universo político que ya no podía ni quería renegar de ciertas conquistas en el campo de la institucionalización política.

1. Tulio Halperin Donghi, *Historia Argentina. De la Revolución de Independencia a la Confederación Rosista*, Buenos Aires, Paidós, 1980, p. 308.
2. Se destacan, en esta tarea de revisión para el período que nos ocupa, los siguientes trabajos: de José Carlos Chirramonte, *El mito de los orígenes en la historiografía latinoamericana*, Buenos Aires, Instituto de Historia Americana y Argentina Dr. Emilio Ravignani, 1991; "El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX", en *Federalismos latinoamericanos: México-Brasil-Argentina*, Marcello Carmagnani (coord.), México, FCE, 1993; "Acercar del origen del Estado", en *Anuario IIES*, N° 10, 1995; *Ciudades, provincias, Estados. Orígenes de la nación argentina*, Buenos Aires, Ariel, 1997; de Pilar González Bernaldo, *La Creación d'une nation: Histoire politique des nouvelles appartenances culturelles dans la ville de Buenos Aires entre 1829 et 1862*, Tesis Doctoral, Université de Paris I, Pantheon Sorbonne, 1992; de Jorge Myers, *Orden y Virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1995; de Ricardo Salvatore, "Reclutamiento militar, disciplinamiento y proletarianización en la era de Rosas", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, N° 5, 1992; del mismo autor "El imperio de la ley: Delito, Estrado y sociedad en la era rosista", en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, N° 3, 1994; Noemí Goldman, "Legalidad y legitimidad en el caudillismo: Juan Facundo Quiroga y La Rioja en el interior rioplatense (1810-1835)", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, N° 7, 1993.
3. Jorge Myers, *Orden y Virtud...*, op. cit.

4. Esto que estuvo acompañado, naturalmente, por la supresión de la deliberação en el incipiente espacio público creado después de la revolución, cuyo signo más elocuente fue el creciente control de la prensa periódica.

Las Facultades Extraordinarias

El gobierno de Rosas se inició, en 1829, con una oposición unitaria prácticamente vencida en Buenos Aires. Muchos de sus miembros, como era habitual en aquellos años, siguieron el camino del exilio; otros se replegaron al ámbito privado; mientras que no pocos continuaron su vida pública prestando adhesión a la llamada "causa federal" —denominación que ocultaba mal las disidencias existentes entre los diversos grupos que la integraban—.⁵ Estas disidencias, que precedieron el ascenso de Rosas al poder, se exacerbaban en el gran debate que sobre facultades extraordinarias ocupó a los miembros de la Sala de Representantes y a la opinión pública durante su primer gobierno. Los grupos más apegados a Rosas se enfrentaron con los sectores federales más identificados a la vieja oposición popular urbana en una controvertida discusión que puso en juego —entre otros tópicos— el problema de la división de poderes, la noción de legalidad constitucional y el papel de la disputa electoral en el régimen político provincial.

El desarrollo del debate sobre facultades extraordinarias, desplegado escalonadamente durante los tres años del primer gobierno de Rosas, refleja la lógica ya mencionada de un régimen que se fue construyendo "por parches". La transformación de los ejes argumentativos acompañó la también cambiante correlación de fuerzas. Cambios que no fueron ajenos a la percepción que los actores involucrados tuvieron respecto a la metamorfosis del sistema político en esta coyuntura.

Los argumentos vertidos por quienes presentaron la moción de revestir al gobernador propietario de tales facultades en 1829, se centraron en tópicos que, poco tiempo después, se convirtieron en asuntos recurrentes del discurso rosista. La apelación a un estado de excepcionalidad —caracterizado por la amenaza al orden interno—, la referencia al modelo romano para justificar el fortalecimiento del ejecutivo y la recurrente utilización de imágenes que collocaban al primer mandatario como piloto de una nave a la deriva o, en su versión criolla, como baqueano de un itinerario político que intentaba mostrarse atezado por los más graves peligros, fueron los elementos justificatorios del proyecto.⁶ Apenas presentado éste, las voces disidentes no se hicieron esperar. El diputado Aguirre señaló la contradicción de plantear la restauración de las leyes creando "un gobernador sobre toda ley".⁷ García Valdés recordó "que siempre esta clase de poder ha sido

5. Sobre las divisiones en el interior del campo federal, véase de Tulio Halperin Donghi, *Historia Argentina: de la revolución de independencia a la confederación rosista*, *op. cit.*

6. El miembro informante del proyecto, el diputado Anchorena, fue quien apeló a las imágenes citadas: *Diario de Sesiones de la Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires*, Tomo 9, Sesión N° 166, 6 de diciembre de 1829, p. 29.

7. *Diario de Sesiones...*, *op. cit.*, Tomo 9, Sesión N° 165, 5 de diciembre de 1829, p. 25.

considerado como muy peligroso para los individuos";⁸ mientras que el diputado Escola cuestionó el estado de amenaza y excepcionalidad descrito por los miembros informantes.⁹ Las reticencias presentadas por quienes ya no eran parte de la oposición unitaria, sino miembros del heterogéneo partido federal, no hicieron más que agudizar los argumentos antes esbozados. La agitación de peligros que provenían del contexto externo a la provincia —ciertamente exagerados por los defensores del proyecto—¹⁰ y el privilegio de "consultar la seguridad individual con la tranquilidad pública",¹¹ dejaba planteados los futuros ejes de la disputa discursiva que enfrentó a los grupos federales en el seno de la Sala. La discusión sólo ocupó, en esta oportunidad, dos sesiones a la Junta de Representantes. El 6 de diciembre los diputados votaron el proyecto, tal como había sido presentado.¹² Sólo que ese día estuvieron presentes para emitir su sufragio 33 de los 45 representantes. Las 12 ausencias hicieron notar una disconformidad, que no apuntaba al candidato designado, sino a las atribuciones a él conferidas.¹³ Quedaba iniciado así un debate que enfrentaba, ya no sólo divergencias personales respecto a los individuos que debían ejercer la autoridad, sino además, y fundamentalmente, posiciones antagónicas sobre cómo pensar la dinámica de funcionamiento del régimen político. En ese sentido, las disidencias reaparecían cada vez que el grupo más cercano a Rosas intentaba imponer un proyecto de ley que ponía en cuestión temas tales como la libertad individual, la división de poderes o la representación política. Así sucedió, por ejemplo, cuando apenas reiniciadas las sesiones se presentó el proyecto que declaraba "libelos infamatorios y ofensivos de la moral y decencia pública" a todos los impresos aparecidos desde el 1 de diciembre de 1828 hasta la Convención del 24 de agosto de 1829¹⁴ que tuvieron expresiones agraviantes hacia Dorrego y Rosas, o cuando pocos meses después

8. *Diario de Sesiones...*, *op. cit.*, Tomo 9, Sesión N° 166..., p. 3.

9. *Ibid.*, p. 13.

10. La agitación del peligro externo refería al derrumbe del federalismo del interior que amenazaba, aún en el litoral, los avances logrados en 1829.

11. Diputado Anchorena, *Diario de Sesiones...*, *op. cit.*, Sesión N° 166, p. 28.

12. El artículo 3 del proyecto planteaba: "...se le reviste de las facultades extraordinarias que juzgue necesarias hasta la reunión de la próxima Legislatura, a la que dará cuenta del uso que haya hecho de esta especial autorización..."; *Diario de Sesiones...*, *op. cit.*, Sesión N° 165, p. 5.

13. La votación se realizó en la Sesión N° 167 del día 6 de diciembre de 1829.

14. El 1 de diciembre de 1828 el general Lavalle derrocó —con el apoyo de algunos sectores unitarios— al gobernador de Buenos Aires elegido un año antes, Manuel Dorrego. La revolución desencadenó la lucha armada entre unitarios y federales —estos últimos liderados por Juan Manuel de Rosas— la que se prolongó durante más de seis meses. En junio de 1829 se firmó el Pacto de Cañuelas, a través del cual se buscó sellar la paz entre las fuerzas en pugna, y el 24 de agosto de 1829 se firmó la paz definitiva en Barracas.

de ser éste nombrado gobernador se volvieron a discutir las facultades extraordinarias. En esta ocasión, un grupo de diputados exigió que el primer mandatario, a través de sus ministros, rindiera cuenta del uso de las facultades otorgadas por la Sala. Rosas contestó a este requerimiento, solicitando por nota que la discusión del asunto se hiciera en "sesión secreta".¹⁵

Naturalmente que la sugerencia del gobernador generó el resquemor de muchos diputados que levantaron el principio de la publicidad de los actos en oposición al carácter reservado que finalmente tuvo la sesión. Resquemor agudizado cuando luego de concluida y aprobada la explicación de los ministros—que no hicieron más que abundar en los argumentos ya esbozados de la amenaza externa a la provincia y de la necesidad de no exigirle al gobierno el "someterlo a las formas ordinarias" cuando se lo está revisando de facultades extraordinarias—,¹⁶ el gobernador pidió, nuevamente por nota, que la Sala "tenga a bien acordar que la honorable declaración sea publicada por la Imprenta en los periódicos de esta Capital".¹⁷ Los mismos diputados que se habían opuesto al carácter reservado de la sesión, se negaron a apoyar una contradicción tan flagrante como la propuesta por el gobernador. En este gesto, Rosas dejaba expresada la importancia que le otorgaba a la propaganda a favor de su gestión en los medios periodísticos, como asimismo, la reticencia a hacer pública la deliberación en torno a su comportamiento político, cuando ésta no garantizaba la completa unanimidad de opinión.

Casi en directa contestación a este pedido de informes—indudablemente irritante para el séquito rosista—, se presentó a la consideración de la Sala, dos meses después, un proyecto que, no sólo ampliaba las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo,¹⁸ sino también, el tiempo de su duración.¹⁹ Una vez más, los miembros informantes, repetían

15. *Libro de Sesiones Reservadas de la Honorable Junta Representativa de la Provincia de Buenos Aires, 1822-1833, Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, 1836, Tomo VII, Sesión del 14 de mayo de 1830, pp. 72-73.*

16. *Ibid.*, p. 76.

17. *Ibid.*, p. 78.

18. Por el artículo 1º del proyecto, "Se autoriza al gobierno con toda la plenitud de las facultades extraordinarias para que haciendo uso de ellas según le dieren su ciencia y conciencia, adopte todas las medidas que crea conducentes a salvar la provincia de los peligros que ha representado a la H.S. amagan su existencia política y libertad civil". Por su artículo 2º, "La Sala continuará en su sesión ordinaria, contrayéndola a los negocios constitucionales, y a los demás sobre que sea compatible su deliberación con el poder discrecional que por el artículo anterior se otorga al gobierno". *Diario de Sesiones...*, *op. cit.*, Tomo X, Sesión N° 202, 23 de julio de 1830, pp. 1-2.

19. Por el artículo 3º del proyecto antes citado, se prescribía que "el uso de las facultades extraordinarias cesará, desde que el P. E. anuncie a la Sala haber pasado la crisis peligrosa, o

los mismos argumentos: el estado de excepcionalidad—a la amenaza que representaba el general Paz nucleando a la oposición en el interior se le sumaba el fantasma, mucho menos creíble, de un plan de reconquista española—, la necesidad de escoger el mal menor—esto es, suspender las garantías individuales en pos de la tranquilidad pública—, evitar, en definitiva, el estado de anarquía. El diputado Cavia estuvo a cargo de la defensa del proyecto, no sólo en la Sala de Representantes, sino además en la prensa periódica que él dirigía. En la Sala afirmaba que "cuando habla la espada, las leyes callan", de manera que "es preciso que algunas veces emudezcan éstas, para que aquella no se desvanice... y abrir un paréntesis al goce de las garantías individuales".²⁰ El debate presentaba, en esta primera etapa, una antinomia fundamental: libertad individual vs. orden público o, en los términos que lo definía la oposición al proyecto, libertad individual bajo el imperio de la ley versus dictadura. En El Clasiificador, Cavia aplaudía "pocos días después que el proyecto fuera aprobado en la Sala—que la "Honorable Representación de la provincia se ha penetrado sin duda de la difícil y peligrosa posición en que nos hallamos, cuando ha resuelto crear un poder dictatorial que nos salve de esta crisis espantosa".²¹ El debate, reproducido en otros periódicos,²² ponía en juego el problema de la representación. El diputado Olavarieta, opuesto al pedido de ampliación de facultades al Poder Ejecutivo, se preguntaba al respecto si el hecho de "que no haya más ley que la que impone la espada" no significaba "el cese de la expresión de la voluntad general".²³

A partir de 1831, la centralidad del debate en torno a las facultades extraordinarias se trasladó de la antinomia libertad individual vs. dictadura al problema de la división de poderes—especialmente a la relación entre la Sala de Representantes y el poder ejecutivo—. Hasta 1829, la Sala había ocupado el espacio central del engranaje político provincial: elegía al gobernador y era la encargada de proponer, discutir y aprobar las leyes que debían regir el estado de Buenos Aires. Aunque la dinámica de funcionamiento del poder legislativo y del poder ejecutivo no se basaba en una carta orgánica—ya que la provincia de Buenos Aires carecía de una constitución—, ésta

desde que la H. representación con conocimientos exactos y previo informe del gobierno declare ser ya innecesaria la continuación de ellas."

20. *Diario de Sesiones...*, *op. cit.*, Sesión N° 202, p. 7.

21. El Clasiificador, N° 11, 29 de julio de 1830, citado en Jorge Myers, *op. cit.*, Antología pp. 211-214.

22. La prensa extranjera también se hizo eco de este debate. El British Packet siguió muy de cerca toda la discusión, reproduciendo las posiciones sin emitir opinión al respecto. Véanse bajo el título "Facultades Extraordinarias", los artículos aparecidos en los siguientes números del periódico: N° 205 del 24 de julio de 1830 y N° 207 del 7 de agosto de 1830.

23. *Diario de Sesiones...*, *op. cit.*, Sesión N° 202, p. 18.

seguía las pautas que las leyes fundamentales dictadas luego de 1821 habían establecido, como asimismo las que informalmente habían colocado a la Sala en el centro del poder político provincial. En este contexto, el otorgamiento de facultades extraordinarias al gobernador en 1829, y la posterior ampliación de sus atribuciones en 1830, rompían con lo que ya se consideraba un hecho irreversible del régimen republicano fundado diez años antes. El poder legislativo veía perder, paulatinamente, su protagonismo en la escena política provincial, al resignar el poder de iniciativa e incluso la capacidad de fijar la duración de las facultades que, supuestamente, se habían otorgado con carácter de excepción. Cuando luego de los debates hasta aquí citados, la condición de excepción se asumió por "tiempo indeterminado", los diputados comenzaron a redefinir sus argumentos, colocando como eje de la deliberación a la división de poderes.

En ocasión de la firma del Pacto Federal,²⁴ el conflicto entre el gobernador y algunos diputados de la Sala —que pretendían modificar la redacción de ciertos artículos— se hizo más abierto. La indignación de Rosas frente a aquéllos, provenía no sólo del intento de modificar un acuerdo que el gobernador consideraba de su propia factura, sino además del tipo de cuestionamiento formulado. Los diputados buscaron corregir los artículos que hacían sospechar el ejercicio de un poder discrecional en manos del poder ejecutivo. Fue especialmente discutido, en este sentido, el artículo 7º del tratado que prometía "no dar asilo a ningún criminal que se acoja a una de ellas —de las provincias firmantes— huyendo de las otras dos por delito, cualquiera que sea, y ponerlo a disposición del gobierno respectivo que lo reclame como tal".²⁵ En este punto, se opusieron no sólo quienes ya lo habían hecho al otorgamiento y ampliación de las facultades extraordinarias, sino también algunos de los que habían sido sus más férreos defensores. El caso más paradigmático fue el del diputado Cavia, que seis meses después de haber emitido las opiniones arriba citadas, se alarmaba diciendo "que el Gobierno de Buenos Aires se hallaba revestido de Facultades Extraordinarias, y los de las demás provincias litorales, si no lo estaban ya, lo estarían acaso pronto, y sancionar en estas circunstancias el artículo en discusión sería ampliar de tal modo la autoridad ejecutiva que por nada que hubiese que temer de ella, no por esto dejarían de quedar en un mal punto de vista los que hubiesen formado un

24. El Pacto Federal, firmado el 4 de enero de 1831 por las provincias litorales, fue posteriormente suscrito por el resto de las provincias, que de esta manera lo convirtieron en el fundamento de la llamada Confederación Argentina, cuya existencia duraría hasta la Constitución de 1853. Respecto al debate en torno al federalismo y confederacionismo. Véase de José Carlos Chiaramonte, "El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX", *op. cit.*

25. *Libro de Sesiones Reservadas...*, *op. cit.*, Sesión del 13 de enero, p. 81.

poder tan ilimitado bajo todos respectos, como el que era librado a la ciencia, y conciencia del gobierno, pues que los abusos que pudiesen cometerse, serían tanto más terribles y funestos, cuanto que eran legalizados".²⁶ Indudablemente, con el correr de los meses, muchos que no habían titubeado en apoyar la excepcionalidad de un poder que se creía aún limitado, comenzaron a sospechar del avance que, paulatinamente, producía el ejecutivo. Ambos sectores, cuya correlación de fuerzas en el seno de la Sala parecía ir cambiando según lo demuestra el caso del diputado Cavia, actuaban bajo una lógica de "acción-reacción". Cuando alguno de ambos grupos avanzaba en sus posiciones, el otro reaccionaba presentando un proyecto en el que extremaba los argumentos. Así por ejemplo, luego de la primera concesión realizada en 1829, los sectores dorreguistas pidieron una rendición de cuentas pocos meses después. A esta exigencia, los leales a Rosas respondieron con el proyecto de ampliación de las facultades extraordinarias en 1830. A ella le sucedió la discusión citada en torno al Pacto Federal y el pedido, en el seno de la Sala ese mismo año, de que se devolviesen las facultades otorgadas, por haber "cesado los motivos y circunstancias porque se había investido al Gobierno de ese poder".²⁷ Aunque en esta última ocasión los que presentaron la iniciativa perdieron la votación —como en todas las circunstancias anteriores—, las filas de los cuestionadores a las directivas del gobernador iban engrandeciendo la Sala.

En 1832, la correlación de fuerzas ya era otra. El cambio se debió, no solamente a la renovación de los miembros de la Sala, sino además a la transformación producida en la percepción del problema por parte de quienes ya formaban parte de la Legislatura. Durante esos dos años, la realidad político-institucional había ido cambiando a un ritmo que impedía advertir, en algunos casos, los riesgos que corría el régimen político de convertirse, efectivamente, en una dictadura. Hacia 1832, luego de los avances señalados, la situación parecía más clara. Esto es, resultaba más fácil posicionarse, porque las opciones estaban —ideológica y doctrinariamente— expresadas.

Los hechos se fueron escalonando a partir de la nota enviada por el gobernador a la Sala de Representantes en mayo de 1832, en la que manifestaba su deseo de devolver las facultades extraordinarias, no por haber cesado los peligros que acechaban a la provincia, sino por la "divergencia de opiniones" que había suscitado su continuidad.²⁸ Se refería, indudablemente, al pedido de devolución realizado en 1831, antes mencionado. El tema se discutió primero en sesiones reservadas, asu-

26. *Libro de Sesiones Reservadas...*, *op. cit.*, Sesión del 26 de enero de 1831, p. 95.

27. Reproducido en *Diario de Sesiones...*, *op. cit.*, Tomo 14, Sesión Nº 283, p. 21.

28. Nota enviada por el Gobernador a la Sala de Representantes, fechada el 7 de mayo de 1832. *Diario de Sesiones...*, Tomo XIII, Sesión 267, 11 de mayo de 1832, pp. 14-17.

miendo los ministros la justificación de la continuidad de las facultades extraordinarias en nombre de un "saber" que sólo parecía tener el gobernador.²⁹ El asunto pasó a la Comisión de Negocios Constitucionales y en setiembre se reanudó el debate a raíz del dictamen entregado por aquella. La comisión, luego de una muy larga fundamentación, se expidió a favor de la continuidad de las facultades extraordinarias, haciendo ciertas aclaraciones que muestran que el problema estaba ahora instalado en la relación entre los tres poderes, especialmente entre la Sala y el gobernador. El proyecto presentado autorizaba al Gobierno a "dictar todas las medidas y disposiciones que crea conveniente", incluso "destituir a cualquier magistrado de justicia u otro empleo civil y militar", excepto en el ramo de impuestos o reforma bancaria para lo que debía "obtener precisa autorización especial de la H. Sala de Representantes".³⁰ La especificación realizada, aunque dejaba a la Sala reducida a votar impuestos, reflejaba dónde estaba el doble espacio de conflicto.³¹ Por un lado, entre el ejecutivo y el legislativo, y por otro, entre aquel y el poder judicial.

Respecto al primer binomio del conflicto, además de las discusiones ya señaladas, se fueron agregando otros hechos y argumentos. Entre los hechos, se destaca la negativa de Rosas a enviar a sus ministros a la Sala para responder a la interpelación solicitada por ésta, tendiente a rendir cuenta del uso de las facultades extraordinarias.³² El gobernador consideraba que dicha rendición había sido debidamente cumplimentada en su mensaje de apertura. Entre los argumentos, las referencias doctrinarias

comenzaron a ganar cada vez más terreno en un debate que ocupó a la Sala durante casi tres meses.³³

*La independencia de los poderes políticos es una de las bases primordiales del sistema representativo republicano: reunir, pues, el ejercicio de ellos en un solo individuo o poder, es lo que constituye el despotismo.*³⁴

Desde esta declaración de principios, el grupo opuesto a las facultades extraordinarias comenzó a avanzar argumentos, en todas las sesiones de discusión, sobre el problema de la división de poderes y, especialmente, sobre el papel que le cabía a la Sala de Representantes en ese contexto. El diputado Olavarría se preguntaba: "¿Qué es lo que ordenan las leyes fundamentales? ¿Que haya una Sala de Representantes. ¿Cuál es su principal atribución, o el objeto de su institución? Discutir y sancionar los proyectos que se presenten sobre la creación de nuevas leyes, y reforma de las antiguas. ¿Qué es lo que se aconseja a V.H. en el proyecto presentado? ¿Que esta atribución y poder lo traslade al P.E...?"³⁵ Esta casi obvia enumeración de principios constitucionales—repetida innumerables veces en los meses que duró la discusión—no resultaba tan obvia en un contexto en el que no existía una constitución. Efectivamente, las leyes fundamentales a las que se hacía referencia, dejaban demasiados "espacios en blanco". Éstos podían ser cubiertos, o bien por leyes dictadas *ad hoc*—pretensión del séquito más cercano a Rosas—, o por prácticas informalmente estatuidas, como las que habían modelado, desde 1821, un sistema en el que la Sala tuvo la centralidad política. En este caso, lo que la Sala advertía, era el intento por reemplazar legalmente su precedente centralidad: "En resumen, después de sancionando el proyecto, la Sala no podía quedar con otro objeto, ni atribución sino el de nombrar el Gobernador, y esto como lo habíamos de hacer de tres en tres años, costaría menos al pueblo reunirse para hacerlo directamente, que juntarse para elegir representantes cada año".³⁶ En esta perspectiva, se profetizaba que la Sala quedaría reducida al papel de junta electoral cada tres años, lo que ponía en juego la noción misma de

29. Véase la discusión en *Sesiones Reservadas*,... *op. cit.*, sesión del 17 de setiembre de 1832, p. 111.
30. *Diario de Sesiones*,... Tomo XIII, Sesión N° 278 del 24 de setiembre de 1832, pp. 15-16.
31. Aunque la relación entre representación y contribución—un principio doctrinario convertido en principio de acción por la revolución norteamericana—, no constituyó la base del régimen representativo en el Río de la Plata, participó muy sensibilmente en la conformación del imaginario político de la elite. De hecho, la única excepción que la moción presentada hacía respecto a los poderes omnímodos otorgados al ejecutivo era, justamente, la de salvaguardar la atribución de votar impuestos por parte de la representación elegida por el pueblo. Así lo expresaba, además, uno de los diputados opositores al proyecto: "El pueblo que sufragó, ya para los impuestos, ya para las contribuciones para sostener las cargas públicas, tiene también el derecho para que los órganos de su voluntad, que son los Representantes, examinen la inversión que se da a esos mismos fondos con que contribuyen. Esta es una garantía muy primordial en el sistema representativo, pues el ciudadano nunca se podrá tranquilizar al exigirle un impuesto, si él no está satisfecho que va a ser investido en beneficio de la comunidad..." Diputado Ignacio Martínez, *Diario de Sesiones*,... Tomo XIV, Sesión N° 282, 29 de octubre de 1832, pp. 11-12.

32. Rosas se niega por nota dirigida a la Sala fechada el 19 de octubre de 1832, *Diario de Sesiones*,... Tomo XIII, Sesión N° 280, 22 de octubre de 1832, pp. 3-5.

33. El debate se extendió desde setiembre de 1832 (fecha en la que se expidió la Comisión) hasta diciembre, que se produjo la elección de gobernador. Esto significó que el debate sobre las facultades extraordinarias ocupó, ininterrumpidamente, diez sesiones de la Sala—de la Sesión N° 278 a la 288.

34. Diputado Ignacio Martínez, *Diario de Sesiones*,... Sesión N° 282, p. 8.

35. Diputado Olavarría, *Diario de Sesiones*,... Sesión N° 282, pp. 2-3.

36. Diputado Olavarría, *Diario de Sesiones*,... Tomo XIV, Sesión N° 283, 5 de noviembre de 1832, p. 9.

régimen representativo. El diputado Martínez así lo reconocía al afirmar que "el proyecto va a destruir el sistema representativo, porque la Junta de Representantes de la provincia, desde el momento que lo sancione, no va a tener objeto".³⁷

El segundo binomio de conflicto se centraba en la relación entre poder ejecutivo y poder judicial. Rosas, muy atento al control de la justicia desde el inicio mismo de su gobernación, no dejaba de señalar las "trabas" que el poder judicial ejercía en su gestión política.³⁸ Trabas vinculadas, según informaban los diputados identificados al primer mandatario, a la continuidad de las "mismas leyes de Don Fernando y Doña Isabel", a la arbitrariedad de algunos jueces en el ejercicio de sus funciones y, básicamente, a la independencia que legalmente tenía el poder judicial. Lo que más perturbaba, indudablemente, era esta independencia que los rosistas llamaban "arbitrariedad". El principio de autonomía del poder judicial era abiertamente cuestionado bajo una inversión de los valores liberales que lo sostenían doctrinariamente: "estos jueces tienen un poder absoluto y arbitrario, son independientes del Poder Ejecutivo", sentenciaba el diputado Saenz Peña.³⁹

Finalmente, luego de encarnizadas discusiones en torno a estas cuestiones, el proyecto fue votado en la Sala: 19 diputados rechazaron el proyecto de las facultades extraordinarias y sólo 7 lo aprobaron.⁴⁰ Pocos días después, la Sala volvió a reunirse para designar nuevo gobernador. En este caso, el quórum fue mayor; asistieron 36 diputados —10 representantes más que para la votación del proyecto de facultades extraordinarias— de los cuales 29 votaron al brigadier Juan Manuel de Rosas, 4 a D.

37. *Diario de Sesiones...*, Sesión N° 282, pp. 10-11.

38. Sobre la relación entre la esfera política y la esfera de la justicia en la época de Rosas, véase Marcela Ternavasio, "Nuevo Régimen Representativo y Expansión de la frontera política. Las elecciones en el estado de Buenos Aires 1820-1840", en Antonio Annino (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, op. cit., pp. 65-106. De Ricardo Salvatore, "El imperio de la ley. Delito, estado y sociedad en la era rosista", en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, N° 3, 1994.

39. *Diario de Sesiones...*, Tomo XIV, Sesión N° 281, 26 de octubre de 1832, pp. 17-18.

40. En este caso, aunque también hubo muchas ausencias, cabe llamar la atención sobre un punto: los siete diputados que votaron por la afirmativa, siguieron ocupando ese cargo luego de 1835; cuando Rosas asumió con la suma del poder público; mientras que de los diecinueve que votaron por la negativa, sólo dos siguieron ocupando cargos públicos luego de esa fecha: Senillosa y López. Por la afirmativa estuvieron los diputados Obligado, Fuentes, B. García, Terrero, Gari, Pereda y Pereda Saravia; por la negativa, Vidal, Casal, Sánchez, Lozano, Guerricó, Barrenechea, Trapani, Ignacio y Vicente Martínez, Senillosa, Arraga, Alcorra, Argerich, Balcarce, Olavarrieta, López, Alzogaray, Cernadas y Rivero. *Diario de Sesiones...*, Tomo XIV, Sesión N° 287, 15 de noviembre de 1832, p. 9.

Tomás de Anchorena, 2 a D. Vicente López y 1 a Luis Dorrego. Se hacía evidente que la disputa no giraba en torno al nombre del candidato, sino a una determinada forma de ejercer el poder político.⁴¹ La mayoría parecía coincidir en que el saliente gobernador era la persona indicada para volver a ocupar la primer magistratura de la provincia, así como también creían que éste debía gobernar siguiendo las leyes fundamentales establecidas en 1821 y las prácticas habituales que habían colocado a la Sala de Representantes en el centro del poder político provincial.

Los episodios siguientes son ya muy conocidos. Rosas se negó en varias oportunidades a aceptar el cargo, por no poder asumir con las facultades extraordinarias. Aunque esto no fue dicho explícitamente, era obvio que lo que comenzaba a ser el "ritual de la renuncia" estaba íntimamente vinculado al otorgamiento o no de dichas atribuciones. Luego de varias negativas a aceptar la renuncia, la Sala debió pasar a elegir nuevo gobernador en la persona de Juan Ramón Balcarce.⁴² Concluyó así el primer gobierno de quien fuera llamado "el moderno Cincinnato, Aquiles del país, orgullo de América, César argentino, héroe y salvador de la República" según versaban las diversas composiciones poéticas repartidas entre la multitud, el día que fue electo por segunda vez para el cargo que resignaba.⁴³ Para esa fecha, la oposición unitaria estaba absolutamente derrotada dentro de Buenos Aires. No fue ajeno a esta derrota el ejercicio que el gobierno hizo de las facultades extraordinarias. Los arrestos y encarcelaciones producidos en esos años llevaron a muchos al exilio y a otros a guardar silencio.

Pero el hecho de haber derrotado al sector unitario, no significó, tal como demostramos, borrar las disidencias en el interior del sector dirigente. La discusión sobre las facultades extraordinarias había dejado al desnudo las enormes diferencias doctrinarias que separaban a los diversos grupos del partido federal. En este sentido, el uso de las mismas facultades tan discutidas permitió suspender a aquellos periódicos que, aun dentro de las filas del federalismo, cuestionaron el otorgamiento de tales atribuciones. Fueron así suspendidos El Clasificador o Nuevo Tribuno y El Cometa, pertenecientes, respectivamente, a Feliciano Sainz de Cavia, Nicolás Mariño y José Barrós

41. Sobre este aspecto de la disputa, Emilio Ravignani ya había subrayado la hipótesis aquí desplegada: "que la acción de los federales opositores a Rosas se apoyaba en una discrepancia de procedimientos políticos y en una dosis más reducida, en aquellos, de intransigencia hacia los adversarios". En *Rosas: interpretación real y moderna*, Pleamar, 1970, cap. 4: "Primeras disidencias entre los federales triunfantes: elección de Juan Manuel de Rosas (1829)".

42. Juan Ramón Balcarce obtuvo 33 votos contra 4 sufragios que recibió Tomás Manuel de Anchorena. *Diario de Sesiones...*, Tomo XIV, Sesión N° 298.

43. Reproducido en *The British Packet*, N° 329, 8 de diciembre de 1832.

Pazos. El primero había pasado—siguiendo la ductilidad que siempre caracterizó a los miembros de la clase dirigente bonaerense—de los sectores leales a Rosas a los grupos considerados opositores. Las divisiones dentro del campo federal se hacían cada vez más notorias. La prensa reconocía en 1833 que “esta gran población está dividida en dos partidos, igualmente respetables el uno que el otro”.⁴⁴ Naturalmente que no se refería a la división entre unitarios y federales, sino a los grupos que en sus diversas denominaciones—federales doctrinarios, liberales o cismáticos vs. federales netos o apostólicos—respondían, respectivamente, a las posiciones hasta aquí descritas. Las facultades extraordinarias habían profundizado las diferencias entre los viejos sectores de la oposición popular urbana y los nuevos integrantes del federalismo porteño, leales a Rosas, reflejándose en ellas una disputa de tono doctrinario en torno a las atribuciones del gobernador y de la Sala de Representantes, la división de poderes, la noción de constitución, el régimen representativo.

La naturaleza de este debate, sin embargo, no debe llamar a confusión. No se trataba, en su origen, de un enfrentamiento entre grupos claramente delimitados por diferencias irreconciliables en el plano ideológico-doctrinario. A tales diferencias se arribó luego de los acontecimientos que se fueron escalonando a lo largo de este conflictivo período, extremándose cada vez más las posiciones al calor de una práctica política que iba construyendo simultáneamente las opciones en juego. En este proceso de construcción—que básicamente tuvo lugar en la coyuntura que se inicia con la crisis definitiva del Congreso Constituyente y el ascenso de Rosas a su segunda gobernación—los diversos intereses—personales, facciosos, corporativos—se tradujeron en estrategias políticas que requirieron, crecientemente, de argumentos ideológicos y doctrinarios para sostener posiciones en el campo político. Fue así como se fueron delineando las opciones aquí descritas: no como parte de un viaje doctrinario preconstituido sino como producto de la combinación de ideas y prácticas en la que parecía predominar un fuerte pragmatismo político. La disputa por el poder llevó a estilizar cada vez más los argumentos y a constituir a éstos en una bandera fundamental de la lucha. Lucha que se libraba, entonces, en los dos planos principales de la deliberación pública: la que tenía lugar en el seno de la Sala de Representantes—y concomitantemente en la prensa periódica—y la que se concentraba en el primer momento del proceso electoral, destinado a discutir las candidaturas a dicha Sala.

44. *El Constitucional. Diario Político, literario y mercantil*. Buenos Aires, N° 11, Sábado 20 de julio de 1833.

Las elecciones: de la disputa por las candidaturas a la unanimidad rosista

Durante el período 1829-1835, las elecciones de diputados a la Sala de Representantes siguieron la misma lógica que en años anteriores. La disputa por las candidaturas que anualmente se desarrollaba antes de cada elección—surgida, en parte, como consecuencia del cambio ocurrido en 1821 al reemplazar la nueva ley electoral, el régimen de voto indirecto por otro de voto directo—pareció alcanzar en esta coyuntura su máxima expresión.⁴⁵ Rosas no sólo no había logrado imponer en 1828 la lista única concertada en el Pacto de Cañuelas, sino que tampoco había conseguido atenuar aquello que parecía perturbarlo tanto como el debate por las facultades extraordinarias: la deliberación en el interior de la elite por las candidaturas a las elecciones de miembros de la Junta. Momento crucial del proceso electoral que entre 1821 y 1827 había regulado el conflicto político por la sucesión gubernamental, a partir de 1828 parecía amenazar la estabilidad alcanzada en años anteriores. Al mismo tiempo así lo evaluaba el séquito más cercano a Rosas. Para éstos se hacía cada vez más notorio que la elección de representantes constituía una de las principales llaves de control del régimen político. Si la pretensión era gobernar con ciertas facultades que excedían el marco legal ordinario y mantener, al mismo tiempo, la legitimidad que emanaba del sufragio y de la Junta de Representantes, había que inventar alguna fórmula que suprimiera la deliberación en el interior de la elite por la formación de listas. De la negociación inter pares resultaban electos personajes que no siempre respondían a los mandatos del ejecutivo, tal como demostraron los diputados que ingresaron a la sala en 1832 y votaron en contra de la renovación de las facultades otorgadas al ejecutivo tres años antes. Intuición confirmada luego de la elección realizada en 1833—en la que la deliberación por los candidatos alcanzó su máxima expresión—, triunfando finalmente una lista de federales cismáticos.⁴⁶ Esta disputa

45. No nos detendremos, en esta oportunidad, en el análisis detallado de los procesos electorales durante el período, ya que los hemos trabajado en artículos anteriores. Véase al respecto: Marcela Ternavasio, “Nuevo Régimen Representativo y Expansión de la frontera Política. Las elecciones en el estado de Buenos Aires 1820-1840”, en Antonio Amnino (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, Siglo XIX*, Buenos Aires, FCE, 1995; “Hacia un régimen de unanimidad. Política y elecciones en Buenos Aires, 1828-1850”, en Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, Fideicomiso de Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, en prensa.

46. Sólo en *La Gaceta Mercantil* se publicaron 24 listas de candidatos en las que se combinaban ochenta nombres diferentes.

por las candidaturas, en la que se combinaban personajes diversos, no sólo confirmaba que la elite no se alineaba estrictamente según fracturas ideológicas preexistentes, sino además, la flexibilidad con la que estos grupos adaptaron sus estrategias políticas a la hora de disputar el poder. Sería un equívoco pensar la precedencia de posiciones doctrinarias antagónicas según las cuales los individuos se posicionaban y traducían sus prácticas en las diversas esferas, entre ellas la electoral. Se trata más bien de un proceso combinado y complejo en el que los argumentos se estilizaban al calor de dicha disputa.

Desde esta perspectiva, el sufragio era la única vía de acceso al poder y, tal como hemos mencionado, la llave que abría la posibilidad de implementar opciones diversas respecto al ejercicio de la autoridad política. En el interior de estas opciones, los grupos de la elite buscaban acomodarse de acuerdo, obviamente, a convicciones ideológicas como también a estrategias más coyunturales que no siempre respondían a aquellos principios que sustentaban discursivamente en el debate público. En este sentido, la elección de 1833 demostró que más allá de la desorganización interna de cada grupo y de la aún muy ambigua definición de ciertos personajes respecto a un alineamiento faccioso determinado, existía en el fondo de estos comicios un debate en torno a ciertos tópicos que nunca antes habían estado tan definidos: la división de poderes, la función del poder legislativo, la limitación del ejecutivo, el espacio del disenso en la opinión pública... todos temas candentes en aquellos días. Opciones que se clarificaron aún más luego de las elecciones complementarias realizadas ese mismo año. Si bien éstas no revistieron gran importancia —ya que se votaba sólo por dos representantes, no cambiando los resultados la configuración de la Sala— la prensa y los diputados de la Junta debatieron ininterrumpidamente el tema durante más de dos meses. El evento había dado una nueva oportunidad para reeditar los problemas más urticantes: el régimen electoral, la futura organización constitucional y las atribuciones de cada uno de los poderes. Reedición que no fue ajena al hecho de que dos días después de realizadas las elecciones, el diputado Anchorena presentara a la Sala un proyecto de ley para que se dictara una constitución provincial.⁴⁷

Dicho proyecto, era en parte una estrategia tendiente a contestar las críticas de los federales constitucionalistas —cuyo lema era “Constitución, Libertad, Instituciones”—, como asimismo una respuesta a la inquietud manifiesta en la opinión pública —especialmente desde la discusión de las facultades extraordinarias— en torno a la ausencia de una carta orgánica. El proyecto de Anchorena obtuvo una reticente manifestación de apoyo por parte de Rosas que, como ya ha sido destacado

47. *Diario de Sesiones*.... Tomo XV, Sesión Nº 327, 18 de junio de 1833.

en diferentes oportunidades, no gustaba adherir a las modernas corrientes constitucionalistas. La concepción de Rosas respecto a este punto —que incluía la posibilidad de dictar una carta orgánica tanto para el Estado Nacional como para el Estado Provincial— reivindicaba una tradición pactista de la política. En su correspondencia con Quiroga y López es quizás donde mejor quedaron reflejadas las nociones sobre las cuales Rosas basó su fuerte convicción anticonstitucional. En una de ellas, dirigida al líder riojano en 1831 aseguraba que:

*Negociado por medio de tratados el acomodamiento sobre lo que importa el interés de las provincias todas, fijará gradualmente nuestra suerte; lo que no sucedería por medio de un Congreso, en el que al fin prevalecería en las circunstancias las obras de las intrigas a las que son expuestos. El bien sería más gradual, es verdad; pero más seguro. Las materias por el arbitrio de negociaciones se discutiría con serenidad; y el resultado sería el más análogo al voto de los pueblos y nos precavería del terrible azote de la división y de las turbulencias que hasta ahora han traído los congresos; por haber sido tomado antes de tiempo. El mismo progreso de los negocios así manejados, enseñaría cuánto fuese el tiempo de reunir el Congreso; y para entoncez, ya las bases y lo principal estaría convenido y pacíficamente nos veríamos constituidos.*⁴⁸

Varios argumentos esgrimía quien era gobernador en el momento de escribir la carta: la condición de excepcionalidad en la que se hallaba el Río de la Plata; la inclinación por una política gradualista; el temor a la división facciosa; y finalmente, la reivindicación de convenios parciales entre las partes. La apelación al pacto en reemplazo de la moderna legalidad liberal que imponía la noción de constitución, fue una constante en el ideario rosista. Desde la Convención de Cañuelas realizada para restaurar el orden interno provincial, pasando por el Pacto Federal de 1831 hasta sus más escuetas declaraciones hechas durante los años que duró su hegemonía, remitían a la tradicional noción pactista de la política. Estos pactos no vinculaban entes abstractos —tal como la teoría política moderna lo hacía a través de la noción de voluntad general—, sino a actores sociales e institucionales concretos: provincias, ciudades, campo y ciudad, facciones, grupos de notables, etc.⁴⁹

48. Carta de Rosas a Quiroga fechada el 3 de febrero de 1831. En *Correspondencia entre Rosas, Quiroga y López*, Buenos Aires, Hachette, 1975, p. 48.

49. Sobre la noción pactista de la política véase el texto de François Guerra: “Las metamorfosis de la representación en el siglo XIX”, en *Democracias Posibles. El desafío latinoamericano*, Georges Couffignal (comp.), México, F. C. E., 1993.

Por estas razones, Rosas fue muy reticente a apoyar la improvisada estrategia de su primo. Una estrategia que, por otro lado, aceleró la elaboración —por parte de los federales cismáticos— de otro proyecto constitucional que hería de muerte la vocación hegemónica demostrada por el Restaurador de las Leyes. El proyecto de Anchorena de dictar una constitución había pasado a la Comisión de Negocios Constitucionales y casi seis meses después ésta se expidió, en un ambiente absolutamente caldeado por los acontecimientos sucedidos luego de las últimas elecciones. La "revolución de los restauradores" —leales a Rosas— en octubre de 1833, hizo caer al gobernador Balcarce, imponiéndose, cada vez más, la estrategia del "terror". En noviembre, la Sala designó a Viamonte para desempeñar la primer magistratura —triunfando sobre el candidato de los apóstólicos que era Manuel Pinto— acrecentándose el clima de tensión. La correlación de fuerzas seguía siendo favorable en la Sala a los cismáticos. Estos fueron los encargados de elaborar, en el seno de la Comisión de Negocios Constitucionales, el proyecto al que hicimos referencia. En él se prescribía que el gobernador sólo duraría tres años en sus funciones y no podría ser reelegido sino después de 6 años de terminar su período; se limitaban las atribuciones del poder ejecutivo, privilegiándose las de un legislativo bicameral, y se establecía, especialmente, un recaudo que sin lugar a dudas irritó ostensiblemente a Rosas y a sus más fieles seguidores:

*Jamás podrá en la provincia el Poder Ejecutivo ser investido con facultades extracurriculares, para disponer de las vidas ni fortunas de los particulares, ni transformar el orden y forma de la administración establecidos por las leyes...*⁵⁰

A fines de 1833, las cartas estaban echadas. Cada grupo había definido —en la práctica y en la teoría— sus posiciones. Sólo restaba dimitir cuál de ellas sería la triunfante. Y el éxito o fracaso dependía, casi exclusivamente, de la capacidad que cada sector tuviera de ganar las elecciones. Tener mayoría en la Sala de Representantes no suponía solamente garantizar la elección del gobernador, sino además asegurar el voto favorable —o desfavorable— al proyecto constitucional presentado. Con él se jugaba un posible rumbo político, signado por el mantenimiento de un régimen basado en la centralidad de la Sala, en la rotación de sus miembros cuya selección dependería de la libre negociación de las candidaturas y de un orden constitucional que limitara las atribuciones del ejecutivo. Rumbo bastante distinto al que se perfilaba en el sector leal a Rosas que privilegiaba la supremacía del ejecutivo, la práctica

pacista en reemplazo de una constitución y, finalmente, la suplantación de la práctica de las candidaturas por la imposición de una lista acordada en el seno del gobierno. Indudablemente, las elecciones representaban, en esta coyuntura, una llave maestra que podía abrir opciones políticas muy diversas.

Sin embargo, los hechos que se sucedieron luego, ya muy conocidos, derivaron el conflicto y su resolución por otros canales. La aplicación sistemática del terror en los años que transcurrieron entre 1833 y 1835 y la consolidación de un discurso que buscó agitar las amenazas al orden producidas por estos disturbios, fueron los mecanismos a través de los cuales los federales netos liderados por Rosas buscaron transformar la situación, tal como estaba planteada a fines de 1833. La acción de los Restauradores —que no dejaron de producir atentados contra el gobierno de Viamonte y contra los federales doctrinarios—, la renuncia de Viamonte, la elección de Rosas como gobernador —quien se negó a asumir el cargo siguiendo el ritual de las reiteradas renunciaciones por no serle concedidas las facultades extraordinarias— y la designación del Dr. Maza como gobernador interino precedieron al hecho que, aunque externo a la provincia de Buenos Aires, le ofreció a Rosas un elemento de prueba al discurso que agitaba la amenaza al orden por parte de agradores y conspiradores. El asesinato de Facundo Quiroga el 16 de febrero de 1835 en Barranca Yaco precipitó los acontecimientos. Maza renunció al cargo y la Sala nombró, una vez más, a Rosas Gobernador del Estado de Buenos Aires, pero en este caso con la suma del poder público y las facultades extraordinarias. Someteda a la presión de los acontecimientos, la Junta cedió su más preciada bandera, concediendo por cinco años un poder casi ilimitado a quien se lo negara durante más de tres años.

Rosas, sin embargo, munido de su experiencia anterior, no quiso correr riesgos. Exigió a la Sala someter la delegación de tales poderes al veredicto popular: se ponía en práctica, por primera vez con esas características, el voto plebiscitario. En carta dirigida a la legislatura una semana después del nombramiento, Rosas, al solicitar la realización del plebiscito, dejaba expuestos los principales argumentos sobre los que montó su concepción en torno a la legitimidad del poder político:

En tal estado de cosas los Sres. Representantes no podrán desconocer cuan débil queda el poder que se le confía al infrascripto, y cuan expuesto a que sea anulado en lo más crítico de su carrera, y que por lo mismo, para que sea útil y de una eficaz aplicación a las circunstancias extraordinariamente difíciles en que se halla esta provincia, se hace necesario no sólo ensanchar en su favor la opinión pública e ilustrada cuanto fuese posible, sino también hacerla aparecer con tal autenticidad que jamás pueda ponerse en duda. En esta virtud... el infrascripto... ruega a los Sres. Representantes que, para poder deliberar sobre la admisión o la renuncia del elevado

50. Sección 9ª. Disposiciones generales. Art. 170. en Juan P. Ramos, *El Derecho Público de las provincias argentinas, con el texto de las constituciones sancionadas entre 1819 y 1913*, Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1914, Tomo 1, p. 170.

*puesto y extraordinaria confianza con que se han dignado honrarle, tengan a bien reconsiderar a Sala plena tan grave y delicado negocio, y acordar el medio que juzguyen más adaptable, para que todos y cada uno de los ciudadanos habitantes de esta ciudad, de cualquiera clase y condición que fuesen, expresen su voto precisa y categóricamente sobre el particular, quedando éste consignado de modo que en todos tiempos y circunstancias se pueda hacer constar el libre pronunciamiento de la opinión general.*⁵¹

Con esta fórmula, el nuevo gobernador, transformaba el sentido de la legalidad instaurada en 1821 —que otorgaba la centralidad a la Sala en el proceso de toma de decisiones— y transformaba también el sentido de la legitimidad al quitar relevancia al momento de la deliberación en el seno de la Legislatura. El centro de la nueva legitimidad se trasladaba ahora al momento de la autorización —ejercida por el pueblo elector a través de formas plebiscitarias—, asumiendo las decisiones el carácter inapelable que confería, según Rosas, “el libre pronunciamiento de la opinión general”. De esta manera, el nuevo gobernador buscaba superar el principal escollo que había sufrido en su primera gestión. La capacidad de otorgar poderes extraordinarios al ejecutivo dejaba de ser un asunto privativo de la Sala de Representantes. El aval que se buscaba en el mundo elector intentaba sortear el riesgo siempre latente de una elite dividida que discurta en la legislatura la conveniencia de renovar o no las famosas facultades extraordinarias. La legitimidad que ofrecía la vía plebiscitaria podía reemplazar a la tan temida deliberación facciosa.

Los resultados del plebiscito fueron publicados por La Gaceta, vocera del gobierno, en los siguientes términos:⁵²

Ya ha terminado la votación... Ella ha ascendido al número de 9.316 sufragios en conformidad a dicha ley, y cuatro en oposición a la misma; de modo que unidos aquellos a 12.000 que al menos resultarían de la campaña harían la suma de 21.000 y más votos. Según el censo probable de los habitantes que componen la población es imposible obtener un pronunciamiento más general, solemne y decisivo; de suerte que la sanción de la H. Sala ha sido la expresión de la voluntad general que aclama al Sr. General Rosas como ciudadano designado para salvar la provincia de los graves peligros que amagan.

51. “Nota del Ilustre Restaurador de las Leyes, pidiendo que se reconsiderase la ley del 7 de marzo”, fechada el 16 de marzo de 1835, reproducida en *Rosgos de la vida pública del Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas*. Homenaje de la Sala de Representantes, 1842, edición facsimilar, Buenos Aires, Feeland, 1975, pp. 94-95.

52. La *Gaceta Mercantil* fue, de hecho, el vocero oficial del gobierno de Rosas a partir de 1835.

*El orden, la moderación y plena libertad que han caracterizado este acto eminentemente popular, la espontaneidad de los sufragios, y más que todo la casi uniformidad del pronunciamiento son motivos muy poderosos para que el Restaurador de las Leyes se decida a encargarse de dirigir los vacilantes destinos de la patria.*⁵³

Toda la retórica publicística, sumada a las declaraciones del propio Rosas, agregaban al ya muido argumento del peligro que amenazaba a la provincia para justificar el otorgamiento de poderes extraordinarios, un nuevo elemento: la legitimidad emanada del pronunciamiento popular. Una legitimidad que se fundaba ya no sólo en el acto de sufragar, sino básicamente, en la uniformidad del voto. La unanimidad, identificada ahora a la voluntad general —tal como versaba el artículo antes citado— se constituyó, a partir de 1835, en la base de sustentación del nuevo régimen. En ocasión de las elecciones de 1836, La Gaceta publicó un extenso editorial en el que comparaba las elecciones realizadas antes y después del ascenso de Rosas con la suma del poder público. Los argumentos allí vertidos revelan la autorepresentación que sobre el papel del sufragio construyó Rosas y su séquito más cercano en los años que precedieron a su segundo nombramiento, y las transformaciones que se esperaban lograr en el nivel de las prácticas electorales. El artículo comenzaba afirmando que “las elecciones de representantes, que en otras veces han motivado violencias y desórdenes, que han sido esperadas como la ocasión de una crisis más o menos influyente sobre los negocios públicos... se han convertido en un pretexto legal para conmover la sociedad y arrastrarla al borde de un abismo...”.⁵⁴ Diagnóstico que confirma la imagen construida por el sector rosista durante aquellos años de funcionamiento del régimen electoral y que condujo a elaborar la opción unanimitaria. A partir de ese diagnóstico, el editorialista se interrogaba—al “comparar el aspecto político de unas y otras elecciones”— sobre “las causas... de algunos errores perniciosos...”.⁵⁵ Introduce, entonces, el problema clave que —engendrado en la práctica electoral— preocupaba tanto a Rosas como a su séquito más cercano: el de la oposición expresada en la disputa de listas. En verdad, la pregunta que el periódico se formulaba, no era nueva; ya en la década del '20, los representantes más conspicuos del grupo rivadaviano habían escrito largos editoriales sobre la pertinencia o no de una “oposición por sistema” en la práctica electoral.⁵⁶ El viejo dilema que oponía al imaginario unanimitario tradicional —basado en la noción de armonía— la más moderna concepción que hacía de la disidencia el signo de la libertad, reaparecía en escena:

53. La *Gaceta Mercantil*, 30 de marzo de 1835.

54. La *Gaceta Mercantil*, 30 de noviembre de 1836.

55. *Ibid.*

56. El diario *El Nacional* había publicado durante 1825 y 1826 extensos artículos sobre el tema.

*La diversidad de las opiniones, su mutua disidencia, el interés respectivo—llevo lo más o menos adelante—de los partidos o fracciones de la sociedad en obtener una mayoría de sufrágios sobre el resto de la misma sociedad en el acto augusto de las elecciones populares ¿es un signo y un signo necesario de la verdadera libertad civil? Sin aquella disidencia ¿dejará ésta de existir en los pueblos?**⁵⁷

La diferencia entre la retórica rivadaviana y la publicística rosista posterior a 1835, estaba en la contundencia de la respuesta. Frente a la prudencia de aquellos que en la década del '20, aún advirtiendo los peligros a los que conducía la competencia electoral, aspiraban a mantener cierta coherencia entre los principios de libertad proclamados y la práctica política concreta, los rosistas no dudaban en levantar el fantasma de la anarquía para justificar la supresión de una oposición.

Véase, pues, confirmado en los hechos, en los hechos notorios, un principio que por otra parte es conforme al orden y a la naturaleza de las cosas. Tal es, que el accionado interés, las disensiones y las divergencias en el acto augusto de las elecciones populares, lejos de ser un argumento para probar el estado de verdadera libertad civil en los pueblos, es al contrario un fiel barómetro que demuestra hallarse amenzada aquella libertad.

Y a la verdad que según hemos dicho, nada es más conforme al orden y a la naturaleza de las cosas; porque nada es más natural también que la no existencia de aquellos choques... donde reina el espíritu de orden...

Así es, y no de otro modo, que deben considerarse esas elecciones donde la opinión de los ciudadanos explicada casi universalmente, se manifiesta con uniformidad... Si, así es que debe explicarse, porque la voluntad casi universal, la voluntad general en los pueblos nunca puede menos de ser libre...⁵⁸

El argumento central con el que concluía el editorial, rescataba, sin lugar a dudas, una concepción tradicional del orden político. Éste habría estado signado por un orden natural—tendiente siempre a la armonía—, cuyo corolario no sería otro que la unanimidad de opinión, identificada ésta—en el vocabulario político moderno—a la voluntad general. El viejo ideal unanimista reaparecía en un contexto institucional moderno, reivindicando, una vez más, la noción del voto como consentimiento. La opción se plantaba en términos de orden—unanimista—o anarquía—a la que conducía la libertad de los modernos.

No obstante, más allá de esta retórica encargada de reformular el concepto de libertad—al subrayar que la uniformidad era el producto de la acción libre y espontánea de los ciudadanos que sufragaban todos por las mismas listas de candidatos—, es sabido que el gobierno se encargó, desde las elecciones de 1836, de implementar otros mecanismos menos sutiles. La amenaza del exilio y la violencia hacia quienes se manifestaran disidentes, sumado al creciente control de la prensa, hizo desaparecer la tan característica disputa de candidaturas en los días previos a la elección.

Al menos, ésta no aparece expresada en los periódicos, encargados hasta ese momento de llevar al espacio público la deliberación en torno a los candidatos.

Esta deliberación fue reemplazada por el reparto de listas confeccionadas por el propio gobernador al conjunto de autoridades provinciales—encargadas de convocar y presidir la formación de las mesas—, de lo que dan testimonio ciertos documentos cuya fecha se remonta a las elecciones de 1836.⁵⁹ Dichas listas, que circulaban desde la cúspide del gobierno hacia los sectores intermedios de la pirámide electoral—autoridades civiles, militares y ciertos personajes influyentes como clérigos o jefes de milicias—, eran, a su vez, sugeridas por la prensa al público lector-elector. Tal sugerencia mantenía la formalidad de antaño, al presentarse como una especie de “lista de preferencia” del propio periódico; sólo que, en este caso, no existirían otras listas publicadas que se diferenciaran de aquella. En 1837, este mecanismo se hizo explícito, al declarar el propio Rosas en su mensaje a la Sala de Representantes que había “dirigido, por toda la extensión de la provincia, a muchos vecinos y magistrados respetables, listas que contenían los nombres de los ciudadanos, que en su concepto merecían representar los derechos de su Patria, con el objeto de que propendiesen a su elección, si tal era su voluntad”.⁶⁰

El cuadro se completaba cuando los diarios publicaban los resultados de las elecciones en las que se reproducía, por unanimidad, el voto a la lista única. Sin embargo, aún cuando se había suprimido la disputa de listas y se aplicaba la

59. En una nota dirigida a un juez de Paz por el Coronel Edecán del Gobernador el 26 de noviembre de dicho año se manifiesta: “El infrascripto ha recibido del Exmo. Sr. Gobernador de la provincia nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier Dn. Juan Manuel de Rosas para remitir a Ud. las listas correspondientes a la opinión del Gobierno en la próxima elección para Representantes en la ciudad que deberá tener lugar el domingo 27 del corriente...”. AGN, División Gobierno Nacional, Juceses de Paz, Sala X, Legajo N° 29.6.5a.

60. Mensaje del gobernador a la décimo cuarta Legislatura, 1 de enero de 1837, reproducido en Benito Díaz, *Juzgados de Paz de Compañía de la provincia de Buenos Aires (1821-1854)*, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 1952, pp. 173-174.

57. *La Gaceta Mercantil*, 30 de noviembre de 1836.

58. *Ibid.*

estrategia aquí descrita, la presencia de cierta disidencia no desapareció completamente del campo electoral en los primeros años del régimen. Pese a que la prensa negaba la presencia de votos disidentes, algunos registros electorales que han quedado de las elecciones realizadas en esa fecha, comprueban que tal negativa no era más que la estrategia propagandística aplicada por el gobierno para ocultar aquellos hechos que desmentían la tan buscada uniformidad. En las elecciones de 1838, por ejemplo, en la parroquia del Socorro, votaron todos unánimemente por los dos primeros candidatos de la "lista oficial", obteniendo éstos 498 votos. Pero luego, 446 personas votaron por los 10 candidatos restantes de dicha lista, mientras que 52 lo hicieron por otra lista, conformada en su mayoría por ex diputados de la Sala en períodos anteriores.⁶¹

De manera que, aun cuando parecían estar tendidas todas las redes que asegurarían las elecciones canónicas en favor del gobierno, era evidente que no resultaba fácil imponer la unanimidad. A las expresiones retóricas más sutiles, se le sumaron las declaraciones explícitas del gobernador, y a ellas, la confección de una maquinaria electoral que no alcanzó hasta 1840 la capacidad de imponerse sin resistencia. Los hechos ocurridos entre 1838 y 1840 —bloqueo francés, expedición de Lavalle, rebelión de la campaña del sur bonaerense y labor desplegada por los opositores al régimen exiliados en Montevideo— condujeron, por un lado, a aplicar sistemáticamente la estrategia del "terror" tendiente a borrar todo tipo de disidencia, y por otro, a perfeccionar la maquinaria electoral, cada vez más cercana a un tipo de representación plebiscitaria.⁶² Rosas buscó, a través de dicha maquinaria, suprimir la fase deliberativa del proceso electoral —eliminando la disputa de listas— para privilegiar el último eslabón que culminaba con el voto. En este caso, la elección se redujo a autorizar—consentir, despojándose de toda posibilidad de discutir—disentir.

Este segundo momento, entonces, fue el que asumió los rasgos plebiscitarios ya mencionados. La voluntad general debía expresarse en su doble dimensión: cuantitativa y cualitativa. Desde el punto de vista cuantitativo, era necesario que el momento de la autorización estuviera avalado por una amplia movilización de votantes capaz de demostrar el apoyo incondicional al régimen;⁶³ desde el punto de vista

61. Véase: AGN División Gobierno Nacional. Elecciones: Padrones, Actas, Antecedentes: 1825-1838, Sala X, Leg. N° 43.10.3.

62. Para una descripción detallada de la "maquinaria electoral" rosista, véase Marcela Ternavasio, "Hacia un régimen de unanimidad. Política y elecciones en Buenos Aires: 1828-1850", *op. cit.*

63. Los resultados electorales durante el período de hegemonía rosista revelan que el mayor crecimiento de sufragantes se produjo en la campaña, mientras que en la ciudad se mantuvo —en términos generales— el piso de electores logrado después de 1821. El vertiginoso aumento de votantes producido en el campo formó parte de un fenómeno más amplio —el de la expansión y

cualitativo, el voto debía manifestarse en un marco ritual nuevo y distinto al de épocas anteriores.

En 1835, en ocasión del plebiscito, la ciudad de Buenos Aires se vio invadida por una procesión ritual que reproducta más una festividad religiosa que la manifestación de un acto cívico.⁶⁴ Así lo reconocía un artículo remitido a La Gaceta, en el que se describía detalladamente lo sucedido en una de las parroquias de la ciudad (La Piedad) antes de iniciarse el acto:

...después de los intervalos que prefija la ley se emplearon en recoger olivo, sauce, banderas y colchas, para que se consumiese el acto con el tanto compuesto, como para una función de corpus.⁶⁵

Luego se colocó el retrato "del gran ciudadano" en la puerta principal del templo, procediéndose al juramento con "una pomposa música".⁶⁶ El acto tuvo lugar en este marco festivo, alcanzando su más álgida expresión al finalizar la votación:

El día 28 último de las votaciones apareció el atrio y su baranda vestida de ramos de olivo, etc. Las puertas tenían un arco de la misma especie, fuera de la puerta del templo que fue adornada del mejor modo posible, porque en ella estaba colocado el

rualización de la frontera política— y, como ya se sabe, se debió, en gran medida, a la disciplinada participación de las milicias, especialmente en las secciones de la nueva frontera. En este caso, Rosas buscaba ampliar notablemente la movilización electoral y demostrar con ello dónde se hallaban las bases del nuevo poder político. En el ámbito urbano, en cambio, mantener el piso de votantes logrado en la década del '20, era visto casi como un triunfo: el peligro estaba —tal como llamó la atención Tulio Halperin Donghi, en *Historia Argentina. De la revolución de independencia a la confederación rosista, op. cit.*— en la abstención electoral. En un régimen en el que la disidencia quedaba acallada, la abstención podía asumir el sentido militante de una oposición larvada.

64. Caben comparar estos aspectos rituales del régimen rosista con los trabajos realizados por Ricardo Salvatore respecto a la celebración de fiestas cívicas y religiosas durante el rosismo como tema. De Ricardo Salvatore, "Ritos federales e identidad política en Buenos Aires, 1829-52", *Entrepassados*, N° 11, 1996. De María Lía Munilla Lacasa, Aguerre, Galesto y Renard, "La campaña al desierto de 1833 en monumentos y fiestas: una aproximación al culto de Juan Manuel de Rosas", ponencia presentada a las VI Jornadas Interdisciplinarias de Historia, Universidad Nacional de La Pampa, setiembre de 1997.

65. *La Gaceta Mercantil*, 1 de abril de 1835.

66. *Ibid.*

retrato del ciudadano de la opinión como sostén de la religión de nuestros P^r, y en medio de adornos federales, capaces de inflamar el corazón del menos sensible. Esa tarde se cubrió el arroyo y calle de un inmenso gentío de ambos sexos y de todas las clases. En medio de este concurso reverberaban una Matrona ilustre, el ciudadano presidente de la H. Sala Gobernador interno de la provincia, el Sr. Jefe de Policía y el Sr. General Ángel Pacheco. Todos estos señores en clase de ciudadanos, hacían la reunión federal más entusiasta. Llegó la hora de cerrarse la votación y se efectuó, y para conducirla al lugar designado por la ley se hizo necesario descolgar el retrato del Restaurador de las Leyes, y habiéndolo tomado en sus manos un miembro de la comisión se dirigió a S. E. seguido de la música y pueblo...⁶⁷

Las manifestaciones rituales que hicieron de cada fiesta cívica o religiosa una ocasión para renovar las adhesiones al régimen, se mimetizaron también con los actos electorales.⁶⁸ Su sacralización rompió con las formas seculares que había adoptado el sufragio luego de la revolución y, especialmente, a partir de 1821. Así mismo, fueron novedosos ciertos mecanismos utilizados para ratificar-autorizar el poder del gobernador. Aunque nunca se repitió la experiencia del plebiscito—tal como se implementó en 1835—, sí se aplicaron estrategias plebiscitarias que asumieron la forma de la tradicional petición. En 1840, vencido el período para el cual había sido Rosas designado gobernador, a instancias de las autoridades locales y por sugerencia de ciertos diputados de la Sala, los habitantes de ciudad y campaña firmaron una cantidad importante de peticiones en las que se solicitaba la reelección de Rosas con los mismos poderes conferidos cinco años atrás.⁶⁹ Se juntaron, según figura en los diarios de sesiones, más de 16.000 firmas en toda la provincia, considerándose “éste un acontecimiento histórico”—tal como afirmaba en la Sala el diputado Carrigós—“pues no se había visto hasta hoy una manifestación en masa de toda la población, pidiendo la reelección del Jefe de Estado”.⁷⁰ No caben dudas que con este gesto se buscaba un tipo de legitimación plebiscitaria: la ley estipulaba que la

elección del gobernador estaba en manos de la Sala, adictra, por otro lado, a Rosas. Sin embargo, si la amenaza siempre latente era la deliberación en el seno de la Legislatura, lo que se perseguía con esta especie de consulta popular, era la autorización del mundo elector. Su pronunciamiento debía ser lo suficientemente relevante desde el punto de vista cuantitativo como visible en su dimensión cualitativa. A tal efecto, el diputado Mancilla solicitó a la Sala “se publique diariamente en La Gaceta una columna de estas actas con los nombres de los que piden la reelección de nuestro Ilustre Gobernador de la Provincia”.⁷¹ Este ritual se volvió a repetir en 1850, cuando, una vez más, fue designado Rosas gobernador con la suma del poder público “bajo las condiciones pedidas por el pueblo en la petición que elevaron a la Representación de la Provincia”.⁷²

¿Qué significado asumieron estos rituales y prácticas en el régimen político rosista? En esta dirección, se puede pensar que el sufragio constituyó un escenario más—al igual que las fiestas cívicas o religiosas—de adhesión al régimen, especialmente intrusivo en los sectores populares que conformaron en el Río de la Plata la base de la pirámide electoral. El momento de la autorización actualizaba símbolos de adhesión—particularmente en los años de mayor conflictividad—y encauzaba—tal como recordó Halperin—una movilización que lo precedía en ciudad y campaña. En otro sentido—que, naturalmente, no niega el anterior—el sufragio asumió otras dimensiones en el régimen rosista. Por un lado, representó la continuidad del régimen institucional precedente, cuyo arraigo en el imaginario político bonaerense era lo suficientemente fuerte como para que Rosas no se animara a renegar de él; y por otro, se transformó en la herramienta más eficaz para reemplazar la tan temida disidencia encarnada por facciones o grupos menores de la élite. Al limitar la legitimidad al momento de la autorización electoral, Rosas buscaba superar lo que en aquellos años era evaluado como el mayor problema político en el Río de la Plata: las divisiones y enfrentamientos en el interior de la élite dirigente, cuya caja de resonancia era la Sala de Representantes. En esta dirección, cabe destacar que la movilización de la plebe no constituía el objeto de sus desvelos, sino las prácticas creadas y encarnadas por quienes formaron la cúspide de la pirámide electoral. La amenaza parecía provenir siempre—tal como habían evaluado sus predecesores—del sector gobernante y no del más amplio y heterogéneo mundo de los gobernados.

67. *Ibid.*

68. Véase de Ricardo Salvatore, “Ritos federales...”, *op. cit.*
69. “Se procedió a la lectura de varias peticiones que se habían recibido en secretaría dirigidas a la H. Sala, en las que solicitaban los ciudadanos que las suscriban la reelección del actual Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General, nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, con toda la suma del poder público, y por el tiempo con que fue investido por la ley del 7 de marzo de 1835”. A continuación se pasaba revista por todas las peticiones, determinado el lugar de procedencia y la cantidad de firmas recolectadas. En: *Diario de Sesiones...*, *op. cit.*, Sesión N° 663 del 5 de marzo de 1840, pp. 1-3.

70. *Diario de Sesiones...*, *op. cit.*, Sesión N° 663, p. 3.

71. *Ibid.*

72. *La Gaceta Mercantil*, 18 de diciembre de 1850.

Toda la dinámica política provincial pasó, entonces, a estar controlada por la más estricta supervisión de quien desempeñaba la más alta magistratura, de lo que es un fiel testimonio la documentación conservada en la Secretaría de Rosas. Un control que, naturalmente, incluía al poder legislativo y judicial, y que ubicaba a la Sala de Representantes en un espacio de subordinación, asociado a la concepción que el gobernador tenía respecto de los cuerpos deliberativos. Así fue como Rosas aceptó mantener la ingeniería institucional rivadaviana, pero quitándole al principal cuerpo del régimen político la iniciativa otorgada en años anteriores. La continuidad de la Legislatura bonaerense después de 1835, se planteó más como una concesión otorgada por el propio Rosas al gobierno provincial que como la natural consecuencia de un sistema institucional que ya contaba con quince años de tradición. La carta enviada por Rosas a la legislatura, pocos días después de asumir el cargo, confirma el aserto: "Últimamente, considerando el infradito que, a consecuencia del limitado poder que se le ha confiado por el término de cinco años, tal vez haya quienes crean innecesaria en este tiempo la existencia de la H. Sala de Representantes, y no pudiendo resignarse en ningún caso con la idea de que la Provincia carezca de esta H. Representación, espera de los Sres. Representantes, que aún cuando tengan a bien cerrar la Legislatura, y a la vez suspender sus sesiones, harán que continúe la Honorable Sala, renovando cada año los Sres. Diputados que corresponda, y observando todas las demás formalidades indispensables para su conservación, que prescriben las leyes de la provincia, a fin de que ésta no quede expuesta a una acefalía funesta y de consecuencias irreparables".⁷³ Un solo representante de la legislatura —el diputado Silveira— se manifestó sorprendido por los términos de la nota; se preguntaba al respecto "por qué se extraña que siga la Sala, si en otra ocasión ha tenido el Sr. D. Juan Manuel de Rosas facultades extraordinarias, y ha seguido la Sala: ¿por qué no habrá de ser ahora lo mismo?".⁷⁴ Interrogante al que no dieron lugar los diputados restantes; todos aceptaron que si la Sala continuaba en funciones, no era más que por la expresa voluntad del nuevo gobernador.

Hasta su definitiva caída, el régimen rosista siguió conservando todos los procedimientos formales del funcionamiento institucional de la provincia. En plena guerra contra Urquiza, continuó convocando y realizando elecciones para renovar los miembros de la Sala, abrió sus sesiones con la tradicional lectura del Mensaje —la que ocupaba varios días a los diputados— y siguió reuniendo a la legislatura que, como siempre, se negaba a aceptar las repetidas renunciaciones del gobernador.⁷⁵ La importancia

73. "Carta del Ciudadano Biggudier Juan Manuel de Rosas a la H. Sala de Representantes", del 4 de abril de 1835, en *Diario de Sesiones...*, *op. cit.*, Sesión N° 510, 6 de abril de 1835, p. 3.

74. *Diario de Sesiones...*, *op. cit.*, Sesión N° 510, p. 5.

75. De todo ello queda testimonio en *La Gaceta Mercantil*, años 1850-1852.

que tuvo para el régimen este obsesivo apego a las formas —que reproducían, en general, las aplicadas por cualquier ingeniería liberal— revela una de las mayores ambigüedades del rosismo. Ubicado en un complejo punto de intersección entre modos tradicionales de concebir la política —en el que se sitúa la concepción unanimitista y la visión orgánica y jerárquica de la sociedad— y formas más modernas, en las que se cruzan también nociones muy diversas sobre el ejercicio de la autoridad —tales como las que provienen de la ingeniería institucional liberal y las procedentes de formas y prácticas de tipo plebiscitarias—, el resultado fue la instauración de un régimen que difícilmente pueda ser caratulado bajo conceptos que destaquen unilateralmente algunos de estos aspectos. Producto, básicamente, de un pragmatismo político sin precedentes, el rosismo se fue construyendo como un intento siempre renovado de dar respuesta al viejo problema abierto por la revolución: la inestabilidad devenida frente a la sucesión política. En su solución, en la que indudablemente primó el aspecto coercitivo, la legitimidad fundada en la movilización electoral jugó un papel nada desdeñable: buscó reemplazar la deliberación entre los grupos menores de la élite y crear, así, una autoridad que se quiso indiscutida.

"EXPRESIONES FEDERALES": FORMAS POLÍTICAS DEL FEDERALISMO ROSISTA

*Ricardo Salvatore**

En febrero de 1844, don Nicolás Anchorena escribió una larga carta al edecán general de Rosas, Antonino Reyes, quejándose del accionar poco civilizado de uno de los jueces de paz: "El hecho a que se refería la protesta se había producido el 26 de enero anterior, cuando Juan Manuel Saavedra, juez de paz de Mar Chiquita había entrado en una de sus estancias, "Arroyo Grande", y con inusitada violencia —"a manera de avances a tolderías de pampas y a guardias de saltadores"— había arrebatado a los peones del puesto y arrestado y golpeado al encargado, el miliciano Ramón Lubones. Las pérdidas económicas que sufrió don Nicolás —el ganado había quedado desatendido por la prisión injustificada del miliciano Lubones—, aunque importantes, no eran la razón principal de su enojo. El juez Saavedra era un ingrato: había sido mayordomo de los Anchorena en El Tala, había progresado económicamente a su costa y, finalmente, como muchos otros en el período de Rosas, había conseguido independizarse y formar su propia estancia. Luego la política lo había llevado a una posición de poder y desde allí hostigaba a su antiguo patrón. En realidad, don Nicolás creía, Saavedra había atacado su propiedad no por rencores contra él, sino por las disputas jurisdiccionales propias del estado rosista.

Después de los sucesos de 1839 —la rebelión del Sur—, Rosas había dividido el departamento en que se encontraba la estancia de Anchorena en dos, encargando la jefatura de uno de ellos a Saavedra —Mar Chiquita— y la del otro —Vecino— a don Roque Baudrix, justamente la persona que contrató Anchorena como mayordomo alise Saavedra. De esta forma, mientras que Baudrix parecía depender de dos jefes o intereses —era mayordomo de Anchorena y a la vez juez de paz—, Saavedra respondía únicamente a los dictados del gobernador y de las leyes. Esto creó una rivalidad entre ambos que se tradujo en problemas para la estancia de Anchorena. Como "Arroyo Grande" se extendía en una y otra jurisdicción, cada uno quería imponer su control

* Universidad Torcuato Di Tella.

1. Nicolás Anchorena a Antonino Reyes, Buenos Aires, febrero 9 de 1844, AGN, X, 21.4.3.

sobre la estancia y esto creaba frecuentes tensiones. El ataque de los hombres de Saavedra al puesto de San Juan había sido principalmente una aserción de jurisdicciones, en la que el miliciano Lubones servía de moneda para pagar viejas cuentas pendientes.

Pero no fue ni las pérdidas de ganado, ni el oportunismo e ingratitud de Saavedra lo que incitó a Anchorena a escribir al edecán general, solicitando por su intermedio, la asistencia del gobernador. Lo que más ofendió a don Nicolás fue el hecho que se pusiera en duda su federalismo. La manera en que Saavedra se había dirigido a él era intolerable: tratándolo con insultos, difamándolo, haciendo correr rumores sobre él y su mayordomo Baudrix —“diseminando especies, las más torpes por las cocinas”—. Los insultos llegaron al máximo cuando Saavedra y un puñado de hombres atacaron un puesto de su estancia. Según lo cuenta una carta que agregó Anchorena, estos hombres habrían gritado mientras atropellaban su puesto:

Venimos de orden del Juez de Paz a prender a todos los que sirven al federal de bolsillo Anchorena y también, si encontramos al alcahuete de Baudrix, sumirle la bola.

La violencia verbal contenida en este párrafo es grande. Se acusa a Anchorena de ser un “federal de bolsillo”, es decir, no un verdadero federal sino alguien que compra con dinero su federalismo. Y se amenaza de muerte —(sumergirlo en un abrevadero)— a otro agente del estado —Baudrix— que se cree no está cumpliendo con la ley, sino siguiendo los dictados del gran estanciero. Mientras la carta de Anchorena se esfuerza por demostrar la inocencia del miliciano Lubones, las voces de los ayudantes de Saavedra —con modales de indios— señalan las inequidades de un estado y partido que permite varias formas de expresión política partidaria. Ellos, los “federales de servicio”, dirigen su indignación y su odio hacia un “federal de bolsillo”.

Por separado, otra correspondencia, igualmente cargada, está llegando a otro edecán de Rosas, Manuel Corvalán. Se trata esta vez del juez de paz Juan Manuel Saavedra quien acusa a Roque Baudrix y a la gente del Arroyo Grande de no prestar ningún auxilio a su juzgado, lo que considera un síntoma del estado de “despotismo” general en que se hallan los “vecinos del Sur”. La estancia de Anchorena, dice, ha retacado el

2. Una de estas cartas (enero 1, 1844) es enfática en sus denuncias contra los estancieros que anteponen su interés privado a los servicios del estado y que, aparentando patriotismo se niegan a cooperar con la justicia. Se queja Saavedra de la ilegalidad reinante en el partido, en el cual los vecinos sacan ganado orejano para formar tropas causando perjuicios a otros vecinos, además de no llevar guías sus tropas. Los más grandes son los que más desafían la ley: “...en el día hay muy poca policía en los Estancieros, porque los más sacan sin dar abiso [sic] a los vecinos atenídos al poder y los

apoyo a la labor del juzgado, negándose inclusive a proveer caballos al ejército o a auxiliar a los chasquis del gobierno. Además de albergar a los “bagos huyendo del servicio”, los mayordomos y capataces de esta estancia —Baudrix y Subiaurre— han instruido a sus peones y agregados a desobedecer las órdenes del gobierno y a seducir a los comisionados con conchavos en la estancia. Para Saavedra, la cuestión va más allá de la simple resistencia a la autoridad; se trata más bien de que grandes y pequeños propietarios entienden diferentemente los términos de su adhesión al Federalismo.

Saavedra critica duramente a aquellos grandes estancieros que anteponen sus intereses privados a los servicios del estado, aquellos ingratos que olvidan cuánto le deben a Rosas por la paz y seguridad de que gozan. Su falta de cooperación, siendo del mismo partido, dice, “causa escándalo a los demás vecinos pobres de la población”, aquellos que están siempre prontos a servir con sus personas y cabalgaduras a la causa federal.³ Lo mismo que los hombres que a sus órdenes asaltaron el puesto de San Juan, el juez Saavedra considera injusta la existencia de dos clases de federales. Los poderosos y los pobres de la campaña parecen adscribir a diferentes nociones de qué significa ser federal.

Entre aquellos cuyo federalismo se modifica de acuerdo al interés privado —los grandes estancieros— y aquellos que se unen a Rosas por convicción —los pequeños propietarios—, Saavedra se inclina por los segundos. Él mismo se considera uno de estos vecinos o federales por convicción y ve, con el mismo tono de ofensa moral, a aquellos que sólo son federales por conveniencia. En carta a Baudrix en 1843 —antes del desenlace de estos acontecimientos, cuando aún trataba de allanar diferencias en base al ideario común del federalismo— Saavedra se autodefine: “... soy un Ciudadano, Vecino, y federal neto’ que estoy pronto a servir con mi persona, bienes [sic] y familia a la Cauza [sic] que hoy defendemos...”⁴ Su federalismo —a diferencia del de los grandes propietarios, que son federales sólo de nombre— es un federalismo completo que se expresa con bienes, con trabajo personal, y aun ofreciendo a sus propios hijos.

Este episodio refleja un fenómeno más general, propio del período rosista, a saber: la existencia de distintas formas de expresión del federalismo y las tensiones que esto produjo entre los distintos sectores sociales. En juego está la definición de un “verdadero federalismo”, es decir, la identificación de los verdaderos fieles a Rosas y al ideario federal y la especificación de las acciones, enunciados y apariencias que es esperable de alguien

Pobres les piden con exigencia que les den rodeo, y éstos de más poder que devían [sic] dar ejemplo sólo dan rodeo a los amigos y compadres, que son del mismo tono y de su agrado...”. J. P. de Mar Chiquita M. Saavedra a M. Corvalán, San Pedro Indep., enero 1 de 1844, AGN, X, 21.4.3.

3. Estos vecinos pobres, dice, se quejan con justicia al ver que los grandes propietarios no sirven al Estado, aunque dicen ser del mismo partido.

4. J. P. Mariano Saavedra a Roque Baudrix, San Pedro Indep., septiembre 13 de 1843, AGN, X, 21.4.3.

que se dice federal. El federalismo parece haberse recepcionado y vivido de diversa manera por distintos actores sociales. Sus ambigüedades, tanto a nivel ideológico como a nivel de las prácticas políticas, permitieron una diversidad de identidades y de adhesiones.

Es que el federalismo rosista, como sistema referencial ideológico-político, invitó a los diversos sectores de la comunidad política a unirse a una "Santa Causa" sin clarificar las tensiones internas de su doctrina.⁵ A esta complejidad de significaciones se unió una diversidad de formas de expresión que abrieron una brecha entre el discurso ideológico y las prácticas de la política. Esta brecha sirvió sin duda para facilitar las relaciones entre un estado en formación y una sociedad civil dividida en clases. La causa del Federalismo demandó de cada clase social adhesiones de acuerdo a sus posibilidades y recursos. Adhesiones intensas o superficiales, ideológicas o de conveniencia, parecen haber coexistido en la conformación de la comunidad política que apoyó a los gobiernos de Rosas.

Examinó en este ensayo las "expresiones federales", es decir, las manifestaciones externas de adhesión al federalismo por distintos componentes del cuerpo político de la provincia, durante el período 1831-1852. Guía mi investigación un deseo de replantear la cuestión del apoyo al rosismo desde una perspectiva diferente a la tradicional. Estudiar las "expresiones federales" implica relocalizar el lugar de la política en el terreno de las prácticas sociales: las formas de vestir, hablar y hacer que traducen a la vida cotidiana una contestación político-ideológica determinada. Examinar la política como fue vivida por los participantes puede servir para contextualizar más adecuadamente la cuestión de cuánto apoyo recibió el rosismo de estancieros, pequeños productores rurales, peones y comerciantes. Y, de esta forma, comenzar a entender por qué diversos sectores se unieron para apoyar por tantos años a un régimen opresivo y dictatorial que decía actuar por la restauración de las leyes, por la defensa de la independencia, y por la continuidad de los principios republicanos legados por la Revolución de Mayo.

Formas de ser federal

La "causa federal" esperaba de los "ciudadanos" diversos tipos de adhesión. "Ser federal" implicaba a veces lucir como federal, otras veces expresarse como

5. Apelaciones al interés privado, al bien común, al orden, a la igualdad social, al republicanismismo parecían superponerse sin contradicción alguna. Véase: Jorge Myers, *Orden y Virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Quilmes, Universidad Nacional de Quilmes, 1995.

"EXPRESIONES FEDERALES": FORMAS POLÍTICAS DEL FEDERALISMO ROSISTA

federal y, con mayor frecuencia, contribuir como federal por medio de servicios personales o donaciones de bienes.⁶ El partido federal, siempre atento a medir la extensión de su influencia y popularidad entre la población y a identificar —para hostigar y castigar— a los opositores al régimen, entendía a la política como un campo de acciones, voces, rituales y apariencias que, en la situación especial de las guerras civiles, debían todas orientarse en un determinado sentido.⁷ Fuera del territorio controlado de las elecciones y de los debates de la Sala de Representantes existía otro territorio de la política, donde la "opinión unánime" de los ciudadanos debía testarse constantemente con "expresiones" de apoyo al federalismo que consistían en actos de presencia, enunciacines públicas, servicios personales y donaciones al Estado.⁸

Estas diversas modalidades de apoyo o adhesión al federalismo servían para definir distintos tipos de identidad federal. Existían así federales de expresión u opinión, federales de servicios, federales de bienes —o "de bolsillo"—, y aquellos cuya adhesión al federalismo sólo podía inferirse a partir de su apariencia —los federales que contribuían con su presencia a los actos o rituales celebratorios del federalismo

6. De manera paralela, había diversas formas de "ser unitario". Una de las tantas listas de unitarios y federales confeccionada en esta época muestra la existencia de varios tipos de unitarios. De los 33 vecinos sindicados como tales, algunos son "malos" o "empecinados", otros son "perjudiciales", y un tercer grupo son "pacíficos" o unitarios "al parecer". Un unitario "pacífico", se dice, "no hace mal ni se mete con nadie", es más, son por lo general sociables con los federales: su delito consiste en haber callado o no haber participado en ciertos momentos clave de la guerra civil. Unitarios "perjudiciales" son aquellos que en sus conversaciones privadas favorecen la "unidad" o injurian a los federales, aunque no cometen hechos de insubordinación ni tengan intervenciones públicas. Finalmente, los "empecinados" constituyen la expresión más pura del enemigo: son los que han tenido conexiones con Lavalle, han publicado edictos unitarios, gritado a viva voz en favor de la unidad, y sido vistos en tertulias anarquistas. Claramente, el ser unitario tiene gradaciones de acuerdo a que la "evidencia" de estas conductas se concrete en actos, expresiones, o silencios y ausencias. "Lista de Unitarios y Federales", Baradero, abril 25 de 1831, AGN, X, 20.1.3.

7. Diversos autores han llamado *unitarismo* a esta concepción. Creo que el término es acertado en cuanto a la naturaleza prescriptiva e intolerante de la política rosista. Pero es necesario desagregar este régimen en sus múltiples formas de manifestación o "expresiones" —un orden visual, un régimen de opiniones, un sistema de ritos, y "demostraciones", un proceso de representación política, un estilo de gobierno— para comprender la complejidad de las prácticas políticas en este período.

8. Sobre prácticas eleccionarias en este período véase Marcela Ternavasio, "Nuevo régimen representativo y expansión de la frontera política. Las elecciones en el estado de Buenos Aires, 1820-1840", en Antonio Annino (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 65-105.

pueden incluirse en la primera categoría en la medida en que eran sus voces las que daban sentido a sus actos.⁹ Los federales de opinión eran aquellos que habían vociferado su adhesión al federalismo en espacios públicos: pulperías, calles, procesiones, carreras de caballos, fiestas patrias, etc. Para ser considerado como tal un individuo debía haberse "expresado" —o "pronunciado"— en términos claros e inequívocos por la causa federal —no era suficiente que el sujeto no hablara mal del régimen.

Los federales de servicios eran quienes habían cumplido con sus obligaciones ciudadanas y contribuido con su tiempo y esfuerzo a la "causa federal". Esta forma de expresión tenía poco que ver con el mundo de las opiniones y mucho con el de la acción. El federalismo —término impreciso que evocaba al mismo tiempo a un estado provincial, a un sistema de gobierno nacional, a una corriente de opinión o partido— suponía que todo vecino debía armarse en defensa de la provincia y de la Confederación y, además, prestar apoyo, cuando así se le requiriese, a juzgados de paz, policía, fortines y destacamentos de frontera.¹⁰ Quien respondía en término y sin retaceos al llamado al servicio —no necesariamente al combate— era un buen federal, quien no lo hacía resultaba sospechoso de simpatizar con el enemigo.

Ser federal de bienes demandaba una adhesión menos intensa. Era suficiente con que el sujeto hubiese "auxiliado" a los diferentes emprendimientos militares con aportes en ganado, provisiones, y dinero para que se le aceptara en la familia de los federales.¹¹ No me refiero aquí a las confiscaciones del estado de los bienes de sujetos considerados como simpatizantes de los unitarios, sino a contribuciones no compulsivas que los vecinos-ciudadanos hacían a la causa de la guerra. En este momento de gran confusión entre lo público y lo privado —en el que los gastos del estado beneficiaban a los

estancieros y viceversa, el estado mantenía la guerra con "contribuciones" y "auxilios" del sector privado— la riqueza podía adquirir legitimidad política si parte de sus frutos se aplicaban a la defensa de la Federación.¹²

Mientras que el partido federal esperaba estas contribuciones sólo de aquellos que tenían "grande o mediana fortuna" —o por extensión, de los propietarios que se habían beneficiado con la bonanza de la era rosista—, la condición de federal de apariencia era una demanda más generalizada. En realidad, se esperaba que todos lucieran como federales, llevando en sus pechos la divisa y en sus sombreros el cintillo. Sobre el resto de la apariencia de las personas no se esperaba un cumplimiento tan estricto. Los chalecos, chiripaes, ponchos, y camisas punzó eran bien vistos, pero no eran obligatorios para quienes no eran militares o milicianos en servicio activo. Para el régimen, los colores de la ropa eran más bien una medida de su propia popularidad; ellos contribuían a afianzar un orden de apariencias en donde un color —el punzó— parecía predominar sobre el resto. Esto se leía sin duda como un sintoma del "unanimismo" de las opiniones y, consecuentemente, transmitía temor a quienes preferían los colores celeste o verde.

Cada una de estas "expresiones" de Federalismo demandaba un conjunto diferente de pruebas. Ser "federal de opinión" sujetaba la "calidad de federal" al consenso de los vecinos y al rumor popular. Diferentes testigos y autoridades debían recordar que el sujeto había vertido "opiniones federales" para que éste pudiese ser reputado como federal. Ser "federal de servicio", en cambio, dependía de la evaluación que hicieran jueces de paz, comandantes militares y jefes de policía de campaña acerca del grado de compromiso de vecinos y transeúntes con la causa federal. Esta evaluación demandaba evidencias especiales: medallas o bajas que comprobasen la participación del sujeto en batallas y campañas emprendidas por los ejércitos federales, o, en su defecto, relatos confiables acerca de dicha participación. La prueba de un "federal de bienes" radicaba en cambio en el aparato administrativo del estado provincial: el conjunto de recibos y listas en los cuales se registraban las donaciones de caballos, carne, ganado y dinero. Finalmente la condición de "federal de apariencia" quedaba sujeta a la comprobación visual que hacían las autoridades de los sujetos subalternos de la campaña —las famosas "filiaciones" y "clasificaciones"— y, que sólo ocasionalmente se extendía a los habitantes urbanos.

Además de éstas existían otras evidencias de uso más limitado. Las "listas de unitarios y federales", por ejemplo, tendían a confeccionarse sólo en momentos de amenaza al sistema federal y su efecto, por la manera en que eran confeccionadas, era relativo. Al

12. He tratado la cuestión de la interdependencia de lo privado y lo público en el período de Rosas en otro trabajo: "El mercado de trabajo en la campaña bonaerense: Ocho inferencias a partir de narrativas militares," en M. Bonaudo y A. Fucchiarelli (eds.), *La problemática agraria: nuevas aproximaciones*, Buenos Aires, CEAL, 1993, Vol. I.

9. En otro ensayo: "Fiestas Federales: Rituales Políticos del Federalismo Rosista", en revisión, revista *Entrepassados*, he considerado estas celebraciones rituales y la posible participación de los paisanos en ellas. Por ello, no me extiendo aquí sobre estas prácticas políticas y privilegio, en cambio, el análisis de las "opiniones", "contribuciones", servicios y apariencias. Sobre este último aspecto —el orden de apariencias del régimen rosista— ver mi libro —actualmente en proceso— *The Wandering Working-Class*, cap. 5, "Class by Appearance".

10. En realidad, la equiparación entre los servicios a la patria con los servicios al federalismo reflejaba una equivalencia que la doctrina federal había conseguido asentar, a fuerza de repetición: que la patria era el sistema federal.

11. Si, además de sus contribuciones económicas, habían participado en las grandes movilizaciones federales, su adhesión federal no dejaba lugar a dudas. Pero esto no era demandado de los grandes propietarios, a menos que éstos se postularan a cargos públicos.

principio—cuando todavía convivían unitarios con federales en los pueblos—la mayoría de los vecinos propietarios tendía a registrarse como federal. Los no propietarios, al parecer, no estaban incluidos en estas listas, dando por sentado—como afirmó Ramos Mejía—que ellos siempre serían de opinión federal.¹³ Así, sólo aquellos que habían levantado sus voces por la Unidad de forma pública y notoria eran anotados como unitarios.¹⁴ Por ello, al pedir la renovación de estas listas en 1841, Rosas introdujo nuevas categorías—además de los “federales netos” y los “unitarios”—para detectar a sus posibles enemigos: los hacendados y propietarios que no tenían función pública; y los extranjeros europeos, brasileros y norteamericanos.¹⁵ De igual forma, los “certificados de adhesión federal” no parecen haber sido muy numerosos y efectivos, tal vez porque el régimen no creía demasiado en estas afirmaciones formales de simpatía política.¹⁶ Lo mismo puede decirse de la montaña de peticiones y cartas que recibía Rosas en las que los firmantes afirmaban estar comprometidos con la causa federal.

La cuestión de quién era un “verdadero federal” quedaba así librada a una variedad de evidencias—reclibos, medallas, bajas, rumores, memoria colectiva, autoridad policial y judicial, etc.—que apuntaban a formas diferentes de “ser federal” y que, por tanto, impedían una fácil respuesta o resolución a esta cuestión. Así el federalismo, idealmente un único sistema de principios, se fragmentaba en diversos modos de

13. Reproduce Ramos Mejía una nota de Rosas de marzo 14 de 1831 a propósito de las listas de unitarios y federales, donde dice: “No es preciso comprender en ella los pobres, porque en lo general es bien conocida su opinión por la Santa causa de la Federación. Sólo deben ponerse los que tengan alguna propiedad porque éstos serán los que desempeñen cargos y comisiones si es preciso darles. Los otros están siempre dispuestos para lo que el Gobernador quiere ordenarles”.

José María Ramos Mejía, *Rosas y su tiempo*, Buenos Aires, Lajouane, 1907, Vol. I.

14. En Cañuelas, la lista de unitarios y federales de 1831, por ejemplo, contaba con 70 nombres—posiblemente, la totalidad de los vecinos propietarios; hombres—. De ellos 61 eran federales y sólo 9 eran unitarios. Juez de paz de Cañuelas a Rosas, Cañuelas, marzo 29 de 1831. AGN, X, 20.10.5.

15. Gral. Edeacán a J. P. Quiñones, Santos Lugares, agosto 25 de 1841. AGN, X, 21.4.6.

16. El hecho de que un oficial o soldado obtuviese de sus superiores este certificado hablaba más de la lealtad o amistad que existía entre ellos que de su apoyo al sistema federal. Un ejemplo de estos “certificados” es el siguiente: “José Martínez, Suplica que los Señores Jefes a quienes ocurriera certificar a continuación lo que les conste sobre si soy o no federal. José Martínez, soldado de Artillería licenciado por cumplido, ante VS con todo mi respeto digo: Que combiniendo a mi derecho acreditar mis servicios, y opinión política, suplico a VS se sirva ordenar que los SS jefes a quienes ocurriese certifique a continuación lo que les conste sobre el particular, devolviéndose para los usos que me combengan” firmó a ruego del interesado Pedro Fernandez, José Martínez, Buenos Aires, agosto 31 de 1836. AGN, X, 43.4.4.

expresión y diversas gradaciones de adhesión, permitiendo la adecuación de la política a la diferente condición social y económica de sujetos políticos. Esto remitía inequívocamente al problema de la desigualdad: si se trataba de un solo partido y de una sola causa, ¿cómo era posible que se admitieran distintos tipos de contribuciones de acuerdo a la riqueza y posición social relativa de los sujetos?

La distinción entre una forma de expresión de hechos y otra de voces abría una brecha a la interpretación acerca de qué significaba “ser federal”. Quienes habían contribuido silenciosamente sus servicios al estado veían con recelo a aquellos que sólo eran federales por sus palabras y que no acudían al llamado del ejército, los juzgados y las policías locales. De igual forma, aquellos que habían elevado sus voces para vitorear a Rosas y a la “Santa Causa” en cuanta celebración patriótica había, consideraban la donación de caballos, reses y dinero como una adhesión menos profunda, menos comprometida. Las rencillas entre Saavedra y Anchorena muestran una tensión, impregnada de indignación moral, acerca de las formas de expresión federal.¹⁷

Pero fue tal vez la cuestión del servicio la que acumuló las mayores quejas y resentimientos. Esta aparentemente igualitaria forma de contribución federal resultó una fuente inagotable de inequidades. Los veteranos de anteriores campañas vieron como injusta la forma en que asignaban los servicios militares y lo permisivo del sistema federal para quienes no cumplían con dichos servicios. Debido a las separaciones entre soldados regulares y milicianos y entre milicianos activos y pasivos, la “ciudadanía” a que se refería la retórica federalista quedaba en la práctica fragmentada en varias “clases”. Los que conseguían “arreglarse” como milicianos estaban sujetos a requerimientos menos demandantes que los soldados regulares—cantones y ejercicios en lugar de campañas militares—. De igual forma, los que conseguían ser clasificados como milicianos pasivos—las personas mayores, los que ocupaban cargos públicos, y los capataces y mayordomos—no tenían que preocuparse por los asuntos de la guerra.

Ser federal de servicios implicaba así una forma de desigualdad contradictoria con la retórica igualitarista del rosismo porque reservaba esta forma de expresión política para quienes sólo tenían su fuerza de trabajo para ofrecer. Mientras que los paisanos pobres debían probar en los hechos su patriotismo-federal, los vecinos de mediana o gran fortuna no necesitaban demostrar este tipo de servicios. Así, quienes

17. Mientras que Saavedra resintió la conexión del federalismo con el estatus, la riqueza, y la posición social, Anchorena defendió su honor y territorio de lo que consideró ataques de un fanático. El concepto de “indignación moral” como catalista de la protesta y la acción colectiva ha sido utilizado por Barrington Moore en *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.

terminaban prestando los servicios más duros y peligrosos eran los hombres dotados de menos recursos económicos y sociales. Ser federal, para el habitante pobre de la campaña, se convirtió así en sinónimo de ser soldado. El resto de los vecinos podían contribuir con "auxilios" de bienes y dinero, o con "servicios pasivos".

La política de la vida cotidiana

La causa del Federalismo demandó de la sociedad política adhesiones más bien superficiales: disfraces, conformidad ritualizada, y contribuciones. Sólo a un grupo limitado de servidores públicos se les exigió una adhesión de convicciones —de voz y de servicios—, mientras que la mayoría pudo ser considerado federal en base a adhesiones menos profundas —vestir a lo federal, no evadir obligaciones militares, contribuir con auxilios de tanto en tanto—. Es tal vez este balance entre un grupo militante y vociferante relativamente pequeño —los que ocupaban funciones públicas y el núcleo de "vecinos federales" en la campaña— y una mayoría que brindó una adhesión más bien pasiva al régimen lo que hizo funcional y efectivo a los gobiernos de Rosas.¹⁸

Para quienes se postularan como agentes del orden, Rosas demandaba una adhesión de expresiones y de servicios. Toda propuesta para alcalde o teniente alcalde debía acompañarse por una clara relación que dejase "bien comprobado" los servicios "en persona" o con "sus intereses" del postulante, o su "pronunciamiento franco y general" en favor del sistema federal.¹⁹ Se exigía así la condición de "federal de opinión" o, en su defecto, la de "federal de servicios y de bienes". La condición de "adicto a la persona de Su Excelencia" se agregaba a los dossier de los postulantes

como una cualidad adicional.²⁰ Muchas veces la "opinión decidida" del postulante por la causa federal servía para compensar su falta de calificaciones —algunos de los nombrados no sabían leer ni escribir.²¹

Los jueces de paz también estaban sujetos a este tipo de chequeo ideológico.²² El funcionario saliente elevaba a Rosas una terna de candidatos para el puesto, con indicación de sus cualidades más relevantes. Algunos postulantes, por el hecho de haber sido declarados "ciudadanos Beneméritos", pasaban fácilmente el escrutinio. Otros eran presentados como federales "constantes" o "decididos" por la causa, adjetivos que indicaban su continuo y servicial desempeño de cargos públicos. Lo importante era destacar las afinidades ideológicas de los candidatos, un factor que pesaba más que sus calificaciones intelectuales o su experiencia.²³ Quienes tenían más chances de ser designados eran los "federales de opinión", aquellos que eran notorios por su uso de la palabra. Su adhesión a la Santa Causa, siendo "voz pública", podía ser corroborada por las declaraciones de los vecinos.²⁴ Adhesiones más profundas, como ser "adicto a la persona de Su Excelencia", eran cualidades bienvenidas pero no mandatorias para el cargo. Fuera de los procesos de selección de autoridades civiles y militares, la adhesión política era más difícil de jugar. Vecinos y transeúntes estaban sujetos a prácticas prescriptivas que privilegiaban adhesiones menos intensas. Lucir como federal, no pronunciarse a favor de la Unidad, no desatir abiertamente a "la autoridad" y, ocasionalmente, contribuir para la guerra o participar de algún festejo

20. Esto es lo que alega el Jefe de la Policía de Buenos Aires en 1840 cuando solicita el nombramiento de tres vigilantes: "por reunir estos individuos las calidades que se requieren y a más la de ser Federales y adictos a la Ilustre persona de Ve". Jefe de Policía a Rosas, Buenos Aires, agosto 14 de 1840, AGN, X, 31.10.2.

21. El juez de paz de Arrecifes, habiendo nombrado a un alcalde analfabeto en razón de "su opinión decidida por el actual orden de cosas", se encontró en problemas cuando tuvo que pedir licencia y dejar a esta persona temporariamente a cargo del juzgado. Arrecifes, mayo 2 de 1831, AGN, X, 20.9.7.

22. Los oficiales de los cuerpos cívicos también debían pasar la prueba de lealtad federal. Aquellos que no se pronunciaron claramente y con entusiasmo en favor de la Federación debían darse de baja. Secretario de la Sub-inspección Gral. de Armas a coronel A. Rabelo, Buenos Aires, enero 2 de 1832, AGN, X, 24.7.3.

23. Cuando el juez de paz de San Nicolás, Juan A. Viquerado, asumió su cargo se confesó falto de luces para tal desempeño pero admitió que su "gran adhesión" por el "sistema federal" y sus deseos de mantener el "buen orden, Paz y tranquilidad" de la provincia lo aminaron a aceptar la nominación. San Nicolás, marzo 13 de 1838, AGN, X, 21.7.1.

24. Ramón Hornos, postulado para J. P. de Quilmes en 1838, era federal "por el despecho con que se ha pronunciado en las Barrias reuniones Públicas y Federales a favor del Gobierno que

18. Sobre la minoría más violenta y activista del régimen, la Mazorca, véase Ernesto Quiroga Micheo, "Los Mazorqueros. ¿Gente decente o asesinos?", en *Todo es Historia*, N° 308, marzo 1993, pp. 38-55.

19. Edecán a J. P. de San Nicolás, Buenos Aires, julio 20 de 1832, AGN, X, 21.7.1. En 1832 Rosas se queja queja de que en sus partes de alcaldes y tenientes alcaldes, el J. P. de Monsalvo no consigna información crucial: "Que con arreglo al formulario de partes, la calidad de federal con que se señala a los Alcaldes y Tenientes debe preceder al cargo y nombre del que lo desempeña; que a los Tenientes Alcaldes D. Cándido Romero, D. Bernardo Ojeda, y D. Sebastián Fontevilla, les pone U la calidad de federales, y en el relato nada se dice que compruebe tener esta opinión; la que podría ser muy bien, estubiese fundada en la *publicidad con que costumbran y promuevan el sistema federal*, en sus compromisos por el, y en fin en *servicios que hubiesen prestados últimamente*, aunque no los hayan echo precisamente en el Egreo restaurador con su persona e intereses...". Al J. P. Monsalvo, Buenos Aires, julio 10 de 1832, AGN, X, 21.4.3.

cívico-militar eran suficientes para conservarse dentro de la comunidad federal. O mejor dicho, dentro de aquellos no sospechados como unitarios, porque la cuestión de quién era "verdadero federal" en la sociedad civil quedaba siempre como una pregunta abierta. El Estado rosista, al tratar de imponer un disfraz, un léxico y un ritual adecuados al federalismo, dejaba un amplio margen para que la sociedad misma definiera en la práctica qué individuos eran realmente federales. Dejaba abierta una brecha, por así decirlo, entre la enunciación—"ser federal"—y la prácticas que afirmaban tal enunciación, involucrando a la sociedad en el proceso de sustanciación de la evidencia.

Entre los vecinos, la ropa, el lenguaje cotidiano, las contribuciones a la guerra y las prácticas de reclutamiento servían a la vez para establecer diferencias y medir opiniones. La ropa constituía el primer elemento de diferenciación en la política de la época.²⁵ El uso mandatorio de la divisa y el cintillo, la forma de vestir del paisano—chiripá, calzoncillo, poncho y bota de potro—y, para algunos, el privilegio de usar bigote y galones, conformaron el estilo, la fisonomía y la cromática del federalismo.²⁶ La diferencia entre el rojo punzó y el verde o celeste, se cargó de significación política, ayudando a distinguir amigos de enemigos—evidencia de que los paisanos rechazaban el uso de la divisa punzó o que vestían cintas celestes, servía para medir el estado de agitación o tranquilidad política.²⁷ De igual forma, los periódicos federales contribuyeron a construir, a partir de la ropa, una división tajante, tanto ideológica como social, entre unitarios y federales. El que vestía levita o fraque, pantalón, chaleco y bota fuerte no podía

hoy nos preside y contra los asesinos de Navarro y Barranca Yaco". Juzgado de Paz de Quilmes, 1838, AGN, X, 21.4.6. A Mariano Alegre, uno de los postulantes al cargo de J. P. de Ranchos para 1840, "siempre se le ha reconocido por decidido y fiel federal [...] según la voz general del vecindario". De Isaac Giles, otro contendiente al puesto, también podría decirse que "es de opinión general de los vecinos que es un verdadero federal". "Propuesta en terna que hace el Juez de Paz de Ranchos a SE", Ranchos, noviembre 30 de 1839, AGN, X, 21.5.2.

25. Sobre la uniformidad cromática del federalismo véase John Lynch, *Argentine Dictator, Juan Manuel de Rosas, 1829-1852*, Oxford, Clarendon Press, 1981, pp. 179-180; José María Ramos Mejía, *Rosas y su tiempo*, Buenos Aires, Lajouane, 1907, Vol. I, p. 248; o "La ciudad punzó 1828-1852", en *Todo es Historia*, Suplemento IV, Cumplesiglos, 1980, LXV-LXVIII. 26. Véase Lynch, *op. cit.*

27. La preocupación de Rosas acerca de rumores de que los unitarios estaban haciendo que muchos paisanos almidonaran su ropa con añil—de forma tal que con el tiempo la ropa se tornara celeste—indica el grado de reducción de esta política cromática. Gral Edecán a J. P. Quilmes, Buenos Aires, junio 20 de 1837, AGN, X, 21.4.6. En tanto las diferencias ideológicas podía reducirse a un sistema de colores, las confusiones resultaban inevitables. En 1839 el pulpero francés P. Gascogre fue arrestado por pintar la puerta de su tienda de verde. Este

ser otra cosa que un unitario, personaje que invariablemente se identificaba con los comerciantes, los ricos, los intelectuales y los artistas.²⁸ El que vestía de chiripá, calzoncillo y bota de potro, por el contrario, era paisano por apariencia y federal por suposición.

A la diferencia entre dos bandos antagónicos se superponía así un afán igualitario, nivelador, que privilegiaba el modo de vida del campo sobre el de la ciudad y las actividades rurales sobre el comercio. El federalismo rosista se apropió así de la forma de vestir campesina, le dio colores políticos y la usó como un elemento de nivelación y diferenciación a nivel ideológico y social.²⁹ Además de estable y propia—"americana"—, la vestimenta de paisano era emblema de igualdad social en la nueva república. Los jueces de paz informaban con orgullo que ningún vecino concurría a los festejos con otro vestuario que el señalado: chiripá, calzoncillo y poncho.³⁰ Todos, ricos y pobres, parecían disfrazar de su disfraz igualitario.³¹

hecho, más que ninguna otra actitud, lo sindicaba como unitario. Gral Edecán de Sa a J. P. Fre Argentino, Buenos Aires, enero 4 de 1839, AGN, X, 20.10.4.

28. Así sintetizaba esta polaridad *El Torito de los Muchachos* (Nº 2, agosto 22 de 1830): "En mi pago hay un pulpero/Que es hombre de mucho honor/Pero dicen que en su tierra/Era el mejor saltador/Ahora anda de bota juerte/tiene capote y relés/Así es que con la lujuria/Gasta más pesos que arroz./Yo también conozco algunos/Que han sido de chiripá/Y ahora que tienen fraques/Se han pasado a la unidad./Quisiera que me digieran/Si se han pensado ser más/ Por media vara de paño/Que llevan colgando atrás./ Así es que por despreciarnos/ A los que usamos chaqueta/ Nos han puesto compadritos./ Mire si serán trompetas./ Y luego se ande enojár/ Si en saliendo a las orillas/ Algun paisano les dice/ Pintores y cagellas".

29. La nivelación del vestuario intentaba rescatar la autenticidad del campesino en oposición al cambiante ropaje ideológico y estético de la pequeña burguesía urbana. Los unitarios eran presentados como traidores; su nueva y rica vestimenta constituía la "evidencia" de su traición. Aun un observador muy crítico del rosismo como Ramos Mejía pudo detectar esta clara tendencia niveladora en la práctica política del federalismo. Ver José María Ramos Mejía, *Rosas y su tiempo*, Buenos Aires, Lajouane, 1907, Vol. I, p. 236.

30. Comentando los festejos del aniversario de la segunda restauración, el J. P. de Areco anotó: con respecto al baile "Se acordó que todo el que entrase a la sala debía de ir con chiripá, lo que todos verificaron"; con respecto al asado con cuero "La reunión era pura federal, sin etiqueta". J. P. sustituto de Areco a Rosas, S. A. Areco, octubre 16 de 1840, AGN, X, 21.5.7.

31. Hacia 1848-49, Mac Cann percibió claramente la existencia de esta tendencia niveladora: entre los hacendados: sólo unos pocos se vestían a la usanza europea, la mayoría prefería vestir como paisanos. El dinero en los convites de bebida y en el juego eran lo que permitía distinguir

Aunque parte importante de la cultura política del federalismo, esta forma de expresión —vestir como federal— no servía en la práctica para distinguir partidarios de opositores. Es que la ropa, o más bien, el orden de la apariencia, no podía proveer al régimen más que una medida engañosa de su popularidad. Las cintas punzó, lo mismo que las ropas coloradas, y el estilo paisano hablaban de una aceptación pasiva del federalismo. Ellos no podían asegurar la intensidad de la "adhesión federal": debajo del disfraz federal podía siempre ocultarse un unitario. Es por ello que esta forma de expresión, aunque monitoreada por las autoridades, raramente era comparada —en las decisiones judiciales y políticas— con otras expresiones de adhesión: las opiniones, los servicios y las contribuciones.

Las expresiones de los ciudadanos parecían más importantes a la hora de distinguir entre unitarios y federales. Como vimos, el ser federal de opinión requería que la comunidad recordara que el sujeto se había expresado clara e inequívocamente por la causa federal. Obviamente quienes proponían los "vivas" y "muéras" en las celebraciones federales cumplían con este requisito. Pero la "opinión federal" implicaba además formas de expresarse en la conversación cotidiana, que no contuvieran agresiones o ironías a la causa federal o al gobernador Rosas. En realidad, lo que se esperaba de la población en general era que no emitiese opiniones unitarias; esto requería del estado un monitoreo constante de un conjunto de expresiones verbales. Los agentes del orden debían interesarse en los rumores, los cuentos, las humoradas, y las poesías que circulaban en cocinas, pulperías, y carreras de caballos; allí residía la política real de la campaña.

Rumores de los vecinos acerca de expresiones vertidas, reales o supuestas, podían afectar la suerte de cualquier ciudadano. Tal vez pocos recordaran el origen de un rumor, pero una vez echado a rodar, servía para medir la opinión de los vecinos acerca de la adhesión de alguien en la comunidad.³² Expresiones en otro contexto inocentes

entre peones y patrones. William Mac Cann, *Viaje a caballo por las provincias argentinas*, Buenos Aires, Solar/Hachette, 1969, p. 118.

32. Cuando Juan Ceballos fue llamado a declarar sobre los rumores que corrían acerca de las expresiones del "unitario" Antonio Delgado, dijo que "...era voz general en el pueblo que D. Antonio Delgado hablaba mal del Exmo. Gobernador Nuestro Ilustre Restaurador y de su respetable familia, pero no puede decir quienes son las personas que se lo han dicho, pues que han sido voces que ha oído...". La ofensa por la que se juzgaba a Delgado incluía objetos de la misma especie: Delgado había dejado caer una interpretación negativa, en clave religiosa, de la política económica de Rosas —"los bienes que se habían ofrecido por SE se habían convertido en espinas, faltando a las ofertas que se habían hecho de la tranquilidad de la provincia y de la circulación del metalico"—, y también había esparcido rumores, contrarios a la causa

se transformaban en "evidencia" de adhesión al enemigo. El peón cordobés Luis Peralta fue acusado de unitario sólo por contestar, al preguntarse por su divisa punzó, que "Se la había comido un Ternero".³³ Voces vertidas en lugares tan privados como la habitación de un cura llegaban a convertirse, por medio del rumor, en transgresiones políticas. Es por este medio que las expresiones de Pedro Antonio Aguirre —el estanciero habría dicho que "se debía a la tenacidad de Rosas, que la guerra con Francia no terminaba, que los ciudadanos debían sublevarse a fin de que se levantara el bloqueo"— llegaron a oídos de Rosas y fueron juzgadas.³⁴ Dado que quienes juzgaban estas expresiones eran por los general los vecinos, las denuncias de unitario implicaban una especial sagacidad para leer e interpretar mensajes ideológicos.³⁵ El capitán retirado Gregorio Iramain, por ejemplo, debió defenderse de rumores que pesaban sobre él porque supuestamente habría opinado "que era una desgracia que el País se hallase hoy gobernado por Gauchos y salteadores, mientras los hombres de luces, que podían elevarlo al ápice de su grandeza, habían tenido que abandonarlo". Esta era, en la percepción de sus vecinos de Guardia de Luján, una opinión decididamente unitaria.

En un régimen de prácticas políticas que privilegiaban la verbalización, el silencio servía para identificar oponentes. Aquellos que no decían nada eran sospechados de unitarios.³⁶ Quienes por el contrario eran muy expresivos en favor de la Unidad, ofendían a la comunidad federal. Sólo a los alienados y a los ebrios se les permitía estos exabruptos verbales. Por ello, aquellos que en momentos de embriaguez vivaban a los unitarios, eran sometidos a una cuidadosa investigación para detectar si repetían tales ofensas en estado de sobriedad.³⁷ Los vecinos que oían vivas a la Unidad en las pulperías hacían todo lo posible por disuadir al enunciante de expresarse de esa manera. Si esto no funcionaba, los denunciaban a las autoridades.

federal, acerca del estado de opinión de la población —que "todo el mundo estaba disgustado con el Bloqueo y que SE era la causa de la ruina del País, y ponderando las fuerzas de los Franceses y del infame Rivera, deseando que nos gobernase el demonio que sería mejor y no estar con la esperanza de promesas falsas".

33. J. P. Quilmes a Rosas, Quilmes, marzo 21 de 1841, AGN, X, 21.4.6.

34. Juez de paz de Villa Luján a Rosas, diciembre 14 de 1838, AGN, X, 21.7.5.

35. Julián Solveyra, Guardia de Luján, marzo 12 de 1831, AGN, X, 21.2.2.

36. José Alcaraz, por ejemplo, fue clasificado por el juez de paz de Baradero como "unitario al parecer" en base al siguiente razonamiento: "aunque no habla nada en contra de la federación ni del gobierno, se cree que debe ser unitario y por eso se calla". Baradero, abril 25 de 1831, AGN, X, 20.1.3.

37. Es el caso de Tomás Cormique, un sanjeador irlandés arrestado en Dolores en 1842. J. P. José Peralta, agosto 16 de 1842. Clasificación de Tomás Cormique, AGN, X, 21.1.2.

Implícitamente, se asunta que la identidad política surgiría de los intercambios verbales de la vida cotidiana. Por ello, quien no se defendía de la acusación de "unitario" permitía las sospechas y, sobre todo, no frenaba la circulación de los rumores que, a la larga, definirían su futuro. Los insultos, en este proceso de identificación de adhesiones, jugaban un papel importante. Las palabras "Salvaje Unitario" lanzadas en un espacio público contra algún vecino constituían un insulto y, por tanto, su uso fue origen de numerosas querrelas judiciales y de peleas.³⁸ Quien las usaba sin fundamento y con el sólo afán de ofender recibía la condenación de los demás vecinos.

En tanto la política no establecía diferencias entre los espacios públicos y privados, la conversación de todos los días constituía una de las principales arenas de la contienda. Allí se desplegaron y cobraban vida los rumores de ataques o rebeliones unitarias, las acusaciones sobre escondidos simpatizantes de la causa anárquica, o las formas satíricas que intentaban interpretar la naturaleza de aquella contienda. El mismo humor, cargado ahora de significación política, servía para expresar diferencias e identificar posiciones en medio de una contención de partidos e ideologías. Los "cuentos" de los críticos al sistema trataban de ridiculizar las formas políticas del federalismo recurriendo a motivos populares.

Un cuento, contado por Antonio Delgado en 1839 en una pulpería de Areco, permite ilustrar la penetración del lenguaje político en la conversación cotidiana:

Que Da Encarnación habia subido al cielo después de su muerte, y dijo que no era su lugar aquel porque estaba muy celeste, que de allí bajó al Purgatorio, y dijo que allí tampoco era su lugar porque habia muchos lomos negros, y de allí pasó al Infierno, y encontró al difunto Gral J. Facundo Quiroga y el difunto D Manuel Dorrego, y dijo: éste es mi lugar porque son [todos] federales y están colorados.³⁹

El infierno, sugería este cuento, era el lugar apropiado para los que preferían el colorado. El relato se mofaba así de la mitología de unanimismo que identificaba adhesiones políticas con las apariencias y los colores.

No todos los colorados eran federales, ni todos los ángeles, por el mero reflejo de los colores del cielo, se convertían en unitarios. Unitarios y federales parecían estar de acuerdo en algo: las expresiones verbales eran un territorio más apropiado, una medida más adecuada que las apariencias, para medir las adhesiones.

38. Véase por ejemplo, Sumario levantado a M. A. Chavarría sobre homicidio, Cda. de Luján, julio 28 de 1843, AGN, X, 21.2.3.

39. Fortín Areco, febrero 5 de 1839, Sumario a Antonio Delgado, AGN, X, 20.9.6.

Las contribuciones a la guerra o a otras acciones en apoyo de la "Santa causa" también constituyeron una muestra de adhesión federal. No me refiero aquí a los "auxilios" de ganado que se extraían de las estancias contra un futuro pago, sino a las verdaderas donaciones.⁴⁰ La más corriente de las contribuciones consistía en caballos, yeguas y reses para el consumo del ejército. Estos "auxilios" se tomaban primero de las estancias embargadas pero, cuando los ganados de éstas escaseaban, se debía repartir la carga de estas contribuciones entre los vecinos. Primaba en este protracto un criterio de equidad distributiva colarado por la situación bélica —los veteranos en campaña no debían ser molestados y los vecinos contribuían en proporción a sus propias existencias de ganado.

Otras formas de donaciones a la causa federal era también frecuentes. Vecinos de pequeña o gran fortuna devolvían los recibos por ganados entregados al ejército, pagaban los impuestos y tasas luego de haber sido exentos de ellos, o simplemente aportaban dinero en suscripciones públicas con el destino explícito de financiar la guerra contra los unitarios.⁴¹ Más que un asentimiento forzado, no cobrar deudas al estado era interpretado como una expresión de virtud cívica. Se sabe que el propio Rosas había coleccionado recibos por ganados entregados al gobierno por \$15.000, sin cobrarlos. Lo mismo hicieron una multitud de vecinos propietarios de ganado —como lo evidenciaban las abultadas listas de vecinos proveedores de auxilios.

Algunas de estos donativos tomaban la forma de un voluntarismo impositivo: los vecinos contribuían el monto exacto de las desgravaciones y exenciones de impuestos con que habían sido favorecidos.⁴² Es decir, renunciaban a sus privilegios fiscales

40. Es cierto, muchas de estas contribuciones se basaban en el poder coercitivo del aparato militar, generando resquemor entre los pequeños criadores sobre los que pesaban estos "auxilios". Un caso de queja contra este tipo de ventas forzadas lo encontramos en Nicasio Gauna a Rosas, Arrecifes, junio 9 de 1831, AGN, X, 20.9.7. Gauna se queja de que la forma en que el ejército ha estado tomando caballos de su estancia, lo que no le permite reproducir sus plantales. Rosas responde con un argumento típico: las urgencias del Estado no permiten hacer este tipo de discriminaciones.

41. Esto escribió un postillón federal: "Apreciado Sr y amigo: aunque por el Decreto del Exmo Gob. Nuestro Ilustre Restaurador, estoy exento de todo derecho por los veinte años que previene, sin embargo mientras la Provincia está en alarma quiero hacer esta donación en beneficio de la guerra contra los inmundos Salvajes Unitarios, por lo que suplico a Ud se digno recibir el importe que me corresponde pagar, [contribucion directa] segun la declaración que hago a Ud de mis bienes, y más dos cientos pesos, con que me subscribo para la función del 25 de Mayo del presente año". Manuel Sánchez a J. M. Saavedra, Mar Chiquita, marzo 13 1842, AGN, X, 21.4.3. Sobre la donación de Francisco Sáenz Valiente de 87 animales, ver J. P. Mar Chiquita a Ant Reyes, San Pedro Independencia, junio 19 de 1848, AGN, X, 21.4.3.

42. En 1842, por ejemplo, 58 vecinos del partido de Ajó fueron exonerados de renovar sus

y destinaban sus autoimpuestas obligaciones a la continuación de la guerra. Estas acciones, por lo general individuales y no expuestas a la opinión pública, congregaban a los donantes con el gobernador pero no se traducían necesariamente en un "certificado" de federalismo. Más efectivas por su visibilidad y su carácter colectivo eran las colectas que organizaban los vecinos para ocasiones especiales.

Donar dinero a la guerra —o invertirlo en fiestas para celebrar victorias federales— eran formas de expresar "júbilo" por las decisiones del gobierno. La decisión de Rosas de resistir la intromisión del gobierno francés, por ejemplo, halló eco favorable en la población de la campaña. Esta manifestó su adhesión a la medida de gobierno mediante suscripciones de dinero. En Bahía Blanca, por ejemplo, los vecinos decidieron espontáneamente levantar una suscripción, la que una vez concluida fue celebrada con los ritos acostumbrados: milicianos en uniforme pasaron el Retrato de Rosas del cuartel al templo y vuelta, con "músicas" y cánticos, para concluir en una comida pública.⁴³

Estas donaciones reunían fondos importantes. En 1844 por ejemplo, los vecinos de San Pedro juntaron \$9.023 moneda corriente, un patacón y una yunta de botones de a cuatro reales c/u y lo ofrecieron al gobernador para sufragar los gastos de la guerra contra Rivera.⁴⁴ Con igual propósito, los vecinos de Chapaleufú donaron al gobierno en 1841 \$4.628 m/c y 90 equinos.⁴⁵ Los fondos, los donantes declaraban, deberían

boletos de marca, 79 boletos en total importando un arancel de \$2.370. A cambio de este favor, pagaron los boletos y donaron el dinero al Estado para la prosecución de la guerra a los unitarios. "Lista nominal de los Patriotas Federales de este Partido que estando exonerados de la Renovación de Boletos de Marcas...", Ajo, abril 2 de 1842, AGN, X, 20.9.5. También es el caso del vecino de Quilmes Dn. Faustino Giménez quien, exento por decreto de la contribución directa, donó \$500 a la causa federal. Juez de paz de Quilmes Manuel G. López al edecán Manuel Corvalán, Quilmes, abril 17 de 1843, AGN, X, 21.5.1.

43. Los que observaban pasar a la comitiva expresaban su adhesión colocando sus santos en los pasajes públicos. J. P. de Bahía Blanca a M. Corvalán, Fte. Argentino, septiembre 28 de 1838, AGN, X, 20.10.4.

44. El juez de paz encabeza la lista de donantes con \$1.728; le siguen algunos miembros de su familia —hay 11 personas en la lista con su mismo apellido—, también aportan el comandante del lugar, el piquete de la guardia de Rosas acantonada en el partido —19 militares—, los milicianos en servicio en el cantón —23 cívicos—, y algunos hacendados importantes. Pero hay además 110 personas, hombres y mujeres, que aportan cifras pequeñas. Lo curioso de este caso, es que el gobernador, en atención a un decreto de 1843 que prohíbe toda suscripción para objetos públicos, ordena devolver el dinero a cada contribuyente. J. P. Mar Chiquita a M. Corvalán, Sn. Pedro Indep., octubre 8 de 1844, AGN, X, 21.4.3.

45. Gral. Edecán de SE a J. P. Chapaleufú, Stos. Lugares, mayo 8 de 1841, AGN, X, 21.1.1.

usarse para continuar la guerra contra los unitarios. La popularidad de estas colectas fue en aumento con las victorias federales. Hacia abril de 1843, estas suscripciones eran tan frecuentes que Rosas debió prohibirlas para evitar abusos. Aun así, los vecinos continuaron dando muestras de federalismo con nuevas colectas públicas. Para ellos, estas contribuciones representaban, lo mismo que las colectas realizadas para las celebraciones patrias, ocasiones para expresar su federalismo —si éste no estaba ya suficientemente consolidado en el terreno de las apariencias y de las voces—. Los vecinos "decean [sic] demostrar" —escribió el juez de paz de Mar Chiquita con motivo de una de estas colectas— "ser adictos a la Sta. causa [sic] federal y a llltre. persona de SE".

En el terreno de los hechos, la lealtad al Federalismo y a Rosas se comprobaba con servicios: transporte de ganado, cuidado de caballadas, partidas para la aprehensión de delincuentes, servicio de cantones y, obviamente, el armarse en defensa de la Federación. Como con las "auxilios", esta forma de expresión federal dejaba bastante margen a la desigualdad social. Para los veteranos del ejército de línea, la situación de los milicianos resultaba envidiable. La contribución de estos últimos a la defensa de la causa consistía en dos o tres meses de cantón o en el cuidado de invernadas para el ejército con sueldos y raciones similares a las de los peones, mientras que los soldados de línea permanecían largos años en las filas, arriesgando sus vidas.

En la medida que "servir a la causa federal" significaba diferentes compromisos para distintos sectores sociales, su utilidad como medida de adhesión era variable.⁴⁶ Mientras que para los soldados regulares —la mayor parte de ellos reclutados por la fuerza, el resto "por enganche"— servir a la Federación significaba una carga no deseada o un mero arreglo laboral, para los milicianos el servicio tenía una componente voluntaria, patriótica. Por esto, los soldados esperaban una retribución diferente de la República: premios en tierras, fueros especiales, la libertad de trabajar sin ser molestados, y el privilegio de usar algunos elementos del vestuario militar. La realidad parece haber contrariado estas aspiraciones: los vecinos propietarios que sostenían la guerra con sus intereses o con servicios pasivos o mecánicos se llevaban gran parte de estos premios y privilegios.⁴⁷

La manera inequitativa como se asignaban estos servicios minaba la legitimidad del "sistema federal", creando discusiones acerca de lo que significaba servir a la

46. Para las autoridades, el servicio era tanto una muestra de adhesión federal como un antidoto contra la vagancia. Un "buen federal" —decía el juez de paz de Lobos Antonio Viera— "debe servir desde su tierna edad" para evitar convertirse en un "bagamundos". Juez de paz de Lobos a Rosas, Lobos, marzo 28 de 1841, AGN, X, 21.2.1.

47. Es necesario hacer aquí una salvedad. Rosas trató de proteger los intereses de los veteranos en campaña, impidiendo que los vecinos residentes marcaran todo el ganado orejano sin tener en cuenta a aquéllos y proveyendo a las necesidades de alimentación de sus esposas e hijos.

causa. Para el juez de paz Saavedra como para los que irrumpieron en la estancia de Anchorena profiriendo insultos contra los "federales de bolsillo", aquellos que habían ganado su identidad federal en base a sus contribuciones de dinero y bienes, no podían compararse a los federales de servicio. En una sociedad igualitaria, todos los ciudadanos, sin distinción de clase, debían prestar servicios militares y civiles.

Aquellos que habían prestado servicios "mecánicos" sentían que habían cumplido con la causa federal. Los comandantes militares y jueces de paz no compartían esta idea; tampoco, es de presumir, los veteranos que habían dejado buenos años de su vida peleando en las campañas de Cuyo, Entre Ríos, Córdoba o la Banda Oriental.

Para estos últimos, la memoria de las batallas en que habían participado era prueba evidente de su adhesión al sistema federal. Una expresión silenciosa durante su cumplimiento, los servicios militares prestados debían luego reconstruirse en forma narrativa para que tuvieran existencia. Aun así, el juicio acerca del valor de estos servicios como indicador de "adhesión federal" quedaba en manos de las autoridades—no de la comunidad de vecinos como en el caso de las expresiones verbales—. Los veteranos, por ende, se esforzaban en presentar sus contribuciones a la guerra como evidencia de sus simpatías políticas. Muchos recordaban los nombres de sus comandantes y de sus capitanes, así como los detalles de su participación en la guerra. Al nombrar al enemigo, usaban largos epítetos—"inmundos asquerosos salvajes unitarios"—que reafirmaban su filación política. Orgullosos, declaraban haberse presentado a los diferentes llamados a la defensa de la provincia, mostraban sus heridas en combate, y los más cuidadosos exhibían sus medallas y bajas.

Hasta aquí hemos privilegiado formas no escriturales de adhesión federal, suponiendo que gran parte de las expresiones políticas en una sociedad mayoritariamente iletrada tenía que ver con estas formas: las apariencias, las voces, los bienes y los servicios. Pero también existió un importante intercambio escritural entre Rosas y la comunidad política, especialmente en aquellos casos en que los particulares debieron probar su condición federal para salvaguardar sus vidas e intereses. Además de los casos judiciales en donde se suscitaban acusaciones de ser unitario, y de los interrogatorios de los prisioneros de guerra, hubo un caudal de "peticiones" dirigidas al gobernador que trataban de exaltar la condición federal del peticionante o, al menos, mitigar su condición de opositor al régimen.

Cuando Felipe Barrancos—un estanciero cuya estancia había sido confiscada por unitario—peticionó a Rosas en 1842 por la restitución de su propiedad, tuvo que demostrar que era "verdadero federal".⁴⁸ Para ello, utilizó varios argumentos. Primero, aceptar el "imperio de la ley", es decir, no criticar sino aceptar la legitimidad de las confiscaciones a pesar de que sus intereses resultarían afectados. Segundo, persuadir a Rosas que la sospecha

48. Felipe Barrancos a Rosas, Buenos Aires, octubre 20 de 1842, AGN, X, 173.6.

que pesaba sobre él se debía sólo a rumores mal intencionados y que, en realidad, él era un convencido federal. Para esto tenía que pronunciarse, hacer su adhesión explícita—esta vez, por escrito—: "Convencido intimamente, Sr Exmo, de que la Causa Santa de la Federación, es la que han proclamado los Pueblos de la Confedn Argnta., jamás me he separado de este principio, profesando odio eterno a los vandidos salvajes unitarios, que han profanado las Leyes Divinas y humanas." Tercero, complementar esta declaración con las de personas relevantes: "El Sr Chel Ramirez, con que mantube algun tiempo correspondencia, conoce mis servicios, y puede informar respecto de mi opinión, si SE. lo hubiese a bien". Cuarto, aportar evidencia de que él había acudido al llamado del Estado federal, siempre que se le requirió ayuda en servicios. Sus servicios, sin embargo, no habían sido estrictamente personales: Barrancos había sustituido éstos por los de sus hijos, en una ocasión, y por contribuciones de bienes, en otra.

El federalismo de Barrancos, según su propia definición, era verdadero por su plenitud: porque el peticionante había dado sus hijos, sus expresiones públicas, y sus bienes a la causa.⁴⁹ Con similar retórica, otros peticionantes recurrieron a Rosas para cambiar los efectos de determinadas políticas—reclutamiento, impuestos, beneficios, etc.—. En todos los casos, las peticiones redefinían el sentido del federalismo al apelar a distintas nociones de qué significaba ser federal. Para algunos, la adhesión ideológica era lo esencial—es decir, adherir a nociones circulares que igualaban la causa federal con la defensa de los derechos de los pueblos, la independencia, la tranquilidad, etc.—. Para otros, lo importante era mostrar que, como en el pasado, ellos se encontraban dispuestos a servir al estado de varias maneras. Otros veían su adhesión al federalismo como una relación personal de admiración y fidelidad al gobernador. Casi nunca, los peticionantes apelaban al federalismo de apariencia o de palabras, limitándose a las formas de expresión más cercanas a los hechos—bienes y servicios—y a los sentimientos—odio a los unitarios, veneración a Rosas.

Tibias y entusiastas adhesiones

Las adhesiones al régimen federal parecen ordenarse en un continuo de tonalidades o intensidades, que va desde la adicción al Dictador hasta la indiferencia o mera tolerancia. En un extremo estaban manifestaciones de intensa adhesión, rayanas en la obsesividad o el fanatismo. Estos eran los "adictos a la persona de Su Excelencia" que, en las fiestas rituales del federalismo no sólo soportaban el peso del Retrato sino que también se desgañaban gritando su adhesión. El juez de paz de Fortín Arco,

49. Las frases finales de la carta, donde Barrancos dice que tiene una adhesión sincera a la persona de Rosas y que agradecerá eternamente la bondad de Rosas, parece algo ritual.

que solicitó licencia por haberse enfermado del pecho de tanto gritar su federalismo en las celebraciones de mayo de 1841, estaría en este extremo.⁵⁰ O, también aquellos que prometían dar "hasta la última gota de sangre" por el Restaurador, o sugerían a otros que los federales debían a Rosas sus vidas y las de sus familias.⁵¹

En el otro extremo de este continuo se encontrarían las adhesiones tibias, aquellas que parecían condicionadas a ciertas contraprestaciones del estrado, o que se basaban en donaciones de bienes sin un "pronunciamiento" en voz y persona por la causa federal. Aquí se ubican tanto las adhesiones de sujetos subalternos—peones itinerantes y paisanos pobres—cansados de las injusticias del ejército como las de los estrancieros cansados de tantas contribuciones; ambos tenían razones para retacear su apoyo a la causa federal. En el medio de este continuo estarían adhesiones que, sin admitir una adicción personal a Rosas, remarcaban su apoyo "fiel y constante" a la Santa Causa Federal, enfatizando un pasado de servicios.⁵² Estas últimas, creemos, corresponderían al grupo más activo y numeroso que respaldó a Rosas: los pequeños y medianos productores rurales.

Evaluar el grado de adhesión de los diversos sectores de la sociedad rural al Federalismo no es tarea fácil. Principalmente el Federalismo admitió como legítimas diversas formas de identidad federal y diversas expresiones de adhesión partidaria que sumaron en ambigüedad la noción misma de "ser federal". En este contexto la política llegó a adquirir para muchas personas, especialmente en el período del unanimismo, el carácter de una máscara: expresiones, rituales y disfraces podían suplir la falta de entusiasmo—o aun de simpatía—por el régimen. Sin embargo, algunos indicadores sobre el uso de las divisas federales, sobre quienes realizaban las donaciones, y sobre el cumplimiento de las leyes de reclutamiento nos brindan una medida aproximada de la existencia de resistencias al unanimismo y, sobre todo, de tensiones en cuanto a la legitimidad de los requerimientos del régimen.

a) *Ropa e insignias*. Una muestra de presos remitidos a Santos Lugares (n=170) entre 1831 y 1852 nos permite una primera aproximación a la cuestión del cumplimiento a las prescripciones federales en materia de vestido e insignias.⁵³ Sus resultados, aunque

50. Juez de paz de Fortín de Areco a Dn. Manuel Corvalán, Fortín de Areco, mayo 19 de 1841, AGN, X, 20.9.6.

51. Es el caso, por ejemplo, del coronel Juan José Arana, jefe de la división norte del ejército. J. Arana a Martín Peñalva, Buenos Aires, diciembre 8 de 1851, AGN, X, 21.5. Similares argumentaciones pueden encontrarse en los sermones de los curas de campaña.

52. Véase por ejemplo la petición del encargado de posta Dámaso Silva a Rosas. Arrecifes, febrero 15 de 1837, AGN, X, 20.9.7.

53. La muestra tiene las siguientes características: 85 % de los casos corresponden al período 1840-1849 y el restante 15% al período 1850-1859. Las filiaciones provienen de todos los

no totalmente sorprendentes, muestran la peculiar renuencia de los habitantes pobres de la campaña al "orden de apariencias" prescripto por el dictador. Sólo 27% de los arrestados portaban las dos insignias, 16% usaban sólo el cintillo y 9% sólo la divisa; el 47% restante no llevaba ninguna insignia federal. En el contexto del unanimismo, esta desaprensión de buena parte de los paisanos a la emblemática federal es sugestiva.

Entre los arrestados, el grado de cumplimiento con este requisito varía en relación a las ocupaciones, la raza, y la educación. Aquellos ocupados en las fuerzas armadas, en el transporte y comercio y los "campesinos" muestran mayores índices de cumplimiento que los peones y jornaleros, los trabajadores de la industria rural y los artesanos. Los blancos usan proporcionalmente más la divisa que los trigueños y éstos más que los pardos y morenos. Más marcadas son las diferencias entre alfabetos y analfabetos: aquellos que saben leer son más cumplidores con la obligación de llevar insignias federales que los que no saben hacerlo.⁵⁴

Estos indicadores parecen contradecir la tradicional asociación de la causa federal con los grupos subalternos—lo más iletrados, los menos blancos, los trabajadores menos calificados—. Al menos en este tipo de expresión visible de federalismo, la mayor adhesión parece corresponder a grupos más factibles de asimilarse entre la población de vecinos propietarios—por su color de piel, sus ocupaciones, su cercanía al poder militar y civil y su acceso a la palabra escrita.

partidos, siendo los más frecuentes: Buenos Aires ciudad (26), Cañuelas (22), Quilmes (21), San Nicolás (10), Palermo (27), Chascomús (7), Chapaleufú (6), Ensenada (6), Pilar (7), Fuerte Azul (5), San Pedro (3). Estos paisanos representan el estrato más bajo de la población rural: Sus ocupaciones se concentran principalmente en los sectores agrícola-ganaderos (59%) y transporte-comercio (19%)—la gran mayoría de estos dos grupos son peones—, siendo también importantes los trabajos semi-especializados (8%) y artesanales (6%) relacionados con el sector primario—el resto son militares, domésticos y capataces o propietarios y sin ocupación—. Son nativos de la provincia de Buenos Aires (48%) o han nacido en las provincias del interior (44%), muy pocos son extranjeros. En la mirada de los inquisidores, el 83% parecían gente de campo—peones de campo, hombres de campo, o gente "de a caballo"—, el 1% eran puebleros—peones u hombres de pueblo—el 6% restante eran militares. Por ello, no debe sorprendernos que la mayoría de ellos vistiera topas de paisano: el 91% usaba chiripá, el 81% usaba calzoncillos, y el 40% calzaba bota de potro mientras que otro 40% no tenía calzado alguno.

54. Las diferencias en términos de grupos de edad son menos significativas: los que más cumplen son los más susceptibles a ser enrolados; es decir, el grupo de entre 20 y 29 años de edad. Y, al contrario de lo que podría suponerse, no hay diferencias apreciables entre provincianos y "porteños" en el uso de insignias.

Al mismo tiempo, encontramos una notable uniformidad cromática en las vestimentas de los arrestados. Los colores preferidos de sus camisetas, chirripes y chalecos eran las diferentes tonalidades del rojo—punzó, grana, colorado—mientras que gran parte de sus ponchos eran azules con interior rojo—del tipo que usaban los soldados federales—o colorados—ya sea lisos o con listados de diversos tipos—. Los colores celeste y verde, por otro lado, eran prácticamente desconocidos.⁵⁵ Junto con este predominio del colorado, notamos una especial preferencia por adornar la ropa de paisano con items del vestuario militar. Galones amarillos en las gorras o chaquetas de paisanos “civiles”, el uso de chaquetas con vivos en puños y mangas—al estilo federal—, así como la concesión del “privilegio” de usar bigote a los rebajados indican la importancia de lucir como soldado federal en la sociedad de la campaña.⁵⁶

Sólo escapaban a esta uniformidad cromática y de estilo aquellos que, por su condición, corrían mayores riesgos de ser asociados con el bando unitario. Los milicianos urbanos, un grupo con altísima proporción de alfabetos, con ocupaciones ligadas al comercio, el gobierno y las profesiones liberales, vestían “ropa de pueblo”—pantalón, chaleco, levita, frac o paletó y bota fuerte— con predominio de colores oscuros. Éstos cumplían, sin embargo, en mayor medida que los arrestados, con la obligación de llevar divisa y cintillo.

b) *Donaciones.* Con respecto a esta forma de adhesión federal, no disponemos de indicadores cuantitativos al momento. Al respecto, sólo podemos argumentar, en base a evidencia cualitativa, que quienes más contribuían a la causa federal no eran precisamente los grandes terratenientes. Contrariando la predica liberal posterior a Caseros, las suscripciones de los vecinos para afrontar los gastos de las guerras civiles eran en su mayoría voluntarias. Ellas traducían una vocación de los contrabuyentes por hacer visible su adhesión federal al resto de los habitantes.⁵⁷ Eran,

55. El 52% de los chirripes, el 59% de los chalecos, y el 96% de las camisetas eran de color punzó, colorado o grana, ya sea lisos o “en fajías” con otros colores. Las camisas eran en su mayoría blancas (52%) pero la segunda elección era sin duda el rosado (26%). El azul predominaba en cambio en los ponchos (67%)—aunque muchos de ellos tenían su interior forrado de bayeta punzó— y en las chaquetas (41%) y era la segunda elección en chirripes (20%). Véase: *The Wandering Working-Class*, op. cit., cap. 5.

56. Por cierto, esta valoración del vestir militar debe contrastarse con los múltiples casos de desertores que, para esconder su delito, dejaban su uniforme militar y adoptaban ropas de paisano. 57. En un Estado con un poder de gravar muy limitado, los crecientes gastos de guerra no hubiesen podido ser afrontados sin los “auxilios” constantes al ejército de los criadores, hacendados y labradores.

como vimos, una forma de “expresión federal”. En estas prácticas había mucho de igualitarismo: ricos y pobres debían contribuir a la causa porque la misma involucraba la defensa de la Federación, la continuidad de la Independencia, y la preservación de los “derechos de los pueblos”. Al tratar de recrear una “comunidad federal” alrededor del tema de la amenaza unitaria, las donaciones elevaban el unanimismo e igualitarismo del ideario federal por sobre el egoísmo o individualismo de algunos vecinos.

A diferencia de las donaciones de los grandes estancieros, las cuales consistían en ventas encubiertas—o a pago diferido—de ganado o en un intercambio por exenciones impositivas, estas colectas de dinero—y joyas—organizadas por los vecinos, involucraban a los “ciudadanos federales” en relación a afinidades ideológicas.⁵⁸ Explícitamente, los organizadores apelaban a valores como el “Honor Nacional” y la “Libertad e Independencia Americanas” al momento de pedir las donaciones. Donar dinero a la causa federal constituía una oportunidad para que los vecinos, ricos y pobres, dieran muestras de su patriotismo.

Los donantes, por lo que puede inferirse a partir de las listas, no eran por lo general acaudalados estancieros: eran más bien postillones, pequeños criadores, viudas de veteranos federales, o dependientes cuya relación con el sistema federal estaba basado tanto en afinidades ideológicas como en la defensa de intereses económicos. En 1844 los vecinos de San Pedro (Independencia) reunieron \$9,023 para financiar la continuación de la guerra. Entre los 164 aportantes se encontraban los once miembros de la familia del juez de paz, el general Gervasio Ortiz de Rosas y los piquetes de milicia y ejército—soldados y milicianos—acantonados en el lugar—43 plazas—. La mayor parte del dinero, sin embargo, provenía del aporte de 110 “vecinos”, hombres y mujeres.⁵⁹ Es improbable que muchos de ellos fueran estancieros o grandes propietarios.

La evidencia que disponemos sobre algunos donantes—particularmente aquellos que en sus cartas mencionaban la cuantía de sus bienes—permite entrever que éstos no se destacaban por tener grandes propiedades.⁶⁰ La importancia de los pequeños propie-

58. Es claro que un gran estanciero y comerciante como Dn. Simón Pereyra, quien se había enriquecido en base a las compras del estado, tendría interés en donar bienes al estado. En realidad, tenía mucho de qué estar agradecido al sistema federal. No es de extrañar, entonces, que pusiera toda la producción de una de sus chacras a disposición del ejército federal cuando la invasión de Urquiza. Simón Pereyra a Tomás Ciesa, San José de Flores, noviembre 28 de 1851, AGN, X, 21.3.4.

59. J. P. Mar Chiquita a M. Corvalán, San Pedro Indep, octubre 8 de 1844, AGN, X, 21.4.3.

60. El federal Manuel Sánchez de Mar Chiquita, que donó en total 780 pesos a la causa federal,

tarios para el orden rosista no puede ser minimizado. En la elección de funcionarios locales —jueces de paz y comandantes de fuertes— se prefería a los pequeños productores por sobre los grandes estancieros principalmente porque los primeros residían en la misma localidad y disponían de tiempo excedente para dedicarlo a la función pública.⁶¹ La adhesión de este grupo social, aunque motivada principalmente por afinidades ideológicas, no era totalmente desinteresada. Su acumulación de capital —tierras, ganado, participación en el comercio— había sido extremadamente rápida —en parte gracias al orden y tranquilidad de la Pax Rosista—, a tal punto que se pensaba que unos pocos años resultaban suficientes para hacerse de fortuna.⁶² El juez de paz Saavedra, por ejemplo, era a la vez un pequeño productor recientemente independizado y un ferviente federal. Sus colectas de dinero para la causa rosista lograban movilizar a una buena parte de la población local.

c) *Servicios militares*. Tal vez la mejor medida de la adhesión de los paisanos pobres a la causa federal sea el grado en que éstos cumplían con sus obligaciones militares. La evidencia disponible, tomada de las propias filiações de presos remitidos, llama a reconsiderar tanto la tesis de la adhesión unánime de los sectores populares a las guerras como la tesis opuesta de resistencia y autonomía cultural de los "gauchos" a

dijo poseer un campo en propiedad de dos leguas y media, 5.000 cabezas de ganado vacuno, 300 yeguas y 2.000 ovejas. Manuel Sánchez a J. M. Saavedra, marzo 13 de 1842, AGN, X, 21.4.3. Grandes propietarios como Francisco Sáenz Valiente también donan a la causa federal, pero sus contribuciones, principalmente en ganado vacuno, contrastan con las de los pequeños productores que entregan dinero. Juez de paz de Mar Chiquita a Antonino Reyes, San Pedro, Independencia, junio 19 de 1848, AGN, X, 21.4.3.

61. La posesión de alguna fortuna por parte del candidato era bien mirada por el gobernador, en parte porque se creía que los propietarios estarían menos tentados a la corrupción y más propensos a hacer cumplir las leyes. Pero la cuestión de la residencia y de la lealtad tenía un mayor peso. Considérese la relación que hace Pedro Rosas y Belgrano de don Manuel Capdevilla, nominado para comandante de Fuerte Azul: "...él está con los mejores deseos de servir y en mi juicio de los que existen acá es el mejor, no sólo porque se desempeña regularmente y es honrado, sino porque entiende algo de milicia, es paisano, y representa algún carácter; y a más de esto puede contraerse porque está reducido a una Chácara y vive sin atenciones que le perjudiquen demasado". Pedro Rosas y Belgrano a Rosas, Fuerte Azul, noviembre 2 de 1837, AGN, X, 20.10.1.

62. Es sintomática en este sentido el razonamiento del cura de Areco sobre por qué no debe nombrarse a Tiburcio Lima como juez de paz de la localidad: "que aunque está más cerca, recién está labrando su fortuna para mantener su familia y sería conveniente darle libres un par de años más hasta que la estabilidad de un modo sólido". El cura de Areco al Gobernador Rosas, San Antonio de Areco, diciembre 4 de 1835, AGN, X, 21.5.7.

las interrelaciones políticas del federalismo. De entre los arrestados (muestra tamaño n= 754), el 23% estaban enrolados en las milicias, mientras que otro 10% pertenecía a los cuerpos de línea. El restante 67% no había cumplido con sus obligaciones de enrolarse o prestar servicio activo.

Interrogados acerca de sus servicios en el pasado, 64% de los arrestados dijo no haber prestado ningún servicio. Algunos, por cierto, podían excusarse en su "corta edad" o en su reciente arribo a la provincia, pero los más simplemente habían evitado cumplir con su obligación militar. Al ser interrogados más exhaustivamente en Santos Lugares, muchos de los presos confesaban haber desertado del servicio en un pasado más o menos reciente. Así, la desertación o el esconderse de las partidas reclutadoras figuraban entre los delitos más frecuentes del período.⁶³

De entre los que habían prestado servicios (36%), la evidencia indica que, algo menos de la mitad lo hizo por períodos cortos y en actividades que no resultaban incompatibles con el mantenimiento de familia y el cuidado de "intereses propios" —me refiero aquí a servicios en destacamentos o cantones, cuidado de caballos para el ejército, patrullas o partidas celadoras del juzgado, arreo de tropas de ganado, acopio de leña, "yerras del estado", etc.—. Sólo el 53% podía decir que había servido en campañas militares defendiendo la causa federal.

Esta evidencia, aunque fragmentaria, refuerza nuestra creencia de que las adhesiones federales de los paisanos pobres no fueron ni "unánimes" ni "entusiastas". Fueron más bien adhesiones "tibias", condicionadas al cumplimiento de ciertas promesas por parte del aparato militar-judicial —pagos de sueldos en término, bajas y licencias, provisión de uniformes y alimentos, reconocimiento de servicios al finalizar las campañas—. Es claro que Rosas trató de cubrir estas expectativas al menos en parte, otorgando a los soldados medallas y premios en ganado y tierras.⁶⁴ Pero las promesas incumplidas fueron más en proporción y, consecuentemente, el entusiasmo de los paisanos pobres por prestar servicios de guerra disminuyó con el tiempo.

Examinados en su conjunto, estos indicadores sobre donaciones, vestimenta y servicios militares parecen sugerir que si bien el régimen fue apoyado por los sectores subalternos de la campaña, este apoyo no fue todo lo intenso y activo que la historiografía revisionista nos hizo creer. A pesar de que vistieran los colores federales, la mitad de ellos no usaba los emblemas ni había prestado servicios militares. En el continuo

63. Véase: *The Crimes of Poor Paysanos in Nineteenth-Century Buenos Aires Province*, ensayo presentado a la primera reunión de la European Social Science History Conference, Amsterdam, mayo 8-11 de 1996.

64. Ver María E. Infesta y Marta Valencia, "Tierras, premios y donaciones, Buenos Aires 1830-1860", en *Anuario IEHS*, N° 2, Tandil, 1987, pp. 167-213.

entre una identificación ideológico-política superficial y una profunda, aquella de los vecinos-propietarios parece las más intensa. Fueron ellos los que ayudaron en mayor grado con dinero, caballos y reses al mantenimiento de los ejércitos federales—los peones y jornaleros no contaban con los recursos para expresarse de esta manera.

Algunos de estos pequeños productores, los que llegaron a posiciones de poder en las comunidades locales—como jueces de paz o comandantes de campaña—, fueron sin duda los federales más entusiastas. Se unían a ellos, en las celebraciones públicas, un grupo de vecinos que gustaban llamarse “federales netos” que expresaban sus simpatías con donaciones de bienes, voces y servicios. El resto de la población de las comunidades ejercía, creemos, formas menos activas de expresión política: vestían a lo federal, no se pronunciaban por la Unidad, contribuían “servicios pasivos” y, ocasionalmente asistían a bailes, procesiones, y fiestas patrias.

Excluidos participantes

Los unitarios y las mujeres representaban la otra cara del federalismo. Los unitarios porque sus gradaciones o clasificaciones evidenciaban la ambigüedad de la definición del federalismo; las mujeres porque su participación activa en el terreno de los hechos, negada en el terreno del derecho, resaltaba las desigualdades del federalismo. El Federalismo al dejar que los “unitarios pacíficos” siguieran conviviendo pero sin formar parte de las comunidades federales, contradujo la propia lógica de la Guerra Santa. De igual manera, la exclusión de las mujeres—entusiastas adherentes del régimen—de la ciudadanía servía de espejo a otros excluidos—los peones itinerantes, los perseguidos por la justicia—para criticar la retórica oficial de igualdad y unanimismo.

A pesar de estar excluidas de la comunidad política con derecho a voto, las mujeres constituyeron un soporte fundamental del régimen rosista. Ellas participaron de manera activa en las colectas de fondos y ganado para “conclusión de la guerra”, ocuparon los primeros lugares en las procesiones o marchas con que los pueblos celebraban las victorias de las fuerzas federales, y tuvieron un papel clave en la circulación de información acerca de las amenazas al régimen.⁶⁵ La maquinaria del rumor, clave para entender la efectividad y las ansiedades del régimen, se movía en parte gracias a las mujeres—también por las voces de paisanos, peones itinerantes, indios, etc.

65. El calendario ritual del federalismo rosista—la asistencia a procesiones, misas, actos, y fiestas—acordaba a las mujeres un lugar privilegiado en la ornamentación de las celebraciones. Su federalismo, en este sentido, parece haber estado asociado con acciones y expresiones.

Las listas de donaciones a la guerra incluían los nombres de numerosas mujeres. Ocasionalmente, encontramos cartas dirigidas por mujeres a Rosas haciendo explícito su simpatía por el régimen y su deseo de cooperar.⁶⁶ Esta participación era bienvenida por el régimen, pero no confería a las mujeres la condición de “ciudadanas”. Así, en 1843, el edecán de Rosas corrigió la nota del juez de paz del partido de Vecino por llamar inadecuadamente “ciudadanos” a las mujeres; mientras las donaciones las hicieron miembros de ambos sexos, era preferible usar la palabra “personas”.⁶⁷

Las mujeres de la campaña, como los pobres, eran por suposición “federales”.⁶⁸ A juzgar por los insultos que proferían a los unitarios, en sus cartas y en público, la adhesión de algunas de estas paisanas fue muy intensa. Aquellas que por sus posesiones y edad pudieron contribuir a la guerra lo hicieron por afinidades ideológicas, más que para afirmar la posición política de sus esposos o hijos.⁶⁹ Las acusaciones públicas entre mujeres dejan entrever que sus voces eran importantes a la hora de identificar oponentes e interpretar los sentidos del federalismo.⁷⁰ Además, las mujeres parecen

66. Pacuala Carrasco, vecina de Arrecifes, donó a la causa a su esclava Manuela. Juez de Paz de Arrecifes a Manuel Corvalán, agosto 1 de 1841, AGN, X, 20,9,7.

67. “Notaria SE que en el decreto de forma dando las gracias por la donación se ha variado la palabra ‘ciudadanos contribuyentes’; pero es por que como la donación es hecha por hombres y mugeres la palabra ‘ciudadanos’ por parecer que no comprende estas dos clases y que la palabra ‘personas’ la comprende, por lo que se ha puesto así, creyendo que podrá ser de la aprobación de SE.” General Edecán de SE a juez de paz de Vecino, Santos Lugares, marzo 8 de 1843, AGN, X, 20,10,4.

68. Por ello, eran muy pocas las unitarias denunciadas en la campaña. Por lo general, se trataba de mujeres con opiniones fuertes que contradecían o insultaban a los hombres a cargo de la función pública, de viudas o mujeres solas sin aparente control masculino a sus expresiones. Por ejemplo, el informe de mujeres unitarias emitido por el juez de paz de Quilmes en 1841 incluía sólo a dos mujeres: Antonia Ballesteros, mujer de un unitario emigrado, y a la madre de éste, Ángela Rodríguez de Miralles. El delito de esta última había consistido en insultar al alcalde del pueblo. General edecán al juez de paz de Quilmes, Santos Lugares, agosto 25 de 1841, AGN, X, 21,4,6.

69. La estanciera federala Bernarda Araujo de Gorostiaga, al donar 107 novillos al ejército federal, dejó en claro su apoyo por la causa de la guerra y su odio a los unitarios: “...para que Su Excelencia se digne destinar su importe a la conclusión de la guerra que tan dignamente sostiene contra el Salvaje y anáquico vando de los sacónanos, asquerosos y pérfidos Unitarios”. Guardia de Luján, mayo 9 de 1842, AGN, X, 21,2,3.

70. Es el caso de Gregoria Molina, una mujer pobre—no tiene dinero para demandar judicialmente—que acusó a Carmen Ferreyra, Justa Álvarez y Josefa N. de “Salvages Unitarias” por haber dicho que eran Santafesinas y que sólo reconocían la autoridad del gobernador López. Curiosamente, llama a sus adversarias “pardas” posiblemente para enfatizar la baja de ser de opinión unitaria. Enero 31 de 1842, Solicitudes, AGN, X, 17,3,6.

haber liderado las demostraciones de adhesión que por su similitud con las prácticas religiosas demandaban una liturgia y una intensidad de expresiones.

Este activismo cívico fue negado por el régimen rosista en el terreno de la ciudadanía. Desde el punto de vista de las autoridades del régimen —todos ellos hombres—, las expresiones federales de las mujeres sirvieron más bien para definir las identidades políticas de sus esposos —cuando no para sustentar el orden ritual y de apartencias en que se apoyaba el rosismo para legitimar su popularidad—. La política, siendo cuestión de hombres y de familias, permitía el ingreso legítimo de mujeres sólo cuando se trataba de cuestiones familiares —reclamos de esposas y madres de veteranos, por ejemplo.

De forma similar se estructuraron las identidades políticas y sociales de los otros grandes excluidos, los unitarios. Su exclusión, también debida a razones ideológicas, necesitó la creación de similares ficciones. Lo que en el caso de las federales era un activismo promovido y al mismo tiempo negado, en el caso de los unitarios se trataba de tipos ideales que, al ser sólo ligeramente análogos con las identidades reales, permitía mantener el peligro de la amenaza de un enemigo interno mucho más diabólico que los enemigos externos de la Federación.

Como los federales, los "unitarios" también se clasificaron por gradaciones y tipos de adhesión. Hubo así, "unitarios de opinión", "unitarios empecinados", y "unitarios pacíficos". Los "unitarios de opinión" eran aquellos que no se contentaban en vociferar sus simpatías por la Unidad. Un grado mayor de desenfreno verbal lo constituían los "unitarios empecinados" o "unitarios perjudiciales", aquellos que no sólo vociferan su posición unitaria sino que, además, eran activistas o promotores de la causa unitaria.⁷¹

En el lado "débil" de las opiniones unitarias estaban aquellos que mantenían relaciones de amistad con los federales netos del pueblo y, por lo general, no agredían verbalmente a otros vecinos. Estos eran clasificados como "unitarios pacíficos".⁷² La pasividad en estos unitarios era tomada como una condición que, por

71. Don Alejo Matoso, de Baradero, era uno de tales unitarios. Había mantenido comunicación con los sublevados de Lavalle, había fijado carteles de apoyo a los unitarios en lugares públicos, y había gritado "vivas" al general Lavalle después de la ejecución de Dorrego. Baradero, abril 25 de 1831, AGN, X, 20.1.3. En la lista de unitarios y federales confeccionada por los vecinos de Cañuelas en 1831 se nombra a Ramón Morales como "unitario empecinado" y a Benito Loysa como "unitario de opinión". Juez de paz de Cañuelas a Rosas, Cañuelas, marzo 29 de 1831, AGN, X, 20.10.5.

72. Antonio Tapia —dice la relación de unitarios y federales de Baradero de 1831— es un "unitario pacífico [...] no hace mal ni se mete con nadie [...] se da con los federales". La pasividad de este estanciero santafesino fue probada durante la última guerra, porque se quedó en el pueblo y no hizo nada, ni a favor de los unitarios ni a favor de los federales. *Ibid.*

un lado aliviaba su delito pero, por el otro, impedía su definición como federal. Los demás eran unitarios por suposición. Se trataba de aquellos individuos que por su ocupación —tenderos, pulperos, comerciantes—, por su apariencia —aquellos que vestían con ropa de "puebleros"—, o porque nunca se manifestaban por uno u otro partido, dejaban crecer sospechas sobre su verdadera filiación política.

La existencia de distintas gradaciones de unitarios muestra la inseguridad del régimen acerca de quién constituía un verdadero opositor. Un "unitario pacífico" podía residir en las poblaciones siempre y cuando "se diese" con los federales y no usara de su palabra o bienes en forma que atentara contra el Federalismo. La definición de unitario "empecinado" o "perjudicial", por otra parte, requería condiciones cercanas a lo diabólico y, por tanto, encontraba muy pocos referentes concretos. Esto dejaba la condición de unitario librada a la "voz pública", una variable no demasiado controlable desde el centro del poder. De manera similar, la importancia atribuida a las mujeres en la política práctica —en la difusión y control de expresiones federales en la vida cotidiana— habla de la ansiedad común a federales y unitarios, ya que las mujeres podían arrastrar —seducir— a individuos de un bando para el otro.⁷³ Siendo las afiliaciones tan tenuous —un producto de la misma práctica política que asociaba adhesiones con la apariencia, los dichos, y las contribuciones— existía siempre el peligro que un buen federal se pasara a la Unidad.

Las narraciones de la experiencia militar de los paisanos muestran además la fragilidad de las adhesiones en el terreno de los "hechos". Es común que algunos presos unitarios relaten experiencias en el bando federal y viceversa. El argumento de haber estado peleando para la causa federal y haber sido llevado "por la fuerza" por los unitarios está presente en varias de estas narraciones. Hechos prisioneros por el enemigo se ven obligados a pelear por la otra causa, pero esperan el momento de escaparse y retornar con el ejército federal. En algunas narrativas de prisioneros unitarios —que dicen haber sido o ser federales de sentimiento— se usa la figura de la mujer como la mediación que produjo la seducción hacia la causa enemiga. En otros casos, los prisioneros culpan a las circunstancias, como si ser federal o unitario no implicara una definición ideológico-política.

Este temor al cambio de bando era compartido por ambos partidos o ejércitos, indicando una coincidencia en la baja intensidad de las adhesiones políticas de los paisanos. Si Rosas tenía un temor desmedido al cambio de color de la ropa de los paisanos, los unitarios también cayeron en la falacia de confundir la apariencia con adhesión partidaria. Cuando los sublevados de Dolores y Monsalvo llegaron a Lobos,

73. Julio Schwartzman ha sugerido que el federalismo atribuía a las mujeres unitarias una forma diferente de hacer política: una forma subversiva y contestataria que, por medio de la seducción, podía socavar el orden de géneros en que se basaba la política masculina.

según cuenta el paisano León Torres, creyeron que con cambiar las divisas puntzó por cintas celestes era suficiente —junto con arengas de Rico, Castelli y Márquez— para inducir a los soldados acuarrelados a cambiar de bando.⁷⁴

Conclusiones

Trabajos recientes han señalado la importancia de las formas de la política en el proceso de construcción del estado nacional.⁷⁵ En el presente ensayo he intentado contribuir a este desarrollo, describiendo las prácticas políticas del federalismo, en especial sus formas de expresión e identidad. La existencia de diferentes modalidades de "ser federal" y las desigualdades implicadas en esta diversidad sirven para modificar nuestra comprensión del apoyo al federalismo rosista. Primero, porque al desplazar el terreno de la política hacia las prácticas cotidianas —hacia el lenguaje, las formas de vestir, las contribuciones pecuniarias y las discusiones acerca del reclutamiento—, nuestro entendimiento se acerca un poco más a lo que debió ser la política, como la vivieron los habitantes de la campaña bonarense. Segundo, porque al divorciar el discurso del régimen de las formas prácticas en que la mayoría de los actores sociales expresaban sus "adhesiones", tenemos una manera de asir la verdadera popularidad del régimen. Tercero, porque el plantear la existencia de diversas formas de adhesión federal deja entrever la naturaleza ambigua y contestada del propio federalismo. Para entender el apoyo popular al sistema federal no es necesario recurrir a los aspectos premodernos de la sociabilidad y mentalidad popular. Basta con afirmar la existencia de una distancia entre el régimen y la vida social —tanto a nivel simbólico como en el terreno de la práctica política—. Si las identidades políticas podían ser

74. Se equivocaron, debajo de las cintas celestes, los paisanos conservaban no sólo su forma de ser federal sino también su lealtad al régimen. Algunas adhesiones federales iban más allá de las apariencias. Según relató Torres: "...los paisanos todos estaban malintando los engaños con que los tenían..." y que "los vestuarios eran los mismos de los paisanos sólo con la diferencia de la cinta celeste que les hicieron poner...". Juez de paz de Lobos a Rosas, Lobos, noviembre 10 de 1839, AGN, X, 21.1.7.

75. Véase: Françoise-Xavier Guerra, *Modernidad e Independencias*, Madrid, Mapfre, 1992; Antonio Aníbal (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, Siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995; Gilbert Joseph y Daniel Nugent (eds.), *Everyday Forms of State Formation*, Durham y Londres, Duke University Press, 1994; W. Beezley, Ch. English Martin y W. French (eds.), *Rituals of Resistance*, Wilmington, S. R. Books, 1994; entre otros.

más o menos intensas, distintos agentes sociales responderían de diferente manera al llamado de la "Causa Federal". Esta, como he indicado, no demandaba identidades políticas profundas de toda la población, sólo de aquellos servidores públicos que debían aplicar la ley y movilizar apoyo para la guerra. Es por ello que durante el período 1829-1852 coexistieron adhesiones "tibias" y "profundas" sin que unas y otras fueran definitivas del "ser federal".

Como creo haber establecido, las adhesiones tibias se asociaron más bien con aquellos sectores sociales que tenían mucho que demandar del régimen: los estancieros y los peones o jornaleros, los unos federales de bienes, los otros federales de servicios. Las adhesiones más profundas se encuentran entre los pequeños propietarios, el grupo social que contribuyó más que proporcionalmente al núcleo de "federales netos", activistas del federalismo rosista que cubrían los cargos públicos así como los lugares prominentes de los rituales de estado. Ellos no constituyeron, sin embargo, la gran mayoría de los que apoyaron más silenciosamente al régimen. Para éstos, los "vecinos-ciudadanos" de la campaña, formas menos intensas de adhesión eran suficientes: la apariencia campesina y ocasionales expresiones de "buen federal" permitían vivir en tranquilidad y seguridad. Frases aprendidas y un disfraz adecuado al evento servían para proteger sus creencias, sus afectos y sus pertenencias más personales.

La gradación de adhesiones e identidades federales no significa que los actores sociales no debatieran y lucharan para defender su federalismo. Muy por el contrario, la separación entre discurso oficial y prácticas cotidianas, así como las tensiones en el propio significado de "ser federal", crearon reales conflictos entre los propios federales, conflictos que aparecen cargados de indignación y de reclamos. Lo que para el régimen parecía aceptable, para los agentes sociales de la campaña resultaba intolerable o, al menos, injusto. Federales de servicios y federales de bolsillo no podían convivir en una república federal igualitaria. El tono moral de las acusaciones de Saavedra y de Anchorena muestra la importancia de las ambigüedades dejadas por el Federalismo así como los esfuerzos por rectificar la pureza de la doctrina federal y denunciar a los falsos federales.

Los paisanos pobres y los peones también usaban un tono moral al referirse a aquellos que no habían prestado servicios a la causa. Orgullosos, ex soldados solían mostrar sus medallas o sus bajas a compañeros de viaje o de bebida. Una medalla pendiente del pecho afirmaba una experiencia militar que otros paisanos podían reconocer y valorar, y proporcionaba a los agentes del orden una prueba de haber cumplido con las obligaciones ciudadanas. Sus voces, sólo fragmentariamente recogidas por los jueces de paz y los comandantes militares, muestran una queja constante contra aquellos que no cumplen con sus obligaciones ciudadanas por el sólo hecho de tener posesiones, una queja que parece haberse traducido al terreno de

las apariencias —renuencia a usar emblemas federales— y de las prácticas —resistencia al servicio militar.

El federalismo, al tiempo que sostenía un ideario de nación orgánica, igualitaria y republicana, mostraba en sus prácticas las diferencias entre vecinos y transeúntes, entre soldados de línea y milicianos, entre "federales de bolsillo" y "federales de servicio". El régimen contribuyó a acentuar estas desigualdades, "clasificando" a los habitantes de acuerdo a su apariencia y distribuyendo en forma inequitativa el peso del servicio de armas. La uniformidad del vestido, el "unanimismo" en las expresiones y las contribuciones ocasionales a sostener la guerra ocultaban estas diferencias, nivelándolas temporariamente, pero sin erradicarlas. Aún cuando el rosismo se esforzaba por localizar la alteridad *afuera* —los comerciantes, intelectuales, los unitarios, los extranjeros—, dentro del cuerpo de la república federal existían distinciones sociales que se traducían en la práctica en diferentes formas de "ser federal".

Quienes habían cumplido importantes servicios militares y civiles a la causa resentían el hecho de que otros ciudadanos pudiesen comprar sus derechos —y su federalismo— con dinero. La frase "federal de bolsillo" resumía este tipo de resentimiento. Una forma de identidad anteriormente cara a las aspiraciones de respeto y a la identidad del habitante de la campaña, la de ser soldado de la patria, comenzaba a desmoronarse. Con sorpresa, los ex combatientes veían que su regreso al pago estaba rodeado de sospechas de desertión, acusaciones de vagancia y el desdén de los vecinos propietarios. El servicio militar, que para unos pocos se traducía en honores, premios y privilegios, para la mayoría sólo significaba salarios atrasados, privaciones, y persecución.

Así, aquellos que vivieron el federalismo rosista, pudieron contraponer al discurso oficial de igualitarismo y unanimismo la realidad de las diferencias sociales. La adhesión federal variaba con la condición económica y social del individuo. Federales de bolsillo en realidad convivían con federales de servicio, aunque con distintas posibilidades económicas y con distinto prestigio social. La apariencia federal y las contribuciones parecían suficientes para definir el federalismo de algunos. Para otros, largos años de servicio militar resultaban escasos para el mismo fin.

UN GIGANTE CON PIES DE BARRO. ROSAS Y LOS POBLADORES DE LA CAMPAÑA

Jorge Gelman *

El caudillo argentino es un Mahomá, que pudiera a su antojo cambiar la religión dominante y forjar una nueva. Tiene todos los poderes; su injusticia es una desgracia para su víctima, pero no un abiso de su parte; porque él puede ser injusto; más todavía: él ha de ser injusto necesariamente; siempre lo ha sido.

Domingo Faustino Sarmiento¹

La frase de Sarmiento, elegida entre muchas parecidas, da cuenta de una idea muy fuerte en el pensamiento rioplatense de esa época, y que tiñe de manera pronunciada los estudios realizados posteriormente sobre ese período de la historia regional. Período signado por el predominio de los "caudillos" y en especial, el caudillo de caudillos, Juan Manuel de Rosas.

La idea dominante parece ser la del líder todopoderoso, despótico, alejado de cualquier control o sujeción a norma legal, que se asienta sobre la crisis institucional que abre la Revolución de Mayo. Este perfil a nivel de lo político se conjuga también, y el *Facundo* de Sarmiento lo expresa de manera contundente, con el predominio de una economía arcaica, la "civilización del cuero", generadora de actores y de prácticas sociales bárbaras. La facilidad de apropiarse casi sin trabajar del ganado vacuno, fue aprovechada desde el siglo XVIII y sobre todo en la primer mitad del siglo XIX, por un grupo de personas cercanas al poder, que se convirtieron en poderosos latifundistas ganaderos y establecieron relaciones sociales coactivas y al mismo tiempo paternalistas, para someter a conchabo a ese subproducto de la civilización del cuero, el gaucho.

Se trataba de una sociedad bipolar, estrancieros y gauchos, donde evidentemente estos últimos llevarían a la larga las de perder, convirtiéndose contra su voluntad en trabajadores sujetos a la autoridad, amenaza y protección del estanciero.

* Instituto Ravignani, UBA. Esta investigación es parte de un estudio más amplio sobre la campaña porteña en la primera mitad del siglo XIX que contó con el apoyo de un subsidio de la Fundación Antorchas y de la Universidad de Buenos Aires. Agradezco los comentarios a una versión previa de Juan Carlos Garavaglia y Roberto Schmit.

1. *Facundo, civilización y barbarie*, Buenos Aires, Eudeba, 1961, p. 56.

Esta imagen, con más o menos matices, prevaleció en la mayor parte de la historiografía,² aunque algunas importantes excepciones de hace un par de décadas y sobre todo la historiografía más reciente, la tienden a matizar o francamente cuestionar.³ Se discute tanto la capacidad absoluta de Rosas u otros líderes provinciales para manejar esos territorios y sus poblaciones de manera discrecional, como el nivel del predominio social y económico que habrían tenido como parte del grupo de los grandes terratenientes del período.

En algunos trabajos recientes se muestra que en esa primera mitad del siglo XIX, al igual que en el XVIII, las pequeñas y medianas explotaciones agrarias siguen siendo una realidad incontrostrable,⁴ aunque es verdad que ahora deben convivir con algunos grandes estancieros, muy poderosos en relación a sus homónimos coloniales. Sin embargo los grandes estancieros y el propio estado no actúan sobre un vacío sino sobre un mundo rural muy complejo, con una fuerte presencia campesina, que reconoce toda una serie de prácticas desarrolladas durante décadas que se resisten a desaparecer y con las cuales deberán lidiar y muchas veces negociar.

2. Ver por ejemplo: A. Carretero, *La propiedad de la tierra en la época de Rosas*, Buenos Aires, El Colono, 1972; J. Oddone, *La burguesía terrateniente argentina*, Buenos Aires, Libera, 1967; H. Gilberti, *Historia económica de la ganadería argentina*, Buenos Aires, Hachette, 1970; R. Slatta, *Los gauchos y el caso de la frontera*, Buenos Aires, Sudamericana, 1985; o J. Lynch, *Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Emecé, 1984. Lynch recoge en su libro sobre Rosas, algo así como el "sentido común" de la historiografía que le precedió. Dice, por ejemplo, en la página 95 de su libro: "en el campo los terratenientes dominaban absolutamente todo" o "la polarización de la sociedad era absoluta". Más adelante refiriéndose a las relaciones sociales en la campaña sostiene "la estancia llegaba a ser una reserva socio-política cerrada, en la que el peón no tiene derechos", p. 114.
3. Por ejemplo T. Halperin Donghi, *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, México, Siglo XXI, 1979; o su "La expansión ganadera en la campaña de Buenos Aires (1810-1852)", en T. Di Tella y T. Halperin Donghi (eds.), *Los fragmentos del poder*, Buenos Aires, J. Álvarez, 1969, pp. 21-73; J. Brown plantea un modelo bastante radicalmente diferente al de la historiografía mencionada en la nota anterior; ver su *A Socioeconomic history of Argentina, 1776-1860*, Cambridge, Cambridge Univ. Press, 1979. La historiografía rural colonial planteó serios interrogantes sobre el desarrollo ulterior de la región, así como se empezaron a realizar últimamente algunos trabajos sobre la primer mitad del XIX. Se puede consultar un balance de esas investigaciones en J. C. Garavaglia y J. Gelman, "Rural history of the Rio de la Plata, 1600-1850. Results of a historiographical renaissance", *LARR*, 30:3, 1995, pp. 75-105.
4. Remitimos a nuestro trabajo "Unos números sorprendentes. Cambio y continuidad en el mundo agrario bonaerense durante la primer mitad del siglo XIX", en *Anuario IEHS*, N° 11, 1996. Allí se estudian más de un millar de explotaciones agrarias del sur de la campaña porteña, destacándose el peso de los pequeños y medianos productores.

En este trabajo intentaremos mostrar estos problemas, los límites al desarrollo estanciero y a la construcción del poder del caudillo, a través del estudio de algunas facetas de quien concentraba en su persona ambas funciones, la de enorme propietario y representante máximo del estado que se intenta construir en la primer mitad del siglo, Juan Manuel de Rosas.

Más que en su labor al frente del Estado, nos detendremos aquí en su desempeño como estanciero, en particular la relación que a través de sus propiedades establece con la población de la campaña. No cabe duda que su propia situación como gobernador debía condicionar su accionar como propietario, pero también creemos que esta última labor, puede ayudarnos a iluminar ciertos aspectos de su función pública.

La construcción de un emporio estanciero

Rosas fue uno de los mayores y más ricos estancieros de la primer mitad del siglo XIX. Provenía de una familia de importantes propietarios *landoculinales* de la campaña del sur bonaerense, son conocidos sus inicios como administrador de los campos de sus primos, los Anchorena, y también tempranamente comenzará a desarrollar sus propios emprendimientos agrarios. En un primer momento como parte de una sociedad que incluía a Luis Dorrego y Juan Nepomuceno Terrero y que funcionó con el nombre de "Rosas, Terrero y compañía" hasta 1837, cuando la sociedad se divide y Rosas se independiza como propietario rural.

No nos detendremos en esta trayectoria, bastante conocida, pero vale la pena señalar que a mediados de la década del '30, cuando se disuelve la compañía que lo incluía, el gobernador queda como propietario particular de un enorme complejo que incluye la estancia de San Martín en el partido de Cañuelas, otra estancia que compró en el partido de Monte en 1836, que se llamará de aquí en más la estancia de "Rosario" y una estancia al exterior del Salado—inicialmente en el partido de Azul, luego partido de Las Flores cuando aquél se divide—, que llamaremos "Chacabuco", que es el último nombre que tuvo cuando Rosas cae en 1852.⁵ Esta última propiedad es la que parece crecer más a lo largo de los años, y si comparamos el mapa de la misma realizada a la caída de Rosas con el del Registro gráfico de 1830, las dimensiones

5. Inicialmente esta estancia se conoció como "Constitución", a posteriori como "San Benito y puestos del Rosario"—por su dependencia con la del interior del Salado llamada Rosario—y finalmente Chacabuco. De ahora en más, para evitar confusiones, la llamaremos siempre con este último nombre.

parecen, al menos, haberse duplicado, durante el largo gobierno de Rosas.⁶ A esto debemos agregar el saladero/matadero que Rosas tenía en su cuartel general de Palermo, que con las otras propiedades constituían un verdadero complejo, que realizaba las más diversas actividades agrícola-ganaderas, articuladas entre sí desde Buenos Aires y que convirtieron al gobernador en uno de los mayores empresarios rurales del período—sólo comparable a un puñado de personajes de la misma época.

Las actividades que se desarrollaban en las estancias de Rosas eran de lo más diversas y cada una de ellas tenía que ver con las características del terreno, la cercanía relativa de los mercados y a su vez con la articulación entre las mismas al interior del complejo. Obviamente el destino final de la mayoría de los productos era Buenos Aires, en primer lugar el ganado vacuno que terminaba faenado en el matadero de Palermo. Este ganado vacuno era criado en cantidades modestas en San Martín, en proporciones más destacadas en Rosario, pero sobre todo al exterior del Salado, en Chacabuco—que se convirtió progresivamente en la estancia más importante del complejo—. En San Martín se criaban ovejas como actividad destacada—aunque también las había en Rosario y Chacabuco—; en San Martín, por otra parte, se realizaban invernales del ganado que venía de las estancias más alejadas, antes de ser enviadas al matadero, y finalmente, en San Martín y Rosario se realizaban actividades agrícolas, sobre todo horticolas y también madereras, que en ambos casos se complementaban con la fabricación de ladrillos.⁷

Para dar sólo un ejemplo de la magnitud de los emprendimientos agrarios del gobernador, podemos señalar que hacia fines de los años '30 en la estancia de San Martín se criaban cerca de 17.000 ovejas⁸ y que en las de Rosario y Chacabuco, en la misma época, se encontraban más de 40.000 vacunos, que crecieron de forma espectacular en la década siguiente hasta cifras que variaban entre 100 y 150 mil cabezas.⁹

Muy pocos personajes podían pretender acercarse a la riqueza ganadera del gobernador, quizás sólo un pequeño puñado, como los Anchorena, que parecen haber llegado a acumular un capital territorial y ganadero más importante que el del propio gobernador.¹⁰

6. En el mapa de 1857 se observa que la extensión se hizo hacia el oeste, apropiándose Rosas del terreno que en 1830 pertenecía a Maza y figurando también más al oeste un enorme terreno que en 1830 era de Villanueva y en la fecha más tardía dice "Villanueva poseído por Rosas".

7. En Chacabuco aparece alguna mención de actividades agrícolas, pero sólo marginalmente. AGN, X, 25.5.5.

8. Informes y cartas del 2/4/1845, AGN, X, 43.2.8; 30/12/1846, AGN, X, 25.7.1; 12/12/1838, AGN, X, 25.5.3; 17/8/1842, AGN, X, 26.4.2; 3/6/1845, AGN, X, 43.2.8; 13/6/1845, AGN, X, 43.2.8; 30/9/1846, AGN, X, 26.5.4; 30/12/1846, AGN, X, 26.5.4; 31/3/1847, AGN, X, 26.5.4.

10. Los datos sobre el emporio ganadero y terrateniente de los Anchorena no son seguros, a pesar de su fama y de haber sido tratados por varios historiadores. Así, por ejemplo, A. Carretero,

En definitiva las estancias de Rosas, si bien siguen en su orientación productiva un perfil similar al del resto de sus coetáneos—quienes a su vez continúan en buena medida el perfil productivo de la época colonial tardía—, introducen un elemento nuevo, totalmente desconocido en el período colonial, que es la magnitud de sus estancias. En medio de un paisaje social de la campaña, que continúa siendo esencialmente dominado por pequeños y medianos pastores y agricultores, emerge un pequeño, pero muy poderoso sector de enormes estancieros, encabezado por el gobernador todopoderoso de la provincia, don Juan Manuel de Rosas.

Sin embargo, ese medio social dominado por pequeños y medianos productores y la abundancia relativa de tierras, aparecerán como condicionantes severos de las actividades del gobernador. Una buena forma de acercarnos a estos problemas es estudiar las complejas relaciones que Rosas, desde sus estancias, establecerá con los pobladores de la campaña.

El gobernador, sus estancias y los pobladores de la campaña

La historiografía en general tuvo pocas dudas sobre el poder político de Rosas, su capacidad para manipular a la población rural, sus peones o el resto de los pobladores, directamente o a través de los funcionarios rurales dependientes del gobierno férreamente dirigido por él. Su poder económico y más aún, su control absoluto del aparato de poder político, le habría facilitado esta tarea, que a su vez le permitiría ampliar con relativa facilidad sus propias actividades rurales. En realidad el terreno para el dominio de los grandes hacendados se habría preparado desde más temprano, y la legislación sobre "vagos", existente desde la época colonial, pero que adquiere mayor consistencia y se aplica con más esmero desde la revolución, parece una prueba suficiente de ello. Rosas mismo, en algunos de sus escritos más tempranos, aún lejos del poder, se encargó de fomentar una visión criminal de la población rural más pobre y de proponer algunas

Los Anchorena. Política y negocios en el siglo XIX, Buenos Aires, 1970, o J. Brown, *A socioeconomic history of Argentina*, Cambridge, CUP, 1979, quien dedica un extenso capítulo a los emprendimientos de esta familia. Los Anchorena también se dedicaban a diversas actividades agrarias, desde la agricultura, el ovino, hasta por supuesto el vacuno, acumularon ingentes cantidades de tierra, pero no disponemos de cifras ciertas del stock. Según Brown, a mediados de los años '30, en una parte de sus propiedades poseían unos 50.000 animales, cifra que se duplica veinte años después. Este autor calcula que sumando el resto de las estancias de la familia, se podría haber llegado a un cuarto de millón de animales, unos años después de la caída de Rosas.

soluciones. En este sentido son muy conocidas sus *Instrucciones a los mayordomos de estancias*, que escribe hacia la década del '20,¹¹ dirigida a los administradores de las estancias que regentaba por aquel entonces. En ellas se ocupa hasta el mínimo detalle de todo lo que se debe hacer en las estancias y de todas las prohibiciones a las actividades independientes de los peones y pobladores rurales. No se podrán admitir "pobladores" en sus tierras, ni nutrieros, ni "hadie con pulperia", ni siembras "sin mi consentimiento y orden", ni cría de gallinas, y así hasta el harrazo. En sus escritos más tempranos, se suma al coro que denunciaba a los "vagos", que "bajo el ropaje de labradores", se dedicaban en realidad al robo de bienes ajenos. Así, por ejemplo, en una solicitud de tierras al sur del Salado, dirigida al gobierno en 1818, lo justificaba en la necesidad de convivir y así aplacar a los "indios infieles". Pero además aclaraba que los peligros que ocasionaban estos indios eran "mas fáciles de salvarse que los que ocasionan los chacareros, que bajo el supuesto velo de labradores traen a los ganados, y a sus propietarios".¹²

Como se ve, tenemos aquí todo un programa para la imposición de un nuevo orden estanciero, que pretende liquidar las prácticas que los pobladores rurales reconocían como legítimas: desde la población en un terreno ajeno, el acceso a ciertos recursos que se consideran comunes como las nutrias o la leña de los montes, hasta ciertas actividades por cuenta propia desarrolladas por los peones, que de alguna manera se articulaban con los mercados a través de circuitos comerciales poco controlados por los estancieros. No caben dudas de que Rosas tenía motivaciones para impulsar estos cambios, y que logró concentrar en sus manos herramientas poderosas para llevarlas a cabo.

Sin embargo el gobernador, al igual que sus antecesores, encontró límites muy serios en su accionar. El primer nivel de estos límites tiene que ver con la propia crisis política posrevolucionaria, que va colocando progresivamente al mundo rural como uno de sus principales actores. La llamada anarquía, la sucesión de gobiernos, las luchas civiles, y la necesidad de construir una nueva legitimidad en que funda el nuevo aparato de dominación, obligan a los actores políticos a tomar en cuenta la abigarrada realidad que los rodea.¹³ No nos podemos detener aquí en estas cuestiones,

que por otro lado reclaman urgentemente ser investigadas, pero queremos señalar que el propio Rosas tiene que tomar seriamente en cuenta esta realidad, y quizás ello es una de las claves explicativas de su éxito.

Para poner solo algunos ejemplos significativos, podemos señalar la ley de aduanas que dicta a finales del '35, donde limita el ingreso de algunos bienes importados, entre ellos el trigo, y la justificación que realiza de estas medidas ante la Legislatura es notable: "largo tiempo hacia que la agricultura y la naciente industria fabril del país se resentían de la falta de protección y que la clase media de nuestra población que por la corteidad de sus capitales no puede entrar en empresas de ganadería, carecía del gran estímulo al trabajo que producen las fundadas esperanzas de adquirir con él, medios de descanso en la ancianidad y de fomento de sus hijos".¹⁴ En los diarios oficiales de Buenos Aires durante su gobierno, podemos encontrar encendidas defensas de la agricultura y los agricultores y, para concluir el ejemplo, tomemos un testimonio encontrado al azar de la investigación que involucra a su primo, el afamado gran estanciero y negociante, Nicolás Anchorena. A inicios de 1839, se produce una fuerte carestía del trigo en Buenos Aires, y se rumorea en la ciudad que uno de los responsables es nada menos que el influyente primo del gobernador, que acaparó una parte de la escasa cosecha y especula con el alza de precios. Nicolás escribe inmediatamente al gobernador para efectuar su descargo y le explica que es una mentira inventada por un par de "godos", especuladores de trigo ellos mismos, que lo compran "a 20 pesos para después venderlo a 95 [...] sacrificando primero al labrador y después al consumidor, pero espero que este año no lo han de conseguir, porque si el tiempo y mis atenciones me lo permiten, me he de constituir en *ángel de guarda de los labradores* y no los han de aprovechar [...] he de gastar algún dinero en este empeño que considero filantrópico y benéfico a una clase de las más nobles y dignas de consideración en el país...".¹⁵ Nicolás Anchorena, "ángel de guarda" de los labradores! Aunque nos permitamos dudar de la sinceridad del personaje, el solo hecho que se vea obligado a hacer una declaración de este tipo es toda una definición de la sociedad en la que vivía y de los límites que le imponía en su accionar.

11. J. M. de Rosas, *Instrucciones a los mayordomos de estancias*, Buenos Aires, Americana, 1951 (prefacio y notas de C. Lencec).

12. Carta de Rosas, del 23/10/1818, AGN, VII, 16.4.7.

13. Ver algunas consideraciones al respecto en nuestro trabajo *Un funcionario en busca del Estado*, P. A. García y la *cuestión agraria bonaerense, 1810-1822*, Universidad Nacional de Quilmes, 1997, en prensa. Igualmente T. Halperín Donghi, "Clase terrateniente y poder político en Buenos Aires (1820-1930)", *Ciudadanos de Historia Regional*, 15, 1992, pp. 11-45; R. Salvatore, "El imperio de la ley: delito, estado y sociedad en la era rosista", en *Delito y Sociedad*.

Revista de Ciencias Sociales, 3:4-5, 1993:94, pp. 93-118; o R. Fradkin, "Estrancieros, hacendados o terratenientes? La formación de la clase terrateniente porteña y el uso de las categorías históricas y analíticas (Buenos Aires, 1750-1850)", en M. Bonaudo y A. Pucciarelli (eds.), *La problemática agraria. Nuevas aproximaciones*, Buenos Aires, CEAL, 1993, pp. 17-58.

14. *Registro Oficial de Buenos Aires*, 1835, p. 183.

15. Carta de Anchorena a Rosas, 26/2/1839, AGN, VII, 16.4.9.

La actuación de Rosas como estanciero, la relación que establece con los pobladores rurales que se vinculan con sus propiedades, parecen confirmar este tipo de situaciones. A través de la correspondencia entre Rosas y los administradores de sus estancias se reflejan las dificultades en aprovecharse plenamente de sus propiedades por los condicionamientos que le imponen las prácticas de una sociedad rural compleja, donde el acceso a la tierra es distinto al concepto moderno de la propiedad privada, donde también el acceso a ciertos bienes está comandado por una serie de "costumbres" ancestrales, que se desmoronaron en el marco de la sociedad campesina colonial.¹⁶

La tolerancia a autorizar en cualquier terreno la caza de avestruces y nutrias, el recurso a la leña de los montes ubicados en tierras ajenas, o la sustracción de animales, favorecida por la falta de alambradas y las constantes mezclas de ganados, son problemas frecuentes en las estancias del gobernador, a pesar de las leyes que él mismo o sus antecesores firmaron y a pesar de las estrictas órdenes que en su juventud dictara en las "Instrucciones a los Mayordomos".

Rosas a veces las va a tolerar, otras veces las va a tratar de reprimir. Así, por ejemplo, en 1844 le escribe al administrador de su estancia de Chacabuco quejándose amargamente "respecto a los hombres que se juntan en esos campos a correr avestruces, no los debes permitir jamás. Ese es un escándalo que yo lo ignoraba. Pero lo mas escandaloso aun es que Don Basilio [el administrador de Rosario] lo haya silenciado y que el Juez de Paz lo haya consentido. El Juez de Paz debe prenderlos a todos ellos y bien asegurados con grillos debe mandarlos presos al cuartel general".¹⁷ Como se ve la solución que propone Rosas parece confirmar su imagen de autoritario y todopoderoso. Sin embargo debemos recordar que más de 20 años atrás había prohibido terminantemente estas prácticas en sus campos y se seguían realizando, y lo más importante es que las mismas parecen haber contado con la anuencia de las máximas autoridades locales en la estancia, su administrador y el Juez de Paz del partido. En otra ocasión, por el contrario, Rosas da su acuerdo para que los vecinos de la estancia de San Martín, entren a su propiedad de Cañuelas para cortar leña.¹⁸

Uno de los problemas más importantes en este sentido parece haber sido la dificultad en fijar los límites de la propiedad, evitar las mezclas de ganado, la invasión de sus tierras por animales ajenos y aún los robos de los propios. Rosas por supuesto va a tratar de combatir estos fenómenos y sobre todo será intransigente cuando se descubre

16. Una primera aproximación a este tema decisivo lo constituye el trabajo de R. Fradkin sobre los arriendos de tierras y los condicionamientos de las "costumbres del pays" sobre estas prácticas. Ver su artículo "según la costumbre del pays: costumbre y arriendo en Buenos Aires durante el siglo XVIII", *Boletín Ravignani*, N° 11, 1995, pp. 39-64.

17. Carta de Rosas a Ramírez, 20/9/1844, AGN, X, 43.2.8.

18. Carta de Rosas a Bécar, 28/3/1839, AGN, X, 25.6.6.

algún robo de sus ganados. Valga como ejemplo cuando el administrador de San Martín descubre que unos vecinos propietarios de un terreno lindero tenían entre sus ovejas 43 carneros que le pertenecían al gobernador, y 24 de ellos tenían encima contramarcada la señal de los vecinos. El administrador hace la denuncia al Juez de Paz y unos días mas tarde el sustractor "ha fugado con familia y todo y el Juez de Paz [...] ha embargado lo poco que tiene".¹⁹ La amenaza de castigo a este delicto, parece haber sido lo suficientemente fuerte para que esta familia abandone sus tierras y pertenencias, para escapar de él. Con todo, unos días más tarde, el gobernador, dando muestras de su paternalismo y de la necesidad de moderar las consecuencias del hecho, pero seguramente también de la conciencia de la tolerancia de la sociedad ante este tipo de situaciones, le informa a su administrador que "a la mujer de Gabino Pardo [el vecino sustractor] si sabe Usted donde está puede usted hacerle decir que se vea conmigo".²⁰

Rosas se seguirá quejando de la sustracción de animales de sus estancias y más frecuente aún resultan los perjuicios por las mezclas de ganado y la invasión de sus tierras por animales ajenos, que le comen sus pasturas y levantan sus animales. Las cartas que refieren este tipo de situaciones son innumerables y varias de ellas trasuntan además la sensación de impotencia de los administradores para acabar con la situación.²¹

En definitiva la sensación que brinda todo esto es que Rosas no puede disponer libremente de sus propiedades y debe tolerar, o no tiene más remedio que aceptar, que este tipo de situaciones se repitan una y otra vez.

Una de las soluciones principales que intentará el gobernador para limitar estos problemas es el recurso a los llamados "pobladores".

Personaje de difícil definición, cuya existencia conocemos para la época colonial, parece haber sido un habitante "tolerado" en tierras ajenas, que probablemente desarrollara allí sus actividades independientes como productor, a cambio de una cierta reciprocidad con el dueño de las tierras. Esta podía ser su disponibilidad para conchabarse en ciertos momentos del año en la explotación del propietario, o también cumplir la función de constituir un límite entre la explotación del dueño y los vecinos o aun solo convertirse en un elemento que convalidara la propiedad privada de quien le acogía. En la campaña bonaerense de la primer mitad del XIX parece una práctica frecuente, y los campos de Rosas son una buena muestra de ello.

19. Cartas de Bécar a Rosas, 11/8/1838 y 1/9/1838, AGN, X, 25.5.5. Vale la pena remarcar que el administrador no hace justicia por mano propia, sino que se dirige al Juez de Paz para ello.

20. Carta del 3/9/1838, *ibid.*

21. Por ejemplo la que escribe Schoo, el nuevo administrador de San Martín, el 31/5/1846, AGN, X, 26.5.4.

A pesar de que ya en las *Instrucciones* prohibiera la presencia de pobladores, ya a recurrir a ellos casi constantemente y en todas sus estancias. De hecho en las *Instrucciones*, hacia algunas salvedades, ya que señalaba que en Los Cerrillos hay pobladores que cuidan los límites de la estancia y que no se mezclen los ganados ajenos y que "bajo estas condiciones tienen permiso para vivir en los terrenos..."²²

Esta parece haber sido la preocupación central de Rosas al autorizar pobladores con sus familias y sus propias actividades en sus estancias. Así por ejemplo, después de comprar la estancia de Monte en 1836, la que luego será la de Rosario, le escribe el administrador que "es de necesidad poblar el puestro de Santa Ines para ir arrajando las entradas o pastoreos que tienen los vecinos de la Guardia del Monte en el campo que fue de Videla".²³

Esta necesidad de "poblar" los límites de las tierras, implicaba que el propietario no podía disponer de una parte de sus tierras y pasturas y que muchas veces, bajo la apariencia de un campo muy poblado de personas y animales, que suponemos son de su propietario, nos podemos encontrar con un enjambre de pequeños o medianos productores que producen por su cuenta, aunque condicionados también por el titular de la estancia.

Y esto sucede en las tierras de Rosas, no sólo con los "pobladores", sino incluso con algunos de sus capataces y peones.

Un ejemplo muy fuerte lo encontramos en la propia estancia que Rosas compra en el '36 a Videla, en el partido de Monte. Cuando le avisa al administrador de Chacabuco de la compra, le indica que vaya a esos campos a inspeccionarlos. Éste le escribe después a Rosas explicando que el campo está lleno de pobladores, algunos de ellos arrendatarios, y que no será fácil deshacerse de ellos: "a los que arrendaban a Videla... están dispuestos a entregar. Pero lo que sucede que estos que arrendaban a Videla han llenado el campo arrendando a otros que será lo que dará gran trabajo para hacerlos mudar. También advierto a U. Señor que el campo mejor para echar ganado es el que tiene menos pobladores, pues serán como 8 o 10 los que ocupan el campo mejor, que lo demás lo que está... *hay mas de 100 chacras y con sembrados bastante grandes*".²⁴

Si no tuviéramos esta preciosa carta del administrador de Rosas, habríamos pensado que el enorme campo de Videla era la típica gran estancia ganadera de la primer mitad del XIX. Y resulta que dentro de la "típica" estancia hay un centenar de chacareros y algunos medianos y pequeños pastores, en su mayoría arrendatarios del propietario.

Y tan interesante como esto resulta la actitud del gobernador con facultades extraordinarias. Le escribe a su administrador que no "quisiera perjudicarme teniendo parado un capital tan crecido sin poblar el campo de hacienda", pero "en este estado yo no quiero violentar a nadie de los pobladores" y concluye "entre nosotros yo considero que algunos de esos pobladores será preciso irles buscando acomodo por otra parte porque considero que echando hacienda en la estancia del Rosario, en la Esperanza y en el Seco podrán perjudicar. Por Lobos ha comprado el gobierno unos terrenos a los Writte con el objeto de favorecer y colocar algunos pobres de los muchos —criadores— que andan tirados y creo que ahí podrían ir algunos de los que quedasen mas en los terrenos que fueron de Dorna y Videla".²⁵

Como se ve el gobernador y ahora propietario de esas tierras se cuida mucho de enfrentarse inmediatamente con los pequeños productores que han poblado esas tierras, y que a través del arriendo u otras formas han adquirido ciertos derechos reconocidos. Y como obviamente quiere sacar provecho del capital que invirtió, se ve obligado a buscar tierras alternativas a aquellos pobladores que no piensa dejar en las suyas.

Pero, como dijimos, Rosas favorecerá en algunos casos y en otros no tendrá más remedio que tolerar, una variedad de pobladores en sus estancias. Veamos algunos ejemplos.

En las estancias de Rosario y de Chacabuco tenemos constancia de la presencia de estos "pobladores", con sus ganados, tanto en los años '30 como los '40. Rosas y sus administradores tratan de que se instalen en los lindes de las propiedades, pero no siempre lo consiguen. Así se reiteran las quejas por los que ocupan los centros de las estancias. En 1846 el administrador de Chacabuco le escribe a Rosas que "he dispuesto la mudanza a los deslindes de los terrenos a los pobladores de los campos del Rosario y de San Benito [Chacabuco], aquellos que se hallaban en el centro de los terrenos".²⁶ Y un año antes le había escrito que en los campos de Rosario "hay poblaciones casi en el centro del terreno, estos tienen sus grupos de ganados en varias cantidades, y aun cuando sea poca siempre causan algun obstaculo al llenar aquellos campos de hacienda. Si U. dispone sean removidos poblados a los confines de los terrenos, lo creo oportuno, pues entonces servirán como barrera a la hacienda que se introduzca".²⁷ Como se ve se trata de productores de diversa entidad y que están causando un perjuicio bastante notable a la explotación principal del gobernador. Este trata de enviarlos a los límites para usarlos como "alambrada",²⁸ pero no siempre lo consigue y a mediados de los '40 reitera disposiciones

25. Carta de Rosas del 14/7/1836, AGN, X, 25.2.5.

26. Carta del 30/9/1846, AGN, X, 26.5.4.

27. Carta del 29/5/1845, AGN, X, 43.2.8.

28. Debo esta definición a una alumna de la maestría de Mar del Plata.

22. Ver las *Instrucciones*..., *op. cit.*, p. 16-17.

23. Carta de Peredo a Rosas, 11/8/1838, AGN, X, 25.5.3.

24. Carta de Peredo a Rosas, 3/10/1836, AGN, X, 25.2.5.

que ya había establecido hace muchos años. Por otra parte no todos estos pobladores son pequeños campesinos, algunos son verdaderos estancieros sin tierra. En 1844 muere uno de estos pobladores y el administrador de Chacabuco le informa a Rosas del recuento de sus bienes. Este hombre, el "finado Cuestas", tenía unos 5.000 vacunos, 8 bueyes, 1.170 equinos y 2.000 ovejas. Eso sí, le aclara que "los ranchos son del menor interés".²⁹ Como se ve tenemos poblado en los campos de Rosas a un estanciero más importante que muchos propietarios de la campaña.

Como dijimos, en muchos casos, Rosas trata de sacar una ventaja de estos pobladores, utilizándolos como barrera de las haciendas y estableciendo con ellos algunos mecanismos de reciprocidad. Esto queda claro en una carta que escribe a un administrador en que le explica que "también debes fijarte en las poblaciones que haya perjudiciales en mis terrenos y cuyos dueños no corresponden al favor que reciben, o están mal situadas".³⁰

Pero también, como vimos, esta presencia de productores con sus familias provoca problemas al propietario, así como genera ciertos derechos al ocupante, que le resultan difícil de limitar al gobernador. En el mismo caso del poblador fallecido, Cuestas, Rosas le pide al administrador que mande a esos terrenos, donde hay más pobladores, "alguna madera para ranchos y corrales, afin de que vean los que corren con esos establecimientos que no me olvidó de esos terrenos, ni del perjuicio que me resulta de que esas poblaciones extrañas se conserven en ellos, como están".³¹

Como se ve estos pobladores parecerían en cierta medida cuestionar los plenos derechos de propiedad del titular legal de la tierra, quien se ve obligado a "recordarles" quién es el dueño. Y para lograr esto, a veces tiene que realizar gastos importantes. En 1838, uno de los pobladores de Chacabuco, decide irse de esos campos. El administrador le escribe a Rosas que "el puesto del Gualicho todos saben Señor y aun el mismo poblador que está en campo de U. Señor y ahora anda por vender la población al que se la compre". ¡Las poblaciones se venden y se compran entre pobladores! Y el administrador le sugiere a Rosas "Si U. señor gusta la compraremos que no la

29. Carta del 15/12/1844, AGN, X, 43.2.8.

30. Carta de Rosas, 20/9/1844, AGN, X, 43.2.8. Vale la pena señalar que en toda la correspondencia que hemos consultado, la reciprocidad que Rosas parece esperar de esos pobladores se refiere centralmente a la consolidación de los límites de su propiedad y a evitar en lo posible la mezcla o el robo de su ganado. En ningún caso encontramos referencias a la utilización política de esa relación. De todos modos resulta bastante evidente que Rosas tomaba muy en cuenta la construcción de su imagen como representante de un consenso social, a la hora de tomar decisiones en sus actividades privadas.

31. Carta del 26/1/1845, AGN, X, 43.2.8.

compre otro y luego sea de necesidad sufrirlo".³² Al mes siguiente Rosas le contesta que la compre "no sea cosa que venda a otro y en la venta nos perjudique".³³ Unos meses más tarde compran un rancho de otro poblador en el puesto de Alto Redondo.³⁴

Resulta claro entonces, que los pobladores terminan adquiriendo ciertos derechos sobre las tierras que pueblan y la propiedad plena de los bienes que allí tienen. Y el dueño de la tierra, que les autorizó a instalarse allí, se ve obligado a comprarles esos bienes, si no quiere que se instale en las mismas tierras alguien que no responda a los mecanismos de reciprocidad acordados.

Entonces vemos que este mecanismo de la "población" no se produce sólo para que el propietario obtenga algunas ventajas, sino que también genera situaciones que le perjudican y pueden poner en cuestión sus títulos de propiedad. Es más, podemos verificar que muchas de estas poblaciones, no son buscadas por el propietario, sino que son el resultado de las presiones de los vecinos, que buscan y se consideran con ciertos derechos a solicitar hacer población en tierras ajenas que no estén suficientemente utilizadas.

En 1838 se aparece por Chacabuco un personaje, Don Roque Torres, quien le dice al administrador que Rosas le había autorizado a instalarse en algún terreno suyo. A los pocos días, Rosas le informa al administrador que no era verdad. Que sólo "le hice decir se viese con vos a ver si por las orillas de los terrenos del otro lado del Salado... había como acomodarlo".³⁵ Ya ese mismo año Rosas le había explicado al administrador el cuidado que hay que tener en ocupar todos los terrenos "para asegurarnos, porque sino luego cuesta mucho el hacer desamparo de un campo, como ya de esto tenemos experiencia en el campo de las Perdices, que ha estado tantos años ocupado por los pobladores *porque obraban naturalmente las consideraciones que en tales casos suelen tenerse con los conocidos*. Y por esta razón si el campo de La Posta es bueno, luego que vean que se ha des poblado al instante me han de llover los empeños para ponerse alguno o algunos...".³⁶

La carta de Rosas no podía ser más clara: si da la impresión de que el terreno del gobernador está subutilizado, el todopoderoso Restaurador de las Leyes, no tendrá más remedio que sucumbir a las presiones de los vecinos por poblarlo.

La otra cuestión que limita la capacidad del propietario de utilizar plenamente sus tierras, tiene que ver con la mano de obra. Aunque no nos podemos detener en

32. Carta del 25/3/1838, AGN, X, 25.5.4.

33. Carta del 14/4/1838, *ibid.*

34. Carta del 17/1/1838, AGN, X, 25.5.3.

35. Cartas del 28/5/1838 y 4/6/1838, AGN, X, 25.5.3.

36. Carta del 30/4/1838, AGN, X, 25.5.4.

este tema, queremos mencionar aquí sólo un elemento, que se vincula directamente con lo que venimos tratando: algunos de los trabajadores dependientes de la estancia, además de los salarios que reciben o de algunas raciones, obtienen la autorización del propietario de criar sus propios animales en la estancia.

Esto es muy claro en el caso de los administradores, que además de los abultados salarios que reciben, son productores en las tierras del gobernador.

El administrador de San Martín en los años '30, Juan José Bécar, además de recibir un pago el 5% del proceco o faena de la estancia, tiene sus propios animales —en parte los mismos que retira como ganancia del gobernador—. Sobre ellos incluso paga la contribución directa al estrado y además realiza un activo comercio. En 1838 le informa a Rosas que vendió en la estancia 60 novillos, "34 pertenecientes a los que mando en la hacienda [de Rosas] y 26 de mi ganado".³⁷ Rosas se queja a veces de que el administrador descuida los intereses de la propiedad, en beneficio de los personales. Ese año Becar tenía unas 800 cabezas de ganado y le informa a Rosas que intentará conseguir un terreno para poner su hacienda. Y al año siguiente le dice que irá a hablar con su "padrino de casamiento", "que el ha sabido que ando en solicitud de un terreno y que el tiene uno sin poblar".³⁸

En 1846, el nuevo administrador de San Martín, Dionisio Schoo, a su vez emparentado con el anterior, da cuenta de que en la estancia de Rosas tiene una punta de ganado como de 300 cabezas. Eso sí, le aclara a Rosas que si le autoriza a conservarlo, los tendrá en rodeo aparte con "un muchacho conchabado por mí".³⁹ También el administrador de Chacabuco en los años '30, Pascual Peredo, aparece por esos años como propietario de ganado sin tierras, con unos 800 vacunos.⁴⁰

Pero no sólo los administradores son autorizados a criar sus animales en tierras del gobernador. A veces sucede lo mismo con los capataces de los puestos, que se instalan allí con sus familias. En 1838, Rosas le escribe al administrador de Chacabuco, que "en cuanto a la licencia para las vaquitas de algunos capataces hombres de bien que tenes en los puestos, puedes permitirles que las tengan en ellos de conformidad a lo que me proponés".⁴¹

37. Esto último en 15/11/1838, el pago de la Contribución Directa en 2/10/1838, ambos en AGN, X, 25.5.5.

38. Cartas del 11/8/1838 y 13/8/1839, AGN, X, 25.5.5. Aparecen aquí grandes temas para la investigación, pero que exceden los propósitos de este trabajo. Por un lado, la transición de trabajador asalariado jerárquico con alguna actividad propia a productor plenamente independiente y, por el otro, el rol de las redes parentales biológicas o simbólicas en una sociedad campesina móvil.

39. Carta del 31/5/1846, AGN, X, 26.5.4.

40. Esto en un listado de productores de 1836-37, AGN, X, 25.4.6.

41. Carta del 4/6/1838, AGN, X, 25.5.3.

Obviamente esta tolerancia, tiene que ver con otro problema que no trataremos aquí, que es el de las dificultades de Rosas para conseguir y controlar la mano de obra que necesitaba para sus explotaciones. En todo caso los resultados son los mismos. Rosas, para conseguir mano de obra más o menos controlable, limitar un poco la evasión/invasión de ganado en sus tierras, o simplemente por presión de los vecinos de sus estancias, debe permitir que una parte considerable de sus tierras sean utilizadas por pobladores o trabajadores para realizar sus propias actividades productivas.

Algunas conclusiones sobre la expansión agraria

No es nuestro objetivo con este breve ensayo poner en cuestión el enriquecimiento de un puñado de grandes estancieros en la primer mitad del siglo XIX, ni discutir el poder político que llegaron a acumular algunos líderes como Rosas a la cabeza de los estados postrevolucionarios.

Sin embargo, lo que hemos querido mostrar son los límites de ese crecimiento, así como los condicionamientos que la experiencia histórica regional de larga data y la fabulosa crisis política y de legitimidad abiertas con la revolución, le significan.

Si las características del liderazgo político de Rosas u otros caudillos empiezan a ser rediscutidas así como la relación entre el estado y una clase de grandes estancieros todavía en construcción, aquí hemos querido destacar las dificultades en imponer el orden estanciero en la campaña, que en la visión de Sarmiento, le daba sustento al poder del caudillo.

Si los gobiernos poscoloniales debieron elaborar discursos y políticas que tuvieran en cuenta a los actores sociales que se habían desarrollado durante décadas en la región para reconstruir la legitimidad perdida y fundar un nuevo orden, también los estancieros debieron negociar permanentemente con los actores sociales mayoritarios del mundo rural en el cual querían imponer prácticas de nuevo cuño, garantizar la propiedad privada plena de la tierra, conseguir mano de obra y expandir la producción pecuaria en gran escala.

La imagen tradicional de esta expansión era la del latifundio ganadero, acompañado por la llegada al poder de algunos de sus mayores representantes, enfrentados a una población rural que se quería someter a conchabo, para lo cual se recurría cada vez más a distintos métodos coercitivos.

Este proceso de expansión ganadera, parecía de esta manera aprovechar racionalmente la disponibilidad relativa de los factores de producción: mucha tierra y poco trabajo hacían inevitable y lógico el desarrollo de la gran estancia vacuna extensiva. Y en esto el Estado acompañó, facilitando ese proceso de apropiación extensiva sobre todo en la frontera.

Esta experiencia se contraponía con bastante facilidad a otros experimentos de frontera coetáneos, en particular al Canadá o los Estados Unidos, donde las políticas de los estados y una mejor dotación de recursos humanos, habrían favorecido un proceso de colonización familiar que ocupaban y ponían en producción pequeñas y medianas parcelas.

Sin embargo algunos estudios recientes, empezaron a poner de relieve la continuidad en la presencia de un número destacado de pequeñas y medianas explotaciones agrarias durante toda la primer mitad del XIX, que parecen dominar el paisaje social, si no económico de la campaña.⁴² Las cifras que hemos indicado en este trabajo sobre la importancia económica de las estancias de Rosas y sus stocks de animales no dejan lugar a dudas sobre la aparición de algunas enormes fortunas vinculadas a la expansión agraria de este período, a niveles insospechados a fines de la colonia. Y si bien el peso económico del puñado de grandes propietarios no puede ser subvalorado, tampoco se puede cerrar los ojos a esta testaruda persistencia de la pequeña y mediana explotación familiar.

La pregunta que se plantea es cuál es la lógica en esta persistencia, si el Estado "es de los estancieros", si las medidas aplicadas por ese estado eran sólo para favorecer a los grandes, si la "racionalidad económica" favorecía la gran explotación extensiva, etc.

El estudio del complejo de grandes estancias del personaje más poderoso de la primer mitad del siglo, nos brinda algunas pistas para interpretar las modalidades de la expansión agraria del período, los condicionamientos a su crecimiento, y paradójicamente también sobre esa persistencia campesina.

En muchas de ellas no nos hemos podido detener aquí, pero vale la pena señalar las dificultades del gran propietario para rentabilizar sus estancias por una serie de factores muy variados y muy fuertes. Por un lado la coyuntura climática con importantes sequías en los años '30 y '40, así como la coyuntura política con los sucesivos cortes del tráfico portuario por los bloqueos y los casi ininterrumpidos conflictos civiles, que podían paralizar la producción y el comercio por tiempos prolongados. En este marco y dada la abundancia de tierra y la presencia campesina, la mano de obra que necesita el gran estanciero es escasa y muy cara. El progresivo fin de la esclavitud y el fracaso en el mediano plazo en imponer formas alternativas de mano de obra coactiva —como los cautivos indígenas o los gallegos endeudados que el propio

42. Ver José Mateo, "Migrar y volver a migrar. Los campesinos agricultores de la frontera bonaerense a principios del siglo XIX", en J. C. Garavaglia y J. L. Moreno (comps.), *Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense, siglos XVIII y XIX*, Buenos Aires, Cántaro, 1993, pp. 123-148; Gelman, "Unos números..." *op. cit.*; y M. E. Infesta, "Propiedad rural en la frontera. Azul, 1839", en AA.VV. E. Barba, *In memoriam. Estudios de Historia*, Buenos Aires, Academia Nac. de la Historia, 1994, pp. 269-286.

Rosas utilizará en sus estancias en los años '30 y '40 respectivamente—, no le dejan más alternativas al propietario que recurrir a los peones libres, que también demuestran saber negociar sus condiciones de vida.

En este trabajo sólo nos hemos querido detener en uno de los factores que aparecen cuestionando fuertemente la expansión estanciera o al menos sus características: la necesaria negociación o reconocimiento por parte de los estancieros —y en este caso líderes políticos— de la época, de prácticas campesinas en una sociedad de frontera. El orden estanciero y de expansión de la gran propiedad privada se choca a cada instante con los hábitos, las costumbres, que durante décadas los pobladores de la campaña habían reconocido como válidos para garantizar la reproducción social.⁴³

Los gobiernos antecesores de Rosas no habían logrado modificar sustancialmente la vigencia de estas prácticas y, como vimos, el propio Restaurador de las Leyes deberá tomarlas seriamente en cuenta. Es más, la expansión en la frontera, con la incorporación acelerada de nuevas tierras para explotar, no hace sino aumentar las posibilidades para el desarrollo de viejas prácticas de asentamiento y puesta en producción en las mismas.⁴⁴

Las fuentes de las estancias de Rosas nos brindan sólo una aproximación parcial a estos fenómenos, y sin embargo son contundentes: la presencia de más de un centenar de pequeños productores en el interior de una gran estancia que compra, y la necesidad de llegar a una transacción costosa para el gobernador para que al menos una parte se retire. La presión de los vecinos para ocupar partes de las tierras de Rosas, y la presencia hasta el final de los "pobladores" con sus ganados en las estancias de su propiedad privada. Los permisos para cortar leña en los montes de su propiedad. Las dificultades para erradicar la caza de nutrias y avestruces. Las autorizaciones a administradores y capataces para criar animales propios en el interior de las estancias de Rosas, y así podríamos seguir enumerando situaciones.

Si la relación que Rosas establece con los pobladores, peones y vecinos de sus estancias puede ser definida como clientelar —de lo que no estamos seguros—, el

43. Los trabajos de E. P. Thompson sobre la "economía moral de la multitud", sobre las "costumbres" desplegadas en las sociedades campesinas inglesas, siguen siendo, en este sentido, un punto de partida enormemente sugerente. Ver ahora la magnífica compilación, *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica, 1995.

44. Estas prácticas no pueden pensarse como inamovibles sino que son ellas mismas un producto de la historia cambiante, pero estamos aún lejos de poder hacer ese seguimiento. En ese sentido vale la pena retomar el planteo de P. Bourdieu sobre el "habitus", entendido como "un sistema abierto de disposiciones, enfrentado de continuo a experiencias nuevas y en consecuencia, afectado sin cesar por ellas". La cita es de P. Bourdieu y L. Wacquant, *Résponses pour une anthropología reflexiva*, México, Grijalbo, 1995, p. 92.

contenido de esa relación parece ser más complejo de lo supuesto. La abundancia de tierras, la persistencia de prácticas antiguas para su uso, la escasez de trabajadores, la necesidad del Gobernador/estanciero de construir un consenso para garantizar el orden, las propias crisis políticas y la movilización rural, parecen estar limitando la fuerza del Patrón para definir los términos de esa relación.⁴⁵

La imagen del estanciero todopoderoso, así como la del caudillo político que construye arbitrariamente sus herramientas de poder, adquieren así nuevos matices. La crisis del orden colonial, no parece permitirles actuar sobre tabla rasa, sino quizás todo lo contrario. Recuperar la paz perdida, el orden, que les permita a la larga cambiar las relaciones sociales de la región, les impone adoptar estrategias muy complejas, que muchas veces parecen ir en sentido inverso al orden estanciero que muchos de ellos podían desear. Quizás habrá que esperar varias décadas de crecimiento demográfico y de consolidación del poder estatal, para que los frutos de estos esfuerzos tempranos, adquieran el sentido, que en momentos más tempranos, pocos se atreven a expresar.

En resumen, la historiografía ha mostrado mayormente la expansión de las grandes estancias y los elementos de autoridad y coerción que se abaten sobre una población demandada. En este trabajo hemos querido insistir en otros aspectos, sin negar la existencia de aquellos.

Hemos rescatado los límites de esa expansión, el rol de los actores rurales más pobres, que negociaban, resistían; el peso del mundo campesino y la oferta de tierra. Estos factores permiten pensar que el modelo vigente de la racionalidad de la gran estancia extensiva no parece tan claro, y que las pequeñas exploraciones tenían más vitalidad y razones para subsistir que las sospechadas, en ese medio con tanta carestía de brazos y tanta tierra.

Las políticas estatales favorables a los grandes propietarios no pudieron vencer ciertas lógicas e incluso tuvieron que respetar, a veces, el peso social y político de los campesinos. Un mundo campesino que, a su vez, permite entender mejor los espacios de negociación de los peones y valorar sus conquistas.

45. En este sentido son muy útiles las consideraciones de James Scott sobre los elementos que inciden en la capacidad de patronos y clientes para imponer sus puntos de vista en esa relación. Así señala Scott que "si hay tierra cultivable sin dueños, si el campesino puede recurrir a parientes para protegerse, o si puede acudir a prestamistas profesionales, su dependencia del patrono será menor". También que la capacidad de negociar del cliente depende del grado de necesidad del patrono por obtener mano de obra segura, o fuerza militar o base electoral, etc. En

los ejemplos que estamos tratando, pareciera que casi todos estos elementos están jugando de una u otra manera para limitar la capacidad de acción del patrono, aumentando la de los trabajadores dependientes y pobladores. Ver J. Scott, "Patronazgo o explotación?", en E. Gellner *et al.*, *Patronos y Clientes*, Barcelona, Jucar Universidad, 1986, pp. 35-61.

¿FINANZAS PÚBLICAS O NEGOCIOS PRIVADOS? EL SISTEMA DE RACIONAMIENTO DEL NEGOCIO PACÍFICO DE INDIOS EN LA ÉPOCA DE ROSAS

Silvia Ratto *

Introducción

La visión más tradicional del caudillo hispanoamericano es aquella que lo presenta como un hombre fuerte local que sustentaba su poder en la propiedad de la tierra y en el control de una amplia red clientelar estructurada en lazos personales de dominio y sumisión. Estos grupos de base rural lo ayudarían a acceder en forma violenta al poder y serían un factor clave para su mantenimiento en el mismo. Asociada a esta idea se planteaba la importancia de sostener esas redes de subordinación cobrando vital importancia el "sistema de repartos" implementado por el caudillo. En ese sentido, el caudillo, una vez llegado al poder, protegía celosamente los recursos locales, tierra y cargos, ya que en la distribución acertada de éstos entre sus "dependientes" se basaba, en última instancia, su permanencia en el gobierno surgiendo así su imagen como benefactor o distribuidor de patronazgo.¹ El otro elemento fundamental en este esquema es que los caudillos, opuestos al gobierno y a las elites urbanas impidieron el establecimiento de poderes legales e instituciones republicanas en el ámbito provincial.

El ejemplo más acabado de la aplicación de este modelo para el Río de la Plata describe la estructura social en la campaña bonaerense como dominada por la relación paternalista entre patronos y peones en donde la estancia era a la vez "santuario y prisión" para los trabajadores. Con la llegada al gobierno de Rosas lo que se

* UBA/Conicet.

1. Para una definición del caudillismo ver, entre otros, E. Wolf y E. Hansen, "Caudillo Politics: an structural analysis", en *Comparative Studies in Society and History*, Vol. 9, 1966-1967; Díaz y Díaz, *Caudillos y caciques*, México, El Colegio de México, 1972; John Lynch, *Los caudillos en Hispanoamérica*, Madrid, Mapfre, 1992, pp. 205-240.

produce, siguiendo a Lynch, es la proyección a nivel provincial de este esquema de dependencia.²

Desde hace pocos años, sin embargo, esta visión sobre el significado del caudillismo se ha modificado considerablemente. Así, se plantea que los regímenes de caudillos deben vincularse con la existencia de tendencias autonómicas en las provincias a partir de 1820 y a los intentos por formar instancias estatales dentro de sus jurisdicciones.³ Esta línea de interpretación pondrá entonces, el énfasis en la coexistencia junto con el poder personal del caudillo, de estructuras legales provinciales; coexistencia caracterizada por una combinación de sometimiento, concurrencia y colaboración.⁴

En este sentido la experiencia de la provincia de Buenos Aires adquiere características particulares. En efecto, la relativa densidad de las prácticas políticas inauguradas durante la "feliz experiencia" rivadaviana llevaría a que, durante el período rosista se mantuvieran gran parte de éstas con el objeto de dotar de legalidad y legitimidad al régimen. Así, las investigaciones más recientes han avanzado en el conocimiento del marco jurídico implementado para reglar las relaciones entre los individuos y el Estado, en la persistencia de prácticas electorales durante todo el período, en el sistema judicial y los dispositivos disciplinarios del gobierno, en las estructuras locales de poder representadas por los juzgados de paz y en los discursos políticos que difundían una imagen republicana del gobierno.⁵

A pesar de los indudables avances que se han realizado sobre el período rosista quedan aún varios aspectos que merecen ser objeto de una profunda revisión. Uno

de ellos es el referido al manejo de las finanzas públicas, tema que se vincula a la problemática más general sobre la relación clientelista implementada por el caudillo. En este sentido se ubican los trabajos más tradicionales que han intentado caracterizar al régimen rosista como representante de intereses económicos de sectores particulares: terratenientes, saladeristas o grandes comerciantes.⁶

Aun en estudios más recientes se puede encontrar, más matizada, esta noción sobre la relación clientelista organizada en torno al caudillo. En su trabajo *Revolución y Guerra*, Halperin planteaba que durante el rosismo se produjo una fuerte confusión entre las esferas públicas y privadas en el manejo de los recursos provinciales.⁷ Por su parte, Lynch señalaba que las finanzas públicas brindaron al caudillo la posibilidad de colocar a muchos clientes y personas dependientes en su nómina. Así, las demandas económicas de la guerra proporcionaron un mercado seguro a ciertas industrias, pero fundamentalmente, el mantenimiento del ejército "favoreció a los grandes propietarios que, como los Anchorena tenían contratos prolongados y valiosos para el suministro de ganado a los fuertes fronterizos".⁸

El mismo esquema explicativo aplica Halperin en el libro *Guerra y finanzas* al analizar la relación entre el Estado y sus proveedores durante el período rosista. En ese trabajo el autor diferenciaba tres etapas caracterizadas precisamente por los cambios en la relación entre Rosas y los grupos privilegiados del régimen.⁹

Los pobladores rurales bonaerenses entre el Antiguo Régimen y la Modernidad", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, N° 11, Facultad de Filosofía y Letras-UBA, 1995; Ricardo Salvatore, "Reclutamiento militar, disciplinamiento y proletarianización en la era de Rosas", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, N° 5, 1992 y "El imperio de la ley. Delito, Estrado y Sociedad en la era Rosista", en *Delito y Sociedad* 3:4-5, 1993-94; Marcela Ternavasio, "Nuevo régimen representativo y expansión de la frontera política. Las elecciones en el Estado de Buenos Aires: 1820-1840", en Annino (comp.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Buenos Aires, FCE, 1996; J. C. Garavaglia, "Paz, orden y trabajo en la campaña: la justicia rural y los juzgados de paz en Buenos Aires, 1830-1852", 1997, (mimeo); Jorge Myers, *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1995.

6. Ver por ejemplo, D. Sarmiento, "Juan Manuel de Rosas: su política, su caudilla, su herencia", en *Obras selectas*, Tomo 3, Buenos Aires, 1944; J. Ingenieros, *La restauración*, Buenos Aires, 1920; A. Carrere, *La llegada de Rosas al poder*, Buenos Aires, Pannedilla, 1971.

7. Tulio Halperin Donghi, *Revolución y guerra*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1972, p. 408.

8. John Lynch, *Los caudillos...*, op. cit., p. 137 y 325.

9. Tulio Halperin Donghi, *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino (1791-1850)*, Buenos Aires, Belgrano, 1982, pp. 172, 225, 226, 245 y 246.

2. J. Lynch, *Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Emecé, 1984.

3. José Carlos Chiaramonte ha planteado que los Estados provinciales surgidos en la década de 1820 no deben entenderse como la fragmentación de una nación preexistente sino como el punto de partida de una organización político-estatal. Ver, por ejemplo "Legalidad constitucional o caudillismo: el problema del orden social en el surgimiento de los Estados autónomos del Litoral argentino en la primera mitad del siglo XIX", en *Desarrollo Económico*, Vol. 26, N° 102, 1986; "La cuestión regional en el proceso de gestación del Estado nacional argentino. Algunos problemas de interpretación", en Marco Palacios (comp.), *La unidad nacional en América Latina. Del regionalismo a la nacionalidad*, México, El Colegio de México, 1983.

4. Un trabajo pionero en este planteo es el análisis de Noemí Goldman sobre el régimen de Quiroga en la provincia de La Rioja: "Legalidad y legitimidad en el caudillismo. Juan Facundo Quiroga y La Rioja en el interior rioplatense (1810-1835)", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, N° 7, 1993.

5. Carlos Cansanello, "Domesticados y transeúntes en el proceso de formación estatal bonaerense (1820-1852)", en *Entrepuertos*, N° 6, Buenos Aires, 1994 y "De súbditos a ciudadanos

El propósito de este trabajo es analizar en detalle el uso de los recursos del Estado por parte de Rosas, a través del estudio del manejo financiero de un aspecto de su política indígena que se denominó "negocio pacífico de indios". El mismo consistió, en sus rasgos más generales, en el asentamiento de tribus amigas sobre la línea de frontera con el objetivo de que sirvieran de barrera de contención ante el ataque de grupos hostiles. Esta función de defensa era retribuida mediante la entrega de raciones alimenticias. A través del análisis de los libros contables de la Tesorería de la provincia de Buenos Aires¹⁰ se buscará determinar la política de financiamiento implementada por el gobierno en el "negocio pacífico" señalando de dónde obtenía el Estado los recursos para sostener los gastos, quiénes eran los proveedores de las raciones y cuál su vínculo con el gobierno provincial.

El análisis de esta documentación nos permite sostener que durante el período rosista no existió un manejo unilineal de los recursos provinciales. Si bien existió favoritismo hacia determinados proveedores —lo que abonaría la tesis clientelística—, éste se limitó a un corto período en el cual la estabilidad financiera permitía conceder ventajas económicas a personajes cercanos al gobernador. Por el contrario, cuando la provincia tuvo serios problemas para hacer frente a sus gastos con recursos genuinos primó el interés del Estado por sobre el de los particulares.

Finalmente cabe mencionar que nuestro estudio se centra en un rubro que representa un porcentaje bastante reducido dentro de las erogaciones del presupuesto provincial por lo que no pretendemos brindar una visión de conjunto sobre el manejo financiero del gobierno. De todas maneras creemos que el análisis siguiente permite, al menos, hacer algunas inferencias acerca de los mecanismos implementados a lo largo del período.

El negocio pacífico de indios

Hasta fines de la década de 1820, las negociaciones con los grupos indígenas del sur de la provincia habían sido llevadas en forma personal por los hacendados de la campaña, quienes tenían a su cargo el costo derivado de los obsequios que realizaban

a las principales figuras de la tribu para mantener una relación amistosa. Recién con la llegada al gobierno de Juan Manuel de Rosas el Estado provincial monopolizó los contactos interétnicos, y se ocupó de financiar la política indígena.¹¹

Esta se caracterizó por la conjunción de una acción negociadora tendiente a la captación de algunas parcialidades y otra de guerra ofensiva hacia aquellas que no aceptaran las condiciones de paz.¹² El sistema de relaciones pacíficas con algunos grupos indígenas implementado por Juan Manuel de Rosas durante sus gobiernos se conoció con el nombre de "negocio pacífico de indios". El mismo experimentó variaciones a lo largo del período: una primera etapa abarcaría el primer gobierno de Rosas (1829-1832) y constituye un período de prueba o experimentación ya que las urgencias del gobierno estaban centradas en la guerra contra la Liga del Interior. En esta etapa las tribus amigas se alojaron en estancias del interior de la provincia donde eran asistidas económicamente por los hacendados. Un segundo momento se situó a continuación extendiéndose hasta fines de 1839, cuando los ataques al gobierno rosista pusieron en peligro la continuidad del régimen. Durante el mismo las tribus amigas fueron asentadas en la frontera, a inmediaciones de algún fuerte, debiendo aportar milicias auxiliares cuando fuesen requeridas. El último subperíodo abarcaría el lapso entre 1840 y 1852 cuando, como consecuencia de los ataques al régimen ya mencionados, se produjo una extrema "militarización" de la sociedad a la que no escaparon las tribus amigas: varios grupos fueron teubicados, abandonando sus puestos de frontera y pasando a formar parte del ejército rosista. Desde la instalación de las tribus en la frontera uno de los ejes de la relación se fundaba en la entrega de raciones alimenticias —"yeguas y "victos"— por parte del gobierno.¹³

11. Ver nuestra tesis de maestría: "La política de fronteras en la provincia de Buenos Aires, 1810-1852", Maestría en Historia Latinoamericana, Universidad Internacional de Andalucía, La Rábida, cap. 1.

12. Esta política dual no fue de ninguna manera original de Rosas. No sólo había sido aplicada con regular éxito por el maestre de campo Amigorena en la frontera de Mendoza durante la colonia, sino que formaba parte de varios proyectos que, para el arreglo de la frontera se formulaban en la época. El representante más relevante de esta postura es, sin duda, Pedro Andrés García. Ver Jorge Gelman, "Un funcionario en busca del Estado. Pedro Andrés García y la cuestión agraria bonaerense, 1810-1822", 1997 (mimeo), pp. 21-22.

13. Para una descripción más detallada de cada período ver Silvia Ratto, "El negocio pacífico de indios: la frontera bonaerense durante el gobierno de Rosas", en *Siglo XIX*, N° 15, México, Instituto Mora, 1994.

Evolución contable del negocio pacífico

Si bien el sistema comenzó a implementarse con la llegada al gobierno de Rosas en 1829, los gastos insumidos por el *negocio pacífico* en ese momento fueron muy pequeños. Desde 1832 y en concordancia con la mayor disponibilidad de recursos derivada de la finalización de la guerra con la Liga del Interior, puede percibirse en el registro contable, la creciente importancia política que fue adquiriendo el *negocio pacífico*. Se pasó así de montos exigüos y de un registro de gastos sumamente desordenado, disperso en distintos rubros del presupuesto provincial como *Beneficencia* y *Eventuales de Guerra*, a la creación de una partida propia que fue incrementándose paulatinamente.

Planteada la necesidad de contar con un sistema periódico y formal de provisión, existió un primer intento de organización en 1832, con la creación de la *Caja del Negocio Pacífico*, partida perteneciente al Departamento de Guerra que debía contener los gastos relacionados con la política indígena del gobierno. Sin embargo en esta partida se incluyeron egresos de lo más diversos. Las rendiciones de cuentas del comisario encargado de dicha Caja¹⁴ permiten observar dos tipos de gastos: aquellos realizados en el ejército provincial que incluyen pagos de sueldos atrasados de algunas divisiones, gratificaciones por enganche de soldados, retribuciones por servicios especiales—combatir en el ejército restaurador, cuidado de caballada patria, etc—, pago de ganado consumido por el ejército y pensiones a viudas. Un segundo grupo de gastos se refiere específicamente a las erogaciones realizadas con los indios amigos en obsequios y alojamiento.

De todas maneras aún entonces la Caja no concentró todas las erogaciones del negocio pacífico ya que, paralelamente a su creación, comenzó la práctica de realizar compras de artículos a través del Ministerio de Hacienda, los que eran depositados en los almacenes de la Comandancia del Parque de Artillería y de allí retirados posteriormente para racionar a las tribus amigas. La diferencia existente entre una y otra vía se relaciona con el tipo de artículo entregado. Mientras la Caja del Negocio Pacífico consignaba entregas de ganado y dinero, de los almacenes del Ministerio de Hacienda se retiraba fundamentalmente artículos de consumo y vestimenta. Recién en 1833 se creó dentro del Departamento de Gobierno, una partida presupuestaria denominada *Negocio pacífico de indios* que se mantuvo hasta la caída de Rosas.¹⁵

14. En AGN, Sala X, legajos 43.1.1 y 43.1.2.

15. Frecuentemente se ha tendido a exagerar el peso que habría implicado para el Erario Provincial el abastecimiento de unos indios no demasiado fieles—ver entre otros Carlos Grau, *El fuerte 25 de Mayo en Cruz de Guerra*. Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, 1949—. La comparación del gasto insumido en la política pacífica con el

Los proveedores del negocio pacífico

Al analizar este rubro presupuestario lo primero que se observa es la extrema fluctuación de los gastos tanto en la composición como en el total desembolsado anualmente—ver Apéndice—. La causa de estas modificaciones debe buscarse en una característica inherente al *negocio pacífico* y en general de todas las políticas pacíficas con los indios, como es la extrema inestabilidad de los contingentes de indios amigos que participaban de este sistema. Es necesario recordar que la estructura política de las tribus existentes en la pampa durante el período se caracterizaba por tener jefaturas débiles que debían reforzar permanente su autoridad sobre el grupo.¹⁶ Esto llevaba a que, frecuentemente, los pactos concertados por un cacique con autoridades criollas no fueran aceptados por la totalidad de los indígenas a su cargo produciéndose conflictos intertribales que podían derivar en cruentas sublevaciones. Inversamente, era probable que sectores a favor de una alianza con el gobierno provincial se desvincularan de la tribu si su cacique mantenía una actitud de confrontación hacia el mismo.¹⁷ Estos movimientos llevaron a que durante el período analizado se registrarán constantes alzas y bajas de grupos indígenas que percibían las raciones del gobierno. Otro factor que incidía en la modificación de la partida presupuestaria era que, en determinados momentos, se producían acercamientos de parcialidades chilenas tanto en carácter de misiones diplomáticas para informar al gobernador sobre los movimientos de población hacia las pampas, como en intentos de esas comitivas para

total provincial no permite sostener esa apreciación. Por el contrario el porcentaje gastado en el mantenimiento de los indios amigos nunca superó el 2% del total de gastos de la provincia.

16. Ver Martha Bechis, "Los lideratos políticos en el área araucano-pampeana en el siglo XIX: ¿autoridad o poder?", en *I Congreso Internacional de Etnohistoria*, Universidad de Buenos Aires, 1989, y Palermio, Miguel Ángel, "La compleja integración hispano-indígena del sur argentino y chileno durante el período colonial", en *América Indígena* LI—1—, 1991.

17. En un reciente trabajo sobre la condición de los indios amigos en la frontera araucana, Ruiz-Esquide enfatiza la inestabilidad de éstas alianzas que llevaba a que "las autoridades estuviesen siempre atentas a 'disponerles los ánimos' con 'buenos tratamientos' para mantenerlos contentos y fieles al servicio real", *Los indios amigos en la frontera araucana*, Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos—Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1994, pp. 30-31. Sobre los motivos del carácter inestable de las alianzas, ver Leiva para el caso chileno: *El primer avance a la Araucanía*. Angol, Universidad de la Frontera, Temuco, 1984; y Ratto para el caso bonaerense "Conflictos y armonías en la frontera bonaerense", en *Entrepassados*, N° 11, Buenos Aires, 1996.

ingresar en el *negocio pacífico*. Estas partidas indígenas debían ser obsequiadas en los fuertes de frontera con el consiguiente incremento en los gastos de artículos de consumo.

Por otra parte los cambios producidos en la estructura de relación del *negocio pacífico* que hemos señalado también incidieron en la forma de provisión de los bienes que sostenía el sistema pudiendo marcarse tres momentos diferenciados: el primero abarca el gobierno inicial de Rosas y en él pueden distinguirse dos tipos de relación con tribus amigas a las que corresponderían diversas formas de racionamiento. Un segundo momento que denominamos "clásico" en donde es posible percibir la concentración de la provisión de bienes en personas cercanas al gobernador y un tercer momento caracterizado por una emergencia política—debido a los ataques al régimen—y económica—derivada de los bloqueos francés y anglo-francés.

Inicio del sistema (1830-1833)

Para Rosas el éxito de una política pacífica dependía de la disponibilidad de recursos para obsequiar a los indígenas. Si su pensamiento ya había sido plasmado en las distintas comunicaciones que como encargado de la negociación con las tribus indígenas había remitido al gobierno al asumir por primera vez la gobernación de la provincia, insistiría permanentemente en el tema. En efecto, en la correspondencia de Rosas con su ministro de Hacienda, Manuel García, entre fines del año 1830 y comienzos del siguiente, se encuentra la apelación constante del gobernador para obtener los fondos necesarios que permitirían "atender los gastos del negocio pacífico".¹⁸

En esta etapa el gobierno mantenía relaciones con dos categorías de tribus que hemos denominado, para diferenciarlas, *tribus amigas* y *tribus aliadas*.¹⁹ Las primeras, en virtud de una propuesta del gobierno, habían aceptado establecerse en forma permanente en estancias ubicadas en el interior de la campaña. Las segundas mantenían su hábitat en las pampas cumpliendo un servicio de "espionaje" informando sobre los movimientos de las tribus hostiles. Para estas tribus,

18. Rosas insistía a García que sugiriera a la Sala de Representantes la creación de algún fondo extraordinario para tal objeto o que "como que sale de Usted" hiciera ver a los hacendados los logros obtenidos por la política indígena y que si no se ha llegado a un poblamiento mayor de la frontera es "solo por la falta de fondos y que si los facilitase la Sala" podría lograrse dicho objetivo. AGN, III, 1.6.5.

19. Ver Silvia Ratto, "Indios amigos e indios aliados. Orígenes del negocio pacífico en la provincia de Buenos Aires (1829-1832)", Cuadernos del Instituto Ravignani, N° 5, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 1994.

los fuertes de Independencia y Bahía Blanca se convirtieron en puntos nodales de su relación con la sociedad blanca, tanto para la realización de sus actividades de comercio como para enviar sus informes a las autoridades provinciales, servicio que era pagado mediante la entrega de "vicios".

De ahí que, hasta fines del año 1832—cuando las tribus amigas fueron relocalizadas en la frontera y comenzaron a percibir raciones del gobierno—la mayor parte de los gastos provenientes del *negocio pacífico* se redujeron a los obsequios realizados en los fuertes de campaña en ocasión de la llegada de partidas indígenas para comerciar o parlamentar con las autoridades. Dichas partidas debían ser hospedadas el tiempo que durara su estadía y al regresar a sus toldos eran obsequiadas con algunos artículos por los comerciantes de los fuertes. Las cuentas de gastos presentadas por los comerciantes eran luego giradas al Ministerio de Guerra para su abono. De esa manera, los negociantes de los fuertes realizaban dos tipos de transacciones. Por un lado, efectuaban contratos comerciales particulares con las comitivas indígenas que se acercaban a los fuertes. Por el otro, financiaban el hospedaje y mantención de las mismas el tiempo que duraban los intercambios y la posterior entrega de obsequios. Estas acciones eran ordenadas por el Estado que, al no poder adelantar a los comandantes de los fuertes las sumas que debían invertirse en estos rubros, delegaba en los comerciantes el gasto con lo cual se creaba un "mercado" de bienes cuyo pago era garantizado por el Estado.

Las sumas gastadas en obsequiar a los indios refleja la precariedad de las relaciones con éstos ya que frecuentemente se realizaban inversiones que excedían las provisiones del gobierno. En 1830 se ordenó al comandante del fuerte Independencia, Felipe Pereyra que no se excediera del monto de 3.000 pesos anuales en los auxilios a los indios. En junio de dicho año, Pereyra contestaba que a pesar de estar enterado de la orden superior se vio obligado a superar ese monto debido a que el Coronel Molina, individuo de "conocimientos extraordinarios" con los indios se encontraba en el fuerte, razón por la cual, dichos indios se acercaban con mayor frecuencia "trayendo quanta noticia adquieren por sus tolderías [...] por lo que me es indispensable gratificarlos siempre". El resultado había sido que, a mediados de año ya había invertido en obsequios más de 2.000 pesos.²⁰ La necesidad de realizar inversiones superiores a las estipuladas por el gobierno era más visible en los fuertes que no formaban parte de la línea de frontera sino que constituían enclaves en territorios deshabitados—como es el caso de Bahía Blanca y Carmen de Patagones—en donde la relación amistosa con

20. AGN, X, 14.10.6.

las tribus circundantes se convertía en un elemento esencial para la supervivencia del fuerte.²¹

Este tipo de racionamiento fue efectivo hasta la instalación de las tribus amigas en la zona de frontera, momento a partir del cual el comercio se constituyó en una práctica cotidiana que no implicaba la movilización ni el hospedaje de partidas en los fuertes. Con el asentamiento de grupos indígenas en la frontera un nuevo rubro se agregó a los gastos del negocio pacífico: el ganado.²² Todas las tribus recibían mensualmente una remesa de ganado yeguarizo; las cantidades entregadas a cada tribu estaban estrechamente vinculadas a la población existente en las tolderías. Para ello, los comandantes de los fuertes debían remitir regularmente una relación de los indios existentes para determinar las yeguas que les correspondían.²³

Este período guarda una estrecha semejanza con el que, iniciándose en 1840, se caracterizaría por el embargo de bienes de unitarios y su utilización para gastos de rancho. Si bien en este momento no se llega a la confiscación de bienes, las fórmulas utilizadas por el gobierno ordenando el aprovisionamiento de ganado tanto para los indios como para el ejército provincial son muy similares a las empleadas en la década de 1840. Confluyen para ello dos circunstancias: la guerra civil con los unitarios nucleados en la Liga del Interior, que llevó a un extremo celo por definir el grado de adhesión al régimen de los pobladores de la campaña, y las urgencias financieras del Estado que no conseguía hacer frente a los gastos con sus ingresos ordinarios. De ahí que particularmente en la provisión de ganado, fueran frecuentes los controles de precios y la exigencia de que todos los productores contribuyeran a la entrega de reses y caballos, en proporción a su rodeo.

21. Así, por ejemplo, Bahía Blanca se encontró totalmente aislada del resto de la provincia desde agosto hasta diciembre de 1830, cuando se suspendieron los contactos marítimos con Buenos Aires en virtud del secuestro de la goleta Sarandí, que cumplía el servicio de abastecimiento. El contacto terrestre se vio además dificultado por el accionar de los indígenas, de manera que la única vinculación del fuerte con la sociedad blanca era Carmen de Patagones. Durante ese lapso el abasto del fuerte dependió de los animales vacunos que los indígenas de la zona llevaban para comerciar. Los obsequios a dichas partidas, cuyas cuentas fueron giradas a Buenos Aires en diciembre de 1830, alcanzaron la suma de 27.077 pesos. AGN, X, 24.3.2.

22. Los grupos asentados en la frontera eran los siguientes: en el fuerte Federación la tribu del cacique ranquel Llanquelén, en 25 de Mayo los boroganos Caneullán y Guayquil, en Tapalqué los caciques pampas Catriel y Cachul y en el fuerte Independencia, las tribus de los caciques Felipe, Maica y Canuante.

23. Silvia Ratto, "El sistema de racionamiento de las tribus amigas en la provincia de Buenos Aires (1832-1840)", en *XIV Jornadas de Historia Económica*, Universidad Nacional de Córdoba, 1994.

Durante este período existen dos mecanismos de provisión de ganado. En 1832 el único grupo que recibía ganado por cuenta del Estado era la tribu borogana situada en Guaminí. Las yeguas destinadas a estos indios provenían de compras "compulsivas" a los vecinos de Guardia de Luján, Villa de Luján, Fortín de Arco y San Andrés de Giles. Los jueces de paz de cada localidad debían enviar mensualmente 100 cabezas yeguarizas a Navarro de donde se remitían al fuerte Mayo para su distribución a los indios boroganos. En las notas enviadas por el gobierno a los jueces de paz de cada localidad se refleja claramente el carácter de compra forzada que asumía este tipo de aprovisionamiento. En ellas se aclara que ese medio de provisión era "el único que se presenta como indispensable mientras el Gobno. realiza una contrata de animales yeguarizos para la mantención de dichos Indios" y se ponía especial énfasis en que "el reparto en la saca sea igual, en proporción a los animales de cada hacendado para que así sea más llevadera al que no venda de buena voluntad por no convenirle". Las circulares a los jueces de paz finalizaban con una medida de regulación de precios ordenando el pago de 10 pesos "por todo lo que camina: yegua o potrillo".²⁴

Los pobladores vendían, en promedio, unas 2 yeguas pero la espera para su cobro era de lo más irregular. Los más afortunados podían obtener el pago en 1 mes,²⁵ la mayoría entre 3 y 8 meses, pero no faltaba quien debiera esperar un año o aún más para lograr el pago.²⁶

Existían, además, otras complicaciones para el reintegro del monto adeudado. Así, unos vecinos de la Guardia de Luján, luego de una espera de 7 meses consiguieron recibir como reconocimiento de la deuda pagarés a 160 días obteniendo por la espera un interés del 2%.²⁷ De esta manera el gobierno, desplazando el pago de sus deudas lograba una transferencia de recursos desde los productores hacia el Estado para, en este caso puntual del negocio pacífico, financiar parte de su política indígena. De todas maneras el porcentaje que significaban estas erogaciones no

24. AGN, X, 24.7.2 —subrayado nuestro—. En los libros de Contraduría se encuentran los reclamos realizados por los vecinos por el pago del ganado entregado; ver entre muchos otros AGN, III, 3.8.13, 3.9.2, 3.9.3, 3.9.7, 3.9.16.

25. Es el caso de Manuel Antonio Suaso, de la Villa de Luján, quien habiendo entregado 13 yeguas el 8 de marzo de 1833 accedió al cobro en abril del mismo año, AGN, III, 3.8.17.

26. En junio de 1833 el alcalde del cuartel 4° de Cañuelas obtiene el pago de "los auxilios que han dado algunos vecinos de Cañuelas a los indios amigos" entre diciembre de 1831 y julio del año siguiente, AGN, III, 3.9.2; casos similares en AGN, III, 3.9.16.

27. Se trata de Pascuala Bello, José Acuña, Pedro Cabrera, Victoriano Valverde, Pedro Lemos y Tomás García, que "contribuyeron" con un total de 70 yeguas entre diciembre de 1832 y marzo de 1833; su representante, Remigio Moreno, obruvo los pagarés en agosto de 1833, AGN, III, 3.9.8.

eran demasiado importantes ya que alcanzaron en 1833 al 11,44% del total invertido en ganado reduciéndose al año siguiente a un 2,88%.

El resto del monto pagado por la compra de ganado fue captado por el otro mecanismo de provisión que tendía a concentrar en una sola persona el aprovisionamiento de yeguarizos para cada toldería. Este sistema que comienza a implementarse a fines de 1833 se consolidaría dos años más tarde como veremos más adelante.

Período "clásico" del negocio pacífico: el apogeo de los proveedores (1834-1839)

Instaladas las tribus sobre la línea de frontera se produciría el primer reacomodamiento en la composición de gastos que se mantuvo en términos generales hasta inicios de la década de 1840. En los primeros años del período los mayores gastos procedían de la *Caja del negocio pacífico* que tenía a su cargo la entrega de obsequios a caciques y otras jerarquías indígenas. Este rubro concentró en el año 1833 el 47,8% del total de la partida, desapareció al año siguiente y volvió a ser contabilizado en 1835 con un porcentaje de más del 29,4% —ver Apéndice—. El movimiento del rubro tiene su explicación precisamente en la función que tenía de sufragar los gastos derivados de los obsequios y premios a los indígenas. En efecto, entre marzo de 1833 y fines de 1834 tuvo lugar la expedición al sur llevada a cabo por Rosas con la ayuda de contingentes indios, los que debieron ser agasajados y obsequiados al inicio y a la finalización de la misma por los servicios prestados.

Luego de la expedición, la *Caja* agregó a su función primitiva de obsequios, los gastos originados por el alojamiento de indígenas en la Chacarita de los Colegiales²⁸ y tres sitios ubicados en la ciudad de Buenos Aires: los Hornos de Indrillos de la Merced, los Hornos de

Indrillos de la Catedral y la Casa de la Piedad.²⁹ En la mayoría de los casos el hospedaje respondía a la necesidad de los caciques o sus chasques de parlamentar con Rosas pero con bastante frecuencia eran utilizados para la atención de indios enfermos.³⁰

La provisión de artículos de consumo requirió, en este período, la contratación con un proveedor que debía entregar la mercadería en los almacenes del parque de Artillería donde se mantenían en depósito hasta que fueran distribuidos a los indígenas. La entrega regular de víctos no era homogénea. La mayoría de las tribus no los recibía periódicamente, y solamente a los grupos asentados en Tapalqué se les enviaban raciones bimestrales consistentes en yerba, harina, azúcar, tabaco, farfina, aguadiente, sal y maíz. Además de las cantidades entregadas para la tribu en su conjunto se enviaban "víctos" en forma personalizada a los caciques y capitanejos.³¹

Otro rubro de importancia dentro de los bienes entregados a los indios eran las prendas de vestir. Se hacía especial hincapié en el tipo y calidad de la prenda a entregar según se tratara de un cacique, capitanejo o indio de pelea lo que se relacionaba con que, en algunos casos, los caciques y aun algunos de sus indios habían sido equiparados a las jerarquías existentes en el ejército de la provincia.³² La importancia dada por el gobierno al atuendo de los indios amigos puede verse en una resolución superior del 23 de abril de 1830 por la cual debía enviarse al Subinspector de Campaña

29. La presencia de estas partidas en los sitios mencionados creaba otros gastos: la necesidad de contar con personal afectado al cuidado y asistencia de las mismas. En los hornos de la Merced y de la Catedral existían encargados de la compra de los bienes necesarios para la manutención de los indios, que cobraban un sueldo mensual por dicho servicio. Juan Alberto Peralta era el encargado de hospedar a los indígenas residentes en los Hornos de la Merced; Juan Montes hacía lo propio en los Hornos de la Catedral. AGN, III, 17.8.5.

30. En mayo de 1834, Rosas había encomendado al ministro de guerra, Tomás Guido, la necesidad de alquilar una casa en la ciudad para la atención médica del cacique Carrriel, que había "...solicitado permiso para trasladarse a la Capital, con la familia, a curarse de la grave enfermedad que ha contraído de resultas de la última campaña contra los indios enemigos..." (AGN, X, 27.5.2.). En 1836 una epidemia de viruela afectó mortalmente a la población indígena; los registros sobre la asistencia de indios enfermos son varios; compra de colchones y camas en la casa de la Piedad (AGN, III, 4.7.7), medicinas, sanguijuelas y ventosas (AGN, III, 4.7.15), asistencia profesional (AGN, III, 4.7.15 y 4.10.3), alquiler de coches para atender indios enfermos en Chacarita (AGN, X, 4.7.10 y 4.7.15).

31. Silvia Ratto, "El sistema de racionamiento..."

32. Estas prendas, en un principio, no formaban parte de los envíos mensuales a las tolderías, sino que eran obsequiados a los indios en ocasión de su estadía en Buenos Aires. A partir de 1836 una serie de acontecimientos bélicos llevaron a la necesidad de recurrir con mayor

28. La Chacarita de los Colegiales, sitio perteneciente originariamente a los jesuitas, pasó a manos de Estado como consecuencia de la Reforma del Clero y comenzó a funcionar en 1831 como lugar de hospedaje de partidas indígenas que buscaban entrevistarse con Rosas. En 1833 fue el sitio en el que se reunieron el gobernador y los caciques Venancio, Carrriel, Cachul y horroganos para concertar la participación de las divisiones indias en la campaña al sur. En los dos años siguientes las asignaciones para Chacarita desaparecen y solo vuelven a contabilizarse en 1836 cuando, a raíz del ataque sufrido por la tribu horrogana en Masalle, se produce la dispersión del grupo y el cacique Canuellán por cuestiones de seguridad se hospeda en forma casi permanente en ese sitio. Sobre el caso de la tribu de los horroganos ver Silvia Ratto, "Conflictos...", *art. cit.*

"vestuarios constuidos para indios", los que se dividían en dos categorías —fino y regular— y que correspondían a las distintas jerarquías dentro de la tribu.³³

El abastecimiento de estos rubros fue monopolizada en todo el período por Simón Pereira, importante contratista del Estado que también procuraba artículos de consumo y vestuario para las tropas provinciales. Según declaraciones de un empleado que a su muerte demandaba el cobro de una deuda, las operaciones de Pereira se incrementaron a partir de 1841 a raíz de las utilidades obtenidas fundamentalmente en la provisión de vestuario y demás artículos para las tropas de campaña y los indios amigos.³⁴ Veamos algunas cifras. Entre 1839 y 1844 se enviaron al Parque de Artillería artículos para el abasto de las tropas de frontera y los indios fronterizos por valor de 42 millones. Estas operaciones, según declaración del ex empleado que en esa época se ocupaba de la contabilidad de Pereira, le dejaron una ganancia de aproximadamente 28 millones de pesos.³⁵

frecuencia a la ayuda militar de los indios amigos, lo que trajo aparejado la movilización de contingentes indígenas sumados al ejército provincial por períodos prolongados; este hecho llevó a una modificación en la composición de las raciones enviándose vestuarios a las divisiones correspondientes.

33. El vestuario "fino" incluía chaquetas de paño color grana, chaquetas de paño azul, camisas de algodón con pechera, chalecos de color grana y gorras azules con borla de oro; de este vestuario se enviaron 25 equipos. El vestuario "regular" se componía de chaquetas color grana, pantalones de paño azul con una franja encarnada y gorras grana con borla de seda (AGN, X, 15.6.5). El interés de los indios por las prendas militares tenía relación con el prestigio que las mismas otorgaban a su poseedor dentro de la tribu. En su análisis de los parlamentos en Chile, Méndez Beltrán anotaba la variedad de géneros, cintas de colores y chaquiras entregadas en los parlamentos de fines del siglo XVIII. Para la autora "la vistiosidad de los colores y la variedad de las telas atraían la atención de los indios; pero también esos regalos provocaban mayor diferenciación entre ellos. A los caciques, para alabarlos, se les entregaban cortes de ruan, cintas para el adorno de sombreros [...] El resto de los indios era contentado con los mismos artículos que se daban a los caciques pero de inferior calidad" ("La organización de los parlamentos de indios en el siglo XVIII", en S. Villalobos (comp.), *Relaciones fronterizas en la Araucanía*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1982; pp. 168-169).

34. En su presentación reclamando una deuda antigua, el ex dependiente Francisco José Cándara enumeraba los nuevos negocios de Pereira: envió de efectos a las provincias, almacén de paños y otros géneros, almacén de frutos del Brasil, saladero, fábrica de yerba, compra de una barraca para depósito de frutos de las provincias, maderas y otros artículos, negocio de armamentos y paños para las tropas traídos del extranjero, establecimiento de campo, negocios en campaña y especulación en trigo. AGN, X, Sucesiones 7.726.

35. AGN, X, Sucesiones 7.726.

No obstante, existía por parte del gobierno un control de los precios ofertados por los artículos de consumo y vestuario. En una carta de abril de 1838 enviada por Rosas al Comandante del Parque de Artillería, el gobernador denunciaba los precios excesivos fijados por Pereira a varios artículos de vestuario y la mala calidad de la yerba entregada para consumo en la frontera, previniéndole que en adelante no permitiera esos excesos.³⁶

Con respecto a la compra de ganado yeguarizo, a partir de 1833 se fue estructurando un nuevo sistema de provisión que se consolidó en 1836 con la existencia de cuatro proveedores que acapararon más del 90% del dinero invertido. Ellos fueron Gervasio Rosas, Gerónimo Olazábal, Vicente González y Manuel Guerrico.

¿Cuál fue la relación de estos personajes con Rosas? En el primer caso es evidente ya que se trataba de su hermano Gervasio quien, por otra parte, ya había participado en la administración del *negocio pacífico* en el período anterior cuando, como comandante de la frontera sur de la provincia, recibía a través de su apoderado Gregorio Gómez, parte importante de las sumas destinadas a tal fin por la Tesorería, encargándose de su distribución.³⁷ Vicente González, comandante del parque de San Miguel del Monte, era un importante colaborador de Rosas en la campaña y, con respecto al *negocio pacífico*, era el principal interlocutor de los caciques cuando no podían acceder al gobernador. Manuel Guerrico tenía una antigua relación con el gobernador cuyo punto de partida se situaba en su desempeño como empleado en alguna de sus estancias.³⁸ La vinculación de Gerónimo Olazábal con Rosas no es muy clara. Los datos que hemos podido obtener de este personaje lo señalan como comandante militar de San Nicolás hasta el año 1830, momento en que pasa a revestir como plana mayor inactiva porque el gobierno "no tiene destino que darle".³⁹

En virtud del nuevo sistema de abasto, Gervasio Rosas quedó a cargo de la provisión de ganado para los indios boroganos ubicados en Guaminí. Su capataz, Facundo

36. AGN, X, 25.5.3.

37. S. Ratto, "Indios amigos e indios aliados...", pp. 7 y 32.

38. Saldías, *Historia de la Confederación Argentina*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1987, Tomo 1, p. 23. En marzo de 1833 obtuvo el cargo de proveedor del gobierno para remitir ganado al ejército expedicionario contra los indios, cobrando una comisión de 1 peso por cabeza vacuna y 4 reales por yeguas, debiendo correr el gobierno con el gasto de acarreo —ver el contrato en AGN, III, 3.11.13—. Un año más tarde fue premiado por Rosas, por su asistencia durante la expedición al desierto, con 3 leguas de tierra en el Volcán (M. E. Infesta y M. Valencia, "Tierras, premios y donaciones, 1830-1860", en *Anuario IEHS* N° 2, Tandil, 1987, p. 186).

39. AGN, X, 16.5.1.

Casas, entregaba las tropillas de yeguas en Monte desde donde se realizaba la distribución. El precio pagado por cabeza era de 14 pesos. Si se tiene en cuenta que el precio corriente era de 10 pesos y aun cuando en el valor mencionado se incluyeran gastos de acarreo es evidente que, en este caso la provisión de yeguas resultaba un negocio lucrativo. Hacia fines de 1835 Rosas desaparece del elenco de proveedores y Vicente González lo reemplaza en la compra de las yeguas para los indios horroganos.⁴⁰ La tribu del cacique Llanquélén, situada a inmediaciones del fuerte Federación fue abastecida desde enero de 1834⁴¹ y hasta fines de 1840 por Gerónimo Olazabal. También en este caso el beneficio para el proveedor resultaba interesante ya que el contrato firmado con el gobierno establecía el pago de 16 pesos por yegua.

Además de los precios obtenidos, la forma de pago influía en la rentabilidad que obtenían los proveedores. Olabizal y Rosas recibían como compromiso de pago, pagarés de Aduana a uno y dos meses recheando el segundo un interés del 2% mensual según lo establecido en su contrato de provisión. Olazabal percibía sus títulos sin interés hasta que, por el decreto de fecha 28 de diciembre de 1833 se estipuló que "... los créditos procedentes de contratos previos o con designación de término para el pago se le considerará el 1% mensual de aumento que liquidará la Contaduría desde los respectivos vencimientos hasta fin del presente año".⁴²

Vicente González era el encargado de comprar y remitir las yeguas de consumo para las tribus asentadas en los alrededores de Tapalqué y Azul y de comprar yeguas para una invernada del estado destinada exclusivamente para el consumo de indios amigos, que se encontraba situada en la laguna del tingo.⁴³ El caso de González como

40. La desaparición del hermano del gobernador como proveedor del Estado podría estar indicando un distanciamiento entre ellos, que haría eclosión con la participación de Gervasio en la fallida revolución de los hacendados del sur en 1839 (E. Ravignani, "La revolución del sur", en *Anuario de Historia Argentina*, Buenos Aires, Domingo Vian, 1940).

41. Entre octubre y diciembre de 1833 entregaron yeguas para los indios de Federación, Gregorio Iramain (AGN, III, 3,9,17), Álvaro Barros (AGN, III, 3,9,20) y Miguel Slenz (AGN, III, 3,10,2). Con anterioridad a esas fechas no encontramos registros sobre remesas de ganado a la tribu de Llanquélén.

42. Registro Oficial de la provincia de Buenos Aires.

43. González era un intermediario en la provisión de yeguas, ya que se encargaba de comprar el ganado y enviarlo a los fuertes de frontera. Las cuentas presentadas indican un precio de 14 pesos por yegua más 1 peso de acarreo por cabeza desde Monte hasta Tapalqué o Azul; lamentablemente, González, pese a los requerimientos de la Contaduría General, no incluía en sus rendiciones los recibos por la compra de ganado, lo que nos impide verificar si el beneficiado por el alto precio del ganado era el vendedor o, por el contrario, si el propio González incluía en las rendiciones su comisión por la tarea.

proveedor del gobierno refleja claramente una situación de privilegio: beneficiado durante los gobiernos de Rosas, perdió esa posición cuando Balcarce fue gobernador y se aceleró el enfrentamiento entre ambos. Así, es posible relacionar las modificaciones que se produjeron en las condiciones de pago a los ministros comprados por González entre los años 1833 a 1835 con las tensiones crecientes entre Rosas y el gobernador Balcarce.

A fines de enero de 1833 Estanislao Morel, representante de González en Buenos Aires, presentaba una cuenta de los gastos registrados en Monte desde noviembre del año anterior hasta enero del presente. Al término de la rendición, de puño y letra de Rosas, se sugería "el pronto abono" de la misma; el resultado fue el pago en efectivo 11 días más tarde.⁴⁴ Entre abril y julio de ese año Andrés Dick y José Balcarce, reemplazaron a González en el aprovisionamiento del cantón de Tapalqué "por haber faltado las yeguas de raciones".⁴⁵ La siguiente cuenta de González fue presentada en marzo de 1833. En este caso, argumentando que el pago de los bienes relacionados había sido realizado por González de su propio bolsillo, Rosas en su carácter de comisionado para el negocio *pacífico* pedía el pago en letras a 30 días; pero esta vez la resolución no sería tan beneficiosa para el comisionado que recibió por intermedio de su representante pagarés a un plazo de 4 meses. La situación se repitió en otras dos ocasiones, lo que habría llevado a González a esperar mejores momentos para gestionar el pago de sus créditos. En efecto, recién en marzo de 1834, ya durante el gobierno de Viamonte, el comisionado volvió a presentar sus rendiciones obteniendo que el gobierno liquidara la deuda en efectivo.

Cuando Rosas retomó la gobernación de la provincia a comienzos de 1835, González aprovechó la ocasión para resarcirse de las pérdidas ocasionadas durante el gobierno anterior. En una nota dirigida al Ministro de Hacienda del 9 de mayo de 1835, González presentaba una cuenta de 17.324 pesos 5 reales "por la pérdida que he tenido en las letras de Tesorería y pagarés de Aduana que se me entregaron [...] y cuyas letras habiéndome sido dadas sin abono de premio ni descuento [...] se descontaron en la plaza a los precios corrientes". El Ministro aceptó el pedido y se procedió al pago de la cuenta.⁴⁶ A partir de entonces, y hasta 1836 en que el gobierno comienza a atrasarse en los pagos, González cobraría en efectivo y con una demora máxima de dos meses.

44. AGN, III, 3,8,13.

45. Dick y Balcarce tenían un contrato con el gobierno para abastecer de ganado vacuno al cantón de Tapalqué. El contrato, firmado en enero de 1833, en el que figuran precio y condiciones de pago, en AGN, III, 3,9,16. Los registros de pago por las reses enviadas a los indios de Tapalqué en AGN, III, 3,9,2 y 3,9,16.

46. AGN, III, 4,4,4.

Finalmente, las tribus asentadas en los alrededores del Fuerte Independencia fueron abastecidas por Manuel Guerrico que, al igual que González, era comisionado para la compra de yeguas de abasto y acostumbraba obtener el pago de sus créditos en moneda corriente. La cancelación de deudas del Estado en moneda corriente se redujo a un período bastante limitado ya que a partir de 1837 el gobierno implementó con mayor generalidad el pago de sus acreedores con títulos de deuda debido a dificultades financieras.

En efecto, la estructura del sistema financiero provincial descansaba fundamentalmente en sus ingresos aduaneros por lo que, cualquier disminución en el comercio internacional derivaba en una baja paralela de los recursos genuinos del Estado y en la necesidad consiguiente de recurrir a otras fuentes alternativas de recursos: la emisión de papel moneda o de fondos públicos.⁴⁷ Ambas alternativas serían utilizadas por el gobierno rosista.⁴⁸

La emisión de fondos públicos reveló tener límites como instrumento de creación de recursos, ya que la saturación del mercado llevaba a que no le resultara sencillo al gobierno colocar estos títulos a un porcentaje razonable de su valor nominal. Por tal motivo se decidió comenzar a utilizar a los fondos públicos fundamentalmente, como medio de pago para los proveedores que no tenían demasiadas opciones para cobrar sus créditos. En efecto, por el decreto de fecha 31 de agosto de 1837 se ofrecía a los acreedores del Estado una garantía de fondos públicos por la demora en el pago. El decreto estipulaba que todo acreedor por dinero prestado o por especies o ganado tendría derecho a percibir en garantía una suma de fondos públicos equivalente al monto de su deuda y considerados al 60% de su valor nominal percibiendo la renta anual que éstos daban.⁴⁹

Para Halperin esta "solución" implicó un elevado costo para el gobierno ya que, por un lado al colocar los títulos de deuda se creaba el compromiso de pagar los intereses anuales que devengaban y por otro lado, sería razonable esperar que los

proveedores, tomando en cuenta el modo en que iban a ser pagados, reajustaran sus precios para resguardarse de posibles pérdidas.⁵⁰ Si el primer inconveniente señalado por Halperin parece indudable, no hemos encontrado variaciones de precios a lo largo del período que permitan corroborar el segundo. Veamos la situación de los cuatro principales proveedores del Estado a partir de este momento.

En los pagos realizados a los proveedores del *negocio pacífico* durante el año 1838, los créditos de Olazábal y Guerrico fueron liquidados en su integridad en fondos públicos, en tanto Pereyra recibió títulos por valor de 87.145 pesos m/c —un 89,59% de la deuda del Estado— y González por 75.236 pesos m/c —un 82,43% del total—.⁵¹ Si tenemos en cuenta que el decreto ya mencionado estipulaba que los tenedores de los títulos no podían enajenarlos ni ser despojados de ellos hasta que fuesen pagados, resulta que los proveedores se encontraban imposibilitados de negociar dichos papeles, lo que en definitiva significaba congelar su crédito contra el Estado hasta que éste pudiera rescatar los documentos. ¿Se puede concluir de esto que los proveedores se vieron seriamente perjudicados con la nueva metodología de pago? La percepción de intereses representaba evidentemente una renta segura pero sería necesario conocer cuánto tiempo demoraba el Estado en liquidar sus deudas para sacar una conclusión precisa.

Lo que parece razonable suponer es que el beneficio que obtuvieron ciertos personajes cercanos al régimen como proveedores del Estado y que derivó tanto de la fijación de precios abultados como de favoritismos en las formas de pago, se limitó a un corto período. Cuando los problemas financieros del Estado se hicieron evidentes, esta política fue reemplazada por otra en donde es posible advertir una búsqueda por garantizar la eficiencia en los gastos del Estado a través de un estricto control de precios.

El régimen en peligro. La confiscación de los bienes de los unitarios y el control de los proveedores

A fines de 1839 comienza una nueva etapa que se prolonga hasta mediados de la década siguiente. Los acontecimientos políticos no serían ajenos a estas modificaciones. El período de extrema conflictividad que se produjo a partir de 1839, a raíz de las diversas expresiones de repudio al régimen como la conspiración de

50. Tulio Halperin Donghi, "Bloqueos...", pp. 312-313.

51. Apuntamos aquí los datos correspondientes al año 1838 pero la tendencia a liquidar parte importante de la deuda del Estado en fondos públicos se mantuvo por varios años.

47. Tulio Halperin Donghi, "Bloqueos, emisiones monetarias y precios en el Buenos Aires rosista (1838-1850)", en Miró Quesada (comp.), *Historia, problema y promesas*, Lima, 1978, p. 308.

48. El recurso al lanzamiento de fondos públicos fue utilizada en varias oportunidades: 21 de marzo de 1831 (6 millones), 18 de noviembre de 1834 (8 millones) y 30 de enero de 1837 (17 millones). Alejandra Irigoin, "Las finanzas públicas en la formación del Estado. Moneda e instituciones en el Estado de Buenos Aires, 1852-1862", (mimeo), 1995, p. 4. En 1837, con la creación de Casa de la Moneda, el gobierno fabricaría su propio papel moneda, Emilio Hansen, *La moneda argentina. Estudio histórico*, Buenos Aires, 1916, p. 343.

49. Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

Maiza, la revolución de los Libres del sur y la expedición de Lavalle. Llegó al gobierno a extremar las medidas de seguridad. En este proceso fueron involucradas las tribus amigas que pasaron a revistar en forma permanente como divisiones militares.⁵² Otra causa de la modificación en la estructura de gastos estuvo dada por el ingreso de la tribu de Calfucurá al sistema. Esta parcialidad que se asentó en las Salinas Grandes recibiría 500 animales vacunos e idéntica cantidad de yeguarizos por mes. Las dificultades financieras del gobierno en esta etapa llevaron también a extremar las medidas de control de precios de los proveedores.

La estructura de gastos se simplificó considerablemente concentrándose la mayor parte de los gastos en la compra de ganado y artículos de consumo. Consecuente con la búsqueda de un mayor control sobre la población se prohibió el pase de indígenas a la ciudad con lo que desaparecieron los gastos de hospedaje en los lugares mencionados. *La Caja del Negocio Pacífico* se limitó a consignar el pago de los sueldos militares asignados a las divisiones de indios amigos que, en algunos casos fueron relocalizados. La desaparición del rubro a partir de 1847 se debió a que desde esa fecha los sueldos de las partidas indígenas fueron contabilizadas dentro de la partida de *Eventuales del Departamento de Guerra*.

Con respecto al ganado un hecho de importancia fue la desaparición de los principales proveedores del período anterior por distintas causas. Gerónimo Olazábal abandonó el país por haber sido nombrado agregado militar en la delegación de Río de Janeiro.⁵³ A Manuel Guerrero su amistad con Manuel Vicente Maiza le traería serias complicaciones: luego de la muerte del presidente de la legislatura debió abandonar el país radicándose en París.⁵⁴ La desaparición de Gervasio Rosas ya se había producido a fines de 1835 y Vicente González lo reemplazó en la compra de las yeguas de consumo para los indios boroganos.

En consecuencia, del elenco anterior de proveedores solamente permaneció Vicente González que tuvo una participación del 40,15% en el total de gastos destinados a la compra de yeguas durante el período. El Coronel Narciso del Valle ingresó como abastecedor acaparando otro 55,49% de la partida en tanto el 4,36% se distribuyó entre varios proveedores. El precio de cada cabeza yeguariza se mantuvo en 15 pesos. Esta estructura de compras fue aplicada hasta agosto de 1844 cuando, a raíz de una resolución superior se prohibió la remisión de yeguas "por haber cesado el gobierno de todo punto en estas compras".⁵⁵ A partir de entonces el abasto fue cubierto por las

confiscaciones a las haciendas de unitarios. Esta disposición fue acompañada por otra que reestructuraba el circuito de distribución de ganado. Las yeguas para las tribus amigas de Tapalqué y Bahía Blanca serían enviadas por los juzgados de paz de Monte, Chacomús, Pilar, Las Flores, Ranchos, Mar Chiquita, Tuyú, Chapalufé, Lobería y Ajó a razón de 200 cabezas por juzgado. El ganado debía ser obtenido de las estancias embargadas a los unitarios y, de no alcanzar dicho ganado, con compras realizadas a los vecinos del partido por un valor de 10 pesos por cabeza.⁵⁶

Nuevamente en esta etapa se observa la regulación de precios y una transferencia de recursos desde los productores al Estado en donde la distancia entre la entrega del ganado y la percepción de su valor promediaba el año sin que se pagaran intereses por la demora. La diferencia con respecto al momento anterior es que, en este caso, la totalidad de los gastos se financiaron de esta manera y que esta modalidad incluyó tanto a pequeños como a grandes propietarios. La orden del gobierno a los jueces de paz establecía que para la recolección de la cuota asignada debía "hacerse] un reparto racional en las estancias de esa jurisdicción." Lo que hace pensar que, a semejanza de lo sucedido en 1831 se trataba de sacas obligatorias que se estipulaban en relación al rodeo que tuvieran los propietarios.⁵⁷

Para agilizar las operaciones, a partir de 1848 el gobierno designó a Máximo Terrero comisionado para la compra de yeguas. Terrero recibía 200.000 pesos anuales para realizar las operaciones, debiendo rendir cuenta de los gastos dos veces al año, en mayo y octubre.⁵⁸ El dinero, a su vez, era entregado a los jueces de paz

56. AGN, III, 7.11.6.

57. AGN, III, 9.4.3. Veamos algunos datos. En octubre de 1846 se cancelaron 45 documentos presentados por el juez de paz del partido del Tordillo por la compra de 200 yeguas realizadas en diciembre del año anterior. En los listados presentados figuraban 45 productores. La cantidad de ganado vendido por cada productor es bastante irregular coincidiendo con la orden de que las sacas se realizaran en proporción al ganado de los propietarios. Así, junto a los que venden solamente 1 yegua se encuentran otros hacendados que venden más de 100 cabezas yeguarizas (AGN, X, 21.7.7). La situación era similar a la que se había implementado para la provisión de reses destinadas al ejército provincial. En 1845 se estableció que el ganado para el cuartel de Santos Lugares debía obtenerse de marcas desconocidas y "de sacas compulsivas a los hacendados en proporción a su rodeo entregándoles el recibo correspondiente" (AGN, X, 20.10.2) y en otra circular se agregaba que debía indicarse a los hacendados que entregaran ganado que "el gobierno no abona al presente esta clase de créditos [pero] no por eso deja de reconocerlos para abonarlos algún día" (AGN, X, 20.10.2).

58. Los 10.000 pesos que completan los gastos anuales entre 1849 y 1851 —ver Apéndice— corresponden a compras de ganado realizadas a Manuel Medrano.

52. Sobre la relocalización de algunos grupos ver S. Ratto, "El negocio pacífico..." pp. 44-46.
53. R. Piccirilli, F. Romay y L. Gianello, *Diccionario histórico argentino*, Buenos Aires, 1953/54.
54. Jorge Newton, *Diccionario biográfico del campo argentino*, Buenos Aires, 1972; p. 207.
55. AGN, III, 7.11.6.

encargados de la recolección del ganado. Estas rendiciones muestran que no existían productores que monopolizaran el abasto sino que, por el contrario, las yeguas eran adquiridas de un universo bastante amplio de personas pertenecientes a los diferentes partidos manteniéndose el precio de 10 pesos por cabeza.⁵⁹

Los montos correspondientes a artículos de consumo sufrieron un incremento asombroso debido a la repetición del esquema anterior de hospedaje y obsequios de partidas indígenas. Esta vez el centro de atención fue el fuerte de Bahía Blanca y los protagonistas indígenas Calficura y otros caciques chilenos.⁶⁰ El ingreso de este importante contingente a racionar provocó otras modificaciones en la estructura de gastos. A la provisión de artículos de consumo para las tribus de Tapalqué realizada por Pereira se agregó la participación de la casa Medrano y Soler que enviaba raciones para los caciques chilenos. A diferencia de los envíos mensuales de Tapalqué que incluían solamente artículos de consumo, los efectos suplidos por Medrano y Soler incluían una proporción importante de artículos de vestir. Las listas de bienes se realizaban discriminando la cantidad y tipo de bien para cada cacique en lo que representaba una verdadera radiografía del poder.⁶¹

Al igual que con el ganado, el gobierno comenzó a realizar un control cada vez más estricto de las cuentas presentadas a la Contaduría para su cobro que afectaron tanto a los principales proveedores como a los negociantes de Bahía Blanca que reclamaban el pago de los gastos invertidos en el hospedaje de las partidas chilenas. En diciembre de 1846 al efectivizarse un pago a Pereira por artículos de vestuario y rancho para distintas divisiones del ejército provincial, la Contaduría realizó una rebaja del 2% sobre el monto total adeudado "por ser la mayor parte de los efectos comprados a precio mucho más alto del corriente en las fechas en que ha tenido lugar [la compra] y algunos de inferior calidad...". Como consecuencia del incidente, la Contaduría envió un informe al comandante del Parque recordándole que el acuerdo con Pereira para el abasto de artículos de rancho —yerba, tabaco y papel— contemplaba la posibilidad de "devolverse [los artículos] si no agradasen en el Ejército ya fuese el total o cualquier parte de ellos". El mensaje concluía con la advertencia de que "...previene otra vez y nuevamente al comandante del Parque que el Gobierno no tiene para que, ni por qué ser perjudicado en lo menos y que en su virtud, no debe

59. Algunas rendiciones de Terrero en AGN, III, 17.8.6.

60. Sobre el arribo de Calficura a las pampas y su posterior instalación en las Salinas Grandes, ver S. Ratto, "Conflictos..."

61. Ver, por ejemplo, las rendiciones de Medrano y Soler correspondiente a octubre de 1850 en AGN, III, 11.5.1.

comprarse a quien venda más caro y peores artículos sino a quienes los venden mejores y más baratos".⁶²

A partir de 1843 las rendiciones de cuentas enviadas desde el fuerte de Bahía Blanca por hospedaje y obsequio de las partidas indígenas eran giradas a la Contaduría para que ésta fiscalizara los precios y en caso de notar excesos llegara a un acuerdo con el proveedor. La medida no fue puramente formal sino que frecuentemente se procedió a la rebaja en los precios de algunos productos considerados excesivos.⁶³ Para regularizar la situación en agosto de 1847 se ordenaba que la compra de artículos debía hacerse "según los precios que aparecen en la Cinceta a los que debe agregarse una racional ganancia para el vendedor a fin de que no pierda [...] pero que no sea [...] con perjuicio del Estado".⁶⁴

Finalmente y dejando de lado los mecanismos implementados para financiar esta política indígena, cabe preguntarse si esta política indígena sustentada en la entrega de raciones fue un recurso "económico" para la defensa de la frontera. Y por otro lado, si fue eficaz en el cumplimiento de esta tarea. Para contestar el primer interrogante es necesario referirse a la relación existente entre la población indígena asentada en los alrededores de los fuertes de frontera y la dotación militar afectada a los mismos. En otro trabajo habíamos señalado que, de todos los fuertes en donde se habían localizado a los grupos indígenas, sólo en 25 de Mayo la población militar blanca superaba a los indios de pelea. En el resto de los casos la relación favorecía claramente a estos últimos.⁶⁵ De tal manera, al lado de una pequeña fuerza militar blanca existía una importante población indígena sobre cuyas milicias descansó en gran medida la defensa de la frontera. Las ventajas económicas de utilizar a los indios amigos en esta tarea eran muy grandes ya que mientras el mayor gasto de las tribus eran las raciones yeguarizas, el mantenimiento de los fuertes de frontera incluía el pago de sueldos a los efectivos militares y personal civil afectado al funcionamiento de la guarnición, raciones de carne y vícios, vestuarios y armamento.⁶⁶

62. AGN, III, 9.5.4 —subrayado nuestro—. Igual rebaja de precios sufriría la casa Medrano y Soler en julio de 1848 al liquidarse unas cuentas adeudadas ya que "atento los excesivos precios a que se cargan esos artículos... se rebaja un 6%" del monto adeudado expresando el gobierno su desagrado por los altos precios de esos artículos".

63. Ver, por ejemplo, los descuentos al negociante Lasaga justificadas en que "aunque conoce la Contaduría que no puede sujetar a un vendedor a determinados precios sin expreso contrato", cree excesivo el precio del aguardiente y teniendo en cuenta los valores de plaza más una pequeña ganancia, se reduce el precio del frasco de 20 a 14 pesos (AGN, III, 7.11.6).

64. AGN, X, 20.10.2 —subrayado nuestro.

65. S. Ratto, "Relaciones fronterizas en la provincia de Buenos Aires" (mimeo).

66. *Ibid.*

Si esto permite considerar acertada, por lo menos la primer parte de la denominación *negocio pacífico*, quedaría por verificar la exactitud de la segunda parte de la misma, es decir, hasta qué punto este sistema fue eficaz en garantizar la paz en la frontera. Si dirigimos la atención a las crónicas militares que reseñan los enfrentamientos producidos en la provincia, podemos constatar que, con excepción de los ataques indígenas perpetrados contra el fuerte de Bahía Blanca a mediados de 1836 y sobre la región de Azul-Tapalqué a comienzos del año siguiente, no se registraron malones de envergadura en el resto del período rosista. Aun aquellos contemporáneos abiertamente adversarios del régimen político, como Álvaro Barros, reconocían los beneficios obtenidos a través del *negocio pacífico* señalando como un factor clave de su éxito la decisión del gobierno de garantizarlo económicamente a través del establecimiento de una partida presupuestaria que pasaría a formar parte integral de los gastos provinciales. De todos modos, la ayuda militar de los indios amigos no se limitó en los hechos a la defensa de la frontera sino que también fueron utilizados como milicias auxiliares para enfrentamientos políticos del régimen, situación que sería más frecuente a partir de levantamientos de los Libres del Sur a fines del año 1839.

Conclusiones

La implementación del *negocio pacífico* significó, en principio, la desvinculación de los pobladores de la campaña en el sostenimiento de la frontera, tarea que habían cumplido intermitentemente hasta ese momento. Pero, por otra parte, este sistema les abrió nuevas posibilidades de lucro a través de su ingreso como proveedores tanto de ganado como de otro tipo de artículos. Planteados en estos términos podría suponerse que el abastecimiento de los indios amigos fue un instrumento utilizado por el gobierno para favorecer a sus aliados políticos lo que confirmaría la noción sobre el uso clientelar de los recursos provinciales por parte del caudillo. Sin embargo hemos visto que esta caracterización no puede extenderse a todo el gobierno rosista. En efecto, el período no es homogéneo en cuanto a los mecanismos de provisión implementado hacia las tribus amigas, sino que, por el contrario se evidencian claramente tres etapas diferentes en donde la explicación de estas modificaciones no debe buscarse solamente en el contexto político sino también en la situación financiera de la provincia. Es decir, el manejo financiero del *negocio pacífico* no es unilineal ni puede subsumirse en la tesis del clientelismo. Por el contrario, junto a mecanismos clásicos del caudillismo como el favoritismo hacia personajes cercanos al régimen, las confiscaciones a enemigos políticos y las ventas forzosas, se advierte en los momentos de dificultades financieras de la provincia, un esfuerzo por garantizar la eficiencia en los gastos del Estado a través de un estricto control de precios.

Señalamos así la existencia de un momento inicial durante el primer gobierno de Rosas, caracterizado por las urgencias financieras derivadas de la guerra contra la Liga del Interior, que derivó en una transferencia de recursos desde los productores, principalmente pequeños, hacia el Estado mediante compras de ganado que serían pagadas a precios establecidos por el gobierno y a largo plazo.

Superada la contienda civil, se organizó un nuevo sistema de provisión que claramente benefició a personas cercanas al régimen. Esta etapa que podría llamarse "época dorada de los proveedores" significó la concentración del abasto de ganado y artículos de consumo en sólo cinco personas que gozaron, además, de ventajosas condiciones de pago. Sin embargo este período fue bastante limitado en el tiempo. Su punto inicial puede ubicarse en 1834 comenzando a resquebrajarse hacia fines de la década debido a los problemas financieros de la provincia.

Éstos se combinarían con los problemas políticos del régimen dando lugar a una última etapa caracterizada por la búsqueda de una mayor eficiencia del Estado en sus gastos, manifestada en el control de precios, tanto con respecto a los artículos de consumo como del ganado. El abasto de ganado yeguarizo, por otra parte, fue sostenido en un primer momento por las confiscaciones de los unitarios y más tarde, agotada esta vía, fue considerado un "servicio al Estado" al que debieron contribuir tanto pequeños como grandes productores.

"GAUCHOS", "MONTONEROS" Y "MONTONERAS"

Ariel de la Fuente *

El fenómeno de los caudillos estuvo estrechamente ligado al de los "gauchos", "montoneros" y "montoneras", que como aquellos, fueron fundamentales en el proceso histórico argentino del siglo XIX y en la formación de la cultura nacional.¹ Sin embargo, el tratamiento de estas cuestiones por la historiografía ha sido desparejo. Aunque los estudios sobre los gauchos y/o los habitantes más pobres del campo son numerosos, estos se han limitado a la pampa, el litoral y la Banda Oriental, ignorando esta cuestión en las provincias del Interior, donde la campaña tenía características productivas y étnicas muy diferentes a las de aquellas regiones.² Por otra parte, los estudios señalados se han concentrado principalmente sobre problemas tales como la tenencia de la tierra, el funcionamiento de los mercados de trabajo y de productos agrarios, las relaciones de los sectores más pobres de la campaña con los grandes propietarios, el estado y la justicia. Sin embargo, otras cuestiones fundamentales para entender el fenómeno del gaucho en el siglo XIX, como su mentalidad, su

* Dept. of History Purdue University. El autor agradece los comentarios de los compiladores de este volumen que han permitido mejorar sustancialmente el presente trabajo.

1. Aunque un tanto obvio, creemos necesario recordar que desde la poesía gauchesca hasta el *Facundo* y la literatura criollista —especialmente en la producción de Eduardo Gutiérrez—, los gauchos, montoneros y montoneras ocuparon un lugar central en la literatura argentina del siglo XIX.

2. Una reciente y muy completa revisión de la extensa historiografía sobre el tema en J. C. Garavaglia y J. D. Gelman, "Rural History of the Río de la Plata, 1600-1850: Results of a Historiographical Renaissance", *L.A.R.*, Vol. 30, N° 3, 1995, pp. 75-105. Es importante notar que los autores de este estado de la cuestión —como muchas de las investigaciones más recientes revisadas en ese trabajo— evitan utilizar la palabra gaucho o diferencian a este de los habitantes más pobres de la campaña, a quienes definen según su inserción en la economía —campesinos, peones, pastores, etc.

cultura política y su participación en los conflictos partidarios, han sido virtualmente ignoradas.³ De modo tal que las investigaciones han desatendido tanto la experiencia política que transformaba a los habitantes de la campaña en "montoneros" como así también la forma colectiva más importante que asumía esa transformación, es decir, la "montonera". En este trabajo, entonces, estudiaremos estas cuestiones en la provincia de La Rioja, de donde surgieron varios de los más legendarios caudillos del siglo XIX, y el período que analizaremos será la década de 1860, en la cual tuvieron lugar algunas de las más importantes y célebres montoneras, como las dos encabezadas por el Chacho Peñaloza (1862 y 1863) y la que lideró Felipe Varela (1867).⁴

Primero, entonces vamos a precisar qué significaba ser "gaucho" y "montonero" en La Rioja en la década de 1860. En este sentido vamos a analizar el uso de los términos por parte de los protagonistas de los conflictos políticos como así también vamos a reconstruir, por primera vez, el perfil social de esos "gauchos" y "montoneros". Y luego vamos a analizar dos cuestiones fundamentales en el fenómeno de la "montonera": primero veremos algunos aspectos de su organización interna y funcionamiento y luego estudiaremos las motivaciones materiales inmediatas que tenían los gauchos para integrarse a una movilización y seguir al caudillo. Lo que denominamos motivaciones materiales inmediatas eran los beneficios materiales que los gauchos esperaban obtener durante su participación en una montonera, en el momento mismo de la lucha política. Es importante aclarar que éstas eran sólo algunas de las razones por las cuales los gauchos se movilizaban y seguían a un caudillo.⁵

3. Sólo unos pocos trabajos han comenzado recientemente a preocuparse por estas cuestiones. Ver Pilar González Bernaldo, "Social Imagery and Its Political Implications in A Rural Conflict: The Uprising of 1828-29", en M. Szuchman y J. Brown, *Revolution and Restoration. The Rearrangement of Power in Argentina, (1776-1860)*, Lincoln, 1994, pp. 177-207; Ricardo Salvatore, "Autocratic State and Labor Control in the Argentine Pampas: Buenos Aires, 1829-1852", *Pasant Studies*, Vol. 18, N° 4, 1991, pp. 251-278, y Noemí Goldman, "El Levantamiento de Montoneras contra 'Gringos' y 'Masones' en Tucumán, 1887: Tradición Oral y Cultura Popular", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 3ª Serie, N° 2, 1990, pp. 47-73.
4. Este trabajo es parte de un estudio más amplio sobre el caudillismo y las rebeliones federales en la provincia de La Rioja durante el proceso de formación del estado nacional: ver Ariel de la Fuente, *Caudillo and Gaucho Politics in the Argentine State-Formation Process. La Rioja, 1853-1870*, tesis doctoral inédita, State University of New York, Stony Brook, 1995.
5. Las motivaciones de los gauchos para participar de las movilizaciones eran variadas y también incluían desde su identificación personal y partidaria con el caudillo hasta conflictos sociales específicos de ciertas regiones que los alentaban a integrarse a las rebeliones.

El análisis de estas cuestiones permitirá entender la naturaleza de las movilizaciones y ciertos aspectos de la relación del caudillo con sus seguidores, cuestiones esenciales para entender los orígenes y el funcionamiento del poder en la política del siglo XIX. Esta perspectiva ha sido desatendida por buena parte de la historiografía que ha estudiado el caudillismo. Un buen número de los trabajos han estudiado el contexto económico, social y político en que surgieron los caudillos o las relaciones de los caudillos con las elites o las instituciones.⁶ Otras investigaciones han sugerido la importancia de comprender el vínculo del caudillo con sus seguidores, pero lo han explicado como una relación personal entre patrón y peón en la cual se intercambiaba tierra, ganado o protección por lealtad política.⁷ En esta explicación, entonces, no sólo no hay lugar para una identificación política o personal entre los seguidores y el caudillo sino que aquellos no son considerados sujetos con capacidad para negociar su participación ni para comprender los procesos políticos. Más recientemente algunas investigaciones han notado las limitaciones de las explicaciones presentadas hasta ahora y han incorporado otros factores, como la importancia de las instituciones estatales, en el establecimiento de relaciones clientelísticas y en las movilizaciones políticas.⁸

Sin embargo, la casi totalidad de estas investigaciones han ignorado mirar estos fenómenos desde el punto de vista de los actores, especialmente desde la perspectiva de los seguidores, ignorando la experiencia concreta de quién era movilizad, es decir, sin explorar cómo funcionaba una montonera y cómo entendían los gauchos ese funcionamiento y, más generalmente, como entendían su participación en una

6. Tullio Halperin Donghi, *Revolución y Guerra. La Formación de una Elite Dirigente en La Argentina Criolla*, Buenos Aires, 1972; Eric Wolf and Edward Hansen, "Caudillo Politics: A Structural Analysis", en *Comparative Studies in Society and History*, 9, 1967, pp. 168-179; Bradford E. Burns, *The Poverty of Progress: Latin America in the XIX-Century*, Berkeley; University of California Press, 1983 y Noemí Goldman, "Legalidad y Legitimidad en el Caudillismo. Juan Facundo Quiroga y La Rioja en el Interior Rioplatense (1810-1835)", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Emilio Ravignani*, Tercera Serie, N° 7, 1993.

7. John Lynch, *Argentine Dictator: Juan Manuel de Rosas, 1829-1852*, Oxford, Clarendon Press, 1981 y Richard Graham, *Patronage and Politics in XIX-Century Brazil*, Stanford University Press, 1991.

8. Marcela Ternavasio, "Nuevo régimen representativo y expansión de la frontera política. Las elecciones en el Estado de Buenos Aires: 1820-1840", e Hilda Sabato, "Elecciones y prácticas electorales en Buenos Aires, 1860-1880: ¿Sufragio universal sin ciudadanía política?", en Anónimo Annino (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 65-105 y pp. 107-142.

movilización, o porqué seguían a un caudillo. Las limitaciones señaladas se han debido, en parte, a las dificultades metodológicas que esas preguntas planteaban, más específicamente, al problema de la disponibilidad de fuentes adecuadas para desarrollar esa perspectiva. En nuestro caso hemos debido incorporar nuevos tipos de documentos. Las causas criminales levantadas contra los rebeldes de la década de 1860 han sido fundamentales para entender la organización de la montonera y reconstruir el perfil de sus integrantes. Del mismo modo, el folklore, hasta ahora casi ignorado por los estudios del siglo XIX, se ha revelado como un material esencial para entender numerosos aspectos de la cultura política popular, entre ellos los que aquí estudiamos.

“Gauchos” y “montoneros”

Cuando un enviado de Mitre recorrió Famatina y Arauco en 1863, llamaba indistintamente “gauchos” o “la gente del campo” a quienes vivían en los “pequeños pueblitos agricultores” de esos departamentos riojanos. Es decir, usaba la palabra en un sentido descriptivo y geográfico: “gauchos” eran todos los habitantes de la campaña, más allá de que su inserción en el proceso productivo se diese a través de la agricultura, el trabajo en la ganadería o la minería de pequeña escala, como era el caso de quienes residían en aquel valle.⁹

Este sentido descriptivo se hace más evidente si notamos que la mayoría de esos “pueblitos agricultores” de Famatina y Arauco eran antiguas reducciones indígenas y que sus habitantes, aún en la segunda mitad del siglo XIX eran tanto caracterizados de “indios” como de “gauchos”.¹⁰ Es decir que, usado de este modo, el sentido geográfico de la palabra también incluía diferentes categorías étnicas. Entonces, en La Rioja, en la década de 1860, un “indio” podría ser también un “gaucho”. Del mismo modo, quienes vivían en las áreas rurales y llevaban algo de sangre africana en sus venas —que en La Rioja eran muchos— eran caracterizados

9. Régulo Martínez a Mitre, La Rioja, 14/1/63, en *Archivo del General Bartolomé Mitre*, Buenos Aires, 1913, Vol. 12, pp. 265-267. De aquí en adelante citado como AGM.

10. Ramón Gil Navarro Ocampo, *Actor, Testigo y Mártir* [1862], Córdoba, 1984, p. 80 y pp. 168-169. Es interesante notar también que mientras que el enviado de Mitre categorizaba Severo Chumbita, comandante de Arauco, como “indio”, un unitario de la elite riojana lo caracterizaba como “gaucho”, en Martínez a Mitre... y Pedro De Paoli y Manuel Mercado, *Proceso a los Montoneros y Guerra del Paraguay*, Buenos Aires, 1974, pp. 196-197.

como “gauchos” aunque individualmente se precisara que era “hombre de color” o “criollo”.¹¹

Este sentido geográfico y descriptivo con que el término era usado por las élites o por los habitantes de la ciudad era el que también le daban algunos habitantes de la campaña cuando intentaban presentarse ante una audiencia urbana o ilustrada usando los parámetros de ésta. Así, en su correspondencia con otros personajes destacados de la política nacional el Chacho se definía a sí mismo como “un gaucho” que “sólo sabe de las cosas de campo”, mientras que se refería a sus seguidores “como la gente de mi clase”, lo que hacía referencia no al origen social de sus clientes sino al simple hecho de que eran, como él, habitantes de la campaña.¹²

Sin embargo, cuando era usada de este modo por los observadores urbanos la palabra tenía también una connotación de clase: la mayoría de los habitantes de la campaña eran pobres. De modo que a menudo, la palabra gaucho hacía referencia a los habitantes pobres de la campaña. Es con este sentido descriptivo, geográfico y social de “habitante pobre de la campaña”, que lo utilizamos en este estudio.

Muchas veces, aunque es importante remarcar que no siempre, esta connotación de clase tenía un sentido negativo y estaba asociada con otra de origen cultural también peyorativa: los habitantes de la campaña eran no sólo pobres sino también rústicos e ignorantes. Así, un abogado y destacado político riojano utilizaba indistintamente el calificativo de “gauchos” o “chusma ebria” para referirse a un grupo político rival integrado en su mayoría por labradores pero que también incluía a carpinteros, zapateros, albañiles, arrieros, jornaleros y ladrilleros, la mayor parte de los cuales eran analfabetos.¹³ Por supuesto, esa caracterización negativa estaba alentada por la confrontación política. Sin embargo, en otras circunstancias, intentando presentar positivamente la conducta de los habitantes de la campaña, ese mismo miembro de la elite riojana no podía evitar referirse al “espíritu sencillo” de aquellos y les recordaba a sus pares que “la ignorancia no discurre”.¹⁴

11. de la Fuente, *Caudillo...*, capítulo 6.

12. A. V. Peñaloza a J. O. Gordillo, Tama, 28/2/57, en Manuel Mercado, *La Degollación del Chacho*, Buenos Aires, 1966, pp. 140-144 y A. V. Peñaloza a Urquiza, 6/12/54, en B. Bosch, “Urquiza y el Último Levantamiento del General Peñaloza”, en *Ángel Vicente Peñaloza*, Buenos Aires, 1969, p. 151.

13. Sumaria tomada a los individuos que la policía tomó presos la noche del 17 de enero, 1874, en la imprenta de Bravo (1874). Archivo de la Justicia Provincial (La Rioja) criminal A- N° 18. En adelante citado como *AJP-LR*.

14. De Paoli y Mercado, *Proceso*, pp. 196-197.

Para referirse a sus vecinos los habitantes de la campaña podían usar diversos términos. En ocasiones usaban la palabra "paisano" y en otras "gaucho", esta última con el sentido que le damos en este estudio.¹⁵ Sin embargo, la mayoría de las veces usaban la palabra gaucho en otro sentido: "gauchos" eran quienes se dedicaban al abigeato o habían cometido otro tipo de crímenes, incluido el asesinato. Es decir, gaucho era sinónimo de criminal o bandido rural. El caso de Eugenio Sosa, un arriero cordobés, casado y analfabeto, permite entender esa acepción. Cuando en 1872 las autoridades de los Llanos le preguntaron "que motivos lo habían obligado venir a su residencia en esta provincia, dejando su casa, sin tener aquí familia ni [propietades] que cuidar", Sosa dijo que años antes, mientras bebían con otro individuo "se habían disgustado [...] y de una puñalada lo mató".¹⁶ Esto lo obligó a abandonar su casa y su familia en la provincia de Córdoba y huyó a los Llanos, donde comenzó una vida errante, durante la cual el abigeato se convirtió en una alternativa para subsistir. Esta trayectoria le dio a Sosa cierta reputación. Así, cuando un labrador de los Llanos denunció que aquel le había robado un caballo también dijo que sabía que Sosa "era un gaucho que por sus hechos le tenían miedo".¹⁷ Este significado estaba tan extendido que los habitantes de la campaña también usaban la palabra en el modo verbal: se hablaba de "gauchar" un animal como sinónimo de robarlo.¹⁸

Las luchas políticas de la década de 1860 permitieron que las autoridades provinciales o los funcionarios del gobierno nacional usaran la palabra "gaucho" como sinónimo de bandido, aunque esta condición derivase de una conducta totalmente distinta a la que se referían los habitantes de la campaña. Así, un oficial de las tropas nacionales le comunicaba a su superior que en las operaciones militares que emprendería sobre La Rioja y otras provincias del Interior trataría "con mucha moderación a los vecinos onrados y laboriosos, no haré a los gauchos pues que estos siempre es preciso tratarlos de otro modo y ud. sabe que estas provincias están cubiertas de esta clase de gente".¹⁹ En este caso, la condición de gaucho o bandido derivaba de la afiliación federal de la mayoría de los habitantes de la campaña y de su participación en las rebeliones en contra de las autoridades constituidas. Así, al llamar "gauchos" a los rebeldes federales se criminalizaba su participación política. Este fenómeno se hace más evidente si vemos que de hecho, durante la década de 1860,

15. Para el uso de estos términos ver los relatos orales en de la Fuente, *Caudillo...*, capítulo 4.
16. Causa criminal contra Eugenio Sosa y Rosa Quintero (1872) *AP-LR* criminal Q, N° 5, ff. 5-6.
17. *Ibid.*, s/f.
18. Contra Feliciano Martínez por robo de un buei (1875) *AP-LR* criminal M-N° 28.
19. A. Sandes a I. Rivas, Villanueva, 2/10/62. Archivo General de la Nación, Sala X, 2.2.2. Archivo del Gral. Rivus (en adelante citado como AGN).

las autoridades unitarias comenzaron a utilizar la palabra "bandido" como sinónimo de federal, lo que más tarde sería apropiado por los federales y usado en un tono contestatario.²⁰ Los conflictos de la década de 1860 también hicieron que la palabra gaucho en sus acepciones de habitante de la campaña—generalmente pobre—o bandido se asimilara al término "montonero", como se denominaba a los rebeldes federales. Así, las autoridades se referían indistintamente a los "montoneros" o "gauchos". De modo que es necesario precisar el significado de "montonero". Desde el comienzo de las guerras civiles, en las provincias del Interior "montonero" era la denominación que se aplicaba a quienes se rebelaban contra las autoridades, ya fuesen estas departamentales, provinciales o nacionales. En algunas ocasiones, incluso, se hablaba de "revolucionario o montonero" como sinónimos.²¹ Es, entonces, en este sentido amplio de "rebeldes a la autoridad" que la empleamos en este estudio. Sin embargo, es importante señalar que el intento de los unitarios porteños por controlar las provincias del Interior y las resistencias que generaba esa etapa del proceso de formación del estado nacional en la década de 1860, cambiaron ligeramente el uso de la palabra. En ese período la palabra "montonero" se refería, las más de las veces, a quienes se rebelaban contra la autoridad nacional. Este era uno de los significados que le daban a la palabra aun quienes en algún momento habían sido "montoneros". Así Santos Guayama, célebre jefe de las movilizaciones federales que luego de la derrota de su partido sería cooperado con fines electorales por los Taboada, no aceptaba que calificaran a sus tropas de "rebeldes i en contra del gbo. nacional" y remarca que no "[era] montonero pues est[aba] al servicio del gobierno del la nación".²²

El sentido de la palabra indicando la rebelión y la desobediencia a las autoridades nacionales se extendió de forma tal que llevaba a usos aparentemente absurdos pero que reflejaban el grado de disciplinamiento político y centralización que estaba alcanzando el estado nacional en las provincias del Interior. En enero de 1874 el gobierno nacional trató de digitar las elecciones de diputados nacionales por La

20. Sobre esto ver la sección "Unitarismo y Exclusión" en de la Fuente, *Caudillo...*, capítulo 7.
21. Causa seguida al Capitán de Montoneros Juan Darío Balboa (1830) Archivo Judicial de Catamarca, reproducida en Julio César Rodríguez: *Historia Judicial de Catamarca*, Catamarca, 1953, pp. 37-39 y De la causa criminal seguida de oficio contra los reos presentes Dn. M. V. Bustos [y otros] (1865) 2° cuaderno. Archivo de la Justicia Federal-LR penal-leg. 1 - f. 9. En adelante citado como A/JF-LR.
22. J. M. de la Fuente a H. Lagos, Dn. Diego, 16/8/68, Archivo Inédito del General Bartolomé Mitre-6.937—en adelante citado como AIM—y Santos Guayama a M. Quiroga, 13/6/68, Archivo Histórico de La Rioja Correspondencia de Nicolás Barros, carpeta 12, f. 196. En adelante citado como AHLR.

Rioja a favor de los avellaneditas. Para ello requirió la cooperación del gobernador de la provincia, quien se negó. En respuesta, el gobierno nacional alentó y apoyó informalmente una rebelión de los avellaneditas riojanos en contra del gobierno de la provincia. Así, cuando se le preguntó a un habitante de los Llanos cuál era el propósito de la rebelión en la cual había participado respondió que querían "derrotar al gobierno porque era montonero el gobernador y [la rebelión] era por la Nación". Del mismo modo, otro rebelde, un carpintero analfabeto, explicó que el propósito de la rebelión de la que había formado parte era derrocar al Gobernador pues el "gbo. [de la pcia.] estaba sublevado contra [...] la bandera nacional".²³

Por otra parte, la represión que el estado en formación desplegó sobre las poblaciones del Interior, particularmente en La Rioja, asoció el término con esa experiencia. Como notaba un miembro de la elite local, los gauchos de La Rioja preferían cualquier calificativo antes que el de montonero pues habían aprendido que para las autoridades "[quién] lleva el nombre de montonero, [es una] especie de fiero que debe ser despedazada en el momento de ser tomada".²⁴ Este fenómeno también había sido percibido por otro miembro de la clase alta riojana que usaba el género gauchesco para satirizar a los rebeldes. La poesía relataba las experiencias de un gaucho chachista, cuya mayor preocupación era saber si ya le habían dado el indulto para poder salvar su vida, al tiempo que les aconsejaba a sus amigos "Toribio el lomillero" y "Rufo el achurador" que "es más mejor juíse que ser montonero".²⁵

Como dijimos, usaremos la palabra gaucho para referirnos a los habitantes más pobres de la campaña y montonero para denominar a quienes se rebelaban contra las autoridades. Veamos, entonces, quienes eran los gauchos y montoneros en La Rioja en la década de 1860. Las causas judiciales seguidas contra quienes participaron en las rebeliones federales contienen información de diverso tipo sobre 82 rebeldes,²⁶ lo que nos ha permitido reconstruir el perfil de quienes ocupaban los escalones más bajos en la montonera.

23. "Sumario instruido por el juez de paz de Belgrano y por orden del señor Gobernador en campaña, sobre los sucesos que se desarrollan desde el 29 de enero pasado, perturbando con la sedición y las montoneras el orden público de la pcia. (1874)", *Revista de la Junta de Historias y Letras de la Pcia. de La Rioja*, Año II, N° 3, 1943, pp. 90 y 93.

24. De Paoli y Mercado, *Proceso*, p. 110.

25. Poesía de Vicente Almonacid publicada en *El Riojano*, N° 6, La Rioja, 31/7/63.

26. Es importante señalar que no tenemos la información completa para cada uno de esos 82 montoneros. Mientras en algunos casos conocemos su ocupación no sabemos nada de su estado civil, o viceversa. De allí la discrepancia en los totales de los cuadros.

La gran mayoría eran oriundos de la provincia de La Rioja, mientras que el resto provenía de las provincias limítrofes, especialmente San Juan y Córdoba, y tres eran chilenos, aunque dos de estos estaban afincados en La Rioja [cuadro 1]. El grupo más numeroso de los montoneros riojanos era el de los llanistas, seguido por los que habitaban el valle de Famatina. El resto vivía en los departamentos de Arauco, Vinchina y Guandacol [cuadro 2].

Casi todos estos montoneros tenían una ocupación definida. El grupo más numeroso estaba formado por los labradores, quienes dependían principalmente de una agricultura de subsistencia,²⁷ seguido en importancia por el de los artesanos —que incluía desde "trenzadores" hasta talabarteros—, los arrieros y los trabajadores asalariados. Sólo uno de los montoneros dijo no tener ocupación, mientras que otro se definió como "criador", lo que indicaría la posesión de cierto número de ganado y, por lo tanto, una mejor posición social [cuadro 3].

Un número importante de estos montoneros eran solteros pero la mayoría estaban casados, lo que sugiere que tenían familia [cuadro 4]. Por otra parte, más de la mitad tenían entre 21 y 30 años de edad, lo que se corresponde, por ejemplo, con el grupo más numeroso dentro de la población masculina adulta de la provincia de La Rioja²⁸ [cuadro 5]. En cuanto a educación, la gran mayoría eran analfabetos y solo unos pocos sabían firmar [cuadro 6].

Entonces, la mayor parte de estos rebeldes estaban afincados en departamentos de la provincia, casi todos tenían una ocupación definida y la mayoría estaban casados y, probablemente, tenían familia. Así, se puede concluir que estos "gauchos" y "montoneros", más allá de los momentos de movilización, llevaban una vida estable y estaban lejos de ser criminales o personajes marginales de la campaña riojana. Esto no había pasado desapercibido para Domingo F. Sarmiento quien, siendo Director de la Guerra en el Interior y Gobernador de San Juan, notó que, después de la derrota del Chacho en Caucete,

27. Esta actividad tenía variaciones regionales importantes, no sólo en cuanto a las modalidades de acceso a la tierra, sino también en cuanto al tipo de tareas y de cultivos involucrados. Sobre esto ver de la Fuente, *Caudillo...* capítulos 2 y 5.

28. Esta comparación tiene simplemente un carácter estimativo, ya que, es fácil observar, el grupo de montoneros considerado en este caso está compuesto también por aquellos que no eran riojanos. Ver "Censo General que Manifiesta el Número de Habitantes de la Provincia de La Rioja. Levantado el 26 de Febrero de 1855", *Registro Oficial de La Rioja*, Tomo I, pp. 124-125.

...de los prisioneros tomados solo quince en más de ciento no tuvieron quien soltarse su libertad y los acreditase de honrados, lo que probaba que eran toda gente conocida y con familia.²⁹

La "montonera"

La palabra "montonera" tuvo su origen en la Banda Oriental durante las guerras de la Independencia. De acuerdo con una versión, los grupos de gauchos entre quienes vivía el caudillo oriental José Gervasio Artigas se llamaban "montones" y de allí vendría el nombre de "montonera" con que se designaba a los grupos de caballería que lo seguían. Otra versión dice que la palabra proviene de "montón" porque "...las guerrillas o bandoleros formaban montones o grupos".³⁰

En las provincias del Interior, en la década de 1860, la palabra "montonera" hacía referencia a movilizaciones de nivel departamental, provincial o nacional cuyo denominador común era el de rebelarse contra las autoridades constituidas. De modo que el fenómeno que los actores denominaban *montonera* se refería a grupos de gauchos movilizadas cuyo número podía ir de 6 *montoneros* hasta poco más de 4.000.

El término era usado tanto por las autoridades o miembros de la elite, que podían referir que un rival político "estaba *montonereando*" o había "levantado una *montonera*", como por los gauchos quienes hablaban de "andar en *montonera*" o "formar *montonera*" sabiendo que implicaba el delito de rebelarse contra las autoridades. La organización de las *montoneras* era similar a la de las milicias provinciales, que desde 1853 se llamaban guardias nacionales. Un cantar popular de la provincia de San Luis, por ejemplo, asimilaba la condición de seguidor del caudillo federal Juan Saá con la de ser miembro de la guardia nacional: "Que me importa a mí de Urquiza/yo también soy federal/ soy de la gente "e Don Juan/ de la guardia nacional".³¹ De allí que algunos gauchos interpretaban su participación en las rebeliones como una experiencia militar.

"GAUCHOS", "MONTONEROS" Y "MONTONERAS"

Un trabajador de los Llanos, dijo que la participación en la *montonera* que encabezó Sebastián Elizondo en 1868 era "el único servicio militar que había prestado".³³ Por otra parte, la jerga utilizada por los mismos *montoneros* también sugiere el sentido que le daban a esa experiencia: se referían a sí mismos como "soldados" o "tropa" y un jefe de *montonera* podía hablar de sus seguidores como "sus militares", caracterización que también hacía de los *montoneros* quienes no participaban de las rebeliones.³⁴

Como las guardias nacionales, las *montoneras* estaban organizadas jerárquicamente. Los criterios para la conformación de las jerarquías dentro de la *montonera* eran variados pero seguían las mismas pautas que se utilizaban para distribuir los cargos o grados en las milicias. Éstos surgían de la posición social e influencia que los individuos tuviesen a nivel local de las habilidades políticas y militares que una persona hubiese demostrado en otros episodios de las luchas partidarias o, simplemente, de las necesidades del momento. En este último caso se podía, incluso, presionar a individuos no comprometidos políticamente con la *montonera* para que cumplieren con ciertas funciones en la rebelión.³⁵

Una vez que alguien había alcanzado un determinado grado se esperaba que esa jerarquía fuese respetada y reconocida en futuras movilizaciones. Así, cuando se organizaba una rebelión, quienes habían participado en movilizaciones anteriores se acercaban al jefe de la *montonera* ofreciendo su apoyo, sobreentendiendo que serían incorporados, al menos, con la misma jerarquía con que habían participado en otras *montoneras*. Sin embargo, los jefes de las *montoneras* podían no reconocer esos grados, en cuyo caso los individuos participaban con el grado que se les diese en ese momento o no se integraban a la movilización.³⁶

Donde más dramáticamente se manifestaba la organización jerárquica de las *montoneras* era en lo que los mismos rebeldes llamaban "consejo de guerra". Estos juicios *ad hoc* y verbales se empleaban tanto contra los enemigos políticos como contra los integrantes de la rebelión. En este último caso se utilizaban para juzgar a los

29. Domingo F. Sarmiento, *El Chacho*, Buenos Aires, 1973, p. 75.

30. León Benarós, "Estudio Preliminar", en Guritérrez, *Los Montoneros*, Buenos Aires, 1961, pp. 32-33.

31. Absalón Ibarra a A. Taboada, en G. Taboada, *Los Taboada*, Tomo III, Buenos Aires, 1937, p. 411; Causa criminal sin carátula (1865) *AJP-LR*, B, sin número- ff. 1-2 y causa criminal contra José de los Santos Echegaray Carrizo por participación con la rebelión encabezada por Felipe Varela (1867) *AJP-LR*, penal leg.2- s/f.

32. Olga Fernández Latour, *Cantares Históricos de la Tradición Argentina*, Buenos Aires, 1960, p. 240.

33. Causa contra Adrián Guzmán por suponerse cómplice en un asesinato perpetrado en la sierra de Catamarca y haber andado con Guayama en la última *montonera* (1870) *AJP-LR*, criminal- G- 66- ff. 2-3.

34. Causa contra Elías Butrérrez por atribuirse el crimen de rebelión (1868) *AJP-LR*, leg.3- ff. 20-28 y Contra Dn. Carlos Traverza por complicidad con los rebeldes encabezados por Felipe Varela (1867) *AJP-LR*, penal- leg.2- ff. 37-39.

35. José C. Rodríguez contestando cargos que se le hacen sobre cargo militar conferido por Felipe Varela (1871) *AJP-LR*, civil- R- 50- f. 1 y Juan Fco. Orihuela a Ricardo Vera, Jáchal, 14/9/62, AGM, Vol. 12, pp. 257-258.

36. Sumario instruido por el Señor Gobernador en campaña..., pp. 102-105.

subalternos que habían desconocido órdenes superiores o que tenían actitudes de descontrol o indisciplina. La falta que se juzgaba no debía ser muy grave para que la pena fuese el fusilamiento. Elías Gutiérrez, uno de los jefes federales que se rebelaron con Felipe Varela, "juzgó" e hizo fusilar a uno de "sus soldados" por haber saqueado dos casas sin autorización y "por haber corrido con un cuchillo a una señora".³⁷ Del mismo modo, durante la rebelión de 1865, Aurelio Zalazar fusiló a dos de sus montoneros por saquear sendas casas en los Llanos.³⁸

Los montoneros eran concientes de lo que las jerarquías implicaban en términos de autoridad y responsabilidad. En este sentido es interesante ver cómo funcionaban las órdenes escritas en la montonera. Para que los subalternos realizaran una operación específica, desde una expropiación de hacienda o mercaderías hasta la ejecución de un rival político, quienes ocupaban las posiciones más elevadas en la montonera debían dar las instrucciones y órdenes por escrito. Para quien debía llevar a cabo la operación, la orden escrita tenía dos funciones: primero, servía para allanar las dificultades que se presentasen en el cumplimiento de la orden, en especial para que sus pares y subalternos lo obedezcan. Segundo, y más importante, si la rebelión era derrotada y eventualmente se planteaba una demanda judicial, la orden escrita lo eximía, al menos, de una parte de la responsabilidad. En ese caso, el mayor castigo recaía sobre los jefes. De allí que cuando la orden era sólo verbal, incluso quienes formaban los escalones más bajos de la montonera, que en su mayor parte eran anal-fabetos, presionaban a sus superiores para recibirla por escrito o, por lo menos, para ver el documento que se suponía la contenía.³⁹

El fenómeno de las órdenes escritas no era sólo propio de los momentos de guerra generalizada sino que también funcionaba en otras instancias de las luchas partidarias. Un largo romance que relata el complot para asesinar a Facundo Quiroga, por ejemplo, refiere que cuando los hermanos Reimafé dieron la orden al célebre asesino Santos Pérez, éste contestó: "yo he de rendir obediencia/ pero si lleva la firma/ de manos de vuecelencia".⁴⁰

37. Contra Elías Butierrez por atribuírsele el crimen de rebelión (1868) *AJF-LR*, penal- leg. 3- ff. 42-49.

38. De la causa criminal seguida de oficio contra los reos presentes, Dn. Manuel Vicente Bustos [y otros] (1866) 2^a cuaderno, *AJF-LR*, penal- leg. 1- ff. 70-73.

39. Causa criminal contra Eugenio Sosa y Rosa Quintero (1872) *AJP-LR*, criminal- N^o 5- ff. 3-7-8 y Severo Chumbita a A. V. Peñalosa, Aymogasta, 27/3/63, carta inserta en "Causa contra Gaspar Vargas, Rosario Albar, Carmelo Ontivero, Solano Quintero y Julián Díaz por suponerse los reos del delito de falso testimonio" (1872) *AJF-LR*, penal- leg. 5- ff. 3-5.

40. Versión escrita encontrada en Salta por Juan Alfonso Carrizo. Ver también la versión oral encontrada en Maipú, Pcia. de Buenos Aires, ambas en Fernández Latour, *Cantares*, p. 54 y 64.

La organización jerárquica y la distribución de responsabilidades que ella suponía también influía en el proceso de organización de una rebelión. Por pequeña y fugaz que fuese la montonera sus organizadores tenían siempre dos preocupaciones importantes: en primer lugar, definían los objetivos y modos de alcanzarlos, pues la responsabilidad ante la ley sería diferente si, por ejemplo, la liberación de un correligionario preso en el juzgado departamental se hacía sin mayor violencia que si iba acompañada por el asesinato del comandante departamental. En segundo lugar, y más importante, los organizadores ponían especial cuidado en determinar quién sería el jefe de la movilización. La mayoría de las veces esta instancia incluía un delicado proceso de negociación. Quien finalmente aceptaba ser el "jefe principal" de una rebelión sabía que, eventualmente, sería el máximo responsable ante la ley. Sintomáticamente, uno de los implicados en un pequeño complot en los Llanos, en 1865, utilizaba el verbo "encabezar" y la expresión "salir culpable" como sinónimos.⁴¹ En algunos casos, cuando se quería distribuir la responsabilidad por partes iguales entre todos los rebeldes, éstos se reunían y explícitamente evitaban designar un cabecilla.⁴²

Esta organización jerárquica de la montonera era una de los modos en que los sectores populares vivían la militarización de la política y los partidos, experiencia que parece haber ocupado un lugar importante en la cultura de los gauchos del siglo XIX. Es interesante notar que, por ejemplo, las variaciones estacionales propias de todas las economías agrarias de subsistencia eran asimiladas a los hechos militares propios de las luchas partidarias y descriptas con un lenguaje impuestado por esas experiencias. Así, algunos cantares refieren el período de escasez que los gauchos experimentaban antes de las cosechas y las alternativas que aquellos tenían para superarlo como una guerra entre "el coronel Juan Delgado" —el hambre— y el "comandante Trigo" —la cosecha— y el "mayor Cachilico", como se denominaba a un guiso que se preparaba en los meses anteriores a las cosechas y que permitía sobrevivir durante el período de escasez. Gracias al "mayor Cachilico", que hace el primer ataque —"la primera carga"— y a la llegada del "comandante Trigo" los gauchos logran "tomar" y poner "preso" al "coronel Juan Delgado", quien "debe ser afusilado" porque ha maltratado a todos "con muy crueles tiranías". Esta victoria contra el hambre se ha

41. Causa criminal contra José Antonio Manrique, José Desiderio Fernández, José Naranjo, Juan de las Rosas Paredes, José Antonio Reimoso y David Ibáñez por delito de sedición (1865) *AJP-LR*, criminal- M- N^o 8- y Causa contra Ramón Nieto por habersele atribuido ser cabecilla de una montonera en Arauco y haber desobedecido el llamado que le hacía el gobierno (1874) *AJP-LR*, criminal- N- N^o 17.

42. Contra los autores de la destrucción de los marcos puestos por el juez de paz de la Costa de Arauco (1874) *AJP-LR*, criminal- O- N^o 52.

logrado también gracias a la ayuda de las frutas, en especial la del "teniente arrayán" que venía "en la vanguardia" junto con el "capitán chalchal" y el "general penquilla", las cuales eran fundamentales en la dieta de los gauchos y que maduraban en la primavera, antes de la cosecha del trigo.⁴³ Entonces, el hecho de que la experiencia de la militarización proveyera el lenguaje y los conceptos que los gauchos usaban para racionalizar algunos aspectos de la agricultura de subsistencia de la cual dependían muchos de ellos, nos da una idea de su importancia y del modo en que esa experiencia política penetró la cultura popular y le agregó nuevos significados.

Carne, Ropa y Trabajo:

Las razones por las cuales los gauchos estaban dispuestos a seguir a los caudillos y participar en una montonera eran de índole muy diversa. Aquí vamos a analizar algunas motivaciones materiales inmediatas que alentaban a los gauchos a incorporarse a una movilización y que formaban parte importante de la experiencia de la montonera. Una de sus expectativas, por ejemplo, era acceder a uno de los manjares que más apreciaban pero que raramente probaban: la carne vacuna.⁴⁴ En efecto, dado que la mayoría de ellos dependía de una pobre agricultura de subsistencia la carne vacuna no formaba parte de su dieta cotidiana.⁴⁵ La mayoría de las veces que la probaban lo hacían, irónicamente, en situaciones de escasez y accedían a ella mediante el abigerto. La lógica misma de la guerra, en cambio, hacía que el único modo de alimentar a

grandes grupos de hombres movilizadas fuese faenar la hacienda vacuna del lugar en que se acampaba. Las movilizaciones, entonces, les daban la oportunidad de comer carne casi cotidianamente y, no menos importante, "legalmente" o al menos bajo la responsabilidad de quien encabezaba la movilización. Esta asociación entre la participación en una montonera y la posibilidad de comer carne había sido registrada por ciertas expresiones de la cultura popular. Así, una copla decía "Capitanes y sargentos/ Se tratan de esta manera./ cuando cámbian vacas gordas/ Dicen que es la montonera".⁴⁶

Del mismo modo, cuando ingresaban a una movilización los gauchos lo hacían con la expectativa de que sus jefes los proveyeran de calzado y ropa. Se suponía que esto era para cubrir las necesidades que durante las campañas militares les imponían el clima y las fragosidades del terreno, pero también tenían la expectativa de que el calzado y la ropa sobrevivieran a la campaña para poder volver a sus hogares mejor provistos. El acceso a estos efectos era considerado un derecho adquirido y se entendía que eran los jefes quienes debían proporcionarlos. En una glosa en la cual un miliciano relataba sus experiencias, por ejemplo, aquel se quejaba de que "veintitún años hi servido/ de capitán de milicia:/ ni de lienzo una camisa/ en mi vida he recibido", lo que consideraba "una injusticia" de "sus jefes".⁴⁷ Si este acuerdo tácito era violado, los gauchos podían responder de diversas formas: la más común era la deserción, pero también podían amotinarse o amenazar con hacerlo si no se cumplía con la norma.⁴⁸ Además, los gauchos también sabían que las movilizaciones proporcionaban otras oportunidades para acceder a la ropa y otro tipo de efectos. Una posibilidad era la de apoderarse de los efectos personales o ropa de los compañeros o enemigos muertos. Así, cuando alguien caía en combate, una de las primeras reacciones de los gauchos era despojarlo de sus efectos personales y desnudar el cadáver. Cuando se trataba de un enemigo se suponía que sus efectos pertenecían a quien lo había ultimado. Sin embargo, el modo en que ocurría la muerte podía crear confusión en la interpretación de esta norma. Así, uno de los dos montoneros responsables de la muerte de un oficial unitario reclamaba para sí la ropa y el caballo de aquel "porque el lo había muerto", mientras que su compañero "alegaba propiedad [de aquellos efectos] por haber sido el quien lo tomó preso".⁴⁹ Del mismo modo, cuando

43. Juan Alfonso Carrizo, *Cancionero Popular de Tucumán*, 2 vols., Buenos Aires, 1937, Tomo II, p. 323. Ver también otras composiciones similares en 317 y 350 del mismo volumen y en Juan Alfonso Carrizo, *Antiguos Cantos Populares Argentinos - Cancionero de Catamarca*, Buenos Aires, 1926, pp. 90-91.

44. Cuando un jefe de milicias le preguntó a uno de sus oficiales si los soldados estaban dispuestos a enfrentar a las montoneras éste contestó que sí, que el objeto de esa milicia "heta de vaitr al enemigo y no de consumir carne inutilmente", Causa criminal contra Exipión Dávila por complicidad con la rebelión que ha tenido lugar en esta provincia encabezada por Felipe Varela (1867) *AP-LR*, penal, leg-2 - ff. 17-19.

45. Mientras viajaba por los Llanos de La Rioja un visitante inglés notó que los campesinos de esa región "They seldom taste other animal food than what they obtain in the chase - the flesh of the vicuña or guanaco", de modo que cuando en una de sus escalas pidió algo para cenar una familia de llanistas le respondió que "we can hardly procure meat for ourselves here". J. O. French, "On the Province of La Rioja in South America to accompany a Map", *The Journal of the Royal Geographical Society of London*, Vol. 9, 1839, p. 384.

46. Orestes Di Lullo, *Cancionero Popular de Santiago del Estero*, Buenos Aires, 1940, p. 67.

47. Fernández Latour, *Cantares*, p. 306, recogido en El Quimil, Provincia de Tucumán.

48. Hipólito Pastoriza a D. F. Sarmiento, Rioja, 25/6/63, AS-5118, arm. 1, José S. de la Fuente a Hilario Lagos, Tinogasta, 28/10/67, en Correspondencia de Hilario Lagos, f. 201 - Arch. Familia Lagos y Gaspar Taboada a Absalón Ibarra, 28/5/63, y Gaspar Taboada a Absalón Ibarra, 10/6/63, en G. Taboada, *Los Taboada*, Tomo III, pp. 407-8 y 421.

49. Causa criminal contra Agustín Molina por rebelión (1872) *AJF-LR*, penal, leg-5 - f. 6.

alguien recibía la orden de ejecutar a un rival —normalmente degollándolo— se entendía que el ocasional verdugo tenía derecho a apropiarse del caballo, montura y ropas de la víctima.⁵⁰ Sin duda estas recompensas debían ser un incentivo para la violencia de los gauchos. Sin embargo, también era considerado como una forma legítima de recompensar a quienes realizaban ese tipo de acciones. En una ocasión, un gaucho federal que se hallaba agonizante debido a las heridas recibidas, pidió a un grupo de milicianos que “lo despenen” para acortar su sufrimiento. Uno de los milicianos se ofreció para la tarea pero a cambio le pidió al herido que le diera “unas boleadoras muy lindas que tenía”. La inminente víctima accedió al pedido e inmediatamente fue degollado.⁵¹

Otros de los incentivos materiales inmediatos que los gauchos tenían para incorporarse a una movilización era la remuneración en dinero que los jefes de las montoneras les ofrecían. Todavía a principios del siglo XX una anciana recordaba que las tropas de Facundo y el Chacho se formaban con “los muy necesitados, [que] especulando en el interés, se contrataban por sumas de dinero”.⁵² En efecto, en algunas economías del Interior, cuyos mercados de trabajo no parecían ofrecer grandes oportunidades, las montoneras eran para los gauchos una buena ocasión para “trabajar”. Este recurso no era patrimonio de una determinada afiliación política. Por el contrario, también era usado con éxito para movilizar gauchos en favor del unitarismo. Octaviano Navarro le recordaba a Mitre la importancia de pagarle los sueldos atrasados a los guardias nacionales de Catamarca que tan efectivamente habían hecho la campaña contra Felipe Varela. El pago de esos sueldos, decía “alentará a nuestras masas y las predispondrá a prestar con el mismo entusiasmo idénticos servicios, desde que tengan la convicción de que ellos serán retribuidos debidamente”.⁵³ El comandante Irrazabal también era conciente de la importancia de estas recompensas materiales ya que, como recordaba uno de sus soldados, “pagaba [a sus tropas] dando ropas, mantas, dinero y

50. Causa criminal contra Florentino Vega, Vicente Contreras y Manuel Escalante por atribuíseles participación en la rebelión encabezada por Felipe Varela en esta provincia (1868) *AJF-LR*, penal- leg. 3- f. 6 y De Paoli y Mercado, *Proceso*, p. 84.

51. Colección de Folklore de la Encuesta Docente —en adelante CFED—, Pcia. de La Rioja, carpeta 69, Talacán, “Anécdota Trágica”, informante: Arturo Herrera, 30 años en 1921. Nota del legajo: este relato ha sido hecho por personas ya fallecidas —se refiere a Juan Dediós Aranda, uno de los protagonistas del episodio.

52. CFED, Provincia de La Rioja, Ciudad de La Rioja, carpeta 59, “Montoneros”, f. 44, informante: Serafina Reyes.

53. O. Navarro a Mitre, Catamarca, 20/1/68, AIM-6520.

todo lo que necesitaban”.⁵⁴ En realidad, las luchas políticas en general, de las cuales las montoneras eran una expresión más, se habían convertido, al menos desde la década de 1820, en una ocasional fuente de empleo para las clases populares.⁵⁵ Así, los dos partidos que compitieron en las elecciones legislativas provinciales en Santiago del Estero, en 1851, se acusaron mutuamente de comprar votos —a un real cada uno— en los departamentos de campaña.⁵⁶ Esto se repetiría en La Rioja donde en disrintas elecciones en las décadas de 1860 y 1870 se ofrecerían entre tres y ocho pesos por voto.⁵⁷

Sin embargo, esta concepción de la política como trabajo no agotaba la percepción que los gauchos tenían de aquella y de su relación con los caudillos. Esta posibilidad de trabajar, en cambio, se articulaban con otros aspectos de la cultura política de los gauchos. Cuando se le preguntó a un montonero de los Llanos “con que promesa” habían sido movilizados algunos de los gauchos que más tarde participarían en la segunda rebelión del Chacho, aquel labrador alfabeto respondió que los caudillos federales Juan Gabriel Pueblas y Fructuoso Ontiveros les habían hecho

... la oferta de 10 pesos por mes a cada soldado, pero que esto no les habían cumplido hasta la fecha, (también les habían prometido que en las poblaciones que invadiesen [en las provincias de Córdoba y San Luis] tomar a todos los empleados [del gobierno] y pasarlos por las armas y colocar autoridades de ellos mismos, con la promesa que el último soldado sería clase después de sus invasiones).⁵⁸

Entonces, la “promesa” contemplaba la “oferta de un salario”: un pago mensual de 10 pesos a cada uno de los montoneros, suma que debía ser atractiva. En 1865, por ejemplo, los soldados de línea estacionados en La Rioja y los peones contratados por

54. Fernández Latour, *Campanas*, p. 302, informante: Ángel Reyna, 85 años de edad en 1921.

55. Véase, por ejemplo, el caso de las tropas de Facundo, “Batallón de Infantería. Lista de pago de tropa, Rioja, 12/17/1827”, *Archivo del Brigadier General Juan Facundo Quiroga*, Tomo IV (1827-1827), Buenos Aires, 1988, pp. 452-458.

56. Taboada, *Los Triboada*, Tomo II, pp. 387-392.

57. Arredondo a Sarmiento, Rioja, 17/2/64, Archivo de Domingo F. Sarmiento-1899, carpeta 14 —en adelante AS— y Causa criminal contra el Juez de Paz del Depto. Independencia Jesús Vera, por coacción ejercida contra la libertad del sufragio de los ciudadanos (1874) *AJF-LR*, penal- leg. 6- f. 1.

58. Sumario sin carátula, levantado en la villa de Dolores, Córdoba, 13/10/62, Archivo del General Venesiano Fuenero —en adelante AF— 7-26-8-2359, s/f.

la administración provincial apenas ganaban seis y siete pesos mensuales respectivamente.⁵⁹ Otros jefes federales tampoco podían ofrecer más: luego de la primera rebelión de Peñaloza, Carlos Ángel había intentado pagar a sus gauchos "unos cuatro o cinco pesos" lo que, reconocía, "no era mucho".⁶⁰ Además, Pueblas y Oñiveros también les habían hecho a los gauchos una promesa de carácter político: les prometían ejecutar a los funcionarios unitarios de los departamentos de campaña—"los empleados [del gobierno]—y colocar en su lugar "autoridades de ellos mismos", es decir, federales. Y, finalmente, quienes participaban en esta montonera luego de la campaña serían ascendidos de simples soldados a oficiales—"clase"—de las guardias nacionales, lo que tenía consecuencias materiales y políticas concretas para aquellos gauchos: por un lado, su remuneración como oficiales sería superior a la que recibían como soldados y, por otro, implicaba una posición de mayor poder y reconocimiento en el ámbito local.

La importancia relativa de la oferta monetaria y de otras motivaciones en la voluntad de aquellos gauchos se harían más evidentes un año después, cuando la rebelión para la cual habían sido movilizadas ya había sido derrotada. Pocos días después de que Peñaloza hubiese sido asesinado, Pueblas reunió a sus gauchos y les dirigió una "proclama", diciéndoles que

*Peñaloza es muerto!... ¡y que el que lo quiera acompañar que dé un paso al frente: que él se marcha para tierras adentro y los que conviniere en acompañarlo han sido como doscientos.*⁶¹

Entonces, en derrota y cuando las promesas monetarias no podían ser cumplidas ni debían ser atractivas—pocos días después el mismo Pueblas moriría en una escaramua con las tropas unitarias que lo perseguían—, muchos gauchos todavía seguían a este jefe federal, lo que sugiere la importancia de los vínculos personales y políticos entre el caudillo y los seguidores.

Sin embargo, para precisar más el lugar que la política como trabajo—y la correspondiente remuneración—ocupaban en la cultura política popular, es necesario analizar las limitaciones que tenían los unitarios para aplicar este recurso en La Rioja y en otras provincias del Interior, donde la mayoría de los gauchos eran simpatizantes del

59. *Registro Oficial de La Rioja*, Tomo II, pp. 395 y 440-442.

60. Navarro Ocampo, *Actor*, p. 247. Carlos Ángel quería recompensar a sus gauchos por su participación en la primera rebelión del Chacho y en el sitio de la ciudad de La Rioja.

61. Cornelio Loyola a Juan Barbetto, San Francisco, 17/11/63, en Taboada, *Los Taboada*, Tomo III, p. 436.

federalismo y sus líderes. Durante la primera rebelión del Chacho, uno de los pocos unitarios de los Llanos le comunicaba a un correligionario que de

*... los hombres que estoy reuniendo [...] no tengo confianza en todos, pero me he propuesto evitar que estos fomen montoneras y engrosen las fuerzas del Chacho, así es que debo decir a V. S. que tengo mayor número de prisioneros que la fuerza que tengo de confianza, y aún estos me sacan el juicio haciendome presente sus necesidades y a nosotros ya no nos es posible pagarles porque nos hallamos algo escasos [...].] nuestros bolsillos no dan a basto para vestir y pagar la ropa como hemos hecho hasta hoy. Es también preciso tener en vista que mis soldados no roban, así es que toda necesidad la remedian a fuerza de mi bolsillo y si así no lo hago muy luego no tendremos soldados.*⁶²

Entonces, a pesar de que este jefe unitario reconocía la importancia de las motivaciones materiales para movilizar a los gauchos—"si así no lo hago muy luego no tendremos soldados"—y les pagaba con ropa y dinero, se encontraba en la situación absurda de que "tenía más prisioneros" que "gente de confianza" pues los llanistas no dejaban de manifestar su simpatía por el Chacho.

Por otra parte, aun en los casos en que la promesa de un salario o la expectativa de recibirlo lograban que los sectores populares se alistaran en las filas unitarias, la pobreza de los estados provinciales y nacional y la simpatía de los gauchos por el federalismo y sus líderes, a menudo hacían zozobrar esa movilización. Veamos, por ejemplo, lo que ocurría en Caucete, provincia de San Juan, en junio de 1862. Según un comandante unitario, los gauchos del lugar "se habían prestado gustosos al servicio" en las milicias, aunque "no gozaban [hasta ese momento] de sueldo alguno". Sin embargo, notaba este unitario, "el espíritu de insubordinación" cundía ya en aquel pueblo. Varios hechos aislados, pero que se estaban haciendo cada día más frecuentes, alimentaban la preocupación de este comandante. En uno de estos episodios, uno de sus soldados se presentó en una pulpería donde había más de 20 gauchos reunidos y comenzó a gritar

*... me cago en todos los salvajes [unitarios], soy hijo de Peñaloza y por el muerto y si hai alguien que me contraliga salga a la calle; por los salvajes [unitarios] me hallo joldido, porque no me dan ni una peseta y no me he de desdeñr de lo que digo aunque me metan cuatro balas.*⁶³

62. Gregorio Vera a Tristán Dávila, Tama, 22/4/62. AHLR. "Correspondencia de Domingo Villafañe"- carpeta 8-f. 28.

63. Francisco Sarmiento a Domingo F. Sarmiento, Caucete, 5/6/62, AS-7975, ann. 1.

El gaucha repitió esos conceptos durante toda la noche y la mañana del día siguiente, cuando fue tomado preso y llevado al cuartel, donde, en presencia de sus compañeros, se le aplicó la pena de 400 palos. Su frustración —y la consiguiente ira— se debía no al incumplimiento de una promesa concreta por parte de los unitarios sino a que aquéllos habían ignorado la expectativa de los gauchos de ser justamente remunerados por “el servicio” que prestaban. La violación de esa norma, entonces, había dado lugar a que este gaucha manifestara, públicamente y a riesgo de ser castigado, sus preferencias políticas. Sin embargo, aunque el contexto en que eso ocurrió se debió a esa decepción, el contenido de su declaración no parecía ser ocasional. Por un lado, el lenguaje con que este gaucha manifestaba su preferencia política revelaba una concepción bastante precisa de la relación del Chacho con sus seguidores —“soy hijo de Peñalosa”.⁶⁴ Por otro lado, como el mismo comandante unitario observaba, Caucete había sido “foco siempre de la montonera”. A su entender, entonces, las invectivas de este gaucha no eran más que una nueva manifestación de las inclinaciones políticas que, en repetidas oportunidades, habían mostrado —y mostrarían— los habitantes de aquella población. Y de allí, precisamente, la preocupación que generaban estos incidentes. Por otro lado, esa preocupación surgía del hecho de que, según sugieren ciertas evidencias, los gauchos no sólo eran concientes de la importancia que esa articulación entre politización y trabajo podía tener en las luchas partidarias sino que, parecía, también estaban dispuestos a manipularla. Así, en una copia de la cual se han encontrado versiones en varias provincias, un gaucha amenazaba: “carita de la pera/ si no me paga la patria [los unitarios]/ me paso a la montonera”.⁶⁵ A veces esas amenazas parecían tener efectos concretos en los conflictos. En efecto, la volatilidad de la voluntad de los gauchos que revelaban episodios como el de Caucete eran usados por los federales como un arma. En un lenguaje que parecía reproducir el de la copia citada, Sarmiento refería que durante la segunda rebelión del Chacho algunos jefes federales querían invadir

64. Sobre el uso de este lenguaje ver de la Fuente, *Caudillo...*, capítulo 4.

65. CFED, Provincia de La Rioja, carpeta 65, f. 46, sin informante. A los unitarios se los llamaba “patriotas” y, por lo tanto, al unitarismo se lo denominaba “patria”. Esto se debía, aparentemente, a dos razones: por un lado, se asimilaba a los unitarios con los “ejércitos patriotas” de la independencia, es decir con los ejércitos mandados por Buenos Aires al Interior durante la revolución. De modo, que al llamar “patriotas” a los unitarios del interior era otra forma de identificarlos con Buenos Aires o sinónimo de “porreño”. Por otro lado, esto puede haberse debido también a que el color distintivo de los unitarios como el de los revolucionarios de 1810 era el azul.

San Juan porque especulaban con que “las tropas [unitarias] descontentas por falta de pago se les pasarán”.⁶⁶

Conclusiones

Las cuestiones aquí tratadas y las evidencias analizadas permiten sugerir ciertas conclusiones acerca del fenómeno del caudillismo. Primero, el perfil de los gauchos y montoneros muestra que estos no eran ni criminales ni personajes marginales de la campaña riojana y que tampoco eran “profesionales” de las luchas partidarias. De modo que las montoneras encabezadas por los caudillos no eran ni una forma de banditismo rural ni un modo de vida.⁶⁷ Por el contrario, la presencia de labradores, artesanos y trabajadores que llevaban una vida estable sugiere que la montonera era una de las formas que tomaban las luchas partidarias y uno de los modos en que los gauchos participaban en política. Segundo, el análisis de la organización y funcionamiento internos de la montonera y de la forma en que los gauchos las vivían, muestra que las movilizaciones encabezadas por los caudillos no eran ni estallidos espontáneos de violencia rural ni hordas descontroladas y tampoco eran la expresión de una “democracia bárbara”⁶⁸ o “inorgánica”⁶⁹ ni un movimiento político de carácter igualitarista.⁷⁰ Por el contrario, los gauchos y montoneros sabían que era una organización de carácter militar y, por lo tanto, con jerarquías y responsabilidades bien definidas. Es decir, la montonera no había escapado a la militarización que la política y la sociedad habían experimentado desde la independencia. Aunque, es importante remarcar, la montonera no dejaba de ser una organización de milicianos y, por lo tanto, su funcionamiento concreto estaba muy lejos de alcanzar la eficiencia y disciplina de un ejército profesional y permanente. Y, del mismo modo, la organización militar y jerárquica de la montonera no impedía que durante las movilizaciones el comportamiento

66. D. F. Sarmiento a Paunero, San Juan, 23/9/63, AS: 2099, carpeta 16. Véase también Causa criminal contra Martín Corbalán por haber intentado seducir para una rebelión a un soldado del Regimiento de Caballería N° 1 de línea (1865) AJF-LR, penal-leg. 1.

67. Lynch, *Argentine Dictator* y “From Independence to National Organization”, in Leslie Bethell (ed.), *Argentina Since Independence*, Cambridge, Cambridge University Press, 1993, pp. 1-46.

68. Sarmiento, *Facundo*, Caracas, 1977.

69. Bradford E. Burns, *The Poverty of Progress. Latin America in the 19th-Century*, Berkeley, University of California Press, 1980.

70. Rodolfo Ortega Peña y Luis E. Duhalde, *Felipe Varela contra el Imperio Británico—Las Masas de la Unión Americana Enfrentan a las Potencias Europeas—*, Buenos Aires, 1966.

concreto de algunos gauchos cuestionaran las jerarquías sociales o que algunos de los significados del federalismo a nivel local tuviesen el carácter de "un mundo puestro patas para arriba". Finalmente, el papel de la carne, la ropa y el dinero en las movilizaciones muestran la importancia de las motivaciones materiales inmediatas para movilizar a los seguidores de un caudillo. Sin embargo, y como hemos visto aquí, esas motivaciones no funcionaban en un vacío político-ideológico ni socio-cultural.⁷¹ La relación con los caudillos también podía estar formada por intercambios materiales de más largo plazo, como la protección y otras formas cotidianas de clientelismo, y por la identificación cultural, personal y partidaria entre los gauchos y el caudillo.

Cuadro 1

Montoneros- Década de 1860	
Provincia de Origen	
La Rioja	58
San Juan	5
Córdoba	4
Catamarca	1
San Luis	1
Tucumán	1
Chile	3
Total	73

Cuadro 2

Montoneros- Década de 1860	
Deptos. de Origen	
Costa Alta	12
Costa Baja	9
Llanos*	6
Total Llanos	27
Famatina	14
Arauco	8
Vinchina	3
Guandacol	3
Total	55

*No contamos con información precisa sobre el Depto. de Origen. Sólo sabemos que residían en los Llanos.

71. Lynch, *Argentine Dictator y Graham, Patronage and Politics*.

Cuadro 3

Montoneros- Década de 1860	
Ocupación	
Labradores	30
Artesanos	9
Peones y Jornaleros	8
Arrieros	8
Estrancieros*	3
Mineros	2
Abastecedor	1
Capataz	1
Sacador de Colmenas	1
Militar	1
Criador	1
Sin Profesión	1
Total	66

*"Estranciero" aquí se refiere a quienes cuidaban el ganado en una "estancia" o área remota de una gran hacienda. Ocupación equivalente a la de "puestero", "boyero" o "pastor" en la región pampeana.

Cuadro 4

Montoneros- Década de 1860	
Estado Civil	
Casados	36
Solteros	27
Viuado	1
Total	64

Cuadro 5

Montoneros- Década de 1860

Edad

16-20 años	6
21-25 "	15
26-30 "	22
31-35 "	3
36-40 "	6
41-45 "	3
46-50 "	8
51 y más "	1
Total	66

Cuadro 6

Montoneros- Década de 1860

Educatción

No Saben Firmar	58
Saben Firmar	14
Total	72

Fuentes Cuadros 1-6

Causa criminal contra José Antonio Manrique, José Desiderio Fernández, José Naranjo, Juan de las Rosas Paredes, José Antonio Reinoso y David Ibañez por delito de sedición (1865) *AJP-LR* (criminal) M- N° 8; Causa criminal contra Eugenio Sosa y Rosa Quintero (1872) *AJP-LR* (criminal) S- N° 5; Causa criminal contra Santiago Montaña por cuatrero (1871) *AJP-LR* M- N° 16; Causa criminal sin carátula (1865) *AJP-LR* B- s/n; causa contra Francisco Argañaraz, Ángel Mariano Riveros, Javier Gómez y José Ocampo, por suponerse los reos de falsedad en la causa seguida a Crisólogo Andrade (1871) *AJP-LR* penal- leg. 5; Causa contra Tomás González por sospechas

de montonero (1869) *AJP-LR* G- N° 11; Don Elías Salinas solicita se le indemnicen los perjuicios ocasionados por los montoneros (1869) *AJP-LR* civil S- N° 17; Don Elías Salinas denuncia a Don Jacinto Luna como rebelde a la autoridad nacional (1869) *AJP-LR* penal leg. 4; Causa contra Crisólogo Andrade por suponerse participación en el delito de rebelión y otros crímenes (1870) *AJP-LR* penal- leg. 4; Causa sin carátula en Archivo Paunero, 7-26-8-2359; "Causa criminal contra Toribio, Ramón y Blas Gaitán -hermanos-, Carmen Álvarez y Eliseo Zalazar, por participantes en la última rebelión en esta provincia" (1867) *AJP-LR* penal- leg. 2; "Causa criminal contra los reos Nicolás Páez, Dolores Clavero, Pedro José Carrizo y Paulino Rivero por participantes en la última rebelión" (1867) *AJP-LR* penal- leg. 2; "El 2do. Jefe del Ejército del Interior contra Eusebio Argüello, Casto Olivera y Bonifacio Carrizo por el delito de rebelión" (1867) *AJP-LR* penal- leg. 2; "El Comandante Principal de Famatina contra José Sigampa por complicidad con la rebelión y otros delitos" (1867) *AJP-LR* penal- leg. 2; "Causa criminal contra Domingo Díaz y Alejandro Flores por complicidad en la rebelión encabezada por Felipe Varela" (1867) *AJP-LR* penal- leg. 2; "Don Felisísimo de la Colina contra Cansio Olmedo por indemnización de daños y perjuicios causados en el año 67 en la montonera que asoló la provincia" (1869) *AJP-LR* criminal- O- 39 and "Causa contra Florentino Vega, Vicente Contreras y Manuel Escalante por atribuirseles participación en la rebelión encabezada por Felipe Varela en esta provincia" (1868) *AJP-LR* penal- leg. 3; Causa criminal seguida de oficio contra los reos presentes Don Manuel Vicente Bustos -et al.- (1865) *AJP-LR* Penal- leg. 1; Causa Criminal contra Indalecio Nieto (1872) *AJP-LR* N- s/n; Causa criminal contra Agustín Molina, por rebelión (1872) *AJP-LR* Penal- leg. 5; Causa criminal contra Toribio Urrutia -chileno- por participación con los rebeldes encabezados por Felipe Varela (1867) *AJP-LR* Penal- leg. 2; Causa criminal contra Francisco González por rebelión y otros delitos (1864) *AJP-LR* Criminal- G- 8; Causa criminal contra Elías Butiérrez por atribuirsele el crimen de rebelión (1868) *AJP-LR* Penal- leg. 3; Causa criminal contra José de los Santos Echegaray Carrizo por participación con la Rebelión encabezada por Felipe Varela (1867) *AJP-LR* Penal- leg. 2; Causa criminal contra Adrián Guzmán por suponerse cómplice en un asesinato perpetrado en la sierra de Catamarca y haber andado con Guayama en la última montonera (1870) *AJP-LR* Criminal- G- 66.

FUERZAS INDÍGENAS EN LA POLÍTICA CRIOLLA DEL SIGLO XIX

Martha Bechis*

Es conocido —aunque con extrema superficialidad— el que las fuerzas guerreras de los indígenas que habitaban las pampas participaron en los conflictos bélicos que la construcción de la sociedad y el Estado argentinos generó en su propio seno hasta su consolidación.

Los criollos solicitaban, instaban o —en cumplimiento de un pacto anterior o en proceso de concretarse— exigían a los caciques la participación bélica en el conflicto civil.

Las fuerzas indígenas actuaban anexadas a las fuerzas criollas aunque en unas pocas circunstancias se planeaban ataques por separado. Si en el primer caso la "complicidad" era evidente, en el segundo caso no lo era. Tanto la incitación como la negociación que habían antecedido al ataque, muchas veces quedaba irremediablemente desconocida aunque en la mayoría de los casos algunas afirmaciones esporádicas de algún indígena durante el encuentro bélico, algún símbolo usado por los atacantes, la declaración de algún prisionero, la llegada oportuna a la frontera de algún cautivo o lengua az amigo, delataban o dirigían las sospechas sobre el verdadero origen del ataque indígena. Todo esto dejaba un amplio espacio para el manejo de "la culpa" tanto por parte de los criollos perjudicados como por parte de los mismos indígenas quienes —después de cuatro siglos de relaciones interétnicas— rápidamente aprendieron las engañosas de la turbulenta nueva sociedad lo que, junto a su propio repertorio, usaban en su propio beneficio. Esto es lo que en antropología se llama "aculturación antagonica", la que consiste en incorporar elementos culturales materiales y no materiales del otro con el fin de hacer más eficaz su propia resistencia.¹

* Instituto Gino Germani, UBA.

1. Concepto de Devereux y Loeb citado por Zapater en "Parlamentos de paz en la guerra de Arauco 1612-1626", en Villalobos y Pinto, *Araucanía, temas de historia fronteriza*. Chile, Universidad de la Frontera, Temuco, 1985.

Creemos necesario aclarar que, en lo posible, excluimos de estas operaciones guerreras los hechos que se originaban desde la sociedad aborigen hacia el exterior no relacionados con su participación en las luchas civiles criollas. Malones con fines económicos y/o políticos, despliegue de fuerzas o malones para promover tratados de paz y exigir la apertura del comercio, sitios de ciudades y pueblos con el fin de prevenir acciones bélicas, imaginadas o reales, por parte de ejércitos o columnas criollas contra ellos, o malones de represalia o robos por hambruna y otras formas menores como pequeños robos de ganado para fines rituales.

Todas las agresiones eran llevadas a cabo ya sea por una confederación de etnias, o por una tribu o agrupación, por una parcialidad o por un grupo pequeño de guerreros sin el permiso o la intervención del cacique.

En su compromiso con la política criolla, los indígenas hicieron desde ataques masivos devastadores dirigidos por sus caciques —lo que implicaba cautiverio, muertes, destrucción de viviendas y arreo de ganado—, hasta el despliegue de las fuerzas como mera ostentación de su presencia y levantamientos repentinos durante la marcha de una columna o división de soldados al mando de un jefe criollo a la que se habían incorporado como parte de esas fuerzas.

La participación de las fuerzas aborígenes tomó variadas formas respecto de la cantidad de aborígenes comprometidos, la dirección o mando de las fuerzas, las motivaciones de la sociedad indígena, el momento en que se manifestaba la adhesión a uno u otro bando civil, el mantenimiento de la adhesión y otras formas determinadas más por las circunstancias que por los proyectos de los mismos indígenas o los proyectos de los criollos.

Dado que la dinámica decisional es para nosotros un elemento clave dentro de las fuerzas indígenas en su participación con las fuerzas criollas, creemos necesario distinguir entre "indios aliados" soberanos e "indios amigos" o reducidos y sometidos, como los llamaba Rosas. Estos últimos —amparados por la institución del "negocio pacífico" a partir de 1827 aproximadamente—, fueron militarizados y sólo respondían a los mandos militares de la milicia o de las fuerzas regulares del gobierno de turno, mientras habitaban campos "cedidos" por el Estado dentro de las fronteras criollas.³ En este trabajo

2. Desde 1831 aproximadamente, en el ambiente coloquial de la guerra civil se hablaba de "vacas unitarias" y "vacas federales" aludiendo a la ideología de su propietario, lo cual definía la disponibilidad o no de determinado rebaño para fines de sostenimiento alimenticio de tropas y contingentes indígenas por apropiación directa o como regalo. Carta de Rosas a Juan R. Balcarce del 9/6/31, AGN, X, 23.9.5; varios partes de frontera en Barrionuevo Imposti, *Historia de Río Cuarto*, 3 Vols., Buenos Aires, Gráfica Hornos, 1988.

3. Creemos muy importante hacer esta distinción no sólo en este trabajo sino en toda la historia o etnografía histórica que intentemos, porque los desarrollos decisionales y estructurales en esos

trataremos, en lo posible, sólo la participación de indígenas "aliados", es decir indios soberanos, cuyas alianzas con los criollos pudieron durar días o años según la conveniencia y las posibilidades endógenas de cada una de las sociedades aliadas.

En cuanto a la técnica metodológica, este trabajo —como toda investigación en historia indígena— exige una doble traducción del material trabajado. En general, aunque no exclusivamente, contamos con fuentes escritas por una cultura criolla que tenía —salvo contadísimas excepciones— una enorme ambivalencia, cuando no rechazo total, con respecto a los indígenas pampeanos. De esto se origina, primero la normal necesidad de comprender los documentos en el contexto histórico-cultural del autor criollo y luego engarzar esas opiniones o juicios en el contexto de la cultura y la historia indígena. Sólo entonces estaríamos haciendo historia de la sociedad indígena.

Definido así nuestro objeto de estudio, presentaremos primero una breve reseña del comienzo de las hostilidades interétnicas durante la primera década republicana porque necesitamos tener en cuenta, como telón de fondo, el decisivo paso de la sociedad indígena de todo el área Arauco-pampeana de una paz de décadas a su intervención en los violentos conflictos del siglo XIX.

Luego recorreremos la mirada de los criollos "amigos" y compañeros de los indígenas participantes sobre sus "colaboradores", y expondremos opiniones y comentarios documentados de "caudillos",⁴ jefes de gobierno y comandantes de campaña, lo que

dos tipos de agrupaciones indias difieren significativamente. Por ejemplo, conduce a conclusiones erróneas tratar el tema general de "la autoridad de los caciques" o las "relaciones de parentesco" sin hacer esta discriminación. El origen del "negocio pacífico de los indios" está en las directivas del gobernador Las Heras a Rosas en 1825. Rosas lo reconoce en una carta a Las Heras de julio de 1828, en Saldías, *Historia de la Confederación Argentina*, 7 Vols., Buenos Aires, Orientación Cultural (eds.), 1958 [1892] (1:246).

4. Confesamos abiertamente que cuanto más intentamos precisar el significado histórico del vocablo "caudillo" tenemos más inconvenientes en llegar a una conclusión medianamente clara. Hablamos de "caudillos" en la medida en que en algún documento, periódico o ensayo histórico se alude a tal o cual personaje como tal. De todos modos agregamos una nota epistemológica: en el *Diccionario de la Real Academia*: "Caudillo" del latín *Capitellum* por *Capitulum*, cabeza (no señala la transformación del radical *cap-* al radical *cau-*). En el *Diccionario Latin-Español de Sopena*, 1946: *Capitellum* y *Capitulum*, diminutivos de *Caput*. No se agrega ninguna referencia a mando. "Caudilla": diminutivo de Cauda. "Caudula": diminutivo de Cauda.

Cauda: origen obscuro, "cola", "rabo". Figurado: *Caudam Jactare* —autor Aulo Persio Flaco, poeta satírico del siglo I, d.C.— menear la cola en señal de halago; halagar al populacho. Su uso por parte de los unitarios y unos pocos federales no rosistas nos lleva a la conclusión de que "Caudillo" se deriva de *Cauda* con la acepción que le dio Persio, el poeta satírico.

incluirá juicios de oficiales o soldados que coparticiparon con las fuerzas indígenas. Mas que contar la cantidad de fuerzas indígenas participantes o el resultado material de sus incursiones o la cantidad de veces que se unieron a fuerzas llamadas "irregulares" o "montoneras", queremos mostrar, en lo que nos sea posible, sus momentos decisivos y sus motivaciones políticas así como las de sus aliados o, más bien, antitribos. Queremos decir que tratemos de mostrar tanto las variables independientes como las intervinientes de la acción bélica de los indígenas soberanos sugerida o requerida por algún actor criollo en la lucha civil.

Este material exhibirá algunas instancias en que los indígenas estarían mirados "desde afuera" por aquellos que los usaron y participaron con ellos. Seguirá una instancia intermedia representada por el material extraído del coronel Baigorria quien, como unitario exiliado en la sociedad aborigen, convivió y participó con los aborígenes en sus alianzas y contralianzas durante 21 años. Este caso es el recuerdo de un "extrano" integrado a la sociedad indígena mientras duró su exilio. De todas maneras, es el testimonio más de "adentro" que podemos exhibir y con el que tenemos la suerte de contar. Luego, apoyados en este material y otros estudios, haremos unas generalizaciones etnográficas sobre la estructura social en que estaban insertadas las fuerzas indígenas, la institucionalización de la violencia interétnica y la organización y medios de las fuerzas indígenas.

El comienzo de las hostilidades interétnicas durante la primera década republicana

La sociedad indígena pampeana, soberana desde que cesara la autoridad del rey español, se encontró rodeada por pueblos que buscaban y construían una nueva forma política de regir sus vidas en común. Los peculiares acontecimientos que precipitaron y ocasionaron la cesación del poder real sobre las colonias españolas fueron completamente ajenos a alguna acción emprendida desde las colonias. Fue un acontecimiento externo y lejano, extraño y no presentado ni por el propio pueblo español. Menos aún, por los indígenas soberanos, quienes no tendrían participación alguna en la construcción de un Estado que no los involucraba como parte integrante de la población revolucionaria.⁵

5. En el ámbito de lo que sería la República Argentina, los patriotas de primera hora tanto en las primeras Juntas como en la Asamblea del año XIII no hacen mención a los indígenas pampeanos como habitantes del país. Tampoco se alude al territorio que ellos ocupaban como parte del territorio nacional. Las proclamas tanto de la 1ª Junta como los de la Asamblea se tradujeron al quechua, ayará y guaraní solamente.

De todos modos, para los indígenas no había mucho de qué enterarse mientras siguiera gobernándose en nombre del rey con quien habían hecho las alianzas y parlamentos que reconocieron su autonomía en Chile desde 1641 y "esta nueva república" en las pampas de 1790 con Calpishquí como "Cacique Principal de todas las Pampas".⁶

Esta situación de autonomía construida por los indios y los españoles durante siglos de conflictos de toda naturaleza y origen, es la que no reconocieron los primeros gobiernos patriotas tanto en Chile como en la Argentina.⁷ Es más, en Buenos Aires comenzaron los proyectos oficiales de expansión sobre tierras indias apenas instalada la Primera Junta. Decimos "oficiales" porque ya en la zona sur se había dado una expansión privada, de hecho, por lenta ocupación y por compra de terrenos a los grupos indígenas desde finales del siglo XVIII. Esta ocupación civil culminó en una ocupación militar en 1814 con la construcción de una guardia en el paraje de Kaguelluincul con la finalidad de controlar la población criolla delincuente que se agrupaba en los hornos de leña de los Torillos en el Tuyú.

Pero, a partir de 1814, las ofensas recíprocas se fueron sumando. Por el lado de los criollos algunos jefes y soldados de frontera endurecieron su trato con el indígena con robos, molestias y crímenes injustificados; los desertores de los ejércitos patrios también molestaban a los indígenas robando y matando individuos o grupos. Por el lado de los aborígenes comenzaron los robos de ganado con cautiverio y muertes.

6. Tratado de septiembre de 1790 complementario al del 3 de marzo del mismo año. El tratado del 3 de marzo, celebrado en Guaminí ya determinaba que los "Indios" y "Españoles" no se ofenderán "en sus respectivos establecimientos". El complementario reconoce una autoridad para "todas las Pampas" —era una ficción jurídica porque los aborígenes de toda el área araucopampeana no tenían una organización estatal centralizada— y declara explícitamente que se reconoce un territorio y una sociedad —"república" en términos político-españoles— indígena. En 1740 se había hecho un tratado con el cacique Bravo a quien se lo nombraba "Maestre de Campo de la Tierra" (art. 5) y se reconocía que el "Saladillo que ciñe dichas EranCIAS de Buenos Ayres, será en adelante el lindero..." (art. 3). Durante la década de 1790 se hicieron tratados en Córdoba involucrando a los ranqueles y en Mendoza a los pethuenches. Tanto el Estado español como los indígenas respetaron los tratados que incluían el libre comercio entre las dos sociedades. La paz duró hasta 1814.

7. Para una discusión más extensa y elaborada sobre las opiniones de historiadores chilenos con respecto a la "independencia" indígena durante los tres primeros años de autonomía ver Bechis, 1984, *Interethnic Relations During the Period of Nation State Formation in Chile and Argentina: from Sovereign to Ethnic*. Ph D Dissertation. New School for Social Research, UMI, Dissertation Information Service, Ann Harbor, N° 8409728, Cap. IV, sección 2.

Martha Bechis

La frontera social estaba convulsionada así como toda el área indígena que recibía, con agrado unos y con alarma otros, los emisarios individuales o en grupos de los realistas que habían retomado Chile en 1813 contando con la adhesión inmediata de la mayoría de los mapuches. Esta corriente de infiltración y migración a las pampas de elementos indígenas realistas era parte del plan del virrey Abascal para atacar Buenos Aires desde el oeste ya que por el norte habían sido contenidas sus fuerzas.⁸

Para 1818 todos estos factores, agregados a la presencia de caudillos del litoral contra Buenos Aires, produjeron una mezcla explosiva dentro de la sociedad indígena en la que las posiciones de las agrupaciones en pro o en contra de Buenos Aires o de los criollos patriotas en general originó más de un crimen y casi una guerra intraétnica, y aún dentro de algunas subetnias o parcialidades.

Así es que, todas las acomodaciones y acomodamientos recíprocos durante veinticinco o treinta años de relaciones interétnicas bastante amables, fueron interrumpidas a partir de 1814 por factores externos a la sociedad indígena. Ya no los planes sino la invasión oficial de la zona indígena recordó la conquista inicial y paradójicamente, como dice Bengoa,⁹ el apoyo a los españoles "era para los mapuches [y no mapuches] la continuación de su lucha por la independencia" o, agregamos nosotros, por su autonomía. Hubo agrupaciones soberanas que se integraron y desaparecieron como agrupaciones y otras que, manteniendo su autonomía, deseaban integrarse a los estancieros criollos. Tanto unas como otras intervenían en las guerras civiles.

Las fuerzas indígenas vistas por sus aliados desde afuera y algunos juicios sobre su desempeño

A aquel ambiente indígena politizado y en conflicto tanto en el ámbito intraétnico como internacional se sumó el levantamiento de caudillos riverleños contra el centralismo porteño.

8. Para una visión más detallada del comienzo de las hostilidades interétnicas ver Bechis, "From Brothers to Enemies: the beginnings of the conflict between the Republican Creoles and the aborigines of the Arauco-pampean area 1810-1818", en prensa; y Héctor Lobos, 1979. La frontera sur de Córdoba, 1810-1826. Junta Provincial de Historia de Córdoba. Para un examen más detallado de la migración mapuche a las pampas, Bechis, 1997, "La etnia mapuche en el siglo XIX, su ideologización en las pampas y sus intentos 'nacionistas'". Ponencia en el II Encuentro Argentino-Chileno de Historiadores, Santiago.

9. José Bengoa, *Historia del pueblo mapuche, siglos XIX y XX*. Santiago, Ediciones Sur, Colección de Estudios Históricos, 1987, p. 141.

La primera influencia clara de los caudillos que pudimos detectar fue la originada por Miguel Carrera quien, a pesar de ser extranjero, estaba unido a los caudillos del litoral más por el odio a Buenos Aires y a San Martín que por la causa política.

Carrera y Alvear fueron acusados por Buenos Aires de agitar y levantar los indígenas pampeanos. Nos extendemos un poco en este caso porque nos muestra no sólo el éxito sino también el fracaso de las manipulaciones del caudillo con el indígena, así como un caso más de decepción del indígena con sus aliados criollos.

Carrera hizo contacto con el cacique ranquel realista —llamado "el chileno" e identificado también como horogano— Pablo Levenopán, quien había llegado a las pampas acompañado de algunos caciques chilenos boroganos realistas alrededor de 1818 y desde entonces asolaba la frontera porteña. El intermediario era un criollo chileno realista llamado José Bielma quien, con su hijo Manuel, había pedido en Buenos Aires un pasaporte para viajar a las tolderías como comerciante.

Por lo menos desde principios de 1820, Carrera enviaba a Pablo, por intermedio de Bielma, mensajes sobre el éxito de los jefes litoraleños contra Buenos Aires alentando a los indígenas a atacar la capital por el sur con el fin de dividirse sus fuerzas. Junto con estas ideas también incluía la de que los indígenas "pudiesen sacarle a Buenos Aires todos los prisioneros de las Bruscas", depósito de prisioneros de guerra situado muy cerca de la recién fundada Dolores.¹⁰ Distanciado de López, el caudillo chileno se internó en tierra indígena ya para esperar el apoyo de F. Aldao —había fallado el levantamiento federal de San Juan—, ya para cruzar la cordillera por el norte de Santiago o por el sur, por tierras indias.

Habiendo hecho su asociación con Pablo y estando en territorio indio, Carrera ya tenía la necesidad y la obligación de comprometerse en alguna forma con los planes pergeñados por los propios indígenas como el ataque a Salto en diciembre de 1820, unos seis días después de su fuga desde Rosario.

Las fuerzas montoneras indígenas y criollas se alejaron de la frontera rumbo a Guaminí, a las tolderías de Pablo, donde llegaron después de unos treinta días de marcha discontinua.

Carrera, "el Húsar Desdichado" como lo llamara Pablo Neruda,¹¹ quien había asegurado a su hermana que si no tenía éxito en llegar a Chile "seré Araucano y cuanto menos no vivirán tranquilos los tiranos", ahora estaba entre y con ellos. Sus

10. Carta de Carrera a Bielma del 13 de octubre de 1820 en Comando General del Ejército, Dirección de Estudios Históricos, *Política seguida con el aborigen 1750-1852*, 5 Vols., Buenos Aires, Círculo Militar, 1973, p. 192. Aunque esa carta en particular fue interceptada, esas estrategias ya eran seguidas por los indígenas.

11. Carlos Monge, *Carrera, el húsar desdichado*, Santiago, Planeta Chilena, 1996.

principios de militar y patriota se estrellaban contra las costumbres y prácticas guerreras de los indígenas que habían declarado guerra total a los porteños, lo que implicaba cautiverio, muertes y arrasamiento total de las poblaciones. Podía sí adaptarse al estricto y rico ritual indígena como el complicado encuentro entre fuerzas amigas, los sacrificios propiciatorios de potros "perfectos" en las ceremonias de discusión y presentación de alianzas—parlamentos—, el intercambio de regalos, los actos de adivinación, el saludo al sol por las mañanas, largos discursos de presentación y arenga y otros menos espectaculares.

Pero, según cuenta Yates,¹² no coincidían en las técnicas de guerra. Los mocerones que él mandaba en descubierta, una vez reconocido el campamento, atacaban a los soldados en vez de simplemente llevar el parte al general. Además Carrera no estaba de acuerdo con los "terribles proyectos de exterminio y devastación en lo que [los indios] mostraron tanta sagacidad como crueldad y salvajismo", comenta Yates. Carrera se oponía explícitamente al ataque indiscriminado contra todos los "huincas" advirtiendo que entre esos había algunos amigos suyos que debían ser respetados. En esto tuvo cierto éxito pero no en su prédica contra el cautiverio de mujeres y niños porque "ese principio chocaba en lo más íntimo de sus hábitos guerreros y afectaba al concepto que ellos tienen de la honra", dice Yates.

Al mes de llegar al campamento de Pablo, Carrera decidió marchar hacia Córdoba en dirección a San Juan. No aceptó entonces el ofrecimiento de fuerzas indígenas. Sólo aceptó un capitán de cada cacique con lo que completó un auxilio de 40 indígenas. Yates no nos da detalles del porqué de esta selección pero lo que nos interesa destacar es que no aceptó al mocetón común como integrante de sus fuerzas. En abril, cuando Carrera estaba cerca de Melincué, cuatrocientos indios fueron en su busca porque en las tolderías que había dejado no se sabía nada de él. Yates dice que a Carrera le interesaba "más atraerse la voluntad de los paisanos de la región que *clamarnos con la presencia de los indios...*"¹³

Mientras los partes de Córdoba hacían referencia a indígenas entre las fuerzas carrerinas, los de San Juan no aluden a ellos. No es extraño que los indígenas, por iniciativa de ellos o de Carrera, no hayan seguido la guerra en franco territorio criollo porque por un lado, Carrera no pensaba volver sino cruzar a Chile y, por otro lado,

hubieran temido que volver a sus tolderías a través de territorio criollo, sin un jefe criollo que los protegiera y justificara. Así pasó el "Pichi Rey" por los aduares indígenas con algunas penas y poca gloria.

López reclutó indígenas misioneros y correntinos con los que llegó a Buenos Aires. Estos indígenas no sólo estaban más aculturados sino que la campaña en que se enrolaron era local, y el mismo ejército volvería eventualmente a la provincia de donde había partido. Pero López conocía también muy bien al indio pampeño así como al chaqueño más independiente, más autosuficiente y con caballos seleccionados y especialmente entrenados.

Por esto, en noviembre de 1830, López aconsejaba a Rosas que hiciese que los indios invadieran por el Río Cuarto si se *comprometían* a atacar por donde se les dijera "porque a Paz es preciso apurarlo aunque sea sólo con el fin de que sobe sus caballos y para esto son buenos los indios". Promería hacer lo mismo por el norte contra Córdoba.¹⁴ Reconocía la eficiencia de esa "tropa volante" pero recomendaba hacer un compromiso previo ya que los indios cuando atacaban solos, podían tener "iniciativas" inapropiadas.

Ya en enero del próximo año se les presentó tanto a López como a Rosas el problema de formar una fuerza para Quiroga en Buenos Aires. López envió otra carta a Rosas recomendándole incorporar los indios amigos de Llanquélén quienes ya estaban reducidos en Junín, "si tiene Ud. plena confianza en ellos". Agregaba que su idea era "completar una fuerza de 300 hombres con gente del cacique".¹⁵ Pero un día después rectificó su propia opinión considerando que era "mejor que Quiroga marche con 300 hombres más indios o no ya que no es seguro que lo acompañe *toda la campaña*".¹⁶ Era un juicio más atinado y adecuado a los modos indígenas no por la inconstancia o índole traicionera del indio, como muchas veces se interpretó, sino por las limitaciones que ya apuntamos en el caso de Carrera y los 40 capitanejos.

En 1828 Rosas había levantado la campaña de Buenos Aires contra el gobierno de Lavalle.¹⁷ A la ruralía se le sumaron comandantes y oficiales de la frontera aunque algunos tomaron el partido de los unitarios. Estomba, Morel y Rauch fueron los

12. William Yates, oficial irlandés que sirvió a las órdenes de José Miguel Carrera en las guerras civiles argentinas de 1820 y 1821, dice J. L. Busaniche, traductor, prologista y anotador del apéndice escrito por Yates en la obra de María Graham: *Journal of a residence in Chile, during the year 1822, and a voyage from Chile to Brasil in 1832*. El apéndice publicado por Imprenta Ferrari, Buenos Aires, 1941 [1824] con el título de José Miguel Carrera, 1820-1821.

13. Yates, *op. cit.*, p. 120, énfasis nuestro.

14. López a Rosas, 4/1/1830, AGN, X, 24.53.

15. Enrique Barba, *Correspondencia entre Rosas, Quiroga y López*. Universidad Nacional de La Plata, FHCE, 1945. López a Rosas 26/1/31, p. 127.

16. López a Rosas, 27/1/31, AGN, X, 24.1.5, énfasis nuestro.

17. Estamos concientes de que en el trabajo de Pilar González Bernaldo, "El levantamiento de 1829: el imaginario social y sus implicaciones políticas en un conflicto rural", en *IJHS*, 1987, N° 2, pp. 137-176, se desarrolla una hipótesis novedosa sobre el levantamiento de la campaña

principales oficiales fronterizos unitarios que enfrentaron a las fuerzas rosistas o dorreguistas. Morel fue muerto por los indígenas aliados de Bahía Blanca quienes, integrados a su propio contingente, se sublevaron por influencias de Rosas. Estos indígenas y otros de Tapalqué se unieron a las milicias venciendo y matando a Rauch en Las Vizcacheras. La incorporación de los indígenas a las fuerzas rosistas fue importantísima para el éxito de los defensores del gobierno constitucional.

Arnold, oficial rosista, relata el combate de Las Vizcacheras y comenta sobre las bajas sufridas por ambas fuerzas. Dice que el segundo jefe de las fuerzas rosistas fue muerto "por el enemigo o por los mismos indios, a causa del distintivo que llevaba, o bien por la mala fe de los indios".¹⁸

Sin embargo, le daba a los indios cierto grado de beneficio de la duda, porque decía que hubiera podido ser que el cimtillo federal, que no alcanzaba a cubrir todo el sombrero, hubiera podido no ser visto desde atrás y menos aún si se caía el sombrero. Pero inmediatamente añade: "de esto se aprovechaban los indios para matar a sus mismos compañeros, según se supo por los partes pasados por oficiales heridos por aquellos". Arnold no hace otro comentario que el ya señalado: "mala fe de los indios". No aclara si esa "mala fe" estaba dirigida contra los federales o contra los oficiales. Posteriormente relata otro pequeño acontecimiento en el que creemos que se puede encontrar una explicación menos superficial. Cuando las fuerzas rosistas se acercaban a la capital, unas guerrillas unitarias operaron sobre ellos. Uno de los indígenas rosistas mató al jefe de la guerrilla, montó el caballo del enemigo "con silla

y la adhesión de los indios. En términos generales, nos parece importante el aporte de la autora. Pero con relación a la "agresión india" tenemos varias objeciones. Es verdad que los hermanos Pincheira —no "un cacique" sino unos crillos chilenos— atacaban la frontera desde 1827 y siguieron haciéndolo, aunque al final restringidos a Mendoza, hasta 1832. Rosas ya desde 1828, antes de la revolución decembrista, manejaba definitivamente el negocio pacífico con indios amigos —ver nota nuestra número 3— con el fin de integrarlos a la entrada general que contra los Pincheira y sus indios aliados realistas preparaba el gobernador Dorrego para febrero de 1829. Los indios enemigos de los Pincheira ya estaban incorporados como indios amigos desde 1828. Rosas dedicó tiempo, a partir de 1829, a "sacarle" los amigos a los Pincheira. Toriano el pehuénche, los boroganos de Cañiquir y los ranqueles de Yanquetruz y Painé eran los más importantes individuos y grupos sobre los que trabajó Rosas. Este orden de cosas no se rompió con la revolución ni con la sequía. Lo nuevo fue que aquellos amparados por el gobernador Dorrego, en vez de seguir al nuevo gobernador, Lavalle, se reunieron en contra del gobierno de facto lo que implicaba "seguir a Rosas".

18. Prudencio Arnold, *Un soldado Argentino*, Buenos Aires, Eudeba, 1970, p. 35, énfasis nuestro.

y pistolerías, corriendo y gritando: Matando Huinca".¹⁹ Observamos que el indio no dijo "enemigo" o "unitario" o algún otro término con el que hubiese podido referirse a la división de lealtades enfrentadas en una guerra civil. El indio se refirió a su guerra, su guerra íntima contra el *huinca*, su enemigo.

Detengámonos un momento en estos episodios para intentar una lectura comprensiva. El indígena, aunque aliado y coparticipante, no sólo no cede sus reglas sino que pelea su guerra. Aprende hasta qué y hasta dónde puede llegar, pero aprovecha todas las ambigüedades y las debilidades de sus "camaradas" de montonera. Un exceso en aprovecharse de estas coyunturas le podía costar caro, como les costó a los boroganos, pero no podía olvidar que su enemigo era el enemigo de hacia cuatro siglos. Los caudillos federales, tal vez más experimentados que los unitarios en tratar con tropas irregulares o no veteranas, y por su acceso social a la gente común, se acercaban al indio a pedir su intervención con poca cuenta sobre el desprestigio social en que incurría pero con la prudencia que no tuvo Carreras.

Pero no sólo los federales pedían ayuda o negociaban la participación indígena. En Córdoba, con muchas reservas morales, los unitarios hicieron "negocios" con los indígenas.

La lucha por el indígena

Unitarios y federales desarrollaron una guerra de influencias sobre los indígenas como un aspecto más de la guerra civil. Ya en 1830, los federales estaban identificados con el indio abstracto como símbolo de la nacionalidad que se estaba construyendo. También tenían una interacción, tanto conflictiva como amistosa, más frecuente con el indígena. Los unitarios, en cambio, conservaban una distancia social y cultural mayor; para ellos todo indígena era un "salvaje" sin valor alguno. Pero las circunstancias concretas, al menos en el sur de Córdoba —aunque también en cierta medida en Bahía Blanca e Independencia—, forzaron la conciencia "civilizada" de los unitarios e hicieron que ellos también se acercaran y trataran de usar las fuerzas indígenas contra los federales.

En la Córdoba ya unitaria, la frontera sur estaba a cargo de J. Echeverría. Este oficial intentó, con reservas, la adhesión de los indios que habían sido aliados y amigos de Bustos. En un principio pactó alianzas "procurando entretenerlos y evitar sus incursiones a nuestra frontera hasta que nos hallemos en estado de escarmentarlos".²⁰ Así se lograron tratados de paz en mayo de 1829 con indios aliados de Córdoba de

19. *Ibid.*, p. 37.

20. Víctor Barrionuevo *Imposti, op. cit.*, p. 65. Echeverría a Paz 12/5/29.

vieja data y otros de "más adentro". Echeverría le escribiría a Paz sobre el reclutamiento de los indios de Lienán a los que pretendía "disciplinarlos y volverlos útiles y capaces de cualquier servicio y más que si en estas apuradas circunstancias se presenta algún lance peligroso, me sirvan de defensa [...] estos son mejores sin disputa que nuestras milicias...". Pero Echeverría no estaba muy tranquilo frente a su conciencia unitaria y necesitó justificarse diciendo que "nada es que nosotros rechacemos a nuestros injustos invasores con los salvajes cuando ellos, con Bustos, los conciliaron contra nuestra inocente provincia: quien tal hace que tal pague".²¹

Mientras, Lamadrid opinaba que unos indios que habían invadido La Carlota, estaban aliados a Quiroga y decía "yo lo creo firmemente porque los unitarios no estaban muy de acuerdo en recurrir a las fuerzas indígenas para la defensa de la zona sur, pero el paso de Quiroga y la amenaza de los boroganos y pehuenches unidos a los hermanos Pincheira, era demasiado peso para los hombres de las milicias fronterizas, aunque fueran unitarios. Por un momento los indígenas dieron señales de inclinarse por los federales, convencidos por los adictos a Bustos. Pero Echeverría y Blas Videla —ahora unitario— no abandonaron la intención de comprometer otra vez a los indios de "más adentro". Se trataba de "seducir" a Yanquetruz, Currutipay y Painé y a los pincheiras, una respetable fuerza conjunta que podía hacer mucho daño a la frontera y a la campaña sur cordobesa. Blas Videla confiaba mucho en su capacidad para manejar a los indígenas. "Yo estoy bien persuadido (de) que (a) los indios no los moverá nadie, no siendo por mí, sin embargo que son tantas las indiasas".²² Levó a algunos caciques a la capital por invitación de Paz. Echeverría confiaba en que Paz pudiera representar un arquetipo para el indígena "atraídos de la fama de sus victorias. Mérito que es el que más respetan y el que más háliga a estos hombres" aunque, al mismo tiempo —según comenta Barrionuevo— agregaba que en cuanto estuvieran listos sus escuadrones montados, "no tendremos que ocurrir a la negociación para asegurar nuestro territorio".²⁴ Evidentemente los unitarios se resistían interiormente, a "pactar" en vez de "ordenar".

Echeverría y Blas Videla, apoyados por Paz desarrollaron una gran actividad de captación sobre todos los ranqueles. Rosas tenía "los pampas", ellos los ranqueles. Pero los indígenas de tierra adentro, del centro pampeano —tanto ranquelinos como boroganos y, además, los pincheirinos— no eran fáciles de controlar debido a su lejanía,

su vitalidad y porque parte de los ranqueles y los dos últimos aún luchaban por reinstalar al rey español. Tanto Rosas como Echeverría se abocaron a atraerse a estos indígenas. La guerra civil tenía ahora un apéndice muy importante: la guerra por la captación del aborigen, para neutralizarlo, desplazarlo o usarlo contra el enemigo... y los indígenas lo sabían.

Rosas tenía muchas más herramientas de toda índole para hacer una guerra de propaganda y atracción: ex prisioneros de Rauch como Luisa, esposa del borogano Cañiquir y un indígena tapalquino llamado Mariano, fueron sus embajadores más eficaces. El cacique chileno B. Coyhupén y los caciques pampas Carriel y Cachul le servían como informantes con quienes tenía frecuentes conversaciones. Además, tenía muchos más recursos monetarios que los unitarios. Se sumaba a todo esto, su dominio de la lengua araucana —que él llamaba "pampa"— y la experiencia acumulada por generaciones.

Echeverría operaba en una dimensión más pequeña y, al parecer, no se dio cuenta de que Rosas atacaría también desde las pampas. Mientras los unitarios intentaban neutralizar o a hacer alianzas e incorporar al indígena ranquel y a los pincheirinos, Rosas los utilizó a distancia y en forma de acoso directo contra el enemigo.

El 19 de enero de 1830 llegó a Río Cuarto "la Gran Invasión". Los caciques Pablo, Currutipay, Carrien, Millapain y Yanquetruz junto con los pincheirinos, lanzaron 1.200 guerreros contra las fronteras cordobesa y puntana. Mientras, Yanquetruz comentaba que Quiroga y Aldao le habían devuelto algunas familias prisioneras en Mendoza en señal de amistad y "le entregaban San Luis". Es indudable que los caudillos federales conocían bien la idiosincrasia indígena.

¿Cómo pudo Rosas disponer de la adhesión de esas fuerzas? Contaba con los excelentes servicios diplomáticos del indio Mariano, con ganados "de toda especie" y \$4.000 en prendas de plata que envió a Pablo. Lo más importante fue que Rosas hizo la promesa de retirar la guarnición y el fuerte de Tandil. Los unitarios, aunque ya vagamente advertidos por los indios amigos recién los primeros días de enero, tuvieron toda esta información entre el 19 y el 22 de enero mediante la reunión de un tribunal de notables de Río Cuarto —"llamados al efecto de dar a este acto la mayor autenticidad posible"— quienes escuchaban al lenguaraz Cuevas y a un cautivo escapado.²⁵

Rosas sabía lo importante que Tandil era para los indígenas. Creemos que la promesa de Rosas valía lo suficiente para los indígenas como para jugar su lealtad por ella mientras que la poderosa invasión ya daría réditos de por sí.

Echeverría seguía contando con los indígenas amigos aún después que Quiroga tomara Río IV en marzo de 1831. Pero instalado ya el gobierno federal en la

21. *Ibid.*, p. 66. Echeverría a Paz 15/5/29.

22. *Ibid.*, p. 67. Lamadrid a Paz 22/5/29 y 24/5/29.

23. *Ibid.*, p. 74. No se cita fuente.

24. *Ibid.*, p. 75. Echeverría a Saráchaga 16/10/29.

25. *Archivo Histórico de Córdoba*, Frontera de Río Cuarto y Barrionuevo, *op. cit.*, Tomo 119, p. 83.

fueron una "prensa" a la captación de los pincheiras, "un sacrificio necesario" en aras de "un fin mayor".

A Rosas le faltaba aún adquirir algunos conocimientos respecto de las características de la participación indígena en compromisos con su propia gente y con los criollos. El año 1831 fue un año aciago para Rosas en sus relaciones con los indígenas. En agosto, Yanquetruz le llevó un sitio a Río IV al enterarse del proyecto del gobernador de hacer una entrada bélica a tierra india,³⁰ así como unos 2.000 indios chilenos quienes habían sido convocados por Rosas, atacaron la frontera de Buenos Aires por incumplimiento con lo pactado.³¹ Aprendió entonces en carne propia que una vez puestos en marcha era muy difícil hacer cambiar de opinión a los indios y más difícil aún, controlarlos. A propósito de esto Antonio Reyes³² relata en sus *Memorias Póstumas*, que terminada la junta de guerra convocada por Rosas el 2 de febrero de 1852, en la que los oficiales le sugirieron no dar batalla sino ocupar la ciudad y enviar la caballería al sur "para volver con los indios", Rosas le comentó: "Sabe Ud. que soy opuesto a mezclar estos elementos con nosotros porque si soy vencido no quiero dejar la campaña arruinada. Si triunfamos ¿quién contiene a los indios? Si somos derrotados ¿quién contiene a los indios?...".

En resumen: era muy fácil movilizar a los indígenas soberanos. Su alta motivación contra todos los "cristianos", su política de sacar provecho de toda situación conflictiva entre los criollos y, a veces, sus necesidades resueltas por una sociedad con más recursos que las de ellos, hacía esa tarea relativamente fácil. Pero sus técnicas, sus motivaciones más profundas, sus decisiones y juicios sobre lo que más les convenía —equivocado o no— eran difíciles de cambiar y controlar, aun para los más hábiles líderes criollos.

Fuerzas indígenas vistas desde "adentro"

La experiencia de Manuel Baigorria entre los ranqueles por espacio de veintidós años transmitida en sus *Memorias*, nos permite explorar detalles valiosísimos de la dinámica decisiva de las fuerzas indígenas y su organización.

26. Fonfrías al gobernador Funes 30/6/31, AHC, Tomo 124, f. 268.
27. Barrionuevo, *op. cit.*, p. 101.
28. Rosas a Pacheco sobre la reunión con los caciques desde Guaminí al Colorado, 19/12/29, Archivo Pacheco, AGN. Rosas decía en una nota a pie de página: "Estoy entretenido con el recibimiento de seis caciques de los de Guaminí y Colorado que han llegado en virtud de un parlamento general que mandé ha mas de dos meses. Creo que traen buenas noticias y la bendita de ellos es una prueba de confianza".

29. "El diario de Bahía Blanca", diario de la Fortaleza Protectora Argentina, entre agosto y diciembre de 1830, en AGN, X, 23.9.4 y Archivo Biedma, VII, 10.4.14. Días 25 de setiembre y ss., 1830.

provincia y mientras se dirigía a Buenos Aires en busca de indulto —según opinión de Fonsfrías—,²⁶ Echeverría fue encontrado y asesinado por los federales de la frontera. Estos consideraban a Echeverría "un caudillo". Así lo expresaron Manuel López, su concañado, y Fonsfrías cuando escribieron a E. López uno y al gobernador Funes el otro, alrededor de los primeros días de julio de 1831.²⁷ Al parecer, la intensa relación de Echeverría con los indígenas, también no muy bien vista por los federales no rosistas, le había hecho ganar el título de "caudillo".
Decididamente Rosas había triunfado sobre Echeverría y Blas Videla. El suyo no fue un plan improvisado. Desde que Dorrego planeara una entrada general para terminar con los indígenas pincheirinos, Rosas dedicó mucho tiempo a afianzar la lealtad de los indios amigos y los aliados. Luego, durante 1829, intensificó sus esfuerzos para atraer a los de más adentro con la convocación a un parlamento en Buenos Aires con los principales caciques entre Córdoba y el Colorado. El parlamento se realizó unos pocos días después de su primer acceso a la gubernación.²⁸

Por otro lado, los indios fronterizos de Córdoba, ya muy comprometidos por décadas de comercio y arreglos convenientes con las autoridades provinciales y la población fronteriza, eran los más hábiles hacia una buena relación con quienes estuvieran en la gubernación. Era muy difícil cambiar su actitud por la antigüedad de los contactos y la solidez de las relaciones de frontera. Rosas se propuso sacar a la parcialidad de Llanquelén, la más poderosa de la frontera, ofreciéndole su instalación en la frontera de Buenos Aires, lo cual aceptaron no sabemos con qué promesas y esperanzas. Para fines de 1830 ya estaban terminadas las negociaciones entre la tribu y el gobierno de Buenos Aires.

Con los Pincheira, durante 1829 y 1830, después del encarcelamiento de algunos individuos porteños acusados de hacer contacto entre los Pincheira y España, hubo también encuentros en Buenos Aires y hasta entrega de bienes y vidas de los indios aliados de Bahía Blanca, a quienes los pincheira atacaron mientras las fuerzas provinciales no los ayudaban a pesar del desesperado clamor que esos indios aliados reiteraban a Rodríguez, el comandante del fuerte.²⁹ Desde nuestro punto de vista, estas parcialidades

30. Martha Bechis, "Excavando en la historia de la dominación: El caso de tergiversación y ocultamiento del sitio que puso el ranquel Yanquetruz a Villa Concepción —Río Cuarto— en 1831", en *Relaciones de la sociedad argentina de antropología*, N° 21, 1996.

31. Martha Bechis, "Las manipulaciones de Rosas en la Araucanía", en *Boletín de historia y geografía*, Chile, Universidad Blas Cañas, 1997, N° 13.

32. Citado por Ibarguren, *Juan Manuel de Rosas, su vida, su drama y su tiempo*, Buenos Aires, Teoría, 1961, p. 287.

Los antropólogos conocemos el valor de un conflicto social para hacer emerger a la observación las pautas más básicas de una sociedad que permanecen opacadas durante la rutina de todos los días.³³ Tomaremos un momento conflictivo como material para nuestro trabajo.

Baigorria, a veces llamado "caudillo" por los federales, era un "caudillo" al revés: él se incorporó —y con una larga permanencia— a las fuerzas indígenas, a la sociedad indígena, como un apéndice autónomo, como un "cuerpo extraño" que mantuvo su individualidad a pesar de las necesarias acomodaciones a la sociedad que lo amparó. Es conocido que los ranqueles participaron, a su manera, en la revolución de 1840. Pero esta participación se produjo en un momento especialmente delicado dentro de la política ranquelina. El cacique Painé, por sucesión según la alianza hecha entre su padre y Yanquetruz,³⁴ tenía el mando de cacique principal pero Pichún, hijo de Yanquetruz, tenía tantas fuerzas militares como Painé, y además lo tenía a Baigorria. De hecho, las decisiones políticas debían partir del acuerdo entre los dos caciques a los que Baigorria debía obedecer y convencer antes de comprometer a todos en alguna acción "inoportuna" como dice el autor.

El libro de Baigorria nos trae algunos detalles sobre la constitución de las fuerzas ranquelinas. Formadas por todo hombre que se sintiera capaz de usar sus armas, los mocetones, caciquillos y caciques secundarios vivían en sus toldos dispersos según el patrón demográfico de familias extensas aisladas en el territorio ranquel. En 1840, solicitados los ranqueles por los federales cordobeses para oponerse a Lamadrid, los

33. El antropólogo Victor Turner, *Schism and Continuity in an African Society*, Manchester, Manchester University Press, 1957, p. 23, dice que "una ruptura o violación de las expectativas abre una delimitada área de transparencia en la superficie opaca de la regularidad de la vida social lo que nos permite observar en operación los principios cruciales de la estructura social".

34. Yanquetruz no era ranquel. Él y los ranqueles antecesores de Painé construyeron una alianza por medio de casamientos patrilaterales, los que tienen la particularidad de centrar el poder en los dos linajes pero en generaciones alternativas. Así pasó el poder de Yanquetruz a su sobrino Painé y no a Pichún, hijo de Yanquetruz. Pero ese tipo de alianzas que une dos parcialidades bajo un solo mando, tenían cierta fragilidad constitutiva y más aún en medio de una periferia política tan difícil como lo era la construcción de los estados nacionales. Más aún cuando en 1831 Yanquetruz se opuso deliberadamente a Rosas, abandonó su alianza con Buenos Aires y a los pocos meses, admitió al unitario Baigorria. Si bien las relaciones ya establecidas entre los linajes no se rompieron, los ranqueles bajo Painé se fueron distanciando de Pichún al entrar en negociaciones de paz con Rosas en 1839. Bechis, "Repensando la sucesión Yanquetruz-Painé-Calván, una contribución de la desritualización de la historia ranquelina", presentada en *III Jornadas de Historia y Cultura Ranquelina*, Venado Tuerto, 1996.

dos caciques y Baigorria se reunieron a mitad de camino entre las tolderías de uno y otro para convenir la marcha hacia Córdoba. Les tomaría seis días reunir sus fuerzas. Los mensajeros debían recorrer todo el territorio y debían llevar la convocatoria con la suficiente claridad como para permitir la toma de decisiones por parte de cualquiera de los participantes.

Painé y Pichún manifestaron a los federales que lucharían por ellos. Era lo que convenía porque se habían iniciado negociaciones para un tratado de paz con Rosas y porque la voluntad de movilización ranquelina agilitaría el demorado trámite de recibir lo prometido en esas negociaciones de paz, a la vez que permitiría exigir nuevas retribuciones. Pero esa demora o falta de cumplimiento originaba en Painé una ambivalencia, mientras Pichún posteriormente le confesaba a Baigorria que no pensaban ir a pelear contra Lamadrid sino que calcularon que había llegado el "momento de aprovecharnos, y que Rosas nos pague siquiera una de las tantas que nos tiene hechas".³⁵

Baigorria —quien no se había percatado de estos "meditados pensamientos"— pidió permiso a Pichún para no integrar la marcha porque no quería intervenir contra los unitarios pero, cuando la decisión había sido tomada, recibió el pedido de ayuda de Lamadrid para tomar Córdoba. Baigorria no podía negarse a tal pedido mientras que todos los ranqueles se movían, aparentemente para ayudar a los federales. El unitario, hablando en tercera persona, dice que "él conocía las costumbres" y "veía también que era imposible hacer desistir a Painé de las disposiciones que ya tenía acordadas y aún dispuesta su marcha". Obsérvese que el problema no residía en el carácter o mando de Painé sino en el "acuerdo" a que se había llegado. A su vez Baigorria no podía partir sólo, con su grupo de criollos, porque estaba bajo la protección de Pichún y no quería "serle inconsecuente a su amigo..." aunque —agregamos nosotros— no lo hubiera podido hacer si pretendía seguir viviendo entre los aborígenes en caso de que no triunfara la revolución, lo que ciertamente pasó.

Según Baigorria, él aprovechó los buenos oficios de un hermano de Painé, un capitanejo, para hacerle llegar al cacique su preocupación, su conflicto personal y la situación política criolla. Painé tenía la obligación de escuchar a su hermano como parte de los deberes y derechos de parentesco, sistema que funcionaba también como una red burocrática personalizada. Al enterarse Painé de la ambigüedad de la situación política, modificó en parte su posición: si al llegar se encontraban con los unitarios en el poder, les pedirían las haciendas de los federales las que, de todos modos, les debía Rosas.

35. Manuel Baigorria, [1868], *Memorias*, Buenos Aires, Solar/Hachette, 1975, p. 89.

Pero Baigorria observaba muy bien que ése no era el problema. Él sabía que los 500 indígenas que marchaban con ellos llevaban la decisión de "despojar al vecindario" de los bienes que pudieran y que ni Painé ni Pichún podía evitar lo que para la civilización eran "desmanes" mientras que para los indígenas era la forma de tratar a un enemigo y hacer que el trabajo les reditúe. De todos modos, en un intento de control de las fuerzas, los jefes indígenas cambiaron el mando por lo cual Pichún y su gente encabezaban la marcha la que se dirigiría a San Luis y no a Río Cuarto como se había establecido.

Se reunieron con Videla y otros compañeros. "Allí Baigorria empezó a sufrir moralmente y a trabajar doble por cuanto era tan distinto el modo de ser de los cristianos al de los indios".³⁶ Videla "meditó y convino" con los caciques en ciertas formas de tomar la ciudad y castigar a las autoridades enemigas. Pero no cumplió con lo pactado. Baigorria comenta que Videla y compañeros, como iniciadores de la revolución, "se creían con derecho para disponer sus operaciones políticas como civilizados, sin acordar(se) que sus aliados y sostenedores no eran civiles y éstos querían que las operaciones fueran de su contento y según sus costumbres, lo que no podía ser".

Estas desavenencias originaron "que los indios de Painé se sublevaran y sin esperar la voz de Pichún se pusieron en marcha de su cuenta y riesgo sobre el pueblo". De todos modos, "la indiada" pudo ser bastante controlada "porque era perder a Baigorria y tal vez a Pichún también".³⁷

Painé se disculpó con Pichún mientras Pichún invocaba todos los sacrificios de su padre Yanquetruz en bien de los ranqueles, quien le había "enseñado a sujetarse al que encabezaba una marcha como ésta, como siempre lo he dicho". Tanto costaba a las fuerzas ranqueles hacer un cambio sobre la marcha.

Cuando tomaron San Luis, los mocetones de Painé sólo rompieron algunas casas mientras exigían a Pichún que los compensara por no haber podido saquear la ciudad, a lo que el cacique y su amigo Baigorria tuvieron que acceder. Pero, para asegurarse del control de los mocetones, Pichún solicitó a Baigorria que convenciera al comandante de trasladarse a su campamento para fingir una orden a los indígenas de ir al Río Quinto, así Baigorria podría volver con sesenta o cien indios de los suyos a ayudar a sus amigos de San Luis.

Cuando Baigorria fue a darle el mensaje al comandante, la mayor parte de los oficiales que lo rodeaba se oponía a que fuera al campamento indígena. Incluso pensaban que si Baigorria volvía solo, los indios colegirían que "era cosa de él" y lo

36. *Ibíd.*, p. 93.

37. *Ibíd.*, p. 95.

matarían. Baigorria defendía a Pichún, estaba seguro de la buena fe del cacique a lo que un oficial presente respondió "los indios son muy traicioneros y nada se les puede creer". Baigorria contestó "yo no soy indio, y si no estuviera seguro de la buena fe de Pichún, no invitaría a mis compañeros a ir al campo de los indios...". Laborda contestó: "Ud. es lo mismo que ellos".

Nunca sabremos si esto fue así, como lo relata Baigorria, pero es difícil pensar que haya mentido o se haya equivocado en recordar la "síntesis" que hizo un compañero de armas. Los días y días de conflicto, acomodaciones y negociaciones por los que habían pasado él y los caciques quedaban resumidos en una palabra: traicioneros.

Hasta aquí, hemos recorrido algunas formas de participación de las fuerzas aborígenes pampeanas en la lucha civil criolla. En lo posible hemos recolectado los juicios que le merecían los indígenas a algunos de los que lucharon en las mismas filas.

La distancia social entre unos y otros era enorme. Unos la expresaban con miedo, los otros con odio, pero la necesidad de sobrevivir los unía algunas veces.

Características generales de las fuerzas armadas indígenas pampeanas durante el siglo XIX

El guerrero indígena soberano era el hombre o el joven común que se autorreclutaba cuando podía y cuando quería sin que hubiera ninguna fuerza física coercitiva que lo obligara. Entre los indígenas no había levadas. Cada hombre era guerrero, pastor, comerciante, productor, cabeza de familia potencial o real, reproductor de su línea de parentesco en una sociedad patrilineal y miembro activo y legítimo de su sociedad. La familia extensa y poligámica cuidaba de sus posesiones durante su ausencia y continuaba la producción de bienes que él luego cambiaría por lo que quisiera. La propiedad común de las aguas y la tierra le aseguraba de por vida los medios de producción.

Por las acciones guerreras, el indígena acumulaba prestigio en una comunidad diferenciada en base a las cualidades personales y a la posesión de bienes muebles y espirituales con los que se conseguían esposas, amistades y seguidores por la generosidad del regalo y el lucimiento de su cuerpo y el de su caballo.

El indígena era el productor de sus armas aunque algunas veces la madera y, sobre todo, las partes de hierro, tenía que conseguir las por medio del trueque o el robo. El arma más importante era su caballo, al que domaba por contacto y seleccionaba por medio de un entrenamiento riguroso el que, si bien le consumía mucho tiempo, le redituaba en confianza y eficacia. La complejidad del manejo del caballo sustituía la simpleza de sus armas mientras: tuviera que enfrentarse a fuerzas con casi el mismo

armamento de mano. Tenía un terror ritual a los disparos de los cañones y un gusto ritual por las salvvas con armas de fuego. A veces portaba armas de fuego inservibles en su cintura como adorno y tal vez con fines mágicos. Recién en la segunda mitad del siglo XIX unos pocos indígenas hicieron uso de esas armas pero no sabían cuidarlas ni hacer pólvora. Si tenía buenos caballos de marcha y de guerra, si contaba con las armas adecuadas, si le interesaba el botín o los favores a conseguir y si tenía un interés político o económico definido, el caciquillo y el mocetón concurrían al llamado del cacique o inclusive exigía al cacique la dirección de una marcha. Pero en pequeños robos no avisaba ni esperaba la ayuda del cacique al que, sin embargo, comprometía con sus actuaciones, sin que pudiera ser sancionado más allá que con una posible reprimenda.³⁸

En este mocetón y en ese capitanejo está la clave para entender tanto la enorme flexibilidad adaptativa de la sociedad indígena, como sus limitaciones en la posibilidad de conservar estrictamente los acuerdos que desarrollaban sus caciques principales con sus pares de otras agrupaciones y con las sociedades republicanas que los rodeaban. Pero el éxito que tuviera el cacique en esa esfera política era exigido y esperado por todos los demás integrantes de la sociedad, quienes tenían el derecho de juzgar directamente a la autoridad. La sanción contra la autoridad era el retiro de su confianza por migración física o cambio de lealtad hacia una parcialidad distinta e incluso a una subetnia distinta.

Las relaciones de parentesco le tendían una red de posibilidades de ubicación y de mantenimiento en amplios ámbitos del área indígena. Tanto los miembros de su línea de descendencia como los de la línea de descendencia matrerna y los de su esposa o esposas tenían la obligación de protegerlo, aunque en este último caso mediaba el trato que el interesado le daba a su cónyuge. El indio pobre con ninguna o una esposa, debía ser socorrido por el cacique; pero justamente ese indio, por no tener buenas armas de guerra, no le era útil para las empresas guerreras, las que necesitaban contar con individuos que tuvieran una eficiente infraestructura productiva en su unidad familiar.

Pero había algunas salidas de la pobreza: al menos entre los ranqueles el individuo que poseyera aunque fuera sólo un buen caballo, podía prestarlo a otro que no tuviera los suficientes para marchar o malonear, recibiendo en cambio parte del botín que recogiera el que emprendía la acción. Con buena suerte ambos se beneficiaban y podían ir acumulando bienes muebles para poder tener una participación más frecuente.

38. Para una descripción más detallada y fundamentada del rol del cacique en las etnias soberanas, ver Bechis, "Los líderes políticos del área araucano-pampeana del siglo XIX, 'Autoridad o Poder?'. Ponencia en el *I Congreso Internacional de Etnohistoria*, Buenos Aires, 1989.

La apropiación individual de lo capturado ya fueran personas, animales u objetos constituían la única remuneración del soldado indio. Esos bienes podían o no entrar en los circuitos de intercambio a los tres niveles: tribal, intertribal e interétnico. Las autoridades nacionales no podían controlar el intercambio fronterizo con militares, simples civiles, empresarios estranjeros o comerciantes quienes siempre encontraban un medio—tal vez ilícito pero aceptable y aceptado—de introducir elementos que los indígenas usarían para sus armas y, por otro lado, de comprar sus bienes apropiados por el malón.

Este interés económico del extranjero sumado a la crónica debilidad institucional y económica de la línea de frontera favorecía la frecuencia de extracciones forzadas por parte de los indígenas.

El malón era fundamentalmente una empresa económica en todo el sentido de los términos. Una vez decidido, detenerlo le costaba al cacique su prestigio y su fortuna. El indio no arriesgaba su vida y sus bienes por órdenes superiores. Si la lucha o el malón tenía sólo finalidades políticas el accionar de las fuerzas indígenas era casi el mismo porque el secuestro de bienes ya se transformaba en guerra de recursos. El manejo del pánico sobre su enemigo era un arma más de la que fácilmente disponía por medio de sus ataques por sorpresa, sus pinturas corporales, su griterío, su peinado con los cabellos hacia adelante. Pero dado su estructura básica, el ejército indígena no era una fuerza de ocupación y apenas si podía servir para sitiar campamentos o pueblos.

De ahí también el uso limitado que los caudillos o las autoridades de las sociedades estratificadas podían hacer de esas fuerzas. De ahí también el miedo o las reservas que tenían sobre ellos sus propios aliados acostumbrados a una disciplina vertical de arriba hacia abajo, frente a la disciplina horizontal o vertical invertida de las fuerzas indígenas.

Pero el indígena, una vez acordada la finalidad, el lugar de ataque, las paradas de descanso y abastecimiento, y el grado de agresividad que iban a desplegar, obedecía a los superiores en quienes había delegado la organización de la empresa. Su marcha era por momentos aparentemente desordenada. Corrían y "chivateaban" a su antojo pero, en los momentos solemnes, como en el encuentro con fuerzas amigas, su formación impecable despertaba la admiración de los extraños quienes, aunque sea torpemente, debían imitar el ritual del encuentro, con sus cargas simuladas, sus vueltas para alejar el gualicho, y sus "razones"—preguntas rituales sobre la condición de las tropas y de los caminos.

La ritualización de la toma de decisiones y de las marchas conspiraban contra la improvisación que, a veces, era necesario hacer en medio del camino o ya en las cercanías del objetivo. El mocetón o el capitanejo "se le sublevaba" al cacique si no entendía o no estaba conforme con la nueva decisión.

Este orden interno se percibía desde afuera como "desorden" y su resultado como "traición". Indudablemente, como decía Baigorria, los indios no eran civiles, no eran "soldados civilizados" miembros de una sociedad estratificada. Y Rosas también tenía razón cuando le decía a su amigo V. González: "En estos asuntos de indios no siempre vale el ser jesudita para acertar".³⁹

Las fuerzas indígenas en el contexto de su sociedad, la institucionalización de su violencia

La sociedad pampeana aborigen en el siglo XIX ya era una sociedad de guerreros o si se quiere "militarizada", con una violencia ya institucionalizada, lo que no excluía la posibilidad de mantener largos períodos de paz y sostener alianzas intra e interétnicas. En este caso, el "soldado" simplemente volvía a retomar todos los otros roles en la sociedad general y en su familia.

Por "violencia institucionalizada" entendemos un estado individual y social en el que la preparación, la disponibilidad y las técnicas materiales y no materiales para la acción bélica dominan gran parte del entramado social y el contenido cultural de un pueblo no sometido.

Muchos factores contribuyeron a desarrollar esas características. Se sumaron factores históricos —como la guerra de conquista de su territorio por espacio de casi cuatro siglos y el carácter estatal de las sociedades agresoras—, factores naturales —como la riqueza vegetal y animal sobre todo del lado chileno y cordillerano, la pobreza del territorio en minerales preciosos, la geografía intrincada de ese sector cordillerano así como la profundidad de las pampas— y, básicamente, la organización no estatal de esas sociedades aborígenes de toda el área araucopampeana.

También hubo, en el lado argentino, otros factores de mediano alcance como la reproducción espontánea de ganado vacuno y caballar que reemplazó o disminuyó gran parte de la fauna autóctona a partir de fines del siglo XVII, la conquista mapuche masiva de las pampas en el siglo XIX y el carácter comercial y militar de Buenos Aires durante la colonia, así como el de productor ganadero a gran escala durante el siglo XIX.

Al principio de la colonia, el indígena, que había sido cazador de guanacos, se hizo cazador de vacas y caballos, luego pastor de ese ganado amansado y de ovejas e introdujo en pequeña escala una horticultura doméstica hacia principios del siglo XIX.

39. Carta de Rosas a Vicente González, 18/8/31. AGN. X. 23.9.5.

Pero los lugares de caza de ganado y pastoreo de sus propios animales amansados se fueron estrechando, sobre todo a partir de 1821, con la ocupación del sistema serrano de la tandilia por el Estado bonaerense. Para esta época, las tierras del Tuyú y la zona entre el Salado y la tandilia, ya habían sido abandonadas por los aborígenes presionados por el avance de la población criolla con fines ganaderos y la producción de carbón.

Pero el cambio económico de la república en construcción no hubiera tenido tanto impacto si hubiera habido una política interna y una política de frontera menos conflictivas.

Por un lado, la frontera militar permanecía crónicamente empobrecida con una capacidad mínima de control, el cual rivalizaba no pocas veces con las fuerzas privadas de defensa de los estancieros fronterizos, siguiendo el patrón colonial que exponen Duncan y Markoff para las fronteras ganaderas de las colonias de la América española.⁴⁰

Por otro lado, la frontera social fue recibiendo desertores de los numerosos ejércitos nacionales de la independencia así como prisioneros de guerra españoles escapados de las cárceles de campaña y una cantidad de hombres que las leyes de la república dejaba fuera de la ley. Algunos de estos elementos encontraban refugio en la sociedad indígena a la que llevaban sus rencores, su marginalidad y sus conocimientos de los campos de la campaña. También la ruralia se debatía entre la demanda de brazos para las estancias y la demanda estatal de soldados para sus milicias.⁴¹

Los cambios frecuentes de filosofía política y de gobiernos nacionales y provinciales hacían del Estado argentino un ente ambiguo y desorganizado comparado con la estabilidad de la reyección colonial.

Todo este conflicto durante la construcción del Estado nacional originaba una falta generalizada de seguridad aprovechada por las sociedades indígenas las que, desde el centro de la platea, contemplaban el escenario casi caótico en que se movían los criollos de ambos lados de la cordillera.

Dado que la adhesión a un gobierno provincial resultaba conflictiva en relación a otro gobierno provincial y, a veces, al gobierno nacional. Dado también la esperanza del retorno de la reyección que había retomado Chile o que se insinuaba desde Europa, las lealtades de las agrupaciones o naciones indígenas se dividían estratégicamente, pero sin un diseño centralizado, entre adictos al gobierno de Buenos Aires

40. Duncan Barreta y Markoff (1978), "Civilization and Barbarism, the Cartle Frontier in Latin America", en *Comparative Studies in Society and History*, N° 20, octubre de 1978, pp. 587-620.

41. Ricardo Salvatore, *Indian People, Commerce and War*, 1995 (mimeo).

y opuestos a él, o leales a una provincia y enemigos de otras. Con esta estrategia siempre había una parte de la gran frontera abierta al trato pacífico que implicaba regalos suntuosos y comercio, y otras partes de la frontera donde abastecerse, con riesgo pero gratis, de animales, cautivos y objetos raros que daban prestigio y el título de guerrero al poseedor.

El guerrero indígena, pastor de su propio ganado en tierras comunales pero semiáridas, productor para el consumo interno y el intercambio y recolector de bienes en zonas de la campaña criolla llegó a incidir en la prosperidad económica y política de individuos, grupos y pueblos criollos que usaban su capacidad combativa con la modalidad de guerra de recursos, en beneficio propio. La violencia institucionalizada aborígen se convirtió en una mercancía en el mercado criollo de violencia.

A modo de resumen

La sociedad indígena araucó-pampeana era una sociedad de guerreros que usaban sus habilidades arduamente aprendidas por educación y por historia. Después de varios siglos de acomodaciones endógenas a la interacción conflictiva con europeos, habían llegado, a partir de 1790, a una situación de paz suficientemente notoria y prolongada como para que los malones de devastación y los malones para promover alianzas fueran sólo un recuerdo. La ruptura del orden político colonial dio nacimiento a ejércitos libertadores que recorrieron el ámbito del antiguo virreynato y más allá, generando un ambiente bélico interno más parecido a la sociedad indígena que a la misma sociedad criolla que les dio nacimiento.

La construcción de los estados nacionales dio lugar en Chile a casi inmediatas guerras civiles y la reocupación española de su territorio. Allí los españoles pusieron en movimiento el potencial bélico de los indígenas, no sólo contra el pueblo chileno sino contra Buenos Aires.

Ese potencial bélico, ese "ejército volante", fue usado también por los "amarquistas" y sobre todo por Carrera y Alvear para hostigar Buenos Aires. No importaba aliarse con indígenas que tuvieran otra ideología política, lo importante era el "blanco" al que apuntaban los aliados. Ya ésa era una gran lección de "civismo" que los indígenas pronto aprendieron favorecidos por la debilidad de la frontera militar, el conflicto social de la campaña y la ambigüedad de ese Estado disputado por facciones e ideologías opuestas.

Los criollos no estaban capacitados ni legal ni militarmente para ocupar el área indígena, la que, sin embargo, necesitaban para su expansión ganadera. Los indígenas, que habían poseído todo el territorio, vieron poco a poco que se les iba

despojando de él por medio de la empresa ganadera con sus estancieros empresarios y jefes de grupos operativos de control de la violencia que competían con las levas decretadas por el Estado y la guardia de frontera.

Esos estancieros-guerreros estaban en contacto continuo con los indígenas. Su trato personal, su reconocimiento implícito de la propiedad de la tierra por los indígenas, llevó a que esos estancieros fueran los más eficaces mediadores entre el Estado y la sociedad indígena. Pero así también, en un país aún no construido a escala nacional, esas relaciones sirvieron para oponerse al Estado incipiente y a otros estancieros o jefes de frontera, quienes por su ocupación también cultivaron relaciones positivas con agrupaciones indígenas cercanas.

El indio, acuciado por la historia y solicitado por los mismos criollos, instaló sus habilidades como mercancía en el mercado criollo. Para el indígena, tanto españoles como criollos estaban en deuda histórica por los despojos de tierra, la esclavitud de su gente—sobre todo desde Chile—y la sangre de sus héroes. Esta "deuda" ancestral era recordada constantemente por los hombres sagrados convertidos en bardos ambulantes.

Pero el indígena necesitaba también algunos bienes de esa otra sociedad, mientras que las relaciones personales, base primaría de su sociedad, los ataban en lealtades duraderas a uno u otro personaje criollo que, por los avatares de la política criolla, no les duraban mucho. Pedro García, Ramos Mejía, Ulloa, Rosas, Echeverría, Carrera, Bustos, Moreno, Barros García, Alsina, Mitre, Mansilla, Ollie, el chileno Saavedra, Freyre, O'Higgins, los Pincheira y otros tanto que hicieron "puente" con la sociedad indígena en una u otra forma, en uno u otro período histórico, iban apareciendo y desapareciendo dejándolos, en definitiva, solos.

LIDERAZGOS ÉTNICOS, CAUDILLISMO Y
RESISTENCIA CAMPESINA EN EL NORTE ARGENTINO
A MEDIADOS DEL SIGLO XIX

Gustavo Paz*

I. Introducción

*Cay huanityu Queramanta;
Este huainito es de Quera;
inca huanusca Suri Pujitupi
al Inca muerto en Suripujio
yman yansa chaypi
la cabeza le han destrozado
cacha Lecho Abrapi
en Abra de Lecho.¹*

Estas coplas recitadas en quechua y castellano por los ancianos campesinos de la puna de Jujuy hacia 1920 recordaban la muerte de Anastasio Inca, líder de los indígenas puneños en la gran rebelión ocurrida cincuenta años antes. Inca, con nombre de resonancias imperiales, había organizado junto con otros cabecillas y liderado en sus primeros momentos, el levantamiento de los indígenas de la puna contra los terratenientes y las autoridades locales. Inca fue asesinado poco antes de la batalla decisiva entre los indígenas y las milicias de Jujuy en Quera a comienzos de 1875 pero —como recuerdan los versos— su memoria era aún preservada entre los campesinos puneños a comienzos de este siglo. Desde su muerte el movimiento indígena fue liderado por quien los indígenas llamaban el “caudillo” Laureano

* Emory University, Department of History.

1. Cantar popular de la puna de Jujuy recogido en Olga Fernández Latour (comp.), *Cantares históricos de la Tradición Argentina*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Folklóricas, 1960, p. 357.

Saravia, un comerciante criollo del pueblo puneño de Santa Catalina. Saravia, quien se había mantenido al margen del conflicto que inflamaba Jujuy, se puso a la cabeza de la rebelión en el momento en que el principal cabecilla étnico desapareció abruptamente de la escena. Cincuenta años después de Quera los ancianos puneños aún lo recordaban con fervor en coplas como las siguientes,

*Laureano Saravia,
Señores rincónadelños
sombrero i castor.
Tengan fuerte esa bandera,
¡Sabe Dios cómo ha dau pecho
como la tuvo Saravia
en esa plaza mayor!
en la cuestita de Quera.²*

En este trabajo me propongo abordar el problema de los liderazgos étnicos en relación con las instancias de resistencia y rebelión campesina. El caso a considerar es la puna de Jujuy en la segunda mitad del siglo XIX, en particular el período en torno a la gran rebelión de los campesinos indígenas de 1873-75. El estudio está dirigido a dilucidar las características de los liderazgos étnicos, sus bases sociales y sus límites, a la vez que abordar la relación entre estos liderazgos étnicos y aquellos ajenos a los campesinos—en particular el caso de Saravia—en el contexto de la vinculación entre el movimiento campesino y los conflictos políticos de la elite provincial.

El enfoque de este trabajo se nutre de una perspectiva teórica que postula considerar a los campesinos como continuos generadores de acciones políticas, aun en los períodos de aparente tranquilidad. Al poner en juego una variada gama de estrategias de adaptación y resistencia, y eventualmente rebelión, los campesinos son capaces de acomodarse de la forma más exitosa posible a las situaciones que les plantea la sociedad global.³

2. Fernández Latour, *Canitares...*, pp. 355 y 358.

3. Una perspectiva teórica reciente sobre la resistencia campesina en James Scott, "Everyday Forms of Peasant Resistance", en *The Journal of Peasant Studies*, Vol. 13 (2), 1986, pp. 5-35; y en sus libros *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*, New Haven, Yale University Press, 1985, y *Domination and the Arts of Resistance: Hidden Transcripts*, New Haven, Yale University Press, 1990. Para una evaluación de la resistencia campesina en América Latina ver Joseph Gilbert, "On the Trail of Latin American Bandits: a Reexamination of Peasant Resistance", en *Latin American Research Review*, XXV (3), 1990, pp. 7-53; sobre el caso mexicano

En ocasiones este proceso de acomodación y resistencia llega a la abierta rebelión, raros momentos de radicalización de los conflictos en los que los campesinos emplean la violencia como medio de representación para desafiar aspectos de un orden social que amenaza prácticas sociales establecidas.⁴

Después de una breve presentación de la economía y sociedad de la puna de Jujuy a mediados del siglo pasado, me concentro en las estrategias de resistencia a las demandas de la sociedad criolla desplegadas por los campesinos indígenas de la zona. En cuanto a éstas pongo especial énfasis en los aspectos organizativos de las diversas formas de resistencia y en la cuestión de los liderazgos involucrados en ellas. Luego analizo el problema de los liderazgos étnicos en el contexto de la rebelión campesina de 1873-75 y su vinculación con los conflictos políticos provinciales y nacional. Una cuestión principal a tratar es la aparición de un liderazgo criollo en el contexto de la rebelión campesina, sus efectos sobre ese movimiento y sus imitaciones.

II. Campesinos y hacendados en La Puna a mediados del siglo XIX

Desde la época colonial y hasta fines del siglo XIX la puna de Jujuy albergaba casi un tercio de la población de la provincia.⁵ Los pobladores eran masivamente indígenas y según relatos de viajeros el quechua era aún hablado entre ellos a fines del siglo XIX. Con excepción de las cabeceras de los Departamentos en que se dividía políticamente la Puna—Cochinoca, Rincónada, Santa Catalina, Yavi—, la población se dispersaba en pequeños caseríos habitados por unas pocas familias generalmente emparentadas, casi todos ellos situados en tierras de haciendas privadas. Las cabeceras

comparado con América Latina John Coatsworth, "Patterns of Rural Rebellion in Latin America: Mexico in Comparative Perspective", en E. Katz (ed.), *Riot, Rebellion, and Revolution. Rural Social Conflict in Mexico*, Princeton, Princeton University Press, 1988, Cap. 2; y sobre el contexto andino Steve Stern, "New approaches to the Study of Peasant Rebellion and Consciousness: Implications of the Andean Experience", en Stern (ed.), *Resistance, Rebellion and Consciousness in the Andean Peasant World, 18th to 20th Centuries*, Madison, University of Wisconsin Press, 1987, Cap. 1.

4. Sigo aquí el concepto de "representative violence" acuñado por Victor Magagna, *Communities of Grain. Rural Rebellion in Comparative Perspective*, Ithaca, Cornell University Press, 1991, pp. 23-24 y 253-258.

5. Hacia 1870 habitaban la Puna más de 12.000 personas, casi un tercio de la población total de Jujuy: República Argentina: *Primer Censo de la República Argentina—15, 15 y 17 de setiembre de 1869—*, Buenos Aires, 1872, pp. 574-596.

de departamento eran asentamientos más grandes, de entre 150 y 300 habitantes, donde se concentraban las actividades administrativas y comerciales de la zona.⁶

La gran mayoría de los indígenas puneños eran pastores. Utilizando la mano de obra familiar, las unidades domésticas campesinas pastaban sus rebaños de ovejas, y en menor cantidad llamas y burros, en los ciénegos o lugares de pastos a más de 4.000 metros, donde mantenían puestos de pastoreo. Junto con los productos pastoriles, una agricultura de subsistencia que consistía en papas, habas, algo de maíz y alfalfa para los animales, con bajo rendimiento y riesgoso éxito, amenazada por heladas y vientos, complementaba la economía doméstica.⁷

Los pastores de la puna jujeña organizaban todos los años en los meses de sequía —mayo-junio a agosto-setiembre—, viajes de intercambio a los valles orientales de Jujuy y a Tarija en Bolivia. A cambio de productos pastoriles —tejidos, carne seca, artesanías y sal— volvían con sus mulas y llamas cargadas con maíz, coca y algo de azúcar.⁸ Además de estos viajes, los indígenas participaban en transacciones mercantiles vendiendo sal y textiles en las ferias de Jujuy y Salta, y se involucraban en el circuito de venta de ganado en pie a Bolivia y Chile. En él no sólo participaban como arrieros, sino en algunos casos como vendedores, individualmente o en asociación con otros campesinos. La participación en el mercado les permitía obtener metálico para hacer frente a las obligaciones con los propietarios de la tierra y con el fisco.

Desde la etapa colonial la puna había sido dividida en grandes fincas, dentro de las que se asentaban los pueblos indígenas. Algunos de estos fueron otorgados en encomienda a españoles que se asentaron en la zona. La más grande de ellas, sin duda la encomienda más numerosa del Tucumán colonial, fue la de Cochinoca y Casabindo que pertenecía a la familia Fernández Campero, marqueses del Valle de Tojo. Esta familia también poseía varias fincas rurales en la puna entre las que se destacaba por su

extensión y diversidad de producción la de Yavi, que en la época colonial se hallaba vinculada al abastecimiento del mercado potosino. Los indígenas que residían en las haciendas de la puna eran ocupantes precarios de parcelas de tierra, que pagaban un canon anual variable en metálico o especie y, por lo general, también en trabajo.⁹

Hacia mediados del siglo XIX esta situación no había cambiado en sus aspectos esenciales. Las tierras de la puna seguían concentradas en manos de un puñado de propietarios, en su mayoría ausentistas. Uno sólo, Fernando Campero, heredero de los marqueses de Tojo, poseía la hacienda Yavi —casi 200.000 hectáreas—, las tierras de la ex encomienda de Cochinoca y Casabindo —todo el Departamento de Cochinoca— y la finca Yoscaba en Santa Catalina. El arriendo, el derecho que los campesinos arrendatarios pagaban por el usufructo de la parcela de tierra que ocupaban, era a mediados de siglo la vía principal de captación del excedente productivo de las unidades domésticas campesinas por parte de los terratenientes. El arriendo gravaba las cabezas de ganado que poseía cada unidad doméstica, y si fuera el caso, las sementeras cultivadas.¹⁰ Además de la renta en dinero, los terratenientes exigían un servicio laboral para la hacienda durante dos semanas en el año que se aplicaba a reparaciones en la finca y a la guarda de los ganados del propietario.¹¹

La presencia de agentes estatales de la provincia en la Puna se reducía a unos pocos empleados instalados en las cabeceras de los Departamentos, cuya principal función era el mantenimiento del orden y la recaudación de impuestos. Desde la década de 1840 la provincia estableció Jueces de Campaña —luego Jueces de Paz— y un Subdelegado o Jefe político de la Puna; en la de 1860 se crearon las comisarías de campaña y, en ocasión de las luchas contra el caudillo federal Felipe Varela, se enroló por primera vez en 1867 la Guardia Nacional. En 1871 el cargo de Subdelegado se transformó en Comisario Superior de la Puna. Durante algunos años, entre mediados de la década de 1860 y comienzos de la de 1870, funcionó un Juzgado de Primera Instancia con sede en Yavi. También las Comisiones Municipales, con asiento en las cabeceras de Departamento, colaboraban en el control de las zonas rurales.¹²

6. M. Padilla, "Breves noticias sobre el clima, la población y producciones de la Provincia de Jujuy", *Revista del Paraná*, Año I, N° 1, 1861, p. 29; V. Martín de Moussy, *Description Géographique et Statistique de la Confédération Argentine*, París, 1860-1864, Tomo III, p. 312; L. Brackebusch, "Viaje a la Provincia de Jujuy", *Boletín del Instituto Geográfico Argentino*, IV, 1883, pp. 9-10.

7. J. Carrillo, *Descripción brevisima de Jujuy, provincia de la República Argentina*, Jujuy, Petruzzelli, 1889, pp. 67-68. Ver *Archivo Histórico de la Provincia de Jujuy* —en adelante AHPJ—, Yavi, 30-12-1872 y 10-12-1878.

8. Padilla, "Breves noticias...", p. 30; Carrillo, *Descripción Brevisima...*, op. cit., pp. 78 y 93. Ver Guillermo Madrazo, "Comercio interétnico y trueque recíproco equilibrado intraétnico. Su vigencia en la Puna Argentina y áreas próximas desde la independencia hasta mediados del siglo XX", en *Desarrollo Económico*, Vol. 21, N° 82, 1981, pp. 213-230.

9. G. Madrazo, *Hacienda y encomienda en los Andes. La puna argentina bajo el marquesado de Tojo. Siglos XVIII y XIX*, Buenos Aires, Fondo Editorial, pp. 139-145 y 156-163. Ver también Ian Rutledge, *Cambio agrario e integración. El desarrollo del capitalismo en Jujuy, 1500-1960*, Tucumán, ECIRA/CICSO, 1987, pp. 117-119.

10. AHPJ, Santa Catalina, 15-6-1862; Cochinoca, 5-12-1854.

11. Madrazo, *Hacienda...*, pp. 161-163 y 166. Ver AHPJ, Santa Catalina, 1-5-1862 y 20-8-1874; Yavi, 30-6-1880.

12. Madrazo, *Hacienda...*, pp. 149-150 y 165.

Estos cargos recaían invariablemente en los escasos terratenientes que vivían en la Puna o en la pequeña elite criolla de comerciantes que se asentaron, desde la finalización de las guerras de Independencia, en las cabeceras de los departamentos, y participaban intensamente en el tráfico de ganado a Bolivia y Chile.¹³ Como jueces, municipales o comisarios manejaban la política local con la general complacencia del gobierno provincial, al que por lo general respondían con su lealtad política y quien generalmente los dejaba hacer su voluntad a cambio del mantenimiento del orden en la población indígena. Algunos de los personales representativos de esta elite criolla eran Anselmo Estropiñan, propietario de la finca San Juan y Gramadas en Rinconada, quien en 1872 ocupaba los cargos de Comandante de la Guardia Nacional y Juez de Paz, y al año siguiente el de Comisario de la Policía del Departamento; Ignacio Wayat, propietario de la mitad de la finca Santa Catalina y comerciante local, fue varias veces Comisario en la década de 1860 y recaudador de impuestos a comienzos de la de 1870; Laureano Saravia, comerciante de Santa Catalina, fue alternativamente Comisario, Municipio y Comandante de la Guardia Nacional en el departamento entre fines de los '60 y 1873; Simón Valdivieso, apoderado de Fernando Campero, fue designado en 1871 Comisario Superior de la Puna a la par que se desempeñaba como jefe de la Aduana Nacional en Yavi.

El Estado provincial confiaba a esta elite la recaudación y control de los impuestos. Desde 1840 se organizó el sistema fiscal en la Puna: en ese año se gravó la extracción de la sal; en 1853 se implantó la contribución territorial del 5 por mil sobre el valor fiscal de la propiedad, y en 1863 la contribución mobiliaria.¹⁴ Este último impuesto afectaba directamente la economía campesina. Era un gravamen del 5% sobre la cría o "múltiplos" de los ganados y los frutos de las cosechas anuales, de allí que se lo conociera en los primeros tiempos de su aplicación como "medio diezmo", y como este se cobraba en abril o septiembre, luego de las particiones de las ovejas, que coincidían con Navidad y San Juan.¹⁵ Además de la propiedad de la tierra—en algunos casos—el

poder de esta elite local estaba basado en el manejo de la circulación de dinero y bienes manufacturados en la Puna centrado en los almacenes o pulperías que poseían en las cabeceras de los departamentos. Para hacer frente a sus necesidades cotidianas y a las cargas del arriendo o fiscales, los campesinos podían verse obligados a pedir un adelanto en bienes o metálico a los comerciantes. Este mecanismo de endeudamiento está muy claramente expuesto por los arrenderos de Santa Catalina quienes, ante el alza de los arriendos desde 1853, manifestaban al año siguiente al Gobernador que de no tomar alguna medida

... quedaremos esclavos sin rescate del Sr. Marqués—y de los comerciantes de la Rinconada y Santa Catalina, quienes son unos acreedores nuestros, que para cumplir estos alburros nos favorecen a tiempo con metálico, y otros artículos que necesitamos...¹⁶

El otorgamiento de crédito por la elite enfrentaba a los campesinos a juicios por deudas y embargos.¹⁷

Dueñas del comercio local, del circulante, de los cargos políticos y, en algunos casos, de la tierra, la pequeña elite de comerciantes y terratenientes funcionarios era el sector local más favorecido por la organización estatal. Ésta les permitía controlar a los sectores rurales de la Puna a través del aparato político y captar el excedente productivo por vía del arriendo y del crédito, y frecuentemente excederse en el uso de ese poder a condición de garantizar la recaudación de impuestos. En este contexto los campesinos desplegaron una serie de acciones políticas encaminadas a mejorar las situaciones conflictivas a que estaban enfrentados.

13. Sobre la revitalización del comercio y de la circulación de ganado con Bolivia ver Erik Langer, "Espacios coloniales y economías regionales: Bolivia y el norte argentino, 1810-1930", en *Siglo XIX. Revista de Historia*, Monterrey, 1987, Viviana Conti, "Articulación económica en los Andes centro-meridionales, siglo XIX", *Anuario de Estudios Americanos*, XLVI, Sevilla, 1989, y E. Langer y V. Conti, "Circuitos comerciales tradicionales y cambio económico en los Andes Centromeridionales (1830-1930)", en *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, 1991, p. 121.
14. Madrazo, *Hacienda...*, op. cit., pp. 151-152.
15. La recaudación se efectuaba de diversos modos: romando como base el catastro del hacendado, método poco eficaz, pues sus recuentos eran periódicos; por presentación voluntaria de los campesinos, lo cual daba lugar a ocultamientos de las crías, y las más efectiva, pero al mismo tiempo costosa, por rodcos o recuento minucioso del ganado por parte del recaudador. La valuación de la producción la efectuaba el gobierno, fijando los valores a cobrar por cada especie de ganado

- y cultivos y el monto global de la recaudación en cada Departamento. Esta podía remanerse y quedar en manos de particulares, quienes adelantaban al gobierno la cifra estipulada a ser recaudada por el comisario de la Policía local, a quien le correspondía un 10% del monto por sus servicios. Los campesinos estaban autorizados a pagar el derecho en metálico o en especie según su elección. Provincia de Jujuy: *Registro Oficial. Compilación de Leyes y Decretos*, Jujuy, 1885, Tomo II, pp. 345-350, AHPJ, Santa Catalina, 14-9-1863, 26-4-1870 y 17-3-1864, Cochitoca, 3-4-1864 y 9-5-1870.
16. AHPJ, Santa Catalina, junio de 1854.
 17. Por ejemplo, en 1871, Anselmo Estropiñan, propietario rural, comerciante y funcionario local en Rinconada, entabló juicio contra Benjamín Gonza—a quien había prestado dinero para comprar una casa en el pueblo—y a Luis Nolasco por mercaderías que había llevado al fiado de la "pulpería" de Estropiñan. En el primer caso se llegó a un acuerdo para el pago; pero Nolasco debió hipotecar todos sus bienes para satisfacer la deuda: 20 condoros capones, 80 ovejas, 10 burros y algunas llamas. *Archivo de los Tribunales de Jujuy—ATJ—*, Legajo 145, Exp. 5282-1871. Para otro caso, ATJ, Legajo 134, Exp. 4828-1867.

III. La resistencia campesina: reclamos, motines y autoridades étnicas

Los campesinos indígenas de la puna desplegaron una gama de estrategias de resistencia que involucraban desde una cuidadosa lentitud a obedecer las órdenes de las autoridades hasta el estallido de motines dirigidos a corregir lo que consideraban algún flagrante abuso. Estas estrategias por medio de las cuales el campesinado intenta —y en ciertas oportunidades logra— modificar y mejorar con sus acciones las situaciones conflictivas que enfrenta en su relación con los otros sectores de la sociedad es lo que James Scott llama “formas de resistencia cotidiana” del campesinado.¹⁸

En 1854 el Subdelegado de la Puna enviaba una carta al Gobernador de Jujuy refiriéndole una queja que los *arrenderos* de la finca Yoscaba, propiedad de Fernando Campero en Santa Catalina, habían elevado poco antes al mismo Gobernador. Los campesinos reconvenían al funcionario por su pasividad ante la demanda indígena de una rebaja de arriendos aconsejada poco antes por el mismo gobierno provincial. Ante la demanda campesina el Subdelegado afirmaba al Gobernador que

*Si no estuviese penetrado de la sagacidad e hipocresía que les es característica a estos naturales para embaucar y prevenir en favor suyo á cualquier autoridad que les manifieste interés en oírlos...*¹⁹

Poco después el Subdelegado informaba que los *arrenderos* no acudieron a su llamado, quien les había ordenado trasladarse a Yavi para convenir con el propietario el monto de los arriendos bajo su garantía.²⁰

La “sagacidad e hipocresía” que las autoridades locales atribuían a los indígenas de la puna se manifestaba en toda ocasión posible, pero en particular en los momentos en que algunas de ellas se ausentaban, y en ocasión del cobro de los impuestos —sobre todo de la contribución mobiliaria—. Esta laxitud en el control de las áreas rurales se sintió con mayor intensidad a fines de la década de 1860 cuando, ante una denuncia por abusos cometidos por las autoridades de Cochinoaca contra los alcaldes rurales, el gobierno decidió suprimir esa institución. Los alcaldes colaboraban con jueces y comisarios en el control de la población rural y su supresión implicó dificultades para hacer cumplir las órdenes en esas zonas, a punto

tal que el gobierno debió reimplantar el sistema, bajo el nombre de jueces auxiliares, poco después.²¹

Los campesinos recurrían con frecuencia al Gobernador para manifestar su descontento ante lo que consideraban abusos cometidos en su perjuicio. La recaudación de arriendos y contribución mobiliaria, las multas excesivas y los atropellos que cometían las autoridades locales constituían situaciones conflictivas frente a las cuales reclamaban la intervención de la autoridad superior.

La iniciativa de estas presentaciones escritas correspondían directamente a los indígenas en forma individual o conjunta, en ocasiones representados por los jueces de distrito que eran también campesinos de la zona. Pero, en una sociedad casi totalmente iletrada, ¿quién escribía estos documentos? A veces era alguno de los campesinos, el que sabía escribir, el encargado de redactar las demandas, como lo sugiere la coincidencia entre la letra con que está escrito el documento y una de las firmas. Otras veces lo redactaba una persona ajena a los campesinos. Este tipo de mediación, en el que los campesinos encargaban a alguna autoridad local de su confianza que les escribiera sus demandas aparece en varias oportunidades. Por ejemplo, en el sumario levantado contra Anselmo Estopiñán por abusos cometidos como Comandante de Guardias Nacionales de Rinconada, uno de los testigos, José María Gonza, maestro de escuela, declaraba que en julio del año anterior había sido llamado al distrito rural de Casa Colorada por cien *arrenderos* de Estopiñán a fin de que les redactara una lista de excesos cometidos en el cobro de arriendos y contribución mobiliaria por el Comandante. El trabajo le fue remunerado con 5 ó 6 pesos de plata.²² Las protestas que los campesinos elevaban periódicamente a la consideración del gobernador involucraban a los hacendados o a las autoridades locales, o a ambos a la vez. Veamos algunos ejemplos.

En 1854 unos 120 *arrenderos* de Timón Cruz, Puesto y Yoscaba —Santa Catalina— elevaban dos notas al Gobernador protestando por el alza de arriendos que había dispuesto su “patrón”, Fernando Campero, y por los violentos actos que el mayor-domo de la hacienda cometía durante el cobro. No sólo se había introducido a punta de pistola en algunas casas sino que, en compañía de un “comisionado” del Subdelegado, había sustraído ganado en otras, aprovechando la ausencia de los hombres. Los

21. AHPJ, Santa Catalina, 7-1-1867, 27-3-1867 y 27-5-1867. El presidente municipal del Departamento se quejaba por la supresión de los alcaldes: “...se hace dificultosa la situación de los ciudadanos de la campaña para hacer cumplir las órdenes supremas de la Capital como asimismo las locales...” (27-3-1867).

22. AHPJ, Yavi, 27-9-1872. Dos casos similares en AHPJ, Santa Catalina, 28-12-1863, y Santa Catalina, 8-6-1873.

18. Scott, “Everyday Forms...”, y *Weapons of the Weak*...

19. AHPJ, Yavi, 5-12-1854.

20. AHPJ, Yavi, 5-12-1854, Santa Catalina, julio de 1854 y s/f 1854.

arrenderos no culpaban únicamente al mayordomo por estos hechos. La queja se dirigía también a Campero, a quien señalaban como responsable de los malos tratos:

...ocurrimos al justificado celo de V.E. para que como Padre de pobres y ueñanos se digne atajar este abuso que nuestro patrón comete con sus arrenderos desgraciados, quitándoles —en término claro— el alimento a nuestros hijos...

Los arrenderos establecían claramente que ellos no desconocían el pago de arriendos, pero solicitaban que fueran rebajados a "...lo que era costumbre..."²³

A fines de 1863 Raimundo Molloja, arrendero de Escaya—Yavi— se quejaba ante el Gobernador por irregularidades que el comisario de Policía cometía en la recaudación de la contribución mobiliaria. El comisario Ruiz había cobrado dos veces ese impuesto con aumento y exigido su pago en dinero exclusivamente, fijando en forma arbitraria el valor del ganado. Molloja remarcaba la vulnerabilidad de los campesinos frente a autoridades y propietarios:

... lo que nosotros padecemos con tanto mandon, cada uno es un casique y cada uno especula con nuestro miserable trabajo así es, que somos presa de todos ellos.

Solicitaba al Gobernador "como padre de nosotros" que atendiera sus demandas contra el comisario y ordenara la devolución a los arrenderos del excedente de la recaudación.²⁴

Los atropellos de algunas de las autoridades locales promovían también este tipo de presentaciones al gobierno. Así, en 1873, 235 arrenderos de Rinconada presentaban un escrito al Gobernador detallando los abusos cometidos por Anselmo Estopiñán como Comandante de Guardias Nacionales de Rinconada el año anterior. Además de haberlos convocado en varias oportunidades al pueblo para su entrolamiento, con los consiguientes gastos que implicaba la permanencia allí, les había cobrado multas y, en combinación con el sacerdote había efectuado varios matrimonios forzados, por los que los campesinos debían abonar un derecho. Los conflictos con Estopiñán habían comenzado tiempo atrás por la forma indebida en que recaudaba arriendos y

23. AHPJ, Santa Catalina, julio de 1854 y s/f 1854.

24. AHPJ, Yavi, 24-12-1863. En similares términos se expresaban en junio de 1870 los jueces de distrito de Santa Catalina, al denunciar las acciones del Comisario Laureano Saravia y los recaudadores de la contribución mobiliaria, quienes habían triplicado su valor —diezmo y medio en lugar de medio diezmo— decían los denunciantes—. Los jueces reclamaban la "inmediata devolución" de lo que habían pagado en exceso, AHPJ, Santa Catalina, 21-6-1870.

contribución mobiliaria, pero el nombramiento de Comandante no hizo sino empeorarlos. Los arrenderos elevaban su descontento al Gobernador ante las amenazas de Estopiñán, quien decía temeraria y despectivamente

... que los haría marchar hasta empujar la plaza —de Rinconada— ahora me han de conocer estos indios ojotudos...²⁵

Si tomamos en conjunto estos reclamos notamos varias características comunes. En primer lugar, la apelación constante a la autoridad superior del gobernador. Con frecuencia los campesinos aluden a él como "padre de pobres y huérfanos", "memorable padre de la patria", "padre de nosotros" a quien se le reconocen su "paternal protección" y "bondad y rectitud" como incuestionables virtudes. Los campesinos recurrían al Gobernador reconociéndolo como única instancia para que sus demandas fueran oídas y corregidos los abusos denunciados. En segundo lugar, los cuestionamientos recaían invariablemente en las autoridades locales, aquellas que los campesinos debían soportar día a día. Las causas de sus quejas eran este funcionario, aquel propietario, el recaudador de impuestos, el cura local.²⁶ No cuestionaban el sistema de autoridad, sino una situación específica que era percibida como arbitraria, y a la que la protesta estaba dirigida a corregir. La corrección debía llegar desde la autoridad más alta y aplicarse por vía de una reparación del mal denunciado o por el restablecimiento de prácticas tradicionales de la costumbre.²⁷

Los campesinos indígenas de la puna recurrían pocas veces a la justicia para remediar sus problemas. En la puna no hubo tribunales judiciales, excepto entre mediados de la década de 1860 y comienzos de la siguiente, y los jueces de paz no eran considerados confiables por los campesinos al pertenecer por lo general a las

25. AHPJ, Rinconada, 10-3-1873 y Yavi, 27-9-1872.

26. Ver William Taylor, *Embriguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, FCE, 1987. Según este autor los campesinos mexicanos señalaban como responsables de los abusos a las autoridades locales. La autoridad superior —el virrey, por ejemplo—, era siempre respetada, quedando abierta la posibilidad de apelación a ella —pp. 200 y ss—. Este planteo coincide con el de George Rudé, quien considera que en la acción de la multitud preindustrial en Europa "...la adhesión y la antipatía popular tendían a concentrarse no tanto en las causas o instituciones como en los héroes y villanos individuales." G. Rudé, *La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848*, Madrid, Siglo XXI, 1978, p. 248.

27. Sobre la apelación a la costumbre y la legitimidad de los reclamos de la multitud E. P. Thompson, "La economía moral de la multitud", en *Tradicón, revuelta y conciencia de clase*, Barcelona, Crítica, 1979, pp. 62-134.

pequeñas elites locales. Los campesinos, sin embargo, tomaron en algunas oportunidades la justicia en sus propias manos y en varias oportunidades estallaron motines en la puna contra las autoridades locales.

Un motín contra la Receptoría de Aduana ubicada en el pueblo de Yavi estalló a fines de 1857. El 15 de diciembre, unos 30 campesinos armados con sables y espadas irrumpieron en el pueblo, rodearon la Receptoría y, luego de romper la puerta a hachazos, penetraron a la casa, que saquearon completamente. No sólo se llevaron más de 200 pesos en plata, sino también cucharas y platos, ropa, sábanas y los libros y documentos de la Receptoría.
¿Por qué se había organizado el motín? Los participantes señalaban que el receptor les cobraba excesivos derechos por la internación de maíz y coca de Tarija -Bolivia- a la Puna. A quienes no pagaban puntualmente les recargaba la multa y decomisaba la carga.²⁸ El motín había sido organizado en días anteriores por tres cabecillas, los más perjudicados por el receptor. Los amotinados eran en su gran mayoría campesinos afectados directamente por los excesos del receptor, o sus parientes. Por ejemplo, José Canavire declaraba que

...el se prestó por haber decomisado -el receptor- á su cuñado Dionisio Farfán, á su tía Dolores Cusi y á su primo Evangelista Cusi...

Luego del saqueo los amotinados se retiraron rápidamente del pueblo sin ejercer ninguna violencia y se refugiaron en las serranías. Pocas horas después algunos de ellos fueron sorprendidos allí por el cura y el juez de paz de Yavi, junto con algunos vecinos del pueblo, ante quienes se rindieron.

Al devolver los bienes saqueados, sólo faltaban la casi totalidad del dinero -nos imaginamos que sería el producto de las multas- y los libros de la Receptoría, en los que estaban asentadas las deudas de los campesinos con la Aduana. Posiblemente estuvieran ocultos o los habrían llevado consigo aquellos amotinados que se fugaron.²⁹

28. Por ejemplo, a Lorenzo Valle, uno de los cabecillas del movimiento, le clausuró su casa durante seis meses por no haber pagado; a Gerónimo Mamani le exigió una multa de 30 pesos por dos cargas de harina a pesar de que había abonado el derecho correspondiente. Una carga de harina de trigo de N. Verdón, molida en Yavi, le fue decomisada porque la semilla había sido traída de Sococha, en Bolivia. Las multas eran generalmente de 7,50 pesos por carga de burro y 5 pesos por la de llama. Sin embargo, el receptor las aumentaba arbitrariamente. A Carlos Umana le exigió 60 pesos por la internación cinco meses antes de 4 cargas de harina de maíz, cuando debería haber pagado sólo 20 pesos de multa.

29. Para este episodio, ver el sumario y otros documentos en AHPJ, Yavi, 2-1-1858 al 15-2-1858. Madrazo, *Hacienda...* relata el hecho brevemente y menciona la existencia de motines similares en 1862 y 1864, sobre los cuales no hemos hallado documentación.

La violencia había durado poco y había afectado exclusivamente a la Aduana, por las arbitrariedades cometidas por el receptor contra amotinados y parientes. La autoridad del Juez de paz no fue amenazada, a punto tal que no hubo resistencia posterior alguna. El motín no cuestionaba los derechos aduaneros sino la manera abusiva de su cobro.³⁰

Todas estas estrategias de acción campesina colectiva, más o menos violentas, estaban dirigidas a corregir abusos o arbitrariedades particulares sin poner en entredicho la autoridad superior. Su organización era espontánea y sus participantes eran aquellos directamente involucrados o los que por solidaridad -parental, de vecindad- se sumaban a la manifestación de descontento. Lo que parece estar ausente de estas acciones es un liderazgo étnico claro y definido, lo que se relaciona con la desaparición de las comunidades y autoridades étnicas en Jujuy a lo largo del siglo XIX. A comienzos de la década de 1830 el gobierno de Salta -del que Jujuy dependió hasta 1834- suprimió la existencia jurídica de las comunidades indígenas en su territorio, medida que la nueva provincia de Jujuy reforzó con la posterior venta de las tierras de comunidad a fines de la misma década. Las autoridades étnicas, que eran elegidas desde la independencia por las comunidades y finalmente designadas por las autoridades provinciales, también fueron abolidas.³¹

En reemplazo de los "caciques y segundas personas" comunitarias, las autoridades provinciales elegían anualmente alcaldes rurales para colaborar en el control de la población rural, como ya mencionamos. Los alcaldes rurales tomaron las funciones que antes tenían los "caciques" de las comunidades, aunque sin las contraprestaciones comunitarias. Los "auxilios y servicios" que debían a las autoridades incluía cobrar las contribuciones sin recibir retribución, cuidar y mantener con sus recursos a los presos, servir en trabajos particulares a aquellas autoridades durante dos meses al año y proporcionarles asistentes a su costa. En 1867 los alcaldes rurales de Cochinocha hicieron una presentación escrita ante el Juez federal de Jujuy protestando por lo excesivo de los "auxilios y

30. Otro motín similar ocurrió en 1858 en las salinas donde los campesinos se enfrentaron al Comisionado de las Salinas, quien iba a cobrarles el derecho de extracción según la nueva tarifa de 4 reales por carga. Los campesinos opusieron una cerrada resistencia.

"...y an dicho que ninguno a de pagar nada mientras que el Gov.no no ordene nuebam.te lo que deben pagar qe este á prometido rebajar á un real por carga y qe no pagan más." El Comisionado abandonó el lugar presurosamente "intimidado por la muchedumbre". A vuelta de página encontramos su solicitud de renuncia al puesto "lleno de temor de que suceda algo con su persona..."; AHPJ, Hornillos, 2-5-1858.

31. C. Madrazo, "El uso de la enfitéusis en la confiscación de las tierras de indios en la Quebrada de Humahuaca, Jujuy, Argentina, período nacional", *Andes. Antropología e Historia*, 1, Salta, UNSA, 1990.

servicios individuales" que involucraba el cargo de alcalde rural. Poco después el gobierno provincial suprimió la institución de los alcaldes y la reemplazó por el de jueces auxiliares de distrito quienes podían tener poco que ver con la zona y los habitantes para las que eran designados.³²

Solamente una reivindicación generalizada como el reclamo por la propiedad de la tierra movilizó en la década de 1870 a los campesinos indígenas de la puna y permitió el surgimiento de liderazgos étnicos. La demanda campesina coincidió con un período de alta conflictividad política nacional y provincial lo que favoreció la aparición de un liderazgo aglutinador externo.

IV. La rebelión (1873-1875)

1. Tierras, reivindicaciones comunitarias y liderazgos étnicos

A fines de 1872 veinticinco arrenderos de Cochinooca presentaron ante el gobierno provincial una demanda en la que denunciaban a la finca de Cochinooca y Casabindo, de Fernando Campero, como tierras fiscales. Encabezados por Eduardo y Matías Vilca y Fabián Ochoa, los campesinos adjuntaban documentos probatorios al de su denuncia. En ellos se establecía que los indígenas habían pagado tributos al Estado colonial hasta comienzos del siglo XIX y, en un pleito por tierras de 1786, el cacique de la "comunidad de Casabindo" había sido citado como colindante. Además afirmaban que en un juicio entablado por el Cabildo de Jujuy contra Juan José Fernández Campero en 1799, éste se presentaba como encomendero de dichas tierras y no como propietario.³³

El gobernador Pedro J. Portal (1871-1873) aceptó la denuncia y por medio de edictos fijados en la capital y en las cabeceras de los Departamentos de la Puna se citó a aquellos que pudieran reclamar derechos de propiedad sobre esas tierras a que se presentaran con sus títulos. Campero lo hizo por medio de apoderados, esgrimiendo únicamente el título de encomienda, que databa de comienzos del siglo XVIII. Ante

la evidencia presentada por los campesinos, el Gobernador decretó el 29 de noviembre la transferencia de Cochinooca y Casabindo a la esfera fiscal. Desde ese momento los arrenderos no debían pagar sus "arriendos y contribuciones personales" a Fernando Campero.³⁴

La rápida decisión del gobierno se debía al clima electoral que reinaba en Jujuy que enfrentaba a dos facciones de la oligarquía provincial. Una de ellas, encabezada por el gobernador y sus parientes, los Sánchez de Bustamante, respondía al mitrismo que se preparaba a dar batalla por la presidencia al año siguiente; la otra, o "partido militar" como la llamaban sus opositores, era el puntal provincial del ministro Avellaneda en la carrera por la sucesión de Sarmiento y estaba encabezada por Benigno Bárcena, diputado provincial y por su yerno Napoleón Uriburu, comandante de la división del Ejército Nacional acantonada en Salta y Jujuy. Fernando Campero, quien se alineaba con esta última facción, sugería en una protesta por la expropiación, presentada al gobernador Portal, que los campesinos habían actuado por instigación de la facción mitrista, aunque esta posibilidad no la sustentaba con evidencia firme.³⁵

¿Cuáles eran las reivindicaciones de los campesinos indígenas de la puna? La iniciativa campesina tomaba como centro el cuestionamiento de la propiedad de las tierras en el momento en que los arriendos, que habían ido en aumento desde comienzos de la década de 1850, incidían más pesadamente sobre la economía doméstica que coincidió con un período de años malos para la producción pecuaria entre 1870 y 1872.³⁶

34. Ésta no era la primera denuncia sobre tierras que efectuaban los campesinos. En el mismo año se habían presentado ante el Juzgado de la Puna con un reclamo similar, que el juez había rechazado. *Archivo de la Legislatura de Jujuy* -en adelante ALJ-, Carpeta 29, Decreto 29-11-1872. De los denunciantes hemos podido identificar sólo a Matías Vilca, arrendero de Chipatite, quien tenía 33 años al momento de la denuncia. *AHPJ*, "Cuadro estadístico del Departamento de Cochinooca", 1864.

35. Emilio Bidondo, *Historia de Jujuy*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1980, caps. 22 y 23 y Teófilo Sánchez de Bustamante, *Biografías históricas de Jujuy*, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, 1957, pp. 289-300. Numerosos panfletos políticos de la época se hicieron eco del conflicto político, entre ellos [Miguel Alviñal] *Causa célebre. Avenimiento de Gobernadores contra la propiedad del ciudadano*, Jujuy, 1874, redactado por el apoderado de Campero, y José Sánchez de Bustamante, *Cuestión ruidosa. El Gobierno de la Provincia de Jujuy con el ciudadano Boliviano D. Fernando Campero sobre reivindicación*, Buenos Aires, Imprenta de "La Prensa", 1876. El enfrentamiento político también puede seguirse en las columnas del diario jujeño promitrista "El Centinela", que reproduce artículos de su rival local el avellanecista "El Pueblo" del que no he podido hallar ejemplares.

32. *Archivo del Juzgado Federal de Jujuy* -AJF-, Carpeta 1, Exp. 7/1866. El juez aceptó la demanda pero no se expidió por ser competencia administrativa que no incumbía a sus funciones.

33. Sobre la rebelión campesina de la puna ver Rutledge, "The Indian Peasant Rebellion in the Highlands of Northern Argentina, 1872-1875", en *The Journal of Peasant Studies*, IV, 2, 1977, pp. 227-237; Madrazo, *Hacienda...*, Epitafio; y Gustavo L. Paz, "Resistencia y rebelión campesina en la puna de Jujuy, 1850-1875", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, III, 4, Buenos Aires, F. y L. UBA, 1991, pp. 63-89.

1870 y 1873.³⁶ Ellos deseaban sobre todo sacarse de encima a los propietarios y el sistema de arriendos y para ello esgrimieron lo que denominaron "el asunto comunidad".

El término comunidad fue muy frecuentemente invocado en las demandas indígenas durante la rebelión, y aún más profusamente esgrimido por la elite local para evidenciar el grave riesgo que tales demandas implicaban para el orden y la propiedad privada. Así el presidente de la Comisión Municipal de Yavi decía en 1874

... los naturales o campesinos [...] han creído, con su natural rusticidad, que quedan constituidos en comunidades para pagar tributos, i separados de hecho de la obediencia de las leyes, quedando solo sujetas a la autoridad única de un cacique.³⁷

¿Qué entendían los campesinos indígenas de la puna como comunidad? Es difícil establecerlo ya que sus declaraciones son muy escasas. Los indígenas tenían una experiencia de comunidad que se remontaba por lo menos al período colonial, aunque hacia mediados del siglo XIX sólo quedaban de ella algunos rasgos muy parciales: la institución de los alcaides, suprimida en 1867, y la eventual utilización en común de las zonas de pastoreo.

En septiembre de 1873 José Manuel Callaguara de San Juan -Rinconada- y Lorenzo Calisaya de Yoscaba -Santa Catalina- presentaban al gobierno jujeño un extenso documento con copias de testimonios coloniales por el que rechazaban la propiedad de las Fincas San Juan y Granadas de Anselmo Estopiñán y Calixto Esquilbel, y Yoscaba de Fernando Campero. Los testimonios, que habían sido solicitados poco antes en San Cristóbal de Lipes, en Bolivia, eran confirmaciones reales de la propiedad comunal de esas tierras por los curacas de Lipes en el siglo XVII. Los denunciadores remarcaban la reciente aparición de los supuestos propietarios quienes impusieron arriendos a los indígenas del lugar, a pesar de que

*siendo la verdad que nosotros hemos poseído desde el tiempo inmemorial en las tierras del Rey con títulos de comunidad; y despues de la independencia en las del fisco.*³⁸

A comienzos de 1877, dos años después del fin de la rebelión, se levantó en Santa Catalina un interrogatorio a indígenas de la zona sobre su participación en el levantamiento: Uno de los declarantes, Cornelio Chavarría, afirmaba que

36. AHPJ, Santa Catalina, 18-6-1875. Ver también AHPJ, Cochimoca, 9-5-1870; Santa Catalina, 23 y 24-4-1870 y 22-2-1873.

37. AHPJ, Yavi, 4-6-1874.

38. AHPJ, Jujuy, 5-9-1873.

...el cabecilla M. Cari que reunió hasta diez indígenas en Timon Cruz en octubre último con el objeto de realizar en comunidad la Hacienda de Yoscaba...

Otros testigos señalaban que los cabecillas rebeldes se referían siempre al "asunto comunidad" y que reclamaban la propiedad en común de las tierras de la puna.³⁹ Entre los campesinos indígenas de la puna la memoria de la comunidad colonial poseedora de tierras que pagaba tributo al Estado estaba aún muy presente hacia 1870, y sus demandas apuntaban hacia la reconstitución de esa comunidad.

A partir del conocimiento del decreto de transferencia de la propiedad de las tierras al fisco, los campesinos desarrollaron una doble estrategia consistente en no pagar los arriendos y denunciar las tierras de las haciendas como fiscales.

El rechazo de los arriendos había comenzado en Cochimoca en 1872, paralela a la denuncia de las tierras. Al año siguiente Campero entabló juicio ante el Juzgado Federal de Jujuy contra cuatro arrenderos de sus fincas. En el único expediente conservado, contra Cornelio Gutiérrez de Casabindo, Campero demandaba el pago de los arriendos atrasados, que ascendía a 35 pesos por los dos años anteriores. Si Gutiérrez no se avenía al pago puntual de la deuda, Campero solicitaba su expulsión de la finca, o "deshauicio" en virtud de sus derechos de propiedad.⁴⁰ La adopción de una medida tan excepcional como el enjuiciamiento de un arrendero deudor pudo implicar que Campero intentaba promover una suerte de castigo ejemplar para quienes se negaran al pago de arriendos. Además los arrenderos enjuiciados estaban muy involucrados en el movimiento de rechazo al pago de arriendos. Los dos que he podido ubicar: Matías Vilca había sido uno de los denunciadores de Cochimoca en 1872, y Anastasio Inca sería el líder indiscutido del movimiento indígena de la puna.

En algún momento durante la primera mitad de 1873, Inca, arrendero de la finca Yavi en Suripugio, había "bajado" a la capital jujeña a denunciar las tierras de la hacienda como fiscales. Fruto de esta denuncia, el Gobernador Teófilo Sánchez de Bustamante, sucesor de Portal, emitió un edicto similar al de las tierras de Cochimoca, por el que se citaba a los pretendientes a la propiedad para que se presentaran con sus títulos.⁴¹

El edicto fue fijado en las cabeceras de los Departamentos de la Puna, Yavi entre ellas. El 4 de junio, ante la presunción de que éste había sido arrancado, unos 200 campesinos, armados con piedras, hondas y boleadoras, penetraron en el pueblo,

39. AHPJ, Santa Catalina, 2-1-1877.

40. AJFJ, Carpeta III, Expediente 2/1874. Los otros tres arrenderos enjuiciados eran Matías Vilca, Anastasio Inca y Eusebio Carrasco. La cuestión se resolvió en la Suprema Corte de Justicia a fines de 1874 en forma desfavorable para Gutiérrez.

41. AHPJ, Yavi, 4-6-1873. El texto de la denuncia no está en los archivos jujeños.

frente al temor y perplejidad de las autoridades.⁴² La entrada al pueblo, con Inca al frente de los campesinos, fue pacífica pero desafiante. Valdivieso describía con irritación cómo el cabecilla le exigió una prueba de su autoridad al demandarle que mostrara su título de comisario superior. Luego de comprobar que el edicto estaba fijado en la plaza, los indígenas se retiraron.

El sitio y entrada en Yavi no implicaba solamente un desafío a la autoridad local. El pueblo era, además de cabecera del Departamento, la sede de la hacienda desde donde se cobrarán los arriendos, y Valdivieso el apoderado y administrador de la finca de Campero. La presencia campesina era una abierta afrenta al propietario.

El sumario levantado en los días posteriores revela la organización y los motivos del movimiento campesino. Desde su llegada de San Salvador, Inca había comenzado a recorrer la campaña del Departamento de Yavi junto con otros campesinos. Informaba a los *arrenderos* acerca de sus gestiones ante el Gobernador e incitaba a no pagar el arriendo. Según algunos declarantes, Inca se presentaba como enviado del gobierno. A fines de mayo de 1873 enviaba a los jueces de distrito una nota con su firma en que explicaba los motivos de la protesta,

... para mas salvarnos con mas facil de los estrechos que nos tiene oprimido el Sor Dn. Fernando Campero o Marquesado; sin tener sus titulos de propiedad...⁴³

Para costear un segundo viaje a la capital provincial y presentar otra denuncia sobre las tierras, Inca reunía a los *arrenderos* y les pedía una colaboración en metálico. Antes de la entrada en Yavi hubo tres reuniones: una en Suripugio con Inca, otra en Corral Blanco con el cabecilla Tomás Cruz y la tercera en Chalguymayo en casa de Gregorio Mamani. En ellas se les pedía a los campesinos una "derrama" o contribución de la mitad del arriendo. En algún caso Inca habría exigido con amenazas la colaboración de un arrendero renuente al pago.⁴⁴ Los sucesos de Yavi tuvieron repercusión en otras fincas de la puna.⁴⁵

42. El comisario superior de la Puna, Simeón Valdivieso, relataba al gobierno: "Son las nueve de la mañana hora en q. tenemos a la circunferencia como doscientos indios de la campaña de este Depto., que desde ánoche á las ocho se sentía el conflicto en este vecindario, que á esa hora fue anunciado que invadían aquellos...". *AHPJ*, Yavi, 4-6-1873.

43. *AHPJ*, Yavi, 26-5-1873.

44. *AHPJ*, Yavi, 8-6 al 27-6-1873.—sumario.

45. A fines de julio de 1873 Calixto Esquivel informaba al Gobernador acerca de la negativa de sus arrenderos de San León al pago de arriendos. En la hacienda Yoscaha debía ocurrir una situación similar, ya que a comienzos de ese mes riñas de cien campesinos se habían trasladado a

En los meses siguientes continuaron las presiones de los campesinos sobre el pueblo de Yavi. En enero de 1874 el "vecindario" protestaba por escrito al gobierno por "el incesante amago que hacen á esta poblacion los indios." Las continuas recorridas de Inca por la campaña y las contribuciones en dinero no cesaban. Los vecinos denunciaban la sustracción de armas que el gobierno había enviado a la Puna para conservar el orden por parte del caudillo campesino y sus seguidores.⁴⁶ En febrero el comisario de Policía de Yavi informaba al gobernador que el "cabecilla" Inca y sus seguidores, a quienes calificaba de "sediciosos y bandoleros", habían asesinado a un emisario del gobierno que llevaba a la capital provincial dos sumarios levantados contra los rebeldes.⁴⁷

El gobierno jujeño se había mantenido expectante con respecto al conflicto de la Puna. El Gobernador Sánchez de Bustamante había aceptado la denuncia campesina por la finca Yavi y emitido el edicto, en concordancia con las acciones de su antecesor. La transferencia de las tierras no había sido decidida aún a comienzos de 1874 en parte debido a la solidez de los títulos de Campero sobre la hacienda Yavi, pero en mayor medida esta dilación tuvo relación con la creciente complejidad del panorama político jujeño desde fines del año anterior.

A comienzos de 1874, en ocasión de las elecciones de diputados nacionales las tensiones entre las dos facciones políticas se exacerbaban. La tensión política alcanzó su clímax cuando, luego de las elecciones, Sánchez de Bustamante, baluarte del mitrismo en el Norte argentino quien se dirigía hacia el norte de la provincia a poner orden tras un levantamiento de sus opositores, fue aprisionado y depuesto a fines de febrero bajo la mirada cómplice del Comandante del ejército Napoleón Urburu.⁴⁸

2- El levantamiento indígena: liderazgos y política

Si hasta ese momento el gobierno había tolerado el movimiento campesino en la Puna, el nombramiento del avellanedita José María Álvarez Prado en abril de

Yavi en busca de Campero o sus dependientes en reclamo por sus arriendos. Esquivel decía: "... (los *arrenderos*) no me pagan, no me piden recuento, ni otras mejoras, sino que ciegame me dicen que no me pagan". *AHPJ*, Santa Catalina, 28-6-1873, Yavi, 4-6-1873.

46. *AHPJ*, Yavi, 13-1-1874.

47. *Archivo de la Legislatura de Jujuy*—*ALJ*—, Documentos 30 (1874) Yavi, 25-2-1874, "Comisario de policía de Yavi al Gobernador".

48. Bidondo, *Historia...*, op. cit., pp. 391-396; Sánchez de Bustamante: *Biografías...*, op. cit., pp. 320-325.

1874 implicaba un fuerte cambio de la situación política provincial. El gobierno tenía ahora manos libres para favorecer al candidato presidencial de su preferencia, pero la rebelión de los indígenas de la puna se extendía día a día. El cambio de la situación política, y la dilación de las autoridades en resolver la cuestión de las tierras había incrementado la violencia campesina. El nuevo gobierno estaba decidido a restablecer el orden en la puna que consideraba un baluarte mitrista, para lo cual creyó imprescindible enviar en marzo un Comisionado especial al frente de tropas y restaurar el derecho de propiedad a los terratenientes, pilar básico del orden, en particular a Campetero.

Para las nuevas autoridades provinciales no había duda de la connivencia política de los rebeldes indígenas con el gobernador saliente. Los avellaneditas acusaban al ex gobernador Sánchez de Bustamante de azuzar desde su exilio en Salta a los indígenas con falsas promesas de recuperación de las tierras si Mitre salía triunfante de la contienda electoral, acusaciones que el depuesto funcionario negaba rotundamente. En un raro momento de sinceridad el presidente de la Legislatura provincial atribuyó a los indígenas un nivel de percepción política singular. Afirmaba que los "naturales", que estaban al tanto de las cuestiones políticas

*han venido haciendo bandera de lo que es un derecho sagrado [propiedad privada], desvirtuando así el principio de justicia...*⁴⁹

En marzo de 1874 las autoridades de Yavi controlaban sólo el pueblo. Las áreas rurales se encontraban bajo el control de Inca y sus seguidores, desde donde lo amenazaban con frecuencia.⁵⁰ Entre marzo y junio de ese año los indígenas liderados por Inca intentaron entrar al pueblo por la fuerza en varias oportunidades.⁵¹

49. ALJ, Documentos 30 (1874), 13-3-1874.

50. El presidente de la Legislatura comentaba "... la mayor parte de los arrendatarios se han sublevado contra los dueños de tierras [...] Llevando adelante sus exigencias han llegado hasta el punto de producir alzamientos que han puesto en peligro la tranquilidad pública, particularmente en el Depto. de Yavi, pues se ha visto allí al cabecilla Inca capitaneando un grupo de hombres armados que, merodiando en todo el Depto. ha amenazado hasta la fecha al vecindario de Yavi con sus continual incursiones al derredor del pueblo", ALJ, Documentos 30 (1874), 13-3-1874.

51. En la madrugada del 10, más de trescientos campesinos intentaron entrar al poblado "protestando incendiario y ejercitar en el todos los actos que solo es susceptible la barbarie y el salvajismo". Con estos términos, el comisario de policía daba cuenta al gobierno del combate

El 3 de julio el gobernador Álvarez Prado decretó la restitución de Cochino y Casabindo a su anterior propietario, y la devolución de los arriendos que se hubieran cobrado luego de la transferencia al Estado. En el mismo decreto se disponía la designación de un "Jefe Superior Político y Militar de los Departamentos de la Puna", con el especial cometido de asegurar el orden en las áreas rurales y restablecer los derechos de los propietarios sobre sus tierras.⁵²

Uno de los primeros efectos del decreto de restitución fue la fulminante expansión de la protesta campesina en la Puna. Entre agosto y octubre de 1874, las autoridades departamentales informaban al gobierno de la negativa de los campesinos de toda la puna al pago de los arriendos y derechos fiscales.⁵³ Desde mediados de año circulaban rumores de que Inca y los campesinos rebeldes estaban preparando un tercer asalto al pueblo de Yavi. En varios puntos de la Puna se sucedían las reuniones de los rebeldes. Las autoridades locales intentaron poner fin a los constantes acosos mediante una serie de batidas por la campaña.

A comienzos de agosto Simeón Valdivieso informaba que Anastasio Inca había muerto en una de esas refriegas.⁵⁴ Muerto Inca la organización del levantamiento campesino quedó a cargo de sus segundos, los cabecillas Crisóstomo Peñaloza, Mariano Aucapiña, Lorenzo Calisaya, Benjamín Gonza, Pascual y José Farfán y Raimundo Molloja, todos *arrenderos* de Yavi. Era evidente a las autoridades que la estrategia de los diversos cabecillas de la rebelión estaba concertada. Divididos en grupos —"pelotones"

que por más de tres horas se había trabado entre indígenas y vecinos del pueblo. Al haber sido rechazados, se retiraron aquellos a las serranías cercanas. AHPJ, Yavi, 10-3-1874. Para otras amenazas AHPJ, Yavi, 4, 15 y 24-6-1874. El 15 de junio el Comandante de Guardias Nacionales de Yavi informaba sobre "Las continuas amenazas, reuniones y desobediencias a las Autoridades de esta población que hacen en masa comun todos los vecinos de la campaña de este Departamento".

52. AHPJ, 13-3-1874, 3-7-1874. A pesar de esta medida la cuestión seguía abierta, ya que el gobierno reservaba la última decisión sobre la propiedad de las tierras al fallo de la Suprema Corte de Justicia.

53. En Rinconada, el comisario Estopiñan no podía cobrar la contribución mobiliaria ya que no controlaba la campaña del Departamento. Ignacio Wayar de Santa Catalina no pagaba el derecho territorial por su finca "a consecuencia de la sublevación de los arrenderos". Los campesinos de Cochino, los más directamente perjudicados por la medida de gobierno, también se habían pliegado a la protesta. AHPJ, Rinconada, 9-8- y 7-9-1874; Santa Catalina, 20-8-1874 y Humahuaca, 29-10-1874.

54. AHPJ, Yavi, 25-6-1874 y 8-8-1874. Según algunas versiones recogidas hacia 1920 existía la tradición oral que Inca había sido muerto por una partida de indígenas afectos al gobierno provincial, Fernández Latour, *Cantares...*, p. 357.

dicen los documentos—recorrian las áreas rurales de los cuatro departamentos de la Puna obteniendo apoyo del resto de los *arrenderos* mediante derramas de medio arriendo.⁵⁵

En la noche del 12 al 13 de noviembre ocurrió el tan largamente anunciado ataque a Yavi. Unos trescientos campesinos penetraron violentamente al pueblo, luego de una breve resistencia de la Guardia Nacional que huyó al verse rebasada. Los indígenas saquearon la casa de la finca y la Aduana, hirieron también a su esposa y a su madre y mataron a su hermano y se retiraron a la madrugada. El Jefe Político y Militar de la Puna, Pascual Blas, había escapado ileso del ataque gracias a su habilidad que la invasión se había hecho al de su escolta. En su informe al Gobernador señalaba que la invasión se había hecho al grito de "Viva el General Mitre y D. Teófilo Sánchez de Bustamante".⁵⁶

Así, a pesar de continuar con sus demandas originales, el movimiento indígena adquirió un cariz marcadamente político. La conexión del movimiento campesino con la política nacional, y sus correlatos locales era ya evidente. Ésta había sido señalada por el mismo Blas desde octubre, quien ya para entonces aconsejaba el uso de la fuerza contra los indígenas rebeldes:

*Los indios alucinados con las promesas que les hacen los antiguos explotadores de su credulidad é ignorancia de que ha de producirse el trastorno general el día 13 del corriente del que resultará la Presidencia del Brigadier Mitre, quien les ha de dar la posesión de las tierras denunciadas como fiscales...*⁵⁷

Recordemos que en noviembre de 1874 Mitre se levantó en armas contra el gobierno nacional repudiando por fraudulento el resultado electoral favorable al recientemente electo presidente Avellaneda. El gobierno de Jujuy no tenía duda de la conexión de los mitristas, con Sánchez de Bustamante a la cabeza, con los rebeldes indígenas de la puna a quienes, según su opinión, estaban manipulando como elemento disturbador de la tranquilidad provincial. En las columnas del periódico *avellanedista* "El Pueblo" se acusaba al ex gobernador de haberle proporcionado en su momento armas al desaparecido "cabecilla" indígena Anastasio Inca, acusación que Sánchez de Bustamante desestimaba por falsa.⁵⁸ Muerto Inca el ex gobernador se

habría inclinado a movilizar a un acólito suyo en la puna, Laureano Saravia importante comerciante y varias veces funcionario de Santa Catalina.

Según la versión de las autoridades jujeñas los cabecillas de la rebelión indígena habían sido conectados con Saravia por un pariente del ex gobernador Sánchez de Bustamante. Esta misma versión afirmaba que poco después de la muerte de Anastasio Inca se había llevado a cabo, en territorio boliviano cerca de la frontera, una reunión entre los líderes étnicos y Saravia que había sido presentado a estos por el pariente de Bustamante. En esa reunión los cabecillas indígenas habrían acordado prestar su apoyo a la rebelión mitrista si Saravia y el ex gobernador se comprometían a restituir las tierras de la puna a los *arrenderos*.⁵⁹

¿Por qué intervino Saravia en el movimiento campesino? Había sido comisario de policía de Santa Catalina durante 1873 y acumulado deudas con el fisco por la recaudación de impuestos que al año siguiente todavía continuaban impagas. En setiembre de 1874 el gobierno de Alvarez Prado dio orden de arrestarlo, luego de varios desentendimientos con las autoridades locales que le exigían el pago de las deudas. Detrás de estos conflictos existía una lucha de facciones en la pequeña elite local y la desconfianza del nuevo régimen que veía en Saravia un leal del gobernador mitrista depuesto. En el plano local, Saravia competía con Ignacio Wayar en el ejercicio del comercio en el pueblo y en la política, siendo Wayar un puntal de las acciones del nuevo gobierno en Santa Catalina.

La elección de Saravia para liderar la rebelión indígena por el grupo mitrista no parece haber sido casual. Criollo nacido en la puna, conocía bien a los campesinos indígenas del lugar y parecía tener algún ascendiente sobre ellos. En junio de 1873 Saravia, como comisario, había elevado una queja al gobierno contra Wayar a nombre de "todos los vecinos de la campaña" por excesos en el cobro de la contribución mobiliaria. Este ascendiente se manifestó en el momento en que Saravia debía ser detenido por orden del gobierno. El comisario de policía se encontraba impotente para efectuar el arresto ya que, decía, "Los indios y los muy pocos vecinos de este pueblo están de acuerdo con Saravia".⁶⁰

59. *Parte detallada del Gobernador en campaña al Esmo. Gobernador Delegado sobre la sublevación de los Departamentos de la Puna*, Jujuy, Imprenta "El Pueblo", 1875, pp. 17-18, 29-30 y 36-37.

60. *AHPJ*, Santa Catalina, 8-6-1873, 1-8-1874 y 9-9-1874. La cita de *AHPJ*, Santa Catalina, 28-7-1874. Además de la conexión con Sánchez de Bustamante y de las luchas facciosas en la pequeña elite departamental, Madrazo propone que la participación de Saravia en la rebelión tenía relación con su interés por acceder a la propiedad de la tierra. Esto parece muy probable ya que pocos años después lo encontramos firmando una solicitud de deslinde de tierras fiscales junto con los *arrenderos* de Santa Catalina. Madrazo, *Hacienda...*, pp. 173-173. El pedido al Gobernador en *AHPJ*, Santa Catalina, diciembre de 1879.

55. Humahuaca, 29-10-1874; Yavi, 4-11-1874.

56. *AHPJ*, Jujuy, 18-11-1874. El patrón del suceso es similar al del motín de 1858, sin embargo en esta invasión la violencia física es mayor.

57. *AHPJ*, Yavi, 1-10-1874. En el informe de Simón Valdivieso al Gobernador se expresa el problema en términos similares. *AHPJ*, 7-10-1874.

58. *Cuestión ruidosa...*, pp. 64-65.

¿Qué significó la intervención del "caudillo" Saravia —como comenzaron a llamarlo los indígenas— en la rebelión campesina? El liderazgo de Saravia fue corto y dentro de la duración de la rebelión fue tardío. A lo sumo comenzó a fines de octubre o comienzos de noviembre de 1874, luego de la muerte de Anastasio Inca, y duró hasta la batalla de Quera, luego de la cual el caudillo establecido entre los parece además haber tenido límites impuestos por la relación establecida entre los campesinos rebeldes y un líder ajeno a ellos. Unos días antes de Quera el comisionado gubernamental Linares escribía a Saravia desde el cuartel general del ejército provincial intimidándolo a rendirse. Según su informe al Gobernador, Saravia lo había rechazado ya que no podía decidir por sí mismo el curso de la rebelión:

*En la nota que contestó espresa U. que los que componen la fuerza á sus órdenes se movilizaron 'por si y ante si' y que por consiguiente toda resolución que U. pudiera adoptar, sería consultada y acordada previamente con ellos, por mas que no fuese conforme a las opiniones de U.*⁶¹

Un relato oral recogido hacia 1920 afirmaba algo similar. Momentos antes de la batalla de Quera el gobernador en campaña envió a un emisario para intimar la rendición de los indígenas. Los cabecillas étnicos de la rebelión lo atendieron e inmediatamente pusieron en conocimiento de los rebeldes los términos de la rendición. Al no ser aceptada por ellos los cabecillas dijeron, según el informante, "Que corra sangre".⁶²

Si aceptamos que Saravia como "caudillo" tenía límites fijados por los cabecillas étnicos, su liderazgo parece haber otorgado a la rebelión una unidad y coordinación mayores que las logradas hasta ese momento.⁶³ En efecto, tres días después del ataque a Yavi, Saravia se lanzaba contra el pueblo de Santa Catalina con un grupo de cincuenta campesinos. En el combate murió la mayor parte de los vecinos notables del pueblo.⁶⁴

61. *Parte detallado...*, p. 7.

62. Fernández Latour, *Cantares...*, p. 357. G. Rudé señala las características y límites de un liderazgo desde fuera del movimiento. Para Rudé este tipo de liderazgo en los movimientos sociales "...fue indispensable para conferirles unidad y dirección. Pero a causa de que estaba situado 'fuera' de la multitud, el dirigente corría siempre el peligro de perder su control por un período prolongado o de ver sus ideas adaptadas a fines diferentes de lo que él se había propuesto", *La multitud...*, p. 256.

63. *Parte detallado...*, p. 44.

64. AHPJ, Yavi, 18 y 19-11-1874 y Santa Catalina, 15-1-1875.

A partir del ataque a Santa Catalina, el número de campesinos rebeldes aumentaba día a día. Las partes de las autoridades reflejaban dramáticamente el fortalecimiento de la rebelión: el 18 de noviembre se reportaba que los rebeldes eran 500; el 21 ascendían a 700 y para el 25 de ese mes llegaban ya a 1.000, de los cuales 200 a 300 estaban armados con fusiles.⁶⁵ Parecía haber un plan en el desarrollo de la rebelión. Saqueado Yavi y destruida la población de Santa Catalina, los campesinos rebeldes se dirigieron a Rinconada, que atacaron a fines de noviembre, y de allí a Cochinocha, que desde comienzos de diciembre tomaron como centro de la rebelión.⁶⁶

La reacción del gobierno no se hizo esperar; desde Buenos Aires le urgían que terminara con la rebelión que se veía como el último baluarte mitrista del país. El Gobernador Álvarez Prado se puso al frente de una fuerza de 300 hombres; al aproximarse a Cochinocha, fue derrotado por Saravia y los indígenas. Poco después llegaron refuerzos de Salta y Jujuy. El gobernador reemprendió la campaña a fin de año, y el 4 de enero de 1875 se enfrentó con su enemigo en las serranías de Quera. La derrota de los rebeldes fue completa.⁶⁷ Saravia huyó a Bolivia con unos pocos de los cabecillas rebeldes, el resto murió en combate o fue fusilado poco después en la plaza mayor de Cochinocha como castigo ejemplar. El gobernador reportaba con orgullo que en Quera había sido aplastada "...la última montera que subsistía en la República".⁶⁸

Cincuenta años después los campesinos de la puna todavía recordaban a Saravia y la acción de Quera en sus coplas

*Pobre Saravia
Vámonos vidita
¿Qué le ha sucedido?
al cerrito i Quera
En Cochinocha ha vencido,
a ver cómo
en Quera ya no ha podido.
cayó esa bandera.*⁶⁹

65. AHPJ, Yavi, 18-11-1874; Santa Rosa, 21-11-1874 y Tilcara, 25-11-1874.

66. AHPJ, Yavi, 18-11-1874 y Humahuaca, 19-11-1874. *Parte detallado...*, pp. 7-8.

67. *Parte detallado...*, pp. 24-25 y 40-45.

68. *Parte detallado...*, p. 45.

69. Fernández Latour, *Cantares...*, p. 355.

V. Conclusión

El análisis de los liderazgos y la resistencia campesina en la puna de Jujuy remite directamente a considerar un tema más general y abarcador, el de las formas que tomaba la política campesina en el norte argentino en el siglo XIX. En este sentido los campesinos indígenas de la puna enlazaban su acción de 1873-75 con una tradición política que provenía al menos de la época postrevolucionaria, cuando el sistema colonial de protección a las comunidades indígenas fue desmantelado por el nuevo Estado republicano y las propias comunidades suprimidas poco después por el Estado provincial. La abolición de las comunidades indígenas como entidad legalmente reconocida, y de sus autoridades como sus legítimos representantes, dificultó el recurso a la apelación judicial para canalizar sus demandas. De este modo las formas de protesta campesinas contra autoridades locales y terratenientes y sus representantes inmediatos en la zona estallaban en forma espontánea como consecuencia de un abuso o una arbitrariedad cometidos por éstas. Normalmente la protesta campesina invocaba la figura del gobernador como una garantía de corrección de lo que los campesinos indígenas percibían como una injusticia.

Pero en algunas oportunidades la protesta campesina tomó un cariz más preocupante desde el punto de vista de las autoridades provinciales, y se relacionó más plenamente con la política provincial y regional. De esta manera los campesinos de la puna jujeña festejaron el avance e invasión de las tropas bolivianas entre 1837 y 1839, y muchos de ellos no vacilaron en prestarse a combatir junto a ellas y aceptaron gustosos la incorporación de la zona a la Confederación peruano-boliviana. No sólo les rentaba el fin de las levadas militares con que las autoridades provinciales argentinas los amenazaban constantemente, sino sobre todo el compromiso de respeto por las comunidades indígenas que los puneños de este lado de la frontera encontraban en el Estado boliviano. Poco después de la derrota del mariscal Santa Cruz los indígenas de la puna, nuevamente jujeña, negociaron exitosamente con las autoridades provinciales la reimposición del tributo indígena—contribución indígenal se llamó en Jujuy— que, a la manera boliviana, los eximía de cualquier otra obligación para con las autoridades provinciales.⁷⁰

De esta manera la rebelión de 1873-75 muestra una tendencia constante de los campesinos a aprovechar las debilidades de las autoridades y las divisiones internas de la elite provincial y a hacer uso de las opciones políticas provinciales o regionales a su alcance. Pero también revela abiertamente los límites de la política campesina en un momento en que los acontecimientos nacionales se experimentan cada vez con más fuerza hasta en los márgenes de la república. En la década de 1870 los conflictos locales se relacionaban más

estrechamente con una nacionalización en aumento de la política, que involucraba no sólo a los actores locales sino también en forma creciente a los nacionales como el Estado y el ejército. Fieles a sus tradiciones políticas los indígenas aprovecharon una vez más los enfrentamientos de la elite provincial para ganar posiciones en cuanto a su tradicional reivindicación comunitaria al apoyar la opción política más permeable a sus demandas. Pero esta vez la misma nacionalización de la política impuso límites muy contundentes a su acción que terminó en sangriento fracaso. En este sentido Quera fue la última acción política autónoma del campesinado indígena jujeño.

Los liderazgos con que se relaciona este tipo de protesta campesina, si bien no provenían—como en los casos más típicamente andinos—de las filas de las autoridades comunitarias suprimidas, tenían sin embargo una directa filiación étnica con el mundo indígena.⁷¹ Anastasio Inca y los otros cabecillas rebeldes de 1873-75 eran los miembros del mundo indígena que con más sagacidad seguían los avatares de la política local y provincial y quienes con mayor decisión vincularon al movimiento indígena con la opción política para ellos más sensata. Esta mediación de Inca y los demás cabecillas étnicos entre el mundo indígena y la política más ampliamente entendida, les confería un poder de representación que hacía que los campesinos los reconocieran como los organizadores indiscutidos de la violencia campesina. Y aun la imposición de un liderazgo externo como el de Laureano Saravia no desvió a los líderes étnicos de sus demandas comunitarias. El "caudillo" de la última etapa de la rebelión indígena fue un fenómeno momentáneo y limitado por los líderes étnicos que nunca perdieron ascendiente sobre los campesinos indígenas puneños.

De este modo, ¿puede hablarse de caudillismo en la puna jujeña? Desde una definición clásica de caudillismo sin duda no; los vínculos étnicos se interponen entre el campesinado y el surgimiento de caudillos que ejercieran vínculos de tipo paternalista y clientelístico con ellos. Sólo una ruptura del mundo indígena tan fuerte como la derrota de Quera—que descalabró la posibilidad de liderazgos étnicos al estilo del de Inca—, permitió el posterior surgimiento de un tipo de caudillismo más clásico en la puna de Jujuy. En la década de 1880 Laureano Saravia, que continuaba siendo llamado el "caudillo" por los campesinos puneños, estableció

71. Sobre las rebeliones campesinas en los Andes y el papel de las autoridades étnicas en el siglo XIX y comienzos del XX pueden consultarse el libro del Silvia Rivera, "Oprimidos pero no vencidos". *Luchas del campesinado aymara y quechua en Bolivia, 1900-1980*. Ginebra, UNRISD, 1986, y los trabajos de Tristán Platt, *Estado boliviano y ayllu andino. Tierra y tributo en el Norte de Potosí*, Lima, IEP, 1982 y "The Andean Experience of Bolivian Liberalism, 1825-1900: Roots of Rebellion in 19th-Century Chayanta—Potosí—", en Stern, *Resistance, Rebellion, and Consciousness*... pp. 280-323.

70. Gustavo L. Paz, "War and Society in Northern Argentina, 1800-1880", tesis doctoral en Progreso, Emory University, Department of History, Atlanta, Estados Unidos.

con ellos relaciones de tipo clientelístico. Saravia los protegía de la violencia de los terratenientes y los soldados en la puna, que estuvo ocupada militarmente en el último lustro de la década de 1870, y luego de la retirada de los soldados, de los abusos de terratenientes y autoridades locales. A cambio de su protección, que se tradujo más de una vez en la inacción de Saravia ante la negación de los campesinos al pago del arriendo y de impuestos, y del fomento que hacía de los reclamos campesinos por la propiedad de la tierra, Saravia conseguía ser rutinariamente electo funcionario municipal o juez departamental y edificar así una base y un entramado político —denunciado con desconfianza por las otras autoridades locales—, que le permitió convertirse en la garantía del orden en la puna a los ojos de los gobiernos provinciales a fines del siglo XIX.⁷²

72. Sobre la situación en la puna después de Quera véase Gustavo L. Paz, "Tierra y resistencia campesina en la puna de Jujuy, 1875-1910", en *Andes. Antropología e Historia*, 8, Salta, UNSA, pp. 209-234.

NOTA SOBRE LOS AUTORES

Martha Bechis

Ph. D. en Antropología —New School for Social Research Graduate Faculty—. Investigadora Titular en el Instituto "Gino Germani" de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Ha colaborado en varios libros, entre los que cabe mencionar C. Hidalgo y L. Tamago (ed.), *Etnicidad e Identidad*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1992; C. Briones y J. L. Lanata, *Living on the Edge. Native Peoples of Pampha, Patagonia and Tierra del Fuego*, Bergin & Garvey Series in Anthropology, Westport, CT: Greenwood Publishing Group —en prensa—. Publicó artículos en *Memoria Americana*, *Revista de Historia del Derecho "Ricardo Levene"*; otros se encuentran en prensa en *Revista de Historia Regional*, *Boletín de Historia y Geografía* y *Relaciones*. Se especializa en historia indígena del área Araucano-pampeana, siglo XIX.

Pablo Buchbinder

Doctor en Filosofía y Letras, área Historia —Facultad de Filosofía y Letras, UBA—. Es Investigador-Docente, categoría Profesor Adjunto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, e Investigador del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Es autor de *Historia de la Facultad de Filosofía y Letras*, Eudeba, 1997. Ha publicado artículos en *Anuario IEHS*, Tandil; *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani* y *Cuadernos del CLAEH*. Sus áreas de investigación se relacionan con la historiografía argentina y la historia del estado.

Ariel de la Fuente

Ph. D. en Historia —State University of New York, Stony Brook—. Assistant Professor en el Departamento de Historia de la Universidad de Purdue. Ha trabajado sobre el caudillismo y las rebeliones federales en la provincia de La Rioja durante el proceso

de formación del Estado nacional. Investigación que plasmó en su tesis doctoral: "Caudillo and Gaucho Politics in the Argentine State-Formation Process: La Rioja, 1853-1870".

Ana Frega

Licenciada en Ciencias de la Educación –Facultad de Humanidades y Ciencias–. Profesora Adjunta del Departamento de Historia del Uruguay de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República. Es autora de *La reforma del agro: una encrucijada para el baillismo*, Montevideo, CLAEH, 1985 y es coautora de dos libros más sobre historia contemporánea uruguaya. Ha publicado artículos en *Cuadernos del CLAEH*, *Hoy es Historia*, *Biblios e Historia* y *Docencia*. Actualmente se encuentra desarrollando una investigación sobre el tema de los pueblos, provincias y Estados en la revolución del Río de la Plata, 1810-1820. Una revisión crítica del federalismo artiguista.

Jorge Gelman

Doctor en Historia –Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, París–. Profesor Titular del Departamento de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires e investigador del Conicet. Es autor de *De Mercachife a gran comercio: los caminos del ascenso en el Río de la Plata colonial*, Universidad Internacional de Andalucía, Colección Encuentros Iberoamericanos, 1996 y *Un funcionario en busca del Estado*. *Pedro Andrés García y la cuestión agraria bonaerense (1810-1822)*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1997. Ha publicado numerosos artículos en revistas argentinas y norteamericanas; algunos de los cuales aparecieron en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, *Desarrollo Económico*, *Anuario IEHS*, *Hispanic American Historical Review* y *Latin American Research Review*. Sus investigaciones se centran en los problemas de la transición en el mundo agrario rioplatense entre fines de la colonia y el siglo XIX.

Noemí Goldman

Doctora en Historia –Universidad de París I, Panteón-Sorbona–. Profesora Asociada del Departamento de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires e Investigadora del Conicet. Es autora de *El discurso como objeto de la Historia*, Buenos Aires, Hachette, 1989; e *Historia y Lenguaje. Los discursos de la*

Revolución de Mayo, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1992. Dirige el volumen colectivo *Revolución, República y Confederación (1806-1852)*, Tomo 3 de la Nueva Historia Argentina, Ed. Sudamericana, en prensa. Ha publicado artículos en revistas argentinas y extranjeras; entre ellas el *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani*, *Cuadernos Americanos*, *Nueva Época*, *Señal*, *Señal*, *Señal* y *Discours Social/Social Discourse*. Está realizando una investigación sobre cultura política, discursos constitucionales y producción textual en el Río de la Plata, 1780-1830.

Jorge Myers

Ph. D en Historia –Universidad de Stanford–. Profesor Asociado de la Universidad Nacional de Quilmes. Es autor del libro *Orden y virtud. Los discursos republicanos del régimen rosista*, Buenos Aires, Universidad de Quilmes, 1995. Ha publicado numerosos artículos en revistas; algunos de los cuales aparecieron en *Punto de Vista*, *Espacios*, *Prismas: Revista de historia intelectual*, *Journal of Latin American Studies* y *Redes: Revista de Estudios Sociales de la Ciencia*. Actualmente se encuentra desarrollando un estudio sobre las corrientes políticas e intelectuales explícitamente vinculadas con la Iglesia entre el período rivadaviano y los comienzos del proyecto laicista del roquismo.

Gustavo Paz

Profesor de Historia –Facultad de Filosofía y Letras, UBA–, Master of Arts –History, Universidad de Emory, Atlanta, USA–. Es candidato al doctorado en el Departamento de Historia de la Universidad de Emory y prepara una Tesis doctoral sobre el tema "War and Society in the Northern Argentina, 1800-1880". Ha publicado artículos sobre este tema en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani*, *Entrepassados*, *Revista de Historia y Andes*. También ha participado en libros editados en Argentina, Uruguay, España y México.

Silvia Ratto

Licenciada en Historia –Facultad de Filosofía y Letras, UBA–, Master en Historia Latinoamericana –Universidad Internacional de Andalucía, sede La Rábida–. Beca para de perfeccionamiento del Conicet en el Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani. Ha publicado trabajos en *Cuadernos del Instituto Ravignani*,

Santa Fe. Está realizando, en archivos santafesinos, un estudio sobre la formación de una esfera político-institucional en Santa Fe, como parte del Proyecto PIP/Conicet "Estado, sociedad y cultura en el Río de la Plata en la primera mitad del siglo XIX", con sede en el Instituto Ravignani.

Marcela Ternavasio

Licenciada en Historia-UNA-y Master en Ciencias Sociales-Flaco-. Es investigadora del Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario y Docente de la Facultad de Humanidades y Artes. Además, es integrante del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani. De los libros en que ha colaborado, se destacan Antonio Annino (coord.): *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995 e Hilda Sábato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, en prensa. Publicó artículos en *Cuadernos del CLAEH*, *Anuario de la Escuela de Historia*, *Anales del Instituto de Arte Americano y Ciencia Hoy*. Actualmente se encuentra desarrollando una investigación sobre formas de representación y procesos electorales en Buenos Aires, 1810-1853.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS

NOTA SOBRE LOS AUTORES

Entrepasados, Siglo XIX y Quinto Sol. Revista de Historia Regional. Actualmente se encuentra desarrollando una investigación sobre la política de fronteras en la provincia de Buenos Aires, 1820-1852.

Ricardo D. Salvatore

Ph. D. en Economía-Universidad de Texas en Austin-. Profesor Titular en la Universidad Torcuato Di Tella. Es editor de -en colaboración con Carlos Aguirre-, *The birth of the penitentiary in Latin America, 1830-1940*, Austin, Texas University Press, 1996 y -en colaboración con Gilbert Joseph y Catherine LeGrand, *Imperialism revisited: The New Cultural History of US-Latin American Relations*, Durham, N. C., Duke University Press, en prensa. De sus numerosos artículos aparecidos en revistas argentinas y norteamericanas, cabe mencionar los publicados en *Hispanic American Historical Review*, *Peasant Studies*, *Journal of Interdisciplinary History*, *Delito y Sociedad* y *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani*. Está comentemente preparando un libro sobre mercados, coerción e identidad subalterna en la provincia de Buenos Aires durante la época de Rosas.

Maristella Svampa

Doctora en Ciencias Sociales-área Sociología -Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, París-. Es Investigador-Docente categoría Profesora Asociada de la Universidad Nacional de General Sarmiento e Investigadora del Conicet. Es autora de *El dilema argentino: "Civilización o Barbarie"*. De Sarmiento al Revisionismo Peronista, Buenos Aires, El Cielo por Asalto, 1994 y -en colaboración con D. Martuccelli-La Plaza Vacía. *La trans-formación de la identidad peronista*, Losada, en prensa. Ha publicado artículos en *Studi Emigrazione*, *Proposiciones*, *Cuadernos Americanos* y *Estudios del Trabajo*. Actualmente prepara un volumen colectivo sobre *Los rostros de la pobreza en Argentina*, a editar por Manantial en 1998.

Sonia Tedeschi

Profesora de Historia -Facultad de Formación docente en Ciencias, Universidad Nacional del Litoral-. Profesional Adjunto del Conicet -bajo la dirección del Prof. José Carlos Chiaramonte- en el Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani. Ha publicado -en colaboración- en el *Boletín del Instituto Dr. Emilio Ravignani* y en la *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de*